

✎ RODOLFO LENZ ✎

LA ORACIÓN Y SUS PARTES



PUBLICACIONES DE LA REVISTA
DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Faint, illegible text within a rectangular border, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

JORGE GULLÉN

PUBLICACIONES DE LA «REVISTA
DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA»
VOLÚMENES PUBLICADOS

I

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO
DE LA LINGÜÍSTICA ROMANCE

POR W. MEYER-LÜBKE

II

ANTOLOGÍA DE PROSISTAS
ESPAÑOLES

POR RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL

III

MANUAL DE PRONUNCIACIÓN
ESPAÑOLA

POR TOMÁS NAVARRO TOMÁS

IV

LA VERSIFICACIÓN IRREGULAR
EN LA POESÍA ESPAÑOLA

POR PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA

V

LA ORACIÓN Y SUS PARTES

POR RODOLFO LENZ

VI

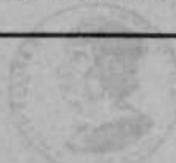
PALEOGRAFÍA ESPAÑOLA

POR ZACARÍAS GARCÍA VILLADA, S. J.

VII

POESÍA JUGLARESCA Y JUGLARES

POR RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL



JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

RODOLFO LENZ

LA ORACION Y SUS PARTES

ESTUDIOS DE GRAMATICA
GENERAL Y CASTELLANA

SEGUNDA EDICIÓN



MADRID, 1925

PRÓLOGO

El presente libro es el resultado de un trabajo que ha sido desarrollado durante un período de tiempo considerable, en el que se ha buscado la claridad y la precisión en el estudio de los problemas que se plantean en el campo de la historia y de la geografía. El autor desea agradecer a los señores que han colaborado en esta obra, y en particular a los señores que han leído y corregido el manuscrito. Este libro es el resultado de un trabajo que ha sido desarrollado durante un período de tiempo considerable, en el que se ha buscado la claridad y la precisión en el estudio de los problemas que se plantean en el campo de la historia y de la geografía. El autor desea agradecer a los señores que han colaborado en esta obra, y en particular a los señores que han leído y corregido el manuscrito.

PRÓLOGO

En 1915 tuve conocimiento del trabajo que don Rodolfo Lenz estaba redactando acerca de las partes de la oración con destino a los estudiantes chilenos. Me pareció que el tratado, tal como estaba concebido, podía tener también un interés grande para los españoles, y aun para los romanistas en general, y rogué al docto profesor que lo destinase a la colección de manuales que publica la *Revista de Filología Española*, a lo cual él accedió muy amablemente.

Así, pensada y en gran parte escrita la obra con destino a Chile, contiene bastantes alusiones al habla familiar y vulgar en este país y a la enseñanza del idioma tal como allá se practica. Pero claro es que esto en nada disminuye la importancia general del presente trabajo. Desde luego, para el estudio científico de un idioma, las modalidades y desviaciones que éste presenta respecto de su forma literaria ofrecen tanto valor como esta misma; pero, además, tales particularidades atesoran también un gran interés dentro del terreno más práctico de la enseñanza, bastando recordar, como ejemplo notable, aunque de muy distinta índole, el magistral libro de Cuervo que, consagrado al círculo local del lenguaje bogotano es, sin embargo, obra que deben consultar con frecuencia todos los profesores del idioma.

Por lo demás, en el libro del señor Lenz el habla local sólo entra a título de ejemplo. Es esencialmente un li-

bro de gramática general, atento a precisar y renovar sobre todo el concepto de las partes de la oración, estudiando el valor sintáctico de cada una. Y en este terreno, los vastos conocimientos que el autor posee de lingüística general, así como de varios idiomas europeos y de alguna lengua indígena americana, dan a sus observaciones e ideas una luz especial, permitiéndole apreciar con curiosa novedad el carácter de mayor o menor extensión que ciertos fenómenos tienen, así como juzgar acerca de su valor psicológico, ora se extiendan a lenguas de muy distinta índole, ora se limiten a las indoeuropeas, o sólo a las románicas.

Añádase que en este libro se ensaya por primera vez (ateniéndose el autor principalmente a las opiniones de Wundt) poner en conexión los estudios de psicología lingüística con los de la lengua española. Desde este punto de vista, el señor Lenz estudia y discute el valor de muchas construcciones sintácticas, y traza normas para el uso correcto, en atención a su génesis psicológica; de este modo ilustra con gran penetración muchos puntos de la sintaxis española, renovando fructíferamente su examen y trazando líneas fundamentales para su estudio metódico.

Esperamos por esto que la presente obra de Lenz contribuirá de modo eficaz a orientar en un sentido más moderno la enseñanza del español, lo mismo entre aquellos que la tomen en un sentido lingüístico e histórico, que entre los que se atengan especialmente al uso correcto.

Madrid-Junio-1920.

R. MENÉNDEZ PIDAL.

PREFACIO A LA SEGUNDA EDICIÓN

Todavía no se han introducido cambios mayores en el libro. Estoy esperando más reseñas críticas para ver en qué sentido conviene alterar la composición. Las citas de la Gramática de la Real Academia se refieren a la edición del año 1913. Sólo algunas veces he citado expresamente *Gramática Reformada* refiriéndome a la edición de 1917, que trae tan importantes mejoras. Compárese para el efecto mi publicación: *La Enseñanza del Castellano y la Reforma de la Gramática*. Santiago de Chile, 1920. ¡Ojalá que la Real Academia siga pronto en el camino del progreso!

DR. RODOLFO LENZ.

LA ORACIÓN Y SUS PARTES.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN.

1. Valor de la enseñanza gramatical.—2. Denominaciones y definiciones.—3. Gramática histórica y filosófica.—4. Gramática general.—5. Propósito de este libro.—6. Reforma de la enseñanza gramatical.

CAPÍTULO I.—ANTECEDENTES.

7. Definiciones antiguas de las partes de la oración: Andrés Bello.—8. Definiciones de la Real Academia.—9. Los términos "atributo" y "predicado".—10. Antecedentes psicológicos: Wundt. 11. Fundamentos de la lingüística.—12. Resumen de la psicología de Wundt.

CAPÍTULO II.—LA ORACIÓN.

13. Definiciones antiguas de la oración.—14. Definiciones modernas.—15. Propositiones incompletas.—16. La oración.—17. La palabra.—18. Clasificación lógica de las palabras.—19. Definición de la oración.—20. La expresión de la relación gramatical.—21. Clasificación fundamental de las oraciones.—22. 1) La oración exclamativa.—23. Oraciones: a) afectivas, b) imperativas.—24. 2) La oración declarativa.—25. a) La oración atributiva.—26. Diferencia entre sus cualidades.—27. b) La oración predicativa.—28. Valor de los posesivos.—29. El verdadero "verbo".—30. Diferencia psicológica entre atributo y predicado.—31. Asimilación de la frase atributiva a la predicativa.—32. Frases atributivas sin verbo.—33. Atributos como elementos secundarios.—34. 3) La oración interrogativa.—35. Clasificación general de las oraciones simples.

CAPÍTULO III.—LAS PARTES DE LA ORACIÓN.

36. Dificultad de una definición de la "palabra".—37. Unidad dudosa de la palabra.—38. Palabras pronominales.—39. Palabras de relación y determinación.—40. Equivalentes de oración.—41. Palabras enfáticas.—42. Otros ensayos para definir la palabra.—43. Dificultades referentes a la forma.—44. Dificultades referentes al significado.—45. Definición de la "palabra".—46. Clasificación de las palabras.

CAPÍTULO IV.—EL SUBSTANTIVO.

A.—*Función lógica del sustantivo.*

47. El significado del sustantivo; conversión de categorías.—48. Clasificación de los sustantivos.

B.—*Función gramatical del sustantivo.*

49. Enumeración de sus funciones.—50. Unión aperceptiva de sujeto y predicado.—51. Verbo neutro y transitivo, simple y doble.—52. Confusión entre el acusativo y el dativo.—53. Los tres casos gramaticales.—54. La conjugación objetiva.—55. La atracción de los complementos pronominales al verbo.—56. Sujetos activos y pasivos.—57. La voz pasiva en castellano.—58. Definición de la declinación.

C.—*El número.*

59. Diferentes modos de expresar el número en los sustantivos.

D.—*El género gramatical.*

60. La categoría gramatical del género.—61. El neutro lógico.—62. Clasificación de los sustantivos según su valor.—63. Evolución del género gramatical indoeuropeo.—ANEXO. El género en castellano.—65. Género natural de los animales.—66. Género gramatical de los animales.—67. Género gramatical de los demás sustantivos.—68. El género de nombres propios.—69. Nombres de árboles y frutos.—70. Singular y plural de neutros latinos.—71. Definición del género gramatical en castellano.

E.—*Definición del sustantivo.*

72. Definición y resumen.

F.—*La substantivación.*

73. La substantivación del adjetivo.—74. Casos especiales (la

derecha, la tangente, etc.).—75. La substantivación absoluta, abstracta.—76. La substantivación abstracta masculina.—77. La substantivación pasajera de adjetivos.—78. Substantivación de otros elementos.—79. Propositiones relativas con artículo.—80. Otras proposiciones subordinadas substantivadas.—81-84. Crítica de algunas teorías de Andrés Bello.—85. Ventajas de la substantivación de proposiciones.—86. Propositiones incorporadas.—87. *El que* con antecedente substantivo.

CAPÍTULO V.—EL ADJETIVO.

A.—Significado del adjetivo.

88. Adjetivos calificativos y determinativos.—89. Clasificación formal de los adjetivos.—90. Clasificación lógica de los adjetivos.—91. Los participios.—92. Adjetivos substantivales.—93. Adjetivos materiales.—94. Adjetivos nominales.—95. Cualidades simples expresadas por parejas contrarias.—96. Valor relativo del adjetivo.—97. Parejas contradictorias.—98. Adjetivos substantivales absolutos.—99. Calificativos y determinativos.—100. La construcción "toda la casa".—101. La construcción "Dios lo sabe todo".—102. Determinativos extensivos y pronombres indefinidos.—103. Los numerales.—104. ¿Qué es contar?—105. Influencias árabes.—106. Cardinales y ordinales castellanos.—107. Los demás numerales.—ANEXO. 108. Los gentilicios castellanos.

B.—La función del adjetivo.

109. Atributo predicativo y atributo inmediato.—110. La concordancia.—111. Utilidad dudosa de la concordancia.—112. Evolución genética de la concordancia.—113. Resumen.—114. Aspecto lógico y gramatical de la variabilidad del adjetivo.

C.—Colocación del adjetivo.

115. Diferencia del significado según la colocación del adjetivo.—116. Resumen.

D.—La gradación relativa y la comparación.

117. Teorías insuficientes.—118. La gradación.—119. Resultados de la comparación.—120. La expresión de la superioridad.—121. Paso del valor absoluto al relativo.—122. Diferencia entre comparativos y superlativos.—123. Su evolución histórica.—124. Hay sólo seis comparativos en castellano.—125. Superlativo y "elativo".—126. Expresión verbal de la superioridad.

E.—*La gradación absoluta (los "apreciativos")*.

127. Determinación gradual del adjetivo.—128. Aumentativos y diminutivos.—129. Interés del estudio de los apreciativos.—130. Tamaño y apreciación.—131. La disminución del interés.—132. Adjetivos que no admiten diminutivos.—133. Aumentativos. Adjetivos en *-on*.—134. Gradación en el verbo semítico.—135. La duplicación de consonantes en apreciativos.—136. Alteraciones apreciativas de consonantes.—137. Diminutivos de nombres de personas.

F.—138. *Definición gramatical del adjetivo*.G.—139. *Sustitutos de adjetivos*.

CAPÍTULO VI.—EL ADVERBIO.

140. Su denominación. Clasificación formal.—141. Clasificación lógica.—142. Escasez de adverbios de relación en castellano.—143. Adverbios subjetivos y objetivos de lugar.—144. Adverbios subjetivos y objetivos de tiempo.—145. Proadverbios de condición.—146. Adverbios calificativos.—147. Definición del adverbio.

CAPÍTULO VII.—EL PRONOMBRE.

A.—*El pronombre personal*.

148. Concepto de la persona gramatical y del pronombre.—149. El dual; el plural exclusivo e inclusivo.—150. Particularidades formales.—151. La tercera persona.—152. Reflejo y recíproco.—153. El reflejo es sólo de tercera persona.—154. Definiciones.—155. Sustitutos ceremoniales de los pronombres personales.—ANEXO I. 156. Los pronombres personales del castellano americano.—ANEXO II. 157. El uso de los verbos reflejos en castellano.—158. El reflejo exterior.—159. El reflejo interior.—160. El reflejo del interés.—161. El reflejo dinámico.—162. El reflejo impersonal o pasivo.

B. *El pronombre posesivo*.

163. Relación entre el posesivo y el personal. Definición.—164. Evolución de los posesivos latinos.—165. Particularidades americanas.—166. Los posesivos acentuados e inacentuados.—167. El posesivo *cuyo*.

C.—*El pronombre demostrativo.*

168. Relaciones entre el personal y el demostrativo. Subdivisiones extraordinarias. Definición.—169. La evolución de los demostrativos en romance.—170. Los demostrativos en francés.—171. “Tal” y “tanto”; los adverbios demostrativos.

D.—*El artículo.*

172. El artículo como accidente gramatical del sustantivo.—173. El artículo en lenguas no indoeuropeas.—174. El artículo en indoeuropeo.—175. Limitaciones lógicas en el uso de los artículos. Su uso en inglés.—176. El uso del artículo castellano.—177. El artículo partitivo del francés.

E.—*El pronombre interrogativo.*

178. Tratamiento separado de los interrogativos.—179. Distinción de persona y cosa en el interrogativo.—180. Anomalía del plural “quiénes”.—181. El neutro “qué”; los adjetivos “qué” y “cuál”.—182. Los demás interrogativos. Definiciones.

F.—*El pronombre indefinido.*

183. Su descuido en las gramáticas castellanas.—184. Otros pronombres indefinidos; adjetivos determinativos. “Fulano”.—185. Definiciones y detalles.—186. Transformación de interrogativos en indefinidos.

G.—*El pronombre relativo.*

187. Su relación con la conjunción subordinante.—188. Carácter de la proposición subordinada.—189. Relativos sustantivos y sus determinativos.—190. Los relativos adjetivos “cuyo” y “cual”.—191. Los adverbios relativos “cuando”, “donde”, “como” y “que”.

H.—*El neutro pronominal.*

192. Su existencia universal. Clasificación de los neutros castellanos.—193. En castellano hay sólo dos géneros gramaticales.—194. Los neutros pronominales son colectivos masculinos.—195. Clasificación de los usos de “lo” con adjetivos y sus sustitutos.—196. “De lo que” y “que lo que” en comparaciones.—197. “Lo que” = el alto grado en que.—198. “Lo” es artículo colectivo.—199. “Lo útil”, “ce qui est utile”, “what is useful”.—200. Fuerza del artículo “lo ridículo” y “el ridículo”.—201. “El mero necesario”; y “el verdaderamente humilde”.—ANEXO. *Chilenismos* con “lo”.—202. “Lo” con apellidos.—203. “Lo que” = cuando, luego que.—204. Asimila-

- ción de género del sujeto neutro al atributo predicativo.—205. “Lo que” asimilado al género del atributo. “Por (lo) hermosa”.—206. Dislocación de la preposición.—207. Sujeto con preposición; “que” adverbial, supuesto galicismo.—ANEXO. 208. Los proverbios (pronombres verbales) del mapuche.

CAPÍTULO VIII.—EL VERBO.

A.—*Caracteres generales del verbo.*

209. Intima unión entre fenómeno y substancia.—210. Fenómenos sin sujeto; atmosféricos, psíquicos y fisiológicos.

B.—*La evolución de las flexiones verbales.*

211. Dificultad del análisis del verbo flexional.—212. El desarrollo desde la aglutinación a la flexión.—213. La clasificación corriente de las lenguas es inaceptable.—214. Elementos de derivación léxica y relación gramatical.—215. Antigüedad y origen del lenguaje.—216. La palabra-frase.—217. Diferencia relativa entre aglutinación y flexión.—218. Evolución fonética; sus causas y efectos.—219. La fusión flexiva y psicológica.—220. La pérdida de flexiones.—221. La fusión léxica trae conceptos nuevos.—222. Restitución de elementos perdidos.—223. Resumen. Síntesis y análisis de las formas.—224. Carácter defectivo del sistema flexional.

C.—*Clasificación lógica de los verbos.*

225. Clasificación según los sujetos.—226. La clasificación de Aristóteles. Verbos atributivos.—227. “Tener” en función atributiva.—228. “Hacer”, “sufrir”, como “pseudotransitivo”.—229. La falta del verbo “devenir” en castellano. Verbos vacíos.

D.—*La derivación de los verbos.*

230. Verbos primitivos indoeuropeos.—231. Carácter defectivo de la conjugación latina.—232. Origen de los elementos de derivación; ejemplos del mapuche.—233. La composición con “preverbios”.—234. Verbos derivados de adjetivos y adverbios.—235. Verbos derivados de sustantivo.—236. El sustantivo entra en el predicado.—237. Verbos derivados de sustantivos abstractos.—238. Verbos derivados de verbos. Su carácter especial.—239. El aoristo indoeuropeo, el perfecto e imperfecto semíticos no son “tiempos”.

E.—*El verbo y sus sujetos.*

240. El verbo predicativo con sujeto personal, el atributi-

vo con posesivo.—241. La unidad entre el verbo y el afijo sujeto.—242. La falta de variación personal en el verbo.—243. Definiciones del verbo.—244. El verbo “finito” (conjugado) e “infinito” (“verboide”).—245. Definición de la “conjugación”.—246. Conjugación compuesta o perifrástica.—247. Criterio para definir los “verbos auxiliares”.

F.—*Las formas verbales sin sujeto.*

I.—*El infinitivo.*

248. El infinitivo es sustantivo verbal.—249. Funciones substantivas y verbales del infinitivo castellano.—250. El infinitivo castellano con sujeto y preposición.

II.—*El gerundio castellano.*

251. El gerundio es adverbio verbal con funciones de participio presente.

III.—*El participio castellano.*

252. El participio es adjetivo verbal. Su función con *ser* y *haber*.—253. El participio variable e invariable.—254. Participios de valor activo.

IV.—*Los verboides con verbos auxiliares.*

255. El infinitivo.—256. El gerundio.—257. El participio indica acción perfecta.—258. El participio indica acción pasiva.

V.—*Los verboides en cláusulas absolutas.*

259. Carácter de las cláusulas absolutas.—260. Cláusulas absolutas con participios y otros atributos predicativos.—261. “Supuesto que”, “bien que”, “aunque”.—262. Diferentes usos del gerundio.—263. Cláusulas oracionales con infinitivos.—264. Posición del sujeto con verboides.

G.—*Las modificaciones del concepto verbal.*

265. Voces, modos y tiempos.

I.—*Las modificaciones objetivas (voces).*

266. Restos de voces. Antigüedad de la conjugación perifrástica.—267. El futuro romance, voz obligativa.—268. Voces progresiva, terminativa, causativa, concesiva.—269. La duración absoluta y relativa; verbos desinentes y permanentes.—270. Voz progresiva durativa.—271. Las acciones indoeuropeas.—272. Expresiones terminativas.—273. La acción perfecta.—274. “Acabo de hacer.” “Recién.” “Está escrito”; “queda dicho”.—275. Resumen y definición de las voces.

II.—*Las modificaciones subjetivas (modos).*

276. Base lógica.—277. El futuro problemático.—278. Antigüedad del imperativo.—279. Dificultades en el estudio de los modos.—280. Los tres modos del mapuche: el indicativo.—281. El potencial.—282. El imperativo-optativo.—283. La negación del imperativo.—284. El subjuntivo latino en oraciones independientes.—285. Definiciones de los modos castellanos.

III.—*Las modificaciones relativas (tiempos).*

286. El tiempo como relación entre el fenómeno y el hombre que habla.—287. Dificultad del tiempo primitivo.—288. Tiempos latinos y creaciones romances.—289. Denominaciones insuficientes.—290. "Cantara" como indicativo.—291. "Cantaría" como indicativo.—292. "Canté" y "he cantado".—293. Las relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, coexistencia y presente.—294. Comparación entre "canté", "cantaba", y "he cantado". "Canté" es "pretérito" objetivo.—295. "He cantado" es "perfecto" subjetivo.—296. El pretérito como designación de la acción puntual: "Me fui".—297. Ambigüedad del presente "práctico".—298. "Cantaba" es "imperfecto".—299. Ejemplos para aclarar la diferencia entre "pretérito" e "imperfecto".—300. "Canto" es "presente". Diferencia entre verbos desinentes y permanentes.—301. Comparación entre "¿Qué haces?" y "¿Qué estás haciendo?" "Canto" corresponde a "cantaba" y a "canté".—302. "Cantara" como pluscuamperfecto y en la apódosis hipotética.—303. "Cantare" como futuro hipotético.—304. "Cantaré" es "futuro" imperfecto o puntual.—305. "Cantaría" es "pospretérito" o futuro del pasado; pero siempre indicativo.—306. Escasa variación temporal en los subjuntivos.—307. Los subjuntivos en oraciones independientes.—308. Las formas compuestas con "haber".—309. "Había cantado" es pluscuamperfecto.—310. "Hube cantado" es "pretérito perfecto".—311. Resumen. Definiciones de los tiempos.—312. Clasificación de las formas verbales.—313. Formas de la conjugación castellana.

CAPÍTULO IX.—LA PREPOSICIÓN.

A.—*Caracteres generales de la preposición.*

314. Diferentes expresiones de la relación entre las palabras.
315. Posposiciones aglutinadas y flexión.—316. Origen de preposiciones y preverbios indoeuropeos.—317. Relación entre preposición y caso. Restricción necesaria.—318. La declinación indo-

européa y el significado de sus ocho casos.—319. La lucha entre preposición y caso. Restos de declinación en castellano.—320. Ventajas de la preposición.

B.—*Función de la preposición.*

321. La función "adverbal".—322. La función "adnominal".—323. Adjetivos que rigen preposiciones.—324. El adjetivo normalmente no es término de preposición.—325. Los adverbios rigen preposiciones y son términos.—326. Definición de la preposición.

C.—*Clasificación formal de las preposiciones.*

327. Clasificación etimológica de las preposiciones.

D.—*Clasificación lógica de las preposiciones.*

328. Observaciones generales. Escasez de preposiciones en castellano.—329. Preposiciones locales.—330. Conceptos laterales.—331. Preposiciones de movimiento.—332. Preposiciones temporales.—333. Preposiciones de relación general ("condicionales").

E.—*Conclusión.*

334. Preposiciones pospuestas.—335. Preposiciones inseparables.

CAPÍTULO X.—LA CONJUNCIÓN.

A.—*Su denominación.*

336. Distinción entre conjunciones coordinantes, subordinantes y adverbios relativos.

B.—*Origen y función de las conjunciones.*

337. Elementos análogos de la oración compuesta.—338. Oración "ensanchada" y "contraída".—339. Relación lógica de proposiciones sin conjunción.—340. Conjunciones primitivas en lenguas de baja cultura.—341. Ejemplos del mapuche.—342. Evolución del período.—343. Imposibilidad de una clasificación rigurosa.—344. Origen de las conjunciones subordinantes.—345. Carácter y clasificación de las proposiciones subordinadas.—346. Semejanza entre preposiciones y conjunciones o relativos.—347. Conjunciones formadas de "que" precedido de preposición.—348. Conjunciones formadas por adverbios o fragmentos de oración con "que".—349. Conjunciones formadas con "que" comparativo.—350. Límite incierto entre adverbio, partícula enfática y conjunción.—351. Definiciones.

C.—*Clasificación formal de las conjunciones.*

352. Conjunciones coordinantes.—353. Conjunciones subordinantes.

D.—*Clasificación lógica de las conjunciones.*

354. Propositiones coordinadas.—355. Propositiones subordinadas.—356. Propositiones substantivas.—357. Propositiones adverbiales.

CONCLUSION

358. Resumen de las partes de la oración.

INDICE DE MATERIAS..... PÁG. 545

NOTA. *Transcripción de las palabras araucanas (mapuches).*—La escritura que uso es la de fray Félix José de Augusta, *Gramática Araucana*, Valdivia, 1903. En general, las letras tienen su valor castellano. Para el empleo de ciertos signos especiales se ha tomado por base el alfabeto fonético publicado en la *Revista de Filología Española*, tomo II, páginas 374 y siguientes.

La *ü* del mapuche es una vocal formada con la posición de los labios de *i*, y la posición de la lengua de *u*, parecida a la *y* del polaco. La *ẽ* es la misma vocal muy reducida, = *e* de Félix José; y de mis *Estudios Araucanos*, semejante a la inicial sorda del inglés "about". La *q* en mapuche es una consonante débil fricativa dorso-postpalatal o velar, parecida a la *g* castellana de "rogar". La *r* del mapuche es fricativa áptico-prepalatal sonora, semejante a la *r* del inglés de Londres en "dry", fonética *r*. La *ŋ* del mapuche es velar, equivale a la *n* castellana delante *c* o *g* (banca, tengo), la *ng* del inglés singing; *t*; *l*; *n*. significan consonantes áptico-dentales.

INTRODUCCIÓN

1. **Valor de la enseñanza gramatical.**—El estudio de la gramática del idioma patrio en todos los países cultos forma una parte más o menos importante de la enseñanza pública. Su método, sin embargo, obedece más a cierta rutina tradicional que a una clara comprensión de los fines pedagógicos que pueden justificar tal enseñanza. Muchas personas, tanto en España como en América, creen aún hoy que las clases de gramática han de enseñar al niño el uso correcto del idioma patrio, o más bien de la lengua literaria nacional, en oposición al lenguaje familiar regional; pues piensan buenamente que la “gramática es el arte de hablar y escribir correctamente”. Entre personas que hayan puesto alguna atención en los estudios de filología no habrá necesidad de insistir en que tal definición, por venerable que sea su antigüedad, es científicamente inadmisibile¹.

Hablar es una facultad del hombre; hablar bien una lengua podrá llamarse un arte; pero la gramática, según ya dijo Andrés Bello en el prólogo de su *Gramática*, es la teoría del idioma, o, como otros pre-

1 Véase RÓDOLFO LENZ: *¿Para qué estudiamos gramática?* (*Anales de la Universidad de Chile*, tomo CXXXI; folleto, pág. 21, en casa de Victoriano Suárez, Madrid.)

fieren decir, la ciencia del idioma, pues contiene la exposición teórica, abstracta, de todos los principios generales que rigen un idioma dado. Si se ha llamado arte a la gramática y si el Diccionario de la lengua conserva la definición "libro que contiene los preceptos de la gramática latina" (!), ésta es una casualidad que nada tiene que ver con el significado común de la palabra arte, como si quisiéramos dar a la palabra gramática su significado etimológico de escritura.

Se agrega también la acepción: "conjunto de preceptos y reglas necesarias para hacer bien alguna cosa", y así se venden libros con el título de "Arte de la cocina"; sin embargo, nadie creerá que baste estudiar un tal libro para saber hacer sabrosos guisos, como tampoco se aprenderá a tocar el violín estudiando un "método de violín", sin tomar el instrumento y su arco entre las manos.

El arte se aprende únicamente con el ejercicio, perfeccionando, si se quiere, metódicamente, una facultad o disposición natural que ha de tener el individuo; una exposición teórica de las dificultades de un arte podrá ser de cierta utilidad, pero ningún filólogo o pedagogo moderno seguirá creyendo que los niños lleguen a hablar y escribir bien la lengua literaria mediante el aprendizaje mecánico de esquemas de conjugación, de definiciones buenas o malas de las partes de la oración, o haciendo el llamado análisis gramatical y lógico de trozos de buenos autores.

Aun para la enseñanza escolar de los idiomas extranjeros el antiguo método gramatical en los países más progresistas se ha abandonado por ineficaz y se ha sustituido por el llamado "método natural y directo", que ejercita a los niños desde la primera lección en el manejo práctico del idioma extranjero que se les

enseña, considerándolo como medio para expresar los pensamientos.

La gramática que se necesita para hablar una lengua no es la exposición teórica contenida en un libro. La mayor parte de las lenguas no se podrían hablar, puesto que sus gramáticas no han sido escritas nunca. Una gramática completa no existe ni siquiera de las lenguas muertas más estudiadas (que, dicho sea aparte, generalmente ya no se hablan). La gramática que se necesita para hablar es tan inconsciente, tan ignorada del que la aplica, como la lógica de Aristóteles o de Santo Tomás puede ser ignorada de cualquier mortal que piensa y habla lógicamente.

2. Denominaciones y definiciones.—En la escuela primaria, la enseñanza de la teoría gramatical debe limitarse a un mínimo razonable, atribuyendo toda importancia a los ejercicios prácticos (narración y descripción de asuntos interesantes para los niños, lecturas, dictados y composiciones); también en los años inferiores y medios de la instrucción secundaria conviene evitar las definiciones difíciles, sustituyéndolas por *denominaciones*¹, y preparando a la vez un tratamiento más científico para los años superiores. Sólo durante este último período de la enseñanza secundaria puede hacerse un estudio serio, científico, de la gramática del idioma patrio; porque este estudio debe hacerse desde el punto de vista de la gramática general o filológica, según opina HENRY SWEET en su excelente Gramática inglesa². Así se presentarán los problemas generales de la gramática unidos a la psicología y a la

¹ Véase F. BRUNOT: *L'enseignement de la langue française, ce qu'il est—ce qu'il devrait être dans l'enseignement primaire*. París, 1911, segunda edición, pág. 133.

² *A New English Grammar, logical and historical*. Oxford, 1892, pág. 5.

lógica, lo cual contribuirá a hacer esta materia filosófica, de suyo demasiado abstracta, más digerible para los alumnos. Pues el estudio de la gramática del idioma patrio no puede tener más elevado propósito que el de hacer ver al alumno cómo se refleja la lógica general del pensamiento humano en un lenguaje determinado. Sólo sobre esta base los estudiantes podrán comprender definiciones científicamente exactas de los fenómenos gramaticales. Si se desea profundizar en este análisis lógico del idioma, esto se podrá hacer, ya sea comparándolo con otros idiomas de índole más o menos diversa (inglés o alemán), o sobre la base del estudio del latín y de la gramática histórica castellana. En este sentido es una desgracia que una nación neolatina proscriba completamente el estudio del latín, como ha sucedido en Chile en la enseñanza fiscal.

3. Gramática histórica y filosófica.—El estudio de la gramática histórica castellana ha hecho notables progresos en los últimos años. Basta citar, para probarlo, estas dos obras fundamentales: el *Manual elemental de gramática histórica española*, por R. Menéndez Pidal (tercera edición, Madrid, 1914), y la *Gramática histórica de la lengua castellana*, por Federico Hanssen (Halle, 1913). Con estas dos obras todo estudiante o profesor de castellano tiene a mano abundantes fuentes de información acerca de la evolución de los principales fenómenos de la Gramática patria; pero los autores de estos magistrales tratados no han discutido las definiciones de los términos técnicos de la Gramática, como lo ha hecho SWEET en la primera parte de su obra citada. Creo que sería útil hacer una revisión de estos términos, por dos motivos: primero, porque debido a las innovaciones de ANDRÉS BELLO, no existe la uniformidad deseable en esta materia, y segundo, porque las definiciones de todas las gramáticas castellanas

son muy imperfectas e insuficientes. No hay duda de que los filólogos saben lo que se entiende por sustantivo, adjetivo, etc.; pero el profesor que desea explicar la relación que hay entre la lengua y la lógica, y analizar cuál es la función de cada palabra en la proposición, necesita definiciones que estén de acuerdo con la filosofía moderna. Además, no debe olvidarse que los términos técnicos gramaticales corrientes son los de los antiguos gramáticos latinos, que a su vez los tradujeron del griego, y no siempre los tradujeron bien¹. Estos términos y sus definiciones se han continuado hasta hoy en las gramáticas castellanas. Pero la antigua Gramática general, que no era más que una Gramática latinogriega un tanto generalizada, ya no tiene valor ninguno. Muchos libros sobre lingüística general se han escrito desde que nació la Gramática comparada indoeuropea; no vivieron en balde los W. von Humboldt, Pott, Steinthal, Whitney, Sayce, Hermann Paul y tantos otros. Pero los frutos de sus estudios apenas han tenido influencia en las gramáticas castellanas. Además, hay que confesar que todavía estamos muy lejos de poseer una lingüística general. Se olvida a menudo que casi todos los estudios de lingüística han sido hechos por autores cuyo campo de investigación fueron las lenguas indoeuropeas o algunas de sus ramas. De consiguiente, casi todas las observaciones lingüísticas en que se fundan nuestras teorías generales son solamente aplicables a estas lenguas indoeuropeas, que con todos sus millares de dialectos, en el fondo re-

1 Así, v. gr., Varron tradujo mal *accusativus* en vez de *causativus*; el nombre griego αἰτιατική quería indicar que la acción del verbo es, en muchos ejemplos, la causa por la cual nace o se forma el complemento directo: *construyo una casa*. Véase A. F. POTT: *W. von Humboldt und die Sprachwissenschaft*. Berlin, 1876, pág. 52.

presentan un solo modo de pensar primitivo. Admito que también las lenguas semíticas (un segundo modo de pensar) han sido a veces tenidas en cuenta. GEORG VON DER GABELENTZ, en su valioso compendio¹, habla a menudo como verdadero conocedor del chino, japonés, manchú y del malayo; pero ¿qué quiere decir esto si sabemos que hay muchos centenares de familias independientes de lenguas que jamás han sido realmente conocidas por los lingüistas? No desprecio en absoluto el valor de la grandiosa enciclopedia de FRIEDRICH MÜLLER²; pero no se me escapa que las noticias que da acerca de lenguas americanas, africanas y oceánicas, por ejemplo, no tienen, ni aproximadamente, un fundamento tan seguro como cuando trata de lenguas bien estudiadas. La culpa no es del autor, sino de la insuficiencia de sus fuentes. Así, por ejemplo, la mayor parte de las lenguas americanas, hace veinte años sólo eran conocidas por textos debidos al celo religioso de los misioneros españoles (particularmente de los jesuitas, entre los años 1550-1767), es decir, por traducciones del castellano al idioma indígena, que no reflejaban el lenguaje natural de los indios; los tratados gramaticales de los mismos autores se atenían forzosamente al molde de la Gramática latina y, por consiguiente,

¹ *Die Sprachwissenschaft, ihre Aufgaben, Methoden und bisherigen Ergebnisse.* Leipzig, 1891.

² *Grundriss der Sprachwissenschaft,* Wien, 1876-1888, cuatro tomos. El libro de JAMES BYRNE, *General Principles of the Structure of Language,* London, 1885 (dos vols.), no da resúmenes objetivos de las lenguas. Todo es subjetivo, y si no se aprueba la teoría fundamental de la "excitabilidad" diferente de los pueblos, se derrumba todo el edificio, cuyas fuentes son a menudo muy turbias. Para juzgar del araucano, por ejemplo, se funda solamente en el muy superficial resumen del abate Molina, quien extractó a Febrés, pero que probablemente nunca estuvo en relaciones con indios chilenos.

falsificaban completamente el sistema gramatical de los naturales.

Muchas apreciaciones falsas, sin duda, fueron rectificadas por la perspicacia filológica de F. MÜLLER; pero para juzgar de la estructura sintáctica de un idioma es indispensable, no digo hablando corrientemente, pero sí, al menos, haber leído y entendido cuantiosos textos apuntados conforme al genuino lenguaje de los naturales. ¿Cuándo pudo hacer esto un lingüista? Aun el interesante análisis de las lenguas *Mande*, hecho por H. Steinthal¹, se funda en gran parte en traducciones de la Biblia. Y, sin embargo, ¡cuán felices seríamos si poseyéramos siquiera unos quinientos libros parecidos a éste, para poder hablar de la estructura de “las lenguas”!

4. **Gramática general.**—Lo que con el material disponible alcanzamos a saber de la estructura general de las lenguas lo ha resumido en estos últimos años el insigne filósofo alemán WILHELM WUNDT en los dos gruesos tomos de su *Psicología étnica*, dedicados al lenguaje². Pero esta grandiosa obra es poco accesible a la mayoría de los estudiantes de lengua española. Creo, por esto, que será de cierta utilidad para los amigos de la filología española que les presente un sucinto estudio de una parte de lo que con razón podrá denominarse gramática general. Pido perdón a los lectores europeos si en algunos casos no cito a los autores que por primera vez han establecido tal o cual teoría o definición, o si resultara que ignorase publicaciones modernas referentes a la materia. Las páginas que siguen co-

1. *Die Mande-Neger-Sprachen psychologisch und phonetisch betrachtet*, von Dr. H. STEINTHAL. Berlín, 1867.

2. *Völkerpsychologie. Eine Untersuchung der Entwicklungsgesetze von Sprache, Mythos und Sitte*, von WILHELM WUNDT. Erster Band, *Die Sprache*. Dritte, neu bearbeitete Auflage. Leipzig, 1911. Idem: Zweiter Band, 1912.

rresponden a capítulos del curso de Lingüística general, que he explicado durante muchos años en mi cátedra del Instituto Pedagógico de Chile. Me es a veces difícil distinguir entre lo mío y lo ajeno y, por otra parte, no dispongo de una biblioteca como la hay en cualquier Universidad europea, sino casi exclusivamente de mis propios libros, y hace más de veinticinco años que vivo alejado de mi patria alemana.

5. Propósito de este libro.—No es mi propósito escribir un tratado sistemático de lingüística general, sino preparar el terreno para un estudio razonado de la Gramática en los cursos superiores de la enseñanza secundaria, tomando por base el análisis del idioma patrio, pero aprovechando todas las nociones lingüísticas que tenga el alumno en latín y en lenguas modernas. Declaro francamente que niños o jóvenes que no hayan aprendido más que su idioma patrio en el colegio, apenas estudiarían con provecho el análisis filosófico del lenguaje. Como desde hace muchos años mi curso de Lingüística general, esencialmente ha servido para introducir a los alumnos del Instituto Pedagógico en el estudio científico de los idiomas que más tarde han de enseñar como profesores de la instrucción secundaria, y solamente en las clases de castellano hay tiempo para profundizar los principios generales filosóficamente, insistiré, sobre todo, en los fenómenos que se puedan observar en esta lengua. Para la comparación aduciré, en primer lugar, el francés, el inglés y el alemán, que son los idiomas que se enseñan más corrientemente, y en segundo lugar el latín.

En mi curso de Gramática castellana uso como libro fundamental la *Gramática castellana* de Andrés Bello, en la edición anotada por R. J. Cuervo¹. Esta obra es,

¹ París: Roger y Chernoviz.

sin duda, el compendio más completo y más concienzudo que existe respecto a la gramática moderna de la lengua española. Sin embargo, creer que las teorías que Bello estableció en 1847 deben guardarse intactas en la enseñanza, es lo mismo que negar el progreso de la filología castellana desde aquella época hasta hoy. Esos profesores antiguos, que hasta ahora ni siquiera toman en cuenta las enmiendas y correcciones de Cuervo, considerarán como sacrilegio el que yo insista especialmente en aquellos puntos en que las teorías de Bello me parecen de valor dudoso o enteramente inaceptables. También haré hincapié en las definiciones de la *Gramática de la lengua castellana* por la Real Academia Española (edición de 1913), a causa de la importancia que reviste este libro, por su carácter oficial, tanto en España como en los países hispanoamericanos. Otras gramáticas las iré citando oportunamente.

6. Reforma de la enseñanza gramatical.—Sería de desear que algún día se llegara a uniformar los términos técnicos de la enseñanza gramatical en los colegios de lengua castellana, así como conviene uniformar los procedimientos de la enseñanza del idioma patrio. Creo que, precisamente cuando se reduzca a su debido mínimo la enseñanza gramatical en las escuelas primarias y en los años inferiores y medios de la instrucción secundaria, llegará el día en que se sentirá también la necesidad de intensificar este estudio en los cursos superiores. La reforma vendrá despacio, pero vendrá. Ultimamente he tenido el gusto de ver que también en otros países se comienza a sentir la necesidad de enseñar la lengua patria castellana por el método directo. Cuando yo, el 16 de agosto de 1912, di en la Universidad de Chile mi conferencia: *¿Para qué estudiamos gramática?*, trataba solamente de hacer más consciente una reforma que en

en Chile prácticamente había ya comenzado hacía unos veinticinco años, poniendo en manos del alumno un libro de lectura en vez de la Gramática. El 17 de enero de 1913, don Manuel G. Revilla leyó en la junta de profesores de la Escuela Nacional Preparatoria de Méjico un discurso con el título *La gramática y la alquimia*, que, según los resúmenes de la *Revista de la Facultad de Letras y Ciencias* de la Universidad de la Habana (julio de 1913 y julio de 1914), obedece a las mismas tendencias que la conferencia mía. ¡Ojalá pronto se abran camino en todos los países de habla castellana, en beneficio del aprendizaje práctico de la lengua y del estudio científico de su gramática!

No me halaga la esperanza de que mis definiciones y denominaciones de fenómenos gramaticales encuentren pronto aceptación en las gramáticas escolares. Creo que guardan su validez hasta hoy las palabras que Andrés Bello dijo de las malas definiciones gramaticales: "Se repiten y se repetirán, Dios sabe hasta cuándo, porque la Gramática está bajo el yugo de la *venerable* rutina¹." Si no pretendo escribir una lingüística general, metódica, menos quiero escribir una gramática castellana completa. Insistiré en aquellos puntos en que creo poder decir algo útil y en que me parece urgente rectificar ideas que considero erróneas. Esbozaré, en forma de apéndices, algunos capítulos de gramática castellana; pasaré rápidamente por otros puntos. Haré con frecuencia referencias al uso familiar y vulgar del castellano en Chile, no para criticarlo, pues esa no es tarea de la gramática científica, sino para registrarlo. Una lengua literaria, hablada en tan dilatados territorios como la castellana, no puede ser completamente uniforme en todas partes. Lo que necesitamos, ante

1 BELLO: Nota III, pág. 343 de la edición de Cuervo.

todo, es saber cuál es el uso efectivo del lenguaje familiar, tanto de la gente culta como del pueblo de poca o ninguna cultura literaria, no sólo con respecto al vocabulario (que es lo que más varía), sino también con respecto a la gramática. Sólo cuando conozcamos bien el lenguaje natural y vivo de todos los países castellanos, podremos escribir la gramática preceptiva del estilo literario sin miedo a incurrir en recomendaciones prácticamente utópicas. Es de esperar que, con el progreso de los estudios filológicos en los países españoles, se dediquen los profesores también a esta tarea. Me daría por satisfecho si mis exposiciones los hicieran reflexionar sobre los fenómenos del lenguaje, para que no sigan enseñando la gramática mecánicamente, como se hace a menudo, sino que traten de hacer comprender a sus alumnos cuál es el mecanismo del pensamiento castellano.

DR. RODOLFO LENZ.

Santiago de Chile, septiembre de 1916.

CAPITULO I

ANTECEDENTES.

7. **Definiciones antiguas de las partes de la oración: Andrés Bello.**—Es, sin duda, una de las cuestiones fundamentales del estudio analítico del idioma averiguar cuántas clases de palabras hay. ¿Cómo es posible que hasta hoy no haya uniformidad de opiniones sobre tan importante materia? Desde que el primer gran gramático griego, Dionisio de Tracia, estableció el número de ocho (nombre, verbo, participio, artículo, pronombre, preposición, adverbio y conjunción), el máximo ha llegado a diez (subdividiendo el nombre en substantivo y adjetivo, y añadiendo la interjección); el mínimo, establecido por Francisco Sánchez de las Brozas a fines del siglo xvi, ha sido tres: nombre, verbo y partícula. El primer gramático castellano independiente de la antigua rutina, Andrés Bello, en su *Gramática castellana*, 1847, las redujo, después de maduro examen (véase su nota 1), a siete (substantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección).

Sin embargo, la Real Academia Española conserva, como la mayor parte de las demás gramáticas, el número de diez, y no han faltado autores españoles y franceses que han querido aumentar este número agregan-

do el gerundio y el numeral¹. En verdad, no puede negar nadie que los pronombres son palabras que tienen cualidades especiales: ¿de qué depende, pues, el que se les considere como parte de la oración, o no? Bello dice con claridad que toma por punto de partida la función peculiar que desempeña cada palabra en el razonamiento. Y, en efecto, en este sentido todo pronombre o es sustantivo o adjetivo. Pero si el principio de división es la función que desempeña la palabra, entonces también las definiciones de cada parte de la oración deben darse según este mismo principio. Bello trató de hacerlo, pero sólo lo consiguió perfectamente en el verbo: "El *verbo* es una palabra que denota el atributo de la proposición, indicando juntamente la persona y número del sujeto, el tiempo y el modo del atributo." En el sustantivo ya flaquea la definición por un "puede" que le parece inevitable al autor: "El *sustantivo* es una palabra que puede servir para designar el sujeto de la proposición." En el adjetivo, Bello se contenta con esta explicación: "Llámanse *adjetivos* porque suelen añadirse al sustantivo." Respecto a su función, sólo dice que modifican al sustantivo, se refieren a él y lo modifican directamente.

1 Es característica la nota con que acompaña su enumeración R. MONNER SANS, *Gramática castellana*, curso completo, 8.ª edición (Buenos Aires, 1911, pág. 109): "Por respeto a la tradición gramatical, que casi ha adquirido fuerza de ley, conservamos esta división, ya que entendemos que si el participio es parte de la oración, también lo es en muchas ocasiones el gerundio, y que la interjección, lejos de ser una de las partes, es un todo, ya que es una oración elíptica". El que quiera imponerse de los detalles históricos de las denominaciones de las partes de la oración desde Dionisio, puede consultar la *Syntaxis comparada de las lenguas indoeuropeas* de Delbrück, en la gran *Gramática comparada* por BRUGMANN-DELDRÜCK *Grundriss der vergleichenden Gramatik der Indogermanischen Sprachen*, tomos III y IV. Leipzig, 1893 y 1897.

La definición del adverbio es la siguiente: "El *adverbio* modifica al verbo y al adjetivo, como el adjetivo modifica al sustantivo y al verbo."

En cuanto a la preposición, da una explicación poco satisfactoria: "*Término* es una palabra o frase que designa el objeto, la idea en que termina la relación de ciertas frases. (Según los ejemplos, se ve que se llama término al sustantivo que figura como complemento directo, indirecto u ordinario.) Frecuentemente precede al término una palabra denominada *preposición*, cuyo oficio es anunciarlo, expresando también a veces la especie de relación de que se trata (*de, a, en, sobre, con*)."

Respecto a la conjunción, Bello se aparta de la definición común, limitando el nombre a las llamadas conjunciones coordinantes, diciendo: "La *conjunción* sirve para ligar dos o más palabras o frases análogas, que ocupan un mismo lugar en el razonamiento." Más tarde agrega: "Sirve la conjunción no sólo para ligar las partes o elementos análogos de una proposición, sino proposiciones enteras." En una nota añade: "Míranse comúnmente como conjunciones palabras a que no es adaptable este nombre, y que realmente son verdaderos adverbios, como se verá más adelante. Los gramáticos, en la clasificación de las palabras, no han tenido principios fijos."

"Finalmente, la *interjección* es una palabra en que parece hacernos prorrumpir una súbita emoción o afecto, cortando a menudo el hilo de la oración."

8. Definiciones de la Real Academia.—Otros autores explican con mayor claridad que la interjección "generalmente forma por sí sola una oración completa" (*Gramática de la Real Academia*, 1913, pág. 209). Por consiguiente, no merece el nombre de "parte" de la oración.

En cuanto a las demás definiciones académicas de las partes de la oración, podemos darlas por conocidas. El sustantivo se define sólo por su significado: no se habla del oficio. El adjetivo "es aquella parte de la oración que se junta al sustantivo para calificarlo o para determinarlo". La definición del verbo es muy poco satisfactoria: "*Verbo* es una parte de la oración que designa esencia, existencia, acción, pasión o estado, *casi* siempre con expresión de tiempo y de persona." Este *casi* permite que "esencia, existencia, acción, pasión, etc., se consideren como verbos. En cambio, las definiciones de *preposición* (sirve para denotar el régimen o dependencia que tienen entre sí dos palabras o dos cláusulas) y de *conjunción* (sirve para denotar el enlace entre dos o más palabras, cláusulas u oraciones), al menos se refieren al oficio gramatical.

Respecto a las partes que BELLO no admite, la Academia dice: "El *artículo* determinado es una parte de la oración que sirve principalmente para circunscribir la extensión en que ha de tomarse el nombre al cual se antepone, haciendo que éste, en vez de abarcar toda la clase de objetos a que es aplicable, exprese tan sólo aquel objeto determinado, ya conocido del que habla y del que escucha." La palabra "principalmente" muestra que la definición es incompleta. En verdad, una frase como: "Los niños deben obedecer a sus padres", cae fuera de la definición. La definición del artículo indeterminado (designa un objeto no consabido de aquel a quien se dirige la palabra) no es más feliz, como lo prueba la frase: "He comprado una casa que usted conoce."

"*Pronombre* es una parte de la oración llamada así porque *a veces* se emplea en lugar del nombre para evitar la repetición de éste. El pronombre designa, ora simplemente la persona gramatical (primera, se-

gunda y tercera), ora, además, alguna circunstancia referente a una de estas tres personas." El principal defecto de esta definición es que no se da ni aquí ni en ninguna otra parte de la Gramática una definición general de lo que es persona.

En cuanto al *participio*, en el capítulo VII (pág. 169) sólo se da la antigua explicación griega del nombre ("participa de la índole del verbo y de la del adjetivo"); por lo demás, se considera como una subdivisión del "modo infinitivo" y expresa la idea del verbo, haciendo oficio de adjetivo con significación "activa o pasiva". Del significado activo de un participio de pasado, como se nota en *he salido*, no se habla en la Gramática, si no me equivoco.

Creo que, con un poco de reflexión, todo filólogo comprenderá que casi todas las definiciones enumeradas son más o menos defectuosas e insuficientes para una comprensión científica del análisis de la lengua castellana. Pero falta aún mucho más. La mayor parte de las gramáticas no dan ninguna definición general de la oración. El análisis gramatical no conoce otras proposiciones que las declarativas completas, y explica todas las demás por elipsis. La difícil cuestión de la definición de la palabra no se trata casi nunca. Las clasificaciones corrientes en las gramáticas se parecen aun hoy a las del tiempo de BELLO. Los sustantivos se dividen en primitivos y derivados, simples y compuestos, colectivos, partitivos, proporcionales, verbales, aumentativos, diminutivos y despectivos. "¿Qué diríamos del que, en un tratado de Historia natural, dividiese los animales en *cuadrúpedos, aves, caballos, perros, águilas y palomas?*", dijo ANDRÉS BELLO en la ya citada nota I (pág. 339 de la edición con las Notas de RUFINO JOSÉ CUERVO, París).

9. Los términos "atributo" y "predicado".—Es un

inconveniente muy de notar el que ni siquiera las principales funciones gramaticales y lógicas de la proposición tengan nombres fijos y uniformes. Lo que se dice del sujeto de una proposición se llama en lógica *predicado*, y este término ha quedado vigente en las gramáticas alemanas e inglesas, sin excepción. En las francesas y castellanas el uso vacila entre las denominaciones *predicado* y *atributo*. La causa de esta confusión hay que buscarla en la antigua lógica, que analizaba el predicado en la *cópula* (el *verbum substantivum esse*) y su *atributo*, que aparece como adjetivo o participio. Si el predicado está formado por un verbo completo, éste se resuelve en *cópula* y participio: Pierre vit, Pierre est vivant¹; y este método absurdo y artificial se ha mantenido hasta hoy en gramáticas tan usadas como BRACHET ET DUSSOUCHET, *Grammaire française complète* (París, Hachette, 1895), pág. 224: "Pour l'analyse logique, on suppose que dans toute proposition il n'y a qu'un verbe, le verbe être, tantôt exprimée, comme dans: Pierre mange, qu'on décompose ainsi: Pierre est mangeant."

Primitivamente la denominación *atributo* se refería únicamente al adjetivo del predicado, y también al adjetivo que acompaña (modifica) a un sustantivo: *el buen niño* o *el niño enfermo*. A consecuencia de la manera de analizar la proposición que acabamos de criticar, se dijo: sujeto, *Pedro*, atributo, *dócil*; lo cual era correcto. Pero más tarde, en vez de considerar el atributo como parte del predicado, se acostumbró decir simplemente: *es dócil*, es el atributo, y de ahí se pasó a decir: la proposición *los árboles crecen* consta del sujeto *árboles* y del atributo *crecen*. Esta de-

1 Este es el ejemplo de la *Grammaire générale* de Port Royal (véase R. LENZ: *¿Para qué estudiamos gramática?*, pág. 33).

nomiación fué, por desgracia, aceptada por BELLO (nota II, pág. 341), cuando, con razón, juzgó que no convenía mantener la confusión que reinaba entre ambas cosas en el lenguaje ordinario. Y como vió que se trataba de "dos medios diversos para denotar una modificación del objeto que el sustantivo designa", se dijo: ¿No convendrá que cada uno de ellos tenga su denominación? Y aceptó el término sobrante *predicado* para designar al adjetivo precedido del verbo *ser*, es decir, para lo que antes se había llamado *atributo*. Con este procedimiento ya no era posible denominar convenientemente al adjetivo que acompaña al sustantivo, y este es un grave inconveniente de la terminología de BELLO¹.

Como en español el uso de los términos *predicado* y *atributo* no está bien fijado², y también en francés la denominación *prédicat* se usa todavía para el segundo elemento del juicio y de la proposición³, mientras *attribut* se refiere al adjetivo, tanto en el predicado como al lado del sustantivo, creo que es

1 En la enseñanza gramatical en Chile se suele decir simplemente que en las frases "un buen niño" o "el niño enfermo" el adjetivo *modifica* al sustantivo, término inconveniente cuando se trata de adjetivos, como *mucho*, *este*, etc.

2 El Diccionario de la Real Academia define: "*Predicado*. Log. Atributo de una proposición, lo que se afirma o niega del sujeto de ella." La 14.^a edición dice mejor: "Lo que se afirma del sujeto en una proposición." Por consiguiente, el uso que propongo está de acuerdo con esta definición académica: "*Atributo*. Cada una de las cualidades o propiedades de una cosa." En la Argentina. MONNER (*l. c.*, pág. 367) hace el análisis en Sujeto, Cópula y Atributo (¡el niño lee = el niño es leyente!); por lo demás, habla del "verbo" y evita la palabra "predicado", procedimiento que también en España parece común.

3 C. AYER, en su *Grammaire comparée de la Langue française*, Bâle, 1885, usa *prédicat* por lo que se dice del sujeto, y *attribut* sólo por el adjetivo y sus equivalentes.

necesario e imprescindible hacer cesar las ambigüedades y seguir en oposición a la terminología de BELLO el uso antiguo de la lógica, que en inglés y alemán se ha mantenido sin alteraciones en las gramáticas. Por consiguiente, analizaré la frase *el buen niño está enfermo*: sujeto, *el buen niño*; predicado, *está enfermo*, que se compone del verbo *está* y del atributo predicativo *enfermo*. En el sujeto, el adjetivo *buen* es también atributo del sustantivo.

10. **Antecedentes psicológicos: Wundt.**—Antes de entrar en el estudio de las partes de la oración, es necesario comprender las particularidades de la oración entera, sus caracteres psicológicos y lógicos primero, y en seguida su análisis gramatical en palabras. Será, pues, indispensable citar opiniones y definiciones filosóficas de toda especie, cuyos fundamentos científicos no se podrán probar en todos sus detalles en este trabajo, que es de índole lingüística. Declaro, pues, que tomo por base las teorías desarrolladas en las numerosas obras del insigne filósofo alemán WILHELM WUNDT, que, sin duda alguna, puede ser considerado como uno de los filósofos modernos de mayor autoridad. En mi caso, por otra parte, era el más indicado, porque dejando a un lado mi apreciación personal, es el único autor que ha tratado magistralmente toda la materia científica que tiene interés para nosotros, la psicología individual y étnica y la lógica. Su gran obra, *Völkerpsychologie*, ha recibido de parte de filólogos y lingüistas varias críticas. Conozco las siguientes:

1. *Grundfragen der Sprachforschung mit Rücksicht auf W. Wundts Sprachpsychologie erörtert* von B. DELBRÜCK. Strassburg, 1901.

A este libro contestó WUNDT con: *Sprachgeschichte und Sprachpsychologie mit Rücksicht auf B. Delbrücks*

“Grundfragen der Sprachforschung”, von WILHELM WUNDT. Leipzig, 1901.

2. *Das Wesen der sprachlichen Gebilde. Kritische Bemerkungen zu Wilhelm Wundts Sprachpsychologie*, von LUDWIG SÜTTERLIN, Heidelberg, 1902.

3. Ch. ALBERT SECHEHAYE: *Programme et Méthodes de la Linguistique théorique. Psychologie du langage*. París, Leipzig, Genève, 1908.

4. *Principes de Linguistique Psychologique. Essai de Synthèse*, par JAC. VAN GINNEKEN. París-Amsterdam-Leipzig, 1907.

Sin desconocer los méritos de estos cuatro críticos, y aceptando muchas de sus correcciones de detalle, confieso que no me he podido convencer de que sus observaciones hayan desvirtuado en lo más mínimo las importantes conclusiones a que llega WUNDT en su gran obra. La opinión escéptica de DELBRÜCK acerca de la escasa utilidad de las comparaciones con lenguas exóticas no deja de tener cierto valor, porque nuestro conocimiento de esas lenguas a menudo es más que superficial; sin embargo, creo que es uno de los más grandes méritos de WUNDT el que no haya rehuído la inmensa labor —inmensa aun desde el punto de vista material, mecánico— de extractar toda la enorme enciclopedia de FEDERICO MÜLLER, sin hablar de las numerosas monografías que utilizó referentes a lenguas no indoeuropeas. Esperar que sólo con el estudio de las lenguas europeas pudiéramos llegar a comprender la psicología del lenguaje humano, me parece tan razonable como si un naturalista quisiera fundar una fisiología botánica estudiando sólo las rosáceas.

II. **Fundamentos de la lingüística.**—Es seguro que todavía no ha llegado el tiempo de poder hacer una verdadera “Lingüística general”. Antes será necesá-

rio que se vuelva a escribir con base mejor, más abundante y más segura un libro como el que ya ensayó en 1861 H. STEINTHAL, *Charakteristik der hauptsächlichsten Typen des Sprachbaues*, libro que fué renovado por FRANZ MISTELI en 1893. Completa estos estudios el pequeño manual de F. N. FINK. *Die Haupttypen des Sprachbaus*, Leipzig, 1910. Pero lo que más urge, según mi opinión, es que, conocedores de lenguas no indoeuropeas, traten de escribir gramáticas analíticas en que expongan los principios lingüísticos de aquéllas desde el punto de vista de la psicología étnica, así como trató de hacerlo STEINTHAL con sus *Mande-Neger-Sprachen*, si bien fundándose sólo en materiales ajenos, sin conocer las lenguas por el contacto directo con los naturales. En este sentido forman una base mucho más firme estudios como *Die Bakairi-Sprache*, del conocido explorador y etnólogo KARL VON DEN STEINEN (Leipzig, 1892), y las numerosas publicaciones de los etnólogos norteamericanos, cuyos resultados se están juntando en el *Handbook of American Indian Languages*, editado por FRANZ BOAS (Parte I, Bureau of American Ethnology, Bulletin 40). Sólo es de lamentar que estos autores todavía no atribuyan la debida atención al análisis psicológico. Como yo mismo he tenido ocasión de ocuparme en el estudio práctico y teórico de una lengua americana durante más de veinticinco años, puedo juzgar por experiencia propia de cuánto se ensancha el horizonte lingüístico con tales conocimientos¹, y trataré de publicar en bre-

1 Véase *Estudios Araucanos*. Materiales para el estudio de la lengua, la literatura y las costumbres de los indios *mapuche* o *araucaños*. Diálogos en cuatro dialectos, cuentos populares, narraciones históricas y descriptivas y cantos de los indios de Chile en lengua *mapuche*, con traducción literal castellana por el doctor RODOLFO LENZ. Santiago de Chile, 1895-97. Existe ahora una

ve un análisis psicológico y gramatical de la lengua mapuche, del cual se verán algunas muestras en este trabajo.

12. Resumen de la psicología de Wundt.—El mencionado libro de DELBRÜCK, *Grundfragen der Sprachforschung*, contiene en las páginas 6 a 44 una comparación muy útil de la psicología de HERBART con la de WUNDT, que recomiendo a los lectores castellanos que deseen imponerse rápidamente de las teorías de WUNDT, las cuales acaso queden insuficientemente explicadas en el trabajo que sigue. Me aprovecho de las exposiciones de DELBRÜCK para dar un corto resumen de los términos más importantes de WUNDT¹.

Para la determinación de los elementos psíquicos, WUNDT parte del hecho de que necesariamente distinguimos en nuestra experiencia inmediata dos componentes: un contenido objetivo de la experiencia y el sujeto que hace la experiencia. Los elementos del primer componente se llaman sensaciones (*Empfindun-*

excelente *Gramática Araucana*, práctica, por fray FÉLIX JOSÉ DE AUGUSTA. Valdivia, 1903.

1 Tengo noticia de las siguientes traducciones de obras de W. WUNDT al castellano:

1. *Elementos de fisiología humana*, por M. CARRERAS SANCHÍS; Madrid, 1882.

2. *Compendio de psicología*, por J. GONZÁLEZ ALONSO, 1896.

3. *Introducción a la filosofía*, traducido y precedido de un estudio sobre la filosofía contemporánea en Alemania y la filosofía científica de WUNDT, por ELOY LUIS ANDRÉ. (La introducción contiene en las páginas LXXVI a CXVI un resumen de la lógica de WUNDT.) Madrid, 1911.

4. *Sistema de filosofía científica, o sea fundamentos de metafísica basada en las ciencias positivas*, por ELOY LUIS ANDRÉ. Madrid, 1913.

Creo que la *Lógica* (tres volúmenes de más de 650 páginas cada uno) y la *Psicología étnica* (*Völkerpsychologie*) (seis volúmenes de unas 500 páginas cada uno) no se han traducido al castellano.

gen), los del segundo, sentimientos sencillos (*einfache Gefühle*). Cuando se juntan varios elementos en un fenómeno psíquico que se separa de otros parecidos aproximadamente como una unidad, tal fenómeno constituye un producto psíquico. Tales productos se denominan representaciones (*Vorstellungen*) si se componen exclusiva o preferentemente de sensaciones, pero si prevalecen en ellos los sentimientos, los llamaremos emociones (*Gemütsbewegungen*). Una sucesión continua de sentimientos, que se separa de otros fenómenos parecidos anteriores y posteriores, como una entidad propia y que comúnmente produce en el sujeto efectos más intensivos que un sentimiento sencillo, la denomina WUNDT un afecto (*Affekt*). Si bajo la presión de un afecto se ejecuta un acto que tenga el propósito de eliminar las causas del afecto, este acto se llama un acto volitivo exterior; si la eliminación de las causas del afecto se consigue sin acción exterior, WUNDT habla de un acto volitivo interior. Si la volición está determinada por un solo motivo, la acción será instintiva (*Triebhandlung*); si los motivos son varios y han estado en pugna, el resultado será un acto electivo (*Wahlhandlung*) o arbitrario (*Willkürhandlung*). Como, según la teoría fundamental de la psicología de WUNDT, todo fenómeno psíquico está en riguroso paralelismo con un fenómeno físico, a los efectos les corresponden ciertos movimientos expresivos (*Ausdrucksbewegungen*).

El lenguaje humano es, en su origen, un movimiento expresivo, lo mismo que los gestos mímicos, la risa, el sollozo, ciertas acciones de manos y pies, etc.

Los elementos psíquicos pueden unirse unos con otros: WUNDT llama asociaciones sólo a las uniones de elementos (sensaciones o sentimientos sencillos) de "productos" diferentes. Las asociaciones son general-

mente simultáneas, y sólo excepcionalmente sucesivas. Si los productos cuyos elementos se asocian son homogéneos, la unión se llama *asimilación*, si son heterogéneos, *complicación*. Por ejemplo, la representación de cada palabra es una complicación; para los que hablan el idioma la palabra consiste en una impresión acústica unida a cierto significado, es decir, asociada por la experiencia a una serie de representaciones o a una emoción. Poco a poco este significado es comprendido por el que aprende la lengua. Al tratar de reproducir la impresión acústica se forma un sentimiento correspondiente a las articulaciones necesarias para la producción de los sonidos; la *sensación articulatoria*. Por el ejercicio, estos componentes complicados llegan a formar una unidad, al menos relativa y, de consiguiente, pueden entrar en uniones asimilatorias con otras unidades parecidas.

En cuanto a los diferentes grados de la conciencia, la totalidad de sus contenidos en cierto modo recibe el nombre de *campo visual* (*Blickfeld*), en oposición a *centro visual* (*innerer Blickpunkt*) de la conciencia, en que se encuentran sólo los elementos que son objeto de nuestra atención. Los elementos que desaparecen detrás del umbral de la conciencia dejan ciertos vestigios o rastros que los habilitan para renacer, o volver a levantarse sobre el umbral de la conciencia por asociación con nuevos fenómenos psíquicos. Estos rastros se transforman en verdaderas *disposiciones*, que facilitan la reproducción, cuando los mismos fenómenos se repiten con frecuencia, del mismo modo que en lo físico ejecutamos un movimiento con tanta mayor facilidad, y al fin hasta mecánicamente y sin ningún esfuerzo, cuanto más lo hayamos ejercitado.

El resultado producido en el entendimiento por una sensación se llama su *percepción*; si la percepción

va acompañada de atención, "aquel estado caracterizado por ciertos sentimientos especiales en que nos encontramos cuando llegamos a la comprensión más precisa de un estado psíquico", el fenómeno aislado por el cual esto sucede se llama a percepción. Esta palabra ha sido creada, con un significado más o menos semejante, por LEIBNIZ, y ha sido aceptada no sólo por los filósofos alemanes, sino igualmente por los franceses y los ingleses. No veo por qué razón no se ha de aceptar el mismo término en castellano, aunque la voz hasta hoy no figure en los diccionarios oficiales y muchos juristas hayan escrito diatribas violentas contra este "vicio de lenguaje" y "galicismo". La "apercepción" se distingue de la "percepción" por estar acompañada de atención. Otros han definido la apercepción como la especie de percepción en la cual el entendimiento es consciente del acto de percibir. Muchos fenómenos psíquicos, que en el lenguaje común se denominan "reflexión", pensamiento, actividad del entendimiento o de la fantasía, están caracterizados por uniones aperceptivas. La importancia de la apercepción es extraordinaria cuando se trata de la descomposición de una representación total en sus elementos para llegar a la formación de un juicio predictivo.

En cada momento de nuestra vida real consciente, nuestros sentidos experimentan un número más o menos grande de sensaciones. Para que nazca de ellas una representación total, es necesario que un grupo de estas sensaciones sea separado del resto como una especie de unidad, lo cual exige una concentración de nuestra atención en cierto punto, es decir, un acto de apercepción sintética. Depende de nuestras experiencias anteriores que el resultado de esta síntesis sea más o menos razonable. Mientras mayor sea el núme-

ro de asociaciones que podamos formar con los "rastros", las "disposiciones" dejadas por otras experiencias, mejor servirán las representaciones totales para formar conceptos y juicios sobre esta base.

El concepto es la unión simultánea (fusión o síntesis) de una representación dominante, con una serie de representaciones inherentes, verificada por una apercepción activa. La representación dominante da origen a la denominación del concepto: la palabra (en sí un conjunto de sonidos). Por el uso, el elemento dominante se oscurece y la palabra llega a ser el sustituto, el "símbolo" del concepto. El concepto mismo no se puede representar, porque es el resultado de una abstracción de todas las cualidades y circunstancias (accidentes) de una representación efectiva, determinada. Si tratamos de representarnos el significado de una palabra tenemos que volver a una representación determinada que nunca puede tener todos los caracteres correspondientes al concepto. Por ejemplo, al concepto "árbol" corresponde tanto una encina como un pino, una palmera o un naranjo: su altura puede variar entre uno y cien metros; pero árbol será aunque no tenga hojas y aunque esté en tierra derribado. Es característico que mientras más antigua y común sea una palabra, menos capaces somos, aun con ayuda de toda nuestra lingüística, de averiguar su significado primitivo¹, y si alcanzamos a comprender en una palabra de derivación o composición moderna los elementos constituyentes primitivos, que dieron origen a la denominación, debemos prescindir de ellos conscientemente para no perturbar su significado real: "el presidente de una república = el que está sentado delante de otros" (latín *praesidens*), un

1 El significado primitivo de *arbor* parece ser "lo crecido o alto". Véase WALDE: *Lateinisches etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg, 1910, pág. 55.

candidato= “el que está vestido de blanco”, el blanqueado o resplandeciente (*candidatus* de *candidus*, de *candere*, brillar como carbón ardiendo), etc.

Si hacemos el análisis aperceptivo de una representación total en dos elementos sucesivos, llegamos a la formación de un juicio. El juicio, de consiguiente, según WUNDT, no es la composición de los conceptos existentes con anterioridad e independientemente, sino la descomposición de la representación total en sus representaciones parciales que, a menudo, son susceptibles de otra subdivisión, siempre en dos elementos. La representación parcial, que ya no se puede dividir en dos elementos, es un concepto.

Con esto podemos dar por explicados los principales términos de la psicología de WUNDT, que han de servirnos para hacer el análisis lógico y gramatical de la oración y sus partes.

CAPITULO II

LA ORACIÓN.

13. Definiciones antiguas de la oración.—Las definiciones de la oración han vacilado desde antiguo entre dos extremos: el gramatical y el lógico¹. Gramatical es la definición de Dionisio de Tracia: “La oración (logos) es una unión de palabras que representan un sentido completo.” Así dice todavía BELLO, *Gramática*, § 308: “Se llama oración toda proposición o conjunto de proposiciones que forma sentido completo.” Lógica es la definición: “La oración es la expresión de un pensamiento (o juicio).” A esto corresponde lo que BELLO dice en el § 35: “El sujeto y el atributo (=predicado) unidos forman la proposición.” La *Gramática de la Academia*, pág. 245, dice: “La oración gramatical consta unas veces de sujeto, verbo y complemento, y entonces se llama *primera* (es decir, transitiva); cuando sólo consta de sujeto y de verbo se llama *segunda* (es decir, intransitiva). Muchas gramáticas prescinden completamente de una clara definición de la proposición u oración. Otras se contentan todavía con el análisis lógico en sujeto, cópula y atributo, conforme a la lógica formal aristotélica.

14. Definiciones modernas.—Wundt hace una extensa crítica de estas definiciones. La gramatical es

1 Véase WUNDT: *Völkerpsychologie*, II, págs. 229 y siguientes.

estrecha, porque “¡Ven!”, por ejemplo, no es una unión de palabras, pero se considera como una oración; la enumeración de los días de la semana tiene un sentido completo; pero no es una oración. La definición lógica es insuficiente porque sólo la proposición declarativa es la expresión de un juicio en el sentido de la lógica, pero no la proposición exclamativa ni la interrogativa. Si se evita el hablar de un juicio, como lo hace la definición académica (la oración consta de sujeto y verbo), tal definición corresponde únicamente a las lenguas que, como las indoeuropeas, exigen un verbo en toda proposición declarativa completa. Pero ni siquiera estas lenguas piden forzosamente un verbo en las frases exclamativas, como “¡Qué hermosa noche!” Es un mero artificio decir que en tal frase se “subentiende” o “sobrentiende” el verbo cópula *es*.

Viendo la insuficiencia de estas definiciones, algunos filólogos de la segunda mitad del siglo pasado han ensayado otras fórmulas que aspiraban a comprender todas las posibilidades lingüísticas, desde la simple interjección “¡Oh!”, el vocativo “¡Pedro!” y el imperativo “¡Ven!”, hasta el período más complicado del filósofo. Tales fórmulas son por el estilo de la siguiente: “La oración es la expresión articulada, fonética de una representación, de un conjunto de representaciones o de una unión de dos o más representaciones que aparecen al que habla y al que escucha como un todo continuo y completo.” Siempre queda muy dudoso si es posible considerar la interjección (que es expresión de un mero sentimiento) como expresión de una representación; si al lado del vocativo “Pedro” no hay que suplir una segunda idea (ven, mira, oye, fíjate, o algo parecido); porque el solo nombre “Pedro” es una palabra, mas no una oración. Por otra parte, si bien es verdad que las palabras pronunciadas pueden acompa-

ñarse de ideas y sentimientos no expresados, sólo respecto a nosotros mismos podemos saber algo de esos elementos no expresados; en la oración ajena no podemos sino sospechar cuáles son esas "palabras subentendidas, calladas o tácitas", para usar los términos del lenguaje gramatical escolar. "En todo caso, dice WUNDT, *l. c.*, pág. 237, hay una diferencia entre el lenguaje expresado y lo que quizá acompaña a esta expresión como pensamiento callado. Si se quieren determinar las cualidades de la oración en el lenguaje realmente hablado, sólo se debe tomar en cuenta lo que efectivamente se ha dicho, y no lo que tal vez se ha pensado al mismo tiempo, ni menos lo que se agrega posteriormente por interpretación lógica."

La definición mencionada de la oración no es ni gramatical ni lógica, sino psicológica; pero da más o menos lo mismo decir que la enumeración de los días es una unión de palabras, o pensarlos como una unión de representaciones, pues nunca llegará a ser una proposición; y si mantenemos que se trata de una unión, queda entendido que los elementos deben haber existido aisladamente antes de haberse unido. Ahora bien, con razón dice WUNDT: "Si defino la oración "El césped es verde" como una unión de palabras, no será una verdad muy profunda, pero al menos no será falso; mas si digo que es una unión de representaciones, entonces será falso, porque las representaciones "césped" y "verde" no han existido antes aisladamente para llegar a ser unidas después, sino que las dos representaciones "césped" y "verde" antes existieron unidas en la representación total, que es la base sobre la cual yo he formulado mi juicio y mi oración, y sólo al formularlos he procedido a una separación de lo que antes estaba unido."

15. Proposiciones incompletas.—Antes de proce-

der a la definición de la proposición conviene eliminar ciertas dificultades de casos especiales; pues nuestra definición sólo podrá referirse a los casos típicos de la proposición normal. No hay duda de que existen proposiciones incompletas, truncadas que, sin embargo, podemos considerarlas como proposiciones. Si recibo el siguiente telegrama: "Llegaré esta noche expreso, espéreme Alameda, sigo mañana ordinario Valparaíso. Pedro", yo comprendo perfectamente porque sé cuándo llega el tren expreso de la noche, que viene del Sur y llega a la estación de la Alameda. También sé cuántas horas permanecerá mi amigo Pedro en Santiago, pues conozco la hora de la partida del tren ordinario para Valparaíso. Pero, ¿convendrá fundar una definición en tales frases? Se dirá que este estilo de telegramas no es lenguaje natural. Veamos un pedazo de conversación enteramente natural. Pedro se encuentra en la estación con otro amigo, Carlos. Se desarrolla el siguiente diálogo:

—Pedro, ¿adónde va usted?

—A Valparaíso.

—¿Ahora mismo?

—No, mañana, en el ordinario.

—¿Para qué?

—Asunto de negocios.

—¿Algo importante?

—Sí, la venta de mi fundo.

—¿Tiene comprador?

—Parece que sí.

—Felicidades, pues.

—Gracias.

Ninguna de estas frases contiene un juicio completo; la mayor parte son gramaticalmente incompletas y, sin embargo, no les falta nada. Primero va un vocativo: "Pedro". En la idea del que habla equivale a una pro-

posición entera, expresión del deseo: "Fíjese usted en mí; quiero hablarle." Pedro se detiene y reconoce a su amigo. Oye la pregunta: "¿Adónde va usted?" Su contestación es sólo lo que BELLO llamaría un complemento ordinario de lugar. Pero, al decir "a Valparaíso", él piensa también: "Yo voy". Del mismo modo Carlos piensa al decir con tono interrogativo: "¿Ahora mismo?" "¿Va usted ahora mismo a Valparaíso?"; pero dice solamente los elementos necesarios para completar las palabras ya dichas, parte por él, parte por Pedro. Este contesta: "No." Esta palabra lógicamente no equivale a la frase que, sin embargo, se diría en castellano: "Yo no voy por ahora a Valparaíso." Negamos en castellano casi siempre el verbo, aunque aquí lo que se debe negar no es el verbo, y con esto todo el conjunto de la proposición, sino únicamente el complemento de tiempo: Voy a Valparaíso, pero no ahora. Por esto se agrega la rectificación "mañana", y se añade aún la circunstancia "en el (tren) ordinario", para que Carlos sepa la hora de la partida. Al preguntar Carlos: "¿Para qué?", piensa, pero no *dice*: "¿Para qué va usted mañana en el ordinario a Valparaíso?" La contestación: "Asunto de negocios" prescinde de la construcción gramatical anterior, lo que no daña a la claridad. Pero, ¿quién puede saber si Pedro ha pensado "tengo un asunto de negocios pendiente", o "se trata para mí de un asunto de negocios", o "es un asunto de negocios lo que me llama a Valparaíso"?; es decir, la construcción gramatical de las palabras dichas no se sabe; sin embargo, la idea es clara. La pregunta que sigue: "¿Algo importante?", es, sin duda, una especie de atributo predicativo para el concepto anterior: "asunto"; más no se puede decir. Ahora viene la palabra "sí", que equivale en el fondo al juicio ya bastante complicado: "El asunto de negocios por el cual yo voy mañana en el ordinario a

Valparaíso es algo importante." Y ahora se agrega "la venta de mi fundo (= heredad)". Una vez más es difícil establecer con seguridad cuál es la construcción gramatical que está en el fondo de lo que se dice. Se puede decir: "El asunto... es la venta..."; pero también bastaría: "Se trata de la venta." La nueva pregunta "¿Tiene comprador?" es gramaticalmente completa. El sujeto *usted* está suficientemente indicado por la tercera persona del verbo. Como pregunta que es no expresa ningún juicio, no contiene ninguna declaración, aunque implica todos los elementos de la declaración que viene expresada por la palabra *sí*, que sustituye a una proposición, subordinada mediante la conjunción *que* al verbo *parece* (que yo tengo un comprador para la heredad). Las dos últimas frases son también fragmentos de proposiciones: "(le deseo a usted muchas) felicidades; (le doy a usted las) gracias." La palabra *pues*, según las gramáticas, sería conjunción consecutiva o más bien continuativa; pero de hecho, en frases como la nuestra, apenas si tiene valor de idea alguna; tal vez conviene denominarla "palabra enfática", término cuyo significado explicaremos más tarde.

Lo que se demuestra por el análisis de este trocito de conversación es que a menudo el lenguaje no se compone de proposiciones completas, sino de meros fragmentos de proposiciones, que no siempre es dable completar gramaticalmente ni en el pensamiento, y que también existen palabras que ocasionalmente (el vocativo), o siempre (como *sí*, *no*) sirven por sí solas como equivalentes a proposiciones. Una palabra que es equivalente a una oración no debe considerarse como oración, según se ha hecho comúnmente hasta hoy. Con el mismo derecho se podría decir que un gesto, un movimiento de la cabeza es una palabra, porque puede equivaler a un *sí* o *no*. Si el gesto no llega a ser palabra aun equi-

valiéndole, la palabra equivalente a una oración no es oración tampoco.

16. La oración.—En el § 12 hemos visto que la formación de conceptos y juicios parte normalmente de una representación total. Esta, sobre todo en circunstancias de vida primitiva, tiene su base en un conjunto de sensaciones provocadas por el mundo real que nos rodea. De nuestros sentidos, el que nos da con mayor facilidad representaciones totales es la vista. Para poder disponer de suficientes ejemplos, fijémonos en un sencillo paisaje: Veo una casita de la cual sale un hombre con un hacha en la mano. Delante de la casa hay unos cuantos árboles en flor y una encina seca, sin hojas. El hombre, con su hacha, se pone a cortar la encina; primero echa abajo las ramas grandes, después corta el tronco. Algunas ramas se las regala a un niño pobre para leña; el tronco lo vende a un carpintero, que quiere aprovecharlo para hacer tablas.

Para que lleguemos a formar oraciones sobre alguna de estas representaciones totales, ante todo es necesario que ella se separe un tanto del resto, lo que sucederá por una concentración de nuestro interés en ella, y este interés partirá de alguna asociación de ciertos elementos con otros que en nosotros llevamos como disposiciones. El interés crea la atención, y así la encina seca, de *percepción* se transforma en *apercepción*. Aparece en el campo visual de mi conciencia la imagen total simultánea; separo uno de los elementos, por un momento, del resto; pasa la encina al centro visual; pero luego restablezco la unión por una relación que formo. Pasa al centro visual una cualidad, y digo: "La encina está seca." Del mismo modo puedo formar las oraciones: "Los dos árboles están floreciendo", o "tienen muchas flores." "Estos árboles darán mucha fruta". "Cortaré las ramas secas de la encina", etc.

Se ve, pues, que el procedimiento es, en primer lugar, analítico, porque descompongo la unidad de la representación total en sus elementos; pero a la vez hago una síntesis, porque cada elemento entra en relación lógica con el próximo. La oración entera está presente en mi conciencia simultáneamente, y sin embargo, las palabras entran en el centro visual sucesivamente. Si no fuera así, ¿cómo podríamos hacer concordancia entre un adjetivo y el sustantivo que todavía no se ha pronunciado, o entre un verbo puesto al comienzo, seguido quizá de varios complementos de diferentes especies, y finalmente por los sujetos? Cuando un orador poco diestro no alcanza a tener presente toda la construcción comenzada, entonces decimos que ha perdido el hilo. Esto puede suceder tanto en el interior de un período, como entre unas y otras oraciones. Pues está en la misma relación el discurso entero para con cada una de las oraciones que lo forman, que cada una de las oraciones para con las palabras de que se componen, y hasta, en ciertas circunstancias, los elementos en que se descompone la palabra están en paralelismo con las palabras en que se descompone la oración.

17. La palabra.—La unidad natural del lenguaje no es la palabra, como antes se creía, sino la oración, o, digámoslo mejor, la frase, la comunicación, para prescindir de todo carácter gramatical determinado. Las primeras palabras que aprende a decir el niño siempre tienen carácter de oraciones, y la tarea más difícil de la gramática es determinar la definición de la palabra. No conozco ninguna que satisfaga perfectamente todas las necesidades, porque, si bien en ciertas lenguas aislantes o monosilábicas, parece cosa fácil, en otras, aglutinantes o polisintéticas, es a menudo imposible distinguir la palabra de la oración. No hay un límite absoluto entre oración y palabra. La *palabra* misma es una

subdivisión de la oración, cuyas partes constituyentes están en una relación más o menos estable, de modo que la misma configuración fonética puede entrar como elemento constituyente en muchas oraciones (WUNDT, *Völkerpsychologie*, II, pág. 249). Mientras la estructura de las oraciones varía mucho en cada lengua, la estructura de las palabras (a no ser que sean invariables) suele atenerse a ciertas reglas particulares para cada lengua y para cada categoría gramatical.

18. Clasificación lógica de las palabras.—Respecto al significado, las palabras que nacen de la descomposición de la representación total se dividen de conformidad con las categorías lógicas fundamentales. Estas no son más que tres: la *substancia*, la *cualidad* y el *fenómeno* (estado pasajero, o accidente). A estas tres categorías fundamentales se agrega la *relación*¹. Las categorías fundamentales son las únicas dadas por la realidad. Percibimos solamente sensaciones que corresponden a las cualidades de los objetos. Estas cualidades, en parte, son duraderas, inherentes a los objetos: el árbol es alto, tiene raíces, tronco y copa; está firme en la tierra. Otras cualidades, según nuestra experiencia, son variables: este árbol en invierno no tiene hojas, florece en la primavera, da fruta en otoño, es agitado por el viento. El hombre sale de la casa, corta el árbol, regala las ramas secas al niño pobre, vende el tronco al carpintero, etc. Llamamos *cualidades* sólo a los caracteres duraderos; los variables se pueden llamar *accidentes* o *fenómenos*. WUNDT usa en alemán el término *Zustandsbegriff* (concepto de estado), expresión que en castellano no me parece conveniente².

¹ Véase WUNDT: *Logik*, Stuttgart, 1906, t. I, pág. 110 y sigs.

² E. L. ANDRÉ, en su traducción de la *Introducción a la Filosofía*, llama a las categorías de WUNDT objetos, propiedades, estados y relaciones.

SWEET. *New English Grammar*, pág. 12, dice *substances and their attributes*, y subdivide éstos en *permanent attributes* y *changing attributes or phenomena*.

En cuanto al concepto psicológico de la substancia, basta decir que corresponde en física al concepto hipotético de la materia; véase, por lo demás, WUNDT, *Logik*, tercera edición, tomo I, páginas 515 a 547.

Respecto a las propiedades de la substancia no debe olvidarse que la *cualidad*, propiamente tal, está siempre unida a la *cantidad* intensiva (el grado) y extensiva (la extensión local y temporal). La independendencia local nos hace separar un objeto del otro; la diferencia local descompone al objeto entero en sus partes. Por la variación intensiva de una sensación que cambia, sea repentina, sea paulatinamente, sin que a la vez se verifique una alteración en las relaciones locales entre la impresión sentida y otras impresiones, llegamos al concepto puro del *tiempo*, que es una de las formas de nuestra intuición. Por la variación extensiva llegamos al concepto del *movimiento*, que, prescindiendo del tiempo, consiste sólo en la variación relativa de la situación de los cuerpos (*Raumgebilde*). Para la enseñanza escolar bastará decir que llegamos al concepto del espacio por la coexistencia de los cuerpos, y al concepto del tiempo por la sucesión de los fenómenos. Con otras palabras dice WUNDT (*Logik*, I, 477) que la base objetiva más general del *tiempo* está en la relativa constancia de los objetos variables, y (*l. c.*, 493) que el *espacio* es una constante continua e infinita, congruente en sí, en la cual la unidad indivisible (el punto) se fija por tres direcciones.

El espacio y el tiempo son subdivisiones de la cuarta categoría lógica, la de la *relación*, cuya tercera subdivisión puede llamarse la *condición*. De la combinación de estas tres relaciones con las cuatro direcciones

principales resultan doce determinaciones exteriores de los conceptos, las cuales WUNDT ordena (*l. c.*, 142) en el cuadro siguiente, expresando cada relación por las preposiciones más corrientes.

ESPACIO	TIEMPO	CONDICIÓN
<i>de, desde,</i> espacio recorrido.	<i>de, desde,</i> tiempo pasado.	<i>de, por,</i> causa.
<i>en, a,</i> lugar donde.	<i>en, a,</i> tiempo presente.	<i>con, por,</i> modo.
<i>a, hacia,</i> espacio por recorrer.	<i>a, hasta,</i> tiempo futuro.	<i>para,</i> fin.
<i>con,</i> coexistencia local.	<i>con,</i> coexistencia temporal.	<i>por medio, con</i> medio.

Para comprender la importancia de estas relaciones, será útil recordar que todo acto intelectual consiste en la formación de relaciones. Si bien las tres primeras categorías contienen todos los valores existentes a que se refieren nuestros juicios, las relaciones corresponden a los signos de la operación, como en álgebra $+$ $-$ \times ; y otros.

19. **Definición de la oración.**—Después de estos antecedentes se podrá comprender la definición de la oración según sus caracteres, tanto objetivos como subjetivos (WUNDT: *Völkerpsychologie*, II, 248):

La oración es la expresión fonética (o lingüística) de la descomposición intencional de una representación total en sus elementos lógicamente relacionados.

20. **La expresión de la relación gramatical.**—De esta definición se sigue que toda oración normal debe contener al menos la expresión de dos conceptos y que, además, debe existir cierta expresión de la relación que ha de establecerse entre los dos conceptos. El me-

dio más abstracto de que nos podemos servir para expresar la relación es el *orden* de los elementos. En chino, por ejemplo, el adjetivo que precede al sustantivo es meramente su atributo y forma con él una nueva unidad, que puede entrar en una oración como un solo elemento: *tá*, grande; *kuok*, estado; *tá kuok*, (el) gran estado; *Wâng cì tá kuok*, rey gobernar grande estado, es decir, “el rey gobierna el gran estado”. Pero si precede el sustantivo al concepto adjetivo, éste se debe interpretar como predicado, sin que sea necesario agregar una “cópula”, que no existe en la lengua *kuok tá*, estado grande, es decir, “el estado es grande”¹. Pero, en general, las lenguas disponen de medios especiales fonéticos para expresar las relaciones. El más sencillo es el *acento*, que quiere decir el grado relativamente mayor o menor de la fuerza de la espiración del aliento, o el tono más o menos elevado del sonido. Un simple nombre, *Pedro*, puede ser un sujeto, fragmento de oración, en la contestación a la pregunta: “¿Quién ha venido? —Pedro.” Puede ser una exclamación, como llamada equivalente a: “¡Oye! ¡Ven acá!” Puede ser expresión de la sorpresa en diferentes grados: “¡Vaya! ¡Es usted!” O “¿cómo es posible que sea Pedro?” Puede ser una amonestación: “¡No haga esto!” o “¡Cuidado!” Una simple pregunta, etc., etc. Todas estas ideas las suplimos, según el tono del que habla.

Lo más común es, sin embargo, que las relaciones de las palabras se expresen por palabritas auxiliares, preposiciones, conjunciones, partículas; los chinos llaman a estos elementos “palabras vacías”, y en su lengua no existen otros medios gramaticales que estas palabras vacías; todas las demás son elementos invariables

1 Véase GEORG VON DER GABELNTZ, *Zur grammatischen Beurteilung des Chinesischen* en TECHMER'S: *Internationale Zeitschrift für Allgemeine Sprachwissenschaft*, Leipzig, 1884, tomo I, pág. 275-

que expresan conceptos, "palabras llenas". En la mayor parte de las lenguas, al lado de preposiciones y conjunciones hay sonidos y sílabas que se añaden, ya al comienzo, ya al fin de las palabras portadoras de ideas, como prefijos y sufijos o terminaciones de declinación y conjugación. A veces se altera también el cuerpo mismo de la expresión de la idea, como *hago, hice, haré, doy, da, dió*, clasificándose las lenguas según tales particularidades de su estructura. También los artículos, verbos auxiliares, etc., pertenecen a estos elementos de relación y determinación¹.

21. Clasificación fundamental de las oraciones.—

Las clasificaciones corrientes en las gramáticas pecan por falta de un principio fijo de división. Si se subdividen las oraciones en simples y compuestas, declarativas e interrogativas, condicionales, finales, temporales y modales, relativas, etc., el punto de vista ya será lógica, ya gramatical, ya psicológico. La clasificación fundamental debe ser psicológica. Desde este punto de vista hay tres clases principales de oraciones que, en su orden genético, son las oraciones *exclamativas*, las *declarativas* y las *interrogativas*. Esta clasificación está reconocida en la escritura de las lenguas indoeuropeas por los signos de puntuación: admiración (!), punto final (.) e interrogación (?).

22. 1. La oración exclamativa.—La *oración exclamativa* es la expresión de un afecto por medio del lenguaje. Su carácter primitivo se nota en la estrecha relación que guarda la oración exclamativa con la *interjección*. Esta es un elemento rudimentario, supervivencia de la época anterior a la formación del lenguaje humano propiamente tal, como se ve por la comprensibilidad casi inmediata que comparte la interjección

1 Véase LENZ: *¿Para qué estudiamos Gramática?*, pág. 19.

con los gestos y acciones de las manos que acompañan al lenguaje sin entrar en relaciones gramaticales con él. Sin embargo, no se debe creer que las interjecciones primitivas, como ¡oh! ¡ah! ¡ay!, etc., sean sonidos "naturales". Cada comunidad lingüística las pronuncia de un modo particular, conforme a sus tendencias fonéticas, y a menudo la misma interjección tiene un significado distinto según la lengua. ¡Ay!, en castellano, es casi siempre expresión del dolor; en alemán, de alegría o sorpresa, así como un movimiento de la mano extendida, con la palma hacia abajo, de arriba hacia abajo, en castellano significa ¡Ven acá!; en alemán, casi el mismo movimiento, significa: ¡Quédate allí! ¡Vete! ¡Aléjate!

En el límite entre la interjección propia o primitiva y la oración exclamativa están las palabras de la lengua que se usan como interjecciones, en las cuales a menudo el sentido propio se pierde hasta un punto de absoluta incomprendibilidad. Esas pertenecen a las más diferentes esferas, desde las invocaciones religiosas (¡Por Dios!, ¡Ave María!) hasta los reniegos más groseros, cuya fealdad a veces se disfraza alterando caprichosamente la palabra (¡caramba!, ¡cáspita!). Substantivos, adjetivos, adverbios, etc., participan en la formación (¡ojo!, ¡bravo!, ¡adelante!, ¡pues!, ¡qué!); y si pasamos a los vocativos y a los imperativos, al lado del afecto más o menos puro se robustece el pensamiento y llegamos paulatinamente al terreno normal de los juicios.

Todas las interjecciones primitivas y secundarias no son partes de la oración, ni oraciones, sino que deben clasificarse como **equivalentes de oración**. Exclamaciones como ¡ojo!, ¡adelante!, ¡bravo!, pueden considerarse como fragmentos de oraciones, lo mismo que los vocativos. Solamente los imperativos pueden llamarse

oraciones completas, pues en ¡ven!, ¡venid! el sujeto está expresado con tanta claridad como en ¿Vendrás? —Iré. Es, a mi modo de ver, inaceptable que se diga que el sujeto está subentendido, pues en la primera y segunda persona de singular y de plural en castellano, la forma verbal misma indica el sujeto con absoluta claridad. Se podrá tal vez dudar si esta expresión sintética de predicado y sujeto en una sola palabra corresponde a la definición de la oración que acabamos de dar en el § 19; pero no se puede decir que *vendrás* y *ven* sean oraciones incompletas o fragmentos de oración, porque les falta el sujeto. Trataremos este punto más detalladamente al hablar del verbo.

23. Oraciones: a) **afectivas**, b) **imperativas**.—Con respecto a su contenido psíquico, las oraciones exclamativas se dividen en dos grupos, que comúnmente también se diferencian en su estructura gramatical; las oraciones que expresan únicamente sentimientos o afectos, las denominaremos oraciones **afectivas**, y las que expresan sentimientos junto con voluntad, un deseo o un mandato, las llamaremos oraciones **imperativas u optativas**.

Las oraciones afectivas, para ser completas, necesitan (como todas las demás oraciones) al menos dos elementos de idea, y muchas veces, aun en las lenguas indoeuropeas más desarrolladas, les basta que se expresen estos dos elementos por un sustantivo y un adjetivo, tal vez acompañados de algunas palabras determinativas, como los artículos, pero sin que haya un verbo. La costumbre del análisis gramatical de "suplir el verbo" es enteramente inaceptable; en una frase como "¡Linda la noche!", no falta nada. La igualdad de construcción en todas las lenguas indoeuropeas no se explica por una elipsis, sino por la conservación de un estado primitivo lingüístico, en que juicios cualita-

tivos (con predicado adjetivo) no necesitan verbo, y aun no toleran verbo. Si uno de los conceptos es verbal, aparece en infinitivo: “¡Crear yo tal absurdo!”

En cambio las oraciones exclamativas de la segunda clase, las optativas o imperativas, que se distinguen unas de otras sólo por el grado diferente de la volición, tienen una fórmula especial lingüística: el imperativo y el optativo. Los dos se distinguen principalmente, como ya lo dije, por el grado. Si la segunda persona de singular del imperativo carece a menudo del sujeto (latín *díc, fer, canta, lege, dormi*), esto se explica por la falta de necesidad de denominar gramaticalmente la persona, siempre presente, a la cual se dirige el mandato; el tono imperativo basta al lado de la simple expresión del concepto. Prácticamente sentimos que la persona está expresada, y, si acaso puede haber duda, por estar varias personas presentes, agregamos el sujeto en forma de vocativo: *¡Ven Pedro!* *¡Ven tú!*¹.

El imperativo puede sustituirse por un adverbio (¡adelante!, ¡afuera!). La particularidad gramatical de no existir todas las personas igualmente en el imperativo, se explica por el carácter psíquico diferente de la volición con respecto al que habla (primera persona de singular) por sí solo, o por sí junto con un grupo de otras personas (primera de plural), o con respecto a una o varias terceras personas no presentes en el acto del mandato. Hay lenguas que, como la mapuche, tienen una conjugación completa volitiva (imperativa y optativa) en todas las personas de todos los números.

24. 2. La oración declarativa.—Mientras las oraciones exclamativas guardan formas relativamente sen-

¹ Sería más correcto, pues, escribir *¡Ven, tú!* El pronombre *tú* no es el sujeto de *ven*, sino vocativo, especie de aposición a la idea del sujeto, contenida en el imperativo.

cillas, porque el sentimiento y el deseo son estados psíquicos sencillos, pero fuertes, que piden expresión concisa, las **oraciones declarativas** abarcan todas las múltiples relaciones entre el hombre y el mundo exterior. Su contenido psíquico se dirige a todo lo real y objetivo: su punto de partida es la intuición sensorial; su elemento dominante, las representaciones. No puede sorprender, pues, que comprendiendo las oraciones declarativas todo el vasto dominio del pensamiento humano, en cuyo análisis se ocupa la lógica, también sus formas gramaticales sean las más variadas y complicadas.

Lógicamente las oraciones declarativas se dividen en dos clases, según el carácter del predicado, que es la expresión de una cualidad en la una, la expresión de un fenómeno en la otra, siendo el sujeto en lenguaje primitivo una substancia y, en todo caso, aun después del desarrollo de los juicios más abstractos, un sustantivo. La diferencia fundamental entre estas dos clases, guardada con todo rigor en ciertas lenguas, como las semíticas, se ha oscurecido mucho en las lenguas indoeuropeas, cuyo mecanismo, sin embargo, no se podrá comprender sino insistiendo en esta diferencia.

25. a) **La oración atributiva.**—La primera clase de oraciones la llamaremos oración **atributiva**. En ella la representación total se analiza en un sujeto sustantivo y un atributo adjetivo, mediante el cual se expresa la cualidad: “El árbol es alto”, “El árbol está seco.” Tal juicio se llama *descriptivo*. El verbo *cópula* que aparece en ellas es lógicamente no sólo superfluo, sino a menudo falso. Como las cualidades son inherentes a las substancias, a lo menos las cualidades esenciales no pueden faltar sin que se cambie la naturaleza de la substancia: “El oro es amarillo.” Sin ser amarillo no puede ser oro. De consiguiente, es una limitación indebida la restricción del juicio al presente, que expre-

sa la forma verbal *es*. Se comprende, pues, que digamos que es más lógico, y a veces lo único lógico, que no se ponga verbo en tales juicios generales, como es la regla en chino y en muchas otras lenguas, como, por ejemplo, las semíticas¹.

Lo mismo es el caso cuando el atributo es un sustantivo: "El árbol es una encina." En tal caso hay una correspondencia completa entre sujeto y atributo: el juicio es *explicativo*². Pero se comprende cómo pudo perderse esta particularidad de las oraciones atributivas, cuyos restos se observan también en sánscrito y aun en latín. Frases como *Omnia praeclara rara*, que antes se explicaban como elipsis del verbo *esse*, hoy, según Delbrück y otros filólogos, se aceptan como frases sin verbo, lo mismo que las exclamativas de que hablábamos más arriba § 23).

26. La diferencia entre las cualidades realmente esenciales y las más o menos accidentales es gradual, e insensible en ciertos casos, e igualmente puede desaparecer por completo la diferencia entre la cualidad poco duradera y la absolutamente pasajera: el fenómeno. En efecto, la expresión lingüística vacila con frecuencia. Si digo "el árbol está florido en la primavera", o "el árbol tiene flores", o "el árbol florece", la representación total que analizo es la misma, aunque en el primer caso hablo de una cualidad (el participio adjetivo); en el segundo uso una fórmula transitiva y considero las flores como algo que posee el árbol, y en el tercer caso uso un verbo neutro y considero la cualidad como un fenómeno. Se trata de una particularidad de nuestra lengua que no encontramos en todos

1 Véase, por ejemplo, W. GESENIUS: *Hebräische Grammatik*, Leipzig, 1878, § 144 b: *zehabh hâârez hahi tóbh-oro* de la tierra la esa bueno es decir, el oro de esa tierra es bueno.

2 Hebreo: *Jahwe hâelôhîm*.—Jehová (es) el verdadero Dios.

los idiomas. Cómo la psicología étnica varía, lo vemos muy bien si comparamos el español con el francés o el italiano, respecto a la delicada diferencia entre la cualidad duradera atribuída por medio del verbo *ser* y la pasajera, atribuída por medio del verbo *estar*, que se ha formado en la Península ibérica en época neolatina, mientras en las otras dos lenguas *esse* y *stare* se han confundido en la idea.

Además hay otra razón para confundir cualidad y fenómeno. Desde el momento en que se habla de una cualidad con respecto a cierto tiempo pasado o futuro, la cualidad se transforma en accidente pasajero. En tal caso aun el semita usa un verbo parecido a la cópula, aunque su significado probablemente es menos abstracto¹.

De lo dicho resulta que las oraciones atributivas se componen, ya exclusiva, ya preferentemente, de elementos nominales, substantivos y adjetivos. Si se pone un verbo, su función es sólo formal y secundaria; lógicamente tal verbo es parecido a las palabras de relación. De consiguiente, se invierte el orden verdadero de las cosas si en las clases de Gramática castellana en Chile se dice: Análisis de la oración: "El árbol es alto": sujeto *el árbol*, predicado (según BELLO, "atributo"), todo lo demás. Palabra principal del predicado el verbo *es*, acompañado del atributo (según BELLO, "predicado") *alto*. No cabe la menor duda de que para la idea, la palabra principal del predicado es el adjetivo o substantivo atributivo. La cópula tiene únicamente valor gramatical; su existencia es debida a una asimilación de las frases atributivas a las predicativas, que añaden al sujeto un fenómeno.

1 Hebreo (Génesis, 1, 2): *Wēhaāreš hājētāh tōhū wābōhū*, y la tierra existía, se encontraba (como) desierta y vacuidad; la Vulgata dice: *terra autem erat inanis et vacua*.

27. b) **La oración predicativa.**—El fenómeno se caracteriza por su duración reducida; uno sigue al otro. De consiguiente, la relación de los fenómenos es casi necesariamente temporal. La vida del hombre no se caracteriza por sus cualidades duraderas, sino por sus estados que cambian, sus accidentes y, más aún, por las acciones que ejecuta y que lo ponen en un contacto constante con el mundo exterior. El hombre no vive solitario, sino en compañía, con sus prójimos, su mujer, sus hijos, padres y hermanos, amigos y enemigos. Vivir es estar activo. El habla humana se desarrolla en la necesidad de poner de acuerdo las acciones de todo el grupo que hace vida común. Por esto las palabras que expresan acciones, fenómenos pasajeros, tienen que entrar en relación con las personas; el *yo*, que es para cada uno el centro del universo; el *tú*, que debe estar presente para que haya posibilidad de hablar, y *él, ellos*, la interminable cantidad de personas y objetos en medio de los cuales transcurre la vida del hombre, y con los cuales lo ponen constantemente en relación sus propias acciones y las de los demás. Así se comprenderá por qué la mayor parte de las lenguas se han creado un verbo, es decir, una palabra que expresa un estado pasajero observado en un sujeto (verbo neutro o intransitivo), o un fenómeno que pone en relación dos o tres sujetos (verbo transitivo simple o doble), con indicación gramatical de uno o varios de los sujetos, que se determinan a la vez según el acto de la palabra (primera, segunda o tercera persona). Además, el fenómeno se orienta comúnmente según la conciencia del que habla respecto al tiempo y según la apreciación subjetiva respecto de la modalidad del juicio (como asertorio, problemático o apodíctico). El verbo contiene una comunicación en forma de declaración o mandato, o pide una comunicación en forma de pregunta.

En oposición a la proposición atributiva, que es nominal y descriptiva, el carácter de la proposición predicativa, verbal, es *narrativo*.

28. Valor de los posesivos.—También las substancias pueden entrar en relaciones directas gramaticales con las tres personas del discurso; esta relación se expresa, ya por pronombres *posesivos* separados, que acompañan al sustantivo en forma de un atributo, ya por terminaciones o prefijos posesivos. Los mismos medios gramaticales que expresan la *posesión* propiamente tal (el dominio que ejerce una persona sobre otra —mi hijo—, sobre un animal —mi perro—, o sobre un objeto —mi casa—), se usan comúnmente también para expresar la *pertenencia*, la relación que hay entre el entero y sus partes (mi cabeza, tus ojos, su raíz, hablando de un árbol). Pero, además, los posesivos también pueden significar la relación que hay entre un sujeto y un atributo, o entre un sujeto activo o pasivo y un fenómeno (mi enfermedad —yo estoy enfermo—; tu bondad —tú eres bueno—; mi victoria —yo vencí—; mi herida —yo fuí herido—). En muchas lenguas, el verbo no es más que un sustantivo verbal con prefijo o sufijo posesivo; de modo que “yo lloro” y “mi lágrima”, “yo duermo” y “mi sueño” no se pueden distinguir. En otras lenguas, en cambio, se ha creado un verbo propiamente tal, añadiendo a la expresión del fenómeno sonidos o sílabas que están en visible parentesco con los pronombres personales, a lo menos en algunas personas, sobre todo la primera y segunda, mientras la tercera, a menudo, carece de terminación o prefijo personal, porque *yo* y *tú* siempre se expresan por pronombres, mientras el sujeto de tercera persona debe darse a conocer por su nombre, y sólo en la continuación de la narración se puede sustituir por un demostrativo o un verdadero pronombre personal de tercera persona.

29. El verdadero "verbo".—Lo característico del verdadero verbo es que este elemento pronominal se siente como sujeto, que sólo momentáneamente está unido con el concepto verbal y, generalmente, ejecuta una acción que lo relaciona, ya más, ya menos, con el mundo exterior. Pues es indudable que mientras la oración atributiva, dando la cualidad del objeto, sólo concentra nuestra atención en este mismo objeto, el verbo transitivo siempre lo pone en relación con otros objetos. En el verbo neutro o intransitivo esta relación es menos fuerte e inmediata, pero generalmente existe; el que anda, recorre un camino; el que duerme, pasa cierto tiempo y está en cierto lugar, en cierta posición; el que llora o ríe, tiene algún motivo, etc. Mientras más general es el juicio, más se acerca a la cualidad; el árbol florece en la primavera, es, como vimos más arriba, un juicio cualitativo más bien. Los límites son flotantes, como siempre.

Naturalmente, si una lengua sólo dispone de fórmulas posesivas para el verbo, el que la habla no sentirá en la práctica esta diferencia, así como nosotros no notamos el inconveniente lógico de la cópula en la frase "el hombre *es* mortal".

30. Según WUNDT (*Völkerpsych.*, II, 320 y sigs.), hay una notable **diferencia psicológica entre un atributo y un predicado**; el atributo se agrega por asociación, en unión abierta, a la cual se pueden añadir otras parecidas que se presentan poco a poco sin haber estado contenidas desde el principio en la representación total, que es la base del juicio; en cambio, del análisis aperceptivo en sujeto y predicado se forma una unión cerrada que siempre comprende en cada momento sólo dos elementos y es un acto intelectual de mayor energía. Por esto opina WUNDT que la introducción del verbo (cópula) en la oración atributiva ha

sido un progreso en favor de una mayor precisión del pensamiento científico. De este modo las oraciones atributivas en las lenguas indoeuropeas se han asimilado formalmente a las predicativas verbales. Esta asimilación en algunas lenguas modernas ha sido tan completa, que ha desaparecido toda diferencia entre la oración atributiva y la predicativa transitiva.

31. Asimilación de la frase atributiva a la predicativa.—El verbo *ser* en castellano está acompañado del atributo en acusativo, como se ve por el pronombre complementario neutro *lo*, y aun por el masculino y femenino *lo (le)*, *la*, *los*, *las*, que lo puede sustituir. Este hecho notable ya ha sido reconocido por ANDRÉS BELLO en su *Gramática* (Nota VIII); y DIEZ (*Grammatik der romanischen Sprachen*, III, 799 y 830) mostró que el fenómeno es general en todas las lenguas neolatinas¹. Con la mayor claridad se ve el carácter de acusativo en el atributo predicativo en francés, donde también algunos pronombres interrogativos y relativos guardan la diferencia latina entre el nominativo y el acusativo. *Qu'est ce que nous deviendrons?* contiene tanto el interrogativo como el relativo *que* en indudable acusativo. Y, sin embargo, no conozco ninguna Gramática francesa que indique con claridad que oraciones como *Il est bon*, o *Pierre est soldat*, no se distinguen en nada de oraciones transitivas con complemento directo acusativo. Al contrario, muchas gramáticas dicen expresamente que con verbos como *être*, *devenir*, *arriver*, etc., se usa *que* interrogativo o relativo como nominativo, aunque no hay la menor duda de que el nominativo sujeto en las dos funciones es exclusivamente *qui*. (*Qui est venu? L'homme qui est venu*, aun en el neu-

¹ Véase también HANSEN: *Gramática Histórica*, § 501 y siguientes.

tro: *Qui vous rend si hardi?*, hoy un tanto anticuado y sustituido por *qu'est ce qui*).

El complemento acusativo con a en castellano.—En castellano hay una razón que impide confundir completamente la oración atributiva con la predicativa transitiva, pero la creo aparente. El atributo substantivo no lleva la preposición *a*, aun cuando es persona. Pero yo creo que las reglas sobre el uso de la preposición *a* en el complemento acusativo se formulan mal cuando se dice que hay que buscar la razón en el carácter personal del complemento. Como se ve por el breve, pero muy completo resumen que da HANSEN en el § 692 de su *Gramática Histórica*, hay numerosas excepciones. Todas ellas desaparecen si se considera como única razón fundamental la claridad de la construcción: “El complemento directo lleva la preposición *a* si es lógicamente posible considerarlo como sujeto de la oración”¹. En el lenguaje corriente los sujetos son de preferencia personas, y sólo rara vez objetos; pero la acción del hombre puede tener por complemento acusativo tanto a un hombre como un objeto. Por esto generalmente hay ambigüedad posible si el sujeto y el complemento directo son personas. Si los dos son animales, objetos o abstractos, se usa en el lenguaje ingenuo la preposición cada vez que lo exija la claridad². Naturalmente-

¹ Compárese la *Gramática Reformada de la Real Academia* (edición 1917), núm. 242 c.

² Digo “en lenguaje ingenuo”, porque parece que el uso de la preposición con objetos y su supresión con personas se observan con mayor frecuencia en el lenguaje de la conversación y en los diarios que en los buenos autores modernos. Es indudable que éstos, a menudo, corrigen su lenguaje ingenuo, según las reglas aprendidas en clase de Gramática, procedimiento peligroso, pues la Gramática debe corresponder al uso y no el uso a la Gramática, como la descripción botánica a la planta, y no la planta a la descripción.

te, hay muchos factores que han contribuido a generalizar ciertas fórmulas por analogía, aunque la claridad no lo pida. Así, por ejemplo, el hecho de ser casi siempre persona el complemento dativo que lleva la misma preposición, habrá ejercido influencia en la generalización del *a* con acusativo. Otro factor importante es la conservación de la gran libertad en el orden de las palabras que distingue el castellano del francés, y hace más necesario diferenciar el complemento del sujeto. No es mi ánimo estudiar aquí todo el problema; deseaba sólo llamar la atención sobre el hecho de que, aun desde este punto de vista, no es extraño que el sustantivo atributo no haya recibido la preposición aunque sea sentido como acusativo, pues poco importa que se confunda el sujeto con el atributo, si *Pedro es mi amigo*, también es razonable decir que *mi amigo es (se llama) Pedro*.

En resumen, vemos que en francés la fórmula de la oración atributiva se ha asimilado completamente a la predicativa con complemento acusativo, y si bien el castellano no ha llegado hasta tal extremo, al menos el atributo predicativo ha pasado del nominativo al acusativo. El hecho en sí no puede sorprendernos, ya que el mismo fenómeno se encuentra también en otras lenguas (véase CUERVO, notas, pág. 50; VAN GINNEKEN, *l. c.*, pág. 112).

32. Frases atributivas sin verbo.—Aunque en la prosa ordinaria de las oraciones declarativas las oraciones propiamente atributivas se han transformado en oraciones predicativas con atributo, ya vimos que en las oraciones afectivas esta fórmula sencilla se conserva hasta hoy en todas las lenguas cultas, y poetas, tanto como prosadores, se aprovechan de ella, sobre todo en la literatura moderna, para evocar cuadros ante la vista in-

terior del lector. Tomo al acaso una composición de un joven poeta chileno¹:

Luna llena,
vagabunda, muda, fría;
osamenta que me miras...

Rara pena, pena vieja
que se acerca;
me aprisiona esta noche.
Los dulzores y las cuitas...
Entre sombras y entre albores
los temblores de las citas...

¡Ah, la misma noche quieta!
¡Ah!, la misma
voz que trémula decía
que para ella
yo era todo,
yo era todo en esta vida...

Tiempos idos...
Hoy yo solo,
y todos lejos.

Así siguen otros cuadros, hasta que entran acciones:

Tú te acercas a mi lado,
mujer buena, etc.

Se ve cómo estas construcciones "abiertas" se desarrollan por asociaciones de ideas en la intuición del poeta que se abandona al vuelo de la imaginación, y no se concentra en apercepciones.

El hecho de que no se altera el valor lógico de estas frases, si se les agrega la cópula *es*, no nos autoriza para considerarla como "callada", pues evidentemente sufriría el valor afectivo que envuelven estas fórmulas estilísticas, del mismo modo que sucedería

1 ALBERTO RIED: *El hombre que anda*, Santiago, 1915, pág. 91.

La enorme aceptación que encuentran las oraciones sin verbo en el estilo literario moderno, que en el fondo sólo imita el lenguaje natural, se puede ver en la interesantísima disertación doctoral de F. ANDERTEN: *Der verkürzte Hauptsatz im Französischen*, Göttingen, 1912.

en las oraciones exclamativas de sentimiento. El poeta no ha querido decir la cópula, y nosotros no la necesitamos para comprender los versos.

33. **Atributos como elementos secundarios.**—Sin embargo, hay otra clase de uniones atributivas que son de mucha mayor importancia, porque pertenecen al lenguaje más normal y corriente. El sujeto y el predicado de una oración sólo excepcionalmente están formados por una sola palabra, como “Pedro llegó”, y expresan cada uno un solo concepto, como “el árbol ha caído”. Lo común es que los elementos principales de la oración estén acompañados de elementos secundarios, que generalmente han estado presentes en la representación total, de cuyo análisis nació la frase: “El viejo labrador cortó el árbol con un hacha”; “El bondadoso leñador regaló algunas de las ramas cortadas a los dos niños pobres”. Lógicamente, cada combinación de dos palabras “conceptuales” (es decir, palabras que expresan conceptos, a diferencia de las “relacionales y determinativas”) expresa un juicio: El labrador era viejo, lo cortado fué un árbol, o un árbol fué cortado; lo cortante era un hacha, etc. Pero estos juicios, en la oración que analizamos, están subordinados a la única unión aperceptiva dominante: “el labrador cortó”¹, y se agregan por asociación a sus elementos como modificaciones atributivas: *viejo a labrador, con un hacha a cortó*. A veces un elemento principal lleva varios atributos coordinados: los dos niños pobres = 1) los niños eran dos, y 2) los niños eran pobres. Pero también un elemento secundario puede ser acompañado de un elemento subordinado y, de consiguiente, terciario: algunas de las

1 WUNDT considera también los complementos directo e indirecto como tales elementos atributivos, colocándolos a la misma altura que los complementos ordinarios (circunstanciales) como *con un hacha*. Trataré este punto al hablar del sustantivo (§ 50).

ramas cortadas = algunas ramas de las (ramas) cortadas; lo regalado eran ramas, estas ramas eran cortadas, las ramas regaladas eran algunas (de las cortadas).

Después de esta explicación se comprenderá por qué WUNDT dice que la forma gramatical común en las lenguas indoeuropeas no es solamente predicativa, sino a la vez atributiva y predicativa (atributivo-predicativa). Como ya una proposición del tipo "Pedro llegó" es una oración completa, y la denominación *oración compuesta* debe guardarse para las oraciones que incluyen al lado de la proposición dominante o principal una o varias subordinadas, propondría para la oración del tipo atributivo-predicativo la denominación de *oración compleja*. Una oración que sólo contiene los elementos gramaticalmente indispensables se puede denominar una *oración desnuda* (en alemán *nackter Satz*).

34. 3) **La oración interrogativa.**—La oración interrogativa presupone la existencia de la declarativa y, evidentemente, ha nacido junto con ella. Ambas formas se completan mutuamente. WUNDT demuestra que el lenguaje más primitivo de gestos y acciones conoce tanto la expresión del sentimiento como la del deseo, la declaración como la pregunta.

El origen de la interrogación se encuentra en la tentativa de formar una declaración, que tropieza con una dificultad, porque nos falta algo. En el acto nace el *deseo* de eliminar la dificultad, y formulamos la pregunta para completar lo que nos falta en la declaración que proyectamos hacer. Ahora bien, hay dos casos posibles:

1) Lo que nos falta no es un elemento del juicio, sino el saber si todos los elementos expresados corresponden o no al análisis de la representación total. La pregunta entonces es *dubitativa* o *general*. "¿Está seca la encina de delante de la casa?" "¿Va el hombre a cortar la encina?" La contestación a tales preguntas se da

comúnmente por una sola palabra "equivalente de oración: *sí* o *no*¹. Toda otra contestación, como *quizás* o *no sé*, no sería satisfactoria.

2) En el segundo caso me falta sólo un elemento para formular la declaración, y deseo que se me determine con qué debo llenar este vacío en mi pensamiento. La pregunta entonces es *parcial* o *determinativa*. El elemento que falta se expresa por una palabra que no sólo en las lenguas indoeuropeas, sino también en muchas otras de índole distinta, también se usa en el sentido de pronombre indefinido. Latín *quis*, no sólo significa *quién*, sino también *alguien*, *quid*, *qué* y *algo*, *cuando*, *cuándo* y *alguna vez*. Se trata de saber cuál de los dos significados, el interrogativo o el indefinido, es el primitivo. DELBRÜCK (*Vergleichende Syntax der idg. Spr.*, I, 521) opina que dentro de la historia de las lenguas indoeuropeas el problema no se puede resolver. WUNDT, que yo sepa, tampoco lo decide. En efecto, las dos evoluciones son psicológicamente fáciles de explicar. En favor de la prioridad del indefinido podría alegarse que, siendo las oraciones declarativas más primitivas que las interrogativas, la palabra debe haber existido en sentido general antes de recibir el valor más restringido. En tal caso partimos de frases como "He visto a alguien", o de la pregunta general "¿Has visto a alguien?". Tal pregunta no insinúa solamente la contestación "Sí, he visto a alguien", porque como *alguien* no es una respuesta bastante satisfactoria, decimos "Sí, he visto a fulano". Anteponiendo enfáticamente el elemento desconocido "¿A alguien has visto?", se habría querido decir que

1 O se repite el verbo en forma positiva o negativa, como se hacía en latín y se hace todavía con frecuencia en castellano. Muchas lenguas no poseen adverbios afirmativos y negativos absolutos como *sí*, *no*; *oui*, *non*; *ja*, *nein*, etc.

la pregunta no es general, sino determinativa, y pedía la contestación "a fulano". Así el indefinido acentuado al comienzo de la frase adquirió el valor interrogativo. Pero, por otra parte, DELBRÜCK dice con razón (ibid., 520) que el uso del indefinido, en la frase positiva al menos, es raro, mucho menos frecuente que el uso del interrogativo. Entonces la pregunta determinativa "¿Qué has comido?", por llevar el acento en el verbo, hubiera dado "¿Has comido qué (quid)?", y esta frase habría tomado el sentido "¿Has comido algo?", y hubiera dado la contestación "Sí, he comido qué (=algo)".

Admito que las dos soluciones son posibles; pero me inclino a preferir la primera, porque para explicar el uso de las mismas palabras como pronombres relativos —función más moderna, que habrá surgido únicamente dentro de la vida particular de las lenguas indoeuropeas, y también de muchas otras— es más cómodo partir del significado indefinido que del interrogativo. WUNDT, que, por lo demás, deriva la función relativa de la interrogativa (cuando no corresponde en su origen al pronombre demostrativo, como en inglés *that*, en alemán *der*), confiesa que el interrogativo para pasar al relativo debe tomar el significado indefinido (*Völkerpsych.*, tomo II, pág. 306).

La pregunta dubitativa en muchas lenguas exige, como en latín, una partícula interrogativa; en otras, como las neolatinas, basta poner la palabra acentuada al comienzo, y como tal se considera el verbo, pues con su afirmación o negación se afirma o se niega toda la oración. Las gramáticas a veces dicen que en la interrogación el sujeto se pone después del verbo; es más correcto decir que el verbo se antepone, porque debe ocupar el primer lugar (el acentuado) y, de

consiguiente, el sujeto tiene que pasar al segundo lugar.

Si el que pregunta se inclina a la probabilidad de que la contestación será negativa, esto se expresa en la pregunta a menudo por la adición de alguna palabra afirmativa o enfática; en caso contrario se propone la pregunta en forma negativa. ¿Lo crees? = *credis ne?* — ¿Acaso lo crees? = *Num credis?* — No lo crees? = *Nonne credis?* El significado del latín *num* es *aun*, según WALDE (*l. c.*, 421).

Para quitar el carácter perentorio a la pregunta dubitativa es corriente en muchas lenguas sustituirla por una oración declarativa pronunciada con tono interrogativo: ¿Tu hermano vendrá? Por otra parte, la pregunta dubitativa puede servir como expresión suave de una oración imperativa: ¿Quieres hacerlo? = Hazlo! O también: Lo harás, ¿quieres? Otras veces se agrega una fórmula interrogativa a la declaración: Usted me lo dirá, ¿verdad? O como en Chile se prefiere: Usted me lo dirá, ¿no? En francés = *n'est-ce pas?* Compárese el inglés: *You know that; don't you?* y *You don't know that; do you?*

35. Clasificación general de las oraciones simples. — Respecto al parentesco psicológico, resulta de todas las formas de la oración, según WUNDT (*l. c.*, 264), el cuadro siguiente:

ORACIONES EXCLAMATIVAS:

afectivas imperativas

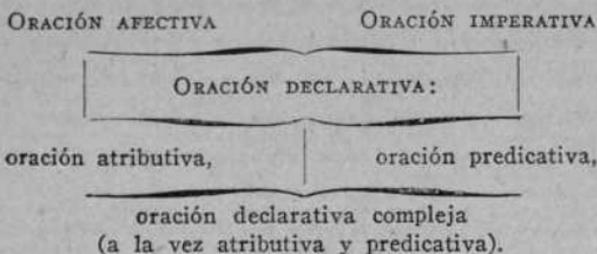
ORACIONES DECLARATIVAS:

nominales verbales
atributivas predicativas

ORACIONES INTERROGATIVAS:

generales parciales
dubitativas determinativas

Respecto a su parentesco gramatical, resulta el cuadro siguiente (según WUNDT, *l. c.*, 282):



Las oraciones interrogativas, a este respecto, no se distinguen de las declarativas.

CAPITULO III

LAS PARTES DE LA ORACIÓN.

36. **Dificultades de una definición de la "palabra".**
—Según ya hemos visto en el § 17, es muy difícil dar una definición satisfactoria de la *palabra*. Con seguridad sólo puede decirse que es una *parte de la oración* en el sentido propio, es decir, una subdivisión de la oración. Las definiciones corrientes son insuficientes. La Real Academia da en el *Diccionario* esta definición: "*Palabra* es un sonido o conjunto de sonidos articulados que expresan una idea." En la *Gramática* (pág. 8) dice: "Llámase *palabra, vocablo, voz, dicción* o *término* la sílaba o conjunto de sílabas que tiene existencia independiente para expresar una idea" (o un concepto cabal). BELLO (§ 5) es menos explícito: "Cada palabra es un signo que representa por sí solo alguna idea o pensamiento." SWEET (*l. c.*, § 52) dice: "Una palabra puede definirse como una unidad mínima (o indivisible) e independiente de sentido" (*an ultimate independant sense-unit*).

37. **Unidad dudosa de la palabra.**—La base real sobre la cual se dan estas definiciones es la división corriente de las palabras que se emplea en la escritura. Pero ahí está la primera dificultad. Concretándonos al castellano, ¿tenemos derecho a considerar *dí-gaselo* como una palabra y *se lo dije* como tres; *canta-*

remos como una, *hemos cantado* como dos, y *hemos de cantar* como tres? *Hemos* no tiene mayor independencia de la forma verbal que terminaciones como *-aron*, *-ieron*, *-ásemos*, *-iésemos*. Por otra parte, ¿puede decirse que las preposiciones *de*, *a*, *con*, etc., expresan un concepto cabal cuando sirven únicamente para establecer una relación entre dos conceptos, ni más ni menos que una flexión en la declinación latina? *Vas* expresa con absoluta claridad dos conceptos unidos: el de la persona con quien hablo y el de la acción del verbo *ir*, junto con la idea de realidad y de tiempo presente, ¿será *una* palabra?

38. **Palabras pronominales.**—Aumentanse las dificultades respecto al significado si preguntamos, ¿cuál es la idea, el concepto, expresado por *yo*, *tú*, *éste*, *aquél*, *tal*, *quién*, *algo*, *nadie* y otros pronombres? La misma denominación *pronombres* (que suplen al nombre o lo determinan, según el Diccionario académico) nos da a entender que no expresan ningún concepto, sino que lo reemplazan; repiten un concepto antes emitido, o sustituyen uno que está determinado por el mismo acto de la palabra, o por un gesto, una acción que acompaña la enunciación de una frase. *Yo* es cualquier persona en el momento que habla, *tú* el que escucha. *Este libro* es el que muestro, o el último que acabo de mencionar. *Tal hombre* es un hombre de las cualidades antes indicadas o mostradas. *Algo* es cualquier cosa; *quién* una persona que no conozco. Pero es evidente que no sólo hay pronombres, es decir, pro-substantivos y pro-adjetivos, sino igualmente pro-adverbios de condición (*así*, *como*, *cómo*, etc.), lugar (*aquí*, *ahí*, *allí*, *acá*, *allende*, *donde*, *dónde*, etc.) y tiempo (*entonces*, *antes*, *después*, *cuando*, *cuándo*, etc.). Muchos conceptos de esta especie que en otras lenguas existen en forma de adverbios indudables, en caste-

llano se expresan por pronombres neutros con preposiciones, frases substantivas adverbializadas con preposición o sin ella, y otros sustitutos (*por eso*, alemán *deshalb*; *para eso*, *dazu*; *ahora*, latín *hac hora*; alemán *jetzt*, etc.). Al tratar de los pronombres más abajo, veremos que también los verbos pueden crear tales sustitutos *pro-verbos*, aunque no existan en las lenguas europeas.

39. Palabras de relación y determinación.—Varios otros grupos de palabras no expresan conceptos propiamente tales. Vimos en el § 18 que éstos pertenecen sólo a las tres categorías lógicas de la substancia, la cualidad y el fenómeno; la relación entre las palabras conceptuales se expresa a veces por terminaciones, prefijos, sufijos, que no se llaman palabras. Pero en muchos idiomas podemos dudar si un tal elemento se debe analizar como prefijo o preposición, sufijo o posposición. Se dirá que en latín *domus amici* son dos palabras y dos conceptos; en castellano *la casa del amigo* se cuenta como cuatro o cinco palabras (del = de el). Si cada palabra fuera un concepto cabal, ¿cuáles son los tres conceptos que se han añadido al traducir la frase del latín al español? Los artículos y las preposiciones tienen algún valor, encierran algún sentido de determinación o relación, pero no conviene decir que expresan un concepto. Como las preposiciones unen y ponen en relación palabras, así lo hacen las conjunciones con las proposiciones. Decimos que la conjunción copulativa *y* expresa unión; pero nadie dirá que *y* y el substantivo abstracto *unión* significan lo mismo: *y* indica una operación mental, *unión* es un concepto que puede servir de elemento de un juicio ("la unión se hizo, guardemos la unión"). Si en castellano admitimos que preposiciones y conjunciones son gramaticalmente palabras por su relativa independencia,

lógicamente no lo son. Lo mismo se debe decir de los artículos.

40. Equivalentes de oración.—No necesitamos insistir en que las interjecciones no expresan conceptos, sino solamente sentimientos (véase § 22), y no son par-tés sino equivalentes de la oración, como *sí, no* (§ 15).

41. Palabras enfáticas.—Existe otra clase más de palabras que merece ocupar un lugar especial en la clasificación de las partes de la oración; son muy numerosas en algunas lenguas, tanto de alta como de baja cultura; en otras, como precisamente en castellano, escasas. Me refiero a lo que se ha llamado *partículas enfáticas*, que sirven para aumentar o rebajar el acento, la importancia que atribuimos a un elemento de la oración o a la idea expresada en conjunto. Estas palabras a menudo tienen el aspecto de fórmulas muy antiguas y primitivas, parientes cercanos de las interjecciones; otras veces se acercan a las conjunciones, sobre todo a las que en castellano se llaman conjunciones continuativas (*pues, conque*, este último en Chile casi desconocido), o son adverbios y frases adverbiales que han perdido su significado primitivo, como *tan sólo* (en Chile *no más*), *sin embargo, no obstante, en verdad, propiamente, aun, además*, etc., o restos de frases con verbos, como *es que*, y equivalentes de oración, *sí que, verdad que*, etc. También fórmulas verbales, como *vamos, vaya, oye* (en Chile de preferencia *mire, mira*), desempeñan el mismo oficio. Si una lengua no tiene tales partículas primitivas, como *nun, eben, doch, freilich, zwar*, en alemán, su traducción ofrece la mayor dificultad. En castellano se alcanza a menudo el mismo efecto de rebajar la importancia usando diminutivos de adjetivos y substantivos. La frase alemana *Ach, geben Sie mir doch mal eben das Buch da her!*, traducida palabra por palabra: "Ah, dé

Vd. me sin embargo una vez llanamente el libro allí **acá**", se diría sencillamente en castellano: "Oiga, déjeme (un momento) ese librito." Los diminutivos, relativamente escasos en latín, muy abundantes en castellano e italiano (pero no en francés), significan mucho más frecuentemente una disminución de importancia que de tamaño, y comúnmente un aumento más o menos velado de cariño; de ahí su uso tan abundante en el lenguaje familiar afectivo. (Véase abajo, 127 y sigs.)

42. Otros ensayos para definir la palabra.—Después de lo dicho se comprenderá por qué juzgo inaceptables las definiciones corrientes de la palabra, y por qué WUNDT, en su definición arriba citada (véase § 17), prescinde completamente del significado, diciendo: "La palabra es una subdivisión de la oración, cuyas partes constituyentes están en una relación más o menos estable, de modo que el mismo grupo fonético puede entrar como elemento constituyente en diversas oraciones." El ensayo de hacer caber una indicación del significado, no da fácilmente resultado satisfactorio. SECHÉHAYE (*l. c.*, pág. 30, nota) dice: "Las palabras son en una lengua lo que resulta del análisis de la oración (*phrase*) en sus partes mínimas (*les plus petites possibles*), que poseen, cada una tomada aisladamente, un valor de idea o de función, conforme a un sistema reconocido (*admis*) de categorías gramaticales o clases de palabras."

Con razón comienza BRUGMANN el segundo tomo de su gran *Gramática comparada* (segunda edición, 1906), del modo siguiente: "Siempre resulta imperfecta la fragmentación de una oración en los grupos fonéticos significativos que sean posibles, tanto en esta como en otras oraciones, y que generalmente presentan cambio en su orden y relaciones significativas mutuas, y que se suelen llamar "palabras"; y tal como acostumbra a

hacerse en la representación escrita del lenguaje y en la Gramática, nunca está completamente exenta de arbitrariedades. El habla humana no ha comenzado por palabras, sino por oraciones, o más bien por expresiones de representaciones totales (solamente puede decirse "por palabras" en cuanto esas formaciones que llamamos palabras en las lenguas accesibles a nuestra investigación histórica, en su origen han desempeñado la función de oraciones, por lo menos parcialmente), y hasta hoy para el lenguaje normal no hay, en general, una interrupción o pausa sino cuando se llega al fin de la comunicación."

43. Dificultades referentes a la forma.—La dificultad de separar las palabras es tanto mayor para una lengua cuanto más grande es la posibilidad que tiene de formar palabras compuestas mediante unión de dos o más conceptos substantivos o adjetivos, posibilidad que existe en alto grado en sánscrito, en griego y en las lenguas germánicas, pero que es escasa en latín y en las lenguas neolatinas. Palabras del tipo *Gartentür*, *Eisentür*, se forman en alemán con la misma facilidad que en castellano combinaciones como *puerta de jardín* y *puerta de hierro*; se puede decir *blaugrau* o *graublau*, según el color que prevalezca; en castellano se dice *gris azulado*, pero en vez de *azul gris* se preferiría *azul plumizo*, porque casualmente no existe un derivado conveniente de *gris*. En las lenguas indoeuropeas en general, se puede conocer por la flexión, si se trata de una palabra compuesta o de la combinación de dos o más palabras, pues la señal de flexión no puede hallarse en el punto de unión de los elementos del compuesto sino sólo al fin. Cuando la flexión desaparece casi por completo, como en inglés, luego nace la duda de si se trata de un compuesto o de una palabra principal con su modificativo. Ahora

bien, en mapuche, por ejemplo, los sustantivos y los adjetivos son absolutamente invariables. ¿Cómo vamos a decidir si *küime-wentru*, *weda-wentru*, "hombre de bien, hombre malo"; *we-che-wentru*, "el joven" (literalmente, "joven hombre varón"); *ñeu-ruka*, "dueño de casa", y otras combinaciones deben entenderse como palabras compuestas o no?

El único tipo de compuestos frecuente en latín es el que contiene un verbo con un prefijo adverbial de relación (llamado preposición por su función ante los sustantivos), por ejemplo, *imponere*, *componere*, *deponere*, etc., y sus derivados neolatinos. No ofrecen dificultad respecto a la separación de las palabras. Pero si esos mismos compuestos se separan y cambian el orden de sus elementos, como en alemán (quitar-*ablegen*, me quito la capa, *ich lege meinen Mantel ab*), ¿por qué no se escribe *ab legen* en dos palabras?

Insuperables llegan a ser las dificultades de la separación cuando una lengua intercala cualquier sustantivo complemento en medio del verbo, es decir, entre las sílabas que indican la acción verbal y las que indican las relaciones, fenómeno que se ha llamado "incorporación" en las lenguas americanas. Daré algunos ejemplos, cuya autenticidad puedo garantizar.

Kon-petaka-tuku-ñma ñei ñi epu trewa, literalmente: entrar caja meter... fué su dos perro; *ñma* se intercala para expresar que hay una tercera persona interesada; el conjunto se podría dar en castellano "le fueron hechos entrar sus dos perros en la caja". Dice un ratón: *Kataka-mapu-n*, "agujer(ear) otro tierra yo" = "yo agujereo la tierra". *Ka*, "otro", intercalado en verbos, significa que hay un complemento que recibe la acción¹.

1 Los ejemplos están tomados de mis *Estudios Araucanos*, páginas 244 y 195.

En otros casos entran en un conjunto una serie de verbos que, en parte, podrían llamarse auxiliares con partículas temporales modales y de relación: *Këpa-pëtoko-ne pe-rke-a-vu-i*, "venir beber agua ser ver de-veras"¹ = "acaso querría ser bebida el agua" o "querría acaso que fuese bebida". *Pëto-ko-n*, "beber agua", ha llegado a ser simple sinónimo de beber².

La mayor parte de estos verbos intercalados existen todavía independientes, pero siempre con terminaciones personales, temporales y otras; otros elementos intercalados, en los que es a veces muy difícil, si no imposible, distinguir si son primitivamente verbos o adverbios de relación, no aparecen solos fuera del conjunto verbal.

44. Dificultades referentes al significado.—De lo dicho se sigue, según mi opinión, que es imposible dar una definición general de la palabra aplicable a todos los idiomas; aun con limitación a las lenguas indoeuropeas, o a una sola de ellas, como la castellana, la tarea resulta muy difícil. La dificultad más grande para el español está en hacer comprender a un niño que *doy*, *di*, *daríamos*, y todavía más, prescindiendo de la *h* muda, *ago*, *ice*, sean formas de un solo verbo, lo que sólo por la historia de la lengua se puede probar. Si, fundándose en la unidad de significado, que en la definición de WUNDT no se menciona siquiera, se agrega que *soy* y *eres* pertenecen a un solo verbo, ya hay que remontar para la explicación hasta la época prelatina. Si se añade al mismo verbo el pretérito *fuí*, o si juntamos *voy* con *iba*, salimos decididamente de la verdad, pues se trata de formas de distintos verbos que sólo por cierta unidad de significado se juntan

1 Postpretérito de indicativo.

2 Ibid, pág. 193.

en una conjugación. Y el colmo es si se dice que hay dos pretéritos *fuí*, el uno del verbo *ser*, el otro del verbo *ir*. Además, la variación del significado fundamental de ciertos verbos, causada por accidentes de la conjugación, que insuficientemente se denominan "tiempos"¹, a veces llega a ser tan grande, que en otros idiomas la traducción pide palabras diferentes. Por ejemplo, puedo decir: "El 5 de agosto de este año sabía, supe o he sabido que Pedro había muerto"; "sabía" sería en alemán *ich wusste (schon)*; "supe", *ich erfuhr*; "he sabido" se traduce a veces por *ich habe gehört*. "Conozco" es *ick kenne*; "conocí", *ich erkannte* o *ich lernte kennen*. Por esto se ve que también la unidad de significado es relativa. "Mostrar" es un verbo que en el sentido de "señalar con el dedo" en mapuche se expresa por *düchon*; el sentido "exponer a la vista de alguien" se da por *peneln*, es decir, "hacer ser visto", que podríamos denominar una voz factitiva pasiva del verbo *pen*, ver. Del mismo modo un mapuche consideraría *recibir* como voz pasiva personal del verbo *dar*. Sería muy fácil multiplicar tales ejemplos en toda especie de lenguas.

45. **Definición de la "palabra".**—Como la mayor parte de las palabras de todos los idiomas tienen varias acepciones², es tal vez lo más prudente prescindir del significado en la definición, y considerar sólo el lado formal, como lo hace WUNDT. Si se desea hablar del significado, hay que contentarse con algo muy vago. Según esto, podría quizá aceptarse para el uso escolar

1 Como se ve en el ejemplo que sigue, el tiempo (la fecha) puede ser igual, pero la acción diferentemente juzgada, sea como fenómeno que pasó, sea como estado que duraba, sea como acto pasado, cuyo efecto me interesa hasta el momento presente.

2 Según una estadística hecha por una inteligente alumna del Instituto Pedagógico, corresponden a las 2.224 palabras con que comienza el Diccionario académico (13.^a edición) 4.026 acepciones.

en lengua castellana una definición como la siguiente: *La palabra es una subdivisión de la oración que se compone de un grupo de sonidos completamente invariable, o variable en la terminación, y que corresponde a cierta unidad de sentido.* Se prescinde en esta definición del hecho excepcional de que una palabra pueda ser formada de una sola vocal y de casos como *hago-hice*.

46. Clasificación de las palabras. — Procediendo ahora a una clasificación provisoria (que al fin del presente trabajo se podrá completar), debemos distinguir: I. *Palabras que no son partes de la oración*, porque por sí solas equivalen a oraciones. Tales son necesariamente las interjecciones primitivas, que nunca entran en el conjunto de una construcción sintáctica. Las interjecciones secundarias (véase § 22) son propiamente partes de la oración que sólo ocasionalmente pierden el carácter de tales, usándose como equivalentes de oración (¡ojo!, ¡bravo!, ¡adelante!, etc.). Ocupan un lugar intermedio los adverbios de afirmación y negación absoluta, como *sí, no*. Castellano *sí*, francés *oui*, inglés *yes*, alemán *ja*, cuando van solos, siempre equivalen a la oración afirmativa correspondiente a la pregunta; pero en cierto modo entran en combinaciones sintácticas: “Creo que *sí*; Carlos, *sí*; pero yo, *no*.” Como la palabra *no* tiene en castellano los dos significados de francés *non*, inglés *no*, alemán *nein* y de *ne... pas, not, nicht*, se puede discutir si hay una o dos palabras negativas en el *no* castellano.

II. *Las partes de la oración*, según su significado en todos los idiomas, se deben dividir en:

1. Palabras que expresan conceptos (palabras conceptuales).
2. Palabras que repiten o reemplazan conceptos (palabras pronominales).

3. Palabras que relacionan y determinan conceptos o proposiciones.
4. Palabras que refuerzan conceptos o proposiciones.

Las palabras conceptuales y pronominales se pueden llamar fundamentales o primarias, porque con ellas se forma lo esencial de la oración; esas mismas, solas o con ayuda de palabras de relación, sirven también para elementos secundarios (atributivos). Las palabras conceptuales se clasifican según las categorías lógicas de la substancia, la cualidad y el estado pasajero (o fenómeno); les corresponden esencialmente las categorías gramaticales sustantivo, adjetivo y verbo.

Como la persona gramatical es una categoría que expresa una relación con el acto de la palabra, los pronombres personales, los posesivos y, en cierto grado, también los demostrativos, no sólo repiten ideas, sino que también las relacionan y las determinan. Además estas funciones no siempre se expresan por palabras independientes. En la mayor parte de los idiomas el sujeto personal del verbo se indica por una terminación o un prefijo. Lo mismo sucede frecuentemente con el posesivo al lado del sustantivo (por ejemplo en las lenguas camíticas, semíticas, malayas, urálicas, muchas americanas, etc.). También los complementos pronominales muy a menudo se encierran en prefijos y sufijos del verbo. Ya hemos visto en los §§ 20, 37 y 39 cuán dudoso es lo que se llama una "palabra". (Véase también el § 55.) Los elementos que relacionan y determinan a las palabras conceptuales, constantemente vacilan entre sílabas formativas y entidades lingüísticas independientes (palabras). Depende cada vez del carácter más o menos sintético o analítico del idioma si las relaciones (funciones) del sustantivo y las relaciones del verbo (personas, tiempos, modos, voces)

se expresan por flexiones, sílabas aglutinadas, prefijos, sufijos o por preposiciones, posposiciones, verbos auxiliares, pronombres átonos o tónicos más o menos separables. La coordinación y la subordinación de proposiciones se indica comúnmente por conjunciones; pero a veces sin ellas por medios sintácticos (por ejemplo: "Mi amigo me rogó le dijera la verdad"). También el refuerzo de las ideas tanto se puede expresar por palabras auxiliares como por sílabas formativas (véase § 41).

CAPITULO IV

EL SUBSTANTIVO

A. FUNCIÓN LÓGICA DEL SUBSTANTIVO.

47. Hemos partidó de la base de que en un estado primitivo del lenguaje los juicios recaen sobre las cosas reales, las substancias, las que, por consiguiente, son los sujetos lógicos, y que el predicado lógico ya puede ser una cualidad, ya un estado variable, un fenómeno. Pero desde muy antiguo la misma cualidad observada en varios objetos podía considerarse en abstracto (es decir, separada de los objetos), como sujeto de un juicio, y lo mismo podía suceder con los fenómenos. Por otra parte, no se puede fijar el deslinde entre la cualidad duradera en diferente grado y el fenómeno, que ya pasa con la rapidez del relámpago, ya se produce con tanta lentitud que sólo después de un largo lapso de tiempo se nota, como el crecimiento de un ser vivo, el madurar una fruta. El resultado que un fenómeno produce en un objeto que lo ha sufrido se parece mucho a una cualidad. Distingo, no solamente las frutas verdes de las maduras, sino también las recogidas por mí de las traídas por mi amigo. La mayor parte de las cualidades no son absolutas, sino relativas. Tales cuali-

dades no se expresan continuamente por una palabra, sino por dos opuestas, como grande y chico, bueno y malo, frío y caliente, etc. Un mismo grado de la cualidad recibe ya la una, ya la otra denominación, según el punto de partida, la medida que le aplico. El zapato grande para un niño, es chico para un adulto. Si un objeto sufre un cambio dentro de la escala que le corresponde, la cualidad se transforma en fenómeno. Así vemos que la *conversión de las categorías* está fundada tanto en el mundo real, como en la mente del hombre que establece relaciones entre sus sensaciones.

Por esta conversión las expresiones de cualidad y fenómeno, al pasar al sujeto de la oración, se transforman funcionalmente en sustantivos, la cualidad concebida como fenómeno se convierte en verbo, el resultado del fenómeno que pasa a cualidad se da a entender por un adjetivo. La costumbre de ejecutar una acción llega también a ser una cualidad que se da a conocer por un adjetivo verbal. De un modo parecido pueden también los conceptos de substancia dar nacimiento a adjetivos y verbos, pero en tal caso debe naturalmente el significado sufrir un cambio. Si un sustantivo pasa al predicado de una oración, pierde su carácter de ser expresión de una substancia y guarda solamente las cualidades que le corresponden. Si digo *el soldado volvió a su casa*, el *soldado* es una substancia, una persona con ciertas cualidades físicas y morales, y además con cierto uniforme y determinadas ocupaciones y deberes. Si digo *Pedro ahora es soldado*, la persona misma de Pedro no se cambia, sino que adquiere además las nuevas particularidades del soldado. Otras veces, sobre todo si se trata de verdaderos adjetivos derivados, el cambio de significado es aún mayor. Lo mismo sucede con los verbos derivados de sustantivos: su significado varía tanto, según los casos, que no hay reglas generales para

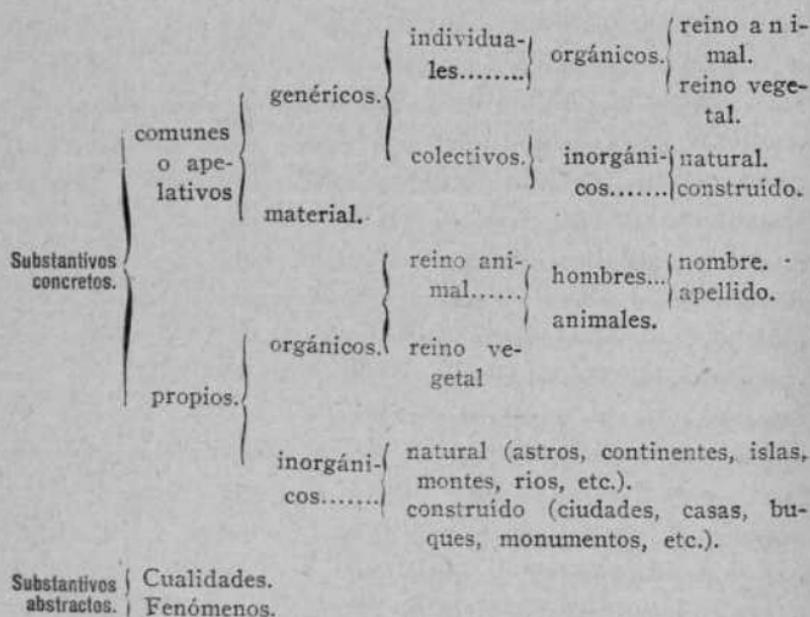
determinarlo. Así entran en actividad todos los complicados fenómenos de la semántica.

Si este cambio de función y de significado exige una alteración de la forma misma de la palabra o no, es una cuestión particular de la estructura gramatical de cada idioma. En castellano es casi inevitable; en chino, imposible. Podemos formarnos una idea de tan extraño estado de cosas por un ejemplo del inglés, lengua que en sus elementos germánicos ya está cerca del monosilabismo invariable del chino. *Iron* "hierro", es sustantivo en la frase *iron is a useful metal*, "el hierro es un metal útil"; adjetivo en *this iron bridge is new*, "este puente de hierro es nuevo"; o *is iron will overcame, all difficulties*, "su voluntad de hierro, o férrea, venció todas las dificultades", y es verbo en *I shall iron this shirt*, "plancharé esta camisa"; de verbo pasa de nuevo a adjetivo (participio) en *the ironed prisoner could not run away*, "el prisionero encadenado no podía escapar"; en castellano *herrar* por encadenar es anticuado; en cambio la palabra ha tomado hoy de preferencia el sentido de poner "hierros" al caballo, que hoy se llaman *herraduras*, palabra con que primitivamente se habrá sólo designado el acto de herrar. Aún hay una segunda acepción de la misma voz que designa un resguardo del casco hecho de esparto o cáñamo, de modo que no queda nada de la materia prima.

No habrá necesidad de presentar muchos ejemplos de las demás conversiones entre cualidad, fenómeno y substancia, o sea entre adjetivo, verbo y sustantivo, categorías gramaticales que corresponden teóricamente a las lógicas. Basta recordar algunas *familias de palabras*, como bueno - bondad - bondadoso, abonar - abono - abonado - abonador; escribo - escribir - escrito - escribiente - escritor - escritura - escriturar - escriturario - escritorio - escriba - escribano - escribanía, etc., con sus

constantemente transiciones de abstracto a concreto y viceversa, en sus diversos significados primitivos y derivados, propios y metafóricos. Se ve que a la conversión de las categorías lógicas corresponde la derivación lingüística de las palabras, con su cambio de categorías gramaticales. Ambas operaciones dan origen al constante aumento del vocabulario, paralelo al desarrollo de la cultura, sin que se haya aumentado el número de las llamadas raíces o palabras primitivas. Con esta evolución está unido un constante cambio en las relaciones entre las substancias, sus cualidades y sus fenómenos.

48. Ya que hemos tocado la cuestión de la **clasificación de los substantivos**, convendrá completarla en forma suficiente para la enseñanza secundaria, sin entrar en los detalles:



En los detalles, naturalmente, puede haber algunas dudas, porque los límites, como siempre, son inciertos. La subdivisión "nombres propios de vegetales" tiene

poca importancia, pero existe; se puede pensar en árboles plantados en determinadas ocasiones para recordar algún hecho memorable: "la Encina de la Paz" puede considerarse como nombre propio, de la misma forma que "Cerro de la Cruz" es nombre geográfico.

Se puede dudar si debemos también reconocer sustantivos abstractos de la categoría de la relación, como tiempo, espacio, causalidad, etc. Me parece que será suficiente clasificarlos como actos psíquicos, es decir, fenómenos.

B. FUNCIÓN GRAMATICAL DEL SUBSTANTIVO.

49. Después de analizar el significado del sustantivo pasamos a estudiar su función gramatical. Hasta aquí hemos hablado principalmente de relaciones entre el lenguaje en general y sus bases psicológicas y lógicas. Desde el momento en que tratamos cuestiones meramente gramaticales, tendremos que limitarnos más estrictamente a determinadas lenguas, en particular a la española, sin perder de vista la gramática general.

El sustantivo tiene las siguientes funciones en la oración: 1) sujeto; 2) predicado; 3) complemento acusativo o directo; 4) complemento dativo o indirecto; 5) atributo adnominal (modificando al sustantivo, caso genitivo); 6) atributo adverbial (generalmente con preposición, modificando a sustantivos, adjetivos, adverbios y verbos). No menciono como función especial la aposición, porque al lado del sujeto o del complemento es una duplicación atributiva de este elemento.

50. **Unión aperceptiva de sujeto y predicado.**—Según WUNDT, la unión entre el sujeto y el predicado sustantivo, producida en las lenguas indoeuropeas por medio de la cópula, es aperceptiva; lo mismo dice solamente de la unión del sujeto con el adjetivo predicati-

vo y de la unión entre el sujeto y el verbo. La unión entre verbo y complementos, lógicamente corresponde a juicios anteriormente formados; pero dentro de la oración compleja, WUNDT considera el complemento directo e indirecto como añadidura atributiva por asociación, colocándolos así en el mismo nivel con los complementos ordinarios (según la denominación de BELLO) y con el adjetivo que acompaña al sustantivo como atributo. Creo que esta interpretación psicológica no es satisfactoria. El complemento acusativo con seguridad debe considerarse como elemento fundamental de la oración, y lo mismo me parece ser el caso con el complemento dativo; me fundo en las razones que paso a exponer. WUNDT mismo admite el hecho respecto a ciertos complementos estrechamente unidos con el verbo predicado (*Völkerpsychologie*, II, pág. 323), sin dar ejemplos ni detalles.

Si se admite que no contradice al carácter binario de la unión aperceptiva que entre el sujeto y su atributo predicativo, adjetivo o sustantivo, se puede intercalar la cópula, que formalmente es una tercera palabra, pero no encierra un concepto, lo mismo podrá decirse de ciertos verbos transitivos con sus complementos acusativos. Verbos como *hacer*, *ejecutar* y sus semejantes (muy particularmente el inglés *to do*), indican sólo vagamente que ha de seguir un acusativo que expresa lo que se hace, lo mismo que la cópula une el atributo predicativo con el sujeto. Así desaparecen a menudo los límites entre la oración con atributo predicativo y la oración verbal intransitiva, e igualmente los que hay entre la intransitiva y la transitiva: "los patos son nadadores = los patos nadan; Juan trabaja = Juan hace su trabajo".

51. Verbo neutro y transitivo simple y doble.—Si un concepto se expresa por una u otra forma lingüística,

es mera casualidad del idioma respectivo. Existen en muchas lenguas numerosos verbos que encierran una idea vaga de actividad y un complemento concreto, como *pescar* = coger peces, *cenar* = comer la cena, *pestañear* = mover las pestañas, etc; otros encierran un complemento abstracto: *lisonjear* = hacer lisonjas, *festejar* = ofrecer una fiesta, etc. Mientras los verbos del primer grupo vacilan entre verbos neutros y transitivos con acusativo, los del segundo transforman a veces, como se ve en los ejemplos, un complemento personal dativo (ofrecer una fiesta a alguien, dativo) en acusativo (festejar a alguien, acusativo). De consiguiente, tales verbos con un complemento equivalen en la idea a verbos de significado más vago con doble complemento. No es necesario que los verbos sean derivados; *pagar* de suyo expresa dar dinero, y puede tomar complementos de cosa, "pagar una mercancía", o de persona, "pagar a un trabajador", acusativo, o complemento doble, "pagaré al comerciante (dat.) la mercadería comprada" = daré dinero al comerciante (dat.) por la mercadería. La posibilidad de tales fórmulas intermedias, que a menudo se usan con los mismos verbos en idiomas muy diferentes, me parece probar que es permitido considerar la unión entre un sujeto y un complemento directo como una sola operación mental; y aun con doble complemento se podrá hacer lo mismo, porque el complemento acusativo pasa con la acción al complemento dativo, en el cual termina la acción, como en otros casos en el complemento acusativo (doy el dinero al trabajador, dativo = pago al trabajador; lo pago, acusativo).

52. Confusión entre el acusativo y el dativo.—Me parece, por esto, que no es ventajoso usar en las clases de gramática los términos "complemento directo e indirecto", dando la explicación que complemento directo es aquel en que termina directamente la acción, indi-

recto aquel en que termina indirectamente. Si un verbo se usa con acusativo y con dativo a la vez, la acción termina directamente en el dativo. Sobre todo con acusativos abstractos (el padre dió una bofetada a su hijo) es absurdo pedir que los alumnos digan que la bofetada "recibe directamente la acción del verbo" y el hijo la recibe "indirectamente". El régimen de los complementos varía muchísimo entre verbos sinónimos de una misma lengua, ¡cuánto más entre sinónimos de diferentes idiomas! Pegué al niño, le pegué = golpeé al niño, lo golpeé¹.

53. Los tres casos gramaticales.—Muchísimas lenguas distinguen los tres casos gramaticales, también llamados "casos de determinación interior", el nominativo, acusativo y dativo, sea por flexiones o sílabas aglutinadas, o sea por palabras auxiliares, o sólo por orden sintáctico. Aun idiomas que no tienen ningún vestigio de declinación, como el mapuche, pueden expresar en el verbo no sólo la presencia de un sujeto, sino también la de uno o dos complementos, agregándole sílabas de valor pronominal, parecidas en su significado a los ca-

¹ La confusión entre el acusativo y el dativo que, naturalmente, sólo se puede observar con claridad en los casos complementarios de tercera persona, en el centro de España ha llegado a tal extremo, que simplemente hay que confesar que se ha perdido casi toda diferencia. No así en Andalucía, Extremadura, Aragón, las Islas Canarias y toda la América española (véase HANSEN, *l. c.*, § 498). Si la *Gram. de la Ac.* (pág. 44) critica *les* como acusativo y *la, las* como dativo, condena en España lo que los mejores escritores han autorizado; si condena (pág. 253) *se les acusa* (a los delincuentes) "porque *les* nunca es acusativo", no sólo va contra el uso español, sino también contra el uso natural de todos los americanos, y de consiguiente interpreta mal la función gramatical del *les* que en este caso es indudable dativo (véase HANSEN, § 513 y los párrafos citados de BELLO y CUERVO). La construcción será contraria a la gramática, como es contraria a la lógica, pero *es* castellana, por más que digan los gramáticos (véase, sobre todo, CUERVO, Nota 106).

—sos complementarios de los pronombres personales castellanos. Más de tres elementos sólo excepcionalmente se pueden juntar. Evidentemente no se trata en esto de una particularidad gramatical, sino de una necesidad real. Los fenómenos que el hombre observa en el mundo se dividen en fenómenos que se verifican esencialmente en una substancia, tales otros que sólo se pueden establecer entre dos substancias, y fenómenos que exigen la presencia de tres substancias. Por la conversión de las categorías en vez de las substancias pueden entrar substantivos abstractos. Depende cada vez del interés o de la costumbre de la nación cuál de los substantivos se considera como sujeto. De consiguiente, los fenómenos mismos, y por esto también los verbos, se dividen en verbos de uno, dos o tres sujetos. Estos tres sujetos no necesitan ser todos diferentes, aun pueden estar comprendidos en una sola substancia como partes del todo, por ejemplo: “Yo me lavé la cara.” Los detalles del régimen dependen de la gramática particular de cada idioma; por ejemplo: en latín, *docere* se construye con acusativo de cosa y de persona. En castellano cada elemento solo está en acusativo: “El padre enseñó a su hijo; lo enseñó; enseñó la escritura; la enseñó”; pero en combinación de los dos pasa la persona al dativo: “El padre le enseñó la escritura, se la enseñó.” La facultad de combinar dos acusativos complementos se perdió en castellano ¹; de ahí el uso americano que mencionamos en la nota; se ve a las niñas, *se les ve todos los días en la calle*, porque el reflejo *se* todavía es sentido como acusativo, aunque *se ve* hoy prácticamente significa *on*

1 Las raras excepciones de construcciones, como “dar vuelta una cosa” (= volver o tumbar), tienen explicación particular y confirman lo dicho en los §§ 51 a 52.

voit. La frase “el ministro nombró a Pedro Gómez profesor de liceo”, *lo nombró*, debe por esto analizarse considerando *profesor* como atributo predicativo.

54. **La conjugación objetiva.**—La necesidad de considerar la unión del sujeto con el complemento como una sola apercepción, me parece probada por la frecuencia con que estos dos elementos entran en una sola palabra gramatical con el verbo, como sucede en muchísimas lenguas de índole muy variada, como el hebreo, el húngaro, yacuto, samoyedo, y sobre todo en la llamada “conjugación objetiva” de muchísimas lenguas americanas¹. No es de ninguna manera necesario que tales idiomas pertenezcan al grupo de las lenguas cuyo verbo tenga carácter substantivo con sujeto posesivo (como si dijera “mi saberlo” por “yo lo sé”). El mapuche distingue con absoluta claridad el posesivo del pronombre sujeto, y sin embargo TSCHUDI dice que no conoce ninguna lengua sudamericana que tenga una conjugación personal objetiva tan desarrollada como la lengua chilena². En tales idiomas el verbo encierra en sí todo el régimen de la oración; los elementos pronominales encerrados en el verbo son como flechas lanzadas hacia los substantivos que se agrupan como meros blancos alrededor del cuerpo central, según la expresión de VON DER GABELENTZ (véase *Sprachwissenschaft*, págs. 340 y 439). Y esta concentración del régimen en el verbo, de ningún modo puede considerarse como una prueba de una manera primitiva e imperfecta del pensar humano, pues no sólo se encuentra en lenguas de baja cultura, sino precisamente un grupo de las lenguas indoeuropas, que antiguamente no poseían este procedimiento, las neolati-

1 Véase WUNDT: *Völkerpsych.*, II, 145, 383, 451, etc.

2 J. J. von TSCHUDI: *Organismus der Khetsua-Sprache*, Leipzig, 1884, pág. 251.

nas, se han convertido hasta cierto grado a este sistema, y ninguna más que la castellana.

55. **La atracción de los complementos pronominales al verbo.**—Me refiero a la atracción que el verbo ejerce en todos los idiomas románicos sobre los pronombres complementarios; palabras que en latín guardaban su libertad de colocación y de acento y que en época neolatina han perdido su acento, pegándose al verbo, del mismo modo como sucedió con la negación. *Il ne le lui a pas dit* es tan una palabra como el correspondiente mapuche *pilaeyeu*. En francés también el sujeto pronominal sufrió la misma suerte, a medida que se perdían las terminaciones personales del verbo, y sólo no hay necesidad de expresarlo por pronombre cuando acaba de decirse el sustantivo sujeto de tercera persona. Este hecho corresponde a la falta de terminación personal en la tercera persona del verbo en muchas lenguas uraloaltaicas, americanas y otras. En francés vulgar ya es muy corriente agregar el pronombre también de este caso: *mon père, il m'a dit que...*, como se dice obligatoriamente *ton frère, est-il venu?* y con complemento sustantivo antepuesto: *ta lettre, je ne l'ai pas reçue*. En español la misma duplicación de elementos también se encuentra cuando el sustantivo complemento está en su lugar normal después del verbo: *a tu padre no le diré nada*, o, *no se lo diré*; pero también: *no le diré nada a tu padre*, y *no se lo diré a tu padre*. Tales construcciones aun sin indicación del régimen en el sustantivo, no sólo son antiguas (como lo muestra HANSEN, § 500, bajo el epígrafe “*el moro plogol mucho*”), sino que hasta hoy son muy frecuentes en el lenguaje vulgar¹. El verdadero complemento en tales

1 Encuentro al azar tres ejemplos en una sola página de mis cuentos. (Un grupo de consejas chilenas, pág. 60, AUCH, tomo

casos es el pronombre que acompaña al verbo, y el sustantivo correspondiente es un atributo (especie de aposición) para el pronombre.

56. Sujetos activos y pasivos.—Cuando tres sustantivos están unidos por un verbo, teóricamente cualquiera de ellos puede llegar a ser el sujeto gramatical; pero en las lenguas indoeuropeas comúnmente sólo el acusativo de la construcción activa se transforma en sujeto pasivo. Sin embargo, otros idiomas tienen mayor libertad, pero entonces suelen suprimirse algunos de los elementos que para la idea son superfluos. En inglés la frase *The boy showed the gentleman the way* admite no sólo la pasiva *The way was shown by the boy*, sino también *The gentleman was shown the way*. Aun complementos ordinarios con preposición pueden dar sujetos pasivos: *People took always notice of him* pasa a *He was always taken notice of*¹. Cosas parecidas existen en muchas lenguas. El mapuche, que puede unir cuatro personas gramaticales a un solo verbo, también puede expresar cuatro acciones pasivas. Fray Félix José de Augusta da en su *Gramática Araucana* (págs. 62 y 63) los siguientes ejemplos característicos: *Nentuen*, sácame (por ejemplo, de la cárcel); *nentulen wayun*, sácame la espina; *nentulelen ñi wayun tañi fotën*, sácame la espina a mi hijo. A la activa *ñillan kiñe manshun*, compré un buey, corresponden las pasivas: *ñillañei kiñe manshun*, un buey fué comprado; *ñillañen*,

129, pág. 742): "El rey como las conocía y le gustaba mucho la menor, le vino al colmo..." "Una había dicho que el rey, su señor, si le diera un grande de la corte para que se casara con ella, le regalaba (ella) el día del matrimonio un cerro de plata." "Ellos, al verlas, todos querían enamorarse de ellas, pero a cada una de ellas el que les gustó así le hacían más atenciones."

¹ Véanse más detalles en mi *Gramática inglesa para los colegios chilenos*, tercera edición, Santiago de Chile, 1915, §§ 262-264.

yo fui comprado (como esclavo); *nillañen kiñe manshun*, me compraron un buey (es decir, para mí); *nillañmanen kiñe manshun*, me compraron un buey (es decir, yo lo vendí), y, finalmente, *nillaleñen kiñe manshun tañi fo-tēm*, me han comprado (en mi favor) un buey para mi hijo. Como se ve, la forma verbal está en la misma primera persona en todas estas frases, con la sola excepción de *nillañei kiñe manshun*, en la cual el buey es el sujeto. Lo más curioso es que el mapuche alcanza tantas complicaciones de las relaciones, sin poseer pronombres complementarios, pues las sílabas *lel* y *ñma* con toda probabilidad deben interpretarse como verbos auxiliares que dirigen la acción, ya a una, ya a otra persona gramatical.

Si una lengua prefiere la construcción activa o la pasiva, depende en parte de la idea, en parte de la costumbre de cada pueblo. Sucede con frecuencia que al analizar una representación total notamos un fenómeno que presupone, según carácter, dos o tres sujetos, pero que no vemos más que uno de ellos. Si considero este sujeto conocido como activo, el verbo transitivo se puede transformar en neutro por la supresión del sujeto pasivo (complemento acusativo) que no ofrece interés: "Los ciegos no ven" = no tienen la facultad de la vista; "ya he comido" (de consiguiente no tengo apetito); "la señora salió a comprar" (¿vulgar?) = a hacer sus compras. También el dativo puede desaparecer de esta manera: a la pregunta "¿Adónde está el gato que tenían?" recibí la contestación "Lo dimos" = lo regalamos a algún vecino. En otros casos el elemento que falta no carece completamente de interés. Entonces lo expresamos por algún pronombre indefinido: "El niño sufre del estómago; debe haber comido algo"; "alguien debe haber sacado mi libro". Se ve que este indefinido está muy cerca de un

interrogativo. Si veo a un trabajador con una herida, puedo decir: "alguien hirió al trabajador"; pero esto supone casi intención en el autor de la herida. Si digo: "el trabajador se ha herido", supongo que él mismo ha tenido la culpa; aunque de hecho, en castellano, se puede decir así aun suponiendo una mera casualidad como causa. Al ver salir un oficial herido de la línea de batalla, no diré: "alguien lo hirió", ni "el oficial se hirió", sino únicamente: "el oficial fué herido", o "salió herido en la acción". En tal caso el uso de la voz pasiva es casi inevitable, porque no me interesa saber quién lo ha herido; sé por experiencia que esto casi nunca se podrá saber; me interesa sólo el resultado, no el actor.

Si todos los elementos están expresados, no hay ninguna diferencia lógica entre la frase activa y la pasiva; la distinción es psicológica, pues el mayor interés se concentra en el sujeto gramatical. Podríamos decir que la proposición: "César venció a Pompeyo" pertenece a la biografía de César; la pasiva, "Pompeyo fué vencido por César", corresponde a la biografía de Pompeyo.

57. La voz pasiva en castellano.—Sin embargo, esta diferencia de interés no sólo depende de las circunstancias, es decir, de la relación en que está el que habla para con los substantivos que participan en el fenómeno relatado, sino que tal vez en mayor grado lo decide la psicología, la costumbre psíquica de cada pueblo. No sé si hay realmente idiomas que no posean ninguna voz pasiva; sería muy posible: F. MÜLLER (II, X, pág. 327) menciona como tal el coreano. Pero seguramente unas lenguas prefieren la activa, otras la pasiva en forma decidida; la mayor parte (quizá) usan las dos fórmulas según el interés del momento. Así, por ejemplo, los malayos prefieren la voz pasiva aun

en frases en que nos parecería imposible. F. MÜLLER cita "yo quiero pegar a tu hermano menor", como expresado en pasiva¹. Al lado opuesto se encuentra el castellano, que usa la voz pasiva mucho menos que, por ejemplo, el francés. Es sabido que de toda la conjugación pasiva del latín, sobrevivió únicamente el participio de pasado, que con el verbo *ser* produce una nueva voz pasiva. Esta, sin embargo, en castellano no se usa en presente e imperfecto cuando se trata de expresar la acción momentánea de un verbo perfectivo (o desinente, según la denominación de BELLO, § 625), de modo que la frase activa *yo edifico una casa* no se puede dar en pasiva, *una casa es edificada por mí*, porque de hecho no se dice así². La construcción pasiva se reemplaza a menudo en castellano por la construcción refleja del tipo *se admira la elocuencia*, *se cortaron los árboles*, y del tipo secundario ya mencionado, *se admira a los héroes*, *se les admira*. Esta construcción se llama comúnmente "refleja pasiva"; me parece que es más correcto denominarla "refleja impersonal", porque en ejemplos como *se baila*, *se duerme*, y también en *se dice*, *se sabe*, no cabe la interpretación pasiva; pero tampoco cabe en *se cortaron los árboles*, ni menos en *se admira a los héroes*.

Hemos visto que la construcción activa se vuelve a la pasiva cuando se pierde el interés por el sujeto. Este mismo hecho puede en muchas lenguas expresarse substituyendo el sujeto por un pronombre indeterminado, como el francés *on*, alemán *man*. El castellano antiguo

1 *Grundriss der Sprachwissenschaft*, II, 2, pág. 136.

2 La frase criticada se encuentra en BELLO, § 429, evidentemente por una inadvertencia del autor. He oído muchas frases parecidas en clases de gramática, cuando se quiere hacer encontrar al alumno el complemento directo de la voz activa. Véase, para más detalles, HANSEN, §§ 595 y siguientes, y *Rom. Forsch.*, XXIX, págs. 764 y sigts.

usaba en el mismo sentido *ome* (véase HANSEN, § 494); pero este uso se perdió; de modo que el español moderno se encuentra en la misma situación que el inglés, que tampoco posee tal pronombre. Al lado de otras fórmulas que se explican fácilmente (*people say, they say, castellano dicen*, pero nunca *ellos dicen, one must work, castellano uno debe trabajar*, que expresan matices un tanto particulares) el inglés prefiere hoy la pasiva neutral *it is said, believed, etc*; en castellano se usa más bien el reflejo. Para decidir si el castellano *se dice*, en la idea corresponde al inglés *it is said*, o al francés *on dit*, hay que estudiar casos en que el interés por el sujeto activo no se ha perdido por completo, aunque ha llegado a ser más débil que el que experimentamos por el complemento acusativo. En tales casos, en la construcción pasiva se guarda el sujeto activo como atributo adverbial (complemento ordinario según BELLO); al inglés *The prisoners were surveyed by negroes*, puede corresponder el francés *Les prisonniers étaient, o furent surveillés par des nègres*; en castellano se puede decir: *Los prisioneros eran, estaban, fueron o estuvieron vigilados por negros*. Si dijéramos: *Se vigilaba a los prisioneros por negros*, esto correspondería al francés *on surveillait les prisonniers par des nègres*, y el verdadero sujeto sería la autoridad superior que ha dado tales órdenes a los negros; estos mismos sólo serían el instrumento por medio del cual se ejecuta el acto; en alemán se diría: *Man bewachte die Gefangenen durch Neger*, y no *von Negern*, como en la construcción pasiva.

La expresión del sujeto activo en construcciones reflejas no es imposible en frases como *los árboles se cortaron por sus propios dueños*, pero es muy poco grata; se prefiere entonces la verdadera pasiva. En las construcciones con dativo creo que no se encuentra nun-

ca. *Se* en ellas significa netamente *on*, lo mismo que con verbos intransitivos (*se baila*), a los cuales se agregan frases como *se cree*, *se dice*. Por esto es natural que siga aumentando el uso vulgar de *se vende frutos del país*, *se arrienda piezas*, etc., que en América ya ha invadido el lenguaje familiar de la gente culta y sólo se detiene a fuerza de la enseñanza escolar. En todo caso no hay ningún derecho para considerar como galicismo lo que no es más que la conclusión lógica de una evolución comenzada por la lengua castellana ya en la época del *Poema del Cid*. El hecho de que el sustantivo que primitivamente ha sido el sujeto de la acción refleja ya no se considera ingenuamente como sujeto pasivo, sino como complemento de la acción que emana de un sujeto indeterminado, encuentra, según me parece, una confirmación en el orden de las palabras que generalmente se prefiere en estas construcciones; el verbo con reflejo precede casi siempre a su sujeto gramatical. En los párrafos correspondientes de BELLO (791 y 792) y de HANSEN (513) no hay ningún ejemplo con sustantivo sujeto antepuesto, y en la larga Nota 106 de Cuervo, muy pocos, que además se explican por razones especiales. Sólo interpretando el sustantivo como complemento, lo que también hace Cuervo, se explican frases como “*fué rescebida con aquella solenidad que se acostumbran rescebir a los nuevos reyes*”, que hasta hoy no son raras, por más que se critiquen. Si es evidente que el sustantivo se siente como complemento, ¿cómo se puede llamar pasiva la oración? Creo que el único nombre que merece es *refleja impersonal* o *impersonalizada*. De consiguiente hay que confesar francamente que la voz pasiva ha ido perdiendo terreno en castellano, sin encontrar jamás verdaderos sustitutos. La razón principal de la restricción que sufre en castellano el uso del partici-

pio pasado con *ser*, en comparación con otras lenguas neolatinas, como el francés o el italiano, deberá buscarse en la alteración que va experimentando el significado de *ser*, que se limita siempre más a la cualidad duradera inherente, a medida que *estar* lo reemplaza para las cualidades pasajeras. Cuando ya no se admite como traducción de *puer aegrotus est*, el niño es enfermo, sino que se pide *está, es edificado*, ya no puede expresar la acción presente que pasa (*aedificatur*), mientras *la madre es amada* corresponde a *amatur* y *amata est*. Frases como *la muralla es hecha de ladrillos* (HANSSEN, § 597) ya no tienen ningún significado pasivo, sino que son simples proposiciones con atributo predicativo: “la muralla es una muralla hecha de ladrillos”, equivalente en su estructura y en su significado a “la muralla es sólida”. Si se analiza en clase de gramática la oración *la casa está concluída* como una oración con el verbo *está* y el atributo predicativo *concluída*, lo mismo puede hacerse, según mi opinión, con oraciones como *el rey es querido por su pueblo*, y del mismo modo *los enemigos fueron vencidos* = *sallieron vencidos*. Así se puede borrar de la gramática escolar toda la voz pasiva en castellano. Los niños no perderán nada. La conjugación pasiva en la gramática castellana es algo tan ficticio como la declinación de los substantivos, de los cuales ya dijo NEBRIJA: “Declinación del nombre no tiene la lengua castellana, salvo del número de uno al número de muchos; pero la significación de los casos distingue por preposiciones”¹. El mismo autor dice: “El latín tiene tres voces: activa, verbo impersonal, pasiva; el castellano no tiene sino sola el activa”².

¹ Véase VIÑAZA: *Biblioteca histórica de la Filología Castellana*. Madrid, 1893, pág. 197.

² *Ibid.*, pág. 201.

58. **Definición de la declinación.**—En gramática científica naturalmente debemos distinguir entre accidentes morfológicos, orgánicos, y accidentes sintácticos, funcionales. Morfológicamente existe de la voz pasiva el participio de pasado, como ya lo dijimos. Pero el participio, lo mismo que el infinitivo y el gerundio, no son formas verbales propiamente tales, sino que deben registrarse con otro nombre, como *verbum infinitum* (según BELLO, “derivados verbales”). Declinación orgánica existe en castellano únicamente en el pronombre personal, pero funcionalmente se conserva también en el sustantivo, sea que esté su función indicada por el orden de las palabras, sea por auxilios de otras palabras (las preposiciones), sea por auxilios funcionales orgánicos (los complementarios), por ejemplo: el *entusiasmo venció la dificultad*; *la dificultad venció el entusiasmo*; o mejor, *el entusiasmo venció a la dificultad*; *la dificultad venció al entusiasmo*; o *la dificultad la venció el entusiasmo*; *el entusiasmo lo venció la dificultad*. (Respecto a la preposición *a*, véase el § 31.)

Podemos dar la definición: Declinación orgánica es una variación en la forma del sustantivo por la cual se determina su función gramatical en la oración. Hay declinación sintáctica, si la función gramatical del sustantivo está determinada por el orden de las palabras o por la añadidura de palabras auxiliares¹.

1 Estas definiciones corresponden al modo corriente de tratar la declinación en la filología indoeuropea. Mirando al fondo su valor es dudoso, pues debemos preguntarnos: ¿qué es declinación orgánica? Sabemos muy poco acerca del origen de las flexiones de los casos indoeuropeos. Sin embargo, al menos en algunos casos, se supone hasta hoy que la terminación está emparentada con ciertas preposiciones. Ahora las preposiciones son palabritas que expresan relaciones entre sustantivos y otros elementos. Tales palabritas, en muchas lenguas, suelen seguir a los sustantivos, y entonces se llaman posposiciones. Prefijo y preposición,

Si los adjetivos muestran declinación orgánica, ella sirve únicamente para determinar cuál de los sustantivos recibe el adjetivo como atributo (véase 109 a 114, la concordancia).

Según esta definición, la variación de número y género no pertenece a la declinación propiamente tal.

C. EL NÚMERO.

59. Mientras la declinación con sus casos sólo cambia las relaciones que hay entre los sustantivos y otros elementos de la oración, sin alterar el significado del sustantivo, la variación de número encierra una modificación del concepto respecto a su extensión y, de consiguiente, es una variación lógica. No todas las

sufijo y posposición, sólo se distinguen claramente cuando entre el elemento de la idea (sustantivo) y el de relación se verifican asimilaciones fonéticas que dan al conjunto un aspecto de mayor unión. Efectivamente, la unión entre un grupo de palabras como "se-lo-he-dicho", no es menos estrecha que la que hay en una palabra con prefijos o sufijos aglutinados, filológicamente analizables, y es difícil, si no imposible, establecer con claridad la diferencia entre una terminación aglutinada y una flexión. Así se explica que en muchas lenguas los gramáticos establecen declinaciones con 12, 15 y más casos (hasta 47 y aun 95 en alguna lengua del Cáucaso), mientras otros declaran con mayor razón que casi todos estos casos no son más que sustantivos con posposiciones aglutinadas. La diferencia entre terminación aglutinada y flexión consiste únicamente en la relativa disolubilidad de la aglutinación en elementos con significado de relación más o menos claro (por ejemplo, quechua: *quíru-yquí-cuna-huan* = diente tuyo, plural con = tus dientes), mientras en la flexión todo el conjunto fonético añadido corresponde al conjunto de varias relaciones (por ejemplo, latín: *amavissemus* = inglés: *we might have loved* = amar + pluscuamperfecto subjuntivo plural de primera persona). Pero no se olvide que aun en lenguas aglutinantes, el pueblo sin estudios gramaticales no se da cuenta del valor de cada elemento. El hombre del pueblo, sin educación escolar, tampoco sabe decir cuántas palabras son "se lo he dicho", ni cuál es el significado de "se-lo-he". La verdadera gramática es absolutamente inconsciente.

lenguas son igualmente capaces de expresar la variación numérica de los substantivos; nosotros mismos prescindimos de ella gramaticalmente, no sólo en los colectivos ("Pedro vendió su rebaño" = sus animales), sino también en el uso distributivo o colectivo del substantivo individual. (El perro es un animal doméstico.) A menudo la pluralidad se expresa sólo con seres vivos, no con objetos, formándose así una división de los substantivos según el valor, de la cual hablaremos más detalladamente al tratar del género. El substantivo, en tal caso, tiene un significado colectivo (*mapuche ñi ruka pichikei* = tierra-gente su casa chica-es). La pluralidad se expresa:

1.º Por palabras o afijos de valor demostrativo, numeral (*los francés les, varios, muchos*, etc.) o colectivo (compárese vulgar: Pedro vendió montón de fruta).

2.º Por añadidura de pronombres personales que en muchas lenguas son las únicas palabras susceptibles de variación numérica y que, de consiguiente, también a veces guardan arcaísmos especiales¹.

Así en mapuche se dice *kiñe wentru* = un hombre, *kiñe ke wentru* = uno siempre hombre (= algunos hombres), *pu wentru* = entre hombre(s) (= los hombres); pero *pu ruka* significa "en el interior de la casa"; *Wentru enën* = hombre ellos (= los hombres).

3.º Por duplicación de toda palabra (japonés *jama*, cerro; *jamajama*, cerros), o de una sílaba (lengua sonora, *teodi*, hombre; *teteodi*, hombres), o por prolongación

1 En mapuche, por ejemplo, los pronombres personales son las únicas palabras que tienen formas de singular, dual y plural; pero parece que *iñchiu* no significa nosotros dos, sino yo contigo, *eimu* tú con él, no vosotros dos, etc. Arcaísmos evidentes son *ego, nos* — *tu, vos*, etc., palabras distintas para una misma idea en singular y plural.

de un sonido (lengua nahua, *síwa-tl*, la mujer, *síwa*, mujeres).

4.º Por afijos o terminaciones de significado abstracto, como las terminaciones de las lenguas indoeuropeas, semíticas y muchas otras de alta y de baja cultura. Este medio abstracto probablemente no es primitivo, sino que habrá nacido de alguna formación de los tipos anteriores, que por el desgaste fonético y otras influencias ha llegado a ser inanalizable¹. A veces este indicio de plural queda claramente separado de los sufijos de los casos, como en turco *lar* o *ler* intercalado entre el tronco y las flexiones de declinación, que son unas mismas para singular y plural. En cambio en las lenguas indoeuropeas las flexiones de singular son distintas de las de plural y encierran de un modo indisoluble los indicios de número y de caso.

No hay necesidad de demostrar cómo en castellano, por la evolución sintáctica, fonética y analógica, las numerosas terminaciones del latín se pierden, dejando de nuevo un medio enteramente abstracto, pero sencillísimo y uniforme (la terminación *(e)s*) como signo del plural en todos los substantivos. Si en francés, lengua que antiguamente guardó un resto de declinación con un caso sujeto y un caso complementario, en vez del acusativo hubiera sobrevivido el nominativo del tipo sg. *li murs*, pl. *li mur*, en vez del acusativo *le murles murs*, hubiera resultado un singular terminado en *s*, y un plural sin terminación. En francés moderno, de hecho el substantivo, salvo pocas excepciones, ha llegado a ser fonéticamente invariable, y el número hoy se expresa casi únicamente por la variación del artículo y otras palabras auxiliares, es decir, el desarrollo ha

¹ Véase el muy interesante resumen de la cuestión en WUNDT: *Völkerpsych.*, II, págs. 31-40.

hecho volver la lengua a un estado muy parecido al primitivo.

D. EL GÉNERO GRAMATICAL.

60. La categoría gramatical del *género* tiene un carácter en absoluto distinto de la del número. Mientras este último se encuentra en casi todas las lenguas, el género, con su división en masculino, femenino y neutro, es una particularidad exclusiva de los idiomas indoeuropeos; felizmente en muchas lenguas se encuentran fenómenos un tanto parecidos que nos dan la clave para una interpretación satisfactoria. Pero no hay duda de que, con mucho, la mayor parte de las lenguas no poseen nada parecido al género gramatical de los indoeuropeos. Los idiomas semíticos y camíticos tienen todos los substantivos distribuídos entre los dos géneros, masculino y femenino, es decir, se encuentran desde tiempos muy antiguos en el mismo estado que los idiomas neolatinos sólo han alcanzado en época histórica por la supresión del género neutro¹.

1 Con esto no quiero decir que estas lenguas hayan poseído un género neutro y lo hayan perdido. No hay vestigio de tal cosa. Todos los substantivos son o masculinos o femeninos, según lo prueba la concordancia con los adjetivos. Algunos femeninos tienen terminaciones particulares; otros no se distinguen exteriormente de los masculinos. Muchos nombres de animales tienen una sola forma para ambos sexos, como en los idiomas indoeuropeos. Son femeninos comúnmente, denominaciones de cosas inanimadas, abstractos, colectivos, países, ciudades, partes del cuerpo humano y animal. Pero no hay reglas fijas, y unos cuantos substantivos vacilan entre ambos géneros. Estas observaciones se refieren al hebreo (véase GESENIUS: *Hebr. Gram.*, 107). Con todo, es dudoso si el concepto de los dos géneros camito-semíticos corresponde al masculino y femenino indoeuropeo. MÜLLER (*Grundriss*, III, páginas 235 y 327) insiste en que el sentido fundamental es más bien el de "agente" por el masculino y de "recipiente" por el femenino. No puedo decidir la cuestión.

61. El neutro lógico.—La base de la categoría del género gramatical debe buscarse en una clasificación de los substantivos según su valor. La más fundamental de todas es la división en seres animados e inanimados. A ésta corresponde aparentemente si casi todas las lenguas, no sé si todas, distinguen en el interrogativo la persona (*¿quién?*) y la cosa en el sentido vago de no-persona (*¿qué?*). Las mismas palabras a menudo sirven para el pronombre indeterminado (*alguien - aliquis, algo - ali-quid* o más bien *ali-quod*), y con negación dan las expresiones correspondientes al castellano *nadie* y *nada*. Como esta división se halla en todas partes, aun donde no existe género neutro (por ejemplo, hebreo *mî*, *quién*, *mâh*, *qué*) y aun donde no existe ningún género gramatical (por ejemplo, mapuche *iñei*, *quién*, *chem*, *qué*), este neutro pronominal también se conserva en las lenguas neolatinas que han perdido todos los substantivos neutros¹, y de consiguiente esta cuestión debe separarse por completo de la del género gramatical de los substantivos.

62. Clasificación de substantivos según su valor.—Como ejemplo de la división efectiva de los substantivos en animados e inanimados, podemos dar el caso citado por WUNDT (*Völkerpsych.*, II, 19) de los indios dacota, que sólo con respecto a hombres y animales usan la terminación *pi* en el plural; hemos visto que los mapuches emplean en el mismo caso el prefijo *pu*, pero excepcionalmente se encuentra el mismo modo de formación también con objetos. FÉLIX JOSÉ cita *pu wa-*

¹ Es un error, si ANDRÉS BELLO (*Gram.*, § 294) sostiene que los infinitivos son substantivos neutros, porque se reproducen por el pronombre neutro. Como ya lo indicó CUERVO en su nota, esto se debe a la semejanza del infinitivo con una proposición (unión de sujeto y verbo). Se reproducen por neutros, en castellano, sólo los conjuntos de objetos o de ideas.

nälen, las estrellas; tal vez las consideran como seres vivos. (*Gram. Arauc.*, pág. 15.)

Los indios iroqueses distinguen en una clase los dioses, seres sobrenaturales, y los varones; en la otra, mujeres, niños, animales y objetos. Los negros fulbe separan a los hombres (inclusive mujeres) de los demás; pero los niños pertenecen en parte a la segunda clase. Los monumbos de Australia conocen cinco grupos: varones, mujeres, niños, objetos y conceptos indeterminados. Todas estas clasificaciones son puramente lógicas, y a tal estado primitivo ha vuelto (dejando a un lado escasos restos del género gramatical en los animales) la lengua inglesa, que en los pronombres personales y posesivos distingue varones y mujeres como masculinos y femeninos, considerando todo lo demás como neutro.

Si las tres terminaciones posibles en los substantivos de los hotentotes están bien denominadas con los nombres masculino, femenino y neutro o común, me parece más que dudoso, teniendo en cuenta que una misma palabra recibe con cambio de significado cualquiera de las tres terminaciones: *!gam-i*, agua en general, tiene signo de común; *!gam-b*, con signo de masculino, quiere decir agua grande = río; *!gam-s*, con signo de femenino, agua para el uso, para lavar o beber ¹.

63. Evolución del género gramatical indoeuropeo.—Enteramente distinto de todo lo mencionado es el carácter del género gramatical en las lenguas indoeuropeas. El resumen que doy se funda en las exposiciones de WUNDT: *Völkerpsych.*, II, páginas 16 y siguientes; BRUGMANN-DELBRÜCK: *Grundriss der Vergl. Gram. passim*; BRUGMANN: *Das Nominalgeschlecht in den Indogermanischen Sprachen*; en TECHMER'S: *Interna-*

¹ *!* designa un chasquido lateral. Véase para más detalles F. MÜLLER, *Grundriss*, 1, 2, pág. 13.

tionale Zeitschrift für Allgemeine Sprachwissenschaft, IV, páginas 100 y siguientes, y HERMANN LOMMEL: *Studien über Indogermanische Femininbildungen*, disertación doctoral de Göttingen, 1912.

Está completamente abandonada por los filólogos de hoy la antigua teoría romántica, elaborada por BOPP, GRIMM y POTT, de que los indoeuropeos, con intuición poética, hubieran considerado a toda la naturaleza como formada de varones y mujeres, y que esta "sexualización" hubiera transformado en una categoría gramatical lo que en un principio era una clasificación lógica de los seres vivos, según su sexo. Algunos autores modernos creen que toda la cuestión no remonta siquiera hasta la época de la lengua general indoeuropea, sino que se ha creado, o al menos desarrollado en todo lo esencial, dentro de la vida separada de estos idiomas. Es más que sospechoso que las voces en que deberíamos esperar con mayor seguridad una división formal correspondiente a la diferencia del sexo, no llevan ningún indicio exterior. Hasta en latín, y en gran parte aun hasta en romance, los términos principales del parentesco humano presentan formas que gramaticalmente tienen el aspecto de masculinos, aunque designen a las mujeres, *pater, mater, frater, soror, puer* (antiguamente usado para ambos sexos, de ahí *puella*), *nurus, sacrus, nepos, neptis*, etc.; añadimos gótico *sunus* y *daúhtar* y su descendencia, que en latín están sustituidos por las formaciones *filius, filia*, que pertenecen a la época posterior. De aquí se debe concluir que en época primitiva existían substantivos de variada formación para cualquier especie de conceptos, pero que ya tenían ciertas terminaciones generalizadas por efecto de la analogía, fundada en cierta correspondencia de idea. Así, por ejemplo, la terminación *ter* habrá pasado de unos nombres de parentesco a otros.

La base formal de toda la cuestión de sexo y género debe buscarse en la terminación *a*, que adquiere en cierto tiempo un carácter típicamente femenino y, por el contraste, da a la terminación incolora *o* (en nominativo *os*) el carácter de masculina. Como tales voces típicas, modelos, se consideran el indoeuropeo *mama* (madre), y *gena* (mujer), a la cual corresponde el griego *γενή*, gótico *qino*). Tal vez se añadía un nombre de animal específicamente femenino, como *vacca*. Por asimilación a estas palabras, el demostrativo *so* se hubiera transformado en *sa*, con significado de sexo femenino. Por el modelo de *sa mama* se forma *sa mater* (*ἡ μήτηρ*) y después, para *deus*, un femenino, *dea*; según *vacca*, un femenino *equa*, de *equus*, etc. En seguida habrían los adjetivos formado un femenino en *a*: *mama bona*, *dea magna*, etc. Estas formas se hubieran más tarde puesto sin necesidad lógica, por mera asociación formal, a substantivos de significado sin sexo, terminados desde antiguo en *-a*, como *luna*, *fama*, *fuga*, etc.

Los detalles, naturalmente, se sustraen a nuestro conocimiento; pero vemos que los mismos factores permanecen activos en nuestras lenguas hasta hoy; ya la idea de sexo femenino llama la terminación correspondiente (*nodrix* pasa a *nodriza*); ya la forma cambia el género (neutros griegos, como *calma*, *cima*, llegan a ser femeninos). Para demostrar cómo analogías vagas, sin relación con el sexo, pueden variar el género, recordamos que los abstractos en *-or*, en francés, pasaron todos, en castellano antiguo con frecuencia, al femenino, por analogía de la mayoría de los abstractos que terminaban en *a*. Que esta terminación, hasta hoy, guarda su carácter típicamente femenino en castellano, se ve muy bien por el género de los substantivos derivados de voces indias; los que acaban en *a* son tratados en lenguaje chileno como femeninos, a no ser que desig-

nen varones; todas las demás terminaciones dan substantivos masculinos¹.

Para mostrar la variación de terminaciones en los adjetivos, recordamos que los adjetivos que en francés antiguo guardan, conforme al latín, una sola terminación para ambos géneros, aceptaron todos la *-e* del femenino, correspondiente a la *-a* latina y castellana; mientras tanto en español sufren la misma alteración sólo los adjetivos que de referencia se usan substantivados con aplicación a varón o mujer, como los en *-or*, *-on*, nacionales en *-es*; los comparativos latinos en *-or* quedan de una desinencia, pero se dice *la superiora*, como substantivo (véase HANSEN, § 161).

Como ejemplos en que una sola forma por analogía arrastra a muchas otras, mencionaremos la añadidura de la *y* final en *soy*, *estoy*, *doy*, *voy*, por el modelo de *hey*, que se perdió temprano². Del propio modo, el único *ove* llevó consigo *tove*, *sove*, *crove* (de creer y crecer), *trove*, *estove*, *andove* (véase HANSEN, § 250).

Volviendo, después de esta digresión, al asunto del género, vemos que en las lenguas indoeuropeas nació primero, sobre la base de ciertas coincidencias formales, un género lógico que apartó las denominaciones de varones y mujeres del resto de los substantivos. Por asimilación formal, la terminación *-a* pasa a pronombres y adjetivos. La forma de adjetivos en *-a* se agrega a substantivos en *-a*, aunque no signifiquen hembra, y con esto el género lógico (*sexo* femenino) se transfor-

1 Véase R. LENZ: *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*; Santiago de Chile, 1904 a 1910. Las únicas dos excepciones, *el llama* y *el puma* no son palabras vulgares chilenas, sino introducidas por los libros de Historia natural. En el Perú se dice *la llama*.

2 Es digno de mencionar que en dialecto chileno, por el modelo de "soy, estoy", etc., se ha formado de nuevo en vez de "he", *hey*, y ante vocales *hay*, *ey visto* (he-visto), *ay oído* (he oído).

ma en categoría gramatical de *género* femenino. La antigua terminación más general *-o*, adquiere valor típico de *sexo* masculino, que luego se transforma en *género gramatical* masculino en los nombres numerosos que no designan varones o machos. Estos mismos masculinos lógicos toman una desinencia de actor sujeto en *-s* (nominativos griegos en *-os*, latinos en *-us*), mientras el complemento acusativo de la acción acaba en *-on*, *-un*. Ya que los objetos concretos en el lenguaje primitivo casi siempre aparecen como complementos de la acción del hombre, y rara vez como sujetos, se desarrolla un tercer grupo formal de palabras, que guarda la terminación del acusativo también en nominativo, palabras que no son ni masculinos ni femeninos, y de consiguiente se llaman *neutros*. A estas palabras corresponde a menudo una formación de un colectivo en *-a*, que en su idea se parece mucho a un plural de los objetos, pero en griego se sigue construyendo con el verbo en singular. Esta forma pasa a servir de plural de los neutros, naturalmente también sin distinguir el nominativo del acusativo. Así nace en las lenguas indoeuropeas el tercer género gramatical, el substantivo neutro. En los idiomas semíticos debemos suponer que los dos géneros correspondientes al sexo de los seres vivos se han extendido sobre todos los substantivos.

Naturalmente, este breve resumen sólo insiste en los hechos que parecen fundamentales para el desarrollo. En los detalles hay muchos puntos cuya evolución es dudosa, pero creo que la imagen que deja el estudio de las formas correspondientes a las primeras dos declinaciones latinas es suficiente para comprender la evolución del género gramatical en los idiomas indoeuropeos.

La diferencia entre el género lógico o natural (= sexo) y el gramatical, se guarda en estas lenguas con

más o menos rigor. Las excepciones suelen nacer cuando palabras que designen objetos o abstractos llegan a usarse como denominaciones de varones o mujeres, como en latín *mancipium*, n., en francés *la sentinelle*. La lengua castellana distingue con toda claridad entre el género natural y el gramatical; las gramáticas, por desgracia, los confunden.

* * *

64. ANEXO.—El género en castellano.—Es una gramática “razonada” para la enseñanza escolar, debería, según mi opinión, ordenarse el material más o menos del modo siguiente¹:

A. EL GÉNERO NATURAL DE LAS PERSONAS.

El género natural es una clasificación de los sustantivos que designan hombres, en masculinos (varones) y femeninos (mujeres); los masculinos reciben el artículo definido *el*, los femeninos *la*². Los animales domésticos y algunos salvajes muy conocidos participan de la misma clasificación; son masculinos los machos y femeninos las hembras.

1) Primer grupo.

1. Varón y mujer se expresan cada uno por una palabra especial: *varón-mujer*, *padre-madre*, *yerno-nuera*, etc.

¹ Naturalmente que no es mi intención tratar aquí el asunto con todos los detalles. Deseo sólo dar una muestra.

² Me parece que el caso especial de *el agua* no impide esta manera más sencilla, y acostumbrada en muchos idiomas, de hacer comprender a los niños la diferencia de los dos géneros. Basta considerar como dudosos estos casos con *a* inicial, y decidirlos, según la terminación de un adjetivo añadido, como *bueno o malo*. En ningún caso debe permitirse que los niños digan que *agua* recibe el artículo masculino, sino que se debe insistir en que el artículo femenino en tales palabras toma la forma *el* (antiguo *ela*).

2. El nombre se deriva del masculino correspondiente por medio de una terminación irregular (-*esa*, -*isa*, -*triz*, -*ina*, etc.); *barón-baronesa*, *profeta-profetisa*, *emperador-emperatriz*, *rey-reina*, etc.

II) Segundo grupo.

1. El masculino termina en *o*, el femenino en -*a*: *hijo*, *nieto*, *niño*, *hermano*, *abuelo*, *tío*, *primo*, *sobrino*, etc. A estos substantivos se agregan numerosos adjetivos substantivados: *anciano*, *viejo*, *amigo*, *vecino*, etc.

2. En el femenino se agrega -*a*, aunque el masculino no termine en -*o*. Como los adjetivos latinos de una sola terminación para los dos géneros guardan su carácter en castellano, este movimiento analógico debe haber partido de ciertos substantivos o adjetivos substantivados que de preferencia se aplican al hombre, como *señor*, *prior*, *superior*, *ladrón*, etc., que temprano de *la señor*, *la superior*, *la ladrón*, han pasado a *la señora*, *la superiora*, *la ladrona*. (Cp. HANSEN, §§ 162 y 289.) Las palabras de este grupo se pueden clasificar en:

a) Nombres de agentes en -*or* y calificativos en -*on*: *lector*, *cantor*, *vencedor*, *traidor*, etc.; *juguetón*, *preguntón*, *cabezón*, etc. A éstos se agregan algunos parecidos en -*an*, como *haragán*, *holgazán*, y otros¹.

b) Nombres nacionales, como *español*, *catalán*, *andaluz*, *francés*, *inglés*, *alemán*, etc.

c) Palabras en -*ante*, -*ente*, -*ete*, -*ote*, como *gigante*, *pariente*, *pobrete*, *alcahuete*, *grandote*, *vejete*, *vejote*, etc.

1 A este grupo pertenece también *patrón-patrona* al lado de *patrono-patrona*, mientras *matrona* no tiene masculino correspondiente. Ambas palabras, naturalmente, son doctas, y *patronus* ha perdido la terminación -*o*, asimilándose a voces del tipo latino en -*o*, -*onis*. Tal vez hay influencia del vocativo *patrone*.

Este grupo no ha terminado su evolución; muchas voces vacilan todavía en su forma femenina entre *-e* y *-a*.

III) Tercer grupo.

El masculino y el femenino se expresan por la misma palabra, pero el artículo indica con claridad el sexo.

1. Los llamados "comunes" que no tienen terminación femenina en *-a* por corresponder a la tercera declinación latina, como *joven, mártir, consorte, etc., oyente, estudiante* y otros que no han pasado al grupo II¹.

2. Substantivos antiguos masculinos en *-a* que no pueden formar un femenino diferente del masculino, como *patriota, artista, accionista, homicida, suicida, etc.*²

3. Substantivos femeninos en *-a* (concretos, abstractos y colectivos), que con cambio semántico se aplican al hombre, como *bestia, barba, justicia, guardia, canalla, camarada*³ (propriamente el conjunto de los que viven en una cámara) y otros. En este grupo el castellano demuestra una fuerza extraordinaria del género natural; en otros idiomas románicos y germánicos, estas palabras guardan su género gramatical casi siempre. Así el francés sólo tiene pocas palabras que corresponden al modo castellano, como *le garde, el guardia; le trompette, el corneta, y alguno más; pero dice la*

1 A este grupo se añaden *testigo* y *reo*, que han perdido más o menos completamente su femenino en *-a*, no por razón gramatical, sino por la inhabilidad judicial de la mujer española en tiempos pasados.

2 De aquí han salido *poeta, profeta* y otros (véase grupo I, 2), que en lenguaje vulgar guardan su femenino igual. El pueblo en algunas regiones de Chile ha formado un masculino en *-o*, por ejemplo, *maquinista, telegrafista*. El *modista* es corriente en España.

3 En Chile se usaba en tiempo de la guerra del Pacífico *la camarada*, por las mujeres cantineras que acompañaban a los soldados.

sentinelle, la recrue, la vigie, etc., contra el castellano *el centinela, el recluta, el vigía, etc.*

NOTA 1. Se pueden clasificar en forma parecida los nombres propios de personas.

I, 1. Pedro, Beltrán, Arturo, Rodrigo, etc., sin femeninos correspondientes, y María, Ana, Bárbara, Beatriz, etc., sin masculinos.

I, 2. Carlos-Carlota, Carolina; Enrique-Enriqueta y otros.

II, 1. Julio-Julia, Antonio-Antonia, etc.

II, 2. Juan-Juana, Angel-Angela, Luis-Luisa, etc.

III. No estoy seguro si conviene considerar como comunes ciertas abreviaciones de nombres de bautizo, como Carmen, Santos, Tránsito, Rosario y otros, que de hecho se usan para ambos sexos.

NOTA 2. Es una particularidad del castellano que el plural de masculinos pueda servir para denominar la pluralidad formada por un masculino y un femenino o por varios varones y varias mujeres: *los padres* = padre + madre; *los reyes* = el rey + la reina; *mis hijos Pedro y María, los hermanos*, etc. En francés se puede decir *les parents, les enfants* y *les aieuls*, pero se debe decir *més frères et mes sœurs*, etc.

NOTA 3. Hay pocas palabras que con un género gramatical fijo puedan aplicarse a los dos sexos; así *hombre*, en sentido general, encierra ambos sexos; pero como singular rara vez se usa para una mujer determinada. *Persona* guarda siempre su género gramatical, lo mismo que *gente*, que ya se acerca a los colectivos, como *familia*, que no pueden tener género natural. *Persona* significa primitivamente el disfraz, la máscara del actor dramático¹, en seguida el carácter, el papel des-

¹ Como en los pasajes más antiguos de la literatura latina aparece *fábula personata* (= representación escénica con disfraces), *personati* (= hombres disfrazados), se ha abandonado la an-

empeñado, la posición de un hombre; de modo que su significado concreto (= hombre, individuo) es metafórico. Está en las mismas condiciones que *criatura* o *cría*, que con género gramatical fijo femenino también se aplica a niños chicos de ambos sexos, mientras *el nene, la nena*, varía. *Rorro* (no usado en lenguaje familiar en Chile) figura en el Diccionario Académico sólo como masculino; la palabra correspondiente chilena *huahua* (o *guagua*) guarda siempre su género gramatical, que es femenino por la terminación en *-a*¹. En los niños pequeños se prescinde del sexo; de ahí en alemán *das Kind*, neutro gramatical; en inglés moderno *the child*, generalmente neutro lógico.

B. GÉNERO NATURAL DE LOS ANIMALES.

65. Las denominaciones de los animales que participan del género natural se pueden clasificar exactamente del mismo modo que los nombres de personas.

I, 1. Voces distintas: *toro, buey-vaca, potro, caballo-yegua, carnero-oveja*, etc.²

I, 2. Terminaciones irregulares: *gallo-gallina, jabalí-jabalina*.

tigua etimología de *personare*, con *o breve* = sonar al través de (de la máscara), y ahora se deriva el verbo del sustantivo *sona* = griego *zona* (cinturón). El sustantivo *persona* es un derivado reconstruido del verbo *personare* (disfrazar); véase WALDE: *l. c.*, pág. 463.

¹ No sé con qué derecho el Diccionario Académico considera *guagua* como "común". En el Perú, Arona y Palma no dicen nada al respecto. Véase LENZ: *Diccionario Etimológico*, pág. 362. La voz cubana *guagua* debería estar en otro artículo. No tiene nada que ver con la voz quechúa *huahua*. Si en la Argentina, efectivamente, se dice *el guagua* y *la guagua*, como lo indica T. GARZÓN en su *Diccionario Argentino* (Barcelona, 1910), no lo sé.

² A este grupo pertenece, en lenguaje chileno, el femenino *la mula*, cuyo masculino es *el macho*; *el mulo* es desconocido entre el pueblo.

II, 1. -o macho, -a hembra, animales domésticos: *gato, perro, burro, asno, conejo, becerro, pato, pollo, ganso, pavo, loro* (Diccionario Académico da sólo el masculino *papagayo*.) Animales salvajes: *lobo, oso, corzo, ciervo, simio, mono, cuervo* y algunos más.

II, 2. *León-leona, faisán-faisana*; dudoso, *elefante- elefanta* y algunos más.

NOTA 1. Se dice a veces sin relación al género natural *las cabras* y *las palomas*; en Chile el macho se llama *el cabro* (Diccionario Académico da sólo *cabrón*, que en Chile se usa sólo en sentido figurado = alcahuete). *Pichón*, que, según el Diccionario Académico, en sentido propio es sólo masculino, en Chile se usa sólo para el macho, y el femenino es *pichona*; ambos son sinónimos completos de *palomo, paloma*. Los animales nuevos se llaman más bien *pichoncitos*.

NOTA 2. Es notable con cuánto rigor el español se fija en el sexo de los animales. Mientras en alemán, inglés, francés, etc., sólo es indispensable distinguir entre *buey* y *vaca, gallo* y *gallina*, y sólo el dueño de un criadero, cazador o *sportsman* se fija en el sexo de los demás animales, el huaso chileno se ríe del "gringo" que habla de su "caballo", si acaso es una "yegua" o un "potro".

III. A los "comunes" corresponden en los animales los "epicenos"; pero éstos no tienen género natural, sino solamente género gramatical, de modo que la diferencia de sexo se puede sólo indicar por la aposición del sustantivo correspondiente *macho* o *hembra*.

C. GÉNERO GRAMATICAL DE LOS ANIMALES.

66. Rigen en general las mismas reglas que en todos los sustantivos comunes o apelativos; son masculinos seguros los que terminan en -o: palabras anti-

guas: *leopardo, armadillo, armiño, sapo, mochuelo, topo, tordo, venado*, etc. A éstas se agregan voces americanas como *paco, huanaco, coipo, choro, chucao, chuncho, peuco, pillo*, etc. (para los significados véase mi *Diccionario Etimológico*).

Son femeninos seguros los que terminan en *-a*; voces antiguas: *águila, avutarda, anta* (también se dice *el ante*, m.), *araña, ardilla, cigüeña, culebra, foca, jirafa, grulla, hiena, mariposa, marmota, marta, mosca, nutria, rana, rata, cebra*, etc., a las cuales se añaden las voces americanas, como *chilla, chinchilla, diuca, laucha, rara, tahua, vicuña*, también *alpaca*, f. = *paco*, m., etc. Son palabras introducidas por los naturalistas *el gorila, el puma, el llama* (véase arriba, § 63).

Para las demás terminaciones no hay regla fija (*el buitre, la liebre, el lince*); las voces nuevas son todas masculinas (*el cóndor, el jote, el tiuque*, etc.; también *el diucon*, derivado de *la diuca* y otros parecidos).

D. GÉNERO GRAMATICAL DE LOS DEMÁS SUBSTANTIVOS.

67. Es sabido que los substantivos castellanos conservan el género que han tenido en latín; para las excepciones véase HANSEN, §§ 457-459.

De interés psicológico es sólo la cuestión si en las palabras enteramente desprovistas de la idea del sexo se puede notar alguna relación entre significado y género gramatical. Las conocidas reglitas de la gramática latina dicen que son masculinos los nombres de varones, naciones, ríos, vientos y meses; femeninos los de mujeres, árboles, ciudades, países e islas. Estas reglas tienen la culpa de que, desde muchos siglos, se haya operado la confusión entre el género natural y el género gramatical. Como lo prueba DELBRÜCK (*Vergl. Syntax*, 1893, tomo 1, página 96), no reflejan

ningún hecho general de la lengua indoeuropea, sino solamente casualidades del latín y, en parte, del griego. Restringiéndonos al latín, no hay duda de que los nombres geográficos son todos elementos muy modernos. Como es femenino *terra* (*ínsula*, es una formación adjetiva de *en salo* = en el agua salada, en el mar, según WALDE, págs. 305 y 539, referente al mismo substantivo subentendido *terra*), muchos nombres de países tienen probablemente la terminación *-a* y *-ia*, por ser formaciones adjetivas. Pero lo peor del asunto es que la regla tiene numerosas excepciones cuando no se trata de formaciones con terminaciones femeninas, o de nombres que se han aceptado del griego, idioma en que estos nombres eran femeninos por subentenderse substantivos femeninos como *χώρα*, *γὰρα*, *χθών*. Además, dejando a un lado los árboles, se ve que todas las categorías mencionadas en las reglas se refieren a nombres propios y no a apelativos. Los nombres de los meses en latín son adjetivos que están en el género de *mensis*, m. Respecto a los ríos, también es seguro que se consideraban, en latín clásico, generalmente como masculinos por pensarse en el nombre genérico *fluvius*; pero el pueblo les daba el género gramatical de la terminación.

Así vemos que *Sequana*, m., da *la Seine*; *Mosa*, m., *la Meuse*; *Mosella*, m. y f., *la Moselle*, *Garumna*, m., *la Garonne*, etc. Pero *Rhenus*, m., *le Rhin*; *Rhodanus*, m., *le Rhône*. De consiguiente, no cabe la menor duda de que en castellano el artículo masculino al lado de un nombre de río no es el artículo del nombre propio, sino de la palabra genérica *río*. Cuando el romano decía *Sequana placidus*, pensaba *Sequana (fluvius) placidus*.

Del mismo modo en los nombres de vientos el responsable del género es el substantivo *ventus*.

68. **El género de nombres propios.**—Si insisto tanto en esta cuestión del género, es porque tenemos en el uso moderno castellano las pruebas más seguras de que, en efecto, los nombres propios que no se refieren a seres sexuales, reciben siempre el género de la palabra que designa la categoría a la cual pertenece el objeto. En Chile se observa esta regla con absoluto rigor. Es muy común dar nombres propios a las “tiendas”, voz con que se denominan en Chile exclusivamente las casas que venden tejidos, cintas, hilo, botones, ropa blanca, etc. (pero nunca comestibles, que se venden en los “despachos” a la gente menuda; en “almacenes” y “emporios” a la gente acomodada; ni clavos y herramientas, que se expenden en la “mercería”, mientras la “ferretería” sólo vende vigas y barras de hierro, planchas de hierro acanalado, negro o galvanizado, llamadas estas últimas comúnmente “planchas de cinc”, pronunciado *singue*). No se nota nada de particular si llevan nombres como “La Violeta”, “La California”, “La Sevillana”, etc.; pero decide el significado cuando un nombre como “La Nuevo Angel” designa una tienda, o cuando una talabartería se llama “La Puente Alto” (Puente Alto es una aldea, un “pueblo” cerca de Santiago), cuando una zapatería se llama “La San Crispín”. Estas inscripciones se encuentran en grandes letras encima de las puertas de casas comerciales santiaguinas. Empresas comerciales e industriales se denominan “Compañías”; de ahí nombres como “La Pacífico”, “La Buques y Maderas”, “La Chile y Argentina”, etc. No he visto excepciones de la regla.

Los buques se denominan en Chile siempre con su nombre propio precedido del artículo que corresponde a la categoría. *La Esmeralda* era una corbeta de gloriosa memoria; su adversario *el Huáscar*, un monitor blindado. Hoy Chile tiene un buque que se llama *el*

Esmeralda, porque es un crucero. Una cañonera se llama *la Toro*; un escampavía, *el Valdivia*; una corbeta, *la General Baquedano*, y otra *la Abtao*. Los grandes vapores trasatlánticos son todos masculinos, aunque la mayor parte de ellos llevan nombres femeninos.

Ahora se comprenderá que los nombres de montes pasan en España al masculino: *Aetna*, f. *el (monte)*. *Etna*. En Chile sucede lo mismo, *el Aconcagua*, *el Tinguiririca*, etc., aunque apelativos femeninos guardan su género, como *la Campana*, *la Higuera* (o el cerro de la Campana, de la Higuera), *la Silla del Gobernador*, y otros; pero la palabra subentendida con los verdaderos nombres propios no es *monte*, que en Chile es sinónimo de bosque, selva virgen¹, sino *cerro*. La montaña más alta de América se llama exclusivamente *el cerro Aconcagua*.

Por la misma razón los nombres de ciudades, villas y aldeas (salvo algunas excepciones más o menos dudosas), que en España son femeninos, en Chile son, sin excepción, masculinos², porque, según el lenguaje

1 En el Sur se dice *la montaña* por el bosque, la selva, cuyas maderas se explotan, aunque los árboles se encuentren en un llano o un valle.

2 HANSEN, § 457, menciona el hecho, pero no da la explicación. Los casos extraños citados por BELLO (§ 850) en *un Segovia*, *medio Sevilla*, carecen de explicación. En *un Segovia* podría quizá pensarse en que tal uso del artículo indefinido es particularmente frecuente con nombres propios de persona: un César (= un hombre como César), un Homero (= un poeta como Homero); pero se dirá, indudablemente, *una Safo* (= una poetisa como Safo). En *medio* se podrá pensar en adverbialización, según ejemplos, como *la ciudad está medio arruinada por el terremoto*. La misma explicación sirve para *el mismo Barcelona*. BELLO (§ 851) indica que deberá partirse de *en Barcelona mismo*, en *España mismo*, donde se trata del adverbio y se pueden comparar construcciones francesas con *même*, adverbio pospuesto o antepuesto a la preposición y el artículo. Ahora, en español, *el mismo rey* puede significar tanto *le même roi*, como *le roi même* o *même le*

vulgar y familiar, en Chile no hay ciudades ni aldeas, sino únicamente "pueblos"; no importa si el número de habitantes es de pocos centenares o de centenares de miles. Se dice, no sólo *todo Santiago*, sino también *medio Talca*; *Rancagua fué sitiado por los enemigos*; *Concepción es más limpio que Talcahuano*, y aun *La Serena es más bonito que Coquimbo*. Aun los nombres de provincias de Chile se usan comúnmente como masculinos, porque casi todos tienen aspecto de substantivos masculinos, como *Arauco*, *Cautin*, *Llanquihue*, etc., o son los nombres de la capital, como *Valdivia*, *Concepción*, *Antofagasta*, etc. Se dirá *Colchagua es más populoso que O'Higgins*, si no se dice *la provincia de Colchagua es más populosa...* Pero *la Atacama está cubierta de desiertos*.

69. Nombres de árboles y frutos.—Todo lo expuesto prueba, según mi opinión, que los verdaderos nombres propios en castellano siempre tienen el género que corresponde a la denominación de la categoría. Queda todavía por estudiar la cuestión del género de los árboles, que en latín clásico son femeninos, aun cuando su terminación tiene carácter masculino. Según DELBRÜCK (*Vergl. Synt.*, I, 91), *cupressus*, *populus*, *laurus* y otros, primitivamente han sido masculinos; *tilia* y *quercus* son históricamente femeninos. La evolución hacia el femenino es particular del latín (y en parte también del griego), pero no indoeuropea. DELBRÜCK supone que el género de *planta* y de *arbor* han

roi. Anteponiendo *mismo* (= aun) se asimila la terminación al femenino cuando el substantivo puede llevar artículo (la misma capital, la misma España, la España misma); pero los nombres propios de ciudades de suyo no admiten artículo y no tienen género claro; por esto prevaleció en *el mismo Barcelona* al lado de *en Barcelona mismo*. Cuando *mismo* guarda su sentido propio (= idéntico) creo que la frase *la même (ville de) Barcelonne* se diría en castellano *la misma Barcelona*.

dado el impulso¹. Los frutos correspondientes son neutros primitivos, como *pirum*, *pomum*, *prunum*, *malum*, *cerasum* y otros.

La evolución románica comienza por el traspaso de los árboles frutales al masculino, evolución de la cual participa la misma voz genérica *arbor*. Es difícil decidir si primero han pasado los nombres en *-us*, siguiendo el ejemplo de los demás substantivos en *-us*, o si *arbor* ha seguido el modelo de los concretos en *-or*, precisamente en una época en que los abstractos en *-or* pasaban en francés y, en parte, en castellano, al femenino; y el modelo de la voz genérica hubiera sido seguido por los nombres especiales. Ambas cosas me parecen posibles y llevan al mismo fin.

Otra transformación es la de los nombres de los frutos, que por el plural colectivo de los neutros en *-a*, con la idea de toda la cosecha del árbol, pasan al tipo de la primera declinación². Evidentemente, cuando el árbol ya había recibido la denominación masculina, por ejemplo, *elo pruno*, podía ser inconveniente seguir llamando el fruto con el mismo nombre, y esto debía acelerar la evolución de singular *elo pruno*, plural *ela pruna*, hacia singular *la pruna*, plural *las prunas*, tanto más por cuanto un gran número de neutros de plural pasaban en la misma época al singular de la primera declinación. Volveremos sobre este punto más abajo.

He tomado como ejemplo del desarrollo el *pruno*,

¹ El género primitivo de *arbor*, según DELBRÜCK, no se puede fijar con seguridad. El género femenino se ha guardado sólo en un dialecto sardo y en portugués moderno; en el antiguo se usa también (¿o sólo?) el masculino. Comp. MEYER-LÜBKE, *Etym. Wb.* s. v. HANSEN, § 458.

² Es interesante que los nombres de frutas fueron aceptados por los indios mapuches en forma de plural: *uvad* (uvas), *aghuas* (habas), *napur* (nabos), *achur* (ajos), también *pepitar* (pepitas); véase ZRPh, XVII, pág. 206.

aunque este nombre es desconocido en Chile, porque es uno de los pocos que se han conservado desde el latín clásico hasta hoy. La mayor parte de los árboles frutales son o derivaciones o formaciones nuevas. Podemos tomar como ejemplos de la misma especie las parejas *ciruelo-ciruela*, *cerezo-a*, *guindo-a*, *manzano-a*, *almendro-a*, *naranja-a*, *avellano-a*, etc. Pero no faltan ejemplos en que el fruto ha guardado la terminación *-o*, y, de consiguiente, sirve el mismo nombre para árbol y fruto: *durazno*, *nispero*, *membrillo*, *damasco* (*duraznero*, *nisperero* y *nispola* no se usan en Chile)¹. El árbol que da los *priscos* se llama comúnmente *durazno*, lo mismo el que da los "pelados" y los "peludos" (= velludos); estos nombres se aplican sólo al fruto. Los "pérsicos", "pérsigos", "albérechigos", "albaricoques", "melocotones", no pertenecen al lenguaje corriente chileno. El árbol que da las *peras* se llama *peral* (pues el *pero* es una variedad de la manzana), conforme a *nuez-nogal*. Que el tipo normal con su sentido está vivo en la mente del pueblo, se ve por la asimilación de los nombres nuevos americanos. Cuando los españoles conocieron los frutos indígenas denominados *palta*, *chirimoya*, *papaya*, *lúcuma* (*Lucuma obovata*), pronto dieron a los árboles los nombres

1 Me refiero siempre al uso corriente popular de todas las clases sociales, excluyendo sólo a los literatos que tratan de amoldar su lenguaje a los preceptos del *Dicc. Ac.* Más detalles sobre el durazno y sus nombres chilenos pueden verse en el *Diccionario de Chilenismos*, de M. A. ROMÁN (tomo II; Santiago de Chile, 1908-11).

Membrillo se deriva del griego *melimelum*; portugués *marmelo*, asturiano *marmiellu*, según MEYER-LÜBKE, *Rom. Etym. Wb.* El desarrollo irregular de la palabra se explica, sin duda, por fusión con *mimbre* (latín *viminem*). Las varillas del membrillo son, en flexibilidad y tenacidad, superiores al sauce mimbre.

Nisperero no está en el *Dicc. Ac.*, pero se usa en España; por ejemplo, véase BLASCO IBÁÑEZ: *La Barraca*, pág. 238.

palto, chirimoyo, papayo, lúcumo. Pero de la fruta *tuna* (*Opundia vulgaris*) no se derivó en Chile *tuno* para la planta, probablemente porque no es un árbol. Lo común es llamarla, por la forma de las hojas, *penca*; en Colombia se le llama *tunal*. (Para más detalles véase mi *Diccionario Etimológico*, s. v.)

70. Singular y plural de neutros latinos.—El segundo grupo de palabras en que la variación de la terminación entre *-o* y *-a* corresponde a una variación de significado, toma su punto de partida en el mismo fenómeno que creó la relación entre árbol y fruta. Para los hechos generales consúltese MEYER-LÜBKE, *Gram.*, II, 69. El plural de los neutros latinos recibe un significado colectivo, pasa gramaticalmente al singular de primera declinación y crea un nuevo plural en *-as*. *Folia*, con el significado de follaje, elimina, por la mayor frecuencia de su uso, al singular *folium*, cast., *hoja*; en otros ejemplos se conserva el singular para el objeto aislado más chico, al lado del plural que designa el conjunto de objetos o uno más grande, como *velum vela* = *velo vela*, *cuchillo-cuchilla*, *canasto canasta*, *brazo-braza*, *cuero-cuera*, *cuerno-cuerna*, *cejeceja*, *leño-leña*, *huevo-hueva*, etc. Según el modelo de estos neutros se desarrollan formas en *-a* derivadas de masculinos: *río-ría*, *ramo-rama*, *fruto-fruta*, *huerto-huerta*, *zapato-zapata*, y muchos otros. Que la correspondencia entre forma y significado está todavía viva en la gramática inconsciente del pueblo, está probado por formaciones nuevas. *Zueco* se llama en Chile una especie de zapatilla con suela de madera y cubierta de cuero que cubre sólo la parte delantera del pie; un calzado más grande que protege todo el pie hasta más arriba de los tobillos, a menudo forrado, que usan los cocheros, se llama *Zueca*. Como no se encuentra la palabra en los Diccionarios, supongo que es formación

nueva. Así también para el femenino *huaca*, sepulcro de los indios peruanos, se ha formado el masculino *huaco* para designar un objeto (tiestos de greda, etc.), hallado en la *huaca*.

Fuera de estos dos grupos de palabras, no recuerdo otros casos en que en castellano la terminación de género tenga significado sin relación con el sexo.

71. Definición del género gramatical.—Después de lo dicho podemos dar una definición: El género gramatical es una clasificación formal de los sustantivos que no tienen género natural en dos grupos, llamados masculinos y femeninos. Salvo pocas excepciones, son masculinos los terminados en *-o*; femeninos los en *-a*. Los masculinos se conocen por el artículo *el* y el adjetivo en *-o*, los femeninos por el artículo *la* y el adjetivo en *-a*. En caso de duda se atiende al adjetivo.

El género gramatical de los sustantivos que no terminan en *-o*, *-a*, es prácticamente dudoso y se determina por el uso; no vale la pena de molestar a los niños con reglas como las que da BELLO en los párrafos 169 a 187.

* * *

E. DEFINICIÓN DEL SUBSTANTIVO.

72. Después de tratar el significado, la función y los accidentes del sustantivo, podemos dar su definición gramatical.

Sustantivo es toda palabra que sirve de sujeto activo o pasivo de una proposición.

El sustantivo castellano varía de forma para expresar la pluralidad del concepto respectivo, pero no tiene declinación orgánica. Los sustantivos se dividen, según el género gramatical, en masculinos y feme-

minos. En las denominaciones de los hombres y de los animales más conocidos, el género gramatical corresponde al género natural o sexo.

En cuanto a la idea expresada, los sustantivos se llaman *concretos* cuando denominan una substancia, y *abstractos* cuando designan una cualidad o un fenómeno; estos últimos pueden ser verdaderos sustantivos morfológicos derivados de adjetivos o verbos, como *bondad, blancura, limpieza, etc.*; *escritura, levantamiento, revolución, pelea, etc.*; pero hay también sustantivos primitivos abstractos, como *carácter, modo, vida, guerra, sueño, etc.*; y pueden funcionar como sustantivos, adjetivos substantivados con idea concreta, como *el anciano, la vecina, etc.*, o con idea abstracta, como *el sublime, el verde, lo agradable, etc.*, y el sustantivo verbal (infinitivo), como *el cantar, el saber, el madrugar, correr, vivir, etc.*

F. LA SUBSTANTIVACIÓN¹.

73. En cuanto a la **substantivación de adjetivos** hay que distinguir entre dos casos, que las gramáticas suelen confundir: 1.º La *substantivación absoluta*, que también puede denominarse *independiente, constante y general*. 2.º La *substantivación relativa, dependiente, pasajera o parcial*, en la cual el sustantivo se expresa con el primer modificativo o determinativo, y

¹ Sobre este tema interesante, sobre todo la substantivación de carácter neutral abstracto con el artículo *el* y con *lo*, véase BELLO, §§ 56-58, 274 y 277; CUERVO, nota 54 (págs. 44-50); HANSEN, §§ 475-477; materiales útiles se encuentran también en E. BENOT: *La arquitectura de las lenguas*, I, págs. 105 y sigts. Da un resumen general MEYER-LÜBKE, *Gram.*, III, §§ 7 y 8. Extensamente tratan el asunto A. TOBLER: *Vermischte Beiträge zur französischen Grammatik*, Leipzig, 1894, II, 160-191, y E. HERZOG: *Zusammenfassendes lo im Spanischen*, ZRPh., XXV, 707-720.

se calla solamente al lado de los adjetivos siguientes (el libro grande y el chico). Además, el caso particular del adjetivo acompañado del *lo* neutral, *lo bueno*. La substantivación absoluta puede ser concreta y abstracta.

I. a) La **substantivación absoluta concreta** existe en castellano, lo mismo que en muchas otras lenguas, subentendiendo el concepto "hombre", o con determinación del género natural "varón" o "mujer", en correspondencia con el artículo masculino o femenino (que rara vez falta) y la terminación respectiva. Se usa esta substantivación absoluta, en primer lugar, con adjetivos que por su significado se usan de preferencia con relación a hombres, como *el joven, los ancianos, la vecina, los adultos, el enfermo, un ciego, el sabio, un loco, los ricos y los pobres*, etc.; con nombres de comunidades étnicas, políticas, religiosas, sociales, etc.; *los blancos, los negros, los amarillos, el español, una alemana, los franceses, el madrileño, un católico, los protestantes, la judía, los radicales, el conservador, un republicano, el comerciante, los dirigentes*, etc., etc. En muchos casos es difícil decidir si estas palabras son adjetivos que se substantivan, o substantivos que se adjetivan oportunamente, como, por ejemplo, los nombres de actor en *-or*. Para el castellano prácticamente no parece importar mucho cuál de las funciones se considera como la primitiva; pero cree que por la formación de los femennios en *-a*, aun cuando el masculino no termina en *-o*, en los nacionales en *-es* prevalece el carácter substantivo, porque se dice *una francesa, la población vienesa*, en oposición al uso de los verdaderos adjetivos invariables (*la señora es cortés*). Según *la iglesia protestante*, en Chile se dice *ella es protestante*, pero *la parienta* es substantivo. La decisión, al fin, depende del uso efectivo. Ciertos

adjetivos existen a la vez como verdaderos sustantivos; en *los grandes de España*, se trata, según mi opinión, de un sustantivo, no de un adjetivo substantivado. Es muy interesante para la apreciación de la cuestión comparar una lengua como la inglesa, que por la pérdida de las terminaciones ha restringido mucho la substantivación de los adjetivos. La concreta existe sólo en plural colectivo: *the blind* = los ciegos en general, *the French* = los franceses en conjunto; pero *a blind man* = un ciego, *several Frenchmen* varios franceses. En cambio con verdadero sustantivo se dice *a Spaniard*, *the* o *some Spaniards*, pero *a Spanish book*. *The blacks*, los negros, debe considerarse como verdadero sustantivo, no como adjetivo substantivado, etcétera. (Véase, por ejemplo, LENZ, *Gramática inglesa*, §§ 35 y 151-156).

El cambio de significado que sufre un adjetivo, como *joven*, al pasar al sustantivo, es tan pequeño que podemos dudar si primitivamente (es decir, en época arcaica latina, o aun prelatina, pues en latín *iuvenis* ya es sustantivo a la vez que adjetivo, se ha debido decir *el hombre joven*; sin embargo, lo creo probable, aunque substantivaciones parecidas de adjetivos se encuentran, de vez en cuando, en lenguas primitivas, como el mapuche. En esta lengua se dice por niño *pichi che*, "chico hombre"; pero el adjetivo "grande", *füta*, se usa como sustantivo en el sentido de "marido".

74. Son de carácter muy parecido las substantivaciones absolutas de los adjetivos que designan *la derecha* y *la izquierda*, subentendiendo *mano*, que también se encuentran en numerosos idiomas y pasan al significado abstracto de designación local, el lado, la dirección hacia una u otra mano. Aquí el artículo femenino indica todavía con claridad el sustantivo suprimido. Lo mismo sucede con términos geométricos,

como *recta, curva, perpendicular, tangente*, etc., en los cuales se subentiende *línea*.

Del propio modo se han transformado en sustantivos los adjetivos *presente, pasado, pretérito, perfecto, futuro*, etc., en que se subentiende *tiempo*; *indicativo, subjuntivo*, etc., callando *modo*; *sustantivo y adjetivo*, a saber, *nombre*; aunque estos ejemplos ya se acercan al grupo siguiente.

Han pasado a concretos, subentendiendo *remedio*, términos como *el aperitivo, el tónico, el calmante, el purgante, el sedativo*, etc. Proviene ya de la antigüedad, subentendiendo *ars* o *scientia*, términos como *gramática, retórica, poética, metafísica, física*, etc., y muchas otras denominaciones científicas.

Es diferente el caso de ejemplos en que se subentiende una palabra que no tiene relación de idea con el adjetivo, como *ciudad* en *la capital, dinero* en *el capital*. Aquí hay una verdadera evolución semántica, que WUNDT denomina "condensación por asociación sintáctica" (véase *Völkerpsych.*, II, pág. 580).

Todos estos adjetivos se han transformado en verdaderos sustantivos.

75. b) La substantivación absoluta, abstracta.— En los nombres de colores, *el blanco, negro, rojo, azul*, etc., en castellano se podría creer que estuviera subentendido el sustantivo *color*. Pero los correspondientes términos franceses son masculinos, aunque *couleur* guarda el género femenino, que en castellano moderno se ha perdido. En alemán los colores son neutros, aunque *Farbe* es femenino. Esto indica un carácter distinto del adjetivo substantivado. En efecto, en lenguas que tienen tres géneros gramaticales es corriente substantivar el neutro de los adjetivos en sentido de sustantivo abstracto, que a veces, secundariamente, pasa a ser concreto (*el amarillo* = 1.º el color,

la calidad; 2.º, la materia colorante, la pintura o tierra amarilla). Así se dice en latín *bonum*, lo bueno, el bien; en griego τὸ καλόν, lo hermoso; en alemán *das Gute, das Schöne*. Cuando en las lenguas neolatinas se perdió el neutro, pasándose formalmente al masculino, nació cierta ambigüedad en muchos adjetivos. Así, en francés, *le bon* puede significar “el (hombre) bueno” y “lo bueno”, y se creó sobre la base del adverbio latino, *le bien*, “el bien”. La diferencia del significado se nota claramente por la correspondencia alemana: *le bon*, lo bueno, *das Gute, le bien*, el bien, *das Gut*. El castellano es la única lengua neolatina que con la fórmula *lo bueno* ha creado un verdadero sustituto del neutro latino o alemán; pero, sin embargo, la correspondencia entre *lo ridículo* y *das Lächerliche* no es completa. La fórmula con *lo* no tiene plural (como lo tiene el neutro griego), ni artículo indefinido (como lo puede tener en alemán¹). De consiguiente no se puede decir (como lo hace la Academia, *Gram.*, pág. 53) que *lo* es un simple artículo neutro, correspondiente al masculino *el* y al femenino *la*, como en griego τὸ corresponde a ὁ, ἡ, en alemán *das* a *der, die*. Pero tampoco, según mi opinión, se puede aceptar lisa y llanamente el análisis de BELLO (§ 277) de que en *lo meramente necesario* sea *lo* el sustantivo modificado por el adjetivo *necesario*. Los detalles de esta cuestión se pueden tratar solamente junto con toda la cuestión del neutro pronominal y colectivo castellano. (Véase § 194 y siguientes.)

76. De todos modos existe en castellano, lo mismo que en las demás lenguas neolatinas, **la substan-**

1 Por ejemplo: “es wäre ein leichtes dieses zutun”; en castellano se puede decir *algo fácil* (= *etwas leichtes*), pero no *un fácil*. El ejemplo alemán se traduciría simplemente “sería fácil hacer esto”.

tivación abstracta masculina en muchos adjetivos, cuyo número está más o menos fijado por el uso, y que no se puede aumentar libremente sin peligro de incurrir en solecismos, BELLO (§ 58) menciona *el sublime, el ridículo, el patético, el nececrio, el superfluo, el sumo posible*.

Como BELLO dice (*l. c.*) que “estas locuciones son excepcionales y es preciso irse con tiento en ellas”, varios de los autores arriba citados creen que en el reemplazo de fórmulas como *lo ridículo* por el masculino *el ridículo* hay alguna incertidumbre del uso (TOBLER: *l. c.*, 188); que la sustitución de *el* en vez de *lo* sea un reemplazo paulatino que todavía no ha alcanzado a generalizarse en la lengua literaria (MEYER-LÜBKE: *l. c.*, pág. II), debido a influencias regionales o individuales. Tendrá razón HANSEN (§ 477) cuando opina “que seguramente ha habido influencia francesa y latina, pero los principios son de origen tradicional”. En efecto, dejando a un lado palabras que han llegado a ser concretas, como *el público, el blanco* (tanto *el blanco de la uña o del ojo*, como *el tiro al blanco*), *el dulce* (= confite), etc., se nota que los adjetivos substantivados como abstractos se dividen en formaciones antiguas populares y creaciones más modernas y doctas, la mayor parte de carácter netamente filosófico.

Al grupo popular pertenecen: *el largo, el ancho, el grueso, el alto, el bajo, el extremo, el interior, el exterior, el extranjero* (subentendiendo país), *el contrario, el derecho, el justo, el tuerto, el tamaño, el entero, el todo, el tanto, el medio, el tercio, cuarto, quinto, etc.*; también los numerales antiguos *el ochavo, el diezmo; el frío, el fresco, el sereno, el nublado* (subentendiendo tiempo); *el seguro* (en frases como *sobre seguro, en seguro, de buen seguro*¹), y otros más.

1 El sustantivo *seguro* (por ejemplo, contra incendio) tiene

En cambio, son del grupo docto: *el trágico, el cómico, el ridículo, el sublime, el misterioso, el ideal, el patético, el honesto, el escandaloso, el natural, el vivo, el parecido, el físico, el desnudo, el antiguo, el concreto, el abstracto, el infinito, el posible, el imposible, el absoluto, el absurdo, el necesario, el superfluo, el presupuesto, el imprevisto, el particular, el comprobante, el antecedente, el sobrante, el restante, el dulce, el agrio, el amargo, el agridulce, el ácido, el vacío, el lleno* (por ejemplo: “la representación se dió con un lleno completo”), y otros más. La lista podría, sin dificultad, prolongarse mucho, sobre todo con participios, cuyo significado pasa insensiblemente de lo abstracto a lo concreto; por ejemplo, *el comunicado, el escrito, el impreso, el grabado, el peinado, los útiles*, etc.

En cuanto al significado de estos adjetivos substantivados, creo, en conformidad con lo expuesto por HERZOG (*l. c.*, 719), que “en la mayor parte de los casos hay en la idea un verdadero sustantivo que se calla, sea porque la lengua no posee ninguno adecuado, o sea que el que habla no lo crea necesario o no se acuerde de él en el momento”. *Hace frío* se habrá dicho en oposición a *hace calor* antes de que se creara la función del artículo neolatino. Estos términos corresponden a verdaderos sustantivos morfológicos, y a menudo pueden sustituirse por tales como cuando, en vez de “este árbol tiene veinte metros de alto”, se dice “veinte metros de altura” o “una altura de veinte metros”. No cabe la menor duda de que gramaticalmente en castellano son verdaderos sustantivos, como lo prueba BELLO con oponer *el mero necesario a lo meramente necesario*. Esto no excluye que en algunos casos la

más bien el aspecto de un sustantivo posverbal (Cp. HANSEN, § 276), aunque el verbo es *asegurar*.

forma neutra con *lo* y la masculina con *el* se puedan usar una por otra casi sin diferencia de sentido.

77. 2. **La substantivación pasajera de adjetivos.**— De todos modos estas substantivaciones son absolutas, ya más, ya menos generales; el sustantivo genérico, que en algunos está en el fondo, sólo con cierto esfuerzo se presenta a la conciencia. En cambio, en las substantivaciones pasajeras, es siempre necesario que el sustantivo que hay que subentender esté expresado en la misma proposición o en una anterior, de modo que esté todavía fresco en la memoria.

Esta substantivación pasajera puede hacerse con toda clase de adjetivos calificativos y determinativos, y con toda clase de artículos, definido, indefinido y sin artículo. Comúnmente el sustantivo aparece desde luego con un adjetivo, al cual el segundo, o los demás, se agregan o se oponen con conjunciones expresadas o subentendidas. Pero también el sustantivo puede ir solo o acompañado de simple artículo; entonces los adjetivos suelen formar una clasificación de la categoría expresada por el sustantivo. Sirvan de modelo de los tipos más comunes los ejemplos siguientes:

- 1.º a) He leído libros buenos y malos.
b) He leído buenos libros y malos.
- 2.º a) He leído los buenos libros y los malos.
b) He leído los libros buenos y los malos.
- 3.º He leído los libros, tanto los buenos como los malos.
- 4.º He leído libros, buenos y malos, viejos y nuevos.
- 5.º He leído muchos libros; los unos buenos, los otros malos.

Quando varios adjetivos preceden al sustantivo, se suele decir que todos ellos modifican simplemente al sustantivo sin que esté substantivado el más alejado.

Es interesante comparar el procedimiento del inglés, que sólo conoce una substantivación general del adjetivo, parecida a la castellana, aunque más limitada. Donde el castellano y otras lenguas usan la substantivación pasajera, el inglés pone un sustantivo descolorido, *one* = "uno", al lado del adjetivo. Como el adjetivo normalmente siempre se antepone, se eliminan las variaciones a) b) y quedan las cinco fórmulas siguientes: (Véase LENZ: *Gram. inglesa*, §§ 151 a 153):

1.^a *I have read good and bad books; o good books and bad-ones.*

2.^a *I have read the good and the bad books; o the good books and the bad ones.*

3.^a *I have read the books, the good (ones) as well as the bad ones.*

4.^a **I have read books, good (ones) and bad ones, old (ones) and new ones.*

5.^a *I have read many books, the one good, the others bad.*

Se ve que en el grupo 5.^o los adjetivos substantivados (en inglés verdaderos sustantivos) son *unos* y *otros*, mientras *buenos* y *malos* son atributos predicativos y de consiguiente adjetivos.

Creo que no hay necesidad de insistir más en los detalles de esta substantivación pasajera de los adjetivos, que se produce de un modo muy parecido en los idiomas que poseen artículos.

78. Substantivación de otros elementos.—Los atributos de sustantivos no siempre se expresan por adjetivos; éstos se sustituyen a menudo por adverbios y frases adverbiales, es decir, por sustantivos precedidos de preposición, o en caso adnominal (genitivo). Sobre todo para modificaciones complicadas, a menudo faltan los adjetivos correspondientes. En vez de la *casa del padre* se puede decir *la casa paterna*, pero en vez

de la casa del valle, o la casa en la punta de este cerro, no se puede poner ningún adjetivo que exprese todo el atributo. Algunos idiomas, como los germánicos, disponen también de la posibilidad de formar substantivos compuestos, por ejemplo, *Windmühle*, molino de viento.

Otros disponen de mucha facilidad para formar adjetivos derivados y toleran al lado del substantivo toda clase de preposiciones, mientras ciertas lenguas sólo toleran pocas modificaciones de carácter adverbial al lado del substantivo, y piden que se ponga primero un participio. En alemán se puede decir: "*In einer Sitzung des vorjährigen Amerikanistenkongresses zu Washington wurde das Thema behandelt...*", pero en castellano no sonaría bien: "*En una sesión del Congreso Americanista del año pasado en Wáshington se trató del tema...*" Habría que decir más bien "*del Congreso de Americanistas, celebrado en W. durante el año pasado*". Otras veces preferimos en las lenguas modernas remplazar tales modificaciones complicadas con frases relativas subordinadas. Entonces se suspende por un momento la continuación del juicio principal (proposición dominante) y se formula un nuevo juicio con el verbo en indicativo o subjuntivo, que tiene mayor fuerza de cohesión para los elementos complementarios de toda especie. Trataremos este fenómeno más adelante con mayor detenimiento. Por el momento sólo deseo hablar de la substantivación de que son capaces estos sustitutos de adjetivos, tanto en forma pasajera, como en la absoluta; y esto en castellano en un grado notablemente mayor que en las demás lenguas que conozco. En general, para decirlo desde luego, me parece que la extraordinaria facilidad que tiene el castellano para la substantivación de toda especie de elementos gramaticales, es un rasgo muy

característico de esta lengua, el cual no ha llamado suficientemente la atención, tanto de los filólogos, como de los estudiantes de gramática.

Creo que son en castellano exactamente de igual índole gramatical la substantivación pasajera de adjetivos (tus libros y los míos, los libros nuevos y los viejos) y la substantivación de adverbios y frases adverbiales que substituyen a adjetivos (estos diarios y los de ayer, mi casa, la de mi vecino y la de la esquina). A estos ejemplos hay que añadir también las frases relativas con *que* precedido del artículo definido, *el, la, los, las*, en ejemplos como los siguientes: "los libros nuevos y los que compramos el año pasado", "la casa del vecino y la que se quemó", y del mismo modo las substantivaciones absolutas personales, como: "el que trajo la carta no era persona conocida", "la que amo es amiga de María".

79. Proposiciones relativas con artículo.—Los gramáticos vacilan en la denominación de estas palabras *el, la, los, las*: HANSSSEN (§ 545) dice que en la fórmula *el que, el* no es artículo, sino demostrativo, y por esto equivale a *is qui*. HERZOG (*l. c.*, página 717) declara: "*Lo* es en la forma proclítica correspondiente a *illud*, como *el* a *ille*, *la* a *illa*. También éstos se usan delante de frases preposicionales y proposiciones relativas, pero en este caso no se llaman artículos." Yo me permito preguntar: ¿Por qué? Si la función de estas palabras es igual a la del artículo y no a la de un pronombre demostrativo substantivo, no conviene darle otro nombre. No importa si en otras lenguas la misma función corresponde a otra clase de palabras. Ya ANDRÉS BELLO llamó la atención sobre la particularidad de la construcción castellana en frases como *los del Tajo dorado* (subentendiendo *peces*), diciendo en la nota al pie de la pág. 72 (§ 274): "Esta

es una particularidad en que el castellano difiere de muchas otras lenguas y a que deben prestar especial atención los extranjeros. Así, el *los* del ejemplo de Cervantes no podría traducirse en francés por *les*, en italiano por *i*, en inglés por *the*, etc.

En efecto, el francés usa en tales casos el indudable substantivo determinativo *celui*, que hoy está restringido a este empleo. El italiano dice *quello*, que corresponde exactamente al castellano *aquel*, que puede usarse en ciertos casos en vez del artículo, pero guardando siempre la fuerza demostrativa que se ha perdido en el artículo (he leído este libro y aquel que me prestó mi amigo). En inglés para cosas se emplea *that*, *those*, *the one*, y para personas *he who*, *she who*, *those who* o *they who*.

Interesante es comparar el alemán, pues esta lengua aparentemente emplea el artículo como el castellano; por ejemplo: mi libro y el de mi amigo —*mein Buch und das meines Freundes*—; los libros nuevos y los que compramos el año pasado —*die neuen Bücher und die, welche (o die) wir voriges Jahr gekauft haben*—. Sin embargo, hay una notable diferencia entre el castellano y el alemán: mientras *el*, *la*, *los*, *las*, son forzosamente átonos¹, *der*, *die*, *das*, en alemán, pueden acentuarse como verdaderos demostrativos y, lo que es característico, se acentúan de hecho cuando preceden a una tal frase preposicional o a una proposición relativa y tienen en su declinación varias formas largas tónicas, distintas de las átonas del artículo. Compárense los acentos de los artículos en *la casa de mi vecino*, *la de mi vecino* y *la que se quemó*, y se verá que son de igual fuerza, es decir, igualmente débiles. En alemán tenemos el átono solo delante del substantivo y

1 Sobre la diferencia entre *el*, artículo átono, y *él*, pronombre personal, hablaremos más adelante.

también delante del adjetivo substantivado (*das Haus des Nachbars, das benachbarte*); pero es notablemente más acentuado *das meins Nachbars, das, welches abgebrannt ist*. La diferencia de fuerza me parece tan marcada como si en castellano comparamos “el que no había visto nada” (frase relativa especificativa, según BELLO) con “él, que no había visto nada” (frase relativa explicativa). El femenino de la primera es *la que*, el de la segunda *ella que*. En alemán lleva igual acento la traducción de la primera “*dér, der nichts gesehen hatte*”, y la de la segunda, “*er, der nichts gesehen hatte*”.

Si en castellano el acento es igualmente débil en el artículo delante de un verdadero sustantivo, delante de un adjetivo substantivado, un participio, un adverbio o frase adverbial (complemento ordinario, según BELLO), y delante del pronombre relativo *que*, entonces en todos estos casos se trata de una misma función del artículo. La misma debilidad está también comprobada por la contracción del artículo masculino con las preposiciones *de* y *a* en todos estos casos: “No hablo del huerto tuyo, sino del de mi hermano y del que compraré yo.” Si se dice que en *los infelices* el adjetivo está substantivado, también se debe entender que el giro adverbial que sustituye al adjetivo está substantivado (“los diarios de hoy e igualmente los de ayer” = alemán: *die heutigen Zeitungen und ebenso die gestrigen*). Y del mismo modo ha de entenderse que la frase relativa, como equivalente de adjetivo que es, está toda entera substantivada. De consiguiente, el artículo delante de un tal *que* especificativo, no modifica o, más bien, no determina a *que*, sino a toda la proposición relativa. No puedo, de consiguiente, aceptar la interpretación de BELLO (§ 324), quien dice que el artículo en tal caso está substantivado. El artículo definido, co-

mo palabra forzosamente átona, no es susceptible de substantivación alguna.

80. Otras proposiciones subordinadas substantivadas.—El que toda una proposición subordinada se considere como un sustantivo y, como tal, reciba el artículo, o sea término de una preposición, es sumamente frecuente en castellano. El artículo en este caso es *el*, es decir, la forma masculina, pues toda substantivación que prescinde del sexo es masculina en castellano. Así se dice: “Este *pero* (= esta objeción) no me hace fuerza”, “el *si* que usted agrega (= la condición que usted pone) disminuye la validez de su promesa”, “el *qué dirán* no me importa”, “el que la tierra se mueve alrededor del sol es cosa averiguada”, “los animales se diferencian de las plantas en que sienten y se mueven”, “me alegro de que hayas llegado”, “cuento con que me digas la verdad”, etc., etc.

Así se pueden usar en castellano todas las preposiciones delante de frases introducidas por la conjugación subordinante *que*, a la cual BELLO denominó “*que* anunciativo”, considerándola como un sustantivo neutro demostrativo perteneciente a la proposición subordinante (§§ 317 y siguientes), teoría que es absolutamente inaceptable, y de hecho no ha sido aceptada por ningún otro filólogo. Es evidente que por la libertad del español de usar cualquier preposición delante de este *que* desaparece toda razón para considerar *para que* y *porque* (sólo esta combinación se escribe en una palabra) como conjunciones especiales, mientras *de que*, *a que*, *sin que*, *en que*, *con que*¹ y otros no se mencionan como tales. La razón es, sin duda, la tradición latina, es decir, la correspondencia de idea con las conjuncio-

¹ Me refiero a ejemplos como “cuento con que me digas la verdad”. La conjunción coordinante ilativa *conque* (desconocida en Chile) es un caso distinto.

nes *ut* y *quod, quia*. En otras lenguas neolatinas, como, por ejemplo, el francés, existe *pour que, sans que, après que, avant que, dès que*, pero se dice *de ce que, par ce que*. Estos últimos son giros de índole enteramente distinta, pues en ellos el término de la preposición es el neutro *ce*, en el cual termina la proposición subordinante, y la subordinada, introducida por la conjunción *que*, indica el contenido del neutro *ce*¹.

No será casualidad que las preposiciones que se admiten en francés delante la conjugación *que* son casi las mismas que se pueden usar delante un infinitivo, el cual además sólo se emplea con *de* y *à*. En cambio es particular del castellano que el infinitivo de cualquier verbo admita cualquier preposición y el artículo *el*, lo mismo que las frases con *que*.

81. Crítica de algunas teorías de ANDRÉS BELLO.—Aquí conviene rectificar dos errores evidentes de BELLO, que suelen enseñarse en Chile en todas las clases de gramática castellana, aunque en ambos casos BELLO mismo, en otra parte de su libro, da el análisis correcto. El primero es la teoría de que todos los infinitivos sean substantivos neutros, porque se reproducen por pronombres neutros (§ 294). Pero en el § 319 dice, con razón: “Una proposición subordinada es masculina en su concordancia y neutra en su reproducción, como sucede con los infinitivos.” El género de los substantivos castellanos se sabe prácticamente sólo por la concordancia con el artículo y cualquier otro adjetivo variable que lo modifica. Si la reproducción fuera prueba del género, podría también traerse una aparente razón para decir que los masculinos y fe-

1 Por esta razón se dice *je me réjouis que vous soyez venu*; pero: *je me réjouis de ce que vous êtes venu*. El modo indicativo prueba que *vous êtes venu* no depende del afecto, de la alegría, sino que es la explicación de *ce*, un mero hecho.

meninos pueden ser neutros: "María Gómez es la profesora de mi hija; lo es desde el año pasado." *Lo* reproduce a *profesora*; de consiguiente, *profesora* es neutro. Naturalmente, esto es absurdo. Veremos en el capítulo del Neutro que éste no representa nunca a una palabra, a un solo sustantivo.

82. El segundo error se encuentra en el § 324, donde se trata de distinguir los dos empleos diferentes de *el que*. BELLO dice: "En el primer caso, el artículo está substantivado y sirve de antecedente al relativo: "Los" que no moderan sus pasiones son arrastrados a lamentables precipicios": *los* es *los hombres*, antecedente de *que* y sujeto de *son*, y se prefiere esta forma abreviada a la íntegra *ellos*, porque la proposición que sigue es específica... El artículo pertenece a una proposición y el relativo a otra." En el § 326, refiriéndose a la combinación del "que anunciativo" con el artículo masculino *el* (ejemplo: No podía yo mirar con indiferencia el que se infamase mi doctrina), dice: "Los dos elementos no forman entonces una palabra indivisible: el artículo adjetivo conserva su naturaleza de tal, como en *el infamar* o la *infamación*, y, sin embargo, ambos pertenecen a una misma proposición, como siempre lo hacen el sustantivo y su artículo."

83. La diferencia que hay entre las dos frases "los que no moderan sus pasiones" y "el que se infamase mi doctrina", consiste en que en el primer caso se ha substantivado una verdadera proposición relativa, introducida por el pronombre relativo *que* (= latín *qui, quae*). Tales frases son equivalentes de adjetivos; "que no moderan sus pasiones" equivale a "inmoderados" o "apasionados". De modo que el artículo *los*, delante de la frase relativa, tiene la misma función que delante del adjetivo. Ahora bien, mientras se analice "los inmoderados" como adjetivo substantivado *inmoderados*,

modificado (o mejor, determinado) por el artículo *los*, hay también que analizar que el artículo *los* determina, no al relativo *que*, sino a toda la proposición relativa *que no moderan sus pasiones*, que equivale a un adjetivo, como *inmoderado*. Si se dijera en castellano “aquéllos que no moderan...”, como en inglés *they* (o *those*) *who*, o en alemán *die, welche*, se podría analizar que *aquéllos*, como *they, those, die*, es el sujeto de la proposición subordinante “son arrastrados, etc.”. Aun en francés es corriente analizar *ceux qui*: sustantivo sujeto de la dominante *ceux*, modificado por la frase relativa *qui ne modèrent pas...*, aunque sin la frase relativa no se podría decir *ceux sont arrachés*, sino *ceux-là*; porque *celui* en todo caso es un sustantivo. Pero en castellano “los son arrastrados...” es absurdo; de consiguiente, no se puede admitir el análisis de BELLO, según el cual *los* es artículo substantivado y sujeto de la proposición dominante. En alemán el demostrativo *der, die, das*, tiene declinación distinta, en varios casos, de la del artículo definido, aunque en el fondo es la misma palabra, como ya lo dijimos en el § 79. Por esto no acepto tampoco que se diga que *el, la, los, las* delante del pronombre relativo *que*, sea demostrativo. El correspondiente latín *ille* lo fué; pero su descendiente átono, el artículo definido, ya no lo es. La forma tónica castellana *él, ella, ellos, ellas*, ya no es demostrativo tampoco, sino simple pronombre personal, como *yo y tú*; como demostrativo ha cedido su lugar a la forma enfática *aquél*.

84. Pasando ahora al segundo caso (el que se infamase mi doctrina), es admitido por todos los filólogos que las frases introducidas por el “*que* anunciativo”, en francés “la conjonction *que*”, y sus correspondientes *that* en inglés, *dasz* en alemán, son frases substantivas, que en su función más frecuente sirven

de complemento directo, acusativo, de un verbo. Menos frecuentemente son sujetos de un verbo (que la tierra se mueve alrededor del sol es cosa averiguada). Pero a menudo se usan estas mismas frases subordinadas con *que*, también cuando un verdadero sustantivo en su lugar no es ni sujeto ni complemento acusativo, sino un complemento regido por preposición. Así se dice en francés: *Je suis convaincu de la vérité*, y *je suis convaincu que tu dis la vérité*; en inglés: *I am convinced of the truth*, y *I am convinced that you tell the truth*; en alemán: *Ich bin überzeugt von der Wahrheit*, y *Ich bin überzeugt, dass du die Wahrheit sagst*. También en castellano existen construcciones de la misma especie; pero es más común construir la frase con *que* con la misma preposición que se usa delante de un verdadero sustantivo: *Estoy convencido de la verdad* y *estoy convencido de que dices la verdad*. En alemán es muy corriente poner un complemento adverbial que encierra la preposición correspondiente y un adverbio demostrativo que funciona como en francés el neutro *ce* en *parce que*, de modo que la frase con *dass* explica el contenido del complemento adverbial: *Ich bin davon überzeugt, dass du die Wahrheit sagst*.

85. Ventajas de la substantivación de proposiciones.—Es indudable que la construcción castellana que trata la proposición subordinada exactamente como un complemento sustantivo poniéndole preposición, da a la estructura gramatical una notable firmeza y cohesión, que me parece una ventaja particular de esta lengua. Del mismo modo el efecto del uso del artículo definido delante de tales proposiciones consiste en dar a la proposición entera visiblemente el carácter de un sustantivo. “El que se infamase mi doctrina” equivale, como lo dice BELLO con razón, a “el infamar” o “la infamación”. Pero entonces es absurdo analizar

que el artículo determine a *que*; la proposición toda entera está substantivada, lo mismo que toda la proposición es el término de la preposición. Y esta particularidad no se limita a las frases con *que*, sino que se extiende a otras proposiciones subordinadas también. Se puede decir, por ejemplo: "El si le *gusta* hacerlo no me importa; se trata de si usted *puede* hacerlo."

86. Proposiciones "incorporadas".—En cuanto al análisis gramatical de oraciones del tipo "Estoy convencido de que dices la verdad", es indudable que no se puede decir dónde termina la proposición dominante y dónde comienza la subordinada, pues ambas forman un conjunto indivisible. La preposición *de* no se puede separar ni del verbo *convencer*, que la rige, ni de la frase "que dices la verdad", que es su término. Creo que conviene denominar tales proposiciones con un nombre especial, y propondría "proposiciones incorporadas". Como ya lo he dicho, propiamente no hay derecho para considerar como de tipo diferente proposiciones como "Lo digo para que lo sepas" y "Lo hago porque así me conviene", en francés "Je le dis pour que tu le saches".

Construcciones parecidas son frecuentes en todas las lenguas indoeuropeas o, al menos, en griego, latín, las neolatinas y en las germánicas, en proposiciones subordinadas introducidas por pronombres o adverbios relativos, o más bien interrogativos, que, según la expresión de BELLO (§ 332), "llevan su antecedente envuelto"; por ejemplo: "La verdad es amarga: quien te la dice te estima, y quien te adula te agravia." No se debe analizar con BELLO que *quien* pertenece parte a una proposición y parte a la otra, sino que toda la proposición *quien te la dice* es el sujeto de *te estima*. La frase, de interrogativa ha pasado a relativa, como se ve ya en latín (*qui tacet consentit*, no *quis*). Cómo

la frase interrogativa subordinada pasa a la relativa, se ve muy bien comparando ejemplos, como los que siguen: "Yo sé quien lo ha hecho"; "Conozco a aquel que lo ha hecho" (*illum qui*); "Conozco, al que lo ha hecho."

87. "EL QUE" con antecedente substantivo.—Una vez perdido el acento que debía llevar el demostrativo substantivo *ille, illa*, como antecedente del relativo, se convirtió el demostrativo en simple artículo de la frase relativa, y la fórmula *el que, la que*, etc., se introdujo también en casos en que existe otro antecedente substantivo, sobre todo cuando el simple *que* sería dudoso en su relación, por la falta de variabilidad. "El dueño de la casa, el que..." "La esposa del empleado, la que..." Primitivamente, el demostrativo reasume la idea del substantivo precedente como una especie de aposición: *Dominus casae, ille qui..., uxor ministri, illa quae...* Quedando el demostrativo reducido a simple artículo, éste, naturalmente, determina sólo al relativo, no a toda la frase relativa, y entonces se siente como incómoda la intercalación de una preposición entre el antiguo antecedente y el relativo, y en vez de decir: "La relación de las aventuras de don Quijote de la Mancha..., la en que" (*illa in qua*), se dice: "en la que los lectores, etc.". (BELLO, § 325); y se engendra así una de las fuentes principales, para la que BELLO llama "construcción anómala del verbo *ser*". (BELLO, §§ 802-805.)

Para concluir con el asunto de la substantivación de proposiciones interrogativas que dependen de un verbo, llamaré todavía la atención sobre el hecho de que esta construcción en castellano y en francés no se usa (como sucede en alemán e inglés) con un pronombre interrogativo neutro, sino que se prefiere poner un antecedente neutro: inglés: *I know, what you*

want; alemán: *Ich weiss, was Sie wollen*; igual a: *I know who has come*; *Ich weiss, wer gekommen ist*; pero en castellano no se usa: *Sé qué quieres*, sino *Sé lo que quieres*, como en francés *Je sais ce que vous voulez*; aunque ambas lenguas pueden decir: "Sé quién ha venido"; *Je sais qui est venu*.

CAPITULO V

EL ADJETIVO.

A. SIGNIFICADO DEL ADJETIVO.

88. Mientras que en muchos libros se encuentran clasificaciones de los substantivos según su significado, más o menos parecidas a la que dimos en el § 48, no recuerdo haber visto una tal tentativa de clasificación por lo que se refiere a los adjetivos. La mayor parte de las gramáticas dicen simplemente que el adjetivo expresa una cualidad del substantivo al cual acompaña; otras, como la Gramática de la Real Academia, pág. 35, mencionan al lado del *adjetivo calificativo* (bueno, malo) los *adjetivos determinativos*, "que sirven para determinar la extensión en que se toma el significado del substantivo, como *algunos, muchos, todos, veinte, mil, etc.*". Se ve que aquí se incluye también el grupo de los *numerales* propiamente tales, que, según otros autores, son una parte especial de la oración. SWEET, *Engl. Gram.*, §§ 34-36 y 181-185, llama a *tall, short* en *a tall man, o short man*, simplemente "*attribute-word*", y a *many, all, some* "*qualifiers*", explicando que tales calificativos, como *muchos, algunos, siete, medio*, no nos dan ninguna directa información acerca del substantivo que acompañan, sino que son *quantitative qualifiers*, que

“limitan” o “definen” la idea. Palabras como *this, that, here, there*, en frases como *this house, the man there*, son otra clase de *qualifiers* y se llaman *mark-words*. Como se ve, Sweet entiende por *qualifier* precisamente aquello que la Academia no llama *calificativo*, sino *determinativo*.

En resumen, me parece que pueden recomendarse los términos siguientes: la palabra *atributo* se refiere a la función gramatical del adjetivo al lado del sustantivo (el *buen hombre*, la *casa grande*)¹, en oposición al *predicado* (el hombre es bueno, la casa es grande; véase arriba, § 9). También se puede decir: *grande en la casa grande* es “adjetivo atributivo”, en *la casa es grande* “adjetivo predicativo”. En cuanto al significado, *bueno* y *grande* son “atributos cualitativos” o “calificativos”; *mucho* en *mucho dinero* o *muchos hombres, algunas manzanas, pocas casas* son “adjetivos determinativos cuantitativos”. Los adjetivos demostrativos (*este libro, aquella casa*) son “determinativos locales”. La misma denominación merecen adjetivos como *exterior, interior, superior, inferior, anterior, posterior*, y también *cercano, lejano* y algunos más. *Anterior, posterior, cercano y lejano* se usan también como “determinativos temporales”. Estos determinativos temporales y locales son escasos en castellano. Adjetivos como en latín *hesternus, hodiernus, crastinus*, corresponden a los alemanes *gestrig, heutig, morgig*, pero no tienen equivalentes en castellano; hay que usar “sustitutos de adjetivos”: *die heutigen Zeitungen* —los diarios *de hoy*. *Die dortigen Sitten sind verschieden von den hiesigen*— las costumbres de allí (o de esa región) son distintas de las de aquí.

¹ Naturalmente, en “él escribe bien y ligero” los adverbios “bien” y “ligero” también se llaman *atributos* o modificaciones atributivas del verbo *escribir*.

89. Clasificación formal de los adjetivos.—Así se han eliminado algunos grupos de adjetivos de los calificativos; pero no hemos llegado a ninguna clasificación de éstos. Sin embargo, me parece útil un ensayo de clasificación lógica de los adjetivos, aunque sólo fuera para compararla con la clasificación formal de los adjetivos en populares (tradicionales) y cultos (latinismos), primitivos y derivados, sea de sustantivos, de verbos o de otros elementos. Como ya vimos en un ejemplo, no poseen todos los idiomas todos los grupos lógicos y formales de igual modo. Tendría un valor particular para la psicología étnica poder probar la falta de determinados grupos lógicos en ciertos idiomas. Veremos que de hecho a veces se expresa en una lengua por adjetivos lo que en otra se dice por medio de un sustantivo compuesto y en la tercera por un sustituto de adjetivo, es decir, una frase adverbial (sustantivo precedido de preposición); por ejemplo: alemán, *eiserne Brücke* o *Eisenbrücke*; inglés, *iron bridge*; castellano, *punte de hierro*; pero, con otra distribución de las mismas lenguas: inglés, *wine-glas*; alemán, *Weinglas*; francés, *verre à vin*; castellano, *copa para vino*; en Chile, *copa vinera* (la palabra no está en los diccionarios; no sé si se usa en otros países).

Como tales divergencias entre unas mismas lenguas corresponden a determinados grupos lógicos, será de cierta importancia establecer, aunque sólo sea por vía de ensayo, una clasificación lógica de los adjetivos. Se trata, naturalmente, en primer lugar, de los adjetivos morfológicamente simples y, en cuanto se pueda ver, primitivos. Pero, ¿qué es primitivo? Para el castellano, *alto* hace toda la impresión de un adjetivo primitivo; lo mismo se puede decir de *tot*, *deat*, para el alemán y el inglés; y, sin embargo, la gramática comparada indoeuropea demuestra que tanto el latín *altus* como el

germánico *dauda* son participios de perfecto del verbo *alere*, alimentar, criar, y de un verbo germánico con el significado "morir", conservado en el inglés *to die*¹.

No debemos ir hasta tal extremo, aunque seguramente sería de gran interés poder disponer de una lista de los adjetivos primitivos de las lenguas indoeuropeas. Para nuestro propósito bastará considerar como primitivos los adjetivos cuya derivación no se manifiesta a la simple reflexión sin análisis filológico. En las voces tradicionales deberíamos atenernos al castellano; en las cultas deberemos ir hasta el latín. *Redondo* no se deriva de *rueda*, aunque *rotundus* en latín es claramente derivado de *rota*. En la misma relación están el castellano *honesto-honor*, y el latín *honestus-honor*. Quedan en todo caso sobre esto muchas dudas: ¿sentía el romano *bellus* como diminutivo de *bonus*? ¿Sentimos en castellano *bonito* como diminutivo de *bueno*? Creo que no. La Gramática, inconsciente, desliga tanto *bonito*, como *bello*, de toda relación con *bueno*. *Orgulloso*, *verdadero*, *hambriento*, se sienten como parientes de *orgullo*, *verdad*, *hambre*; aun *vergonzoso* se junta con *vergüenza*; pero *hermoso* y *horma*, *forma*, sólo son una pareja latina. Habrá, pues, que distinguir: 1.º, adjetivos tradicionales: a) primitivos, b) derivados latinos no sentidos en castellano, c) derivados castellanos; 2.º, adjetivos cultos: a) primitivos, b) derivados. Por otra parte hay que separar la derivación con sufijos vivos de la derivación muerta; pero, como ya dijo HANSEN (§ 271), el tratamiento es difícil, porque se sale de los límites de la gramática castellana. Mientras no dispongamos de un diccionario completo del castellano anteclásico y antiguo, será a veces imposible decidir si una palabra es culta o no. No quiero insistir en estas cuestiones for-

1 Véanse las palabras correspondientes en los diccionarios etimológicos de WALDE y de KLUGE.

males de los adjetivos, que pertenecen más bien a la gramática histórica. Sería muy interesante una lista de todos los adjetivos primitivos castellanos vulgares: creo que su número es reducido.

90. Clasificación lógica de los adjetivos.—Pasando ahora a la clasificación de los adjetivos según su significado, encontramos nuevas dificultades. Será de la mayor importancia la distinción entre cualidades simples y complejas, o sea conjuntos de cualidades. Las simples se pueden dividir en físicas y psíquicas; las físicas objetivamente pertenecen, ya a la naturaleza inorgánica, ya a la orgánica (lo que parece de poca o ninguna importancia para el lenguaje); subjetivamente, pueden ordenarse según los sentidos que nos dan a conocer cada cualidad. También se deberán separar las cualidades exteriores de las interiores. Las cualidades psíquicas se refieren, naturalmente, con preferencia al hombre, y se pueden dividir en intelectuales, sentimentales, morales, estéticas y volitivas.

Los objetos no sólo se caracterizan por sus cualidades más o menos constantes y duraderas, sino también por sus accidentes pasajeros (fenómenos, véase arriba, 18). Poder ejecutar o sufrir algún fenómeno, es algo muy parecido a una cualidad latente, y se expresa por adjetivos. Pero también los fenómenos tienen cualidades, y lógicamente es lo mismo determinar un verbo por un adverbio, o el sustantivo abstracto correspondiente por un adjetivo (la paloma vuela rápidamente, el vuelo rápido de la paloma); la diferencia entre adjetivo y adverbio es un accidente casual de las lenguas indoeuropeas que falta en la mayor parte de los idiomas, así como en el mismo castellano, si decimos: "ella vuela ligero", "su vuelo ligero". Además, probablemente todos los idiomas tienen la posibilidad de expresar no solamente la unión momentánea y pasajera entre un

sujeto y un fenómeno (el verdadero "verbo"), sino también una unión más estable, real o imaginaria, anterior, coexistente o posterior, activa o pasiva. Aquí no nacen solamente los participios, sino también toda especie de adjetivos derivados de conceptos verbales; es decir, no sólo tipos como *amante, amado*, sino también *amable, hacedero, fácil, mortal, nutritivo, alimenticio, fugaz, crédulo, llorón*, etc. De estas formaciones no se distinguen respecto al significado, derivaciones de sustantivos abstractos, como *verdadero, hambriento, conciencioso, glorioso, dañino, verboso*, etc. Sin embargo, se notará que las cualidades designadas por tales adjetivos derivados ya no son simples, sino complicadas con relaciones. Así se acercan estas palabras a los adjetivos derivados de sustantivos concretos.

91. Los participios.—El desarrollo de los participios varía muchísimo en distintas lenguas y diferentes épocas de la misma lengua. Compárese la riqueza primitiva del sánscrito y el griego, y el latín con sus cuatro participios normales, con la pobreza del castellano, en que sólo sobrevive el participio de perfecto de la pasiva. En cuanto al significado, vacilan los participios, conforme a su naturaleza híbrida, entre el fenómeno y la cualidad. El participio de presente expresa la costumbre de ejecutar la acción del verbo, considerada como cualidad de sujeto, como en francés *L'homme est une créature parlante*. En castellano, la falta de esta forma se ha sustituido en parte por un aumento en la formación de sustantivos de actor que se adjetivan fácilmente: *Este hombre es muy hablador*. El participio de futuro indica la intención de ejecutar la acción del verbo como estado volitivo del sujeto: *Morituri te salutant*, y en la pasiva la necesidad o el deseo de recibir la acción: *Delenda est Carthago*. Es fácil comprender por qué precisamente el participio de perfecto de la

pasiva se convierte a menudo en verdadero adjetivo cualitativo: el haber recibido una acción deja un estado nuevo como resultado en el sujeto pasivo: una casa derrumbada es una ruina; un hombre muerto puede corresponder en alemán a *ein getöter Mensch*, o a *ein toter Mensch, ein Gestorbener*, un fallecido. Una cuestión de gramática histórica castellana es averiguar cómo se formó el participio de perfecto de la voz activa en los verbos intransitivos, y cómo el participio de perfecto de pasiva en los verbos imperfectivos (“permanentes”, según la expresión de BELLO) perdió su sentido de pasado; véase HANSSSEN, 578-580 y 595-597.

92. **Adjetivos substantivales.**—Todo objeto concreto corresponde a un número más o menos grande de cualidades y accidentes; por consiguiente, un adjetivo derivado de tal substantivo puede comprender todo ese conjunto de cualidades y accidentes en una palabra. Esta identificación completa de las cualidades del adjetivo con las del substantivo primitivo es rara. Podemos considerar, como ejemplos, expresiones como *ganado caballuno, ovejuno, bovino, vacuno*, etc.¹, que son sinónimos de caballos, ovejas, bueyes y vacas y prescinden de las variedades de edad y de sexo, de modo que, al menos en Chile, tanto *bovino* como *vacuno* (esta palabra es la más corriente), comprenden a machos y hembras. Comúnmente, sin embargo, también estos adjetivos se usan más bien para designar cierta semejanza general, o correspondencia de algunas cualidades más o menos características, “lo perteneciente o lo referente a tal cosa”, como dicen los diccionarios. El significado del adjetivo no sólo depende del sufijo con que

1 Servirían también ejemplos como *fauna marina, plantas terrestres, bóveda celeste*, etc. En general, los adjetivos derivados de substantivos individuales sólo expresan cierta semejanza parcial: *señorial, senil, juvenil, pastoril*. La formación es docta.

se ha formado, sino también de la extensión de los conceptos sustantivos: compárese *ganado caballuno* y *nariz caballuna*.

Los adjetivos derivados de sustantivos concretos pueden clasificarse, conforme a la división de estos últimos (véase arriba, 48), en adjetivos materiales, colectivos e individuales, tanto orgánicos como inorgánicos, etc.

93. Adjetivos materiales.—Insistiré sólo un momento más en los adjetivos materiales, porque, como ya mencioné de paso, han perdido en castellano su carácter primitivo, que designa la materia en la cual consiste o se ha hecho algún objeto. Palabras como latín *aureus*, *argenteus*, *ferreus*, etc., en castellano apenas viven como términos cultos, casi solamente en sentido metafórico. En cambio abundan adjetivos derivados de nombres de sustancias para expresar otras relaciones más vagas: que un objeto está destinado a contener la materia, que una persona está adicionada a la misma, la fabrica, la vende, etc. Según el modelo de *jarro lechero* y otros corrientes en España, se formaron en Chile, y probablemente del mismo modo en otros países, *la copa vinera*, *la botella cervecera*, *el saco triguero* o *carbonero*, *el tren lastrero* y *maderero*. También nombres de animales y plantas participan en la formación; para la caza del puma se usan perros *leoneros* (compárese *lebrero*, *perdiguero*), la fuente *esparraguera*, etc. Con substantivación, subentendiendo ya la persona, ya el objeto, el fabricante de carruajes necesita *pertigueros*, el sastre *chalequeras* y aun *ojaleras*; se venden *apieras* (fuentes para apio) e innumerables objetos para los más variados destinos. Se ve que se trata aquí de una formación tan viva, que ningún diccionario puede satisfacer las exigencias de la vida práctica.

94. Adjetivos nominales.—Hay otro grupo de adjetivos que debemos mencionar, al menos de paso: los

adjetivos "nominales", derivados de nombres propios. Pertenecen a este grupo, en primer lugar, los adjetivos gentilicios o nacionales, derivados de nombres geográficos de países, provincias, regiones, ciudades, aldeas, etcétera. Se pueden añadir los derivados de montañas (*pirenaico, alpino, andino*) y ríos (*renano, rioplatense*). Otros son simples nombres de tribus o pueblos (*zulú, esquimal, quechua, aymará*). Todos estos vocablos se usan, en general, a la vez como sustantivos, para designar al individuo o a la lengua, y como adjetivos. (Véase el Apéndice en el § 108.)

En segundo lugar se forman adjetivos de nombres propios de personas; pero tal derivación es corriente sólo con respecto a nombres de importancia histórica. En cuanto al significado, hay mucha variedad, y a menudo de un solo nombre se derivan formas diversas con diferente significado. Compárese por un lado: *cristiano, mahometano, volteriano, hegeliano*, etc.; por el otro, *búdico y budista, cesáreo, cesariano y cesarino, alejandrino, cervantesco, cervantino y cervántico*, etc. En la República Argentina los partidos de hombres públicos siempre se denominan con formaciones en *-ista*: *mitrista* (de Mitre), *roquista* (de Roca), etc. En Chile se habló de *balmacedistas y errazuristas* (de Balmaceda y Errázuriz), pero el partido del presidente Montt se llama *monttino* y nunca *monttista*.

Parece que todas estas derivaciones, lo mismo que los gentilicios, no obedecen a tendencias fijas del idioma, sino que son restos aislados de derivaciones vulgares, y la mayor parte formas doctas.

95. Cualidades simples expresadas por parejas contrarias.—Después de este ensayo de clasificación de los adjetivos según su significado, debemos estudiar un asunto de la mayor importancia para la gramática general, que se relaciona estrechamente con la diferen-

cia entre cualidades simples, primitivas y la idea compleja que comúnmente corresponde a los adjetivos derivados. Carecemos, en general, de designaciones objetivas, de valor fijo, para las cualidades más sencillas físicas y psíquicas. Las expresamos, como ya dijimos más arriba de paso (47), conjuntamente con una gradación cuantitativa por parejas de palabras.

Así se expresan por parejas "contrarias", más o menos, en todos los idiomas, las cualidades de tamaño percibidas por el tacto y la vista: *grande-pequeño* (*chico*), *grueso-delgado*, *ancho-estrecho* (*angosto*), *alto-bajo*, etc. Estas palabras están en el límite entre la cualidad y la cantidad extensiva. Las mismas parejas se encuentran en las cualidades de superficie y resistencia, percibidas por el tacto y el sentido muscular: *áspero-liso*, *agudo-obtuso* (*romo*), *duro-blando*; podemos agregar a este grupo: *caliente-frío*, *seco-húmedo* y otros. De las cualidades puramente visuales podemos añadir la pareja *claro-oscuro*; pero los colores tienen valores más o menos absolutos¹. Lo mismo

1 Sólo *negro*, *verde* y *rojo* quedan en castellano como nombres relativamente primitivos de colores heredados del latín; los demás colores fundamentales, o son de origen extranjero (alemán, *blanco*; árabe, *azul* y probablemente *amarillo* (véase MEYER-LÜBKE, *Rom. Etym. Wb.*, núms. 432 y 4.959), o indudables derivados que propiamente sólo encierran una comparación con un objeto, como *violeta*, *violado*, *castaño*, *lacre*, *anaranjado*, etc. La tendencia muy marcada del español a usar para el mismo color distintos nombres según el objeto, por ejemplo, *bruno*, *pardo*, *moreno*, *castaño*, *café*, etcétera, y la inclinación a nombres de objetos de color fijo que va hasta lo grotesco (*color café con leche*, *chocolate*, *chicha*, *concho de vino* y muchos otros en Chile), demuestran escasa abstracción en los colores. También en los demás adjetivos de cualidades exteriores comunes son frecuentes los términos cultos y cambios de significación: *blando* = lo que acaricia, por *muelle* (*mollis*); *obtuso* = lo que ha recibido golpes (*obtundere*). En comparación con el alemán, por ejemplo, el castellano es muy pobre en adjetivos primitivos.

podemos decir de los gustos, aunque en cierto sentido oponemos *dulce*, como gusto agradable, a los desagradables, *amargo* y *agrio*. Las sensaciones del olfato carecen, en general, de adjetivos. La mayor parte de las lenguas se contentan con verbos como *oler* y *heder* y sus derivados. Carecemos igualmente de adjetivos primitivos para las impresiones acústicas. Ni siquiera términos vagos como los alemanes *laut* y *leise* (correspondientes en la esfera visual a *claro* y *oscuro*) existen en las lenguas neolatinas, que aplican a los tonos simplemente los términos *fuerte* y *débil* o *suave*, que propiamente se refieren al esfuerzo del que habla.

A las cualidades exteriores mencionadas se agregan las interiores, como *fuerte-débil*, *gordo-flaco*, *sano-enfermo*, *viejo-joven*, *pesado-liviano*, *lleno-vacío*, etcétera. Podemos añadir *rápido-lento*, que no se refieren directamente a lo concreto, sino al objeto en movimiento. Estas ideas suelen existir en adjetivos primitivos aun en idiomas de baja cultura, en los cuales el último grupo, las cualidades psíquicas, tiene escasos representantes, y a veces se reduce a la importantísima pareja *bueno-malo*. Agregamos *valiente-cobarde*, *lindo-feo*, *triste-alegre*, *inteligente-tonto*, *hábil-torpe*, etc., etc.

96. Valor relativo de adjetivo.—Todas estas palabras corresponden por parejas contrarias cada vez a una sola especie de cualidad que en abstracto solemos expresar por el sustantivo del lado positivo: es decir, *bueno* y *malo* se refieren a la *bondad*; *caliente* y *frío*, al *calor*; *grande* y *chico*, al “tamaño” (*tan magnum*). La cualidad puede representarse por una línea que va de un extremo positivo a uno negativo. El valor de cada punto depende del punto de partida del que habla, y es absolutamente subjetivo; el alimento, bueno para un adulto sano, puede ser malo para un niño o

un enfermo; agua de 50 grados será caliente en exceso para un baño, pero fría para hacer café. Las medidas aparentemente objetivas inventadas por el progreso de la cultura (medidas de extensión, peso, grados de calor, "caballos de fuerza") no son más que comparaciones. Sin comparación expresa o tácita, estos adjetivos no tienen ningún valor apreciable. Si usamos estas voces aparentemente con valor absoluto, dividimos la recta en dos partes que ni siquiera se tocan, sino que en el centro dejan una esfera de indiferencia a la cual no corresponde ni *grande*, *bueno*, *caliente*, ni *chico*, *malo*, *frío*, sino una tercera denominación, como *mediano*, *regular*, *tibio*, cuyo valor también es relativo. Vemos con cuánta razón dice WUNDT, *Logik*, I, 462: "En realidad, no hay ninguna cualidad que no esté en ciertas relaciones cuantitativas para con otras cualidades parecidas o diferentes." Aquí tenemos la base tanto del fenómeno gramatical llamado "comparación o gradación de los adjetivos", como de la formación de aumentativos y diminutivos, tan desarrollada y viva en algunas lenguas romances, en particular en italiano y en español, como desconocida en los adjetivos de los idiomas germánicos. A falta de esta formación, o al lado de ella, se usan en todas las lenguas adverbios cuantitativos y enfáticos.

Este carácter relativo de los adjetivos es tanto más evidente cuanto más simple es la cualidad; a medida que ésta llega a ser más determinada o compleja, se hace más absoluto el valor del adjetivo; pero sólo en casos extremos la posibilidad de la gradación se pierde por completo, al menos en el sentido propio de la palabra. Así sucede con los adjetivos derivados de concretos como *caballuno*, *lechero*, que no admiten un más o menos, porque no tienen contrario que se pueda oponer.

97. **Parejas contradictorias.**—Los adjetivos derivados de verbos y de substantivos abstractos admiten gradación; porque las acciones de los verbos pueden ejecutarse con mayor o menor energía. Muchos de estos adjetivos, sobre todo los que expresan la posibilidad de una acción, como facultad activa o pasiva de un substantivo, forman un derivado “contradictorio”, con negación absoluta: *posible - imposible, tolerable, estable, decible, mortal, crédulo* y sus negativos. Según tales modelos se habrán formado negaciones absolutas también para adjetivos primitivos, como *digno-indigno, cierto-incierto*¹. Otras veces quedan tales negativos aislados, como *inmenso*. Hay también algunos conceptos negativos que tienen en muchas lenguas aspecto de positivos: *mudo, ciego, sordo, calvo*, etc. Todas estas cualidades negativas tienen un carácter más o menos absoluto y reacio a la gradación. A medida que se obscurece la derivación etimológica se acercan tales parejas a los adjetivos de cualidades simples: *fácil-difícil, útil-inútil*, y otros.

98. **Adjetivos substantivales absolutos.**—Pasamos ahora a un grupo de adjetivos de formación reciente, derivados de substantivos de idea muy compleja, en parte compuestos, que llegan hasta los límites de lo permitido y aun los rebasa. Se habla de *dificultades pecuniarias, de la situación financiera, de progresos comerciales, de una empresa mercantil* y aun de un *ingeniero industrial*. Las ideas correspondientes en alemán no se dan con adjetivos sino con substantivos compuestos (*Geldschwierigkeiten, Finanzlage*, etc.), y en castellano, en vez de los adjetivos se pueden usar combinaciones como *progreso del comercio, ingeniero de minas*, para el mismo efecto. Estos adjetivos no expresan cualidades

1 Latín *dignus* se relaciona con *decet*; *certus* es simplemente part. perf. de *cernere*; véase WALDE, s. v.

de los substantivos, sino relaciones complicadas entre dos substantivos cuyos detalles varían en cada caso. Su valor es absoluto.

Peores aún son combinaciones como *compañía maderera*, *red ferroviaria* o *ferrocarrilera*; no sólo *región*, sino también *sociedad petrolífera* o *estañífera*; *estudios vitivinícolas* y muchas otras creaciones de los "diaristas". La *red ferrocarrilera* es un conjunto de ferrocarriles que forman una red; la substancia (ferrocarriles) se expresa por el adjetivo, la cualidad (forma semejante a una red), por el substantivo. La forma gramatical ha invadido terrenos que lógicamente no le corresponden¹. Para mostrar hasta dónde llega la tolerancia del idioma, puede servir el letrero de un almacén que dice *depósito dental*, es decir, depósito de instrumentos y útiles para "dentistas".

99. Calificativos y determinativos.—Después de estas observaciones referentes al significado de los adjetivos cualitativos, volvamos aún un momento a los determinativos.

En vista de la estrecha relación entre la cualidad y la cantidad, no puede sorprendernos que la determinación cuantitativa se exprese en la mayor parte de los idiomas por medios gramaticales parecidos o iguales a los de la modificación cualitativa, es decir, por adjetivos. Es evidente que hay una transición paulatina del concepto cualitativo de tamaño (el árbol grande, una casa chica) al concepto cuantitativo de substantivos materiales (mucho agua, poco dinero), y de ahí al concepto numérico de substantivos individuales (muchos niños, pocos árboles). Mientras el castellano, como mu-

¹ Materiales para esta cuestión se encuentran en las reglas de las gramáticas castellanas que enumeran los adjetivos que no admiten la formación del "superlativo" en *ísimo*, *Gram. Acad.*, págs. 41-42. BELLO, § 225.

chas otras lenguas, usa las mismas palabras para la cantidad y el mismo número (mucha agua, muchos niños), el inglés distingue entre estos conceptos (*much water, many children*), pero confunde la cantidad con el tamaño diciendo *a little water*, como *a little house*. El francés, en cambio, carece casi por completo de adjetivos cuantitativos y trata del mismo modo la cantidad y el número (*peu d'argent, peu d'hommes*).

Es muy diferente la relación lógica entre la cualidad y la substancia de la que hay entre la cantidad y la substancia. Sólo en el primer caso puede decirse que el adjetivo "modifica" el concepto del sustantivo. Si digo "los buenos libros", determino y limito el concepto vago "los libros"; pero si digo "pocos libros", indico sólo un límite exterior, sin decir nada de la cualidad. El concepto en sí no resulta modificado, sino solamente restringido o limitado. Hay idiomas en cuya gramática se nota la diferencia entre estas dos clases de adjetivos, porque ocupan un lugar distinto para con el sustantivo. En algunas lenguas, sólo los adjetivos cuantitativos, como *algunos, muchos, todos*, se anteponen al sustantivo, mientras los calificativos se posponen.

100. La construcción "toda la casa".—También en castellano y en todas las demás lenguas neolatinas, hay un fenómeno gramatical que se explica por la diferencia lógica que hay entre los adjetivos calificativos y un grupo de los determinativos. Me permito insistir un momento en el fenómeno, porque, a mi ver, los gramáticos, al tratar del asunto, no llegan al fondo de la cuestión. Me refiero a la colocación de *todo* respecto al artículo. ¿Por qué no se dice *la toda casa*, como *la buena casa*, sino *toda la casa*?

1 Por ejemplo, en malayo, véase A. SEIDEL: *Praktische Grammatik der Malayischen Sprache*, Wien, Hartleben's Verlag, pág. 46. MÜLLER no menciona el hecho.

Los gramáticos se contentan con decir que *todo* está delante del artículo, porque es un predicado y no un atributo "adnominal". Véase HANSEN, 557, donde se agrega: "En castellano antiguo, presentan la misma particularidad los adjetivos *medio, como, solo, ambos*." DIEZ (*Grammatik der Romanischen Sprachen*, 5.^a edición, página 790), después de citar los ejemplos correspondientes de las demás lenguas neolatinas, menciona que otros idiomas que poseen artículo muestran el mismo fenómeno (por ejemplo, el griego¹, el gótico y el alemán), y ya en latín, el orden corriente es *totus iste mundus, todos los meses, omnia mea bona*, y sigue dando ejemplos para *medius, ambo* y *solus* en sus formas románicas. En seguida DIEZ añade la explicación:

"*Totus* probablemente se coloca en idiomas tan diversos fuera del artículo, porque es un concepto numeral determinante comprensivo, que por eso tampoco es capaz de gradación, y conceptos numerales puestas al artículo suponen un objeto ya conocido respecto a su extensión: los dos amigos lo abandonaron; en cambio *totus* determina la extensión todavía desconocida del objeto: los amigos lo abandonaron —todos.

En inglés, tienen la misma construcción que *all* las palabras *half, both, double*, y en todas las lenguas mencionadas, en vez del artículo definido pueden intercarse entre estas palabras y el sustantivo también pronombres posesivos y demostrativos. Aunque en los detalles hay divergencias, la coincidencia de idiomas tan variados en una misma construcción indica con toda claridad que no se trata sólo de un fenómeno gramatical.

1 En efecto, las gramáticas griegas citan con esta construcción no sólo *πᾶς, ὅλος* (todo), sino también *ἄμφω* (= lat. *ambo*), *ἐκάτερος* (= *uterque*), *ἀμφότεροι* (*uterque, utriusque*), y aun *ἕσχατον τὸ ὅρος*, que corresponde exactamente al ejemplo del castellano antiguo citado por HANSEN: *Per como el cerro*.

sino de una particularidad psicológica. Estos adjetivos no agregan nada al concepto del sustantivo que acompañan, sino que determinan en qué extensión participa el sustantivo en el juicio correspondiente: *todo*, equivale al conjunto entero de las partes constituyentes del objeto; *todos*, al conjunto completo de los individuos: *ambos*, es la totalidad de los dos; *medio*, es la mitad, y *doble*; igual a dos veces el entero. Sólo insiste en el conjunto, excluyendo todo aumento posible. Por referirse la limitación tanto al sustantivo como al verbo, está a la mano la interpretación como predicado, y también la sustitución por un adverbio, en la cual piensa MEYER-LÜBKE (*Gram. der Rom. Spr.*, III, pág. 779). Compárese: *la casa se quemó toda*, con *la señora murió consolada* y con *la casa se quemó totalmente*. La primera equiparación trae la concordancia con el sustantivo; la segunda, la transformación de los adjetivos en adverbios (*sólo* = *solamente*). Sin embargo, ninguna de las equiparaciones me parece completa. El asunto se enreda porque varias de las palabras tienen también otros significados y otras funciones, y además existen adjetivos propiamente calificativos, que han llegado a ser sinónimos de los determinativos extensivos. Así, *todo* al lado de un sustantivo genérico indeterminado, en cierto sentido lo individualiza, generalizándolo a la vez: *todo hombre* está en medio entre *cada hombre* y *cualquier hombre*; propiamente indica el concepto en toda su extensión lógica = *todo lo que es hombre*; de consiguiente, en singular equivale a plural: *todo hombre* = *todos los hombres*. También este doble uso se encuentra en los idiomas más diversos y se confunde en uno sólo si la lengua no distingue con claridad el plural del singular. Por ejemplo, mapuche *Kom përai wenu-mapu che*, literalmente "toda subió arriba tierra

gente" = toda gente o toda la gente o todos los hombres subió (subieron) al cielo¹.

El sentido apenas se cambia si digo en vez de *toda la casa* "la casa entera", pero *entero* propiamente es un adjetivo calificativo derivado de verbo (*integer* = intacto); en alemán, *das ganze Haus*; en inglés, *the whole house*. Tales correspondencias traen asimilaciones gramaticales.

Medio, en los idiomas más variados, significa tanto la mitad de la extensión como la línea de división entre las dos partes iguales y el centro del todo. En castellano, la construcción del tipo "en media la fornaz" ha caído en desuso; pero *medio* guarda cierta aversión hacia el artículo: se dice "media ciudad estaba en las puertas", por "media la ciudad" o "la media ciudad"; en general se preferirá "la mitad de la ciudad". Se dice en Chile: "Compré media libra de azúcar, no "una media libra"; también se usa

1 LENZ: *Estudios Araucanos*, VI, 4, § 10 (pág. 191), de un cuento indio. Nótese que también aquí se separa *kom* (todo) de su substantivo, lo que no podría suceder con un adjetivo cualitativo. "Subió la buena gente" sería *përai kûme che*; *kûme përai che* significaría "bien subió la gente".

En general, el mapuche precede con la palabra *kom* (todo) exactamente como las lenguas indoeuropeas: la pone delante de los pronombres posesivos o demostrativos y del prefijo de plural *pu* que preceden inmediatamente al substantivo. A veces también junta *kom* con el verbo. Por ejemplo: *Ñi wenüi ñamëmi kom ñi ofisa* —mi amigo perdió toda su oveja—; o se dice: *kom ñamëmi ñi ofisa* —toda perdió—, es decir, completamente perdió sus ovejas. *Lëfkoni kom ñi ruka ñi malle* —entró a arder toda su casa mi tío—, o *Kom lëfkoni ñi malle ñi ruka* —toda entró a arder mi tío su casa—, es decir, se quemó toda la casa de mi tío. *Kimfimi kam kom tëfachi pu wentru?* ¿Los conoces acaso todos estos hombres? *Kom tëfachi pu we-domo lonko ñi ñawe* —todo esto (plural) joven mujer jefe su hija—, es decir, todas estas niñas (son) las hijas del cacique. *Küpalimi kam kom tami kawell?* —venir hiciste acaso todo tu caballo? Es decir, ¿trajiste todos tus caballos?

Estoy seguro que cosas parecidas se encuentran en toda especie de idiomas. Valdría la pena averiguarlo.

"libra y media" o menos corriente, "una y media libra", pero nunca "una libra y una media", como en inglés *a pound and a half*. En el sentido local, el adjetivo *medio* se sustituye hoy por "en medio de".

La misma construcción que *todo*, tienen en griego comúnmente los demostrativos, y lo mismo sucede, por ejemplo, en húngaro: *őđtos őđvířp, ez az ember* = este (el) hombre: compárese la forma enfática castellana *el hombre este*, igual a *la casa toda*. La semejanza lógica entre el determinativo extensivo y el local, es evidente.

101. La construcción "Dios lo sabe todo".—En cuanto a la construcción particular del español "*Dios lo sabe todo*", creo que se habrá formado según el modelo de frases con complemento determinado, como "el pan que estaba en la mesa lo he comido todo". *Todo* indica sólo la extensión de un objeto, pero no el objeto mismo; por esto se prefiere añadir un neutro vago *lo* como verdadero complemento acusativo; para el cual *todo* funciona como una especie de atributo. Los demás idiomas románicos no han sentido tal necesidad y construyen *il sait tout*, así como también en español se usan los complementos *poco, mucho, demasiado, más y menos*, etc., que lógicamente tampoco expresan objetos, sino su cantidad. Evidentemente, estas palabras se asimilan a la construcción de pronombres como *algo*. Por lo demás, la interpretación gramatical de *poco, mucho*, etc., vacila entre adverbio y complemento acusativo neutro. La mayor parte de los profesores analizarán "mucho" en "he corrido mucho", como adverbio; en "he comido mucho", como neutro acusativo, aunque no hay ninguna necesidad urgente para proceder así. "He corrido una hora" o "una legua", contienen complementos acusativos tan seguros como otros verbos comúnmente intransitivos.

por ejemplo, *vivir*: “los primeros años de mi vida los he vivido en mi patria”.

102. Determinativos extensivos y pronombres indefinidos.—Delante de substantivos estas palabras funcionan como pronombres indefinidos y numerales, generalmente sin artículo: *poco dinero, muchos libros*, como *algún dinero, algunos libros*. El artículo definido se admite solamente si tanto el objeto como su cantidad se dan por conocidos. Curiosa es también la coincidencia de los idiomas románicos y germánicos en la diferencia entre *poco* y *un poco*, alemán *wenig* y *ein wenig*. Como adjetivo en singular en vez de *una poca plata* se prefiere *un poco de plata* (compárese *en medio de, la mitad de*), pero el plural *unos pocos libros* es característico para el castellano; otros idiomas necesitan en vez de *unos* un verdadero pronombre (*some few books, einige wenige Bücher*).

Construcciones como el citado *per como el cerro* se deben al doble sentido que ya en latín tenían palabras como *summus* e *infimus*; *summus mons* = el cerro más elevado y la parte más elevada del cerro. *Per como el cerro* corresponde a *en medio la fornaz*, como en lenguaje moderno “por lo más alto del cerro” a “en medio del horno”.

Terminamos aquí esta ya larga digresión. No pretendo haber agotado la materia; me contentaría si hubiera demostrado que, al tratar las particularidades de la construcción de *todo* y sus semejantes, conviene no olvidar el carácter lógico de estas palabras.

Al lado de los determinativos extensivos (todo, medio, solo, etc.), cuantitativos (mucho, poco, etc.), forman un grupo especial los determinativos locales o pronombres demostrativos y los posesivos, que relacionan los objetos con las “personas”. Estas palabras sólo se pueden tratar junto con los demás pronombres. Con-

cluiremos, pues, este capítulo con algunas observaciones acerca de los numerales que, en cierto sentido al menos, se pueden considerar como adjetivos determinativos, y a los cuales pertenecen las palabras *medio* y *ambos*, ya mencionadas.

103. Los numerales.—Los numerales ocupan un lugar especial entre los elementos de la proposición simple; son, sin duda alguna, la clase de palabras de formación más reciente. Aunque no hay idioma que no tenga algunos numerales, ciertas lenguas no llegan con sus numerales, propiamente tales, más allá de tres, cuatro o cinco. La facultad de contar con ayuda de los dedos de las manos y de los pies, sin embargo, suele alcanzar, aun en tales casos extremos, hasta veinte y más. La base de la numeración es la unidad que representa todo acto intelectual en sí, separado de otro parecido o diferente. Desde el principio, no sólo se pueden contar objetos, sino también cualidades y fenómenos. La facultad de contar es una función lógica del pensamiento, debida a la facultad del pensamiento discursivo de separar y unir (véase WUNDT: *Logik*, I, págs. 510 y siguientes).

Pero como lo prueba muy bien K. von den Steinen¹, con añadir una unidad a otra unidad no se llega al número *dos*. Lo particular no está en que el número se compone de unidades primitivas, sino en que todo número es a la vez una nueva unidad. De consiguiente, el primer número no es *uno*, sino *dos*; y el número *dos* no se ha formado añadiendo uno a uno (lo que eternamente queda “uno más uno”), sino disolviendo una unidad en dos mitades, dos unidades inferiores, cuya unidad superior es la base ya existente de la cual se parte. Von den Steinen muestra que en va-

¹ *Unterden Naturvölkern Brasiliens*. Berlín, 1894, páginas 405-418.

rios idiomas el nombre del número dos se relaciona etimológicamente con la palabra que significa "partir leña", "quebrar palos". *Dos* es el palo quebrado, el que "junto con otro igual" ha formado antes una unidad.

104. ¿Qué es contar?—El número se distingue de la cualidad porque no le corresponde nada en la realidad, porque es una pura abstracción del pensamiento humano. El bacairí que cuenta 3 "dos uno", 4 "dos dos", 5 "dos dos uno", 6 "dos dos dos", siempre tocando los dedos, y sigue, "y éste", "y éste", se cansa luego. Con la simple vista no alcanza ni a contar hasta tres o cuatro. Sabemos que nadie con un vistazo rápido puede contar más de unos cinco puntos irregularmente distribuídos. Nosotros contamos, en efecto, sólo con ayuda de las palabras numerales mecánicamente aprendidas en el orden fijo, y esa facultad la adquirimos por largos ejercicios. Contar prácticamente es establecer una relación entre objetos, cualidades o fenómenos, y la serie de los numerales. La representación de números mayores, como la evolución de distancias, es muy limitada, a no ser que uno tenga ejercicio particular. Sabemos que los artistas del cálculo mental ven interiormente las cifras escritas. Si uno hubiere solamente aprendido la escritura romana de los números, con el mayor talento natural no llegaría a ser artista de cálculo mental. Antes de usarse las llamadas cifras arábicas, una división de un par de millares por decenas o centenares, sin ayuda del ábaco, era una tarea casi imposible.

105. Influencias árabes.—Sin embargo, he preguntado a innumerables bachilleres a qué se debe la superioridad de las cifras que los árabes trajeron de la India a Europa: no sabían que el gran invento había consistido en encontrar una cifra por la ausencia de

un valor numérico, el cero, que sólo había posibilitado el valor relativo de los números de uno a nueve, según su colocación. Tampoco sabían que *cifra*, durante largo tiempo, había sido sinónimo de su "doublette" *cero* antes de sustituir a la palabra "guarismo", el nombre más primitivo de la figura que designa el número. Si los profesores de matemáticas no encuentran tiempo para decir a sus alumnos tales cosas, ni para explicar el sistema "quinal" de las tribus que sólo cuentan los dedos de una mano, y el "vigesimal" de las que cuentan con las manos y los pies, ¿no será conveniente que el profesor de Gramática castellana dé tales nociones al hablar de los numerales? ¹. También el sistema duodecimal y sexagesimal de los antiguos Sumeros de la Mesopotamia ha dejado sus restos en la numeración indoeuropea: medidas, pesos y monedas sólo hace poco lo han abandonado; el tiempo, con sus horas, minutos, etc., lo guarda todavía ².

De la historia de los numerales indoeuropeos conviene recordar que sólo los primeros, y por eso más usados, se han asimilado completamente a los adjetivos, recibiendo formas especiales para género y caso. Las decenas desde veinte (= ambas decenas, es decir, la de las manos y la de los pies) hasta ciento, son primitivamente substantivos que piden el objeto contado

¹ El profesor de castellano debería saber las etimologías de las palabras castellanas de origen árabe, como *cero*, *cifra*, *guarismo*, *álgebra*, etc., que demuestran la importancia que los árabes tuvieron para el desarrollo de la aritmética y cosmografía en Europa. Véanse los diccionarios de DOZY-ENGELMANN y EGUILAZ. También la denominación del valor desconocido por *x* es debida a los árabes.

² Véase WUNDT: *Völkerpsych.*, II, 2, págs. 24 y sigts.; BRUGMANN: *Vergl. Gram.*, 2.^a ed., II, 2, págs. 1-81, y W. J. Mc GEE: *The Beginning of Mathematics en American Anthropologist* (New York, 1899, págs. 646-674). Este último, sobre todo, trata el origen del sistema senario y duodecimal y sus relaciones místicas (números sagrados).

en genitivo, como en latín todavía *milia*. Más tarde, las decenas y los centenares se asimilaron en su función a los adjetivos, pero sólo los centenares, también en la forma (concordancia) que guardan en castellano hasta hoy. En la mayor parte de las lenguas, los numerales cardinales se tratan gramaticalmente como adjetivos, pero conservan su forma invariable. Recuerdo solamente el finlandés como lengua que declina todos los cardinales a la manera de los sustantivos¹.

106. Cardinales y ordinales en castellano.—En castellano los cardinales sufren sólo algunas anomalías, como ser *quinientos* por “cincocientos”, que no alcanzó a imponerse, y la concordancia de los centenares, quedando los millares sin ella². La conservación de la unidad antepuesta a la decena y en contracciones fonéticas inanalizables (once a quince) la comparte con casi todas las demás lenguas indoeuropeas, pero al menos no guarda este sistema, matemáticamente incómodo, con todas las decenas, como el alemán, ni tiene formas tan extrañas como *soixante-treize* o *quatre-vingt-quinze* en francés. En cambio, no se alcanzó a generalizar en España ninguna formación popular y razonable de los ordinales. Mientras en francés llegó a imponerse la terminación *-ième*, en inglés *-th*, en alemán *-te* o *-ste*, que agregados al fin del cardinal dan ordinales enteramente populares, el castellano no alcanzó ni siquiera una formación parecida a la italiana en *-esimo*, que es ya un tanto incómoda, por agregarse a cada componente del numeral superior. Son de uso corriente únicamente los ordinales de 1 a 10; más o menos conoci-

¹ Véase C. N. E. ELIOT: *A Finnis Grammar* (Oxford, 1890), págs. 48 y sigts.). Como curiosidad menciono todavía que los negros *efik* anteponen al sustantivo el adjetivo atributivo, pero posponen el numeral; véase MÜLLER, I, 2, pág. 138.

² Para la razón, véase MENÉNDEZ: *Manual*, § 89, núm. 5.

dos, los de 11 a 20; los demás son latinismos incomprendibles para el pueblo. En casos como “la ley trece, el siglo diez y nueve, la página doscientas cuarenta y cinco” no hay dificultad en sustituir los cardinales. Pero la misma Real Academia vacila en la concordancia, pasando de la *décimatercia edición* a la *décimocuarta*. Y ¿cómo se lee “el 25.º aniversario, el 75.º natalicio? Por más que duela al latinista, se oye a personas cultas *el veinticinco aniversario* y *el setenta y cinco natalicio*; y no se ve remedio, pues “septuagésimo” es demasiado docto. Y aunque son tan desconocidos los ordinales superiores, ninguna de las gramáticas castellanas escritas por autores nacionales, que tengo a la mano, enumera siquiera todos esos ordinales latinos para que los alumnos puedan aprenderlos. Según mi opinión, se trata aquí de un verdadero defecto de la lengua castellana. Es realmente lástima que la formación popular en *-eno* (véase Menéndez, § 90, 2, y Cuervo, nota 41) no haya logrado generalizarse.

107. Los demás numerales.—Todas las demás formaciones numerales, los distributivos (únicamente el anticuado *sendos*), los múltiplos (*doble, triple, y duplo, triplo*, sobre cuyo uso no están de acuerdo los gramáticos¹, y algunos latinismos más), son también sistemas enteramente fragmentarios, y sólo en los fraccionarios la fuerza de la necesidad ha impuesto una formación bastante bárbara, pero aplicable a todos los números superiores: la formación en *-avos*. El extranjero que quisiera imponerse del uso con todas las gramáticas de que dispongo (que no son pocas) no alcanzaría a aprender el manejo efectivo: un autor dice *dozavos*, el otro,

1 Los autores mencionan “el triplicado número, la cuádrupla gente, el cuatro tanto, el ciento tanto, el cien doblado” y otras curiosidades; pero ninguno dice claramente que lo único corriente es “quince veces más” o “treinta veces tanto”.

onceavos; uno dice que desde $1/20$ se suprime la última vocal, y pide “tres veinticincoavos”; el otro (BELLO), escribe “983/1.455 novecientos ochenta y tres, mil-cuatrocientos-cincuenta y -cinco-avos”. $33/100$ no se puede leer en Chile “treinta y tres centavos”, como lo pide BELLO (§ 204), porque por “centavo” se entiende únicamente la moneda, $1/100$ del peso chileno. De hecho los profesores de matemáticas en Chile leen “treinta y tres cien-avos”; tal vez algunos, que recuerdan que el profesor de Gramática pide que el número 100 se lea “ciento”, dirán “ciento-avos”. La palabra *centésima*, como *milésima*, etc., se usa exclusivamente en las fracciones decimales: 3,07 se lee “tres enteros, siete centésimos”, o “tres, coma, siete centésimos”; $3/200$ se lee “tres doscientos -avos” y, menos usado: “doscientos -avos”¹.

Contra lo que dice la Gram. Acad., pág. 38, hay que insistir en que los números cardinales abstractos son absolutamente substantivos singulares; sólo al lado del substantivo numerado llegan a funcionar como adjetivos, y entonces se pierde la unidad del número tras la pluralidad de los objetos. Así leen los matemáticos $120:24 = 5$ “ciento veinte dividido (no *divididos*) por veinticuatro igual cinco”².

En resumen, es sumamente extraño que el sistema tan perfecto del latín, que posee los cardinales, los ordinales, los distributivos y los adverbios multiplicativos hasta *mille*, *millesimus*, *singula milia* y *milies*, se haya

1 La supresión de la letra final delante *avos*, que, según el modelo *ochavo* y la antigua forma *centavo*, sería normal, y que algunas gramáticas piden de hecho en Chile, sólo se usó en los numerales que terminan en *a*, como *treinta*, *cuarenta*, etc.

2 Prefieren este modo de decir abreviado a “es igual a cinco”, porque “igual a cinco” podría escribir $= a^5$, es decir, *a* elevado a la quinta potencia.

arruinado tanto sin engendrar sustitutos igualmente cómodos.

Sería tiempo de que las gramáticas escolares, en vez de insistir en antiguallas, como *sendos* y *ciendoblado*, y latinismos, como *cuádruple*, dieran una exposición completa de lo que se usa en matemáticas y en la práctica.

108. ANEXO: Los gentilicios castellanos. — En vista del interés lexicológico de los gentilicios castellanos, que merecerían un estudio sistemático, voy a agregar algunas observaciones más. La materia se trata a menudo en las clases de gramática castellana en Chile, porque BELLO le dedicó un capítulo especial de su Gramática, el sexto (§§ 132 y 133 de la edición de Cuervo).

Es extraño que la lengua castellana no haya llegado a ninguna formación normal para denominar a los habitantes de una comarca o de una ciudad. El uso vacila no sólo entre derivaciones vulgares y cultas (latinismos) sino también entre distintas terminaciones vulgares, sin que se vea la menor razón teórica. Los habitantes de las diferentes ciudades de nombre Santiago se llaman *santiagueses* en Galicia y en Santo Domingo, *santiagoños* en la Argentina y en Santiago de la Espada, *santiagueros* en Cuba y *santiaguinos* en Chile. No sé cómo se llaman los habitantes de las tres ciudades de igual nombre que hay en el Paraguay, el Perú y Panamá. No sería imposible que hubiera *santiaguenses* y quizá *santiaguistas*. CUERVO (*Leng. Bogot.*, ed. 1907, § 899) menciona que los de *Santa Fe* en Colombia se llaman *santafereños*, según el modelo de *lugareño*, *ribereño*; en la Argentina, *santafesinos*, según *campesino* o *montesino*. De *Santander*, en España, se deriva *santanderiense* y *santanderino*; de igual ciu-

dad en Colombia, *santandereano*. Los habitantes de Puerto Rico se llaman *portorriqueños*, pero los de Costa Rica no se denominan *costarriqueños* (como lo indica el Dicc. Acad.), sino *costarricenses*, según me consta, y también lo dice el excelente diccionario de Miguel de Toro y Gisbert (*Pequeño Larousse Ilustrado*, París, 1913). Los habitantes de Chile figuraban en el Dicc. Acad. hasta la 13.^a edición en primer lugar con el nombre *chileños*; en la 14.^a con razón se ha preferido *chilenos*, pero *chileño* no se ha usado nunca en el país. Cronistas antiguos aisladamente han dicho *chilenses* y *chilenses* y quizá *chileanos*, pero nunca *chileños* (véase LENZ: *Diccionario Etimológico*, pág. 283). Las formas doctas y los caprichos en esta materia son interminables. Los habitantes de Valparaíso y de Buenos Aires comúnmente no se llaman *valparaisinos* ni *bonaerenses* (aunque estos adjetivos se usan a veces), sino simplemente "porteños"; los de Concepción de Chile se denominan *penquistas*, según el antiguo nombre de la ciudad de Penco, destruída por el terremoto de 1751, cuyos habitantes fueron trasladados a la nueva ciudad de Concepción. No sé cómo se llaman los pobladores de las demás ciudades hispanoamericanas de igual nombre. Aun terminaciones exóticas, como la mejicana *-eca* (compárese *tlascalteca*, *guatemalteco* con asimilación al género castellano de Tlascala, Guatemala), se han propagado a nombres puramente españoles, como Santa Ana, en Honduras, cuyos habitantes se llaman *santanecos*. Se ve que en esta materia *usus est tyrannus*, y no hay regla que valga. Sería de mucha utilidad y de interés lingüístico que en diccionarios geográficos de España y países hispanoamericanos se indicara en cada nombre la denominación de los habitantes, después de averiguar cuidadosamente el uso lugareño, que es absolutamente el único que tiene valor lingüís-

tico. En Chile parece de uso más frecuente: *-ino* y *-ano*, tanto para “pueblos” (ciudades y aldeas) como para provincias: Copiapó-*copiapino*; Rancagua-*ranca-güino*; Talca-*talquino*; Osorno-*osornino*; Ñuble-*ñubli-no*; Aconcagua-*aconcagüino*; Maule-*maulino*; pero Valdivia-*valdiviano*; Coquimbo-*coquimbano*. Sin embargo, de la Serena se dice *serenense*; de Iquique, *iquiqueño*; de Chillan, *chillanejo*, etc.

* * *

B. LA FUNCIÓN DEL ADJETIVO.

109. **Atributo predicativo y atributo inmediato.**— Respecto a la función del adjetivo, poco tengo que añadir a lo expuesto en el § 24 y siguiente. En la oración desnuda aparece el adjetivo únicamente para expresar un predicado lógico de cualidad, así como el verbo expresa un predicado de fenómeno. En muchísimas lenguas el adjetivo pospuesto al sustantivo, sin variación ni añadidura alguna, expresa un juicio cualitativo completo¹. Otras lenguas agregan terminaciones verbales al adjetivo, lo conjugan. La tercera manera es la de las lenguas indoeuropeas: la creación del *verbum substantivum*, la cópula *esse*, en castellano, con delicada distinción entre la cualidad duradera atribuída con el verbo *ser*, y el accidente pasajero atribuído con *estar*. Llamaremos esta función el “atributo predicativo”. Ejemplo: *Estas manzanas están (o son) maduras*.

Si el resultado de este juicio atributivo (cualitativo) me sirve como sujeto o complemento de otro juicio, digo: *Las manzanas maduras son buenas*, o *Compraré las manzanas maduras*. La idea general, *las manzanas*,

¹ Véanse los ejemplos del chino y del hebreo en los §§ 20 y 25.

está “modificada” y restringida por el “atributo” *maduras*.—

110. La concordancia.—Hemos visto que los sustantivos indoeuropeos tienen desde antiguo tres accidentes formales que se expresan de un modo más o menos claro por las terminaciones flexivas: el género, el número y el caso. Los adjetivos participan en esta formación, y se llama “concordancia” el hecho de que todo adjetivo aparece siempre en el mismo género, número y caso que el sustantivo al cual se refiere. Resultaría así una verdadera correspondencia formal de las flexiones si cada género tuviera una sola manera de declinarse. Pero como no sólo los sustantivos sino también los adjetivos tienen varias declinaciones, y aun la correspondencia normal entre el género y la terminación (por ejemplo, masc. *-us*, femenino *-a*, neutro *-um*) sufre muchas excepciones, resulta, en efecto, un sistema complicadísimo de correspondencias que hace difícil el aprendizaje de lenguas como el sánscrito, griego, latín, ruso, etc. Habiéndose perdido la declinación orgánica de los sustantivos y adjetivos en las lenguas neolatinas, el asunto se simplifica mucho en castellano. De los tres números, ya en latín se había perdido el dual. Los tres géneros gramaticales se habían perdido en armenio ya en época prehistórica, como sucedió en inglés (salvo escasos restos) en la evolución moderna. Las lenguas neolatinas han perdido el neutro, fenómeno que en la rama lituana remonta a la época prehistórica¹. De este modo la concordancia en español se ha simplificado mucho, de suerte que para el plural se reducen las reglas fundamentales a lo siguiente:

¹ Véase BRUGMANN: *Vergl. Gram.*, 2.^a ed., II, 2, § 90.

SUBSTANTIVO	ADJETIVO
Terminación: -os	-os, o -es
-as	-as, o -es
-es	-es, -os, o -as

Pero en los detalles no deja de haber correspondencias tan absurdas como *lindas manos* y *trabajos agrícolas*.

III. Utilidad dudosa de la concordancia.—El alemán, que posee dos declinaciones distintas para todo adjetivo atributivo, usa el predicativo sin ninguna terminación. El inglés perdió por completo la flexión del adjetivo en ambas funciones, y nada le falta para ser claro y comprensible. En cierto sentido, pues, la concordancia es un lujo incómodo que no trae ventajas para la claridad, con tal que el orden de las palabras se guarde en su estado lógico y natural. Creo por esto que vale la pena de averiguar un momento cómo se habrá formado tan extraño estado de cosas.

Dentro de la historia y aun de la prehistoria de los idiomas indoeuropeos no se ha llegado a suficiente claridad respecto del origen de todos los elementos formativos de la flexión nominal y verbal. Estos elementos ya en los documentos más antiguos presentan tantas fusiones y formaciones por analogía, que no es posible reconstituir todas las formas primitivas. Sin embargo, se cree hasta hoy que todos estos elementos formativos (prefijos y sufijos) en época anterior deben haber sido palabras sueltas¹.

Lo que se puede observar como evolución de la concordancia dentro de la vida histórica de estos idiomas lo resume muy bien HERMANN PAUL en el capítulo XVII de sus *Prinzipien der Sprachgeschichte*, sin alcanzar a mencionar el caso más extremo y grotesco

¹ Véase BRUGMANN: *Vergl. Gram.*, 2.^a ed., I, § 22; y WUNDT: *Völkerpsych.*, 3.^a ed., II, pág. 177.

que conozco: las construcciones "anómalas" del verbo *ser* (BELLO, §§ 802 y 813, por ejemplo: *A las ambiciones personales es a las que se deben tantas revoluciones*, frase que en su forma primitiva lógica debía ser: *las ambiciones personales son lo a que se deben tantas revoluciones*).

Para comprender cómo nació la concordancia entre el sustantivo y el adjetivo, debemos estudiar las relaciones de estas dos clases de palabras en otros idiomas de configuración más sencilla y primitiva. Una mirada a los materiales de F. MÜLLER basta para encontrar ejemplos intermedios para todo el camino recorrido por el lenguaje.

112. Evolución genética de la concordancia.—En la mayor parte de las lenguas los adjetivos son invariables, y para expresar el atributo de un sustantivo se coloca el adjetivo simplemente delante el sustantivo, mientras que en su función predicativa le sigue. Por ejemplo, en la lengua de los yucáguiros de la Siberia oriental se dice: *omotsa towoša* (buen perro), *omotsa towokopul* (buenos perros), *towokopul omotša* los perros son buenos¹. El sufijo de plural *pul* se agrega sólo al sustantivo.

Como ejemplo del adjetivo predicativo conjugado podemos tomar el mapuche: *Nieimi fücha ruka* (tienes una gran casa), *mi ruka fücha-i* (tu casa es grande). La vocal *i* es el signo del indicativo, como en *nie-i-mi* (tú tienes).

En otras lenguas el atributo sigue, el predicado precede al verbo. Así es, en general, en las lenguas melanesias y malayas².

Si el adjetivo precede al sustantivo, el que oye percibe la enunciación de la calidad antes de oír el nom-

1 F. MÜLLER: *Grundriss der Sprachwissenschaft*, II, 1, pág. 127.

2 *Ibid.*, II, 2, págs. 58 y 118.

bre de la substancia, de consiguiente al aparecer el sustantivo ya está hecha la limitación cualitativa. Adjetivo más sustantivo forman una unidad más íntima que si antes se dice el sustantivo y después se rectifica el concepto, demasiado vasto, agregando la limitación. Se comprende, pues, por qué basta a muchas lenguas agregar el sufijo de pluralidad o de caso, sólo al sustantivo pospuesto. Esto es muy frecuente; así, por ejemplo, se dice en quechua: *hhatun rumi-huan* - gran piedra con = con la gran piedra: o *sumaj tjica-cuna-paj* —linda flor plur. a = a las lindas flores. Únicamente cuando el adjetivo está solo sustantivado, subentendiéndose un sustantivo anterior, puede tomar terminaciones de pluralidad o caso¹.

Si los signos del caso (preposiciones) preceden al sustantivo y el adjetivo sigue, también se puede establecer una unidad, o al menos una unión estrecha entre los dos elementos.

Así sucede en las lenguas polinesias en general². La pluralidad del sustantivo comúnmente no se expresa (a no ser que se anteponga un colectivo, como multitud, montón, al sustantivo), pero a veces se expresa el plural del sustantivo reduplicando una sílaba del atributo que le sigue; por ejemplo, en Hawai *hale nui* - casa grande, *hale nunui* - casas grandes. Con mayor claridad aún se ve la unión entre el sustantivo y el atributo que le sigue, cuando los sufijos de plural o casos se pegan al adjetivo; por ejemplo, en el Tíbet (en escritura histórica): *ri mthon-po* - cerro alto (*po* es sufijo del sustantivo que ha pasado al atributo); plural: *rimthon-po-rnams* - los cerros altos (*rnams* es

1 MIDDENDORF: *Das Runa Simi oder die Keshua-sprache*, Leipzig, 1890, pág. 59 *tj* es explosiva con la glotis cerrada.

2 MÜLLER: II, 2, pág. 22.

sufijo de plural de los sustantivos)¹. En lengua Mandé del Africa: *mandža* - jefe, *mandžā-nu* - jefes, *mandža bā-nu* - jefes grandes (ba = grande)².

Formaciones parecidas se encuentran en las lenguas más variadas; en vascuence (MÜLLER, III, 2, página 11), guaraní (*ibid.*, II, 1, 383), etc. Es prueba que se trata de un efecto de ciertas particularidades psicológicas de la combinación del sustantivo con un atributo pospuesto.

El próximo paso del desarrollo es que tanto el sustantivo como el adjetivo pospuesto muestre los sufijos. Esto se ve en vías de evolución en los dialectos algonquianos del Canadá: es algonquiano propiamente tal, usa el atributo invariable delante del sustantivo; pero el dialecto mikmak, del mismo grupo, pone el atributo después del sustantivo y da las terminaciones del plural a ambos:

Algonquiano: *Mino anišinabe* - buen hombre.

Mino anišinabe-k - buenos hombres.

Mikmak: *Albadu afšesš* - muchacho chico.

Albadu-k afšesš-ek - muchachos chicos³.

Con esto hemos llegado al prototipo de la concordancia. En dialectos de los esquimales, esta concordancia parece todavía limitada a ciertos adjetivos derivados que se posponen. En otras lenguas ya es regular⁴ y

1 *Ibid.*, II, 2, pág. 341.

2 *Ibid.*, I, 2, pág. 153. En la lengua de Adelaida el atributo puede preceder o seguir al sustantivo; en ambos casos los sufijos de número y caso se colocan al fin del grupo. Véase MÜLLER, II, 1, pág. 66.

3 Véase MÜLLER, II, 1, pág. 196. WUNDT: *Völkerpsych.*, II, 2, pág. 11, atribuye esta particularidad equivocadamente al athapascano, del cual MÜLLER (II, 1, pág. 186) dice que el atributo siempre sigue al sustantivo sin cambio alguno. Se trata de un error de citas en WUNDT.

4 Así en los idiomas de los negros fülbe y nuba (MÜLLER, III, 1, págs. 9 y 36.

pasa aún al adjetivo antepuesto; así, por ejemplo, en la lengua de tšuktšos de la Siberia esto sucede con frecuencia, pero todavía no es indispensable (*ibid.*, II, 1, pág. 136). En finés la concordancia del adjetivo antepuesto en número y caso ha llegado a ser regla (*ibid.*, II, 2, pág. 213), y así en numerosas lenguas. Los hausas del Sudán aún han alcanzado una concordancia con el género natural del sustantivo expresado por terminación: masculino: *yāro karami* - muchacho chico, femenino: *yārīnia karamia* - muchacha chica, pero en general el adjetivo queda invariable¹.

113. Resumen.—De lo expuesto se ve con toda claridad que la concordancia entre adjetivo y sustantivo ha nacido de una repetición mecánica de la terminación substantiva en el adjetivo, cuando ya no se quería considerar la combinación de los dos elementos simplemente como una especie de sustantivo compuesto, lo que evidentemente es más fácil cuando precede el adjetivo que cuando sigue. De este modo el primer paso habría sido la añadidura del sufijo al adjetivo pospuesto, como en los ejemplos del tibetano y mande². Quedando en tal caso el sustantivo solo con su sufijo inmediato en uso, al lado de la combinación subst. + adj. + suf., era muy fácil que se creara el uso subst. + suf. — adj. + suf., es decir, la igualdad del sufijo en ambas palabras, la concordancia.

Después de una revisión de los materiales de MÜLLER creo que WUNDT (II, 2, pág. 11) tiene razón en decla-

¹ *Ibid.*, 1. 2, pág. 225.

² Corresponde exactamente el desarrollo de la concordancia del adjetivo, es decir, la creación de femeninos en *-e* en adjetivos franceses que primitivamente tenían una sola terminación para ambos géneros, como *grand*. La forma *grande* se halla primero en el atributo pospuesto y en el predicado; en el atributo antepuesto se conserva la forma antigua a veces hasta hoy: *grand'mère*, *grand'chose*, etc. Cp. MEYER-LÜBKE: II, pág. 78.

rar que la variabilidad ha nacido en el adjetivo pospuesto. Desde el momento en que se multiplicaran los sufijos para una misma función gramatical (ya en algonquiano hay un sufijo de plural para seres animados y otro para inanimados) y que se operaran asimilaciones fonéticas entre la palabra conceptual y el sufijo, podía, por obra de la analogía, fácilmente perderse la igualdad fonética de las terminaciones, y así llegarse al primer paso de la confusión de correspondencias que vemos en las lenguas indoeuropeas, y que el gramático que nunca ha mirado más allá de nuestra propia familia lingüística considera como algo muy natural.

II4. Aspecto lógico y gramatical de la variabilidad del adjetivo.—Cuando tratemos del verbo veremos que la “concordancia” entre el verbo y su sujeto es un fenómeno de carácter esencialmente distinto, que por esto merecería también otra denominación.

Lógicamente, es absurdo que la palabra que acompaña al sustantivo para expresar una cualidad, tenga signos de plural y de función gramatical: sólo la sustancia se multiplica si digo “comí manzanas maduras”; la madurez es una sola. Únicamente, en caso de suprimir el sustantivo diciendo “he comido las maduras”, se comprendería hasta cierto grado la pluralidad y un índice de función gramatical (sufijo de caso, posposición), porque entonces el adjetivo encierra el concepto de sustancia. Es comprensible, pues, que numerosos idiomas que dejan el atributo al lado del sustantivo sin variación, lo declinen cuando está solo con sustantivo subentendido; así sucede, por ejemplo, en quechua (MIDDENDORF, *Runa Simi*, pág. 59), y magyar (MÜLLER, II, 2, pág. 214); en esta última lengua concuerda aún el predicado.

Gramaticalmente, la variación de número y caso asimila el adjetivo al sustantivo; la variación de género

lo distingue de él en cierto sentido. Ambas alteraciones separan la modificación cualitativa al lado del sustantivo (el adjetivo), de la modificación de igual carácter que puede acompañar al verbo (el adverbio). Las lenguas que mantienen el adjetivo invariable casi siempre carecen de toda distinción entre adjetivo y adverbio.

WUNDT insiste mucho en que sólo la adquisición de la flexión ha separado claramente la categoría gramatical del adjetivo de la del sustantivo, ha apartado la cualidad de la substancia, y ve en esto un gran progreso. Confieso que no estoy convencido de tal progreso. Vimos (§ 47) cómo en inglés con la pérdida de la flexión se pierde a menudo la claridad de la diferencia entre las categorías gramaticales, sin que esto envuelva un desmejoramiento lógico del idioma. Al contrario, estimo que una lengua como el chino, que ha perdido toda su flexión, representa el tipo más lógico del lenguaje humano, aunque, o más bien, "porque" la categoría gramatical de cada palabra está únicamente determinada por el significado y el orden sintáctico¹.

Espero que después de lo expuesto, al menos algunos de mis lectores admitirán que no es una simple extravagancia el que haya dicho que la concordancia de los adjetivos con los sustantivos es en cierto modo un lujo incómodo. Naturalmente, todo hombre ingenuo estará convencido de que su propio modo de hablar es el único natural y razonable, así como las costumbres de su patria son las únicas cuerdas; y ¿qué nación no tiene ciertas costumbres que parecen ridículas a todo extranjero?

1 Véase LENZ: *Über Ursprung und Entwicklung der Sprachen Die Neueren Sprachen*, VIII, págs. 513 y sigts.

C. COLOCACIÓN DEL ADJETIVO CASTELLANO.

115. Según vimos, el adjetivo atributivo en diferentes lenguas a veces precede, a veces sigue al sustantivo; pero la mayor parte de los idiomas se deciden ya por la una, ya por la otra colocación como única. Las lenguas indoeuropeas desde antiguo vacilan en el orden entre sustantivo y adjetivo: así el latín y el griego. Las germánicas modernas usan casi solamente el atributo antepuesto; lo mismo sucede generalmente en el dialecto reto-románico de Surselva. El rumano, en cambio, prefiere casi únicamente la posposición. Los demás idiomas neolatinos guardan la libertad, pero con notable diferencia de significado¹.

El primer autor castellano que hizo un análisis detallado de la cuestión es, si no me equivoco, Vicente Salvá en su Gramática (10.^a edición, págs. 117 a 121). Enumera con bastante acierto doce casos distintos de adjetivos que piden ya una, ya la otra posición². BELLO (§ 47) trata de dar una fórmula general que no resulta bastante explícita: el adjetivo antepuesto *desenvuelve, explica*; el pospuesto, *particulariza, especifica*. He visto en innumerables exámenes de castellano, que los niños no saben qué hacerse con esta explicación, porque los mismos profesores no encuentran ejemplos adecuados que añadir a las "mansas ovejas" del autor. La fórmula conveniente parece que fué establecida primero por G. Gröber en su *Grundriss der Romanischen Philologie*, I, pág. 214 (1.^a edición, Strassburg, 1888); refiriéndose al francés en particular, decía: "El adjeti-

¹ Véase MEYER-LÜBKE: *Gram. d. Rom. Sprach.*, III, págs. 780 y 781.

² También el *Compendio de Gramática Castellana*, por PRIMITIVO SANMARTÍ, Barcelona, 1914, 16.^a ed., págs. 359 y sigts., da reglas detalladas sobre la colocación del adjetivo.

vo antepuesto encierra un atributo afectivo, el pospuesto, una distinción lógica." En la segunda edición (1904-1906, pág. 273) dice más explícitamente que el adjetivo antepuesto atribuye una cualidad, apreciándola subjetivamente; pospuesto caracteriza la especie, determinándola o distinguiéndola intelectualmente. HANSEN (§ 472) reduce esta fórmula a la más sencilla: "El adjetivo pospuesto tiene carácter objetivo, y el adjetivo antepuesto tiene carácter subjetivo."

116. Como los adjetivos atributivos que hemos llamado determinativos, en su función propia siempre preceden al sustantivo (estos libros, ambas manos, muchos niños, tal cosa, tres días, etc.), yo resumiría todo lo dicho de la manera siguiente: el adjetivo antepuesto tiene valor subjetivo y encierra una determinación o una apreciación afectiva (moral o estética) del sustantivo; el pospuesto tiene valor objetivo y encierra una especificación lógica, distintiva del sustantivo.

Además, hay que tener presente que la unión del adjetivo que precede, es más íntima y general; cuando sigue está más acentuado, pero más separado. El primero modifica el concepto del sustantivo antes de que éste se haya dicho; el segundo es una especie de rectificación y restricción del término sustantivo general y vago ya enunciado. Por esto las cualidades primitivas, generales e interiores, se anteponen: las derivadas, complejas y exteriores, se posponen. En la combinación de sustantivo y adjetivo, cualquiera que sea el orden, el segundo elemento es el enfático, el distintivo; de consiguiente, el primero indica la esfera general que prevalece. A una *casa nueva* se opone otra casa, en particular una *casa vieja*; en una *bonita casa* la esfera dominante es la de lo que me parece bonito, y se le opondría otra cosa bonita; por ejemplo: un *bonito jardín*. Si el adjetivo calificativo precede, domina el sentimien-

to; con el sustantivo antepuesto prevalece lo real, lo objetivo, y por esto el adjetivo que sigue entra en la esfera lógica. El poeta, por estar naturalmente bajo el dominio del sentimiento, antepone a menudo adjetivos que el observador frío pospone: el *verde prado* me alegra con su color, el *prado verde* no me dice nada de particular si no pienso en que, por ciertas razones, podría encontrarse seco y amarillento. Si se antepone un adjetivo que por su significado propio más bien debería seguir, se le considera como una cualidad que llama subjetivamente la atención, aunque sea inherente a toda la especie (*epitheton ornans*), o se atribuye al adjetivo subjetivamente un sentido metafórico que propiamente (lógicamente) no le corresponde. El atributo antepuesto caracteriza al sustantivo desde el punto de vista que interesa al que habla, sin que esta cualidad sea "específica", formadora de subespecies, que se excluyen unas a otras. Para la explicación escolar hay precisamente que insistir en ejemplos de adjetivos que por la colocación sufren una alteración visible del significado, como *nuevo, cierto, pobre*. "Mi nueva casa (la que acabo de alquilar) es una casa vieja, construída hace veinte años; mi antigua casa era una casa nueva cuando entré en ella el año antepasado".

Si un adjetivo que normalmente precede se coloca detrás del sustantivo, la apreciación subjetiva pasa a ser cualidad distintiva; la determinación personal llega a tener casi un valor calificativo y, a lo menos, uno distintivo. *Tal casa* es una casa de las condiciones antes indicadas; si digo *una casa tal* llamo la atención al conjunto de cualidades que acabo de describir. Si digo *mi casa*, menciono de paso que soy el propietario; *la casa mía* considera la cuestión del propietario como una cualidad decisiva y distintiva de la casa, oponiéndola a una casa ajena. Lo subjetivo en los pronombres

posesivos y demostrativos se ve con evidencia, porque *mi casa y esta casa*, para mi interlocutor son *tu casa y esa casa*.

El castellano posee una elasticidad extraordinaria en estas normas para la colocación del adjetivo; la decisión depende en gran parte del estilo, es decir, del sentimiento del autor¹. En cambio en francés la mayor parte de los adjetivos tienen su posición siempre fija, ya antes, ya después; otros varían notablemente el significado (compárese *neuf* y *nouveau* con *nuevo*), y sólo relativamente pocos varían tan libremente, según el matiz que se quiera expresar, como lo hacen en castellano quizá la mayoría de los adjetivos de uso corriente.

En los Diccionarios debe indicarse si un significado está limitado a cierta posición del adjetivo; así, por ejemplo, me parece que de las acepciones de *nuevo* que se dan en el Diccionario académico, 14.^a edición, uno y dos corresponden al adjetivo pospuesto; cuatro y cinco, al antepuesto; seis, al predicativo; tres, me parece dudoso. El Diccionario francés-alemán de Sachs puede servir como modelo para tales indicaciones.

D. LA GRADACIÓN RELATIVA Y LA COMPARACIÓN.

117. Es un hecho conocido que en las lenguas indoeuropeas los adjetivos en general presentan una variación formal con terminaciones, por medio de las cuales se derivan de las formas primitivas, en este sentido llamadas "positivas", dos grupos de formas que se llaman "comparativos" y "superlativos".

Las gramáticas suelen explicar que el positivo expre-

1 Un estudio detallado de esta cuestión sería seguramente interesante. Ciertas páginas descriptivas de autores modernos presentan materiales abundantes; indico al azar el cap. IX de *La Barraca*, de V. BLASCO IBÁÑEZ.

sa simplemente la cualidad que indica el adjetivo; el comparativo expresa la misma cualidad en un grado mayor, y el superlativo indica el grado más alto de todos¹. La idea que con esta explicación se evoca en los alumnos, de que la cualidad expresada por el superlativo sea necesariamente tomada en un grado más alto que la que se indica por el comparativo, es decididamente falsa. No hay la menor duda de que expreso el mismo grado de aplicación si digo "Pedro es el más aplicado (*diligentissimus*) de los alumnos de esta clase", que si digo "Pedro es más aplicado (*diligentior*) que todos sus compañeros."

Llega a ser completa la confusión de los alumnos si se denomina comparativo toda forma del adjetivo que denota comparación; no sólo "no había hombre más soberbio que él", sino también "no había en el pueblo hombre *tan acaudalado* como él"; y cuando se explica que el superlativo "significa la calidad del positivo poseída en sumo grado"². Por desgracia, también BELLO denomina formas como *utilísimo* y aun *muy útil*, superlativos³; pero al menos, en otra parte (§ 1.030), declara con razón que estos "superlativos absolutos" deben más bien considerarse como meros aumentativos.

En vista de este estado de cosas, estimo necesario tratar el asunto de la comparación un poco más detenidamente, tanto por su lado formal como por el lógico. Tengo para esto otra razón. La gradación de los adjetivos con comparativos y superlativos es un fenómeno gramatical que se encuentra exclusivamente en los idiomas indoeuropeos. Así lo afirma WUNDT (*Völkerpsych*, II, 2, pág. 14), y después de una revisión

1 Véase, por ejemplo, BELLO, cap. XXXVII.

2 *Gramática Académica*, pág. 40.

3 *Gramática*, § 219.

de los materiales de MÜLLER y según mi propia experiencia, no puedo más que adherirme a su opinión. Verdad que en casi todas las gramáticas de idiomas no indoeuropeos se encuentra un capítulo referente a la comparación; pero si se mira el asunto de cerca, se ve que se trata de fórmulas de índole diversa, que se usan para expresar ideas semejantes a las de nuestra comparación. En el mejor caso suele haber una palabra que se traduce por *más*, con lo cual queda todavía en duda si realmente significa lo mismo para los nacionales.

118. La gradación. — Primero algunas observaciones respecto al nombre que se da al fenómeno. Casi todas las gramáticas castellanas que conozco hablan de la “comparación de los adjetivos”. Hay en esto el grave inconveniente de que, en efecto, no son los adjetivos los que se *comparan*, sino los sustantivos. Los adjetivos tienen formas para diferentes *grados* de la cualidad; de consiguiente, su variación formal merece más bien el nombre de *gradación*. Así denomina el fenómeno el señor Menéndez Pidal en su *Manual* (§ 79), y lo seguiré en adelante, reservando la palabra “comparación” para el acto mental de comparar un objeto con otro.

119. Resultados de la comparación. — Pasemos ahora brevemente a la cuestión lógica. “Comparar” quiere decir “fijar la atención en dos o más objetos para descubrir sus relaciones o estimar sus diferencias o semejanzas”. El resultado de la comparación puede ser: 1.º, los objetos son absolutamente iguales; 2.º, los objetos son absolutamente diferentes. En este último caso la comparación no tiene utilidad práctica. En general se compararán solamente objetos que tienen algo de igual o semejante y se distinguen por algunas de sus cualidades; 3.º, los objetos son en parte iguales, en

parte diferentes. La diferencia parcial también puede ser absoluta o relativa. En el primer caso resultarán juicios como: "Este coche es como aquél (es igual a aquél), pero le falta una rueda." Las frases comparativas propiamente tales, de consiguiente, aparecen solamente cuando se comparan dos o más objetos respecto a una cualidad que corresponde a todos ellos, pero no en igual grado. Mientras más general es la cualidad respecto a la cual comparamos varios objetos, mayor puede ser la diversidad de los objetos comparados. Toda clase de cosas pueden, por ejemplo, compararse respecto a las dimensiones, el peso o el valor. Mientras más especial y característica la cualidad, más semejantes serán los objetos en general.

120. La expresión de la superioridad.—Para expresar la diferencia relativa, la superioridad o inferioridad de una misma cualidad en varios objetos, no es necesario que haya palabras como *más* o *menos*, que, según dijimos, faltan en muchas lenguas; como las cualidades generales siempre se indican por parejas contrarias de adjetivos (véase § 95), basta usar tales términos para establecer la diferencia relativa. "Tu casa es grande, la mía es chica", significa lo mismo que "tu casa es más grande que la mía", o "mi casa es más chica que la tuya". También basta un solo adjetivo y la indicación del punto de partida: "Tu casa es grande en comparación con la mía", o "vista desde la mía". Esta es la única manera de expresar el comparativo de que disponen, por ejemplo, los hebreos. Los filisteos solucionan el problema de Sansón diciendo (Reg. I, cap. XIV, v. 18): *mah-mâtôq middëbaš ûmeh gâz mê'ârî*, literalmente: qué dulce desde miel y qué fuerte desde valiente (= león); la Vulgata dice: *Quid dulcius melle, et quid fortius leone*. Los negros dinka expresan: "Yo soy más grande que tú", por "Yo soy

grande para contigo" (MÜLLER, I, 2, pág. 53). Fórmulas parecidas son muy frecuentes en otras lenguas.

121. Paso del valor absoluto al relativo.—Si se agrega una palabra enfática al adjetivo, como "muy", estamos en peligro de traducirla por "más", aunque esto quizá no corresponda al sentido primitivo. Cómo de valores absolutos se pasa a relativos, se puede ver muy bien en frases como "mi casa no es tan grande como la tuya", que significa solamente "mi casa es menos grande o más chica que la tuya". Para negar sólo la igualdad, sin precisar cuál es mayor, habría que usar otros giros. Este fenómeno se encuentra en muchas lenguas, quizá en todas. Ya que *tan grande* indica con énfasis un grado alto, la negación "no tan grande" significa prácticamente "menos grande".

Es característico que la construcción primitiva que exigen los comparativos indoeuropeos indique el segundo elemento de la comparación en latín y en sánscrito por el ablativo: *quid dulcius melle* = ¿qué es más dulce desde la miel? A la misma idea corresponde en griego el genitivo. La construcción con *quam* es una fórmula más moderna, por la simple razón de que encierra un pronombre relativo (el acusativo del singular del femenino, según WALDE, pág. 505).

122. Diferencia entre comparativos y superlativos.—Es sabido que primitivamente en todos los idiomas indoeuropeos, sólo el comparativo se puede usar cuando se comparan dos elementos; el uso del superlativo supone al menos tres elementos y no indica un grado mayor que el comparativo, sino una fórmula diferente. Propiamente en una frase como *Omnium Gallorum fortissimi sunt Belgae* no hay ninguna comparación, sino que del grupo total se elimina un elemento y se le atribuye un calificativo absoluto y fijo, como cuando se fija un lugar de orden.

“Pedro es el primer alumno, el quinto, el décimo, el último, el más aplicado (*diligentissimus*), el más flojo (*pigerrimus*) de toda la clase”, son todas frases de igual índole. Veremos que, en efecto, los numerales ordinales indoeuropeos son, en su forma, iguales a los superlativos. Los comparativos son calificativos, los superlativos son calificativos y a la vez determinativos. Así se comprende por qué el comparativo con la añadidura del artículo definido (determinante) equivale al superlativo, si prescindimos del número de los elementos. Si en inglés se distingue entre *the higher classes of our society* y *the highest classes*, la diferencia consiste en que en el primer caso se toma por base una división de las clases en dos grupos (*higher* y *lower*, las superiores y las inferiores), en el segundo caso se parte de una división en, a lo menos, tres grupos: la alta, la media y la baja ¹. En las lenguas neolatinas, lo mismo que en las eslavas y lituanias ², el superlativo indoeuropeo se ha perdido y ha sido sustituido por el comparativo determinado.

Así sucede con rigor en francés, pero no en castellano; frases como “esa es cosa que mayor pena me da” (véase HANSEN, § 480), corresponden en otras lenguas a superlativos (*most pain, le plus de peine* o *la plus grande peine*). En el adverbio castellano no se distingue nunca el comparativo del superlativo. “El que mejor canta es fulano”, equivale a *he who sings best, celui qui chante le mieux*, y expresa la misma idea

1 De hecho esta diferencia ya no se observa con rigor en las lenguas modernas que conservan comparativo y superlativo. Latín *pars maior*, y castellano “la mayor parte”, son comparativos, porque se hace sólo una división en dos partes; en inglés se dice *the greater part*, pero se admite también *the greatest part*; en alemán se dice casi siempre *der grösste Teil*. (Véase LENZ: *Gram. Ingl.*, § 157 y sigs.)

2 Véase DELBRÜCK: *Vergl. Syntax*, I, pág. 411.

que también se puede dar por el comparativo: “el que cantá mejor que los demás” = *better than all the others, mieux que tous les autres*. Si el adjetivo sigue al sustantivo, en francés es obligatorio repetir el artículo delante del comparativo para darle valor de superlativo: *il est l'homme le plus aimable du monde*; en castellano hay que contentarse con “el hombre más amable del mundo”. De consiguiente, se puede admitir que en francés hay un superlativo sintáctico, si bien no existe uno orgánico; pero en castellano habrá que declarar que *el superlativo no existe*. Si las gramáticas hablan de tal forma, es simplemente una reminiscencia de la gramática latina.

123. Veamos ahora el lado formal. BRUGMANN (*Vergl. Gram.*, 2.^a edición, II, I, págs. 654 y sigts.) menciona para el comparativo indoeuropeo los formativos *-ios* (latín: *-ior: novior*), *-ero* y *-tero* (latín: *superus, inter, interulus*, diminutivo de **interus*). Los formativos del superlativo que se encuentran en latín son: *-mo* (*septimus, decimus, summus*, etc.), *-tmmo* (*intimus, optimus*, etcétera), *-smmo* (*maximus*), *-ismmo* (*novissimus, durissimus*, etc.).

Se cree que también en los idiomas indoeuropeos estas formaciones primitivamente no han designado grados relativamente diferentes, sino absolutos, como los diminutivos y los aumentativos españoles. Conservarían el valor primitivo frases latinas, como *Themistocles liberius vivebat*, o *senectus est natura loquator* (= muy o bastante y, aun demasiado libremente, un tanto locuaz). La idea relativa se habría creado primero en las expresiones que se refieren a la colocación diferente en el espacio, como *superus, inferus*, etc. Estas palabras muestran con frecuencia transiciones entre positivo y comparativo, pierden su carácter de comparativos y crean nuevos comparativos y superlativos;

superus pasa a ser positivo y forma otro comparativo, *superior*, y un superlativo, *supremus*, que está al lado del antiguo *summus*; en la función gramatical, el adverbio primitivo de lugar pasa a preposición, y, por otra parte, engendra un nuevo adjetivo (*supra, super, supernus*)¹. En estas formaciones participan, ya más, ya menos, todas las relaciones y dimensiones del espacio: *in, ex, ante, post, etc.*, y del mismo modo en las lenguas germánicas *in, aus, innen, aussen, der innere, der innerste, unten, unter, der untere, der unterste, etcétera*. La formación de los comparativos en *-ter* se propaga también en términos como *dexter, sinister, alter, noster, vester* y en designaciones locales derivadas de substantivos del tipo *campester, silvester, etc.* En todos estos casos se guarda el antiguo valor absoluto de la formación.

Así como *longior* significaba primitivamente “bastante largo” o “considerablemente largo”, *longissimus* tenía el valor absoluto de “muy largo”, que conserva el castellano en sus superlativos doctos del tipo *óptimo, larguísimo*, que son en su significado tan “positivos” como *íntimo, último, extremo, etc.*, y todos los numerales ordinales en los idiomas indoeuropeos².

Otro argumento en favor del primitivo valor absoluto de las terminaciones de comparativo y superlativo, es el hecho de que precisamente los adjetivos más frecuentes (bueno, malo, grande, mucho, poco, pequeño) presentan desde la época más antigua formaciones tan irregulares que en gran parte se trata de palabras distintas, que sólo por cierta semejanza de idea se han agrupado; es decir, *bonus, melior, optimus* han sig-

1 Compárese también el inglés *nigh-near-next*, que engendra un secundario *near-nearer-nearest*.

2 Excepciones, como *secundus*, “el que ha de seguir”, tienen explicaciones particulares.

nificado algo como si en castellano dijéramos “bueno, perfecto, excelente”.

124. Hay sólo seis comparativos en castellano.— Las gramáticas castellananas mencionan a menudo entre los adjetivos de gradación irregular al lado de *bueno-mejor-óptimo*, *malo-peor-pésimo*, *grande-mayor-máximo*, los adjetivos *alto-superior-sumo* o *supremo* y *bajo-inferior-ínfimo*. Esto es inaceptable, como ya lo probó BELLO (§ 1.012) respecto a los comparativos latinos *superior*, *inferior*, *exterior*, etc., porque no admiten ya el régimen de los comparativos con *que*, sino que piden la preposición *a* (como en francés). Creo que tampoco conviene considerar como superlativos de régimen *mínimo*, *ínfimo*, *último*. La posibilidad de construirse con *de* no la comparten solamente con *primero* y *postrero* (que formalmente no son superlativos), sino también con todos los ordinales, a los cuales puede agregar *último*, y con muchos otros adjetivos determinativos (*alguno*, *varios*, etc.). Construcciones como *el mínimo de los seres*, *la ínfima de las clases*, citadas por BELLO, son groseros latinismos; el lenguaje corriente prefiere *el más pequeño* o *la más ínfima*. Creo que conviene considerar todas estas palabras como positivos. Comp.: BELLO, § 1.026 y siguientes; HANSEN, §§ 480 y 481.

En resumen, existen en castellano sólo seis comparativos: los adjetivos *mayor* y *menor*, los adverbios *más* y *menos*, y *mejor* y *peor*, que se usan en ambas funciones.

Todos los demás adjetivos castellananos poseen sólo un comparativo sintáctico formado con *más*, que reemplaza las formas orgánicas perdidas.

125. Superlativo y elativo. — En cuanto al superlativo latino, es muy difícil decir hasta qué grado sentían los romanos la diferencia entre el superlativo

propriadamente tal (el grado más alto de todos) y el "elativo" (un grado muy alto). La no indicación del grupo no basta para creer que se trate del elativo, porque la idea "de todos los demás del mismo grupo" puede estar en la mente sin encontrarse expresada; la añadidura del substantivo basta para indicar el grupo, aunque no se diga que se trata del mejor de todos. Dependía, pues, del contexto si *vir doctissimus* significaba "un hombre muy docto (doctísimo)" o "el hombre más docto de todos". El elativo expresa la misma cualidad que el superlativo, pero le falta la determinación que este último incluye. De todos modos, es seguro que en castellano "mi doctísimo amigo" pueda en ciertos casos significar una apreciación menos favorable que "mi amigo más docto", que equivale a "el más docto de mis amigos". Es característico que las formas *-ísimo* comúnmente se usan con el substantivo sin artículo o con artículo indefinido, aunque el definido y otros determinantes (posesivos, demostrativos) no están excluidos¹.

Pero, por otra parte, "mi libro más interesante" puede serlo muy poco, y merece tal título sólo porque los demás son enteramente faltos de interés, mientras "el interesantísimo libro" en todo caso ofrece mucho interés, aunque no sea "el libro más interesante de mi biblioteca". En esto se ve claramente que el elativo es siempre un grado absoluto, mientras el verdadero superlativo conserva siempre su valor relativo; "el mejor" puede ser igual a "el menos malo", pero "pésimo" y "óptimo" están en los extremos de la línea y son simplemente equivalentes de "muy malo" y "muy bueno".

1 A este respecto el elativo se parece al comparativo que se usa con frecuencia en el predicado o como atributo al lado de un substantivo sin determinación.

No quiero decir que el valor elativo del superlativo orgánico falte por completo en las lenguas germánicas, pero es raro; de consiguiente, no conviene llamar formas castellanas en *-ísimo* con el nombre de superlativo, si se desea que los alumnos se formen una idea del valor de los superlativos germánicos. Más prudente sería declarar que en castellano no existe ningún superlativo, sino solamente un comparativo que expresa la superioridad relativa de uno sobre otro, o de uno sobre todos los demás del grupo. Los restos del superlativo latino en *-ísimo* pueden denominarse "elativos", como a veces se hace en gramática latina, o se agregarán simplemente a los aumentativos, según lo indica BELLO. De consiguiente, la forma en *-ísimo* y los demás restos de superlativos latinos en castellano, deben juntarse con las demás formaciones de la *gradación absoluta*, que trataremos más adelante en los párrafos 127 a 137.

126. Expresión verbal de la superioridad. — Antes de pasar a esta nueva materia será conveniente mencionar, de paso al menos, que la idea de la gradación relativa, si bien en el adjetivo indoeuropeo, que es el único que la muestra bien desarrollada, no es primitiva, se encuentra en todas las lenguas expresada en ciertos verbos que corresponden a las ideas que en castellano damos por verbos, como "ganar, vencer, (ultra) pasar, superar, etc.". También existen en todas partes palabras de relación local, como "arriba, abajo, adentro, afuera", etc., y a menudo verbos, como "subir, bajar, entrar, salir", etc., que no pueden pensarse sin relación con la situación o el movimiento contrario. La palabra mapuche, que se traduce por "más", *doi*, termina en *i*, como toda tercera persona de verbo; es muy posible que en un principio haya tenido un valor verbal, como "él supera" o "gana".

E. LA GRADACIÓN ABSOLUTA (LOS APRECIATIVOS).

127. Determinación gradual del adjetivo. — Ya que el significado de los primitivos adjetivos calificativos es incierto, como lo vimos en los §§ 95 a 97, porque depende siempre del punto de partida, se siente la necesidad de determinarlo objetivamente. Esto se hace probablemente en todos los idiomas por medio de palabras cuantitativas. Así, la serie *bueno-malo* se subdivide en castellano del modo siguiente: *muy bueno-bueno - bastante bueno-(regular)- un poco malo - bastante malo malo - muy malo*. En vez de *bastante*, que en el uso popular a menudo toma sentido enfático más fuerte, podríamos decir: *un tanto*; a menudo se usan en el mismo sentido cuantitativo palabras que propiamente son calificativas, como *bien, extraordinariamente, horriblemente*, etc.

El mismo efecto se alcanza también por derivaciones que se llaman comúnmente diminutivos y aumentativos; se trata, sin embargo, en general, más bien de aumento o disminución en el aprecio subjetivo, que de una alteración objetiva del tamaño exterior de los objetos o cualidades. En este sentido se aplica en muchas gramáticas el término “despreciativo”, “deteriorativo”, “despectivo”, o “peyorativo” a palabras como “animalucho”; para el lado contrario se habla de “voces de cariño” y rara vez de “meliorativos”. Creo que conviene aceptar también la denominación general “apreciativo”.

128. Aumentativos y diminutivos. — Los diminutivos y aumentativos existen en substantivos y adjetivos en las lenguas indoeuropeas desde época prehistórica (véase BRUGMANN: *Vergl. Gram.*, 2.^a edición, II, 1, páginas 668 y sigts.), pero su desarrollo varía mucho en las distintas ramas de estos idiomas.

En las lenguas germánicas, por ejemplo, es escasa la formación, pero muy abundante en las eslavas y particularmente en las románicas, aunque aquí también contrasta la pobreza relativa del francés moderno con la exuberancia de los dialectos italianos y del castellano. Sin embargo, el asunto ha sido poco estudiado y ofrece gran dificultad, porque los diccionarios no traen a menudo ni las formas más usadas, como deberían hacerlo. Pues no se trata de un argumento de morfología, en la cual basta enumerar en la gramática todas las formas con ciertos modelos (los "paradigmas" de la gramática clásica) y las reglas para su aplicación, sino de un asunto de "lexicología", a la cual pertenece toda la derivación y composición de las palabras.

En estas materias la gramática puede sólo dar los modelos de todas las formaciones; pero el diccionario debe decir en cada sustantivo y cada adjetivo cuáles de las formaciones posibles se hallan efectivamente en uso y cuál es su significación especial. El Diccionario Académico, 14.^a edición, da, v. gr., de *libro* los aumentativos *librote*, *libraco*, *libracho*; y los diminutivos *librejo*, *librete*, *libretín*, *librillo*, *libreta* y el italianismo *libreto* no se consideran como diminutivos; pero no se menciona la formación más común, *librito*, pues los diminutivos en *-ito* faltan casi todos en los diccionarios castellanos. *Librillo* trae diversas acepciones en el Diccionario Académico, pero no se dice si también se usa como simple diminutivo, del mismo modo que *librejo* y *librete*; sin embargo, tal uso parece corriente en España y ya se encuentra en Cervantes (*Quijote*, I, cap. XXIII).

Las observaciones de las gramáticas acerca de los "apreciativos" (por ejemplo, Gramática Académica, págs. 27-34) se refieren de preferencia a los sustantivos. En efecto, es difícil separar el tratamiento de la:

formación en substantivos y adjetivos, porque numerosos derivados se encuentran particularmente, si no sólo, en los adjetivos substantivados aplicados al hombre. El que hablara de una *casa chiquitina con jardín grande* chocaría a su interlocutor, no sólo en Chile, según me parece. De consiguiente, un tratamiento detallado debería distinguir cuidadosamente entre las formaciones de las tres categorías: substantivo, adjetivo en substantivación general y adjetivo puro.

Las gramáticas históricas (MENÉNDEZ, §§ 79 y 83; HANSEN, §§ 286-384) dan el material de los aumentativos y diminutivos junto con los sufijos que corresponden a otras ideas.

129. Interés del estudio de los apreciativos.—El interés particular que revestiría un estudio concienzudo gramatical y lexicológico de este capítulo estribaría, a mi modo de ver, en dos hechos notables: 1.º Los diminutivos y aumentativos son la parte más viva de la gramática castellana, es decir, la parte en que constantemente hay formaciones nuevas, y también pérdidas por evolución semántica y otras razones. Estas derivaciones son el único rincón en que se hallan supervivencias de la vida primitiva del lenguaje en formación, de la época en que había una relación directa entre el significado y el sonido. 2.º Un estudio detenido del lenguaje vulgar de todas las regiones en que se habla el castellano, traerá probablemente las sorpresas más extrañas por la diversidad del desarrollo. Debemos distinguir cuidadosamente entre los apreciativos vivos y los antiguos derivados, que se conservan en el pueblo solamente cuando de simples "apreciativos" han pasado a encerrar un fondo lógico especial. *Carro, carreta, carretón, carretela*, son en Chile cuatro vehículos enteramente distintos entre sí y diferentes, si no me equivoco, de los que llevan igual nombre en España.

Ninguno de ellos se puede jamás confundir con un *coche* o un *carruaje*.

Para ferrocarriles y tranvías se usan en Chile *carros*, en la Argentina *coches*, mientras allá la basura se lleva en un *carro*, y aquí en un *carretón*. No sería raro que estas voces tuvieran sentido diverso en todos los países hispanoamericanos. Para formar diminutivos apreciativos, el pueblo en Chile usa hoy exclusivamente las terminaciones *-ito* y *-cito*. Palabras en *-illo* existen en gran número, pero siempre envuelven una idea especial que corresponde sólo a una igualdad parcial con el primitivo. Este sufijo dió en tiempo de la conquista de Chile numerosos nombres de plantas (*olivillo, ciruelillo, hiquerilla, frutilla, murtillo, parrilla*, etc.), que en general tienen con sus parientes tanta y tan poca semejanza como en España la *manzanilla* con el *manzano*. El sufijo *-ico* ha muerto por completo en Chile. En otros países se usan otros sufijos. Así dice PICHARDO¹ que en Cuba, en el Departamento occidental, se usa *-illo*; en el oriental, *-ito* e *-ico*, y en Santo Domingo, *-ico*.

130. **Tamaño y apreciación.** — Las dificultades de un tratamiento razonado de la semántica de los apreciativos son considerables. Como el origen de muchas de estas terminaciones es dudoso, lo es también su significado primitivo. La simple clasificación en diminutivos y aumentativos no basta, porque luego comienza la evolución del significado. A la disminución material o de tamaño en los concretos, corresponde en los abstractos la disminución de la extensión, duración e intensidad. Como los objetos pequeños exigen mayor cuidado y atención en el trato, se junta con la dismi-

¹ *Diccionario provincial casi razonado de voces cubanas*, 3.^a edición, 1862, pág. 16.

nución de tamaño e intensidad fácilmente la idea de un aumento en el aprecio moral y estético; así se llega al significado de cariño, que a menudo prevalece tanto, que la disminución de tamaño queda eliminada. El mismo fenómeno se puede observar con toda claridad en francés, donde faltan por completo los apreciativos vivos derivados con terminación. Los reemplaza el adjetivo *petit*, no sólo cuando los esposos se dicen *mon petit mari*, *ma petite femme*, sino que también el niño llama a sus padres *petit père*, *petite mère*, equivalentes de “papaíto, mamaíta”, etc.¹

Por otra parte, los objetos pequeños comúnmente valen menos que los grandes; de ahí adquiere el diminutivo cierto valor de desprecio o falta de importancia que se le atribuye, quizá sólo por modestia personal. Así *librejo*, hoy no es sinónimo de *librito*, sino que se ha acercado a *libraco* por su valor despreciativo, aunque el *librejo* siempre quedará más chico que el *libraco*. Como las terminaciones diminutivas, al menos en lenguaje familiar y popular, no sólo se agregan a sustantivos y adjetivos, sino también a adverbios (por ejemplo: *ahorita*, *adelantito*, *mah payasito*, vulgar = “más para allá-cito”, etc.), se logró así formar un medio para realzar o rebajar la importancia que subjetivamente se atribuye al asunto tratado. Según ya lo mencionamos de paso (§ 41), se suple así la falta casi absoluta de partículas enfáticas, que tanto abundan en otras lenguas, como el griego antiguo, el alemán y también el mapuche.

131. La disminución del interés. — La disminución de interés o importancia en los sustantivos

¹ En Chile se dice *papacito* y *mamacita* o *mamita*. Sobre la diferencia entre *mama* y *mamá*, *mamita* y *mamacita* en el uso chileno, véase ROMÁN, *Diccionario de chilenismos*, III, pág. 400.

es muy frecuente en el lenguaje familiar. Daré un ejemplo que acabo de oír involuntariamente en un "carrito" (tranvía), que estaba "llenito" (unas diez personas en la plataforma trasera): un comerciante aprovechaba la apretura para cobrar a un deudor una "cuentecita" de más de cien pesos y le dijo: "Si no tiene plata me escribe un "chequecito" con una fecha cualquiera del mes próximo". Este cheque no era más chico que cualquier otro, y la suma era "subidita"; pero es menos grave pedir un "chequecito" que un "cheque"¹.

Este uso del diminutivo por modestia, lo mismo que el de cariño al hablar con niños, forma gran parte del empleo familiar de los diminutivos que la estilística del lenguaje literario considera como excesivo.

Como ya lo dije, el valor apreciativo subjetivo existe en Chile sólo en los substantivos en *-ito* y *-cito*; todas las demás terminaciones que históricamente son diminutivas, hoy corresponden a una alteración lógica del significado y, de consiguiente, son susceptibles de recibir terminaciones apreciativas. *Silleta* y *sillon* son especies particulares de "sillas": *silletita* y *silloncito* son apreciativos. Así nacen los derivados múltiples como "carretoncito". El mismo fenómeno existe, aunque más rara vez, en adjetivos. *Bonito* y *bonachón* hoy tienen significados específicos, bastante alejados de "bueno". Un estudio sistemático de la evolución semántica de tales terminaciones, seguramente traería resultados curiosos.

132. Adjetivos que no admiten diminutivos. — Dejando ahora a un lado los substantivos, debemos anotar que no todos los adjetivos son capaces de formar

¹ Escritas estas líneas encuentro una serie de ejemplos parecidos, citados por E. Benot: *Arquitectura de las lenguas*, II, páginas 404 y sigs., calificados como "diminutivos que no disminuyen".

apreciativos. En general, los que no admiten gradación relativa (sea orgánica o sintética con *más* y *menos*), tampoco admiten gradación absoluta. Mientras más absoluto, concreto y complejo es el significado del adjetivo, menos se inclina a la gradación absoluta. Adjetivos como "hexagonal, bovino, acuático, insular, americano, español, etc."¹, no pueden formar diminutivos y aumentativos. Tampoco los toleran los adjetivos demostrativos; pero formaciones como *algunitos*, *ningunitos*, *unos cuantitos* y otros parecidos, se oyen en estilo familiar y vulgar con valor reformativo. Me extrañe, si mal no recuerdo, nunca haya oído ni leído "muchito", siendo tan común "poquito". La idea correspondiente se expresa por "bastante" o "bastantecito".

Se comprende por qué los numerales no admiten diminutivos y aumentativos. Cuando se quiere disminuir el rigor exacto del numeral mayor, porque algunos más o menos no importan o no se sabe la cantidad precisa, se le agrega *unos*, de modo que *unos cuarenta alumnos* equivale a *una cuarentena de alumnos*. Que el uso de un numeral con "unos" corresponde al diminutivo se puede ver claramente en casos como el siguiente: En la oficina de Correos he oído innumerables veces que se piden "unos cuatro sobres de a diez centavos", o "unos cinco sellitos de a cuatro". El comprador estaría muy sorprendido y reclamaría si la empleada de Correos le pasara cinco sobres y cuatro sellos. La añadidura de "unos" es mera fórmula de cortesía para rebajar la importancia del pedido, como en el caso del "chequecito" mencionado. Por esto la mayoría de las personas pedirán también "sellitos" o "estampillitas", no "sellos" o "estampillas". Supongo que este uso sea pancastellano, y no puramente chileno.

1 Los nombres nacionales substantivados forman diminutivos.

Respecto al uso de adjetivos en *-ito*, *-cito*, también es de notar que su valor no es de ningún modo siempre disminución de la cualidad, sino a menudo aumento. *Ligerito* es más fuerte que *ligero*, *lueguito* más pronto que *luego*.

133. Aumentativos. Adjetivos en *-on*.—De las terminaciones aumentativas, en Chile la más común en adjetivos es *-azo*. Notable es el uso de *-on*, que añadido a adjetivos del lado negativo, como chico, malo, triste, enfermo, chueco (= torcido, lo contrario de derecho), etc., significa una disminución de la cualidad; de modo que, por ejemplo, una *tabla chuecona* todavía puede servir al carpintero, enderezándola con unos clavos y un par de martillazos, mientras una *tabla chueca* no sirve. Supongo que el desarrollo semántico de esta terminación se debe a la natural tendencia de exagerar que tiene el que sufre de algún mal. En cambio el paso del diminutivo al significado aumentativo puede explicarse por ironía. Este fenómeno es frecuente entre el pueblo chileno, y lo pude observar con el uso de la palabra *medio*. Su uso adverbial delante de adjetivos (*medio muerto*, *medio asustado*, “*medio enfermón*”, etc.) no tiene nada de particular; pero entre los huasos chilenos al adjetivo *medio* ha llegado a ser sinónimo de *grandazo*. Un trabajador me mostró su mano con una profunda herida de más de una pulgada, diciendo con desprecio: “Mire, patrón, el *medio tajito* que me hice”; otro llama mi atención hacia un compañero que viene con todo un barril de cemento a cuestas: “Mire la *media carguita* que trae.” Así depende del tono si *maloncito* es más o menos que *malón*, *malito* más o menos que *malo*.

134. Gradación en el verbo semítico.—La distribución de unas mismas terminaciones sobre sustantivos y adjetivos, el fácil paso de los derivados de ca-

da una de estas categorías a otra, y el frecuente cambio de género entre el sustantivo primitivo y el derivado, son todos fenómenos que BRUGMANN ya menciona como pertenecientes a la época antigua indoeuropea y al latín en particular. La variación lógica en el significado entre primitivo y derivado, naturalmente se restringe esencialmente al sustantivo; en el adjetivo casi siempre se trata sólo de gradación cuantitativa con apreciación subjetiva. (Véase § 131.)

Podría extrañarse que no se presenten fenómenos parecidos en el verbo castellano, pues no hay duda que la acción transitiva, tanto como el fenómeno intransitivo, son igualmente capaces de gradación cuantitativa, la que, en efecto, se expresa por adverbios iguales o semejantes a los que se usan delante de los adjetivos. Existían también en latín ciertas formaciones para derivar frecuentativos, intensivos, incoativos, desiderativos, de los verbos simples: *dicere-dictare-dictitare*, *lucere-lucescere*, *edere-esurire*, y hasta existen diminutivos con terminación parecida a la de los adjetivos: *cantare-cantillare*, *scribere-scribillare*¹. De estas formaciones sobreviven sólo restos aislados en castellano; pero hay también formaciones nuevas, como *canturrear*, *corretear*, etc.

En nuestra lengua, para la gradación de los verbos, en general se necesitan palabras distintas; así forman una serie: *cuchichear* - *hablar* - *llamar* - *exclamar* - *gritar*; pero se nota que, según nuestro uso, más bien entendemos estos verbos como acciones de diferente índole. Otras lenguas disponen de medios de gradación en el verbo en forma primitiva. Así, por ejemplo, los semitas poseen varias conjugaciones derivadas, o voces, que duplican la consonante radical media

1 Compárese el alemán *lachen*, *reir*, *-lächeln*, *sonreir*.

y envuelven idea intensiva de la acción: por ejemplo, en hebreo de *qátal* (él mató) se deriva *qittêl* (él asesinó)¹, *quttal* (él fué asesinado) y *hitqattêl* (él se suicidó).

Es útil anotar el hecho de que también en castellano hay una relación entre la acción refleja y la intensiva. Sabido es que en verbos intransitivos, el reflejo (lógicamente absurdo) expresa cierta actividad enérgica e intencional del sujeto: *ir-irse*, *salirse*, *entrarse*, *quedarse*, etc. (comp. BELLO, § 764).

135. La duplicación de consonantes en apreciativos. — La duplicación de la consonante media en los piel, pual, etc., de los semitas, es indudablemente un medio muy primitivo para expresar la energía de la acción. Esto nos hace volver al punto primero de interés (véase arriba, 129), que se refiere al carácter fonético primitivo de los diminutivos y aumentativos.

Muchas de las desinencias románicas ofrecen dificultad respecto a su procedencia. Creo que la predilección que se nota por consonantes fuertes, duplicadas en estos sufijos, se debe en parte a creación nueva de la época neolatina. En latín se ve sólo el nacimiento de *-ellus*, *-illus*, *-ullus* por asimilación de una consonante final a la *l* de *-lus*: *ager-agellus*, *bovinus-bovillus* (comp. HANSEN, § 337). En castellano aparecen con consonante fuerte *-illo*, *-ello*, *-ollo*, *-ullo*; por latín *-itus*, *-iccus*, *-accus*, *-uccus*, hay que poner en románico *-ittus*, *-iccus*, *-accus*, *-uccus*, que dan *-ito*, *-ico*,

1 A veces el significado del piel es causativo: *lâmad* (él aprendió) - *lîmmêd* (él hizo aprender, enseñó). Es curioso que también en mapuche existe una muy antigua formación de causativos con añadidura de la sílaba *ëm* con intensificación de la consonante precedente: antigua *v* (moderna *f*) pasa a *p*, *g* pasa a *k*, por ejemplo, *lîvn*, estar limpio; *lîpëmn*, limpiar; *levn*, ser ligero, correr huir; *lepëmn*, corretear, ahuyentar; *magn*, descender, bajar; *nakëmn*, bajar (transitivo), hacer descender, etc.

-aco, -uco (*hijito, burrico, libraco, almendruco*). También -ato, -uto, -ute, -ote, -eco, piden primitiva consonante doble. Se generalian con la fuerte consonante *ch* los sufijos -acho, -ocho, -ucho. Se aceptan el ibérico -arro, -orro, -urro, y se forman, según esos modelos, con -rr, voces de cariño, como *chiquirritín* y parecidos. Un versito popular chileno lleva esta sílaba hasta extremos cómicos. Dice así:

Tienes una boquirria
tan chiquitirria,
que me la comerirria
con tomatirria.

Todo esto es evidentemente mímica fonética, como la hay igualmente en el valor sentimental y pintoresco de las vocales.

Los sufijos con *i* designan lo chico y bonito; con *a*, lo grande, robusto; *o* se inclina a lo tosco, y *u* se presta sólo para lo que es feo, despreciable. Estos valores afectivos los siente el castellano lo mismo que el italiano; no habrá necesidad de ejemplos. La vocal *e* es más indiferente e indica más bien una variación del concepto, algo semejante al original.

136. Alteraciones apreciativas de consonantes.— También hay una de las consonantes que de suyo es cariñosa y diminutiva, la *ch*; de ahí su uso inexplicable para la fonología histórica, sobre todo en formas abreviadas de nombres propios (*Pancho, Lucho, Cucho, Concha*, etc)¹. Es frecuente en el lenguaje in-

¹ Según la exposición dada por G. Gerland acerca de la lengua vascuence (GRÖBER'S, *Grundriss der Romanischen Philologie*, tomo I, págs. 320 y 232 de la primera edición), existe en ese idioma casi el mismo fenómeno de la palatalización de las consonantes *d, l, n, s, t*, para formar diminutivos, descrito por mí con respecto a la lengua mapuche. La inclinación hacia la *ch* en formas como las citadas (*Pancho, Lucho, Cucho, Concha*, etc.), será, pues, debida a la influencia vasco-ibérica en España, y reforzada en Chile por influencias araucanas.

infantil; las madres y las niñeras en Chile no sólo dicen a las "huahuas" (los nenes) hacer *pipi*, sino también *pichí*, y aun *chichí*; para debilitar palabras feas se dice *¡ay, pucha! ¡miéchica!*, y los diminutivos más fuertes de *poco*, *chico*, *todo* y *nada* son *poquitito-poquichicho*, *chiquitito-chiquichicho*, *toitito-toichicho*, *naitita-naichicha*¹. No sé si estas formas se usan también en España y en otros países de habla castellana; si no fuera así, me inclinaría a creer en una supervivencia de una costumbre fonética de los indios mapuches, que es tan curiosa que hasta ha llamado la atención de los lingüistas europeos². Citaré primero las antiguas gramáticas. El padre catalán ANDRÉS FEBRÉS, de la Compañía de Jesús, dice en su *Arte*³, pág. 5: "Suelen los indios anular algunas letras en otras, v. gr., la *t* y la *th* en *ch*, principalmente para hablar cariñoso, *vochùm*, por *voitùm*-el hijo... la *n* en *ñ*, y esto muchas veces, como también la *l* en *ll*, verbigracia, *ñagh*, por *nagh* - abaxo: *llamgen* por *lamgen* - la hermana: la *r* en *d*, y más en la *ja*, *jo*, *ju*, catalán, o *gia*, italiano, o *ge*, *gi*, francés, para hablar melindroso, que se parece algo a la *s*, como *luca*, *juca*, por *ruca*-la casa: *cujam*, por *curam*-huevo. *Usus te plura docebit*".

Otro autor antiguo, el padre alemán BERNARDO HAVESTADT, S. J., dice⁴, pág. 8: "Sumit sibi lingua chilén-

1 También se oye *boñicho* por muy bonito. En la provincia de Maule se usa *chichicho* por *chiquichicho*.

2 GEORG VON DER GABELNTZ: *Die Sprachwissenschaft*, páginas 203 y 363.

3 *Arte de la Lengua general del Reyno de Chile...* Lima, 1765. Las palabras que suprimo se refieren a otras cuestiones.

4 *Chilidùgu sive Res Chilenses...* Monasterii Westphaliae, 1771. El libro ha sido escrito en Chile antes que el de Febrés y ha servido a este último autor (véase LENZ: *Est. Arauc.*, págs. 44 y siguientes).

Por algunas letras fracturadas de Havestadt pongo sus equi-

sis licentiam usurpandi unam literam pro alia; idque 1º ut formet diminutiva. V. n. 273, 2º ad significandum affectum amoris, blanditias & c. 292. 3º quia aucupantur verborum concinnitatem, orationis cultum, famamque eloquentiae: vel etiam ad cujusvis arbitrium ac libitum. Hinc sunt synonyma... *cal, call*; *lana: lamûen, llamûen*; *soror: Chili, Chillî, Chile*; *Regnum Chilense: colû, collû*; *color heluus ravis: moñeli, moñelli*, si vivam: *ruca, duca, suca*; *domus: huera, hue-da, huesa*; *malus, a, um: carû cadû, casû*; *viridis, crudus: anûn, añûn*; *sedeo, ûñm, ûnm: avis...*"

En el citado § 273 dice el mismo autor: "Diminutiva fiunt commutando literam vel literas in alias magis blandas, molles, teneras. E. g. *cuchani* pro *cutani*, aegrotat, *amochuiu* pro *amotuiu*, *cuse* pro *cuye*, *anus*, *quisulen* pro *quidulen*, *sum solus*, *vochûm* pro *votm*, *filiolus*, *siu* pro *riu*, *carduelis*. Item praeponiendo *pichi* v. *pichû*, *parvus*, *pichi leuvu*, *fluviolus*, *pichi pñen*, *infantulus...*"

El padre FÉLIX JOSÉ, en su *Gramática Araucana*, no habla extensamente del asunto, pero menciona, página 2, la sustitución de los sonidos *d-sh-r* y *t-ch-tr*. En su *Diccionario Araucano-Español*, tomo I, página XIV, completa la lista de las correspondencias. Juntando las noticias de los autores citados con mis propias observaciones, se puede decir que en mapuche, para producir efecto de cariño o diminutivo, las consonantes dentales y alveolares pasan a dorso-prepalatales: $d > \overset{v}{z}$, $t \text{ o } \overset{v}{t} > \overset{c}{c}$, $n > \overset{ñ}{ñ}$, $l > \overset{l}{l}(ll)$; en cambio, el paso de dentales a dorso-prepalatales a apico-prepalatales (cacuminales) indica aumento y, a veces, desprecio: $t \text{ o } \overset{c}{c} > \overset{t}{t} \overset{ñ}{ñ}$ (ortografía mapuche *tr*, Febrés *th* = inglés

valentes fonéticos *n* y *ñ*. Las palabras suprimidas no se refieren al asunto que nos interesa.

tr en *trce*) $\tilde{s} > t$ (la r mapuche, fricativa áptico supralveolar o prepalatal) $t > tr$, etc. Estas variaciones fonéticas son frecuentes en nombres de parentesco, pero también en muchas otras palabras; ciertas variantes toman a veces significados especiales (alteración lógica), sin que se pierda para el indio la relación con la idea primitiva. Así se dice hoy: *votēm* hijo *vočēm*, hijito; *kure*, esposa; *kuže* o *kuše*, viejita; *lamņen*, hermana, y hermano, si habla una mujer; *llamņeñ*, hermanita, -o, querida, -o; *Kidu*, solo, *kižu*, solito; *venten* o *feņten*, tanto; *ventren*, tantísimo, mucho; *weda*, *weža*, *weša*, *wera*, malo en diferentes grados; *weda che*, un hombre malo, *wedalen*, estar harto de comidas; *wežakelu*, cualquier cosa ordinaria, ropa, objeto; *weža che*, un pobrecito, desgraciado; *weralen*, estar lastimado, dañado.

137. Diminutivos de nombres de personas.—Las mismas consonantes dorso-prepalatales *ch*, *ñ*, *ll* y su sustituto fonético *y* (en el centro de Chile no se pronuncia nunca *ll* como *l*) son muy frecuentes en abreviaciones cariñosas de nombres propios de personas. Como el número de nombres de bautizo usados en Chile difícilmente puede ser superado en otro país, pues no sólo se aprovecha todo el calendario, la historia nacional, española, americana, sino también la literatura del mundo entero, y no faltan formaciones caprichosas en imitación de otros nombres conocidos, y aun fabricaciones de pura invención de los padres, habrá en la lista, que está lejos de ser completa, algunos nombres cuyos abreviados son evidentemente creaciones chilenas.

He aquí una muestra: *Chuma* Tomasa, *Chepa* Josefa, *Chofa* Sofía, *Chela* Graciela, *Chila* Cecilia o Ercila, *Charo*, *Chayo*, *Chayito* Rosario, *Chunda* Segunda, *Chagua* Rosaura, *Chula* Julia, *Chaba* Rosalba, *Chaura* Isaura, *Chichi* Alicia, *Chinda* Gumersinda, *Chola* Zoi-

la, *Chencho* Ascensión, *Chabel* o *Chabela* Isabel, *Chachona*, *Caña* o *Encaña* Encarnación, *Chocha* Georgina, *Checha* Crescencia, *Chema* Ema, *Meche* o *Menche* Mercedes o Mercedes, *Frecha* Fresia, *Ñacha* Ignacia, *Jecho* Gertrudis o Jesús, *Biche* Beatriz, *Bocha* Sinforosa, *Poncha* Florencia, *Tencha* Hortensia, *Teche* Ester, *Quecha* Lucrecia, *Felichi* Felicinda, *Nica* o *Ñica* Nicasia, *Ñico* Nicolás (a) o Nicodemo, *Concha* o *Conchi* Concepción, *Pachi* Patricia, *Richa* Lauriza, *Rochi* Rosa o Rosita, *Tella* o *Teya* Eleuterio, *Necho* o *Nechin* Inés, *Viche* Eurídice, *Queña* Eugenia, *Cucha* Cruz, *Toya* Victoria, *Cayoya* o *Calicha* Carola o Carolina, *Tilla* o *Tiya* Otilia, *Cayaya* Candelaria, etc. Abreviaciones violentas se hacen, tanto en el final como en el comienzo del nombre: *Nora* Eleonora, *Mina* Guillermina, *Mena* Filomena, *Nena* Magdalena, *Tela* Auristela, *Gualda* Tegualda, *Nila* Petronila, *Tila* Domitila, *Titina* Leontina, *Queta* Enriqueta, *Nati* Natividad, *Nata* Natalia, *Tele* Telesfora, etc. Nombres masculinos: *Ñacho* Ignacio, *Mañungo* o *Ñungo* Manuel, *Neyo* Volney (!), *Chumingo* Domingo, *Moñi* Bonifacio, *Huenche* Wenceslao, *Cachito* Jacinto, *Choche* Jorge, *Coche* José, *Bicho* Vicente o Victoriano, *Chaño* Luciano, *Chamico* Temístocles, *Cañeño* Cardenio, *Nacho* Narciso, *Bacho* Basilio, *Rocha* Rosauero, *Mancho* Román, *Moño* Ramón, *Chalo* Gonzalo, *Chago* Santiago, *Chaelo* Misaël, *Milicho* Miguel, *Mino* Belarmino, *Tuca* Tucapel, *Chavo* Gustavo, *Baucha* Bautista, *Mincho* Fermín, *Quiño* Virginio, *Guille* Guillermo, *Tavo* Octavio, *Maco* Mardoqueo, *Guacho* Wáshington; *Tocho* Héctor, *Beño* Bernardo, *Quicho* Rudesindo, etc., etc.

El carácter del lenguaje infantil, que rehuye la *r* y gusta de repeticiones, se ve en muchos otros ejemplos, como *Lola* Dolores, *Eliodora*, *Aurora*, *Lalo* Edgardo, *Abelardo* o *Hilario*, *Quique* Ricardo, *Ique* o *Quico* En-

rique, *Peyuco* Pedro, *Nano* Juan, etc., sin mencionar los numerosos *Tito* y *Tita*, abreviaciones de todos los nombres en *-to* y *-ta*. He dejado a un lado *Pancho*, *Lucho*, *Cucho* y otros muy corrientes en todas partes. Que decidan los lectores españoles y americanos cuánto de todo esto es específicamente chileno y cuánto viene de la madre patria. Para la apreciación conviene recordar que los indios chilenos transformaban casi toda *s*, *š* y *š* en *ch* (*chumpiru* = sombrero, *akuchà* = aguja, *chalma* = enjalma), etc. (Véase ZRPh., XVII, pág. 207.)

Para terminar esta exposición pongo las formas vulgares chilenas de la serie *grande-chico*:

Requetegrandazo, *regrandazo*, *grandazo*¹, *regrande*, *grande*, *grandecito* (*regular*), *chiconcito*, *chicón*, *chico*, *chiquito*, *chiquitito*, *chiquichicho*.

F. DEFINICIÓN GRAMATICAL DEL ADJETIVO.

138. Después de estudiar el significado, la función y los diversos accidentes del adjetivo, podemos pasar a dar una definición gramatical, que naturalmente se refiere sólo a un grupo determinado de idiomas, a los indoeuropeos.

Es adjetivo toda palabra variable que modifica o de-

1 *Grandísimo* es de poco uso, y el femenino casi imposible en la conversación, a causa del conocido reniego antiguo español, corriente entre las clases bajas del pueblo chileno con muchas variantes. Un orador que por inadvertencia comenzara una frase: "Por la grandísima dificultad...", evocaría hilaridad.

Grandote, *chiquillo*, *chiquitín* son sólo substantivos referentes al hombre de cierta edad y cualidades físicas. Algunos aumentativos en *-ísimo* son populares: por ejemplo, *muchísimo*; también la forma *muchísimo* (comp. MENÉNDEZ, pág. 140, nota 2).

No recuerdo haber oído *rechico*, *requetechico*; pero en otros casos se usan los reforzaditos prefijos hacia los dos extremos, como *rebueno*, *rebuenazo*, *requetebuenazo* y *remalazo*, *requetemalazo*.

termina a un substantivo, sea como atributo inmediato o como atributo predicativo.

El adjetivo predicativo está comúnmente unido con el substantivo dominante por medio de un verbo, y se refiere generalmente al sujeto (por ejemplo: estos libros son buenos), menos a menudo a otra función del substantivo, sobre todo al complemento directo (por ejemplo: creo buenos estos libros).

Se llama *concordancia* el hecho de aparecer el adjetivo siempre en la forma que corresponde al género, número y caso del substantivo dominante.

Los adjetivos calificativos se presentan normalmente en las lenguas indoeuropeas en tres diferentes formas de *gradación*: el *positivo*, que adjudica simplemente la cualidad del substantivo o grupo de substantivos; el *comparativo*, que opone, expresa o tácitamente, un substantivo o grupo de substantivos a otro, indicando que la cualidad corresponde al uno en mayor grado que al otro; el *superlativo*, que elimina de un grupo total de substantivos uno o varios ejemplares determinados, indicando que la cualidad corresponde a éstos en mayor grado que a los demás del grupo total.

La gradación completa, como existía en sánscrito, griego y latín, sobrevive, por ejemplo, en las lenguas germánicas; en las neolatinas se perdió por completo el superlativo orgánico, sustituyéndose por el comparativo determinado. Del comparativo orgánico sobreviven sólo pocas formas (en castellano únicamente *mejor*, *peor*, *mayor*, *menor*); los demás adjetivos sustituyen el comparativo por el positivo acompañado del adverbio comparativo *más*. Existe también el adverbio comparativo *menos*, y los adjetivos comparativos *mejor* y *peor* se pueden usar como adverbios. (Véase § 124.)

Muchos adjetivos (pero de ningún modo todos) admiten formaciones derivadas con diferentes terminacio-

nes que expresan en manera absoluta distintos grados de la cualidad (*aumentativos* y *diminutivos*). Parecidas formaciones existen también en numerosos sustantivos, y expresan primitivamente diferente tamaño del objeto, o intensidad de la cualidad y del fenómeno; pero a menudo llegan a tener valor apreciativo.

G. SUSTITUTOS DE ADJETIVOS.

139. Ya hemos mencionado varias veces que no hay en ningún idioma suficientes adjetivos para expresar todas las modificaciones posibles de los sustantivos por medio de esta clase de palabras (véanse §§ 79, 88 y 89). Esta falta se suple por otras clases de palabras, sustantivos, adverbios y, sobre todo, por frases adverbiales con preposiciones. Para agregar cualidades y circunstancias complicadas se sirven probablemente todos los idiomas de participios, que guardan de su carácter verbal la posibilidad que distingue los verbos de todas las demás clases de la oración, de admitir con la mayor facilidad un gran número de complementos de toda especie.

La mayor parte de las lenguas disponen para el mismo efecto de proposiciones subordinadas de carácter adjetivo, introducidas por pronombres o adverbios relativos.

En la oración desnuda, el adjetivo se reemplaza por el sustantivo con el predicado para expresar juicios explicativos: *Pedro es soldado. Este árbol es una encina.* Hemos visto (§ 47) que en tal caso el sustantivo también lógicamente "se adjetiva". De ahí pasa el sustantivo también al atributo inmediato, sobre todo al lado de nombres propios para indicar la categoría a la cual éste pertenece: *El soldado Pedro, El emperador Augusto, La capital Santiago, Don Carlos,* etc. Me parece ocioso discutir si en tal caso *soldado, emperador, don,* se deben considerar más bien como adjetivos, lo mismo que en *el*

profeta rey (BELLO, § 59), o si tal aposición antepuesta se analiza como la pospuesta por una especie de duplicación del sustantivo.

En cuanto a la sustitución del adjetivo por el adverbio, naturalmente no se trata de los adverbios calificativos, comúnmente llamados “de modo”, que, con excepción de los únicos adverbios latinos que sobrevivieron (*bien y mal*), son derivados de adjetivos en *-mente*, o más bien frases adverbiales: el ablativo latino *mente* con el adjetivo en la forma correspondiente de ablativo femenino. Dejamos el tratamiento de los adverbios primitivos de lugar, tiempo, etc., para el capítulo siguiente. Mencionamos aquí solamente que adverbios de esta especie se usan en toda clase de lenguas con facilidad en el predicado (por ejemplo: *Mi amigo es así*), frase en la cual *así* equivale a *tal*, = de la cualidad indicada. Al lado del sustantivo en castellano, los verdaderos adverbios son raros (por ejemplo: *Una cosa así no es tolerable; Mi permanencia acá no durará mucho*); comúnmente los adverbios se juntan a los sustantivos mediante preposiciones (por ejemplo: *Las circunstancias de ahora; La salida de allí; Las costumbres de entonces*, etcétera).

En las frases adverbiales (complementos ordinarios, según BELLO) se conserva el estado que en muchas lenguas existe para todas las palabras calificativas, que sirven en forma invariable tanto como adjetivos al lado del sustantivo, como en función de adverbios al lado de verbos o de otros calificativos¹. Así se dice en el atributo adnominal: *Mi salida de Barcelona se efectuó por la mañana; La escritura con máquina es muy fácil*,

¹ Hemos visto que la variabilidad por concordancia, que distingue el adjetivo indoeuropeo del adverbio, es evidentemente un estado secundario, alcanzado por una paulatina asimilación del atributo a su sustantivo (véanse §§ 110 a 114).

del mismo modo que se dice en el atributo adverbial propiamente tal: *Salí de Barcelona; Escribo con máquina*. Sólo cuando un verbo rige complemento directo, éste se transforma en complemento ordinario (frase adverbial) cuando se debe juntar con el sustantivo correspondiente: *Consumo poca carne*, pero *El consumo de carne es poco*. Es una particularidad del castellano, que los infinitivos transformados en verdaderos sustantivos y acompañados del artículo definido, guarden, sin embargo, la posibilidad de la construcción verbal íntegra con sujeto y complemento directo: *El consumir yo poca carne es un hecho*. Otras lenguas, a lo sumo guardan al sustantivo verbal la construcción con complementos directos, pero transforman el sujeto en posesivo o genitivo. Por ejemplo, el inglés: *There is a kind of consolation in a man's having nothing in this world to lose* = en no tener uno nada que perder; *I never questioned your being able to do it*¹. Lo común es que tanto el sujeto como el complemento verbal cambien de construcción al entrar un sustantivo por el verbo. *El pagar él sus deudas me parece imposible*, sería en alemán: *Sein Bezahlen (o seine Bezahlung) seiner Schulden scheint mir unmöglich*; y aun estas construcciones son poco usadas.

1 Véase LENZ: *Gram. Ingl.*, § 286.

CAPITULO VI

EL ADVERBIO

140. **Su denominación. Clasificación formal.**—El nombre “adverbio” expresa sólo una de las funciones de esta parte de la oración: la de agregarse al verbo; sin embargo, los hay que nunca se juntan con verbos, como el castellano *muy*, el inglés *very*, el francés *très*. Pero el uso ha consagrado esta denominación, aun cuando el adverbio modifique a un adjetivo, a otro adverbio o frase adverbial, o a la oración entera, como es el caso en: *Seguramente tu amigo no te ha dicho la verdad*. Pero lo peor es que a menudo la función de todas las palabras invariables de las lenguas indoeuropeas (adverbio, preposición y conjunción) es incierta y, de consiguiente, ha recibido distintos nombres de parte de los gramáticos. A veces se usa también el término “partícula” para las tres especies¹. También es difícil separar los adverbios de las “frases adverbiales” (según el término de BELLO, que me parece preferible al término “modos adverbiales”, usado por la Gram. Acad., página 184), y esto sucede en todos los idiomas indo-

1 Véase la discusión del asunto en BRUGMANN: *Vergl. Gram.*, 2.^a edición, II, 2, págs. 667 y siguientes. BELLO restringe el nombre de la conjunción a las coordinantes y llama las demás (con excepción del *que* “anunciativo”) “adverbios relativos”. No me parece recomendable esta terminología.

européos, ya más, ya menos, debido al origen formal de los adverbios, que es muy variado. Según BRUGMANN (*l. c.*, págs. 670 a 752) hay adverbios indoeuropeos que no muestran ningún elemento formativo; otros tienen diferentes elementos formativos especiales de origen obscuro; la mayor parte, sin embargo, poseen terminaciones que propiamente son casos de declinación substantiva. Participan en la formación de los adverbios todos los casos de los dos números. Finalmente, ya en la lengua primitiva se han creado adverbios por la fusión de preposiciones y posposiciones con otros elementos.

Este estado de cosas se conserva esencialmente en las lenguas modernas. Así, en castellano hay: 1.º, adverbios primitivos: *a*) simples, y *b*) compuestos; 2.º, adjetivos adverbializados; 3.º, adverbios derivados de adjetivos, y 4.º, adverbios que todavía se sienten más o menos claramente como frases adverbiales, es decir, substantivos o adjetivos con preposición y, a veces, sin ella.

Ejemplos:

- 1.º *a*) Bien, aquí, cerca, antes, ya, siempre, así, mas, etcétera.
- 1.º *b*) Detrás, adelante, anteaer, etc.
- 2.º Mucho, poco, recio, ligero, temprano, sólo¹, etcétera.

1 Es tan incorrecto decir que *sólo* sea forma apocopada de *solamente*, como si se dijera que *ligero* en "el águila vuela ligero" sea apocopado de *ligeramente*. *Sólo* es el adjetivo adverbializado. Igualmente falso es considerar *recién* como apócope de *recientamente*. *Recién* es apócope del adjetivo adverbializado *reciente*, que ya no se usa así, sino que se ha reemplazado por el adverbio derivado *recientemente*. Apócope es la pérdida de sonidos finales de una palabra, debida a falta de acento, pues la primera palabra se arrima estrechamente a la más acentuada que sigue. *Muy* es adverbio apocopado del adjetivo adverbializado (es decir, hecho invariable) *mucho*, cuando tenía todavía la pronunciación *muíto*.

- 3.º Buenamente, fuertemente y todos los demás en *-mente*.
- 4.º Encima, despacio, enfrente, acaso, a menudo, a sabiendas, en seguida, etc. Sin preposición: tal vez, mitad (comp. BELLO, § 371), todavía, etcétera.

141. Clasificación lógica. — En cuanto a la clasificación de los adverbios, según su significado, la única gramática que distingue con claridad los dos grupos principales es la inglesa de SWEET (§§ 336 y siguiente), pero sus denominaciones, “adverbios generales” y “especiales”, me parecen muy vagas. Creo que conviene adoptar para los adverbios, como fundamental, la misma división que hemos tomado de la Gramática Académica para los adjetivos: *adverbios determinativos* y *calificativos*. Estos últimos corresponden a los adjetivos calificativos, y son en nuestras lenguas, ya adjetivos adverbializados invariables, ya adverbios derivados de adjetivos. En los idiomas que guardan el adjetivo invariable, a menudo la misma palabra sirve a la vez en la función de atributo adnominal y en la función adverbial; por ejemplo, en mapuche: *Nieimi küme ruka*: tienes buena casa; y *Küme umautuan*: dormiré bien.

Los adverbios determinativos, en cambio, no sólo corresponden a los adjetivos determinativos, sino que en parte son más primitivos que aquéllos y a veces los sustituyen (véase § 88). Por otra parte, tienen estrecha relación con los pronombres demostrativos, interrogativos, relativos e indeterminados, y merecerían el nombre de “*pro-adverbios*” (o adverbios pronominales). *Aquí* es o “significa” *en este lugar, donde estoy yo*; es un verdadero proadverbio local demostrativo de primera persona. *Cuándo* es proadverbio interrogativo temporal; *así*, proadverbio demostrativo de modo, que se puede referir a cualidades o a circunstancias, pero en sí no dice (no

califica) nada, sino que repite y sustituye el concepto antes emitido o demostrado.

Muchos de los adverbios determinativos son palabras que expresan relaciones, y están estrechamente emparentados con los pronombres, las preposiciones y las conjunciones. No es raro que una misma palabra sirva para varios oficios, y que un adverbio que falta en una lengua sea sustituido por una preposición con un pronombre neutral; por ejemplo, el inglés *therefore* y *why* = alemán *darum*, *warum*; en castellano: *por eso*, ¿*por qué?*

El límite entre los adverbios calificativos y los determinativos es a menudo incierto, porque aquéllos invaden en sentido figurado el terreno de éstos: *efectivamente* = *sí*; *bien*, *terriblemente*, *excesivamente* = *muy*, etc.

142. Escasez de adverbios de relación en castellano.—La clasificación de los adverbios de relación en teoría debería corresponder exactamente al esquema que hemos dado en el § 18. Algunas lenguas poseen para todas, o al menos para casi todas las relaciones posibles, verdaderos adverbios: el latín y las lenguas germánicas, por ejemplo, son muy ricos en adverbios de relación. Al castellano le faltan muchos, que se suplen por frases adverbiales (preposición con pronombre).

De los adverbios de lugar que había en latín, el castellano ha perdido los que designan partida de lugar, alejamiento: los demostrativos *inde*¹, *hinc*, *istinc*, *illinc*; el interrogativo y relativo *unde*, y el indeterminado *alicunde*, que se expresan por los adverbios de reposo en

¹ *Inde*, reforzado ya en latín en *deinde*, se conserva en castellano *dende*, pero ya ha perdido su sentido primitivo de procedencia de un lugar. El lenguaje popular chileno lo conserva como sinónimo de "desde" (*dende ese día*, *dende que te vide*). *Inde* también sobrevive en las composiciones *aquende* y *allende*, igualmente con debilitamiento de la idea de procedencia.

el lugar con *de* o *desde*: *de* o *desde ahí, aquí, allí, de donde*¹, y el indeterminado, que se suple por *de dondequiera* o por *de alguna parte*; en alemán: *irgendwoher*. Se debilitó la diferencia entre el reposo y el movimiento hacia un lugar. *Aquí*, que es expresión de reposo y debería sólo contestar a la pregunta ¿dónde está?, se puede hoy juntar con verbos de movimiento (*Ven aquí*); *acá*, que es propiamente de movimiento, se junta con verbos de reposo (*El libro debe de estar acá*), indicando en forma menos precisa el lugar donde está algo². La misma vaguedad se nota a menudo en las preposiciones (*Él está en la Iglesia; Él entró en la iglesia*). Sin embargo, esta vaguedad no causa mayor daño a la claridad, porque el castellano distingue con mucho rigor los verbos de movimiento en las dos direcciones (*ir, venir, llevar, traer*, etc.) de los de reposo. En cambio, las lenguas germánicas, en los verbos, se fijan poco en la dirección, pero la indican con cuidado por adverbios (*llevar = hinbringen, traer = herbringen*). Es esta una diferencia característica entre la psicología lingüística de las dos naciones, como es otra la de que los idiomas germá-

1 *De donde*, con su triple *de*, muestra claramente cómo se repitió en el pueblo español la evolución semántica por la cual el lugar de donde viene algo pasó a significar el lugar donde está algo (alemán *woher* a *wo*). Así *unde* pasó a significar "donde", como *ubi* pasó a *de ubi*, cast. ant. *do*. Se agrega el segundo *de*: *de unde* = "donde", que de nuevo pierde la idea de procedencia; así que para expresarla hay que decir: *de de un-de* = "de donde".

2 La diferencia entre el reposo en el lugar y el movimiento hacia el lugar se debilitó ya en tiempo latino (véase MEYER-LÜBKE: *Gram. d. Rom. Spr.*, III, §§ 433 y 475). En España se pierden por completo los adverbios propios de dirección *quo, eo, huc, istuc, illuc*, y sobreviven sólo *hac* e *illac* ("acá" y "allá"), que propiamente significaban reposo en un lugar menos preciso (por este o aquel lado, el moderno "acá", "allá" de reposo), y estas palabras adquieren, hasta cierto grado al menos, la idea de la dirección.

nicos se fijan en primer lugar en la especie de posición que tiene un cuerpo (de pie, sentado, colgado, recostado) y en la especie de movimiento que ejecuta (ir a pie, a caballo, en vehículo, en buque, al remo, a la vela; caminar, correr, arrastrarse, gatear, saltar, etc.), mientras la dirección se expresa por adverbios. Los neolatinos, y en particular los españoles, se fijan, en primer lugar, en la dirección y la expresan por el verbo (*ir, venir, llevar-traer, subir-bajar, entrar-salir, cruzar, etc.*), en tanto que dan la especie de posición o movimiento como circunstancia secundaria por medio de frases adverbiales. Lo mismo sucede con verbos que indican el progreso de una acción (*comenzar, continuar, seguir, terminar, acabar, etc.*), que en inglés y alemán se dan comúnmente por adverbios (*seguir trabajando, leyendo, escribiendo—to work, read, write on, weiterarbeiten, weiterlesen, weiterschreiben; el orador comenzó, siguió, concluyó diciendo—er sagte zuerst o zunächst, darauf o alsdann, schliesslich o zum Schluss*). La indiferencia del castellano para con la situación especial ha llegado a tal extremo, que la mayor parte de los verbos intransitivos correspondientes (latín *stare, sedere, pendere, iacere*; alemán *stehen, sitzen, hangen o hängen, liegen*), han caído en desuso o cambiado de significado. Como ilustración copio los ejemplos de mi *Gramática Inglesa*, (§ 220), agregando la traducción alemana:

“The book is lying on the table, Das Buch liegt auf dem Tisch: El libro está en la mesa; My stick is standing in the corner, Mein Stock steht in der Ecke: Mi bastón está en el rincón; My hat was hanging on a nail, Mein Hut hing an einem Nagel: Mi sombrero estaba (colgado) en un clavo; He sat busy in his office, Er sass beschäftigt in seinem Arbeitszimmer: Él estaba ocupado en su oficina; He ran out of the room, Er lief aus dem Zimmer (heraus o hinaus, según la posición

del que habla): Él salió corriendo de la habitación; *He rode through the lines, Er ritt durch die Reihen*: Él atravesó (o pasó por) las filas a caballo; *He walked up and down, Er ging auf und ab*: Él iba y venía; *He jumped down, Er sprang herunter o hinunter*: Él bajó de un salto; *He came into the room and up to my father, Er kam in das Zimmer herein und auf meinen Vater zu*: Él entró a la habitación y se acercó a mi padre; *Bring me your book, Bringen Sie mir Ihr Buch (her)*: Tráigame su libro; *Take that money and bring it to your father, Nehmen Sie das Geld und bringen Sie es Ihrem Vater o Nimm das Geld und bring es deinem Vater (hin)*: Toma (o tome usted) ese dinero y llévalo (o llévelo) a tu (su) padre; *Come to see me to-morrow, Kommen Sie morgen zu mir*: Vaya o venga a verme mañana (según el lugar donde está el que habla)".

Hasta qué extremos puede llegar la indiferencia para con las palabras adverbiales y proposicionales, cuando hay suficientes verbos para expresar las relaciones, se ve muy bien en la lengua mapuche, que no conoce ninguna preposición propiamente tal. Hay algunas palabras que indican relaciones locales cuando se ponen delante de substantivos; por ejemplo, *wente*, que se traduce a veces *por encima de* o *sobre*; pero de hecho es un substantivo que significa "el dorso", "la parte superior". El único sustituto de preposición es la posposición *meu*, que se agrega con frecuencia a substantivos para expresar las más variadas relaciones. El padre Félix José, en su *Diccionario Araucano-Español*, la traduce por "a casa de, con, de, de casa de, en, en casa de, por, por casa de", etc. Evidentemente *meu* no equivale a ninguna de estas palabras castellanas, sino que expresa sólo vagamente que el substantivo respectivo entra en cierta relación con la acción del verbo. Supongo que se compone de los verbos primitivos (hoy sólo usados como sílabas

formativas de otros verbos) *me* ir, y *u* venir; o quizá el sentido primitivo de *me* es “de aquí por allá”, *u* “de allí por acá”, o “hacia atrás”, el alemán *hin un her* (*zurück*). La delicadeza del mapuche en los verbos de movimiento supera en mucho a la del castellano. Por ejemplo, se distingue con dos palabras enteramente diversas, *akun*: llegar hacia acá, viniendo, y *puwn*: llegar hacia allá, yendo. *N'on* significa pasar un río en cualquier dirección; la acción aislada es ya *n'omen* (ir pasando, *hinübergehen*), ya *n'opan* (venir pasando, *herüberkommen*).

143. Adverbios subjetivos y objetivos de lugar.—Tenemos, pues, en castellano los adverbios pronominales demostrativos de lugar subjetivos (porque se refieren más o menos claramente a las tres personas gramaticales): *aquí, ahí, allí; acá, allá, acullá*, que, como vimos, vacilan entre el significado de reposo y el de movimiento; el interrogativo y relativo *donde, adonde*, y el indefinido *dondequiera*, que, sin embargo, no corresponden completamente al latín *alicubi, aliquo*, o al alemán *irgendwo*, al inglés *somewhere*, porque siempre guarda un resto de su elemento verbal. Se puede decir: “Vaya a buscarlo dondequiera”; pero no: “Lo he encontrado dondequiera.” En este caso hay que decir: “En alguna parte”¹.

El segundo grupo de adverbios locales expresa la situación o el movimiento en el espacio. “Todo objeto real en el espacio debe estar en una relación determinada de situación para con otros objetos. Esta determinación de la situación de un objeto no se debe considerar como sólo subjetivamente existente en nuestra intuición del espacio, sino que el orden se establece obedeciendo

¹ Para más detalles, véanse las Gramáticas, especialmente HANSEN, §§ 623 y siguientes, donde también se encuentran analizados los términos anticuados *ende, y, etc.*

a una necesidad objetiva. Los objetos, de consiguiente, sólo pueden ser dados intuitivamente en cuanto ejercen cierto efecto unos sobre otros y sobre el hombre, quien también es uno de los objetos del espacio, y el lugar que cada uno ocupa está determinado”, dice WUNDT (*Logik*, I, pág. 534). Así, estos adverbios de situación y movimiento, en oposición a los ya tratados (aquí, ahí, acá, etc.), son objetivos.

El castellano es muy pobre en tales adverbios objetivos locales, y la mayor parte de ellos son creaciones nuevas (locuciones adverbiales compuestas de preposiciones con substantivos o con adjetivos adverbializados). Para ilustrar hasta dónde puede llegar la diferencia entre dos lenguas, compararemos sólo un grupo de estos adverbios en alemán con los castellanos: *oben*, arriba; *unten*, abajo; *oberhalb*, encima; *unterhalb*, debajo; *aufwärts*, hacia arriba; *abwärts*, hacia abajo; *hinauf*, *hinauf*, subiendo hacia allá; *herauf*, subiendo hacia acá; *hinunter*, *hinab*, bajando hacia allá; *herunter*, *herab*, bajando hacia acá; *hinüber*, pasando por encima hacia allá; *herüber*, pasando por encima hacia acá. Composiciones parecidas pueden formarse con *hier*, aquí; *da*, allí; *wo*, donde, etc. Se ve cómo en castellano los giros verbales suplen la escasez de los adverbios.

Los principales de los demás adverbios de lugar son: *delante*, *adelante*, *detrás*, *atrás*, *enfrente*, *junto*, *cerca*, *lejos*, *dentro*, *adentro*, *fuera*, *afuera*. El alemán posee también adverbios para decir al lado, hacia los lados, a derecha, a izquierda, alrededor, por todas partes, en ninguna parte, etc.

144. Adverbios subjetivos y objetivos de tiempo.— Los adverbios de tiempo en su clasificación presentan caracteres bastante diferentes de los de lugar, porque el tiempo tiene sólo una dimensión; el lugar, tres. Además, para el espacio no hay ninguna medida natural

y aceptada por todos los pueblos, mientras, que yo sepa, todas las naciones del mundo miden el tiempo por días, meses y años.

Son adverbios temporales de carácter pronominal, el demostrativo *entonces*, el interrogativo y relativo *cuando*; para el indefinido (latín *aliquando, unquam*) se puede usar en ciertos casos *jamás* con sentido positivo; en otros casos se dice *cuando* (cp. HANSEN, § 675) y *cuandoquiera*; el sustituto común es *alguna* o *una vez*. Son de carácter personal y subjetivo (por referirse a la persona que habla): *hoy, mañana, ayer* y sus compuestos *ahora, hogaño, antaño*.

Adverbios temporales objetivos son: *antes, después, luego, siempre, nunca, jamás, temprano, tarde, pronto, presto, mientras, aún, ya*, etc. *Despacio* y *ligero* me parecen más bien adverbios calificativos.

145. Proadverbios de condición.—El tercer grupo de los adverbios de relación se llama comúnmente “adverbios de modo”. Yo preferiría dejar este nombre para uno de los subgrupos y propondría para todo el grupo el nombre que WUNDT da a la categoría correspondiente: *adverbios de condición*. Muchos de los adverbios de esta clase existentes en otros idiomas (por ejemplo, en alemán) se expresan en castellano por preposiciones con neutros pronominales.

Los adverbios de condición con carácter pronominal son los siguientes:

1.º Expresan la causa: el interrogativo *por qué* (latín *cur*, alemán *warum*), el relativo *porque*, el demostrativo *por esto, eso* o *aquello* (alemán *darum, deshalb*).

2.º Expresan el modo: el interrogativo *cómo*, el relativo *como*, el demostrativo *así*.

3.º Expresan el fin: el interrogativo *para qué* (alemán *wozu, wofür*), el relativo *para que*, el demostrativo *para esto*, etc.

4.º Expresan el medio: el interrogativo *con qué, por medio de qué* (alemán *womit, wodurch*), el relativo *con que (como)*, el demostrativo *con esto (así)*, etc.

Se ve que los adverbios relativos se usan como conjunciones subordinantes.

A esta clase de adverbios se pueden agregar los que expresan *intensidad* o *grado* de las cualidades y de los fenómenos. Son pronominales los interrogativos *cuánto, cuán*; los relativos *cuanto, cuan*, los demostrativos *tanto, tan*.

No tienen carácter pronominal, sino objetivo, los **adverbios determinativos de intensidad y extensión o cantidad** *mucho, muy, poco, un poco, algo, algún tanto, un tanto, casi, apenas, totalmente, del todo, medio, nada, sólo, bastante, demasiado*, etc.¹, a los cuales se añaden muchos adverbios calificativos en sentido figurado (compárense los §§ 101, 102, 141; BELLO, 371, 376). A este grupo pertenecen los dos únicos comparativos determinativos adverbiales *más y menos*.

Faltan en castellano verdaderos adverbios de repetición y numéricos, como el latín *quotiens, totiens, semel, bis, ter*, etc. La idea correspondiente se da por las frases adverbiales sin preposición *cuántas veces, tantas veces, una vez, dos veces*, etc.

El último grupo de los adverbios determinativos, también escaso en castellano y sustituido por frases adverbiales y adverbios calificativos derivados, es el grupo que se llama *adverbios modales* en el sentido en que se habla de los "modos" del verbo, que expresan la clase de juicio a que pertenece una oración:

1 También *mismo* pospuesto, en frases como *hoy mismo, aquí mismo, asimismo*, etc., a los que el lenguaje vulgar chileno agregó *dondemismo* en lugar antes indicado, significado que se alcanzó suprimiendo el verbo: *busque el bastón dondemismo (estaba antes)*.

1.º Aserorios de afirmación y de negación *sí, no, ciertamente, en efecto, en absoluto, de ningún modo, etc.* *Sí* existe sólo como equivalente de oración, y no entra nunca en relación gramatical con otra palabra, o al menos no modifica a otra palabra, pero puede ser modificado y puede regir proposición subordinada con la conjunción *que* (ejemplos: BELLO, § 391). En cambio, *no* se usa tanto en función de equivalente de oración, en la contestación "no", como para negar una palabra. Es característico para el castellano que la negación se agrega casi siempre al verbo, aun cuando lógicamente debería pertenecer a otro elemento: *No es oro todo lo que reluce* (como en francés: *tout ce qui reluit n'est pas d'or*), en vez de *no todo lo que reluce es oro*.

2.º Juicios problemáticos: *acaso, quizás, tal vez, posiblemente, etc.*

3.º Juicios apodícticos: *necesariamente, en absoluto, etcétera.*

Se echa de ver la estrecha relación entre estos adverbios modales y las partículas enfáticas (véase § 41).

146. Adverbios calificativos.—Con respecto a los adverbios calificativos, tenemos poco que agregar a lo dicho. Los únicos adverbios verdaderos del latín que sobreviven en castellano son *bien* y *mal*. *Lueñe* (*longe*) es anticuado; *tarde* se siente hoy en primer lugar como sustantivo. Su adjetivo *tardo* es poco usado y expresa una idea bastante distinta de *tardío*, que corresponde en la idea, pero no en la forma, al adverbio *tarde*. *Romance* (*romanice*) ha pasado a sustantivo y se usa como adjetivo casi solamente entre filólogos¹.

Más numerosa es en castellano la clase de adverbios formados por inmovilización (adverbialización) de adje-

¹ Personalmente prefiero hablar de *lenguas románicas* (= francés *langues romanes*) o *lenguas neolatinas*.

tivos: *alto, bajo, cierto, claro, harto, junto, recio, seguro, vecino, breve, recién*; los anticuados *quedo, cedo*, y otros (véase MEYER-LÜBKE, II, § 619). A éstos se agregan los comparativos *mejor y peor*.

La formación normal de los adverbios calificativos del castellano, es la de los adverbios derivados en *-mente*. Como ya lo mencionamos de paso (139), propiamente son frases adverbiales en ablativo, y el carácter del sustantivo (no terminación) se nota en castellano en la costumbre de ponerlo sólo una vez cuando se junta con varios adjetivos (*real y verdaderamente*).

La derivación en *-mente* se forma sólo en aquellos adjetivos que por su significado pueden también modificar a sustantivos abstractos. Cualidades de forma o de color que sólo corresponden a cuerpos, no la admiten; pero no hay reglas absolutas. El uso admite *antiguamente, mayormente*, pero rechaza *viejamente, menormente*; así como en los determinativos admite *primeramente, últimamente*, mas no acepta *cuartamente*, etcétera (véase Gramática Académica, pág. 182).

La clasificación de significado de los adverbios calificativos corresponde, naturalmente, a la de los adjetivos de la misma categoría. Sería, sin duda, interesante clasificar todos los adverbios en *-mente*, que se enumeran en los diccionarios castellanos, según las categorías que hemos establecido para los adjetivos, para ver en los detalles cuáles faltan por completo, cuáles están sólo representados por ejemplos aislados o usados en sentido figurado. Por ejemplo, entre los adverbios derivados de adjetivos nominales se encuentra *cristianamente*, pero no existe ni *mahometanamente* ni *búdicamente*. La razón es obvia. Tal trabajo pasaría los límites del presente estudio de lingüística general.

147. Definición del adverbio.—La definición gramatical del adverbio no ofrece gran dificultad des-

pués de lo dicho. Es adverbio toda palabra invariable que sirve para modificar o determinar al verbo o a cualquier palabra calificativa.

Los adverbios también pueden modificar a la oración entera. Sus sustitutos, llamados frases (o locuciones) adverbiales, formados, generalmente, por preposiciones con sustantivos, adjetivos o adverbios, tienen las mismas funciones, pero también pueden ser atributos de sustantivos (sustitutos de adjetivos); por ejemplo: “la casa del valle”, “la escritura con máquina”. Después de sustantivos, los adverbios de lugar y de tiempo pueden funcionar casi como preposiciones: “río abajo”, “un día después”.

Históricamente estos sustantivos están en acusativo de dirección o de tiempo, como se ve todavía en alemán: *den Fluss hinunter, einen Tag darauf*. Tales acusativos de valor adverbial son la principal fuente de lo que BELLO llama “complementos ordinarios sin preposición”. Es incorrecto enseñar que en tales locuciones la preposición esté tácita, aunque a veces se puede emplear una preposición para el mismo efecto. He trabajado todo el día = durante todo el día, en alemán *ich habe den ganzen Tag gearbeitet*. El vapor llegará el lunes próximo, *den nächsten Montag* o *am nächsten Montag*; pero en castellano no se dice “en el lunes próximo”. Compárese 101.

Los adverbios usados como sustantivos son raros; por ejemplo: *en aquel entonces* = en aquel tiempo. Para el uso del adverbio como sustituto de adjetivo, véase 139.

CAPITULO VII

EL PRONOMBRE

A. EL PRONOMBRE PERSONAL.

148. Concepto de la persona gramatical y del pronombre.—Después de tratar de las palabras que significan substancia y cualidad (substantivos y adjetivos), lógicamente deberíamos pasar a la parte de la oración que corresponde al concepto del fenómeno. Pero el mecanismo del verbo no se puede analizar sin comprender lo que es la sola persona gramatical, el concepto de la cual pertenece, ante todo, al capítulo de los pronombres.

La constancia de la conciencia de sí mismo, en medio de los variables estados en que se encuentra el hombre, en medio de las múltiples acciones que ejecuta, es la base sobre la cual el *yo* se pone en oposición a un mundo exterior compuesto de otros seres parecidos a nosotros, y de innumerables objetos, a los cuales suponemos, por analogía, también un centro constante, portador de los accidentes variables: la substancia¹. A los objetos y a las personas fuera de nosotros les damos nombres para designarlos; pero cada uno por

¹ Compárese WUNDT: *Völkerpsych.*, II, 2, págs. 166 y siguientes. Véase también arriba §§ 27 y 38.

sí y para sí, como centro que siente, piensa y habla, es un *yo*, y supone en su interlocutor otro *yo*, que mientras dura la conversación se le presenta como un *tú*. Terminado el diálogo, este *tú* se vuelve a transformar en fulano de tal, con su nombre. Hablando de él la misma primera persona con otro interlocutor, un nuevo *tú*, tendrá primero que decir su nombre y, en seguida, para no repetir constantemente el nombre, podrá sustituirlo por una palabra más corta, un mero signo de repetición, un pronombre de tercera persona.

Del mismo modo puede el diálogo referirse a acciones que ejecutó la tercera persona con otras más, una cuarta, quinta, etc.

En tal caso se siente la necesidad de distinguir esas personas sin recurrir a llamarlas por sus nombres. Esta distinción puede darse de una nueva manera objetiva, refiriéndose a particularidades de estas personas, como diferencias de sexo, edad, situación social, etc. Pero, ante todo, conviene distinguir si la acción de las primeras dos o tres personas se refiere a hombres o a objetos. Así se explica que muchos idiomas, sin poseer género gramatical, distinguen en los pronombres de tercera persona y en los demostrativos si se trata de hombres (seres animados), o de objetos (inanimados). Algunos van aún más allá: usan pronombres distintos, no sólo para los dos sexos del hombre (y quizás del animal), sino que hacen diferencia entre hombre vivo o muerto, presente o ausente, conocido o desconocido, y con respecto a objetos, distinguen objetos naturales o artificiales, sólidos o líquidos, propios o ajenos, etc.¹ Esta es la razón por qué, cuando se pierde el género como categoría gramatical (como en inglés), al menos

¹ Para los detalles véanse las citas de Müller en WUNDT: *Völkerpsych.*, II, 2, págs. 52 y 53, y más abajo § 168.

se conserva el género natural en los pronombres de tercera persona. Los pronombres son elementos que sirven únicamente a la comodidad y la rapidez del lenguaje; conviene que sean formas cortas y que expresen también, en cuanto se pueda, la relación especial que hay entre cada persona u objeto y la acción. Esto se da a entender por los casos de la declinación o por sufijos o prefijos cortos. Así se explica que los idiomas neolatinos hayan salvado restos de la declinación precisamente en los pronombres átonos de tercera persona, que se agregan e incorporan a las formas verbales.

La mayor parte de las lenguas distinguen las demás personas o cosas que participan en la acción de una manera subjetiva: determinan su colocación en el espacio desde el punto de vista del que habla. Aquí nacen los pronombres demostrativos propiamente tales, que generalmente separan lo cercano de lo lejano (*this, that; celui-ci, celui-là; dieser, jener*); pero a veces, como en latín y en castellano, distinguen con más precisión la cercanía o la distancia a la primera y segunda persona (*hic, éste; iste, ése; ille, aquél*).

149. El dual; el plural exclusivo e inclusivo.—

Cuando el diálogo entre la primera y segunda persona lleva al resultado de que las dos en común quieren ejecutar algún acto, es natural que se engendre una forma pronominal que exprese “yo contigo” o “tú conmigo”, “nosotros dos”: una especie de dual. Los dos amigos se presentan ahora a alguna tercera persona para pedirle algo. Deben entonces ser una forma de dual o plural que excluya a la tercera persona (nosotros dos, pero tú, no), o, como uno sólo habla (el *yo*), dirá al nuevo *tú*: yo con él (por quien hablo), te pedimos a ti tal cosa. Y la tercera persona contestará: yo permito que tú con él hagas (o que vosotros dos hagáis) tal cosa.

Estos hechos explican varios fenómenos comunes en los pronombres personales, a los que conviene llamar la atención porque sus efectos se notan hasta en castellano moderno. Sobre la base de *yo contigo* nace en muchas lenguas un dual, que a menudo no contiene los mismos elementos fonéticos que el singular *yo*. El plural de la primera persona también con frecuencia es una palabra enteramente distinta de *yo*. Así sucede también en las lenguas indoeuropeas. Como sólo uno puede hablar a un tiempo, no existe un verdadero plural de *yo*, como en los substantivos hay singular y plural que designan los mismos objetos sólo con diferencia de número. *Nosotros* no es = *yo + yo + yo*, etcétera, sino = *yo + él o ellos*, y habrá tenido al principio solamente esta idea excluyendo el *tú*, así como en francés se usa *nous autres* sólo cuando el que habla se siente con sus compañeros en oposición a la segunda persona en singular o plural, para la cual en tal caso aparece el correspondiente *vous autres*. *Nous autres Français* cabe sólo en boca de un francés que habla con un extranjero; *vous autres peintres*, lo dice un poeta, un músico, en fin, uno que no es pintor ¹.

La única gramática en que encuentro este hecho expuesto con claridad respecto al significado primitivo de *nosotros*, *vosotros*, es la *Gramática Histórica Española* de Menéndez Pidal (pág. 167). Pero no se ha llamado la atención a la coincidencia exacta de *nosotros* con el "plural exclusivo" que se encuentra en muchos idiomas en la primera persona de plural del pronombre personal. Véanse, para más detalles, las indicaciones de

¹ Las lenguas polinesias poseen en la primera persona un dual y un plural inclusivo y uno exclusivo de la segunda persona; por ejemplo: en Tahiti *vau* = yo, *taua* = yo contigo; *maua* = yo con él; *tatou* = yo contigo y con él o ellos; *matou* = yo con ellos (*nosotros*). Cp. MÜLLER, II, 2, pág. 24.

WUNDT (*Völkerpsychologie*, II, 2, págs. 51 y siguiente). No sé hasta qué grado se pueda comprobar en los más antiguos documentos castellanos que *nosotros*, en oposición a *nos*, excluía la segunda persona¹. Habría que revisar para este objeto las obras de Juan Manuel, Juan Ruíz y otros autores antiguos (cp. HANSEN, página 75)². No sería tampoco extraño si la confusión moderna entre el plural exclusivo y el inclusivo se encontrara ya en esos autores antiguos. Respecto al significado primitivo, no me parece caber duda alguna³.

150. Particularidades formales. — Otra particularidad de los pronombres personales de primera y segunda persona, que también es antigua en las lenguas indoeuropeas y se mantiene hasta en castellano moderno, es que estos pronombres muestran con frecuencia palabras etimológicamente distintas de las del nominativo sujeto, para designar a la misma persona como complemento de la acción (los demás casos). Esta particularidad puede llegar hasta el extremo de que falten ciertos grupos de pronombres en algunas lenguas.

Sobre todo en la primera persona, la diferencia psicológica entre el *yo* como actor y como mero objeto de una acción que emana de otra parte, es tan grande, que no puede sorprendernos que se haya expresado por diferentes palabras: latín *ego*, pero *mei*, *mihi*, *me*; alemán *ich*, pero *mir*, *mich*; *wir*, pero *uns*, etc. Ahora, el verdadero verbo nace, según se ve, en todas partes,

1 *Vosotros* no está en igual oposición a *vos*, porque la primera persona no se puede incluir en la segunda sin usar un plural inclusivo de primera. Su formación será esencialmente debida al modelo de la primera, así como el plural ficticio (ceremonial) de segunda, ha partido de la primera.

2 Las citas de GESSNER: *Zeitschrift für Roman. Phil.*, XVII, pág. 3, no dan mayor luz sobre el asunto. Las he revisado.

3 V. para las demás lenguas neolatinas, MEYER-LÜBKE, II, § 75.

con mayor o menor claridad, de la fusión de una palabra que designa un fenómeno con un pronombre sujeto. El verbo, de consiguiente, lógicamente no es *una* palabra, sino la composición de dos: la expresión del fenómeno y la de su sujeto, cuando éste participa directamente en el diálogo y, de consiguiente, su significado es claro, sin que se dé el nombre de la persona; es decir, en primera y segunda persona. La tercera persona, que puede ser un objeto y aun un abstracto, no sólo carece en muchas lenguas de un verdadero pronombre personal (que se sustituye entonces por un demostrativo, como en latín *is, ea, id*), sino que en el verbo carece de terminación personal. El pronombre en su fusión con la expresión del fenómeno, llega a ser un elemento átono, que sufre mayor desgaste fonético. Mientras más completa la fusión, mayor unidad adquiere el verbo como palabra, no obstante las dos ideas que encierra. Formalmente no se puede ver ninguna razón por qué en castellano *canto, cantaré, cantaba, soy, dije, dormí*, etcétera, expresan la acción de la primera persona. Así los nominativos átonos del pronombre personal pueden perderse por completo en el verbo, como sucedió en latín y en castellano. En francés es a lo menos muy dudoso si elementos pronominales como *je, il*, que sólo se encuentran agregados a formas verbales, merecen todavía considerarse como palabras¹.

Pero existen en todas partes, al lado de las formas verbales, pronombres tónicos (acentuados) de las dos primeras personas, cuyo valor es, naturalmente, enfático. Francés *moi, toi, lui*, van siempre acentuados y desligados del verbo. Otras lenguas, como el alemán y el inglés, usan las mismas palabras, sólo con la variación de fuerza y tono en la función acentuada y en la átona.

1 Véase arriba, 37.

Aun en castellano familiar y vulgar se puede notar que los pronombres personales *yo, tú, él*, etc., se agregan a menudo al verbo donde el énfasis no los pide.

Varían los idiomas en el grado de subordinación fonética que dan al elemento pronominal en el verbo. Esto se refiere tanto al sujeto como a los complementos pronominales.

Si la subordinación del sujeto es completa, nace un verbo conjugado por personas, que se expresan en prefijos o sufijos, aglutinados o flexivos, según el grado de la fusión y del desgaste fonético. Así nació la conjugación en la mayoría de los idiomas. En las lenguas indoeuropeas se nota con claridad cómo a medida que las terminaciones personales dejan, por el desgaste, de indicar visiblemente la idea de las personas, se agrega de nuevo el pronombre al verbo. Así se ve que las lenguas germánicas comienzan pronto a agregar el pronombre sujeto al verbo, pero le guardan bastante independencia del verbo y acento propio, que puede ser fuerte o débil, según la importancia lógica.

De las lenguas neolatinas, algunas, como la italiana y la castellana, que conservan terminaciones claras, hasta hoy no necesitan el pronombre sujeto, sino en caso de énfasis. Otras, como la francesa, agregaron el pronombre sujeto que, en época antigua, era enfático. Pero a medida que las terminaciones se obscurecían, el pronombre sujeto se hizo indispensable y perdió su acento, de modo que se hizo necesaria la creación de otras formas enfáticas, y las débiles se incorporaron al verbo, perdiendo su uso independiente.

Los pronombres complementarios en muchas lenguas sufrieron la misma suerte que los sujetos: se incorporaron al verbo, así como los posesivos se agregaron como flexiones al sustantivo. Esta "conjugación objetiva" se encuentra, por ejemplo, en las lenguas semí-

ticas, en muchas uralaltaicas y americanas. Los idiomas indoeuropeos, el latín en particular, en época antigua, guardan al complemento pronominal cierta independencia en el tono y en el orden de las palabras¹; pero en las lenguas neolatinas lo pegan al verbo y lo hacen átono, creando para casos enfáticos otras formas fuertes, que funcionan como cualesquiera sustantivos.

En vista de estas circunstancias me parece indispensable separar, también en la explicación escolar de los pronombres, las formas acentuadas del pronombre personal, de las inacentuadas, como lo hace, por ejemplo, MENÉNDEZ PIDAL (*Manual*, §§ 93 y 94), en oposición al tratamiento de BELLO, y de la mayor parte de las gramáticas escolares, que inducen con su enumeración nominativo *yo*, dativo y acusativo *me*, terminal o preposicional *mí*, a creer que el terminal sea un caso especial, cuando históricamente no es más que el acusativo acentuado. Lo particular de los pronombres personales castellanos es que, a diferencia de los demás sustantivos, tienen dos casos acentuados, un nominativo y un acusativo, y que la declinación inacentuada carece de nominativo. Lo mismo sucede en italiano, pero no en francés, donde hay una sola forma acentuada (*moi, toi, lui*, etc.), pero una declinación átona de tres casos (*je*, dat. *me*, ac. *me. il, lui, le*, etc.).

151. La tercera persona.—En cuanto al pronombre personal de tercera persona, es innegable que no está al mismo nivel que los de primera y segunda, porque no representa siempre a “personas” que participan en la acción, sino que reproduce cualquier sustantivo, persona, objeto o idea abstracta. Pero no se debe ir hasta el extremo de decir que cast. *él, ella, ello*,

¹ Sin embargo, existen en los casos complementarios indoeuropeos muchas formas “enclíticas” desde época antigua. Cp. BRUGMANN: *Vergl. Gram.*, II, 2, § 389.

etcétera, y sus formas inacentuadas *le, lo, la*, etc., no sean pronombres personales, y denominarlos, como lo hace BELLO (§ 279), formas íntegras del artículo definido. Es verdad que hay lenguas que no poseen verdadero pronombre personal de tercera persona, porque lo sustituyen con demostrativos. El castellano *él, ella*, no es demostrativo, sino mero signo de repetición del concepto antes enunciado, tan verdadero pronombre personal de tercera persona como el inglés *he, she, it*, el alemán *er, sie, es*. En su uso corresponde exactamente al de la primera y segunda persona: tiene formas tónicas (una sola para nominativo y acusativo) que sólo se usan con cierto énfasis, y las átonas (con dativo y acusativo claramente distintos en castellano antiguo y en América hasta hoy, pero más o menos confundidos en gran parte de España), que se incorporan en las formas verbales (cp. arriba, §§ 52 y 55).

152. Reflejo y recíproco.—A las formas del pronombre personal se agrega también el reflejo o reflexivo, que, en general y primitivamente, en las lenguas indoeuropeas, existe sólo en los casos complementarios (oblicuos) de la tercera persona, y usa las mismas formas para el singular y el plural. ¿De dónde vienen estas particularidades? Acción refleja se llama la que recae sobre la misma persona, que es el sujeto de la oración. Es una subespecie de la acción refleja la recíproca, que emana de una pluralidad de personas (a lo menos dos) y recae sobre las mismas, pero en tal forma, que cada uno ejerce la acción sobre todos los demás, pero no sobre sí mismo; de modo que también cada uno recibe la acción, pero no de su propia persona. Por la semejanza de ejecutar y sufrir el sujeto la acción, la mayor parte de los idiomas usan los mismos medios para expresar la acción refleja y la recíproca, pero no es necesariamente así, según lo prueba el inglés, que distin-

que rigurosamente entre *they love themselves*: “ellos aman cada uno a sí mismo”; y *they love each other* o *one another*: “ellos se aman el uno al otro, o los unos a los otros”. Este estado muy lógico, es, sin embargo, excepcional y secundario, como veremos.

En cuanto a la acción refleja, hay dos posibilidades de expresarla: primero se considera la acción refleja misma como un fenómeno distinto de la acción transitiva propiamente tal. En este caso podría designarse la acción refleja por un verbo enteramente diferente del transitivo. Así podría decirse que *aparecer* es un reflejo de *mostrar* (= mostrarse), así como vimos (44) que *recibir* es una especie de voz pasiva de *dar*. Un verbo como “aparecer” se nos presenta como intransitivo, y no pensamos en la posible interpretación refleja hasta que en otra lengua observemos el fenómeno por alguna particularidad formal¹. Comúnmente, sin embargo, se nota la semejanza entre la acción transitiva y la refleja, y entonces se forma alguna conjugación derivada del mismo verbo transitivo para expresar la acción refleja, sea por medio de alguna alteración o añadidura en el tema (la raíz) del verbo, o sea por una serie de terminaciones nuevas. Así, por ejemplo, en mapuche se forma de los verbos transitivos un reflejo o recíproco intercalando entre la raíz y las terminaciones la vocal *u*: *lonñemi kiñe pañi*: él mató un león; *lanñemui*: él se mató. Del mismo modo en quechua se intercala la sílaba *cu*: *armay*, bañar a alguien; *armacuy*, bañarse. En hebreo existe para la conjugación transitiva (llamada *cal*) una refleja (que también puede significar la voz pasiva) que se llama *niphal* y para la intensiva *piel* una refleja, llamada *hitpael*, al lado de la pasiva *pual*. Las terminaciones

1 Por ejemplo, en griego, φαίνεσθαι = mostrarse o aparecer.

personales son unas mismas en las diversas voces. Es fácil comprender que con tales medios de expresión verbal no se necesita ningún pronombre reflejo. En efecto, ninguna de las tres lenguas mencionadas conoce tal clase de palabras.

Las lenguas indoeuropeas poseen desde antiguo la *voz media*, con terminaciones personales distintas de la activa, pero muy parecidas a las de la voz pasiva, porque ésta nació de la media. El significado de la voz media indoeuropea es reflejo, recíproco o "dinámico", según la expresión de DELBRÜCK (*Vergl. Synt.*, II, pág. 425); en este caso indica una participación enérgica de todo el sujeto en la acción. Sin embargo, existe desde antiguo un pronombre reflejo que hace la competencia a la voz media, y a veces es completado y sustituido por formas del pronombre ordinario de tercera persona. A medida que la voz media se pierde (como, por ejemplo, en latín, donde quedan sus restos en los verbos "deponentes": *vesci*, comer o alimentarse; *uti*: usar, emplear o aprovecharse) se hace más necesario el uso del pronombre reflejo, pero sólo en tercera persona.

153. El reflejo es sólo de tercera persona.—Con esto hemos llegado a la segunda manera de tratar la acción refleja: ésta no se considera como un fenómeno especial, sino sólo como un caso particular del complemento de la acción, que así como puede recaer sobre cualquier persona diferente del sujeto, puede también recaer sobre este sujeto mismo, que se indica por el pronombre complementario correspondiente. Así decimos, según el modelo: *yo te lavo* y *tú me lavas*; también: *yo me lavo* y *tú te lavas*; pero, en tercera persona: *él lo lava*, hoy significa únicamente que la tercera persona lava a una cuarta, y para la acción refleja se dice, con el pronombre especial: *él se lava*. Se ve, de consiguiente, que la necesidad de un pronombre reflejo

especial en tercera persona es debida sólo a la particularidad de que este pronombre de tercera persona también puede designar a una cuarta, quinta, etc. Los casos complementarios del pronombre de tercera persona designan a la tercera persona solamente cuando el sujeto es de primera o segunda; con sujeto de tercera designan a la cuarta.

El inconveniente de este estado de cosas se notó en inglés antiguo, pues esta lengua había perdido tanto los restos de la voz media como el pronombre reflejo; de consiguiente, *he wasced him* podía significar "él lo lavó" o "él se lavó"¹. Así se hizo necesario añadir, para la acción refleja, siempre el pronombre identificativo *self* (= lat. *ipse*, mismo), que en sí no es reflejo, porque también puede reforzar al sujeto y a cualquier otro elemento substantivo de la oración². Así se creó en inglés el estado anormal de que haya un pronombre reflejo para todas las personas, para los tres géneros de la tercera, y aun para el plural: *myself, thyself, himself, herself, itself, ourselves, yourselves, themselves*. La fuerza identificativa de estos reflejos llegó a ser tan grande, que ellos no se podían usar para la acción recíproca, como vimos arriba.

No sé si hay algún idioma que tenga verdaderos pronombres personales de tercera y de cuarta persona. En general, la distinción pronominal entre tercera, cuarta

¹ También en castellano se encuentran sustituciones del pronombre reflejo por el personal de tercera persona, pero sólo en las formas acentuadas. En francés esta evolución ha llegado al extremo de reservarse *soi* en el lenguaje moderno casi exclusivamente al sujeto impersonal. Cp. HANSEN: § 512; PLATTNER: *Fran. Schulgram.*, § 292, y HAAS: *Neufranz. Syntax*, § 174.

² Una palabra correspondiente existe en muchas lenguas, por ejemplo, en quechua y mapuche, y a veces se denomina en las gramáticas, equivocadamente, pronombre reflejo. Véase, por ejemplo, MIDDENDORF: *Runa Simi*, § 53.

y quizá quinta persona, se hace con demostrativos (éste, ése, aquel otro), o con numerales (el primero, el segundo, este último, etc.). Es un hecho curioso que el mapuche, sin poseer verdadero pronombre de tercera persona, es capaz de distinguir entre la acción que pasa de tercera a cuarta (*elufi*: él, de quien se habla, le dió al otro), y la que pasa de la cuarta a la tercera (*elueyeu*: a él, de quien habló, le dió el otro¹). Hay que advertir que la lengua no posee casos complementarios de los pronombres personales, sino que usa para expresarlos partículas que parecen significar dirección o movimiento, y que las terminaciones personales del verbo en las "transiciones", a veces corresponden al sujeto, a veces al complemento y a veces comprenden a los dos; por ejemplo, "yo te di": *elueyu*, termina en *yu*, que significa "nosotros dos", o "yo contigo"; de modo que *elueyu* parece significar "dar yo contigo hacia allá".

En un anexo trataremos de dar una clasificación de los significados que, en castellano, ha adquirido la construcción del verbo con el reflejo, volviendo en todo a expresar lo que en época antigua indoeuropea se podía decir por la voz media.

154. Definiciones.—Después de lo dicho podemos pasar a dar algunas definiciones.

Pronombre es toda palabra que no expresa por sí un concepto determinado, sino que reproduce formalmente (repite) un concepto antes emitido², o indica un concepto determinado por el mismo acto de la palabra o por una acción (un gesto) que acompaña al acto de la palabra.

1 Véase FÉLIX JOSÉ: *Gram. Araucana*, pág. 79.

2 En los interrogativos e indefinidos el concepto a menudo sólo ha sido pensado, no emitido, por el que habla. (Véase § 182.)

Hay tantas clases de palabras pronominales como hay palabras conceptuales:

1.º Pronombres substantivos; por ejemplo: *yo, tú, él, ella, éste, alguien, quién, quien, cada uno, etc.*

2.º Pronombres adjetivos; por ejemplo: *tal, tanto, cuál, cual, cuánto, cuanto, algún, cada, todo, este, ese, aquel, etc.*

3.º Pronombres adverbiales o proadverbios; por ejemplo: *así, tan, cómo, como, cuándo, cuando, dónde, donde, entonces, etc.* (Véanse §§ 143-145.)

4.º Pronombres verbales o proverbios. Esta clase de palabras, a causa del carácter especial del verbo propiamente tal que expresa la combinación de un concepto de fenómeno con el concepto de persona, existe sólo en pocos idiomas que poseen pronombres conjugados. La idea correspondiente se indica en nuestras lenguas por verbos descoloridos (*ser, estar, hacer, proceder, etc.*) con pronombres (*quién, cuándo, dónde, así, cómo, tal, etc.*). Estudiaremos los proverbios del mapuche en un Anexo al fin de este capítulo.

Persona, en el sentido gramatical, es la categoría gramatical que determina a los substantivos, según el acto de la palabra.

La primera persona, que habla, y la segunda, a quien se dirige la comunicación, siempre son "personas" en el sentido propio¹, hombres. La tercera reproduce a cualquier substantivo, y cuando hay varios que completan el asunto al cual se refiere la comunicación, ellos se pueden subdividir, aisladamente o por grupos, en *tercera, cuarta, quinta, etc.*, persona o personas. A esta particularidad se debe la existencia del pronombre reflejo en tercera persona.

1 Véase la etimología de *persona* en el § 64, nota 3.

Pronombres personales son palabras que reemplazan los nombres de las personas que participan directa o indirectamente en el acto de la palabra.

El pronombre personal de tercera persona puede producir cualquier sustantivo al cual se refiere la comunicación, sin determinarlo (como lo hacen los sustantivos demostrativos que pueden reemplazar al pronombre personal de tercera persona).

155. Sustitutos ceremoniales de los pronombres personales.—Antes de pasar a los pronombres posesivos, debemos todavía hablar de los sustitutos ceremoniales de los pronombres personales, que en castellano llegan a extremos desconocidos en las demás lenguas neolatinas. Propiamente es irrazonable que el pronombre que, él mismo es un sustituto del nombre de una persona, tenga sustitutos. Estos, en efecto, se han desarrollado sólo entre naciones que poseen cierto grado de cultura social, en particular entre naciones que dividen la población más o menos rigurosamente en diferentes castas. Parece que los dos centros principales del movimiento son las Indias orientales y la China. Desde ahí han invadido a las naciones malayas, incluso el javanés, al japonés, tibetano y coreano, y a las naciones de la Indochina, los birmanos, siameses y anamitas.

En primer lugar, hay una sustitución del plural en vez del singular por modestia. El que habla incluye a su auditorio, para evitar que se crea que él personalmente quiera imponer su opinión, y dice “cremos”, “opinamos”, “hemos visto”, etc., en vez de “creo, opino, he demostrado”, etc. Este uso parece encontrarse oportunamente más o menos en todas partes. El segundo paso es el *pluralis maiestatis*: el emperador, rey o presidente habla, al menos aparentemente, a nombre de las de-

más personas que lo acompañan en las tareas del Gobierno, como ya se hizo regla en el Imperio romano-bizantino. De ahí parte el uso de la segunda persona de plural por el singular, que con excepción del rumano (véase MEYER-LÜBKE: *Gram.*, III, § 97) ha invadido todos los idiomas neolatinos.

Hasta aquí hay sólo cambio de número dentro de la esfera pronominal. La verdadera sustitución comienza cuando, por respeto para la segunda y por modestia para la primera persona, se introduce un substantivo, ya con pronombre posesivo en singular o, más comúnmente, en plural, ya sin él, para indicar calidades características de la persona correspondiente. Durante el siglo XVI se generalizó entre los españoles el uso del plural ficticio de cortesía *vos* de tal manera, que perdió su fuerza especial. Entonces se introdujeron fórmulas como *vuestra (vuesa) merced*, que luego por el uso excesivo se gastaron fonéticamente, reduciéndose finalmente a *usted*)¹. La simplificación de la ceremonia va a menudo aún más lejos. En América parece mucho más corriente que en España suprimir la palabra *usted*, y decir simplemente: *¿Cómo está? ¿Cómo le va?*, etc.; pero no se llegó a poner un simple pronombre de tercera persona en nominativo, que concuerda gramaticalmente con el ceremonial suprimido, como en italiano *ella* o *lei* (= *vos-signoria*) o en alemán *Sie* (= *Euer Gnaden*, con el verbo en tercera de plural).

En la primera persona, fórmulas de índole parecida se usan en todas las lenguas europeas oportunamente ("el que habla", "el infrascrito", "el senador que está en el uso de la palabra", en alemán *meine Wenigkeit* = mi poquedad, etc.), pero no han llegado a estereotiparse como en las lenguas asiáticas arriba menciona-

1 Para los detalles, véase CUERVO, nota 50.

das. En las lenguas malayas, en el Tíbet, en Birmania y algunas otras partes se conservan, a lo menos, restos de los pronombres personales primitivos. En Java, Corea, Siam y el Japón, los sustitutos ceremoniales han desterrado por completo a todos los verdaderos pronombres personales y se ha creado un sistema complicadísimo de sustitutos, cuyo aprendizaje molesta mucho al europeo, si no quiere ni chocar por altanero, ni perder su dignidad frente a personas de rango inferior¹. Sustitutos de primera persona son *el sirviente, el siervo, esta persona, el mozo, el hombre* (aun *la hierba*) *irrazonable, el anciano, el cuerpo, la petulancia*, etc., etc. Para la segunda se dice *el señor, la señoría, el hermano o la hermana mayor* (por cariño también, *el hermanito menor*; compárese el vocativo "hijito", "hijita" en castellano); el javanés llega a extremos como "el bienestar de (vuestros) pies" o "de (vuestro) palacio", "las zapatillas (de vuestros pies)", y otras extravagancias, que por el mucho uso pierden siempre de nuevo su fuerza y significado, y se transforman en meras fórmulas sin valor, del mismo modo que nadie piensa en España en el significado propio del final de cartas Q. B. S. M. o Q. B. S. P. Así se explican las violentas contracciones (*vuestra merced: usted*) que se observan en todas partes en las lenguas asiáticas que han introducido sustitutos ceremoniales al lado o en vez de los pronombres personales.

ANEXO I: Los pronombres personales del castellano americano.

156. Creo que no carecerá de interés para España una breve exposición del desarrollo de los pronombres

1 Véase para los detalles WUNDT, *Völkerpsych.*, II, 2, páginas 45 y siguientes. MÜLLER, *Grundriss*: II, 2, pág. 119 (malayo), página 313 (japonés), pág. 326 (coreano), pág. 341 (tibetano), página 357 (birmano), pág. 373 (siamés), etc.

personales en la América española¹. Parece que pronto en la época colonial se generalizó el uso de *vos*, de tal modo, que las formas acentuadas *tú* y *ti* se perdieron completamente del uso popular, al menos en toda la América del Sur y parte de la Central. Solamente en Nuevo México me consta que *vos* no ha reemplazado a *tú*, *ti*, que se conservan². Hasta dónde alcanza este fenómeno hacia el Sur, no lo sé. En general, parece que México participa en el voseo americano³. Los españoles y criollos, aun de baja procedencia, se habrán arrogado el tratamiento de los caballeros en oposición a los indios. Rebajada así la esfera social del voseo al trato familiar, naturalmente ya no servía para el tratamiento de respeto, y dejó ese lugar a *usted*. Sin embargo, las formas átonas dat. y acus. *te* se conservaron, lo mismo que el posesivo *tú*, *tuyo*. *Vos* se limitó rigurosamente al singular; *vosotros* se perdió por completo en toda la América latina, incluso Nuevo México; de modo que para la segunda persona del plural no hay otro tratamiento que *ustedes*. El que dijera en América a dos perros, según la gramática: “¡Quitaos!”, en vez de “¡Quítense!”, produciría un efecto involuntario de hilaridad. Este uso popular ha sido corriente aun entre las clases acomodadas en el tratamiento familiar y entre amigos. Creo que todavía lo es en la mayor parte del continente. En Buenos Aires he oído hace pocos años conversaciones entre redactores de diarios

1 He tratado esta materia ya en 1891 en *Zeitschrift für Romanische Philologie*, XV, págs. 518 y sigts.

2 Véase ESPINOSA: *Studies in New Mexican Spanish*, en la *Revue de Dialectologie Romane*, III, págs. 265 y siguientes (1911), y E. C. HILLS: *New Mexican Spanish*, en *Publ. of the Modern Language Association of America*, XXI, pág. 727 (1906).

3 GAGINI: *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, San José, 1893, pág. 593, cree el uso común a todos los pueblos hispanoamericanos. Cf., para muchos detalles, CUERVO: *Lenguaje bogotano*, 1907, págs. 204 y siguientes.

y diputados que se decían: "Sentáte (= ¡sentadte!), che (= hombre), y servíte otro poquito." En todas las familias argentinas, aun entre gente culta, los niños entre sí y con sus padres se vosean así. En Chile este tratamiento ya se ha perdido por completo entre las clases cultas, que usan *tú* y *usted* casi indiferentemente. Aún en el cuarto de siglo que he podido observar el uso de la gente menuda de Santiago, he notado un considerable progreso de las formas pedidas por la enseñanza gramatical; los trabajadores en la capital se tratan de *usted*, pero a veces se retan usando *vos*. *Tú* es raro en boca del pueblo, porque ha sido, y es todavía, corriente cuando caballeros y señoras hablan con la servidumbre o, en general, con gente de clase inferior; de modo que *tú* tiene cierto sabor a desprecio. Cuando el inquilino (el labrador del campo) habla con su patrón, no sería suficiente respeto que le dijera "usted"; debe emplear la fórmula "su merced", lo que es propiamente "la merced de usted", es decir, "la merced de vuestra merced". Del mismo modo, en los tratamientos de la más alta ceremonia se escribe *usía*, pero se pronuncia casi siempre "su señoría". Sólo en el mensaje presidencial a las Cámaras y en discursos académicos se pueden oír en Chile frases como "Vosotros deberéis dedicaros a la tarea de resolver los problemas que he propuesto a vuestra deliberación". En la conversación de gente culta, aun en Chile, hasta hoy, no se oye nunca *vosotros*, *os* y *vuestro*, y, como el uso familiar de *vos* está relegado a las clases más incultas y se considera como plebeyo, me parece muy dudoso su uso para con Dios y los santos, a no ser que se trate de un rezo aprendido de memoria.

De inferior a superior se oyen a veces en Chile sustitutos ceremoniales, como "el patrón", "el caballero", "la señorita", "la señora", "el señor ministro", etc. En

Montevideo me chocó que, en una conversación con un joven literato, éste me preguntara: “¿Cuándo ha llegado el señor doctor? ¿Qué impresión le ha hecho nuestra ciudad al señor?” Y cuando reclamaba por qué no me trataba de usted, me dijo: “Me parecería poco cortés con el señor doctor.” Este uso del Uruguay probablemente se debe al tratamiento portugués del Brasil, donde *vossê* se guarda para el estilo de confianza entre amigos, y otras personas se dirigen la palabra empleando *o senhor*.

En cuanto a los demás pronombres personales, ya hemos mencionado (§ 52) que el pueblo de América no confunde nunca los casos dativo y acusativo de tercera persona, de modo que el esquema es:

SING.	MASC.	FEM.	NEUTRO.	PLUR.	MASC.	FEM.
DAT.	<i>le</i>	<i>le</i>	<i>le</i>	DAT.	<i>les</i>	<i>les</i>
ACUS.	<i>lo</i>	<i>la</i>	<i>lo</i>	ACUS.	<i>los</i>	<i>las</i>

La *s* final, en Chile, es, generalmente, muy débil. Desaparece, casi siempre, en el dat. plur., que es, también en la conversación de gente culta, y en los diarios, con frecuencia, igual al singular. Este fenómeno es antiguo y corriente probablemente en todas partes (véase CUERVO: *Leng. Bogot.*, § 309). Se repite así lo que ya una vez sucedió en castellano antiguo, cuando *gelo*, *gela*, etc., se introdujeron en el plural del dativo, pues fonéticamente esta forma se puede sólo derivar de *elli ello*, *elli ella*, en latín vulgar, que pasaron a *lielo*, *liela*, y de ahí, en los más antiguos documentos, a *gelo*, *gela*. Si se hubiera conservado la *s* final del dat. plur., *li* no habría podido transformarse en *g* (*z*) (Comp. HANSEN: § 172)¹.

¹ DON JULIO SAAVEDRA, en su folleto titulado *De la Renovación de la Gramática Castellana por los Profesores del Ramo*, Santiago de Chile, 1914, pág. 9 en la nota a la fórmula *se lo doy* (a

Respecto a las combinaciones modernas con *se* por *le*, *les*, no estará de más recordar que aun en la enseñanza escolar no se debe admitir que se analice *se* en frases como “se lo diré a su padre”, “a mis hermanos no se los daré” (hablando de libros), como pronombre reflejo. Hay que insistir en que este *se* es, en su función, igual a *le*, *les*, y sólo formalmente se ha confundido con el reflejo *se*¹.

Hay en el lenguaje vulgar chileno una confusión que es exactamente de la misma índole. En vez de *nosotros* y *nos*, se dice *losotros* y *los*, o, más bien, *lohotroh* y *loh*; por ejemplo: *Si uhteeh se quedan, lohotroh loh vamoh*. Sería falso decir que el pronombre de tercera persona haya entrado en vez de la primera; solamente la *n* inicial del pronombre de primera se ha sustituido por *l*, bajo la influencia analógica de los pronombres de tercera; así como en el siglo XVI la *g* de *gelo* pasó de *Ꞥelo*

ellos), dice: En la pronunciación popular suele evitarse la confusión del plural de estas frases con el singular, convirtiendo el acusativo en dativo (y viceversa), lo que permite agregar una *s* (los): *pregúnteselos* (a ellos), *dígaselos* (a ellos)”. En carta privada añade otros ejemplos del mismo uso, que yo también he observado: “Si ellos me quieren comprar el caballo, se los venderé. Todo lo que tenía que decirles (a ustedes), ya se los he dicho. Si son ellos los que me lo piden, no se los doy. Me escribieron (ellos) una carta que ya se las respondí.”

1 Naturalmente, en “mi amigo se lo imaginaba”, y casos parecidos, *se* es verdadero reflejo. “El se lo procuró” puede ser reflejo u oblicuo. El reemplazo del pronombre oblicuo por el reflejo es enteramente contrario a la lógica, y prueba que el pueblo que habla no reflexiona sobre el valor de cada palabra, pues prácticamente pronombres, lo mismo que preposiciones y otros elementos formales y relacionales, sólo existen adheridos a los elementos conceptuales (cp. 37). En el lenguaje vulgar chileno existe un caso curioso de reemplazo del reflejo por el oblicuo: según el modelo de *se le perdió*, se dice *me le perdió*, *te le perdió la plata*. En plural se dice, *se los perdió* (= se nos), y, correctamente, *se les perdió la plata*. Así se tratan todos los verbos reflejos, tanto los ocasionales (*me le dió un ataque*), como los obligatorios (*me le figura*).

a *elo* y la *š* pasó a *s* por influencia analógica de las formas reflejas. La semejanza fonética de la *š* que ha sido fricativa dorso-prepalatal áfona con la *s*, que en gran parte de España es fricativa áfona ápico-supraalveolar y casi ápico-prepalatal (*š*), de consiguiente muy parecida en su sonido a la *š*, habrá naturalmente facilitado el cambio.

Que en el chileno *los* por *nos* (que también se encuentra en Nuevo México, según Hills y Espinosa, y tal vez no será desconocido en otros países americanos) no hay sustitución del pronombre de tercera, se ve con claridad en el dativo, que es *loh* y no *leh* (*él no loh dió plata a lohotroh, pero leh dió a eyoh*).

Finalmente, mencionaremos un hecho que no se limitará a Chile, sino que, probablemente, será común en todas partes: en general no se usa con rigor el femenino *nosotras*. La existencia de dos géneros distintos en la primera persona es una anomalía que no recuerdo haber encontrado en ningún otro idioma¹. Las lenguas indoeuropeas no distinguían nunca primitivamente las dos primeras personas según el género. Las personas están presentes, ¿qué necesidad tienen de decir: yo, hombre, y tú, mujer; a no ser que se quiera hacer hincapié en la diferencia de sexo?, y entonces se podían añadir los substantivos. Los semitas tampoco distinguen el sexo en la primera persona, pero sí en la segunda, tanto en los pronombres acentuados como en las terminaciones verbales y en los afijos posesivos de los substantivos. En Chile, aun entre las clases cultas, las mujeres dicen casi solamente *nosotras* cuando se trata de cosas distintivas de su sexo en oposición al masculi-

1 MÜLLER, I, 2, pág. 8, menciona tales formas distintas para la lengua de los hotentotes; pero la denominación *género* no corresponde al valor que tiene en los idiomas indoeuropeos (cp. arriba, 62).

no; por lo demás, emplean la forma *nosotros*. No recuerdo haber oído a mujeres del pueblo ni *lahotrah*, ni menos *lahotrah*, que siempre es tercera persona.

ANEXO II: El uso de los verbos reflejos en castellano.

157. En los §§ 152 y 153 hemos visto que la acción refleja se considera en ciertas lenguas como una especie particular de fenómeno, y entonces se expresa por una conjugación con terminaciones particulares (la voz media indoeuropea), o por una alteración en la raíz del verbo (niphah y hithpael en hebreo), o por añadidura de una partícula reflexiva (por ejemplo, *cu* en quechua, *u* en mapuche). Otros idiomas la consideran como un caso especial de la transición, y entonces necesitan distinguir entre la tercera y la cuarta persona del complemento. De consiguiente, crean un pronombre reflejo de tercera persona. La estrecha relación que notamos en la voz media y el niphah entre el significado reflejo y el pasivo, se encuentra también en lenguas aglutinantes. Según MÜLLER (*Grundriss*, II, 2, pág. 225), en las lenguas urálicas, a las que pertenecen, por ejemplo, el finés y el magyar, la voz pasiva propiamente no es más que el reflejo de la voz causativa. En las altaicas, el turco, por ejemplo, el sufijo *-in* expresa tanto la acción refleja como la pasiva (cp. *ibid.*, pág. 282).

El significado primitivo de las terminaciones de la voz media indoeuropea es desconocido. La voz pasiva italocéltica se forma con una *r* que, según BOPP, habría nacido del reflejo *se*. Esta teoría ha sido abandonada, y ahora se cree que el origen debe buscarse en una flexión, en *-re*, que en el antiguo índico se encuentra en tercera persona del plural de una forma medial (confróntese F. STOLZ, *Lateinische Grammatik*, § 96, en IVAN MÜLLER, *Handbuch der klassischen Altertums-*

Wissenschaft, II¹). Pero, si no ha sucedido tal cosa en latín, en la lengua antigua eslava, en sueco y danés se ha formado una voz pasiva sobre la base del reflejo de tercera persona. En muchas partes se observan todavía relaciones estrechas entre el uso medio y el pasivo.

Por estas razones me parece de cierta utilidad hacer un análisis sistemático de todos los principales usos y significados que el reflejo ha adquirido en castellano, para demostrar así, como, saliendo de ciertos tipos fáciles de explicar, y adelantando más y más por formaciones analógicas, la lengua castellana ha llegado a tipos que, lógicamente, son absurdos, como *los reos se salieron de la cárcel, se baila en la casa vecina, la casa se construirá el año próximo*.

En cuanto al tratamiento de la cuestión, consúltese A. TOBLER, *Vermischte Beiträge zur Französischen Grammatik*, II, págs. 61-69; para los detalles véanse BELLO, §§ 753 y siguientes; HANSEN, §§ 512 y sigts., y cualesquiera gramáticas.

Formalmente hay sólo que distinguir entre los verbos que hoy se usan exclusivamente como reflejos y, de consiguiente, se podrían llamar “reflejos obligatorios”, como *atreverse, arrepentirse, jactarse*, etc., y los demás verbos que son “reflejos ocasionales”. Esta diferencia es, en general, moderna y por eso no tiene importancia mayor.

158. El reflejo exterior.—En cuanto al significado, propongo la clasificación que sigue:

I. **El reflejo exterior.**—Una acción que pasa exteriormente, visiblemente, de un sujeto a un complemento acusativo o dativo, por casualidad recae sobre la misma persona que ejecuta la acción: *yo te lavo, yo le*

¹ Véase JARL CHARPENTER, *Die verbalen r-Endungen der idg. Sprachen*. Skriften utgífna af de Humanistika Vetenskaps-Samfundet i Uppsala, 18, 4 (1915-1917).

lavo las manos pasa a *yo me lavo*, *yo me lavo las manos*, *ellos se lavan a sí mismos*, y el recíproco *ellos se lavan los unos a los otros*. La transición al segundo grupo es casi insensible. Si digo *yo te veo feliz* y *yo me veo feliz*, la acción misma es invisible, y se convierte en interior si digo *yo me siento feliz*, *me encuentro desgraciado*, que son sinónimos de intransitivos, como *yo estoy feliz*, etc.

159. II. El reflejo interior. — a) El físico. — La acción puede referirse con los mismos verbos a otras personas; pero cuando recae sobre el sujeto cambia la acción en su carácter; compárese *yo levanté al niño* con *yo me levanté del suelo*. La acción se verifica en el interior de todo mi cuerpo, y es física, designa un movimiento que ejecuto en mí, una acción que bien puede considerarse como intransitiva, como cuando en inglés se dice *I get* o *stand up*. Ya hemos mencionado (§ 142) que el castellano ha perdido casi todos los verbos intransitivos de posición y cómo expresa el movimiento por el reflejo; el reposo se considera como resultado del movimiento. Compárense para el cambio entre el transitivo, el intransitivo y el reflejo los verbos siguientes:

Latín	Alemán	Inglés	Castellano
sedere	sitzen	to sit	estar sentado
—	—	to be seated or sitting	—
considerare	sich setzen (niedersitzen)	to sit down	sentarse
—	setzen	to set	sentar
stare	stehen	to stand	estar de pie
sistere	stellen	(to stand)	poner de pie
—	aufstehen	to stand up	—
—	sich stellen	—	ponerse de pie

Esta lista se podría alargar con muchos otros verbos, y será útil completarla con las formas griegas para ver la distribución entre voz activa y media.

b) El reflejo interior psíquico.—Siendo el sujeto y el complemento directo una persona, no ofrecen

nada de particular los verbos que se refieren a emociones psíquicas. Se dice *yo te espanto* y *tú me alegras*; pero sentimos cierta aversión para admitir como causantes de nuestra emoción un objeto o un abstracto. Son relativamente raras frases como *tu felicidad me alegra*, *la muerte nos espanta*. Nosotros sentimos operarse algún fenómeno en nuestra alma y creemos ser nosotros mismos la causa; por esto preferimos decir *me alegro de tu felicidad*, *nos espantamos de la muerte*, así como nos repugna suponer una actividad física en objetos, y decimos *me herí en un clavo*, *me pegué en la puerta*, en vez de decir *un clavo me hirió*, *la puerta me pegó*. Según tales modelos, se han creado en español locuciones que son extrañas para personas de otros idiomas; por ejemplo: *el arrendatario se recibió de la casa*, *yo me pagaré del perjuicio* y aun *páguese usted del dinero que le debo*.

160. III. El reflejo del interés.—Según modelos de reflejos dativos ocasionales, como *yo me permitiré una palabra*, *él se persuadió de la dificultad*, se formaron verbos reflejos obligatorios de una clase particular, porque si bien existen los correspondientes transitivos simples, el dativo de persona sólo puede ser reflejo y no oblicuo, como *imaginarse*, *figurarse*, etc. Por otra parte, se añadió un dativo a verbos transitivos, normalmente simples, para expresar en favor de quién se ejecuta la acción o en quién se concentra la acción: *yo me bebí un gran vaso de agua*, *yo me temo que te engañes*. De ahí se propaga la construcción a verbos intransitivos: *me estoy en casa*, *él se quedó en cama*. Con sujeto de cosa notamos claramente el valor dinámico del reflejo: *el libro quedó en la mesa* (= ahí lo dejaron, lo pusieron), *el libro se quedó en la mesa* (= ahí lo olvidaron, como si el libro se hubiera quedado ahí por propia voluntad).

161. IV. El reflejo dinámico.—Es a menudo difícil distinguir en castellano si un reflejo es dativo o acusativo (véase HANSEN, § 515). La mayor parte de los reflejos dinámicos son acusativos. La formación habrá partido de ciertos verbos, por ejemplo, *volver*, que pueden ser transitivos o intransitivos: *él volvió los ojos hacia la puerta, él se volvió hacia la puerta* (reflejo interior físico). Intransitivo: *él volvió* (= regresó) *a su casa* y, por analogía, *él se volvió* (= regresó voluntariamente) *a su casa* (reflejo dinámico). Otros verbos de suyo son intransitivos, pero ocasionalmente pasan a ser transitivos, como *subir, bajar*: *el río subió, subí al tejado, subiremos la escalera* (según BELLO, complemento ordinario sin preposición, pero véase 147); transitivo: *él subió al niño en brazos, súbame esta maleta, y, por analogía, reflejo dinámico, el niño se subió al árbol, se bajó del coche*. Así se crearon las construcciones reflejas de verbos de movimiento, como *irse, venirse, salirse, entrarse*, etc., que con frecuencia sufren muy extraños cambios de construcción: *el agua se salió del barril, el barril se sale*; en vez de decir *el agua de la lluvia se pasó por el techo*, no se dice *el agua se llovió por el techo*, sino *el techo se llovió, la pieza, la casa se llueve*. Así se forman también reflejos dinámicos referentes a fenómenos psíquicos, ya sobre base intransitiva, ya sobre transitiva, como *reírse, burlarse*, etc., que se confunden con los reflejos interiores psíquicos del tipo *alegrarse, enojarse*, etc.

162. V. El reflejo impersonal o pasivo.—Según el modelo *el cargador se dobló bajo el peso del barril*, que puede denominarse reflejo interior, se dice: *la rama se dobló bajo el peso de la fruta y la rama se quebró*. Propiamente la rama no ejecuta, sino que sufre una acción; el peso de la fruta es el agente. Tales construcciones son frecuentes en muchos idiomas, y antiguas en

castellano (cp. HANSEN, § 513). Por la dificultad que hay en castellano para formar la voz pasiva con *ser* (véase § 57; estas construcciones se vulgarizaron mucho, sobre todo para expresar que una persona cualquiera hace algo con un objeto o un abstracto: *aquí se pondrá un cerco, la casa se construyó el año pasado, se notan ciertos inconvenientes, se cantó el himno nacional, se bailó un fandango*, etc. Cuando el sujeto y el complemento acusativo son personas, resultan frases ambiguas, como *se mataban los cristianos*; en cambio, con pronombres complementarios, no había dificultad ninguna. Según modelos, con la persona en dativo *se me permitió la entrada, se le concedió una gracia*, se formaron frases como *se me vió, se le conoce*, que contienen la persona en caso dativo, como lo demostramos en el § 52; de consiguiente, se pudo decir también *se conoce a Pedro por el timbre de su voz, se colocó a las señoras en la primera fila, se admira a los héroes*. Aquí ya no cabe otra interpretación práctica que la de considerar a *se* como la expresión de un sujeto indeterminado = francés *on*. Al mismo resultado se llegó cuando en frases como *se cantó la canción*, se perdía también el interés por el complemento y se decía: *se cantaba en la casa vecina*. Es, pues, completamente lógica la continuación de la evolución en el lenguaje vulgar que descuida la concordancia gramatical primitiva y dice: *se arrienda piezas, se vende frutos del país*, como en Chile se puede leer en innumerables letreros. Con esto, naturalmente, no quiero recomendar tales construcciones; pero si el profesor de gramática desea combatirlas, no debe fundarse en razones teóricas, sino en la única que vale en materia de lenguaje: "Los buenos autores no lo dicen así." Me parece muy probable que la construcción criticada se abrirá camino, no obstante la resistencia de los profesores. Como ya lo he dicho,

juzgo poco conveniente llamar a tales ejemplos construcción reflejo-pasiva; su valor es impersonal e idéntico al de la tercera persona de plural del verbo sin sujeto, *me matan* = *se me mata*.

La construcción refleja impersonal (*se dice, se baila*) suple en castellano perfectamente la falta de un pronombre personal indefinido (francés *on*, alemán *man*), que en el anticuado *ome* había estado en vías de formación, pero no logró imponerse. El único inconveniente es que con verbos realmente reflejos no se puede usar. En tal caso se emplea *uno* como sujeto, lo mismo que cuando el indefinido es complemento: *uno se enoja cuando no le creen a uno*¹.

* * *

B. EL PRONOMBRE POSESIVO.

163. Los pronombres posesivos están íntimamente emparentados con los personales, y en muchos idiomas no son más que formas derivadas de ellos (genitivos). La principal diferencia consiste en que los personales reemplazan a los substantivos relacionados con el acto de la palabra en sus relaciones más o menos pasajeras con el verbo (el fenómeno), mientras los posesivos indican las relaciones más o menos duraderas que existen entre substantivos (personas, cosas o cualidades) y las personas que participan en el acto de la palabra. Aquéllos son elementos primarios (sujetos y complementos de cualquier especie) de la oración; éstos son atributos de substantivos y, de consiguiente, elementos secundarios.

En el § 28 ya hemos demostrado que los posesivos

¹ Compárese la construcción alemana *Man wird böse, wenn man einem nicht glaubt*.

designan: 1.º, posesión; 2.º, pertenencia. Esta puede ser material (concreta): la raíz del árbol, *su raíz*; o abstracta (cualitativa): *tu hermosura*. De ahí pasan los idiomas a designar por el posesivo también los sujetos activos y pasivos del fenómeno, cuando éste no se expresa por una forma verbal propiamente tal, sino por un sustantivo abstracto verbal: *mi victoria, tu herida*. En algunas lenguas el verbo lleva terminaciones más o menos iguales a las terminaciones posesivas que se agregan a los verdaderos sustantivos. Entonces queda fácilmente en duda si la persona es sujeto o complemento de la acción. Compárense las siguientes formas del quechua según TSCHUDI, *Organismus*, passim): *ñoka* - "yo" y *kam* - "tú" no entran en fusión con formas verbales; en cambio, *aþanki* significa "llevas", *aþayki* - "yo te llevo"; *ñokay - kum aþayki* - "nosotros te llevamos", *aþawanki* - "tú me llevas", *ñokaykutam aþawanki* - "tú nos llevas"; y "tu hermana" se dice *þanayki*. En tal caso los lingüistas opinan que la lengua no posee un verdadero verbo, sino que expresa la acción siempre por un sustantivo verbal, al cual le falta la indicación de lo pasajero en la unión del fenómeno con su sujeto o sus sujetos (activo o pasivo). (Véase § 240.)

Otros idiomas carecen por completo de una expresión específica de la posesión por verdaderos elementos posesivos, y la dan con los pronombres personales en caso genitivo, lo mismo que lo hacen las lenguas indoeuropeas con cualquier sustantivo poseedor. Así sucede obligatoriamente en vascuence (MÜLLER, *Grundriss*, III, 2, página 15), en mandžu y las lenguas mongólicas (ibid., II, 2, pág. 276). La misma formación no es desconocida a los idiomas indoeuropeos, y está a veces en competencia con los pronombres posesivos. En griego moderno, el genitivo del personal es la única expresión corriente para el posesivo. Este genitivo personal, a menudo se

subordina al acento del sustantivo y llega a ser átono (enclítico o proclítico). En la lengua de los awares del Cáucaso se usa, ya el genitivo personal, ya un adjetivo posesivo derivado del mismo (MÜLLER, III, 2, pág. 73). También en indoeuropeo los adjetivos posesivos parecen derivados del genitivo personal. En algunas lenguas drávidas el posesivo se expresa por el personal en prefijo o sufijo, que a menudo, pero no siempre, está en genitivo (MÜLLER, III, 1, pág. 116). Finalmente, muchas lenguas usan pronombres débiles como personales con el verbo y como posesivos con el sustantivo, pero en posición distinta. Así en mapuche, "tú", como pronombre acentuado, es *eimi*; como sujeto del verbo, *mi* sufijo, y como posesivo del sustantivo *mi* prefijo: *akuimi* - "llegaste", *mi akun* - "tu llegada", como *mi ruka* - "tu casa", y acentuado *eimi mi ruka* - "la casa tuya". De las lenguas camíticas unas prefijan el posesivo, otras lo sufijan (ibid., III, 2, pág. 257). En las lenguas urálicas los sufijos posesivos del sustantivo y los personales del verbo son parte iguales y parte diferentes; en antiguo egipcio son casi iguales; pero en las lenguas semíticas completamente distintos (ibid., II, 2, pág. 118; III, 2, pág. 267; III, 2, pág. 367). Más detalles se pueden ver en WUNDT, *Völkerpsych.*, II, 2, páginas 55 y siguientes. He tratado de completar sus indicaciones con las citas dadas, y he llegado al mismo resultado que él: los pronombres posesivos nacen comúnmente de tres maneras de los personales: 1.ª, por debilitación o reducción del personal; 2.ª, de un caso del personal (especialmente del genitivo), y 3.ª, se forman adjetivos posesivos independientes, como en los idiomas indoeuropeos. Este último procedimiento, aunque aisladamente, se halla también en otras partes (por ejemplo: entre los sumale de raza nuba; MÜLLER, III, 1, página 82); es el menos frecuente. Es mucho más común

el sufijo posesivo agregado a los substantivos, que se encuentra en numerosos idiomas uralaltaicos, camíticos, semíticos y americanos.

Como curiosidad mencionamos todavía que algunas lenguas de la raza nuba (de la Nubia) usan el genitivo del personal como prefijo posesivo, sólo con nombres de parentesco: *an-essi*, "mi hermana"; pero con otros substantivos se valen del intermedio *di* - "propiedad": *ka an-di*, "mi casa", propiamente: casa mi propiedad (MÜLLER, III, 1, pág. 37). Lo mismo sucede en la lengua *kunama*, de otra tribu nuba (véase MÜLLER; *ibid.*, pág. 58) y entre los *abcasios*, del Norte del Cáucaso (*id.*, III, 2, pág. 50).

Con respecto a las lenguas romances y germánicas podemos dar las **definiciones** siguientes:

El pronombre posesivo es un adjetivo que determina a su substantivo con respecto a una de las personas del discurso. La relación entre el substantivo y la persona envuelve la idea de la posesión o pertenencia si el substantivo es concreto; la de sujeto a atributo predicativo si es abstracto de cualidad, y la de sujeto activo o pasivo para con el verbo si el substantivo es derivado de un verbo. Los adjetivos posesivos pueden substantivarse pasajeramente.

164. Evolución de los posesivos latinos.— El latín tenía pronombres posesivos, que rigurosamente correspondían a las tres personas principales del discurso; es decir, el de tercera se refiere sólo a ésta¹, y nunca a una cuarta o quinta persona. Por esto se dice

¹ Naturalmente, también a un grupo de terceras personas (plural) opuestas a cuartas o quintas personas en plural o en singular.

que es reflejo. Para la cuarta se sustituye el adjetivo que falta por el genitivo del demostrativo *is, ea, id*. El lenguaje vulgar empleó en vez de *eius, eorum*, las formas de *ille: illius, illorum*. Así se creó para la cuarta persona el mismo estado que existe en la primera y segunda: hay una palabra especial para el singular y otra para el plural del poseedor; mientras tanto, en tercera persona, como en el reflejo, no se distingue el plural del singular del poseedor. Pronto se introdujo *suus* en el uso de la cuarta persona, y varias lenguas neolatinas, como el italiano y el francés, introducen la distinción de singular y plural del poseedor en la tercera persona general¹, diciendo para un poseedor *suo, son*, etcétera, para varios *loro, leur*. En la Península Ibérica se hallan restos de formación parecida (véase HANSEN, § 177), pero ella no sobrevivió. Así queda en castellano moderno *suyo, suya, su*, etc., con el uso no limitado para una o varias terceras o cuartas personas. Pero la lengua no se detuvo ahí: con referencia a la segunda persona ceremonial *usted y ustedes* que, gramaticalmente era una tercera persona (la merced), había también que usar el mismo pronombre posesivo *suyo, su*, para el singular y el plural del poseedor de segunda persona ceremonial. Este enredo, ya excesivo, necesitaba remedio. El español lo encontró añadiendo, en caso de duda, el sustituto del genitivo correspondiente, creando así a la vez la distinción entre el masculino y el femenino, no sólo en el singular de la tercera general, donde las lenguas germánicas la tienen desde antiguo y la guardan hasta hoy (alemán *sein, ihr*, inglés *his, her*), sino también en el plural. Así, secundariamente, el castellano llegó de una pobreza extraordinaria a una particular abundancia, fenómeno igual al que hemos ob-

1 Llamo así a la tercera persona con inclusión de cuarta y quinta.

servado en el reflejo inglés (§ 153). Las formas completas son, pues, *su de él, de ella, de ellos, de ellas, de usted, de ustedes*.

165. Particularidades americanas. — Mientras en España, según mi impresión (no sé si es correcta), parece ser más frecuente el uso de *su de usted* en vez del simple *su*, y menos frecuente la añadidura en tercera persona (*su de él*, etc.), en Chile, en la verdadera conversación con segunda persona, el simple *su* se refiere en primer lugar a *usted*, y para la tercera persona se prefiere *su de él*. En el lenguaje vulgar chileno se sustituye en tal caso *su* por el artículo, y queda como pronombre de tercera persona *del, deya, deyah, deyah*; por ejemplo, A. dice a B.: *Peiro m' encontró en la caye en'ta mañana i me ijo que loh (= nos) veriamoh ehta tarde en casa (o en la quinta) dél*. Si A. dijera "en su casa", B. referiría esta indicación a su propia casa. En la narración, no habiendo ninguna persona real presente, naturalmente *su casa*, también en chileno vulgar, puede ser *su casa de él*.

Agregaré aquí luego las demás particularidades de los posesivos en Chile. Vimos en el § 156 que *vuestro* no se usa nunca en América en el lenguaje vulgar, y se reemplaza por *suyo de ustedes* o simplemente *su, suyo*. *Nuestro* es bastante corriente entre gente culta, en la conversación, pero a menudo se sustituye en Chile (lo mismo que en Nuevo México, según Espinosa, l. c., pág. 268), por *de nosotros*; en el pueblo se dice siempre *de lohotroh* (dialecto del centro: *l' otro año habían muchah floreh en er jardín de lohotroh*). Con el sujeto *vos* se usa *tu, tuyo*: *¿Aónde habih perdío tu pañuelo? No me traigaih er cabayo dél, tréme (= traedme) er tuyo*.

166. Los posesivos acentuados e inacentuados. — Hemos visto que, psicológicamente, es tan natural la

subordinación fonética del posesivo al sustantivo, como lo es la del sujeto o complemento personal para con el verbo. Así se explica que en muchos idiomas se hayan formado dos series de posesivos, una acentuada, la otra átona; pero en los detalles las lenguas varían mucho. El inglés y el alemán, que pueden por mayor fuerza de la voz insistir en cualquier palabra de la oración cuando la lógica lo pide, en general usan unas mismas formas para ambas series con diferencia del acento: *The child was playing in my garden, Das Kind spielte in meinem Garten*. "El niño estaba jugando en mi jardín"; pero, *This is my house, not yours, Dies ist mein Haus, nicht das Ihrige*, en castellano con otra forma y distinta posición: "Esta es la casa *mía*, no la *suya* de usted."

Las lenguas románicas, desde antiguo muestran ya formas tónicas, ya átonas; pero sólo en francés antiguo ambas series eran más o menos completas, según se ve en la lista de MEYER-LÜBKE (*Gram. d. Rom. Spr.*, II, § 86). En francés moderno sobrevivieron sólo las átonas como adjetivos, y las tónicas como sustantivos con el artículo. *Ce n'est pas mon livre; Ce n'est pas le mien*. El adjetivo tónico se refuerza por el personal con *à*: *Ce n'est pas mon livre à moi*. En el atributo predicativo indeterminado se dice sólo: *Ce livre est à moi*. En cambio, en italiano literario sobreviven sólo las formas tónicas, y hoy corresponde *il mio libro*, al castellano *mi libro*; *il libro mio*, al castellano *el libro mío*¹.

El castellano antiguo y los dialectos han vacilado mucho entre la serie acentuada y la inacentuada², pero

¹ Para las formas antiguas y las dialectales véase MEYER-LÜBKE, *Italienische Grammatik*, §§ 375 y siguientes.

² Véanse detalles muy interesantes en HANSEN, §§ 177 a 180, y MENÉNDEZ, §§ 95 a 97.

Se deduce de ellos que es incorrecto llamar *tu, su* (en *tu libro, su casa*), formas apocopadas de *tuyo, suya*, pues en caste-

en la lengua moderna existen las dos series completas con clara distinción de sus funciones, en singular de la primera y de la segunda persona y en ambos números de la tercera. Son formas átonas meramente determinativas: *mi, mis, tu, tus, su, sus*, y formas acentuadas especificativas (casi calificativas): *mío, mía, míos, mías; tuyo, tuya, tuyos, tuyas, y suyo, suya, suyos, suyas*. Aquéllas se anteponen hoy sin artículo, éstas se posponen al sustantivo, que puede ser determinado o indeterminado¹. *Nuestro, vuestro* se usan en las dos funciones. Las mismas tónicas se usan en el atributo predicativo según la determinación, ya con el artículo, ya sin él.

Como los distintivos personales que se agregan con frecuencia a *sú*, naturalmente llevan cierto acento, basta con ellos la forma débil *su*, aun para los casos de verdadero acento lógico; se dice: *Hemos estado en su casa de ella y no en la mía*, y no es corriente decir *en la casa suya de ella*.

167. El posesivo "cuyo".—A los adjetivos posesivos del latín se agregó en la Península Ibérica (y en Cerdeña) una creación nueva, el interrogativo y relativo *cuyo*, nacido del genitivo latino *cuius* por asimilación a las terminaciones variables del adjetivo en concordancia con el sustantivo. El interrogativo *cúyo*, en Chile y en la mayor parte de la América española, se ha perdido completamente de la conversación aun entre gente culta. Se sustituye por *de quién*. El relativo *cuyo* tampoco es popular, pero vive en el lenguaje escrito con exce-

llano antiguo se dijo comúnmente *el tu libro, la sua casa*, y no *el tuyo libro, la suya casa*. Para el castellano moderno conviene, pues, hablar de formas acentuadas e inacentuadas. Las fuertes son, tanto adjetivos tónicos como sustantivos; las débiles, sólo adjetivos átonos. Además, "apocopado" indica, aun cuando fuera correcto, sólo el resultado mecánico; "acentuado" y "átono" la razón de la diferencia fonética.

¹ Compárese 116.

siva ampliación de su esfera de significación¹, y en la conversación culta se usa como posesivo.

C. EL PRONOMBRE DEMOSTRATIVO.

168. En los §§ 148 y 151 ya hemos visto que el límite entre los pronombres personales y los demostrativos es incierto. Si hay una palabra que meramente reproduce a un sustantivo antes mencionado, sin localizarlo, tal palabra debe llamarse pronombre personal de tercera persona, como el castellano *él, ella*. Tal palabra es un sustantivo, y normalmente no puede funcionar como adjetivo al lado de otro sustantivo; por ejemplo, el inglés *he, she, it*; el alemán *er, sie, es*. Por esta razón el latín *is, ea, id* no debe considerarse como personal, sino como demostrativo o determinativo. No es un obstáculo que en castellano formas de la misma procedencia (del latín *ille*) figuren como artículos definidos; pues el artículo definido es visiblemente en muchos idiomas un adjetivo demostrativo debilitado en su fuerza localizadora, lo mismo que el personal de tercera es, a veces, un sustantivo demostrativo en iguales circunstancias.

También hemos visto que la mayor parte de las lenguas, en los demostrativos se contentan con distinguir dos esferas locales: la cercanía y la distancia. Otras dividen el espacio con más precisión, según las tres personas gramaticales. En castellano *éste* está cerca de mí, *ese* cerca de ti, y de consiguiente, *aquél*, que está a cierta distancia de las dos primeras personas, cae más bien en la esfera de la tercera.

A esta localización agregan ciertos idiomas diferencias

¹ Véase la crítica de BELLO, § 1.050, y su restricción en la nota 129 de CUERVO.

Respecto a la ampliación de la esfera de los posesivos, conviene consultar TOBLER, *Vermischte Beiträge zur franz. Grammatik*, II, págs. 69 y sigs.

objetivas que se refieren a cualidades o circunstancias de los objetos representados. Por ejemplo, los abipones del Paraguay y del Chaco distinguen en los demostrativos, que suplen también los pronombres de tercera persona: *ekaha*, el que está ausente; *eneha*, el que está presente; *hiñiha*, el que está sentado; *hiriha*, el que está tendido (yaciendo); *heraha*, el que está de pie; *ehaha*, el que está caminando. Cambiando la primera vocal de estas palabras en *a* (*akaha*, *anaha*, *hañiha*, *hariha*, *hara-ha*, *ahaha*) se designa el femenino: esa mujer ausente, presente, etc. Cambiando la sílaba final *ha* en *tara* se añade la idea de *solo*, por ejemplo, *hiñitara*; ese hombre que está sentado solo, etc. (Véase MÜLLER, II, I, pág. 114.) Para mostrar hasta qué límites puede llegar el lenguaje en la localización citaremos un caso extremo: la lengua de los esquimales. FRANZ BOAS, en su interesantísima introducción al *Handbook of American Indian Languages*¹, pág. 40, resume los hechos así: "Quizá el más exuberante desarrollo de la idea demostrativa se encuentra entre los esquimales, donde no sólo se ven las ideas correspondientes a los tres pronombres personales, sino también las de posición en el espacio con respecto a la persona que habla, las cuales se especifican en siete direcciones, como centro, arriba, abajo, delante, detrás, a derecha, a izquierda, y se refieren a los puntos cardinales respecto a la posición del que habla." En efecto, W. Thalbitzer, en el bosquejo gramatical de la misma lengua², enumera para los demostrativos esquimales los significados siguientes: 1, el que está ahí (visible); 2, la persona a quien me refiero en mi discurso o pensamiento (invisible); 3, el que está aquí, cerca de mí; 4, el que está allí, cerca de él; 5, el

1 Editado por el Bureau of American Ethnology, *Bulletin*, 40, 1.

2 En el mismo *Handbook*, pág. 1.049.

que acabo de mencionar previamente; 6, el que está en el Norte; 7, el que está en el Sur, ahí adentro (en la casa), ahí afuera (fuera de la casa); 8, el que está ahí arriba en el Este; 9, el que está ahí abajo en el mar; 10, el que está allá abajo; 11, el que está ahí en el Sur; 12, el que está ahí arriba en el Este¹. Estos últimos siete pronombres admiten todavía derivaciones que expresan cada vez si la persona acaba de mencionarse antes, o si está hablando de ella en el momento.

Para las lenguas romances puede darse la **definición** siguiente:

El **pronombre demostrativo** es un adjetivo por el cual el que habla señala un sustantivo, determinándolo respecto a la situación para con las personas del discurso, o respecto a la distancia en el espacio, el tiempo o el orden.

Los demostrativos se substantivan a menudo pasajeramente, y a veces también en absoluto, sobre todo *aquél* cuando funciona como antecedente determinativo de una proposición relativa o de una modificación introducida de la preposición *de*, por ejemplo, “aquél que trabaja sin descanso, gasta luego sus fuerzas”; “he leído los diarios de hoy, pero no aquél de ayer”; “aquella de mis hermanas que me dió el consejo, no conocía las dificultades”. En esta función en castellano se usa también el artículo definido (“el que trabaja...”, “el de ayer...”). Falta en español un determinativo especial, como lo poseen otros idiomas, por ejemplo, el francés *celui qui*, el inglés *the one who*, el alemán *derjenige, welcher*. “Aquella de mis hermanas” puede ser en francés *celle de mes soeurs* o *celle-là de mes soeurs*, es decir, se puede considerar “aquella” como determinativo

1 Tal vez en uno de los números 8 ó 12 hay que leer *Oeste* por *Este*.

o como verdadero demostrativo. En castellano apenas se diría: "La de mis hermanas que..." (Véanse arriba los §§ 78 y 79.)

169. La evolución de los demostrativos en romance.—La evolución de los demostrativos latinos se caracteriza en las lenguas modernas por ciertos cambios de significado y por la añadidura de elementos reforzativos.

Hic, el demostrativo de primera persona, se pierde, salvo pocos restos petrificados, y se sustituye por *iste*, que era de segunda persona, función en el cual encuentra su reemplazo por el pronombre de identidad *ipse*, sustituido a su vez por el superlativo reforzado * *metipsumus*. Quedaba, pues, en un principio *ille* para la tercera persona. Pero esta palabra como sustantivo pasó al pronombre personal de tercera, y como adjetivo engendró el artículo definido, reemplazando en las dos funciones, en ciertos casos, el determinativo *is, ea, id*, perdido en romance.

A medida que *ille* se debilitaba en su fuerza demostrativa, se hizo necesario un refuerzo. Como tal se añadió ya en latín, a veces, el adverbio demostrativo *ecce* y *eccum*, lo mismo que en numerosos idiomas se agregan adverbios locales como *aquí, allí* (este hombre aquí, *this man here*, etc.). Para el mismo efecto también ya en latín se empleaba un enfático *atque* (cp. MEYER-LÜBKE, II, pág. 596). De la fusión de *eccum ille + atque ille* habrá nacido *aquel*. Del mismo modo se formaron en el lenguaje antiguo *aqueste* y *aquese*, pero como su significado no se distinguía esencialmente de *este* y *ese*, no se conservaron en la lengua moderna, mientras *aquel* debía desempeñar el papel del demostrativo de distancia que el simple *el* había perdido.

Así se formó en castellano (y en portugués) una serie de tres demostrativos, mientras los demás idiomas

neolatinos en general se bastan con dos. Estas palabras, como adjetivos, pueden tener mayor o menor fuerza por la modulación de la voz, según las exigencias lógicas. Pueden también admitir substantivación pasajera y, a veces, absoluta; pero en este último caso fácilmente envuelven cierto desprecio (por ejemplo: ¿quién es ésta?), lo mismo que sucede en el adjetivo demostrativo pospuesto: (por ejemplo: el hombre ese). En la función substantiva los demostrativos son naturalmente acentuados, y por eso hay cierta razón en escribirlos con acento, aunque en la práctica este acento pintado es más bien molesto que útil.

170. Los demostrativos en francés. — Curiosa es la evolución de los demostrativos en francés. La lengua antigua conocía dos demostrativos, correspondientes en su procedencia y su uso al castellano *aqueste* (*cist, ceste*) y *aquel* (*cil, cele*). Ambos podían ser substantivos o adjetivos. Algunas de las formas de estos pronombres eran de acento incierto, otras eran tónicas. La evolución trajo el resultado de que las formas débiles de *cist* quedaron exclusivamente como adjetivos, y las fuertes de *cil* sólo como substantivos. A medida que se debilitaba la fuerza demostrativa, se hacía necesario añadir, en caso de distinción de dos lugares, algún refuerzo. Para este efecto se usaron desde antiguo oportunamente *ici, ci* (*ecce hic*) y *là* (*illac*), que, como elementos tónicos, debían colocarse al fin del grupo fónico. Así se llegó a decir *ce livre-ci, cet homme-là*. En la función substantiva quedó el simple *celui* como determinativo delante de frases relativas y giros atributivos con *de* (*cette maison-ci est plus grande que celle de mon ami*). Hay, pues, en francés moderno un solo demostrativo átono; de modo que *ce livre* se traduce, según el caso, “este libro”, “ese libro” o “aquel libro”. El adjetivo acentuado distingue dos

esferas, lo mismo que el sustantivo que, como vimos, es siempre tónico. (Para los detalles véase NYROP: *Grammaire historique de la langue française*, II, páginas 391 y siguientes.)

171. "Tal" y "tanto". Los adverbios demostrativos.—A los demostrativos pertenecen también los adjetivos *tal* y *tanto*. *Tal* significa de la cualidad indicada; *tanto*, de la cantidad, y, en plural, del número que se ha indicado con anterioridad, o se indica a la vez con decir la palabra por alguna acción o señal. Palabras correspondientes existen en muchos idiomas, pero no en todos. En castellano los primitivos participios *semejante* y *parecido* son a menudo sinónimos de *tal*. En mapuche, por ejemplo, la idea se expresa por *así* con una especie de participio de presente del verbo "ser" (*femnelu*, siendo así). *Tanto* es en alemán *so viel* (tan mucho), en inglés *so much, so many*¹.

De los adverbios pronominales demostrativos de lugar (*aquí, allí, etc.*), de tiempo (*entonces*) y de modo (*así*) hemos tratado en los §§ 143, 144 y 145, respectivamente. Hay que añadir todavía el adverbio de grado *tan* y el neutro adverbializado *tanto* (Pedro es tan bueno, trabaja tanto). Ambos se usan comparativa o enfáticamente.

D. EL ARTÍCULO.

172. Los artículos, en general, son más bien un accidente gramatical de los sustantivos que una clase especial de palabras. El sustantivo solo denomina simplemente una substancia, una cualidad o un fenómeno. En el § 59 vimos que muchos idiomas (aunque probablemente sólo una minoría de los existentes) no pueden expresar la idea del sustantivo sin indicar, a

1 Véase 145.

la vez, si se trata de uno o de varios de la especie (singular o plural), por más que tal determinación numérica sea a veces, un inconveniente lógico, cuyos efectos se eliminan sólo por la anomalía gramatical de usar, sea el singular o sea el plural, para el número indefinido (*homo mortalis est* = *homines mortales sunt*, todos y cada uno). Algo parecido es lo que sucede respecto a la determinación expresada por los artículos. La mayor parte de las lenguas no se fijan en esta determinación, mientras ella no llega a ser una verdadera localización (que se indica por un demostrativo), o un número determinado; es decir, la mayor parte de las lenguas no poseen artículo definido ni indefinido. El latín *domus* significa en castellano, ya "casa en general", ya "la casa determinada, de la cual hablo y que conoce mi interlocutor", ya "una casa cualquiera".

Si los elementos fonéticos que se refieren a la determinación (los artículos) se escriben separados del sustantivo, o si entran en fusión fonética con él, es una cuestión enteramente indiferente y secundaria; el artículo no es más que un anexo formal del sustantivo, parecido a las terminaciones flexivas o aglutinadas, a los prefijos o sufijos que expresan número o función gramatical (casos de declinación) y otras relaciones. A menudo, y en lenguas de muy diferente índole, los artículos entran en fusión con tales otros elementos. Así en francés fonéticamente los prefijos *l*, *lə* y *la* indican determinación y singular del sustantivo; *le* y *lez* expresan determinación y a la vez plural, lo que no obsta para que si se añade a estas alteraciones de significado la idea de procedencia o de modificación adnominal dada por la preposición *de* (*də*), en vez de *də lə* se diga *du* (*dü*), en vez de *de les* (*də lə*), *des* (*də*), y en vez de *də lez*, *des* (*dəz*). Fusio-

nes parecidas se hacen entre el artículo definido y la preposición *à*, que denota caso dativo o relación local. Tales fenómenos, cuyos antecedentes se explican por la gramática histórica, nos hacen comprender fenómenos semejantes en lenguas cuya historia no es conocida. Por ejemplo, en la lengua otomí (México) el prefijo *na* indica determinación con singular; *ya*, determinación con plural; *na ye*, la mano; *ya ye*, las manos. (MÜLLER, II, I, pág. 278.)

173. El artículo en lenguas no indoeuropeas.—En una revisión de los materiales dados en la obra de F. MÜLLER he anotado las lenguas siguientes, que poseen algo parecido a los artículos. Los negros sonrhay del Sudán parecen tener una especie de artículo definido, pero no lo emplean con regularidad (ibid., I, 2, pág. 159). Las lenguas polinesias (II, 2, pág. 16) y las malayas (II, 2, pág. 114) tienen una especie de artículo. Los fulbe de raza nuba distinguen por medio de sufijos la forma determinada de la indeterminada, pero usan medios diferentes para los substantivos que designan seres humanos y para los demás substantivos (III, I, pág. 7). Los cingaleses (Ceilán) consideran los substantivos en la forma común como determinados, y agregan una forma apocopada del numeral “uno” como artículo indefinido (III, I, pág. 144). El vascuence distingue el substantivo determinado del indeterminado por una terminación que añade, ya al substantivo, ya al adjetivo atributivo que le sigue (III, 2, página 10), y usa el numeral “uno”, a veces, como artículo indefinido (ibid., pág. 17). El antiguo egipcio usa demostrativos debilitados como artículo definido y “uno” como indefinido (III, 2, pág. 232). Las lenguas semíticas (con excepción del etiópico) poseen artículo definido, pero carecen del indefinido (ibid., pág. 334). De las lenguas urálicas solamente el húngaro ha creado

un artículo definido sobre la base de un demostrativo, y, a veces, usa el numeral "uno" como indefinido (III, 2, página 17). Los negros bullom posponen al sustantivo un antiguo demostrativo, y juntan con éste los signos del plural, si éstos no se añaden a un adjetivo atributivo que sigue al sustantivo (I, 2, pág. 111). Finalmente, los negros wolof distinguen cuatro artículos definidos, según la distancia del sustantivo en singular: *bāye ba*, el padre que está lejos; *bāye bā*, el padre que está muy lejos; *bāye bi*, el padre que está presente; *bāye bu*, el padre que está muy cerca. Para el plural estos sufijos cambian la *b* en *y* (I, 2, pág. 94).

También entre los abcasios del Norte del Cáucaso existe una especie de artículos; el definido es el prefijo *a-*, el indefinido el sufijo *-k*, *-ki*, derivado del numeral *aki*, "uno".

A veces es evidentemente difícil decir con seguridad si una lengua posee artículos o no; pues el uso de demostrativos débiles puede ser todavía más o menos voluntario, y lo mismo puede suceder con la añadidura del primer numeral. Así se puede observar en los diferentes dialectos del mapuche. La lengua antigua y el lenguaje del centro de la actual Araucanía no tienen artículos propiamente tales. Pero en todos los dialectos se nota un uso abundante de diversos pronombres o partículas demostrativas, en las que la lengua es muy rica. A menudo se añade *ta*, *ti*, *tfei*, y aun el triple compuesto *təveichi* a los sustantivos a modo de artículo, sólo para determinarlos como conocidos. *Təveichi*, *təfichi*, *tfichi*, se encuentran así con frecuencia en las narraciones que apunté, según dictado del indio Kalvún, en dialecto pehuenche chileno. En el dialecto huilliche de Osorno y regiones vecinas, *chi* ha llegado a ser un verdadero artículo definido, y *kiñe* (uno) un verdadero artículo indefinido. Así dijo

el indio Quintuprai en su *Viaje al país de los Manzaneros*: *Pouyen kiñe leufu mo; masiao* (= cast. demasiado) *witrupei chi leufu*. Llegamos a un río; muy correntoso fué el río¹.

174. El artículo en indoeuropeo.—La misma variedad que hemos observado en lenguas tan diversas, se puede notar dentro de los idiomas indoeuropeos. De las lenguas antiguas sólo la griega tenía un artículo definido, nacido de un pronombre demostrativo que en el lenguaje de Homero todavía se usa como tal en función substantiva y adjetiva, mientras su uso como verdadero artículo era todavía restringido e incierto. Un artículo indefinido se ha creado sólo en griego moderno con el numeral "uno".

Las lenguas germánicas poseen un demostrativo que funciona como artículo ya en gótico *sa, sô, þata*; en la función acentuada le hace competencia una composición de la misma palabra con la partícula enclítica *uh*².

Las lenguas germánicas modernas todas tienen los dos artículos; pero mientras la del Sur (alemán, inglés, holandés) anteponen el definido, las del Norte (sueco, danés, noruego) lo posponen al substantivo. La mayor parte de los idiomas neolatinos antepone el artículo derivado de *ille*, pero el rumano lo pospone. En cambio, las islas de Cerdeña y Mallorca anteponen el artículo derivado de *ipse*. Las lenguas eslavas, con excepción del búlgaro moderno, no han desarrollado artículos.

Según sus antecedentes históricos, no cabe duda de que tenemos que considerar al artículo definido de las lenguas germánicas y romances, como un adjetivo determinativo de carácter pronominal, porque concuerda con el substantivo en género y número (en alemán,

¹ *Estudios araucanos*, § 4, pág. 8.

² Nótese la analogía con *él* y *aquél*.

como en griego antiguo, también en caso), lo mismo que todos los adjetivos atributivos. Su significado es lógico: presenta al substantivo como un concepto ya existente en la mente del que habla y del que oye. El artículo indefinido tiene el mismo carácter gramatical de adjetivo, y significa la expresa negación de toda determinación, advirtiendo al interlocutor que puede pensar en cualquier ejemplar de la especie indicada por el substantivo.

En otras palabras podemos dar las definiciones siguientes: *El artículo definido* es un pronombre adjetivo demostrativo debilitado, pues ha perdido su fuerza localizadora y sirve sólo para indicar que el substantivo al cual acompaña es conocido del que habla y del que oye, sea efectivamente (“Compré una gramática para estudiar el francés; pero *el* libro no me sirve porque es malo”), o sea virtualmente (“*El* caballo es un animal útil”, no un caballo determinado, sino cualquiera de los animales que tú conoces por tal nombre; “El hombre señorea la tierra”, no un hombre determinado, ni cualquier hombre, sino el hombre como representante del género humano). Estos tres casos se pueden distinguir con los nombres de artículo *absoluto*, artículo *distributivo* y artículo *genérico*.

El *artículo indefinido* es el numeral *uno* debilitado, que en su significado se acerca al pronombre indefinido *alguno*, pues indica al que oye que puede pensar en cualquier ejemplar del grupo de individuos que se designan por el nombre del substantivo.

El artículo definido es una palabra siempre átona, y no puede substantivarse. El substantivo correspon-

diente es el pronombre de tercera persona, *él, ella, ello*.

Al lado del artículo indefinido existe un sustantivo *uno* que funciona como numeral, y como pronombre indefinido de tercera persona (ejemplos: “uno más uno son dos”; “uno se asusta cuando oye tales cosas”).

175. Limitaciones lógicas en el uso de los artículos.

—Siendo los nombres propios de suyo determinados, pues se refieren a un individuo particular, es claro que no necesitan artículo definido, ni pueden admitir artículo indefinido, mientras no salen de su esfera normal de significado. Refiriéndose el indefinido a un ejemplar cualquiera, normalmente sólo puede acompañar a sustantivos concretos individuales (soldado, buey, álamo, piedra) y colectivos (ejército, rebaño, alameda, pedregal) y sustantivos abstractos de fenómeno, pues éstos se pueden repetir. Abstractos de cualidad tomados en sentido general (blancura, virtud), como que la cualidad es siempre una misma, no deberían admitir ni artículo definido ni indefinido; pero si la cualidad se refiere a un objeto especial (la blancura de esta pared), requieren el artículo definido, y si se admiten diversos grados o especies de la cualidad, se puede usar el artículo indefinido (una blancura que deslumbra, una virtud que es rara).

Parecido es el tratamiento de los concretos materiales: en sentido propio y general, es decir, sin limitación, cada materia es siempre la misma y, por esto, no necesita artículo definido ni tolera el indefinido (he bebido agua, estoy buscando oro); con limitación a un objeto particular se usa el artículo definido (el agua de este río, el oro del rey)¹.

Estos límites lógicos se traspasan casi siempre en la práctica de los idiomas. Una vez introducidos los dos

1 Compárese la clasificación de los sustantivos en el § 48.

artículos en el lenguaje, su esfera suele ensancharse contra la lógica rigurosa; pero es notable hasta qué grado el inglés corresponde a las exigencias teóricas. El castellano, al menos en época antigua, a menudo tolera la ausencia del artículo conforme a la lógica, donde otras lenguas, por ejemplo, el francés, lo piden con rigor. Comparemos algunas frases típicas¹.

1. El singular del sustantivo individual, usado por la especie, comúnmente requiere el artículo definido (llamado "distributivo" y a veces, "genérico"): *The horse is a useful animal*. El caballo es un animal útil; pero se dice *Man is mortal*: El hombre es mortal. En plural el inglés no pone el artículo: *Horses are useful animals*: Los caballos son animales útiles.

2. Sustantivos abstractos sin limitación: *Pride is a vice*: El orgullo es un vicio. *Time passes quickly*: El tiempo pasa ligero.

3. Nombres materiales: *Silver is white*: La plata es blanca. *Flour is made of wheat*: La harina se hace de trigo.

4. Colectivos: *In this inn people never dine before half past five*: En esta posada la gente no come nunca antes de las cinco y media. *Part of the wounded died*: también en castellano: Parte de los heridos murieron.

5. Nombres propios: *Mr. Smith*: el señor Smith (pero: Don Carlos). *Cardinal Mendoza gave a feast to Admiral Columbus*: El cardenal Mendoza dió una fiesta en honor del almirante Colón.

176. El uso del artículo castellano.—El tratamiento de los artículos en las gramáticas, en general, me parece un tanto defectuoso, porque no he visto ninguna que ordene, por un lado, claramente los diferen-

¹ Véase LENZ: *Gram. Inglesa*, §§ 120 a 130. Para el castellano puede compararse HANSEN, §§ 520 y siguientes.

tes casos lógicos, y por el otro las tres posibilidades gramaticales¹: 1.º, *el sustantivo sin artículo*, que propiamente prescinde de toda determinación, pero en general está más cerca del artículo indefinido que del definido²; 2.º, *el sustantivo con artículo definido*, determinado, porque es conocido por el interlocutor en efecto (artículo absoluto) o virtualmente, porque cualquier individuo corresponde a la idea (artículo distributivo: el hombre es un ser dotado de razón), o el individuo se toma por la especie (artículo genérico o colectivo: el hombre señorea la tierra; comp. HANSEN, § 521); 3.º, *el sustantivo con artículo indefinido*, presentado expresamente como un ejemplar no determinado, todavía desconocido del interlocutor³.

177. **El artículo partitivo del francés.**—A estos tres casos principales algunos idiomas, como el francés y el italiano, agregan un cuarto caso; 4.º *el artículo partitivo*. Como este asunto tiene mucha importancia para la enseñanza del francés, tan esparcida entre las naciones de lengua castellana, y se suele tratar insuficientemente en las gramáticas francesas⁴, insistiré un momento en su análisis, aunque no tiene aplicación al español. Lo merece, además, por su interés psicológico.

La base del fenómeno, según mi opinión, debe bus-

1 Bastante bueno me parece el tratamiento de la cuestión en L. CLÉDAT: *Grammaire raisonnée de la langue française*, §§ 177 y siguientes.

2 Hay, sin embargo, casos en que la ausencia del definido es mero arcaísmo, heredado del latín, en locuciones muy corrientes, como "El caballero no estaba en casa", "Hubo una recepción en palacio", pero "El pobre no estaba en la choza".

3 A menudo sigue la presentación inmediatamente: "Un día vino a mi casa un hombre que..., etc."

4 El error consiste, a mi modo de ver, en considerar construcciones como *il a peu d'argent*, *il ne mange pas de viande* como ejemplos del artículo partitivo con *de* solo. Compárese LENZ y DIEZ, *Gram. Escolar de la Lengua francesa*, §§ 47 y 48.

carse en la construcción indoeuropea de ciertos verbos cuyo complemento no está en acusativo, sino en ablativo o genitivo, porque la acción no recae sobre todo el complemento, sino sólo sobre una parte del mismo o se refiere vagamente a él. DELBRÜCK los analiza en su *Syntax comparada*¹ con muchos detalles. Los verbos son con frecuencia medios griegos, deponentes latinos y les corresponden a menudo reflejos castellanos. Al ablativo latino y al genitivo griego y germánico, en la lengua vulgar neolatina corresponde el uso de la preposición *de*. La diferencia entre un complemento pasivo (acusativo) y un complemento partitivo o respectivo (con *de*) se nota claramente al oponer en castellano construcciones como “He comido el pan que estaba en la mesa” y “He comido del pan que estaba en la mesa”. “Aprovecharé el dinero que recibí para...”, y “Me aprovecharé del dinero...” Compárese el latín *Puer comedit panem, Puer vescitur pane* y *Pater pecuniam pependit o solvit* y *Pater pecunia usus est*. En frases como “He comido del pan” no hay ninguna necesidad de suplir un concepto de cantidad (algo, un pedazo).

Hay otra posibilidad para indicar una cantidad indeterminada de pan: *He comido pan*, el substantivo sin artículo que se distingue de “He comido del pan”, porque en este último caso el pan es determinado, conocido, pero no la cantidad comida. La evolución del artículo partitivo en francés consiste sólo en la gene-

¹ *Vergleichende Syntax der Indogermanischen Sprachen*, 1893, I, § 82, alejar; § 83, carecer, privar; § 84, partir, nacer; § 85, fabricar; § 86, librar, separar, limpiar, salvar, proteger; § 87, comprar, recibir, aprender, beber, despertar; § 88, atrasarse, esconderse, temer; § 89, verbos que expresan afectos psíquicos; § 149, apercibirse; § 151, comer, beber, gozar, alegrarse; § 152, dar, tomar, y parecidos; § 155, asirse, sujetarse, conseguir, participar; § 156, llenar, saciar, etc.

ralización del tipo "He comido del pan", aun cuando ni la cantidad ni el pan entero mismo son conocidos. Esta generalización fué debida a la tendencia del francés de limitar en todos los sentidos el uso del sustantivo sin artículo. En efecto, para el francés moderno se puede decir que el sustantivo sin ningún artículo se conserva sólo en una serie de locuciones consagradas por el uso, sintácticamente arcaísmos, como *avoir faim, soif, peur, soin, besoin, raison, tort, envie, sommeil, foi, confiance*, etc.; *faire plaisir, peur, attention, tort*, etc.; *prendre garde, congé*, etc. Además se conservó el sustantivo sólo para expresar la cantidad indeterminada de una materia en singular, o el número indeterminado de individuos en plural cuando precedía la preposición *de*. Evidentemente repugnaba decir, según el modelo, *j'ai mangé du pain, je me nourris de "du pain"*. Se conservaba, pues, en tal caso, por razones formales, la construcción antigua *Je me nourris de pain*. Con otras preposiciones se dice *avec du pain, sur de la paille, sous des conditions différentes*. Sólo con *sans* también se seguía usando la construcción antigua, porque esta preposición excluye toda la materia en absoluto, y *du pain* era una cantidad indeterminada, pero efectiva y real. Con *avec* se construyen generalmente sólo abstractos sin artículo, porque no admiten tampoco la idea de parte, y se dice: *Il lutte avec courage*, aunque se dice *Il a du courage*.

De consiguiente, se puede hablar de artículo partitivo en francés únicamente cuando el sustantivo material en singular, y el individual en plural, se usa con el artículo definido precedido de *de* para expresar la cantidad o el número indeterminados que en castellano se dan por el sustantivo sin artículo ninguno: *Il mange du pain, Les enfants ont des livres, des plumes, du papier et de l'encre*. El come pan, Los niños tienen

libros, plumas, papel y tinta. En frases como *J'ai beaucoup d'argent, peu d'argent, moins de peine* y *Je n'ai pas d'argent* no se trata de artículo partitivo, sino del uso del sustantivo sin artículo en sentido indeterminado, completamente igual al castellano. La diferencia entre ambas lenguas en este caso no es gramatical, sino léxica y estriba en la particularidad, ya mencionada en el § 99, de que el francés carece casi por completo de adjetivos cuantitativos, como *mucho, poco, demasiado*, etc., y está obligado a expresar estas ideas por sustantivos neutros¹ seguidos, como todos los verdaderos sustantivos en ambas lenguas, de *de*, con el sustantivo sin artículo. *Il a peu d'argent* es en una construcción igual a *Il a un peu d'argent*: un poco de dinero.

En cuanto a la negación, la diferencia entre el castellano y el francés consiste en lo siguiente: Cuando se niega la acción de un verbo transitivo con complemento directo, la negación se refiere lógicamente al complemento y no a la acción del verbo. Diciendo *Pedro no come carne* no se quiere negar que Pedro coma, pues algo tiene que comer, pero no es carne lo que come. Es, pues, más lógica la manera de decir en inglés *He eats no meat*, en alemán *Er isst kein Fleisch*, que la manera castellana *El no come carne*. Esta última se explica sólo cuando se considera que *comer carne* es una unidad indisoluble. Las lenguas neolatinas siempre refieren la negación al verbo, aun cuando es contrario a la lógica, como ya lo vimos en el § 145. Ahora en francés moderno se ha perdido el uso de *ne* sólo como negación (salvo ciertos arcaísmos). En

1 Por desgracia, en la Gramática francesa estos sustantivos neutros suelen denominarse *adverbes de quantité*, lo que sólo conviene a palabras como *assez, combien*, etc., que imitan la construcción de neutros, como *peu, moins, plus*, etc.

francés antiguo se fijaron ciertas combinaciones de complementos sustantivos con la negación *ne*, como *il ne marche pas* (él no camina paso), *il ne voit point* (no ve punto), *il ne mange mie* (no come miga), *il ne boit goutte* (no bebe gota). Agregando un complemento más concreto había que decir *il ne mange mie de pain*: él no come (ni una) miga de pan, *il ne boit goutte de vin*: no bebe (ni una) gota de vino. Extendiéndose el uso de *pas* y *point* a toda especie de verbos, cualquiera que fuera su significado, y restringiéndose cada vez más el uso de *mie*, *goutte*, y otras palabras “negativas” que en francés moderno se perdieron, quedó sólo la idea de que *pas* y *point* son expresiones vagas de cantidad, y se dice hoy *il ne mange pas de viande*, con la construcción de *il mange un morceau de viande*, come un pedazo de carne. Se ve que no hay ningún artículo, y de consiguiente ningún artículo partitivo en la construcción *il ne mange pas de viande*. El único caso en que el francés emplea exactamente la misma construcción antigua que el castellano, es decir, el complemento sustantivo en sentido de cantidad indeterminada sin ningún artículo ni *de*, después de un verbo negativo, es con *ni... ni*: *Il n'a ni parents ni richesses*: “El no tiene ni parientes ni riquezas”, porque *ni* no se considera como expresión de cantidad, pero basta como segundo elemento de la negación.

En cuanto a las llamadas “excepciones” de construcción de los “adverbos de quantité” *bien* y *la plupart*, este último exige, como todo sustantivo de cantidad, la preposición *de*, que debe estar seguida del artículo definido propiamente tal, porque cuando se quiere hablar de más de la mitad de una cantidad, es preciso que se conozca su totalidad. *Bien* es un adverbio de calidad y se refiere propiamente al verbo,

cuyo complemento indeterminado, naturalmente, en francés debe llevar el artículo partitivo: *Il épargne de l'argent* = "El ahorra dinero", pasa a *Il épargne bien de l'argent* = "El ahorra bien dinero", es decir, "muchísimo dinero". La evolución consiste sólo en el cambio de significado de *bien*. Hoy *bien des soldats sont morts*, ya no significa "Soldados han muerto bien", sino "Muchísimos soldados han muerto".

Mientras con *bien* se conserva la antigua construcción conforme a la gramática francesa, locuciones modernas con adverbios de calidad que pasan a tomar un sentido de cantidad, se han asimilado a la construcción de los neutros de cantidad, como sucedió ya hace siglos con el verdadero adverbio de cantidad *assez*, y hoy se dice: *Il a perdu passablement d'argent* (= *assez, d'argent*) y *Mon frère a gagné énormément d'argent* (= *beaucoup d'argent* o *bien de l'argent*).

En francés antiguo se podía decir *mangier pain* en el sentido del castellano "comer pan", y *mangier del pain*, que significaba primitivamente lo mismo que el castellano "comer del pan" (de un pan determinado); pero también se decía *mangier de pain*, en vez de *mangier pain*. De esta construcción es un resto el uso del sustantivo indeterminado sin artículo, pero precedido de *de*, con un adjetivo antepuesto al sustantivo: *manger de bon pain*, que se mantuvo en el uso al lado de la fórmula antiguamente más frecuente: *manger du bon pain*. Esta última construcción fué casi desterrada del estilo literario clásico por Vaugelas, y sólo en el último siglo ha vuelto a ganar terreno, porque el lenguaje popular nunca la había despreciado¹.

Curiosos son también los restos de antiguas cons-

¹ Véase la exposición muy interesante de los detalles en KR. NYROP: *Grammaire historique de la Langue française*, II, páginas 357 y siguientes.

trucciones del *de* partitivo con posesivos (*nous avons perdu de nos amis* = "amigos nuestros", *nous recevons de ses nouvelles* = "noticias tuyas", o "noticias de él"), y con demostrativos (*Il jeta à la vallée de ces regards qu'on a pour un ami retrouvé* = unas miradas de esas que, o una de esas miradas que...).

Algunas gramáticas francesas no mencionan el nombre "article partitif", y consideran *du vin, des pommes*, como una especie de artículo indefinido¹. En efecto, lo es; así lo prueba el castellano que creó al singular indeterminado (de substantivos individuales) *un libro*, un plural *unos libros* (= *des livres*), que en la idea está entre "libros" y *algunos libros*. Al individuo indeterminado con *uno, un, un hombre, un homme*, corresponde en nombres materiales la cantidad indeterminada, y en el plural de individuales indeterminados el número indeterminado *des hommes*, "hombres" o "unos hombres".

E. EL PRONOMBRE INTERROGATIVO.

178. En el análisis de las oraciones interrogativas (§ 34), hemos tratado en general del origen de los pronombres interrogativos, y en el § 60 mencionamos la relación particular entre la clasificación en seres animados (personas) e inanimados (cosas), que se observa en todas partes en estos pronombres, y la cuestión especial del género gramatical, que no se debe confundir con aquella clasificación. Como en castellano las mismas palabras que sirven de interrogativos también se emplean como pronombres relativos, ninguna gramática castellana escrita por nacionales trae un capítulo especial dedicado a los pronombres inte-

¹ Por ejemplo: BRACHET & DUSSOUCHET: *Nouveau Cours de Grammaire française*; Paris, 1895, "Cours Supérieur", pág. 310.

rrogativos¹. Todas se contentan con decir que los relativos también sirven como interrogativos, y algunas apenas mencionan la categoría de los pronombres interrogativos.

Este procedimiento me parece muy inconveniente, porque así el estudiante se forma la idea de que los interrogativos son necesariamente una función secundaria de los relativos y han nacido de ellos. Ahora es un hecho que todas las lenguas poseen pronombres interrogativos²; pero sólo una parte de ellas tienen relativos. Estos, en vez de estar emparentados con los indeterminados e interrogativos, a menudo se derivan de los pronombres demostrativos (como inglés *that*, alemán *der, die, das*) y otras veces no tienen ninguna relación visible con otros pronombres (por ejemplo, en hebreo).

179. Distinción de persona y cosa en el interrogativo.—Todas las lenguas, en cuanto yo sepa, tienen dos palabras interrogativas substantivas: una que pregunta por personas, otra por cosas inanimadas, objetos o circunstancias; y casi todas se contentan para ambos casos con una sola palabra, sin distinguir singular y plural. Esto es enteramente lógico; pues, si no sé quién ha hecho alguna cosa, tampoco puedo saber si ha sido una persona o varias. Si no sé qué busca

1 La Gramática reformada de la Real Academia desde 1917 ha rectificado este error.

2 En cuanto sepa, MÜLLER menciona sólo una lengua, que, según dice, no tiene pronombres interrogativos, sino que expresa esa idea por formas verbales especiales. Es la lengua de los abca-sios del Norte del Cáucaso (*Grundriss*, III, 2, pág. 54). No se dan detalles suficientes para apreciar la cuestión; pero como la lengua incorpora los pronombres complementarios en el verbo, es probable que esas formas verbales interrogativas tengan un elemento pronominal interrogativo incorporado. (Compárese más abajo al anexo sobre los verbos pronominales, § 208.)

alguien, tampoco puedo saber si es un objeto o varios; si se busca un objeto concreto o se trata de averiguar una cualidad o una circunstancia particular, una relación de un objeto con otro. En cambio, es raro que al formular un juicio incompleto (véase 34), me quede en duda si el elemento que falta es una persona o no. Veo una ventana estropeada y pregunto: “¿Quién ha roto el vidrio?” Probablemente será un hombre el que lo ha hecho, sea directamente con su cuerpo, o con un palo, o una piedra lanzada desde lejos. Puede ser que sea un perro, pero no es imposible que se me conteste: “El viento desgajó una rama del árbol vecino, y ésta, al caer, rompió el vidrio.” En tal caso habría sido formalmente falsa mi pregunta. Debería haber dicho: “¿Qué (o qué cosa) ha roto el vidrio?” Tal pregunta parecería extraña. Más bien convendría preguntar: “¿Cómo se ha roto el vidrio?”, sin fijarme en el absurdo de que el vidrio se haya quebrado a sí mismo, pues en otros idiomas se pondría una forma pasiva del verbo. (Comp. § 159.)

180. Anomalía del plural QUIÉNES.—Se ve por esto que es algo enteramente anormal que en castellano moderno exista un plural interrogativo *quiénes*¹. Evidentemente el plural *quiénes* no se ha formado en la función interrogativa de la palabra, sino en la relativa, tomando signo de plural en frases como “los amigos con quienes he hablado”, según el modelo de “con los cuales”. De ahí habrá pasado primero al interro-

¹ He anotado fenómenos parecidos en el idioma de los esquimales (BOAS: *Handbook*, pág. 1.046, *kina*, quién; *kikkut*, quiénes; *suna*, qué cosa; *su*: *t*, qué cosas) y en el de los negros hausa (MÜLLER, I, 2, pág. 222), persona singular, *wa*; masculino, *wāne*; femenino, *wātše*; plural, *sua* y *wāncne*; cosas, *wonne* y *mi* (no es claro si *mi* es plural u otra forma del singular). Los kasikumucos del Cáucaso dicen *tsu*, quién; *tsi*, qué, y *tša* plural para ambos (MÜLLER, III, 2, pág. 92).

gativo en el predicado "¿quiénes son los hombres que han dicho tal cosa?", y en complemento, cuando la pluralidad está antes indicada: "lo dije a varios amigos." "¿A quiénes lo dijiste?". Sólo después de haberse impuesto la concordancia en tales casos, pudo llegarse a preguntar por sujetos en plural: "¿quiénes han venido?"¹.

181. El neutro QUÉ; los adjetivos QUÉ y CUÁL.—El neutro interrogativo *que* es rara vez sujeto (¿qué sucedió?, ¿qué se le ocurre?) por la razón psicológica expuesta en el § 159, pero muy corriente como complemento de cualquier especie y también como atributo predicativo, no sólo con sujetos neutros (¿qué es esto?), sino también con sujetos sustantivos concretos y abstractos (¿qué es un émbolo?, ¿qué es síntesis?), para preguntar por definiciones, y aun con sujetos personales (¿qué es tu hermano?), para preguntar por la especie particular, la ocupación de una persona, mientras ¿quién es este caballero? pregunta por el nombre. En todos estos sentidos se puede considerar ¿qué cosa? como una especie de refuerzo de *qué*.

Como se ve en este ejemplo, el interrogativo *qué* también puede funcionar como adjetivo al lado de sustantivos², y en tal caso no es simple sinónimo de *cuál* (como a veces dicen las gramáticas), porque pregunta más bien en general por el carácter del sustantivo (= qué clase de), mientras *cuál* pregunta más

1 Es lástima que CUERVO, nota 59, al hablar de los ejemplos más antiguos del plural, no distinga con claridad la función gramatical de *quienes*.

2 Creo que, en efecto, el adjetivo interrogativo castellano *qué*, lo mismo que el italiano *che*, son más bien continuación etimológica del neutro *quid*, que es simplemente continuación de *qui*, *quae*, *quod*, como dice la gramática histórica (HANSEN, § 552). Compárese el origen del adjetivo interrogativo *What man is he?*, que también procede del neutro interrogativo, y el giro correspondiente alemán *Was für ein Mann ist das?*

determinadamente por cualidades o indicios distintivos, pidiendo subdivisión. *Qué libros* corresponde más o menos exactamente al inglés *what books*, alemán *was für Bücher*; *cuáles libros* a *which books*, *welche Bücher*. El francés, que sólo posee un adjetivo interrogativo (*quel*), carece de tal distinción.

182. Los demás interrogativos. Definiciones.—El adjetivo interrogativo *cuánto* pregunta por cantidad o número, lo mismo que *tanto* los indica demostrativamente. *Cuál* y *cuánto* pueden substantivarse pasajeramente y también servir como neutros y como adverbios.

Del interrogativo posesivo *cuyo* hemos tratado en el § 167. Los proadverbios interrogativos de lugar (*dónde*), tiempo (*cuándo*) y modo (*cómo*), se han mencionado en los §§ 143, 144 y 145, respectivamente.

Después de lo dicho podemos dar las definiciones siguientes referentes al castellano:

Los **pronombres interrogativos** *substantivos* son palabras que preguntan por una persona o por una cosa, o un conjunto de cosas, ideas o circunstancias, que han pasado vagamente por la mente del que habla, formando parte de un juicio que ha quedado incompleto por ignorarse de qué persona o cosa se trata. La pregunta pide como contestación solamente la indicación del término que faltaba para completar el pensamiento, y es por esto parcial, no general.

Los *interrogativos adjetivos* preguntan por el carácter general (*qué*), las cualidades o circunstancias distintivas (*cuál*), la cantidad de una materia o el número de individuos (*cuánto*, *cuántos*), o

por el poseedor (*cúyo*) de personas o cosas.

Los *interrogativos adverbiales* preguntan por el lugar (*dónde*), el tiempo (*cuándo*) o el modo (*cómo*) con relación a personas, cosas, cualidades o fenómenos. Las preguntas por particularidades de la condición, para las cuales faltan en castellano adverbios especiales, se expresan por medio del neutro *qué* precedido de la preposición respectiva (*por qué*, *con qué*, *para qué*, etcétera).

F. EL PRONOMBRE INDEFINIDO.

183. El grupo de los pronombres indefinidos es el más descuidado en las gramáticas castellanas. BELLO no menciona siquiera su nombre, y, de consiguiente, los tratados fundados en sus teorías, que se usan en Chile, no les dedican ningún capítulo especial¹. La *Gramática teórica y práctica de la lengua castellana*, por RAFAEL ANGEL DE LA PEÑA², discute la cuestión en el § 474, y llega al resultado de que palabras como *alguien*, *nadie*, *algo*, *nada*, *todo*, no son pronombres por "no hallarse en lugar de algún nombre de persona o cosa, cuya enunciación eviten, sino que ellos mismos son ese nombre". En esto hay error; pues si bien estas palabras no repiten y sustituyen algún nombre de persona o cosa antes emitido, como lo hacen la mayor parte de los pronombres, decididamente corresponden a nuestra definición del pronombre³, en que no expre-

1 Así el *Tratado elemental de Gramática castellana*, según las doctrinas de don ANDRÉS BELLO, editado por la Congregación de los Sagrados Corazones; el *Tratado elemental teórico-práctico de la lengua castellana*, por GONZALO GONZÁLEZ CERDA, y los *Elementos de Gramática de la lengua castellana*, por MARCELINO LARRAZÁBAL WILSON.

2 Méjico, 1898.

3 Véase § 154.

san ningún concepto determinado. Sin embargo, *alguien* no es el nombre de ninguna persona, ni *algo* la designación de un objeto o de una circunstancia. Todos los hombres tienen nombres propios y son determinados por esto. Si digo "alguien me entregó esta mañana una carta", yo no dudo de que el portador de la carta tenga nombre, pero tal vez no sé su nombre y no me interesa saberlo. Tal vez lo sé perfectamente, pero mi interlocutor no lo conoce y, de consiguiente, sería inútil que se lo dijera; pues no tiene tampoco para mi interlocutor ningún interés saber el nombre del portador. La falta de determinación no es real y absoluta, sino subjetiva para el que habla. Además usamos con frecuencia palabras como *alguien*, *algo*, sólo para preparar el terreno para alguna determinación: "Pedro busca a alguien que pueda darle clases de francés", "deseaba preguntarte algo que me interesa mucho". Hacemos, en tal caso, sólo diferencia entre persona y no persona, diferencia que, en cuanto sepa, existe en todos los idiomas, lo mismo que cuando deseo averiguar la determinación de algo (persona o cosa) que me interesa en la pregunta. (Véase § 182.)

No será, pues, dudoso que *alguien* y *algo* son pronombres substantivos. La Real Academia los llama *indeterminados*; MENÉNDEZ (§ 102) y HANSSSEN (§§ 186-554-566), prefieren el nombre internacional más usado *indefinidos* (*pronoms indefinis, indefinite pronouns*). Me adhiero a su elección.

184. Otros pronombres indefinidos; adjetivos determinativos. FULANO.—Igual carácter que *alguien* y *algo* tienen, sin duda, los substantivos *alguno*, *uno* y *otro*, *cualquiera*, *quienquiera*, y los correspondientes negativos *nadie*, *nada*, *ninguno*. *Alguno*, *ninguno*, *cualquiera*, *otro* y el artículo indefinido *uno*, pueden ha-

marse pronombres adjetivos indefinidos. En cambio, me parece preferible denominar adjetivos determinativos palabras como *todo*, *cada*, *solo*, *mismo*, y los cuantitativos *mucho*, *más*, *poco*, *menos*, *bastante*, *harto*, *demasiado*, *varios*, *ciertos*, *diferentes*, y algunos más, aunque en los §§ 99 y 102 hemos visto que los límites entre los determinativos y los indefinidos (o indeterminados) son tan inciertos como los que separan a los determinativos de los calificativos.

De los escasos adverbios indefinidos del castellano hemos tratado en los §§ 143, 144 y 145.

Con respecto a los pronombres y adverbios indefinidos negativos conviene saber que, si bien existen en muchos idiomas, no se hallan en todos. Son primitivas negaciones en castellano sólo *ninguno* y *nunca*. Los demás han adquirido el valor negativo sólo por combinación con la negación *no* que acompaña al verbo, y guardan en ciertos casos su valor positivo, como se ve al traducir al inglés o alemán frases como *sin ver a nadie*: *witthout seeing anybody*, *ohne irgendjemand zu sehen*. El que habla castellano no se da cuenta de este hecho, pues, según la sintaxis moderna: "Nadie me ha dicho nada" (que propiamente no contiene negación) es tan negativo como: "No he leído nunca ningún libro más interesante", que contiene tres negaciones¹.

Algunas gramáticas consideran también como pronombres indefinidos *fulano* y *zutano*. Me parece que estas palabras, lo mismo que *mengano* y *perengano*, deben más bien clasificarse como nombres propios ficticios, que están al mismo nivel que *el señor N. N.* y *la señora X.* o *de X.*, en francés *monsieur chose*, en inglés *Mr. So and so*, o *Such a one*, en alemán *Herr So und so* y *Frau Dingsda*, y otros.

1 Véase HANSEN, §§ 640 y siguiente.

185. **Definiciones y detalles.**—Podemos ahora dar las definiciones referentes al castellano:

Los *pronombres indefinidos sustantivos* son palabras que indican vagamente el concepto de una persona (*alguien*) o de una cosa, un conjunto de objetos, cualidades o circunstancias (*algo*) cuya determinación cualitativa no se puede dar o no interesa a las personas que participan en el acto de la palabra (“Alguien me ha traído una carta”, “Deseo comer algo”). También se usan las mismas palabras para introducir en seguida la determinación que se requiere. En este caso suelen ser los antecedentes de frases relativas (“Busco a alguien que me ayude”, “Necesito algo que comer”).

Quienquiera insiste aún más que *alguien* en la poca importancia de la determinación cualitativa de la persona, pues la deja expresamente al gusto de otro. Primitivamente se decía sólo en frases como: “Pedro puede llamar a quien quiera”; y en segunda persona: “Puedes llamar a quien quieras”. Partiendo de tal base, *quienquiera* se inmovilizó para todas las personas y todos los números y tiempos¹, y hoy se puede decir: “Preguntad a quienquiera”, en vez de “a quien queráis”.

Los *pronombres indefinidos adjetivos* (*algún hombre, cualquier libro*), indican respecto a la idea expresada por el sustantivo, que éste se deja sin calificativo de ningún género. Todos los individuos de la clase indicada son a propósito para el caso. *Alguno* deja mayor libertad de selección que el artículo indefinido *uno*, y *cualquiera* es aún más fuerte que *alguno*.

1 Para los restos de variación en *quiera*, véase HANSEN, § 566.

El plural *algunos libros*, aunque también deja la calidad en duda, insiste en primer lugar en la idea de un número indeterminado, pero reducido, lo mismo que lo hacen los adjetivos propiamente calificativos *varios* y *diferentes*. En cambio, *cualesquiera libros* indica simplemente el plural con libertad respecto a la calidad, pero con un número reducido. Mientras el inglés usa para el singular y el plural de *alguno* la misma palabra *some book* y *some books*, en alemán “algún libro” es *irgendein Buch*, “algunos libros” con otra palabra *einige Bücher*. “Cualquier libro” se dice en inglés *some book or other*, y, a veces, *any book*. En alemán basta para expresar lo mismo acentuar con más fuerza *irgend ein Buch*; en plural, *irgend welche Bücher*. Como “cualquiera” deja la selección muy amplia, a menudo la idea no se fija mucho en el singular. Si pido a alguien “cualquier pedazo de papel”, no es extraño que me traigan dos pedazos. Así se explicará que en el lenguaje vulgar de Chile (no sé si también en otras partes) se haya introducido *cualesquiera* en el singular, diciéndose, por ejemplo: “Traígame cualehquier (o cualihquier) clavo”. Por la misma falta de determinación *alguien* y *algo* no tienen plural. Si pido que se me avise cuando llegue alguien, también se me comunicará cuando llegan dos personas juntas. En caso de insistirse en el plural, se dice *algunos* o *algunas personas*, y en vez de “algo”, *algunas cosas* o *circunstancias*.

Alguno y *cualquiera* son en primer lugar adjetivos, pero se substantivan con facilidad pasajera y absolutamente, de modo que *alguno* puede ser sinónimo de *alguien*, y *cualquiera*, de *quienquiera*.

Que el sentido de los negativos *nadie*, *nada*, *ninguno*, se compone de la negación más el concepto del indefinido, se observa muy bien comparando el inglés, donde *nobody*, *nothing*, *no*, se pueden sustituir por *not*

anybody, not anything, not any: I saw nobody = I did not see anybody, etc.

186. Transformación de interrogativos en indefinidos.—En cuanto al origen de los pronombres indefinidos castellanos, del cual hemos hablado en el párrafo 34, es notable que se conserva cierta posibilidad de usar los interrogativos¹ como indefinidos en frases como “Todos se divertían: quién bailaba, quién cantaba”; “Descubrieron los rostros poblados de barbas: cuáles rubias, cuáles negras, cuáles blancas y cuáles albarrazadas” (Cervantes), es decir, en sentido distributivo. En latín se transformaban interrogativos en indefinidos, agregando *alius* “otro”: *aliquis*, propiamente algún otro, o *quam* y *p̄iam* (*quisquam, quispiam*), o la partícula generalizadora *que* (*quisque* con el valor de “cada uno”), o *cumque*, propiamente “cuando jamás” (véase WALDE, *Lat. etym. Wb.*, pág. 159). En castellano se continúa el latín *aliquem = alguien, aliquod = algo*; se forma con elementos antiguos *alguno = alic + unum*, y se imita el latín *quivis* en la nueva creación *quienquiera* y *cualquiera*.

Por el significado de los elementos generalizadores es útil comparar las formaciones alemanas *irgend wer* (*irgend = latín cumque*, con el cual está etimológicamente relacionado), *wer immer, wer nur immer*; inglés *who ever, who so ever*; el italiano *chiunque, qualunque = francés quiconque, quelconque*; italiano *chicchessia, qualsisia = francés qui que ce soit, quel que ce soit*, y *qualsivoglia = castellano cualquiera*.

Respecto al uso vulgar chileno, es notable que se conserva al lado de *otro* el antiguo *estotro*, que siempre

¹ Así entienden el carácter del pronombre BELLO, § 1.170, y DIEZ, III; pág. 821. No sé con qué razón HANSEN, § 564, habla de relativos que se convierten en indefinidos.

se refiere al porvenir: *ehtotro año* = el año próximo, mientras *l'otro año* significa el año pasado.

Para las formas y palabras anticuadas del castellano, véase HANSEN, §§ 186 y 554 a 566.

G. EL PRONOMBRE RELATIVO.

187. Los pronombres relativos deben considerarse como la última clase de pronombres, según mi opinión, porque son los pronombres más modernos y no existen de ningún modo en todos los idiomas. Son ellos los únicos pronombres que no pueden nunca hallarse en proposiciones independientes, sino exclusivamente en proposiciones subordinadas. A este respecto están al mismo nivel que las conjunciones subordinantes y, de consiguiente, no se puede comprender su función si no aclaramos con pocas palabras en qué consiste la subordinación de proposiciones.

En el § 50 hemos visto que la unión predicativa del verbo con su sujeto (en la cual, según mi opinión, entran también los complementos acusativos y dativos) es de carácter aperceptivo, y tiene mayor firmeza que las añadiduras atributivas que se hacen por asociación. Son elementos fundamentales de la oración desnuda sólo los sustantivos, el verbo y el adjetivo predicativo. Los adjetivos añadidos al sustantivo, los adverbios agregados al verbo y al adjetivo, lo mismo que las frases adverbiales (complementos ordinarios según BELLO), que sustituyen a adjetivos y adverbios, son atributos, elementos secundarios en la oración compleja. El número de los atributos que admite un sustantivo varía en diferentes lenguas (compárese § 78), pero nunca llega a ser muy elevado sin que sufra la claridad de las relaciones que hay entre los diferentes elementos. Sólo el verbo admite con facilidad un mayor número de atributos que se pueden referir al tiempo, el

lugar, el modo, los medios, fines y razones de la acción, y, de consiguiente, conviene añadir al sustantivo primero un adjetivo verbal, un participio, para que éste con su fuerza verbal amarre bien los distintos elementos atributivos dispersos alrededor del sustantivo.

Tales acumulaciones de atributos, naturalmente, sólo se encuentran en idiomas de cierta cultura que tienen que analizar representaciones totales muy complejas. El hombre de baja cultura en general se contenta con un lenguaje más sencillo y, en caso de ser más complicados los asuntos, formula un juicio sencillo después del otro, y expresa cada uno por una oración independiente. Construcciones participiales acumuladas son frecuentes en el estado "sintético" de las lenguas indoeuropeas antiguas de alta cultura, particularmente en sánscrito y en griego antiguo. También el latín en su lenguaje literario usaba numerosos participios con complementos al lado de sustantivos. Lo mismo sucede en los idiomas que no han llegado a crear pronombres relativos. Como tales se pueden mencionar el japonés, el coreano, el tibetano, el anamita, las lenguas altaicas, las polinesias, la mayor parte de las americanas, etc. Algunas urálicas han desarrollado un relativo sobre la base del interrogativo; lo mismo sucedió en samoyédico. El finés parece haber sacado un relativo del indefinido; el chino se vale de demostrativos para el mismo efecto.

188. Carácter de la proposición subordinada.—La verdadera subordinación de proposiciones consiste en la posibilidad de suspender un juicio comenzado y de formular otro juicio con verbo conjugado (predicativo), que, sin embargo, no se comprende como entidad independiente, sino como mero elemento de la oración dominante que, terminada la interrupción, sigue su curso hasta completarse. Hay idiomas que no conocen

en absoluto la posibilidad de subordinar proposiciones y que, de consiguiente, carecen totalmente de pronombres relativos y de conjunciones subordinantes. Creo que el número de estas lenguas es mucho mayor de lo que se supone según las gramáticas existentes, cuyos autores rara vez han podido librarse completamente de las preocupaciones impuestas por el modelo de los idiomas europeos, especialmente por el modelo latino. La lengua de los indios chilenos (araucanos) no conoce ninguna especie de proposiciones subordinadas: no posee ni relativos, ni conjunciones subordinantes.

Sin duda alguna la subordinación de proposiciones es un fenómeno que se ha formado, paulatina e inconscientemente, en todos los idiomas donde existe, sólo en época relativamente moderna; los medios que hoy parecen sólo servir para este propósito deben haber existido antes de que existiera la subordinación y, en muchos casos, es fácil probar tal estado de cosas con documentos históricos del idioma. En el § 34 hemos discutido las diversas posibilidades para explicar la igualdad casi completa que hay en latín entre los pronombres indefinidos, los interrogativos y los relativos.

Según BRUGMANN (*Vergl. Gram.*, II, 2, págs. 348 y siguientes), existe en las lenguas indoeuropeas un pronombre relativo antiguo que no se conservó en griego y latín. El griego desarrolla sus relativos, parte sobre la base del demostrativo, parte sobre la del interrogativo o indefinido; lo mismo sucede en los idiomas germánicos. Ambas formaciones son relativamente modernas, es decir, pertenecen a la vida particular de estas lenguas. Los relativos itálicos han salido sólo de la base interrogativa o indefinida, y así han pasado, ya completamente formados, a los idiomas románicos. Pues si deseamos explicar su significado primitivo, debemos remontarnos a la época prehistórica del latín. Si forma-

mos una frase relativa latina como *Puer, qui heri in via publica mihi panem dedit, vicini filius est*, la frase relativa primitivamente habría sido una oración independiente intercalada, con que se quería recordar al interlocutor una circunstancia que le era conocida y que determina al antecedente *puer*, que es el sujeto de la comunicación nueva para el interlocutor: "El muchacho (alguno me dió ayer un pan en la calle) es el hijo de mi vecino". Formando con frecuencia tales intercalaciones, poco a poco se desarrolló la idea de la subordinación, y el *qui* indefinido tomó el valor del relativo. Si *qui* ha sido primero interrogativo o indefinido, no es de importancia; en todo caso, antes de pasar al valor relativo debía haber tenido, o vuelto a tener, valor indefinido.

Las lenguas germánicas usan desde antiguo el mismo pronombre demostrativo del cual ha nacido el artículo definido, también como relativo, añadiéndole en época antigua una partícula que se llama "relativa" (en gótico *ei*, en inglés *the*), que probablemente también habrá tenido valor demostrativo. Poniendo ejemplos en lenguaje moderno, resultan frases como *The boy that gave me yesterday a bread in the street, is my neighbour's son; Der Knabe, der mir gestern auf der Strasse ein Brod gegeben hat, ist meines Nachbars Sohn*. La idea de la proposición relativa, considerada como oración independiente intercalada, era: "El muchacho (ese me dió ayer un pan en la calle) es el hijo de mi vecino". Los relativos germánicos que nacen de interrogativos o indefinidos (inglés *who, which*; alemán *welcher*), se forman sólo en la época media de las dos lenguas¹.

189. Relativos substantivos y sus determinativos.

¹ *Which* y *welcher* son primitivamente adjetivos interrogativos de cualidad como *cuál*.

—Como hemos visto, las proposiciones relativas sirven para expresar atributos más o menos complicados de un substantivo. Este substantivo se llama, según la denominación de BELLO, el “antecedente” de la proposición relativa. Su reemplazante en la proposición subordinada, el relativo, naturalmente es también un substantivo, y la proposición relativa es “una proposición subordinada adjetiva”, porque sustituye a un adjetivo. Como antecedente del relativo puede también servir un pronombre substantivo (“Tú, que has visto tantas cosas, sabrás...”), y algunas lenguas poseen pronombres especiales que sirven para el efecto de sustituir un concepto de substantivo cuyo verdadero contenido se da en la proposición relativa. Es decir, ellos sirven para substantivar absoluta o pasajeramente el concepto adjetivo expresado por la frase relativa; tales pronombres se llaman “determinativos”, por ejemplo, el francés *celui*, el alemán *derjenige*. Otros idiomas usan con el mismo fin pronombres demostrativos o personales, por ejemplo, castellano: “Aquel que trabaja mucho”; inglés: *He who works much*; alemán: *Der, welcher viel arbeitet*. Pero el castellano tiene además la posibilidad de substantivar directamente la proposición relativa anteponiéndole el artículo definido correspondiente: “El que trabaja mucho, debe alimentarse bien.” Hemos tratado detenidamente de esta construcción, en cuya interpretación vacilan los gramáticos, en los párrafos 78 y 79.

Tanto el substantivo antecedente como el pronombre relativo pueden desempeñar cualquier oficio normal de substantivo, según lo pida la construcción de la oración dominante con respecto al antecedente, y la de la subordinación con respecto al relativo. Si la lengua tiene declinación, el caso del antecedente y el del relativo son independientes el uno del otro. En cam-

bio, si el relativo es variable como en las antiguas lenguas indoeuropeas, debe estar en el género y el número que pide el antecedente.

190. Los relativos adjetivos CUYO y CUAL.—Como el relativo repite la idea de su antecedente, y éste es necesariamente un sustantivo, es lo natural que sólo haya pronombres relativos sustantivos¹. Sin embargo, en castellano existe un pronombre relativo adjetivo, el posesivo *cuyo*. Según hemos visto (§ 167), esta extraña formación debe su origen al genitivo del relativo latino *qui cuius = de quien, del cual*, que se asimiló al sustantivo que debía regir el genitivo, entrando en concordancia con él, es decir, adjetivándose. La palabra perdió, naturalmente, la concordancia con su antecedente y se usa también para reproducir un plural: “Las niñas *cuyos* padres están ausentes...” = *Puellae quarum parentes absunt...*

Existe otro uso, aunque raro, de un relativo adjetivo en castellano. BELLO critica, en el § 1.050, el uso de *cuyo* en la oración siguiente: “Se dictaron inmediatamente las providencias que circunstancias tan graves y tan imprevistas exigían, *cuyas* providencias, sin embargo, por no haberse efectuado con la celeridad y la prudencia convenientes, no surtieron efecto”; y dice que hubiera sido mejor *las cuales providencias* o *estas providencias* o *providencias que*. En la construcción *las cuales providencias* tendríamos un ejemplo del relativo adjetivo, pero se notan en el acto las anomalías de tal construcción: 1) El sustantivo que acompaña al relativo es el mismo que el antecedente o un sinónimo de él, de consiguiente, no añade ninguna idea nueva, es lógicamente superfluo; 2) La repetición del sustantivo

¹ Por esta razón se ha añadido el artículo a *qualis*, cuando pasó de adjetivo interrogativo a sustantivo relativo: *el cual, le-quel, il quale*.

se debe a la circunstancia de que el antecedente se halla lejos del relativo, en vez de precederle más o menos inmediatamente; 3) La proposición introducida por *cuyas* (o *las cuales*) *providencias*, no contiene un simple atributo del antecedente, como lo hace la proposición relativa introducida por *que*, sino que encierra un nuevo juicio independiente del anterior que tiene un carácter adversativo: es, como lo denomina BELLO, una proposición explicativa, no una especificativa (compárese BELLO, § 306 y § 1.073). En fin, toda la construcción no es genuinamente castellana, sino un latinismo, como se encuentran innumerables en el estilo de los autores de la época clásica. En el lenguaje moderno, tales construcciones, relativas en la forma solamente, se consideran como pesadas y, con gran ventaja de la naturalidad del lenguaje, han caído en desuso. Lo mismo sucedió con los relativos correspondientes en las mismas épocas en francés, inglés y alemán.

Se ve, pues, que el relativo *el cual* es normalmente substantivo, mientras que el interrogativo *cuál* es, en primer lugar, adjetivo. Además, el relativo *cual* en su uso corriente ha perdido la idea propia del interrogativo que se refiere a la cualidad. La retiene solamente cuando se usa en oposición a *tal*, como "correlativo"; "Tal suele ser la muerte, cual ha sido la vida" (BELLO, § 344). En este caso queda también adjetivo y se usa a veces al lado de un substantivo. Lo mismo sucede con *cuanto*, como correlativo de *tanto*, que guarda el significado de cantidad. Ejemplos de su uso se encuentran en el capítulo XL de BELLO. Véase también GESNER: *Zeitschr. f. Rom. Phil.*, XVIII, págs. 457 y siguientes.

191. Los adverbios relativos CUANDO, DONDE, COMO y QUE.—Mientras el uso de los adjetivos relativos es raro, el de los adverbios relativos *cuando*, *donde* y

como es muy corriente. Propiamente los antecedentes de estos adverbios relativos también deberían ser adverbios. En efecto, vemos como tales, en primer lugar, los adverbios demostrativos *entonces*, *allí* y *así*, que en tal caso pueden denominarse “determinativos”. Pero los adverbios se pueden sustituir fácilmente por sustantivos precedidos de preposiciones (véase § 147), que por esto se llaman frases adverbiales. “En ese tiempo” es sinónimo de *entonces*: “en ese lugar”, de *allí*; “de ese modo” o “de tal manera” equivale a *así*. Es, pues, muy natural que, si da lo mismo decir “He encontrado el libro en el lugar en que lo dejaste” o “He encontrado el libro allí donde lo dejaste”, también se pueda reemplazar *en que* por *donde* (*en el lugar donde*), y del mismo modo se diga *el tiempo cuando estabas ausente*, *el modo como se hace esto*.

Es notable que el relativo *donde* admite las preposiciones *de*, *a*, *en*, *por*, *desde*, *hasta*, *hacia* y, a veces, *para*; *cuando*, admite sólo *desde*, *hasta* y *para*; *como*, no tolera preposiciones¹.

Como **definición** del pronombre relativo podemos, para los casos esenciales, proponer la siguiente:

El *pronombre relativo* es un sustantivo que reproduce a un sustantivo antecedente e introduce una proposición

1 Existe también un uso adverbial del relativo *que*, en vez de *cuando*, *donde*, *como*, es decir, en vez de *que* precedido de preposición, sobre todo en estilo un tanto descuidado, bastante frecuente en el lenguaje antiguo y conservado hasta hoy en lenguaje familiar y vulgar. GESSNER (*Zeitschr. f. Rom. Phil.*, XVIII, págs. 459 y siguientes), lo analiza detenidamente. He aquí algunos ejemplos: Era venido el tiempo que había de poner sus huevos, Calila, 32 b. Dijole que fuesen amos a otra villa cerca de aquella que ellos moraban, Patronio, 404 b. Yo te mostraré manera que lo puedas tomar, Roiz, 507 d. Que me digas el nombre que te suelen llamar, Apolonio, 173 c., etc. Para el uso moderno, véanse BELLO, § 964 y siguiente; HANSEN, § 549, y los autores que cita. Compárese también más abajo, § 207.

subordinada, que equivale a un atributo adjetivo del antecedente.

En vez de un relativo precedido de la preposición *de* en sentido posesivo, se puede usar el pronombre relativo adjetivo posesivo *cuyo*; en vez de relativos con preposición que se refieren a antecedentes de lugar, tiempo y modo, se pueden usar los adverbios relativos *donde*, *cuando* y *como*.

H. EL NEUTRO PRONOMINAL.

192. Ya en varias ocasiones hemos insistido en la diferencia que hay entre el género neutro de los sustantivos, tal como existe en griego, latín y alemán, por ejemplo, y el género neutro pronominal¹. Este último no sólo existe en las lenguas semíticas, que en los sustantivos sólo conocen masculinos y femeninos, sino también en todas las lenguas que no poseen ningún género gramatical en los sustantivos. En los pronombres interrogativos probablemente todos los idiomas distinguen entre la pregunta por un ser racional (*quién*) y un objeto o una circunstancia (*qué*), y, en general, existen también dos indefinidos (*alguien* y *algo*) con su negación correspondiente (*nadie* y *nada*). Pero algunas lenguas han perdido en el indefinido y aun en el negativo los primitivos pronombres, y han formado sustitutos con un sustantivo, como *cosa* (compárese *quelque chose*, *something*, *nothing*), aunque secundariamente tales sustitutos pueden llegar a sentirse como verdaderos pronombres (*rien*, *niente*, *nada*). A menudo las formas neutras no se distinguen claramente de las masculinas; de modo que, por ejemplo, el francés posee sólo los neutros especiales *ce ceci*, *cela* y *quoi*;

1 Véase § 61 (*quién-qué*), § 75 (*bonum*, *das Gute*, *el bien*, *lo bueno*), § 73 (bibliografía acerca del neutro en adjetivos) y § 81 (el infinitivo castellano que BELLO considera como neutro).

el italiano sólo *ciò*. Ninguna lengua neolatina tiene tanta abundancia de neutros pronominales como el castellano.

Podemos clasificar los neutros castellanos (prescindiendo de las formas anticuadas) como sigue:

Pronombre substantivo tónico *ello*, átono dativo *le*, acusativo *lo* (iguales al masculino), adjetivo átono, artículo neutro *lo*.

Demostrativos: *esto, eso, aquello*.

Indefinidos: *algo, nada*.

Interrogativo substantivo: *qué*.

Estos pueden denominarse neutros especiales, porque, al menos como substantivos, no sirven para otros usos¹. Los demás podrían quizá denominarse neutros generales. La misma forma tiene también otros oficios. Son los demostrativos *tal, tanto*; los relativos *que, cual, cuanto*; los indefinidos *uno, otro*, y los cuantitativos *todo, mucho, más, poco, menos*, a los cuales se pueden añadir palabras como *harto, asaz, bastante, demasiado*, y tal vez alguna más.

193. Con razón dice BELLO (§ 292): "Atendiendo a la construcción del adjetivo con el substantivo, no hay más que dos géneros en castellano, masculino y femenino; pero atendiendo a la representación o reproducción de ideas precedentes por medio de los demostrativos, hay tres géneros, masculino, femenino y neutro". Veamos ahora cuáles son los antecedentes que se reproducen por las formas específicamente neutras de los demostrativos. BELLO mismo admite los casos siguientes:

1) (§ 295) un conjunto de dos o más cosas (no per-

¹ *Qué* es dudoso, porque también sirve como interrogativo adjetivo y es difícil separarlo del pronombre relativo *que* y de la conjunción subordinante *que*, que pueden tal vez considerarse como homónimos, porque etimológicamente tienen diferentes fuentes.

sonas). Por los ejemplos se ve que la denominación "cosas" incluye también toda clase de substantivos abstractos, no sólo objetos;

2) (§ 296) conceptos que no se han declarado por substantivos, sino por verbos o proposiciones enteras. Aquí debe incluirse, según la opinión de CUERVO (véanse sus notas 56 y 70), el infinitivo, que, no obstante el carácter gramatical de substantivo, siempre queda verbo;

3) (§ 297) "un nombre bajo el concepto de predicado", es decir, según los ejemplos aducidos y conforme a nuestra terminología, adjetivos o substantivos (aun de personas) que figuran como atributos predicativos. En los párrafos siguientes (298, 299 y 300) se agregan casos en que el atributo predicativo está expresado por substantivos con preposición o por adverbios (es decir, por sustitutos de adjetivos, como hemos visto en el § 139).

Todos estos atributos predicativos se reproducen corrientemente al lado de verbos atributivos (*ser, estar, parecer, etc.*), por el neutro complementario acusativo *lo*, del cual hemos hablado (§ 31).

Se ve, pues, que los demostrativos neutros nunca reproducen un concepto solo, sino que siempre se refieren a un conjunto de cosas o de ideas, como lo expresa el verbo con sus sujetos, complementos y atributos predicativos. En otras palabras, podrá decirse que los neutros pronominales expresan un conjunto de objetos, cualidades o circunstancias. A esta idea comprensiva añaden los demostrativos la localización, los cuantitativos la indicación de la extensión o cantidad.

194. Los neutros pronominales son colectivos masculinos.—Pasamos ahora a estudiar la función del neutro más peculiar y específico de la lengua caste-

llana¹, el *lo*, que se junta con adjetivos (*lo bueno, lo necesario*), sobre cuya interpretación han vacilado tanto los gramáticos. Como hemos visto en el § 75, los unos dicen simplemente que *lo* es el artículo neutro que se usa solamente con el adjetivo neutro (*Gram. Acad.*, página 53); los otros analizan que *lo* es un sustantivo neutro modificado por el adjetivo masculino, porque, según BELLO, para la concordancia existen sólo los dos géneros: masculino y femenino. Respecto a esta última cuestión, me parece ocioso discutir. Históricamente no cabe duda de que *lo bueno* corresponde al latín *illud bonum*; de modo que *bueno* es la continuación del neutro *bonum*²; pero las formas neutras tenían que coincidir con las masculinas. Con la misma razón se podría decir que en *Esto es bueno, Ceci est bon, bueno* y *bon* son neutros. No es corriente tal modo de análisis en las gramáticas. Como hemos visto que lo que llamo “neutro pronominal” existe en todas las lenguas que desconocen en absoluto el género gramatical de los sustantivos, me parece necesario separar la cuestión del neutro pronominal completamente de la cuestión del género gramatical. Entiéndase “neutro” en su sentido primitivo “ni uno ni otro”, es decir, ningún género. Las palabras *ello, esto, algo, qué*, etc., son colectivos pronominales: colectivos, porque siempre expresan un conjunto, no un concepto aislado; pronominales, porque no denominan este conjunto, sino que lo reproducen o lo indican vagamente. Respecto al género —pues siendo sustantivos han de tenerlo— la concordancia en las lenguas romances indica con claridad que son masculinos, y no femeninos.

Esto no obsta para que en griego y en alemán, don-

1 Fuera de ella existe sólo en portugués.

2 Sobre la distinción que en asturiano se hace entre *el bueno* y *lo bueno*, véase HANSEN, § 70, y los autores que cita.

de los substantivos respecto a lo que se llama género gramatical se dividen en tres grupos, pertenezcan al tercero, y este tercero no está bien denominado con la expresión meramente negativa *neutrum*, sino que le conviene mucho más un nombre como el alemán *sächliches Geschlecht* (género de cosa), en oposición a persona. Lo mismo debe decirse del inglés, que perdió, salvo escasos restos, el género gramatical, junto con la pérdida de la concordancia de los adjetivos. Le queda sólo una clasificación lógica en personas varones y mujeres, y todos los demás substantivos en el tercer grupo, al cual también se agregan los colectivos pronominales *what, something, nothing, etc.*¹.

195. Veamos ahora la función gramatical y el significado de este pronombre colectivo *lo* cuando precede a un adjetivo. HERZOG (*Zeitschr. f. Rom. Phil.*, XXV, págs. 705 a 720) reduce a 34 los diferentes casos, que, según el carácter de los elementos que se juntan con *lo*, pueden resumirse en los siguientes:

1. Participios activos o pasivos: *lo creado, lo ocurrido, lo existente.*

2. Adjetivos calificativos: *lo verdadero, lo falso, lo clásico, lo sublime*, usados en general, o con indicación de la esfera a la cual pertenece la cualidad como parte: *lo más puro de su alma, de lo alto del templo, lo más precioso de mis años*; a menudo se trata de comparativos determinados (superlativos). A veces la esfera se indica en el predicado: *Lo mejor es callarme; Lo más ridículo es un marido celoso.* Otras veces el adjetivo indica el lado del asunto que se toma en consideración: *la pasión por todo lo bello de la naturaleza; Lo cómico de la situación aumentaba.* Este lado se toma a menudo en un grado particularmente alto: *Us-*

1 Véase LENZ, *Gram. Ingl.*, §§ 31 a 33.

ted sabe lo firme de mi resolución; A pesar de lo avanzado de la noche.

3. Adjetivos determinativos: *lo uno, lo otro; lo primero, lo último; lo mismo, lo propio; lo opuesto, lo contrario; lo solo, lo único; lo suyo, lo ajeno; lo tal, lo cual; todo lo posible, lo mucho, lo poco, lo más, lo menos, lo bastante, lo suficiente, etc.*

4. La cualidad se expresa por sustitutos de adjetivos:

a) Por substantivos: *Todo fué grande en aquel príncipe, lo rey, lo capitán, lo santo; Si el poeta se ciñe a la verdad, ¿de qué le sirve lo poeta?* (BELLO, § 974).

b) Por frases preposicionales, sobre todo *de*, con substantivo o adverbio: *No curemos de saber | Lo de aquel siglo pasado | Vengamos a lo de ayer | Que también es olvidado* (BELLO, § 971).

c) Por una proposición relativa con *que*: *Harás lo que debes; Leyó lo que sigue.* En el § 87 hemos visto que esta construcción sustituye en castellano a la pregunta indirecta con interrogativo neutro *qué*, por ejemplo: *No sabía ya lo que era amor*, en alemán: *Er wusste nicht mehr was Liebe war* (comp. HERZOG. l. c., número 23).

196. DE LO QUE Y QUE LO QUE en comparaciones.— Otra fuente de la misma construcción está en una particularidad de ciertas frases comparativas en que el castellano no procede como las demás lenguas neolatinas y las germánicas.

Como, en cuanto sepa, esta cuestión no ha sido claramente formulada por los gramáticos, insistiré en ella un momento.

Según hemos visto (§ 119), en general se comparan dos o más substantivos respecto a una cualidad que poseen en grado diferente: "Tu casa es más grande

que la mía”. Si la comparación se refiere a un complemento, el objeto comparado suele sustituirse por el sujeto de una proposición elíptica: “Tengo mejores libros que tú” (en vez de “Tengo mejores libros que los tuyos”, o “que los que tú tienes”; “El trabajó con mayor entusiasmo que su hermano” (en vez de “El trabajó con mayor entusiasmo que el entusiasmo de su hermano”). Pero a veces el segundo elemento no se expresa claramente por un substantivo, sino que la idea correspondiente se indica vagamente por una proposición, sobre todo cuando este segundo valor no es real, sino imaginario, meramente pensado. Resulta entonces que este valor pensado es falso; de ahí que algunos idiomas lo expresan en forma negativa. Se diría en inglés: *The battle was more sanguinary than you might have thought according to the number of warriors*; en alemán: *Die Schlacht war blutiger als man nach der Zahl der Kämpfenden hätte erwarten sollen*. El francés con media negación: *La bataille fut plus sanglante qu'on n'aurait cru selon le nombre des combattants*. En castellano, según BELLO (§ 1.016), se podría decir: *Fué más sangrienta la batalla que por el número de los combatientes pudo imaginarse*; pero tal expresión parece elíptica a BELLO, y es poco usada. Se dice: *más sangrienta que lo que*, o, más corriente: *de lo que por el número de los combatientes pudo imaginarse*. Es decir, en castellano se evita que el segundo elemento sea directamente expresado por una proposición; que se le da una fórmula substantiva, una proposición relativa substantivada con el neutro *lo*.

197. **LO QUE = el alto grado en que.**—Ya hemos visto que *lo* con adjetivo indica a menudo que la cualidad se toma en alto grado (comp. § 195); lo mismo sucede con *lo que*, *que*, de consiguiente, equivale a *cuánto* o *cuán*. *Es imposible decir lo que sufrió*;

Comprendí lo que tú me amabas. Así se explica que con frecuencia se añade una palabra que indica con claridad el grado alto o bajo: *la prueba mayor de lo mucho que me quiere; por lo poco que habla.* Los comparativos *más* y *menos*, en tal caso, adquieren por la determinación con *lo* el valor de superlativos: *Lo más que mi padre me retendrá... será todo este mes; Lo menos que usted puede hacer es esto.*

Lo que puede referirse a una proposición entera: *Mi amigo me sacó de apuros y, lo que más es, no lo dijo a nadie.* También se usa para continuar con frase relativa una proposición que propiamente es independiente: *Ofreció a la madre asistirle, a lo que ésta no se pudo negar;* en este sentido se dice también *lo cual.*

198. Lo es artículo colectivo.—¿Cuál es ahora la función gramatical de *lo*? Desde luego no hay duda de que *lo* es la forma átona que corresponde a *ello*, exactamente como el artículo masculino y femenino *el* y *la* corresponden al pronombre *él*, *ella*. Todos los gramáticos están de acuerdo que en locuciones como *el enfermo*, *la vecina*, el adjetivo se encuentra substantivado y acompañado del artículo definido. La substantivación no es debida a la presencia del artículo definido, pues éste puede faltar (*Esta comida es mala para enfermos*) y ceder su lugar al indefinido (*un enfermo*, *una vecina*) y a otros pronombres adjetivos (*este enfermo*, *mi vecina*)¹. En el § 79 hemos tratado de demostrar que la función del artículo queda en castellano la misma, si en vez del adjetivo se pone una frase preposicional (*los del Tajo dorado*), o una proposición relativa (*el que vino era mi amigo; no conocía al que lo había dicho*). En seguida (§ 80) vimos que la substan-

1 Debe evitarse, pues, que los alumnos digan que el adjetivo *enfermo* está substantivado mediante (o por) el artículo definido.

tivación de proposiciones enteras es un fenómeno muy corriente en castellano, y se hace con el artículo masculino *el*. Si hubiera en castellano un verdadero artículo neutro, sería de esperar que se usara en tales substantivaciones, y en los demás casos que hemos tratado en el § 80, como sucede en griego y en alemán.

199. LO ÚTIL, “CE QUI EST UTILE”, “WHAT IS USEFUL”. —Sin embargo, la semejanza en función y significado entre *lo útil*, *lo agradable* y los giros alemanes correspondientes *das Nützliche*, *das Angenehme*, por un lado, y la que hay entre *el bueno*, *la hermosa* y *lo bueno*, *lo hermoso*, *el de ayer* y *lo de ayer*, *el que se ve* y *lo que se ve*, por el otro lado, es tan grande, que debemos considerar *lo* en todos estos casos como un artículo. Me parece inaceptable considerar *lo* en *lo necesario* como sustantivo y *necesario* como adjetivo, porque no concibo cómo una palabra átona (*lo*) pueda servir de centro de apoyo a un adjetivo que lleva en sí lo esencial de la idea del giro. El sustantivo correspondiente a este *lo* es *ello*, que puede ser sujeto de proposición; *lo* solo no es nunca sujeto, de consiguiente no puede considerarse como sustantivo. *Lo necesario* significa todo el conjunto de cosas y circunstancias que merecen el calificativo “necesario”. Otras lenguas expresan la misma idea por circunloquios, como *ce qui est nécessaire*; *what is necessary*, que contienen sustantivos sujetos unidos por verbo con el adjetivo, como si en castellano decimos *aquello que es necesario*. *Aquello que* son dos sustantivos, el primero el demostrativo colectivo, el segundo el relativo correspondiente; pero, si se admite que se analice *la que ama* como proposición relativa (“que ama” = amante) substantivada con el artículo *la*, *lo que es necesario* contiene la proposición relativa *que es necesario* (equivalente al adjetivo *necesario*), acompañada del artículo colectivo *lo*. Que este

artículo colectivo no tenga un correspondiente indefinido, se explica porque, significando todo el conjunto correspondiente, es necesariamente determinado.

200. Fuerza del artículo: LO RIDÍCULO y EL RIDÍCULO.—Como vimos en el § 73, la substantivación con el artículo masculino y femenino es absoluta sólo en adjetivos cuyo significado se aplica de preferencia al hombre; con todos los demás es necesariamente pasajera, y exige que el sustantivo se haya dicho poco antes. La substantivación abstracta con artículo masculino (*el alto, el exterior, el ridículo*, véase § 76), existe sólo en ciertos adjetivos cuyo número está fijado por el uso. La substantivación del adjetivo con *lo* es siempre más o menos abstracta y puede emplearse en todos los adjetivos. Por esto también es, en general, indispensable la presencia de la palabra *lo* para que un adjetivo cualquiera se eleve a la categoría de sustantivo abstracto¹; en esto, el artículo colectivo abstracto *lo* es más fuerte que el artículo masculino y femenino en substantivaciones absolutas de personas. Este último no necesita tanta fuerza porque se puede emplear sólo en aquellos adjetivos cuya idea nos predispone ya a pensar en personas.

201. EL MERO NECESARIO y EL VERDADERAMENTE HUMILDE.—*Lo* evoca siempre la vaga idea de algo que existe y que el que habla no quiere o no puede definir, lo mismo que sucede con *algo*; pero mientras *algo* evoca a la vez la idea de una cantidad reducida, *lo* se refiere a todo el conjunto que merece la calificación expresada por el adjetivo, como ya lo dijimos. Por esto creo, en oposición a lo que dice CUERVO, nota 54, pág. 47, que *lo bueno* es menos abstracto que *el bien, la bondad*, porque deja entrever que *lo bueno* puede ser un conjunto de cosas buenas, objetos, tanto como cir-

1 Véase, sin embargo, el párrafo siguiente.

cunstancias. Del mismo modo los adjetivos substantivados con el artículo *el* son más abstractos que los adjetivos con *lo*; los primeros se transforman en verdaderos substantivos¹ y se acompañan con adjetivos (*el mero necesario*), mientras estos últimos guardan algo de su carácter adjetivo; en *lo meramente necesario*, toda la frase adjetiva “meramente necesario” está substantivada, lo mismo que sucede en la substantivación concreta absoluta, cuando se dice “*el verdaderamente humilde*”, aunque se admite *el verdadero enfermo* al lado de *el verdaderamente enfermo*, como el alemán *der wirklich Kranke* al lado de *der wirkliche Kranke*. Los abstractos con *el* se traducen en alemán generalmente por verdaderos substantivos (“el vacío”, *die Leere*; “el pasado”, *die Vergangenheit*, etc.), mientras al adjetivo con *lo* corresponde el adjetivo alemán con *das* (“lo vacío”, *das Leere*; “lo pasado”, *das Vergangene*, etc.).

El neutro abstracto del adjetivo existe en castellano también sin artículo; pero entonces desaparece también el vago concepto de algo existente como portador de la cualidad, de modo que queda sólo la idea abstracta. En el ejemplo citado por CUERVO (nota 54): “Para distinguir entre *torpe et honesto, vicio et virtud, bueno et malo*, el hombre ha menester conocimiento”; *bueno y malo* son más bien sinónimos de *el bien* y *el mal* que de *lo bueno* y *lo malo*. Naturalmente, la diferencia no es grande; estos ejemplos, además, no son frecuentes y el adjetivo invariable (neutro) suele pasar a variable en frases como *los edificios de la ciudad nada tienen de grandioso*, en los cuales hoy es más corriente decir *de grandiosos*.

1 Por esto es indispensable que se consignent en los diccionarios como substantivos abstractos, lo que, en cuanto sepa, no se ha hecho nunca.

Antes de pasar a analizar este fenómeno, que es común a todos los demostrativos neutros, añadiré algunos usos particulares de *lo* en América.

* * *

ANEXO I.—Chilenismos con *LO*.

202. 1) **Lo con apellidos.**—En Chile es muy usado el artículo *lo* delante de nombres propios y apellidos (*lo Cañas, lo Aguirre, etc.*) para designar fundos o haciendas¹, según su dueño primitivo o efectivo. Es indudablemente contracción por *lo de Cañas, lo e Cañas, lo Cañas*. Como lo prueba ROMÁN² con numerosas citas, este uso de *lo* es antiguo y corriente en España también, aunque no constituye regla para la denominación de propiedades rurales. En la Argentina se conserva para indicar la casa de una persona, de modo que es frecuente leer en los diarios de Buenos Aires frases como “hubo una fiesta en lo de Mitre”. En Chile, en este sentido, ha sido sustituido por *donde*, usado como preposición (*Iremos esta noche donde los González; estuve ayer donde mi tío*). El pueblo dice también *Voy ontá mi paire* (=“donde está mi padre”, lo que, sin embargo, no significa necesariamente “a casa de”, sino que puede referirse a cualquier lugar donde esté la persona. Cuando los habitantes de un

¹ En el *Diccionario Geográfico Postal de la República de Chile*, por F. A. FUENTES, L. Santiago, 1899), se enumeran unos 130 nombres de fundos o lugarejos formados por *lo* con apellidos. Con excepción de tres situados cerca de Concepción, todos se encuentran en las antiguas provincias centrales, desde Aconcagua hasta Linares. Tres veces se da la forma completa con preposición: *lo de Campo, lo de Cuevas, lo de Lobo*, lo que será restitución intencional. Tres fundos con nombres de mujer (*lo María, lo Elvira, lo Carolina*) se hallan en la provincia de Maule. Extraño es el nombre *lo Bellota*, cerca de Santiago. No sé si *Bellota* es apellido.

² MANUEL ANTONIO ROMÁN: *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*, tomo III, p. 323. (Santiago de Chile, 1913.)

fundo aumentan tanto que llegan a formar aldeas o ciudades (“pueblos” según la expresión chilena), se suele suprimir pronto el artículo *lo*, lo mismo que se pierden otros artículos de apelativos transformados en nombres de fundos cuando éstos llegan a ser pueblos. Según los ejemplos citados por ROMÁN (*l. c.*, pág. 324), que podrían fácilmente aumentarse, hoy se suprime siempre el artículo en (*La*) *Viña del Mar*; se conserva sólo en las firmas de los obispos, *La Concepción*; se usa poco en *La Calera*, *Los Graneros*, *Lo Zúñiga*; son dudosos en *Lo Espejo*, *La Ligua*, *La Serena*; pero se conservan siempre en *Lo Herrera*, *El Salto*, *Los Lirios*, etc.

203. 2) LO QUE = cuando, luego que.—El otro uso extraño se encuentra en *lo que* como conjunción subordinante temporal (= en cuanto, luego que, cuando), por ejemplo, la frase proverbial: “*Lo que comamoh, loh vamoh*”. También lo analiza ROMÁN (*l. c.*, página 325), indicando que se trata de la antigua fórmula castellana *a lo que*, para cuyo uso temporal aduce varios ejemplos de la literatura. Así se conserva la locución en Aragón y en Colombia (compárese CUERVO. *Leng. Bogot.*, §§ 337 y 970); *lo que* en España sólo puede significar “mientras” (*Grandes y pequeños son iguales lo que les dura el sueño*). *A lo que* se usa en Chile, según ROMÁN, en la provincia de Concepción. Muy corriente es en todas partes en Chile *ya lo que*, que hoy se entiende como igual a “cuando”, pero que primitivamente no habrá contenido el adverbio *ya*, sino que habrá sido *y a lo que*, como se halla en los dos ejemplos que cita ROMÁN de *La Alfonsiada*, de E. López.

Pues *lo que* es muy común en Chile y en la Argentina, por “cuando, luego que”, y a la explicación que lo da como abreviación *a lo que* > y *a lo que* > *ya lo*

que > lo que, podría ser satisfactoria, pero hay otra explicación que no parece menos aceptable. En Nuevo Méjico, ESPINOSA escribe en los cuentos populares *logo que* y *loo que*¹, y da como desarrollo de *luego* > *luó* > *lo*, evidentemente como formas átonas², mientras la palabra acentuada queda *lueo*³. Es, pues, muy probable que también en otras partes *luego* haya dado *logo* > *loo* > *lo*. Tal vez en el chileno y argentino *lo que* por “luego, que”, o “cuando” debemos ver una fusión de *luego que* con *a lo que*.

* * *

204. Asimilación de género del sujeto neutro al atributo predicativo.—Paso ahora a tratar una particularidad de los demostrativos neutros que no se halla solamente en castellano, sino también en otras lenguas, y que, por esto, ofrece interés psicológico, sobre todo porque en castellano lleva a extremos desconocidos en otros idiomas. El neutro se sustituye a menudo por un masculino o un femenino, a consecuencia de una *concordancia lógicamente falsa*. El punto de partida está en proposiciones con sujeto neutro y atributo predicativo substantivo.

Ya hemos mencionado que en frases como “Mi padre es el propietario de esta casa”, no es fácil decir cuál de los substantivos es el sujeto⁴. De ahí viene que a veces el verbo concuerde en número con el atributo predicativo, en vez de concordar con el sujeto. BELLO, § 823, cita dos ejemplos de Cervantes: *La li-*

¹ AURELIO M. ESPINOSA: *New Mexican Spanish Folk-Lore*, en *Journal of American Folk-Lore*, vol. XXIV, pág. 400.

² *Studies in New Mexican Spanish* (Disertación de la Universidad de Chicago, 1909, y *Revue de Dialectologie Romane*, I, § 75).

³ *Journal*, l. c., pág. 400.

⁴ Prácticamente, el tono más fuerte del atributo aclara la duda.

tera que veía eran andas y Los encamisados era gente medrosa y sin armas. Tal construcción llega a ser normal cuando el sujeto es un neutro y la concordancia se extiende en castellano hasta el género del sujeto. Todavía no es imposible decir en castellano: *Todo esto es mi opinión personal*, o *Lo que usted ve es una máquina trilladora*; pero se prefiere decir *Este es mi jardín*; *Estas son mis razones*. En alemán se conserva siempre el neutro del sujeto: *Dieses ist mein Garten*; pero el verbo concuerda con el substantivo del predicado: *Dieses sind meine Gründe*. En inglés no se puede decidir si en singular se conserva el sujeto neutro, porque éste no se distingue formalmente del masculino y femenino; pero en plural, la concordancia se extiende hasta el sujeto: *This is my friend*; *These are my reasons*. En francés el demostrativo neutro débil *ce* funciona como en inglés y alemán el neutro personal (*it, es*), y se conserva el verbo en singular cuando aparece en el predicado la primera o segunda persona de plural. En tercera de plural, el uso moderno admite la misma construcción, pero la gramática oficial pide el verbo en plural. En inglés, con el sujeto *it* se conserva siempre el singular del verbo. Correspóndense, pues, las frases *C'est moi, toi, lui, nous, vous, c'est eux* o *ce sont eux* y *it is I, you, he, we, they*. En castellano el sujeto impersonal no se puede expresar y se hace concordancia completa del verbo con lo que debería ser atributo predicativo, pero pasa a sentirse como sujeto: *Soy yo, eres tú, es él, somos nosotros, sois vosotros, son ellos*. En alemán sucede lo mismo en primera y segunda persona, pero no es obligatorio en la tercera: *Ich bin es, du bist es, er ist es* o *es ist er, wir sind es, ihr seid es, sie sind es* o *es sind sie*. Como se ve, se conserva el neutro *es*, pero no es fácil determinar su función. La idea de *Dieses ist meine Meinung* (lit.

esto es mi opinión) se dice en francés *C'est là mon opinion*; se evita *Cela est...*

205. LO QUE ASIMILADO AL GÉNERO DEL ATRIBUTO. POR (LO) HERMOSA.—El castellano extiende esta asimilación entre el sujeto neutro y el atributo predicativo—no desconocida, como ya lo dice BELLO en el § 967, en las lenguas antiguas (*ea causa belli fuit*)— a ejemplos en que el concepto neutro colectivo está expresado por toda una proposición, aunque así resulte “un absurdo evidente”. Al lado de la construcción lógica *Lo que él pensaba que era sangre no era sino sudor...*, cita BELLO del mismo Cervantes: *El que de lejos nos parecía un gran castillo de piedra, era una montaña; Clavados los ojos en la que pensaba ser mujer; El que parecía labrador, era mujer.*

Si en estos ejemplos la construcción primitiva y lógica al menos se tolera todavía al lado de la secundaria más corriente, extrañamos, según lo confiesa BELLO (§ 980), como desusado el orden natural en casos como *Los que la loaban no decían la mitad de lo que ella era hermosa*, y *No me conoció por lo que yo venía disfrazado*. Hoy se pediría *de lo hermosa que ella era, por lo disfrazado que yo venía*. *Lo que* significa aquí “el grado en que”. Si en tales casos la frase relativa se suprime, resultan construcciones como las que trata BELLO en el § 974: *Situaciones que sorprenden por lo nuevas e interesantes*. Esta frase es abreviada de *por lo nuevas que son*, la que, a su vez, es trasposición de *por lo que son nuevas*, equivalente a *por el (alto) grado de su novedad*¹. Pero la misma combinación gramaticalmente absurda de *lo* con masculino y femenino de singular y de plural, podía también for-

¹ Del mismo modo se explica por trasposición la construcción de *lo que* con adverbio intercalado. Véase BELLO, § 981, CUERVO, nota 138.

marse sobre otra base. En la explicación de los versos de Mendoza: "Muchos hay que en lo insolentes —fundan sólo el ser valientes", dice BELLO (§ 974) que pudo haberse dicho *en lo insolente*, lo que equivaldría a "en su insolencia". Según HERZOG (*l. c.*, página 708), también influyó la analogía de la construcción *por hermosa* en la creación de *por lo hermosa*. Pero la combinación de un adjetivo con una preposición es en sí anormal y se explica generalmente por la omisión de un verbo atributivo (*ser, estar, etc.*). *El padre castigó a su hija por floja* se debe a una mezcla de "por ser ella floja" con "por (su) flojera". *Estas cosas no son para dichas* es abreviado de "para ser dichas".

206. Dislocación de la preposición.—Con esta falsa concordancia de los neutros se combina en castellano otra anomalía, igualmente frecuente e igualmente anti-gramatical, que llamaré la "dislocación de la preposición". Considero como la causa principal de este extraño fenómeno el debilitamiento que sufrió el pronombre determinativo *ille* cuando servía de antecedente para una proposición relativa especificativa, y por el cual se transformó en mero artículo de la proposición relativa: *los que no moderan sus pasiones* = *los inmoderados* (véanse §§ 78 a 87). Nace la dificultad cuando el relativo no es ni sujeto ni complemento directo y, de consiguiente, exige preposición. El pronombre relativo *que* es una palabra casi completamente átona, que por esto no aguanta sino preposiciones livianas, monosílabas principalmente¹, y se junta estre-

1 Esta falta de tono es la causa de que todas las formas tan variadas del relativo latino *qui, quae, quod*, coincidieran en un solo *que*. En francés su desarrollo es muy parecido al pronombre personal átono de tercera: *il, le-qui, que*; la única forma más pesada (* *illui, cui*) engendra la forma tónica, que naturalmente también

chamente con el artículo *el, la, lo, los, las*, que determina toda la proposición y deja de sentirse como verdadero antecedente. Por esto también se introduce, en época relativamente moderna y siguiendo el modelo más antiguo del relativo más pesado, *el cual*, el uso de *el que, la que*, etc., cuando hay un antecedente sustantivo, sobre todo en proposiciones explicativas, y cuando el relativo depende de preposiciones menos livianas. Así se estrechó aún más la unidad lingüística en *el que* sin antecedente y se llegó a sentir como algo molesto la intercalación de una preposición entre los dos elementos, de la cual BELLO (§ 803) da los ejemplos: *Fué pequeño espacio el en que estuvo Transilvania desmayada* (Cervantes), y *No son días de fe los en que vivimos* (Alcalá Galiano). Así nacen las dislocaciones de la preposición del ejemplo: *Infinitamente más es a lo que se extiende este infinito poder* (BELLO, § 804).

Este desarrollo era favorecido por la existencia de frases como *Sé a quien buscas*, en que el interrogativo pasó a sentirse como relativo sin antecedente expreso (que lleva su antecedente envuelto, según BELLO, § 332); además por frases enteramente lógicas que traían la misma combinación de palabras: *Hablo de lo que sabes; Los asuntos de los que hablamos*, etc.

207. Sujeto con preposición; QUE adverbial, supuesto galicismo.—Introducida la preposición en el atributo predicativo, pasa de ahí al sujeto: *A la libertad de la industria es a lo que debe atribuírse el prodigioso adelantamiento de las artes* (BELLO, § 805); *De lo que tú eres víctima es de un delirio* (HERZOG, p. 714). Otras veces el sujeto queda todavía sin preposición, pero se hace la falsa concordancia del atri-

se junta con preposiciones (*à lui, de qui = cui*, compárese también el italiano *cui*).

buto neutro con el sujeto: *¿Es el raciocinio al que debemos el título glorioso de imágenes del Criador?* (BELLO, § 806), por *¿Es el raciocinio lo a que debemos?...* En seguida se combinan las dos anomalías y el verbo se amolda en número a las circunstancias: *A las ambiciones personales es a las que se deben tantas revoluciones desastrosas* (BELLO, § 813), en vez de *Las ambiciones son lo a que se deben...* Al fin se llega hasta suprimir la preposición en el único lugar que lógicamente le corresponde, poniéndola en un sujeto y un atributo que no debieran tenerla: *A la mayor cantidad de dinero que pueden alcanzar los costos de la obra, es a la suma de dos mil pesos* (BELLO, § 809), que en su forma lógica sería: *La mayor cantidad de dinero a que pueden alcanzar los costos de la obra, es la suma...*

La preposición puede también pasar del relativo a cualquier sustantivo antecedente, perturbando el régimen normal de los verbos. CUERVO (nota 138) cita de Cervantes: *Para darte a entender, Panza, en el error en que estás.* Suprimiendo la preposición en su lugar legítimo resultan frases como: *Mira de la manera que se hila un copo de lana en un torno, y Sé al blanco que tiras* (CUERVO, *ibid.*). Compárese arriba, § 191.

Esta construcción fué favorecida por expresiones de tiempo sin preposición (históricamente acusativos, compárese 147): *Esto sucedió el día que* (= cuando) *llegué, o cada vez que me presenté.* Por analogía se dice siempre *que, ahora que, y, en seguida, se pone que* sólo también con antecedente precedido de preposición: *Al tiempo que se publicó este libro.* Así es muy frecuente en los diarios chilenos *en circunstancias que* (= cuando, o mientras) y es reconocido este uso en la literatura, tanto como en el lenguaje vulgar, en frases exclamativas: "¡A la hora que llegas!" "¡Con el tono

que lo dice usted!", etc.¹. Como, además, existe un uso no criticado de *es que* (=es el caso que), *así es que* (compárese BELLO, § 1.215) me parece muy dudoso si BELLO tiene razón en tildar de "crudos galicismos" (§ 812) las frases como: "Allí fué que se edificó la ciudad", "A la libertad de la industria es que debe atribuírse...", "A la hora de la adversidad es que se conocen..." Galicismos los pueden cometer sólo malos traductores o personas que tienen costumbre de hablar y escribir más francés que castellano. El pueblo, que ignora el francés, no puede cometer galicismos. ¿Quién puede negar con todos los antecedentes expuestos, que haya en castellano legítimo una marcada tendencia a usar *que* adverbialmente en casos donde podría, y teóricamente debería usarse con preposición?

Si he insistido tanto en el análisis de estas concordancias lógicamente falsas y de estas dislocaciones extravagantes de las preposiciones, es porque considero el caso como típico: "la incontestable autorización del uso ha podido dar pasaporte" a construcciones que BELLO y CUERVO no se cansan de llamar ya "absurdas", ya "giros geniales del castellano". De ahí se sigue que toda crítica del lenguaje efectivo es indebida, por más que se funde en la lógica y otras especulaciones teóricas. La tarea del gramático es registrar y tratar de explicar sistemáticamente los caminos recorridos por la libre e inconsciente evolución del lenguaje, y nada más. El profesor de lenguaje y estilo debe discutir con sus alumnos los casos en que hacen inconveniente mezcla de lenguaje regional (dialectal) o familiar con la lengua oficial literaria. Insista, por lo demás, en que el niño hable y escriba con sencillez y claridad, y sólo acerca de asuntos que ha comprendido

1 Véase BELLO, § 1.165.

bien. El ejercicio y el buen modelo mejorarán el lenguaje del alumno; excesiva crítica gramatical cohibe e impide la ingenuidad del estilo.

* * *

ANEXO II: Los proverbios (pronombres verbales) del mapuche.

208. En la clasificación de las palabras pronominales, según su función en la oración (§ 154), hemos dicho que no sólo hay sustitutos de substantivos y adjetivos, los que se llaman "pronombres" (es decir, prosubstantivos y proadjetivos¹), sino también proadverbios. El carácter pronominal de palabras como *así, como, cuando, donde, etc.*, es tan palmario que no habrá necesidad de insistir en el asunto². Sería conveniente introducir en la terminología corriente la expresión *adverbio pronominal*, que ya ha sido usada por varios autores, o, mejor, *proadverbio*. Pero puede del mismo modo haber sustitutos de verbos, *proverbios*, es decir, verbos que sólo significan en general un fenómeno, un "ser algo, estar en algún estado, hacer algo". En cierto sentido se puede decir que, en efecto, verbos como *ser, estar, hacer*, en el sentido del inglés *to do*, alemán *tun*, el francés *devenir* = alemán *werden*, inglés *to become* (en castellano falta un verbo específico para expresar la idea; se dice *volverse, ponerse, llegar a ser*), son verbos vacíos, indefinidos, parecidos a pronombres indefinidos, como *alguien, algo*. Verbos como *ser* y *estar* obtienen su valor sólo por el atributo predicativo

1 Evidentemente que la denominación *pronombre*, latín *pronomēn*, quiere indicar la palabra que reemplaza a un *nomen substantivum* o a un *nomen adiectivum*, y no la palabra que reemplaza a un "nombre" (= denominación), como lo han entendido algunos gramáticos (véase § 183).

2 Compárese § 145.

que se les añade; solos pueden únicamente usarse en el sentido enfático de "existir, tener realidad". Por esto no es sorprendente que la "cópula *esse*" falte en la mayor parte de las lenguas (véase § 25), porque las cualidades de los objetos les son inherentes y no les corresponde limitación temporal. Esta existe solo en los accidentes pasajeros, en los fenómenos, expresados por verdaderos verbos. Ahora bien, hay también lenguas que pueden agregar terminaciones verbales a adjetivos, adverbios¹ y substantivos cuando les corresponde una limitación temporal, modal o personal. Tales idiomas pueden también conjugar pronombres y transformarlos en verbos pronominales o proverbios². La lengua comúnmente llamada araucana de los aborígenes de Chile, que se llama *mapu-che*, la gente de la tierra, tiene estas particularidades. Algunas palabras bastarán para comprender lo esencial del mecanismo de la conjugación mapuche.

La forma más corta del verbo expresa la acción terminada: su significado es, pues, pretérito o presente inmediato correspondiente al aoristo griego. Para indicar futuro se agrega a la raíz *a*; para la acción no concluída en el pasado, *vu* (o *fu*). La oración efectiva (el indicativo) se caracteriza por la vocal *i*, que sólo falta en la primera persona del singular. La negación efectiva es *la*. La acción potencial se caracteriza por *l* o *le*. Esta forma se traduce generalmente por una frase condicional con *si*. La negación del potencial y de todos los infinitivos, participios, supinos, etcétera, es *no*. Hay también un optativo (imperativo) para las tres personas. Después del verbo principal se

¹ La mayor parte de las lenguas, que tienen adjetivos invariables, no los distinguen de los adverbios calificativos.

² El término *proverba* se encuentra ya en V. D. GABELENTZ, página 105.

colocan a menudo verbos auxiliares y partículas que expresan movimiento, dirección, duración y otros accesorios de la acción principal.

Las terminaciones personales principales son:

	Singular.	Dual.	Plural.
1. ^a persona:	[-n] ¹	-yu	-iñ
2. ^a »	-mi	-mu	-mën
3. ^a »	(no hay)	-nu	-ñen

Las más frecuentes raíces pronominales demostrativas son *ve*, *va*, *te*, *ta*. Interrogativa, *che* y *chu* o *tu*. "Así" es *vem*; "cómo", *chum*; "tanto", *venten*; "cuánto", *chunten* o *tunten*.

Ejemplos de frases con substantivos y adjetivos conjugados, sin que haya una raíz verbal intercalada, son los siguientes: *Tëfachi manshana küme-i*: esta(s) manzana(s) buena(s) (= son buenas); la *i* de indicativo añadida al adjetivo *küme*: "bueno". *Këñe-i ñi ad tayu makuñ*: lit. uno su cara nuestro (de los dos) poncho, es decir: Nuestros ponchos (el tuyo y el mío) tienen el mismo color. *Kiñe* "uno", con la *i* de indicativo. *Meli triñantu-a-i pun*. Cuatro año-futuro-indicativo noche = Cuatro años será noche. *Pun-i*: anocheció. *Pun-la-ya-i*: no anochecerá.

Ejemplos de proverbios son:

Fem-la-ya-n: así-no-futuro-yo = "no lo haré" o "no haré así".

Chum-vem-la-ya-vu-n? Cómo-así-no-fut.-imperfecto-yo = "¿Cómo no habría de hacerlo?" o "¿Por qué no haría así?"

Chum-kunu-rke-a-vi-n chei weda alka? ¿Cómo dejar de-veras fut. lo yo acaso malo macho? = "¿Qué le voy a hacer ahora al pollo malo?" *Kunu* es verbo

1 La primera de singular no tiene terminación personal propiamente tal. La -n es la terminación enfática del infinitivo.

auxiliar que no se usa solo y significa “dejar”, o “poner”. *Che-i* (propiamente ¿qué es?) se añade a frases para expresar algo dudoso; se puede traducir por “acaso” o “parece”.

Chum-ñe-i che-i, alka-rke-che-i, werkü-l-eneu ñi wenüi? lit. Cómo es, acaso; pollo de veras parece; mandar hace-me-lo mi amigo; es decir, ¿“qué extraña especie de pollo es el que me mandó mi amigo”? Toda la oración castellana en mapuche se compone de tres (o cuatro, según se quiera analizar *chei*) proposiciones independientes.

Kiñe ina tripa-ya-n ka-i; chum-li chum-a-n, pirke-i tēvichi pēchi domo. lit. un seguir salir-fut.-yo otro-indicativo; cómo (potencial primera persona), como-fut.-yo, decir-de veras-indicativo esa pequeña mujer, es decir: “En el acto saldré yo también; como pueda haré (me arreglaré como pueda), dijo la mujercita”.

Chum-pe-i-mi, trana-le-i-mi? lit. Cómo ver-ind.-tú, botar-estar-ind.-tú, es decir: “¿Cómo es que estás botada allí”?, o “¿qué estás haciendo ahí recostada?” El verbo *pen*-“ver”, como auxiliar intercalado, significa “parecer hacer algo”.

Chem ñi ayñin ñi fem-a-qel, fem-ke-i; lit. Qué su querer su así-fut.-participio pasivo, así-siempre-indicativo, es decir: “Lo que quiere hacer lo hace”, o, como lo traduce fray Félix José, “siempre hace su propia voluntad”.

Chumaqel, chumael; o contraído, *chumal* se traduce ¿para qué? o ¿por qué? Literalmente sería en latín *quomodo faciendum*¹.

Itro tunt-elai mapu, lit. *derecho cuanto no es tierra, es decir: “no es muy largo el trayecto”.

1. Compárese la frase vulgar usada en el Sur de Chile: “conmigo no hay chumal” = conmigo no hay cuidado. LENZ: *Diccionario etimológico*, pág. 325.

Kisu ran-u-a-n. Chumte-kunu-ya-en? Weu-e-li chum-a-en rume, lañem-a-en rume, kona-ya-li kona-ya-en, pi püchi mapuche.

Esto se puede traducir (libremente): “Yo mismo me pondré en juego. ¿En cuánto me evaluarás? Si tú me ganas me harás cualquier cosa, me matarás, por ejemplo; si he de ser mozo me tomarás como mozo, dijo el pequeño indio”. Literalmente: Sólo apuesta-reflejo-fut.-yo. Cuánto poner-fut.-a mí? Ganar potencial a mí, cómo-fut.-a mí cualquiera; matar-fut.-a mí cualquiera, mozo-fut.-potencial primera persona, mozo-fut.-a mí, dijo pequeño tierra gente. La palabra *rume*, que se usa como partícula generalizadora (por ejemplo, *Chem no rume* = qué no cualquiera = nada), será compuesta de dos raíces verbales: *ru*, “pasar” y *me*, “ir”. Su sentido propio será algo como “yendo y viniendo”, es decir, en cualquier dirección: en alemán, *hin und her*.

Estos ejemplos, la mayor parte sacados al azar de los cuentos publicados en mis *Estudios Araucanos*, bastarán al lector que se haya tomado la molestia de seguirme para darle una idea del oficio que desempeñan en mapuche los pronombres conjugados o proverbios.

CAPITULO VIII

EL VERBO

A. CARACTERES GENERALES DEL VERBO.

209. Intima unión entre fenómeno y substancia.— Así como el sustantivo expresa la categoría lógica de la substancia y el adjetivo la de la cualidad, el verbo corresponde a la categoría lógica del fenómeno, cuyos caracteres generales ya hemos estudiado en el § 27. Si ya las cualidades más o menos duraderas sólo mediante la abstracción pueden separarse de las substancias, más difícil es la separación de los fenómenos, porque, en general, son de duración limitada. El fenómeno se nota sólo en el movimiento de las substancias o en la alteración sucesiva de sus cualidades. Las cualidades a menudo se encuentran casi iguales en diversos cuerpos: el color verde de tantas plantas lo encuentro también en las plumas del papagayo, en el cuero de la lagartija; la forma redonda de las bayas la veo también en el guijarro; los distintos grados del peso los puedo comparar en cualesquiera objetos que tomo en la mano. Lo mismo que sucede con las cualidades físicas podemos notarlo en las psíquicas sencillas, como “bueno” y “malo”. Por esto es fácil comprender por qué existen en todos los idiomas los adjetivos como palabras sepa-

radas de los substantivos. La abstracción de la cualidad se hace con toda facilidad.

No sucede lo mismo con los fenómenos, los cambios de situación, las múltiples acciones de los seres vivos: "nadar" es una acción muy diferente, según se observe en un hombre, un pato, un pez o un pedazo de madera, que se sostienen y se mueven en el agua; "correr" es distinto en el hombre, el cuadrúpedo y en cuerpos inanimados. Por esto, a menudo, al traducir de una lengua a otra, hay que cambiar de palabra, según el sujeto que ejecuta lo que para mí es la misma acción. Si bien en castellano, francés, inglés y alemán, puedo decir del agua que "corre" (*l'eau court, the water runs, das Wasser läuft*), las lenguas germánicas poseen una palabra especial para el movimiento de los líquidos (*to flow, fliessen*¹), que no está emparentada con el latín *fluere*, conservado en castellano *fluir* (que ya se usa poco), y que se perdió completamente en francés, donde lo sustituye en cierto modo *couler*, que tenía primitivamente el significado del castellano *colar*. En otras lenguas sería enteramente absurdo querer aplicar a un líquido el verbo que designa el rápido movimiento de un hombre o un caballo. Así, por ejemplo, en mapuche del correr del agua se dice *witrum*, que sólo se aplica a líquidos, mientras el rápido movimiento del hombre o del animal se designa con *lefn*, que más bien parece ser el adjetivo *lef*, "ligero", conjugado².

Estas observaciones, que fácilmente podrían aumen-

1 *To flow* viene de la misma raíz *flu*, de la cual procede el latín *fluere*, llover, y griego *πλέω*, navegar, nadar. *Fliessen* presupone una raíz diferente, aunque probablemente emparentada: *plud*.

2 Del tiempo dice el mapuche *amulei*: "está caminando", como un hombre; pero el tiempo no "corre" como agua o como un caballo.

tarse con otros ejemplos, quieren solamente mostrar cómo se distinguen a menudo las lenguas con respecto a los fenómenos, que las unas consideran como iguales, las otras como diferentes, según el sujeto diverso de que se trata. Hay una cohesión mucho más íntima entre el sujeto y el fenómeno que entre el sujeto y la cualidad, aunque ésta sea característica, y, en otro sentido, inherente a la substancia. El hombre no piensa mucho en las cualidades que tiene, pero sí en las acciones que ejecuta o recibe. Esta es, a mi modo de ver, la razón psicológica por la que en la mayoría de las lenguas el pronombre personal, sobre todo *yo* y *tú*, el hombre, entra en unión estrecha y generalmente indisoluble con la expresión del fenómeno, el verbo. Cualidades se notan en todos los objetos, pero acciones las ejecuta casi sólo el hombre y el animal. Los cambios en los vegetales son tan lentos, que el hombre primitivo apenas los nota como acciones. Si decimos “el árbol da fruta”, *il porte des fruits, er trägt Früchte*, le atribuimos acciones propias del hombre; el indio mapuche no aceptaría tal personificación y conjugaría simplemente el sustantivo *fruto*, algo como “fructifica”.

210. Fenómenos sin sujeto: atmosféricos, psíquicos y fisiológicos.—Hay, sin embargo, también una clase de fenómenos que no están ligados a sus sujetos; aún más, fenómenos que suceden sin que notemos un sujeto: los fenómenos atmosféricos, como el relámpago, el trueno, la lluvia, etc. Como no los puede producir el hombre, no existen en combinación con primera y segunda persona, sino solamente en tercera de singular. De un modo parecido comprende a menudo el lenguaje fenómenos psíquicos y fisiológicos que se producen en nuestra alma o en nuestro cuerpo sin nuestra voluntad. Aquí nacen verbos impersonales (o uni-

personales), como en latín *piget, pudet, taedet me*, en alemán, *es hungert, dürstet, friert mich* (tengo hambre, sed, frío). En castellano estos verbos son poco frecuentes; por ejemplo, *me avergüenza, me pesa, me duele*; se sustituyen por giros personales reflejos (*me avergüenzo*), o por verbos que tienen forma de transitivos sin serlo propiamente, por no expresar verdadera acción transitiva (*tengo, siento hambre, vergüenza, frío*). El fenómeno entonces se expresa por el sustantivo abstracto, lo mismo que a menudo sucede con los atmosféricos empleando el verbo "pseudotransitivo" *hacer* (hace calor, viento, buen tiempo, etc.), y este uso se extiende después al concepto puro del tiempo (hace mucho tiempo, un día, una semana, cien años, etc.). Otras lenguas usan para el mismo efecto verbos como *ser* y *estar*, que también en español se emplean en giros parecidos: *it is cold, es ist kalt, it was two years ago, es war zwei Jahr her, it is late, es ist spät*, como el español *es tarde, es de día*, y otros. Sorprendente es para el extranjero que verbos como *anocheecer* y *amanecer* puedan tener sujetos personales, de modo que un enfermo puede "amanecer muerto", en lo cual hay tan poca acción del enfermo, que otros idiomas sólo podrían decir: "en la mañana se le encontró muerto" (*am Morgen fand man ihn tot*). Es fácil comprender por qué en los giros tratados en este párrafo, las construcciones, aun de lenguas emparentadas, van a menudo por caminos muy diversos.

B. LA EVOLUCIÓN DE LAS FLEXIONES VERBALES.

211. Dificultad del análisis del verbo flexional.—

En el § 29 hemos dicho que el verdadero verbo se caracteriza por la combinación de la expresión del fenómeno con un elemento pronominal que representa al sujeto que ejecuta o recibe la acción, o que se halla en

el estado pasajero correspondiente. En la mayor parte de las lenguas el pronombre está pospuesto, menos a menudo antepuesto, al concepto de fenómeno y se junta con él en una sola palabra. Llamaremos, según la costumbre, la sílaba o las sílabas que expresan el concepto del fenómeno "la raíz verbal". Entre la raíz verbal y el elemento pronominal se intercalan comúnmente otros elementos, primitivamente palabras independientes, que sirven para determinar la acción objetivamente (es decir, respecto a alguna particularidad accesoria de la acción misma), o subjetivamente (respecto a la modalidad, como la concibe el sujeto), o relativamente (según el tiempo). Las palabras intercaladas son a veces versos primitivos, a veces adverbios determinativos y elementos demostrativos.

Verdad es que con esta ideal claridad que acabamos de describir no se encuentran arregladas las formas del verbo en todas las lenguas, sino sólo en una parte de ellas, en especial en muchas de las llamadas *aglutinantes*, por ejemplo, en la de los indios mapuches (o araucanos). Precisamente en los idiomas indoeuropeos y en los semíticos (ambas ramas constituyen el grupo de las lenguas *flexionales* o *flexivas*) la explicación de los elementos formativos de los verbos tropieza con las más grandes dificultades. Sin embargo, los filólogos están casi todos de acuerdo en que las terminaciones personales de las lenguas flexivas primitivamente deben haber sido parecidas a las de los idiomas aglutinantes, en los cuales es a menudo fácil reconocer la identidad esencial, si no completa, de las terminaciones con los pronombres personales independientes¹.

212. El desarrollo desde la aglutinación a la fle-

1 Véase, por ejemplo, BRUGMANN: *Verbal. Gram.*, II pág. 838 de la primera edición. MÜLLER: *Grundriss*, III, 2, págs. 580 y sigts.; en particular, págs. 597 y sigts.

xión.—Para explicar todo el mecanismo de la conjugación castellana no bastaría reducir las formas modernas hasta el latín, lo cual es la tarea de la gramática histórica, sino que habría también que reducir las formas latinas al tipo primitivo indoeuropeo, materia de la gramática comparada. Pero resulta que el verbo latino, cuyos caracteres se conservan bastante fielmente en el castellano de hoy, en comparación con el griego o sánscrito, por ejemplo, no es más que un montón de escombros, que no se presta para un análisis psicológico, porque ignoramos el significado primitivo de sus elementos constituyentes. Es esta una deficiencia que vuelve a aparecer en todas partes en las lenguas flexivas, y que es característica de ellas.

Como la declinación latina se perdió en castellano por completo, con la única excepción de un pobre resto en los pronombres personales, y la formación de los plurales y la concordancia de los adjetivos se han simplificado mucho por efecto de la analogía, sólo en el verbo se conserva el carácter primitivo de la morfología indoeuropea. Por esto juzgo indispensable agregar aquí algunas observaciones acerca del carácter de la flexión en general.

Por la comparación de las lenguas indoeuropeas se ha llegado a construir en sus rasgos esenciales el tipo de la lengua primitiva, de la cual han nacido por evolución y subdivisión los idiomas documentados de la familia; pero no se alcanza a explicar los detalles de la formación gramatical de este tipo primitivo, que ya lleva todos los caracteres morfológicos de lo que llamamos flexión. Sin embargo, como ya lo dijimos, la mayoría de los lingüistas creen que los elementos de la derivación lexicológica y de la flexión gramatical de estas lenguas deben haber nacido de la añadidura de palabras independientes a las "raíces", o más bien a

las palabras conceptuales primitivas. Es decir, se cree que en época prehistórica la lengua primitiva indoeuropea debe haberse formado sobre la base de un estado morfológico parecido al que se halla en las lenguas llamadas aglutinantes.

213. La clasificación corriente de las lenguas es inaceptable.—No es aquí el lugar para entrar en una crítica detallada de la clasificación corriente de las lenguas en “monosilábicas, aglutinantes y flexivas o flexionales”, que, en la forma absoluta como se da comúnmente, me parece enteramente insuficiente y aun falsa ¹. Para nuestro propósito basta estudiar un mo-

1 Espero poder hacer en otra publicación una exposición más completa. Para precisar mi opinión baste, por el momento, lo siguiente: las lenguas “monosilábicas”, el chino, birmano, siamés, anamita y otras de la Indochina (llamadas también “transgangéticas”, a causa de su situación geográfica), ya no se consideran hoy como restos del estado más primitivo del lenguaje humano, sino como las más evolucionadas de todas, restos de antiguas lenguas flexionales, que han perdido la flexión y han reducido todas las palabras, antes más largas, a monosílabos, estado al cual se acerca, al menos en sus elementos propiamente germánicos, el inglés moderno, que hace mil años era todavía un idioma altamente flexional (véase GABELENTZ, *Die Sprachwissenschaft*, páginas 250-253). Como flexionales se consideran los idiomas indoeuropeos y, según la opinión de muchos autores, los semíticos (o semito-camíticos); otros autores (por ejemplo, V. PORZYZINSKI, *Einleitung in die Sprachwissenschaft*, Leipzig, 1910, pág. 135), las colocan en un grupo intermedio entre flexionales y aglutinantes. Con el nombre de lenguas aglutinantes se comprenden todos los idiomas de la tierra, con la única excepción de los tres grupos mencionados (indoeuropeos, semíticos y transgangéticos); es decir, muchos centenares, si no millares, de familias de lenguas; basta con este hecho para ver con claridad que todavía no poseemos nada que se parezca a una clasificación morfológica. Por otra parte, el límite entre flexión y aglutinación es muy incierto; numerosas lenguas llamadas aglutinantes presentan también flexiones; las indoeuropeas, en cambio, abundan, como veremos, en aglutinaciones, y GABELENTZ (*l. c.*, pág. 252) dice que las hay también en chino moderno. El aislamiento de elementos se halla ocasionalmente en todas las lenguas. Mientras no se hayan estudiado a fondo algunos

mento los tres fenómenos fundamentales que se refieren a la relación que puede haber entre los elementos conceptuales y los gramaticales, fenómenos que se dan conjuntamente en la mayor parte de los idiomas.

Ante todo debemos definir con claridad en qué consiste la diferencia entre la aglutinación y la flexión.

Para hablar no basta que expresemos los conceptos que se necesitan para formular un juicio, sino que debemos también expresar la relación que hay entre estos conceptos. Vimos ya (§ 20) que el medio más sencillo para expresar la relación entre dos palabras conceptuales es el orden de los elementos. También el acento, tanto el de intensidad como el musical, sirve para expresar relaciones lógicas y psicológicas entre las palabras conceptuales; pero lo común es que esas relaciones se indiquen por palabras especiales (como nuestras preposiciones y conjunciones), por sonidos o sílabas añadidas a los elementos conceptuales, o en las lenguas flexivas, por alteraciones en la forma misma de la palabra conceptual.

La adición de palabras sueltas, junto con el orden y el acento, es el único procedimiento gramatical empleado en los idiomas transgangéticos; este procedimiento es del tipo aislador o monosilábico, pero se halla también en todos los demás idiomas. La agregación de sonidos o sílabas se encuentra en todos los demás idiomas, y se subdivide, según su carácter, en aglutinación y flexión. Toda alteración radical con efectos gramaticales que se produzca dentro del cuerpo de la pa-

centenares de familias lingüísticas, toda clasificación es prematura. Véase también mi estudio "Acerca del origen y de la evolución del lenguaje" en *Die neueren Sprachen*, ed. Viëtor, tomo VIII, págs. 449-472, 513-534, y tomo IX, págs. 1-12 (1900 y 1901).

labra conceptual debe considerarse como perteneciente al tipo flexional.

214. Elementos de derivación léxica y relación gramatical.—La agregación de sonidos o sílabas en forma de prefijos o sufijos al lado de las palabras conceptuales, que de suyo son absolutamente invariables, al menos en el estado primitivo, puede deberse a necesidades lexicológicas o gramaticales. Por medio de afijos lexicológicos se consigue de una palabra primitiva la derivación de palabras secundarias que modifican el significado del concepto; por ejemplo, *sombra, sombrear, sombrero, sombrerero, sombrerería, sombrerazo*, etc. Por medio de los afijos gramaticales se indica la relación que hay entre los elementos del juicio o entre el que habla y la representación total analizada. El límite entre los afijos lexicológicos y los gramaticales es, a menudo, muy incierto.

En la aglutinación pura, cada elemento agregado expresa una sola y siempre la misma modificación léxica o relación gramatical. Este estado primitivo se conserva bastante perfectamente en muchos idiomas aglutinantes, como, por ejemplo, en mapuche. La morfología y la lexicología de tales lenguas son, a veces, absolutamente regulares. Naturalmente no se forman de todos los substantivos, adjetivos y verbos¹ todos los derivados posibles; pero los que se usan en conformidad con las exigencias del pensamiento obedecen siempre a las mismas reglas gramaticales.

1 Estos términos corresponden aquí sólo a la categoría del concepto; en la forma puede faltar toda diferencia entre las palabras. Así vimos (§ 208) que en mapuche substantivos y adjetivos admiten terminaciones verbales. Este estado lógico y gramatical, que necesariamente debe haber existido en todo lenguaje primitivo, se vuelve a alcanzar, al fin de la evolución, en chino y a veces ya en inglés (véase *iron*, como substantivo, adjetivo y verbo) (§ 47).

Me permito insistir en que esta absoluta regularidad, que vuelve a encontrarse al fin del desarrollo lingüístico en las lenguas transganguéticas, porque ya no hay ninguna variación de forma, es lógicamente lo único normal. ¿Qué razones pueden aducirse para explicar que en las lenguas flexionales la misma diferencia de función que hay entre un sustantivo sujeto y uno complemento directo de la acción de un verbo transitivo (nominativo y acusativo), o entre una acción presente y una pasada, se expresen por muchas docenas y hasta por centenares de formaciones distintas? Las dificultades que impone al niño que aprende la lengua de sus padres un sistema de declinaciones y conjugaciones tan complicado como el del latín o griego antiguo (y en estado parecido se halla la declinación moderna, por ejemplo, en ruso y aun en alemán, la conjugación en castellano o en francés) son enormes, en comparación con la sencillez y regularidad de toda la morfología del turco, con la facilidad del tratamiento de los sustantivos con preposiciones en castellano o inglés (que sustituye los enredos de los casos latinos). Desde que podemos observar la historia de los idiomas indoeuropeos, vemos que poco a poco tratan de deshacerse, los unos con más, los otros con menos éxito, de la abundancia de flexiones, que se reemplazan por el uso de palabras añadidas (preposiciones, verbos auxiliares, etc.). Falta ahora explicar cómo habrá nacido aquel estado, absurdo por su dificultad, que llamamos "flexión".

215. Antigüedad y origen del lenguaje. — Para comprender la evolución de la flexión es indispensable echar un rápido vistazo sobre el desarrollo del lenguaje humano en general. La historia documentada del lenguaje, hasta las más antiguas inscripciones babilónicas, abarca unos cinco mil años. El hombre que dejó sus

artísticos dibujos y grabados en marfil en las cuevas de la Madeleine, contemporáneo del mamut, seguramente ya tenía una lengua completamente desarrollada y capaz de expresar con claridad ideas abstractas. Sin ella, la transmisión de la cultura, que representan tales obras de arte, no habría sido posible. Los geólogos calculan la antigüedad de este hombre en unos cuarenta mil años. Pero los vestigios del hombre, con sus artefactos en sílice, llegan hasta fines de la época terciaria, unos doscientos y, según otros cálculos, quizá cuatrocientos mil años atrás. Ningún animal fabrica utensilios o armas, ni es capaz de prender fuego. Los comienzos de la cultura, por sencilla que sea, son inseparables del lenguaje humano, junto con cuyo progreso vino el desarrollo del pensamiento. El lenguaje y la cultura presuponen la posibilidad, paulatinamente creciente, de que una generación pueda legar a la siguiente la tradición de las habilidades adquiridas, que sólo así se pueden acumular. La tradición es lo que distingue el lenguaje humano de aquellos comienzos de la facultad de manifestar sentimientos por sonidos que encontramos en el reino animal, como en el hombre recién nacido, que todavía no habla. Esos gritos animales vagamente ya pueden llegar a expresar voliciones sencillas, como el "Venid acá" que la gallina dice a sus polluelos cuando se le echa comida; pero todavía son meramente instintivos y heredados, sin necesidad de la tradición.

216. La palabra-frase.—Sobre esta base podían desarrollarse las primeras palabras-frases, interjecciones, equivalentes de oración (véase § 22). El verdadero lenguaje humano tradicional nace con el primer nombre que designa a una persona o a un objeto, nombre que es aprendido y comprendido por una segunda persona a quien se le enseña. De interjecciones de aprobación y

desaprobación habrán nacido los primeros adjetivos, como “bueno” y “malo”; de interjecciones imperativas (*¡acá!*, *¡adelante!*, *¡afuera!*) nacen los primeros verbos, y de la combinación de dos o más palabras-frases, la primera oración exclamativa (*¡mama!*, *¡agua!*, *¡acá!* = ¡Tráeme agua, madre!). Tal vez durante muchos millares de años habrán sólo existido oraciones de esta clase, hasta que poco a poco se formó la primera oración declarativa descriptiva (*mala carne* = esta carne es mala; *huahuá ¡jap! ayayay!* = el perro me mordió).

Esta forma primitiva de lenguaje, que a menudo necesita el gesto y la seña con la mano para ser comprensible, no se ha conservado en ninguna parte. Aun el hombre de más baja cultura ha llegado a añadir a las palabras conceptuales ciertas palabras secundarias, que expresan determinación y relación, pronombres y adverbios, que ya quedan más o menos independientes y movibles, ya toman un lugar fijo antes o después de la palabra conceptual y se aglutinan, perdiendo su valor independiente, pero no su significado, que en la aglutinación siempre queda más o menos preciso y claro. Así nace la aglutinación de la yuxtaposición constante de ciertas palabras auxiliares.

La comprensibilidad de cada elemento de aglutinación es tan perfecta como la de la mera yuxtaposición *en tu casa*, quechua *huaxi-yqui-pi* (casa tuya en), *a vuestras casas*, *huasi-yquichis-cuna-man* (casa vuestra plural a).

217. Diferencia relativa entre aglutinación y flexión.—Mientras en algunas lenguas aglutinantes las añadiduras gramaticales quedan siempre unas mismas, en la mayor parte de ellas hay ciertas variaciones en las terminaciones, que cambian según las particularidades fonéticas de la palabra conceptual. Así, por ejem-

plo, ya en quechua, si el sustantivo termina en consonante o media consonante (diptongo), se intercala entre ella y la terminación posesiva la sílaba *ni*. En muchas lenguas aglutinantes hay numerosas alteraciones fonéticas (sobre todo asimilaciones) entre los últimos sonidos de la palabra conceptual y los primeros de la terminación. En finlandés, turco y otros idiomas uralaltaicos las vocales de todas las terminaciones se asimilan a la vocal principal radical (armonía de las vocales)¹. Así la aglutinación se transforma poco a poco en flexión, la cual se diferencia de aquélla porque ya no alcanza a distinguir claramente los elementos gramaticales unos de otros, y porque éstos varían mucho por los efectos de asimilación fonética a la palabra radical. Así ya en finlandés nacen como media docena de declinaciones de los sustantivos, aunque las terminaciones en el fondo son siempre unas mismas. En la lengua de los esquimales se llega a confusiones tan completas, que Thalbitzer² declara con razón que la aglutinación se ha transformado en flexión. Véanse los ejemplos siguientes:

1 Por ejemplo, en turco se dice: *dost-um*, mi amigo; *göz-üm*, mi ojo; *pejnilir-im*, mi queso, y después de vocal final, con supresión de la inicial de la terminación *baba-m*, mi padre.

2 Véase THALBITZER: *A Phonetical Study of the Eskimo Language*; Copenhagen, 1904, págs. 243 y sigts., y el bosquejo comparativo de los dialectos modernos de los esquimales desde Alasca hasta el Este de la Groenlandia, dado por el mismo autor en BOAS: *Handbook of American Languages*, págs. 971 y sigts. (*Bureau of American Ethnology*; Bulletin 40, parte 1), del cual se puede restablecer en gran parte una especie de gramática histórica de esa lengua.

SINGULAR	PLURAL
<i>ateq</i> nombre.	<i>arqit</i> nombres.
<i>atera</i> mi nombre.	<i>atik'a</i> ... mis nombres.
<i>arqit</i> tu nombre.	<i>atitit</i> tus nombres.
<i>aterma</i> .. de mi nombre.	<i>atima</i> ... de mis nombres.
<i>aterpit</i> .. de tu nombre.	<i>atiwit</i> ... de tus nombres.

Aquí ya es completamente imposible decir dónde acaba la palabra conceptual (de la cual en este caso sólo la vocal inicial queda siempre constante) y dónde comienza cada uno de los elementos gramaticales. La expresión del concepto llega a formar una unidad indisoluble con los elementos de determinación y relación.

Basta este solo ejemplo, que por lo demás muy fácilmente podría multiplicarse, para destruir el mito de la clasificación de los idiomas en aisladores o monosilábicos, aglutinantes y flexionales.

218. La evolución fonética; sus causas y efectos.

—Se ve, pues, que el desarrollo fonético es la fuerza que destruye la regularidad de la correspondencia que en la aglutinación primitiva, lo mismo que en la yuxtaposición de palabras sueltas, existe entre el significado y la forma (los sonidos) de los afijos gramaticales y lexicológicos. El cambio fonético de las palabras puede deberse a varias causas, de las cuales las siguientes me parecen ser las principales: 1.^a, asimilación en la articulación de sonidos; 2.^a, efectos del acento, que traen debilitamiento y pérdida de sílabas átonas, aumento de energía (prolongación, graduación, diphongación) en las tónicas; 3.^a, sustituciones acústicas de un sonido por otro, y metátesis.

A estas causas se agregan: 4.^a, las influencias étnicas, cuando hay mezcla de razas e idiomas. Con excepción

del núm. 3, estos cambios fonéticos suelen ser regulares, es decir, atacan en cierto tiempo y lugar a todos los sonidos que se hallan en condiciones fonéticas iguales. La regularidad de los cambios se altera a menudo por una causa psicológica, que se comprende bajo el nombre de la "analogía".

Los cambios principales (núms. 1 y 2) se operan siempre lenta e inconscientemente. Por esto la claridad del significado de las palabras conceptuales no sufre cuando varían de forma. La historia documentada de las lenguas prueba que el que habla ni siquiera nota que por la evolución fonética con frecuencia se confunden en una sola varias voces distintas¹, llegando a formar homónimos. Pero cuando el desgaste fonético ataca sílabas de afijos gramaticales y lexicológicos, esto trae consecuencias graves. A medida que se altera formalmente el afijo por su contacto fonético con la palabra conceptual, tomando sonidos diferentes, según la configuración fonética del vecino, debería oscurecerse la claridad del lenguaje, porque sería raro que media docena de afijos distintos evocaran la misma relación o determinación, o que un mismo afijo, nacido por confusión fonética de diferentes fuentes, evocara distintas relaciones, según la clase de palabra a la que se agrega.

219. La fusión flexiva y psicológica.—El estado de cosas descrito como extraño, sin embargo, es el que se halla en las lenguas flexionales², sin que el lengua-

1 En francés moderno la pronunciación *sē* corresponde en latín a *quinque*, *sanctus*, *sanus*, *sinus*, *cingo*, *cingis*, *cingit*, *cinctus* y sus casos derivados.

2 Por ejemplo, en latín el nominativo de plural se forma: *mensae*, *pueri*, *homines*, *portus*, *species*, *verba*, *maria*, etc.; la primera persona singular del perfecto de indicativo: *amavi*, *habui*, *legi*, *dixi*, *fefelli*, *fregi*, *tetigi*, *dormivi*, etc. En cambio, una misma terminación, *-is*, indica dativo y ablativo, plural de *mensa*, nominativo y

je haya perdido su claridad; de consiguiente, deben haberse cambiado las condiciones.

En efecto, es claro que mientras se conserva la invariabilidad, tanto de las palabras conceptuales como de las sílabas aglutinadas, se pueden pensar por separado los conceptos y cada una de las relaciones y determinaciones sintácticas y de las modificaciones lexicológicas, como si en castellano digo *en mi casa, a tu casa, de su casa*, o en inglés *I have put, he will have put, we shall be put*. En cambio, si pongo formas flexionales, como en latín: *domi meae, domum tuam, domo sua, posui, posuerit, ponemur*, en una sola operación mental, tengo que pensar el concepto con todas sus relaciones: el "concepto relacionado".

De consiguiente, cuando, por efecto de fusión fonética, una combinación aglutinada pasa al estado de flexión, esto envuelve un progreso psicológico, porque ya no necesitamos ni podemos pensar conceptos y relaciones aparte, sino que pensamos conceptos relacionados. El pensamiento se complica, pero se hace más rápido. La desventaja del sistema flexivo está en la enorme carga para la memoria, que debe recordar por cuáles medios irregulares se expresa en cada concepto la variación de relaciones.

220. La pérdida de flexiones.—Esta dificultad se aumenta con toda especie de complicaciones. Desde el momento en que ya no tienen significado en sí los diferentes elementos de las terminaciones largas, éstas, bajo la influencia del acento, pueden reducirse más y más, y a menudo perderse completamente, y las sílabas de la palabra conceptual comienzan a sufrir toda clase de alteraciones, que también pueden llegar a bo-

genitivo singular de *mensis*, genitivo singular de *rex*, y segunda persona del singular del presente de indicativo de *regere* en *regis*; femenino singular del masculino *acer* en *acris*, etc.

rrarla por completo. Así *hago* e *hice*, que expresan el mismo concepto (hacer) y la misma relación con primera persona singular de indicativo, de modo que sólo varía el tiempo de presente a pretérito, conserva sólo la *h* muda, es decir, en el verdadero lenguaje nada, para indicar el concepto en sí. Cuando las terminaciones se pierden totalmente, a veces la relación que primitivamente expresaban, se indica por *el orden de las palabras* de la oración, es decir, llegamos a sustituir un medio material (la sílaba aglutinada) por uno inmaterial, abstracto, por un procedimiento puramente lógico. Así en francés medio, cuando se perdían por el desgaste fonético los restos de las terminaciones que en latín habían distinguido el nominativo del acusativo, se fijó el lugar del sujeto antes, el del complemento directo después del verbo. En este sentido es un progreso si se pierden en parte o por completo las flexiones, y se simplifica de nuevo el mecanismo del idioma sin perder su claridad.

221. La fusión léxica trae conceptos nuevos.—Del mismo modo que se perfecciona el lenguaje en cierto sentido cuando la aglutinación gramatical pasa a la flexión, porque el progreso mental se acelera, así también hay un progreso cuando la aglutinación lexicológica pasa a la derivación flexiva por la evolución fonética, que borra el significado de los elementos aislados y transforma el concepto modificado en un nuevo concepto original.

En las lenguas indoeuropeas existen desde antiguo numerosas sílabas "formativas", mediante las cuales, de palabras primitivas ("raíces") se derivan otras voces, por ejemplo, de adjetivos como *altus*, *pulcher*, *sanus*, *justus*, los abstractos *altura*, *pulchritudo*, *sanitas*, *justitia*; de substantivos como *aurum*, *ferrum*, adjetivos como *aureus*, *ferreus*; de *velum*, *velare*; de *dicere*,

dictare; de ahí *dictator*, de ahí *dictatorius*, *dictatura*; de *edere*, *esurire*; de *alere*, *coalescere*, etc. El significado primitivo de estas sílabas, generalmente ya no se ve con claridad ni en los documentos más antiguos de estas lenguas; de consiguiente, las palabras derivadas son nuevas unidades de conceptos. Sin embargo, estas sílabas deben de haber sido palabras independientes añadidas por composición, como se nota a menudo en idiomas aglutinantes y a veces también en flexionales. Sabemos, por ejemplo, que las terminaciones alemanas *-heit*, *-tum*, *-lich*, y sus correspondencias inglesas *-hood*, *-dom*, *-ly*, en *Kindheit*, *childhood* (niñez); *Christentum*, *Christendom* (cristiandad, cristianismo); *freundlich*, *friendly* (amigable, amistoso), son substantivos primitivos¹. *Heit* significaba “modo, manera, cualidad”; *tuom*, *dóm*, “ley, costumbre, poder”; *lik* “cuerpo, figura”. Lo que en germánico antiguo todavía era una aglutinación lingüística y psicológica, por la fusión fonética produce también una fusión psicológica de los dos elementos en un nuevo concepto único. Estos fenómenos lexicológicos tienen el mismo carácter que la transformación de la aglutinación gramatical en flexión. Pero muy a menudo se encuentran del mismo modo en idiomas que se llaman aglutinantes. Probablemente no hay ninguno de ellos que no presente tales derivaciones, ya inanalizables (y de consiguiente de carácter flexional), al lado de composiciones analizables (aglutinativas), que igualmente abundan en las lenguas flexionales (*boquirrubio*, *sacabotas*, *sobreponer*, etc.).

222. Restitución de elementos perdidos.—Ahora debemos llamar la atención sobre un fenómeno psico-

¹ Véase WILLMANN: *Deutsche Grammatik*, II. §§ 288 y sigts.

lógico íntimamente relacionado con el fuerte desgaste fonético que sufren las formas flexivas, ya más, ya menos, en la historia documentada de los idiomas indoeuropeos: Por la pérdida de sonidos finales llegan a oscurecerse diferencias de sentido, que lógicamente parecen indispensables. Entonces se introducen en la oración nuevas palabras que expresan con claridad los conceptos o las relaciones ya debilitadas. Así, en francés, en cierta época se hizo costumbre añadir siempre los pronombres sujetos *je, tu, il, elle, ils, elles*, cuando las terminaciones verbales correspondientes se iban confundiendo y perdiendo por el desgaste fonético. Por analogía se introdujeron también *nous* y *vous*, aunque la primera y segunda persona del plural conserven terminación bastante clara hasta hoy en día.

Razones parecidas contribuyeron a la pérdida de la declinación latina y a su sustitución por el uso de preposiciones. Pero a la vez obran factores interiores en la simplificación de la complicada morfología latina. Grupos enteros de formas caen en desuso, sin que siempre podamos decir por qué: se pierde la voz pasiva, se pierde el futuro latino, y, en cambio, el nuevo sustituto *cantare habeo*, "cantaré", en vez de *cantabo*, crea, con su imperfecto *cantare habebam*, "cantaría", un tiempo que en latín no había existido.

Muchas formas irregulares se sustituyen por regulares, siguiendo analógicamente a la mayoría; pero a veces también una forma única, pero de uso frecuente, arrastra a varias otras (comp. 63), y la fuerza del acento crea irregularidades que en latín no existían (*volar-vuelo, querer-quiero*, etc.). Todo esto prueba que no conviene hablar de una "tendencia hacia la simplificación del lenguaje", como algunos autores lo han hecho. No debe entenderse que se haya jamás creado un sustituto "para subsanar un defecto producido por el

desgaste fonético". Los fenómenos psíquicos que presiden a la evolución natural del lenguaje nos quedan tan inconscientes como los fisiológicos (la alteración de la pronunciación); nunca se trata de intenciones del individuo. En el fondo ya debe existir el sustituto antes de que pueda llegar a sentirse su conveniencia. En la creación del nuevo perfecto romance *he escrito* se ve con evidencia que no se reemplaza ninguna pérdida, pues *scripsi* se conserva, transformado por analogía de *servivi* en *scribivi* (escribí), sino que se generaliza solamente por sus ventajas lógicas una construcción, ya conocida por Cicerón, con el sentido restituído más tarde en castellano por la frase *tengo escritas muchas cartas* (*litteras ad te scriptas habeo multas*).

Agreguemos, para concluir, un ejemplo característico que muestra cómo siempre de nuevo el desgaste fonético puede contrapesarse con la añadidura de nuevas palabras: *Quid est hoc?*, reforzado en *quid est ecce hoc?*, dió en francés antiguo *que est iço*, moderno *qu'est-ce* (*kēs*). Se refuerza el giro *qu'est-ce que cela* y *qu'est-ce que c'est*, y, finalmente, *qu'est-ce que c'est que cela*. Esto restablecido en latín sería *quid est ecce hoc quod ecce hoc est quod ecce hoc illuc*, diez y seis sílabas que la pronunciación moderna de nuevo reduce a tres: *kēs ksē ksa*.

223. Resumen. Síntesis y análisis de las formas.— Tratemos de resumir las cuestiones de lingüística general que hemos discutido en los §§ 211 a 222. El lenguaje y el pensamiento humano han pasado por una larga evolución progresiva, cuyos comienzos se pierden en la época prehistórica no documentada. De la expresión del sentimiento se llega poco a poco a la formación de conceptos claros, cuando por la combinación de varias palabras-frases se alcanza a formar la primera proposición. Las palabras-frases se transforman

en palabras que expresan de un modo más claro determinados conceptos de substancia, cualidad y fenómeno, que se ponen en relación mediante voces auxiliares de determinación y relación. Aumenta paulatinamente la claridad de pensamiento a medida que algunos de estos elementos auxiliares se subordinan a determinadas palabras conceptuales, entrando en grupos aglutinativos. A la vez se opera la composición de palabras conceptuales, rebajando el valor de algunas de ellas en favor de las otras; las subordinadas toman posición auxiliar y se transforman en sílabas de derivación, mediante las cuales se crean palabras y conceptos derivados.

Mientras cada elemento conceptual y gramatical guarda cierto acento parejo, queda invariable en sí y expresa algún concepto o alguna relación o modificación siempre constante. Poco a poco nacen fusiones fonéticas de los elementos, que traen como consecuencia las fusiones lógicas. La causa principal de estas fusiones deberá buscarse en la fijación de un acento más enérgico en una de las sílabas del grupo aglutinativo. Así pasa la aglutinación a la flexión, en la cual la fusión fonética corresponde a una fusión ya casi indisoluble de cada concepto, con una serie de determinaciones y relaciones. Nace así un lenguaje sumamente irregular en sus elementos, pero que es un vehículo expedito del pensamiento. Cada parte de la oración que se junta con elementos secundarios gramaticales toma una forma específica; así nacen en las lenguas flexionales indoeuropeas las categorías gramaticales de sustantivos, adjetivos y verbos. Los adverbios sólo en parte adquieren forma especial; las preposiciones y las conjunciones, que guardan el estado primitivo de elementos aislados, carecen de forma específica.

Este estado que tienen las lenguas indoeuropeas al

aparecer en documentos escritos se llama sintético. Desde que se observa la historia de estos idiomas se nota una marcada tendencia hacia el análisis y la regularización analógica de las formas gramaticales. Las complicadísimas declinaciones y conjugaciones son demasiado difíciles para poderse mantener y transmitir intactamente de una generación a otra. Muy visiblemente se acelera la evolución desde el momento en que una lengua cesa de cultivarse en su forma literaria, a causa del decaimiento de la cultura general, y cuando sobrevienen mezclas de razas a consecuencia de acontecimientos políticos.

Así vemos que mientras el latín, desde 200 A. C. hasta 300 P. C. se cambia muy poco, en los quinientos años subsiguientes se disuelve en una decena de lenguas distintas, las románicas, y que de las románicas es el francés y el rumano, de las germánicas el inglés, y de las eslavas el búlgaro el que se aparta más del estado primitivo de la familia, probablemente a causa de la mayor mezcla de razas que han sufrido estas naciones. Sigue en Europa el desarrollo, ya más, ya menos rápido, hasta que con el Renacimiento la mayor parte de los idiomas de grandes naciones adquieren de nuevo una forma fija literaria. Desde esa época cesa casi por completo la evolución morfológica, porque toda forma nueva que quisiera introducirse, según las influencias del lenguaje dialectal de cada región, sería criticada por el uso más general y por los profesores. La evolución fonética puede permanecer tanto más viva mientras menos fonética es la manera de escribir: la ortografía histórica. Los progresos de la sintaxis, del estilo y del diccionario siguen en la literatura su curso libre, a no ser que, como en Francia desde Vaugelas y Malherbe, hasta la época de la Revolución, un enfermizo prurito de casticismo y una pedantesca co-

dificación autoritaria también impongan amarras artificiales a este lado del lenguaje.

En el análisis progresivo de las flexiones demasiado difíciles, el idioma se aprovecha de los mismos medios que en época prehistórica llevaron a la formación de las lenguas aglutinantes puras; pero el pensamiento, ya acostumbrado a las abstracciones más completas, se vale de medios abstractos también para la expresión de las relaciones. A menudo se prescinde del todo de la indicación gramatical, y, sin embargo, no le falta nada a la claridad de la idea.

224. Carácter defectivo del sistema flexional.—He creído indispensable dar estas explicaciones generales acerca de la evolución de las flexiones verbales, para que el lector no extrañe que, en el análisis psicológico de los componentes del verbo, no podamos tomar por base el verbo latino, que sólo muestra restos muy confusos de la formación primitiva indoeuropea. Por esto G. V. D. GABELENTZ, ya en 1891 decía que el sistema "flexivo" de nuestras lenguas más bien merecía el nombre de "sistema defectivo"¹.

Antes de seguir adelante tengo que insistir en otro punto de importancia capital para la cuestión psicológica.

Hemos dicho que la fusión fonética de los elementos de la aglutinación trae fusión psicológica, que hace más expedito el pensamiento. Esto no quiere decir que sólo el que hable un idioma flexivo sea capaz de alcanzar el más alto vuelo del pensamiento poético o filosófico. Toda nuestra actividad intelectual es inconsciente. Un hombre nacido en Hungría, que desde su infancia ha aprendido a hablar el húngaro y el alemán, no nota ni la menor diferencia en sus pensamientos si

¹ Véase *Sprachwissenschaft*, págs. 334, 379, 381, 399.

habla la lengua aglutinante o si habla la flexional. Ambas pueden encarnar para él la misma cultura, así como para mí no habría diferencia en el pensamiento si escribiera estas líneas en alemán. Y, sin embargo, cada pensamiento tomará, por decirlo así, un sabor especial según la lengua en que se vierta, y a menudo una frase no se puede traducir a otro idioma sin quitar ni agregar algo. La estructura del idioma que uno habla no llega nunca a ser consciente sin estudios particulares dedicados a este fin. Por esto, prácticamente, no hay ninguna diferencia para el fondo de la idea, si los medios gramaticales que empleo para expresarla son elementos aislados, aglutinados o flexivos.

El análisis ingenuo (sin previo estudio de gramática) alcanza a subdividir la oración en sus componentes lógicos principales, por los cuales se puede preguntar con los interrogativos corrientes; las modificaciones y determinaciones de cada elemento entran en unión estrecha con su centro lógico, y no se separan de él sin reflexión gramatical. Sujetos y complementos pronominales forman un solo cuerpo con el verbo que expresa la acción. Verbos atributivos como *ser*, *estar*, etc., no se pueden separar de sus atributos predicativos, porque no llevan acento propio¹. La natural subdivisión de la oración no es lo que casualmente se escribe como una palabra, sino el "grupo elocucional", *le groupe de souffle*; como dice la fonética francesa². De consiguiente, una oración como *Mis amigos | no me lo dijeron; Mes amis | ne me l'ont pas dit; My friends | have not told me that; Meine Freunde | haben mir das nicht gesagt*; en

¹ Los gramáticos griegos expresaron bastante bien todos estos fenómenos en el sistema de la acentuación con sus átonos y enclíticos, entre los cuales se halla el verbo atributivo *ser*,

² Véase PAUL PASSY: *Petite Phonétique Comparée*, Leipzig, 1906, pág. 19.

mapuche, *Ni pu wenüü | pilaeneu tēva*, sólo se compone de dos grupos elocucionales, cualquiera que sea el idioma y la configuración gramatical de cada grupo. La diferencia entre el aislamiento de los elementos, la aglutinación y la flexión, no está en la mayor o menor posibilidad de hacer el análisis efectivamente, porque ningún hombre normal hace análisis gramatical de la frase que pronuncia¹. Pero inconscientemente se sienten en forma vaga los elementos, porque cada uno podría sustituirse por otro, y se notaría el efecto en la idea del conjunto; y mientras mayor y más fija es la correspondencia entre cada elemento relacional y una sílaba o un par de sílabas pronunciadas, más fácil es el idioma, menos trabajo se exige a la memoria para retener la expresión genuina de la combinación de conceptos y sus relaciones.

C.—CLASIFICACIÓN LÓGICA DE LOS VERBOS.

225. Clasificación según los sujetos.—No recuerdo haber encontrado en ningún libro una tentativa de clasificación lógica completa de los verbos según su significado. En efecto, veremos que una subdivisión detallada según los sujetos en que observamos los fenómenos no tiene mayor importancia que la clasificación de las cualidades según el mismo principio (comp. 88 y sig.). Para las acciones vale aún más que

¹ Así también el monosilabismo del chino existe sólo en la escritura y en el análisis científico. Muchísimos conceptos de sustancia, cualidad y fenómeno, que prácticamente son unidades, se expresan por combinaciones de dos o más sílabas, cuyo significado primitivo no se siente más que el de los componentes castellanos de *bocacas*, o su sinónimo chileno *bocatoma*, con que se designa la entrada de un canal de regadío. Ciertas "palabras vacías" del chino se usan exactamente como prefijos y sufijos de los elementos conceptuales en otros idiomas. En la pronunciación de la oración entera, también en chino, la unidad natural es el grupo elocucional, formado casi siempre por varias palabras.

para las cualidades el antiguo axioma filosófico que "el hombre es la medida de todas las cosas". Sin embargo, como vimos en el § 210, hay ciertos verbos que tienen carácter especial a causa de la particularidad de verificarse sólo en cierta clase de sujetos.

Pero sólo una parte de los fenómenos que observamos en la naturaleza inorgánica nos llevan a la formación de verbos impersonales, los llamados fenómenos atmosféricos. La nube, que cambia de lugar, forma o color; la piedra que rueda por la falda del cerro, choca contra otra y se despedaza, no presentan fenómenos distintos de los que podemos también notar en cuerpos inanimados artificiales, o en cuerpos vivos, plantas, animales y en el hombre mismo. Así también hay en el reino vegetal ciertos fenómenos específicos (la planta *brot*a, *florece*; la flor *se marchita*, la fruta *madura*); otros le son comunes con los cuerpos inorgánicos, otros con los animales (el palo *se quiebra* como la piedra y el ladrillo; *arde* como el carbón o el petróleo; pero la planta *crece* como el animal). También muchas clases de animales producen o muestran fenómenos específicos (el toro *brama*, el león *ruge*, el burro *rebusna*, el caballo *relincha*, etc.); pero la mayor parte de las actividades de los animales se asimilan, al menos en el lenguaje, a las del hombre. Sin excepción será así en los fenómenos psíquicos que atribuimos a los animales.

En cuanto al hombre, distinguimos naturalmente, en primer lugar, los fenómenos físicos, o más bien fisiológicos, de los psíquicos. Lo que se refiere al cuerpo se podrá subdividir en fenómenos relacionados con la vida animal del individuo, lo fisiológico propiamente tal: a) fenómenos interiores, como *tener hambre*, *estar soñoliento*, *digerir*, *dormir*, etc.; y b) exteriores, como *comer*, *beber*, *andar*, *escupir*, etc. A las activi-

dades naturales del hombre podemos oponer todas las demás como culturales, acciones por las cuales el hombre se distingue del animal, todo aquello que el hombre no sabe por herencia natural instintivamente, sino por experiencia acumulada de los antepasados que los padres enseñan a los hijos. En las actividades culturales se puede distinguir entre individuales y colectivas, que sólo corresponden al hombre como ser social. Otras clasificaciones que pueden cruzarse con las anteriores son: instintivo, inconsciente, involuntario, y sus contrarios, intencional, consciente, voluntario. Estas mismas subdivisiones se aplicarán también a lo psíquico, que, por lo demás, se divide (como las cualidades correspondientes, § 90) en fenómenos sentimentales, morales, estéticos, volitivos e intelectuales.

Creo que no hay necesidad de insistir en las numerosas subdivisiones que, según toda especie de principios, podrán introducirse en los grandes grupos de fenómenos fisiológicos y psicológicos, naturales y culturales del hombre, ni en las incertidumbres de todos estos límites. En vez de profundizar el lado lógico del asunto, entremos en detalles de la correspondencia lingüística.

226. La clasificación de Aristóteles. Verbos atributivos.—Las lenguas no tratan de ningún modo todos los fenómenos de una manera uniforme. Ya mencionamos (210) que a menudo nacen verbos unipersonales para expresar alteraciones del estado fisiológico y psíquico que son o parecen ser independientes de nuestra voluntad. Pero en castellano escasean tales verbos y preferimos expresiones con verbos de significado vago, acompañados de adjetivos o substantivos abstractos, cuando no decimos contra toda lógica, que producimos nosotros mismos la alteración de nuestro estado (*tengo hambre, siento frío, me asusté*, etc.).

Ya Aristóteles notó, al establecer las categorías lógicas, que los verbos no expresan todas ideas semejantes, e indicó, en correspondencia con la que nosotros, según WUNDT y otros filósofos modernos, hemos llamado la categoría del fenómeno (o accidente, estado pasajero), cuatro subdivisiones, caracterizadas por los verbos *κατῆσθαι* (“yacer”, en el sentido de “estar”, hallarse en un estado), *ἔχειν* (“tener”, en latín *habere*), *ποιεῖν* (“hacer”) y *πάσχειν* (“sufrir”).

Ya en el § 26 hemos dicho que la diferencia entre el juicio atributivo con el verbo *ser* y el que se indica por el verbo *estar*, constituye uno de los rasgos más particulares de la psicología lingüística castellana. Cualidades inherentes al sujeto, lógicamente no deberían expresarse por medio de un verbo, que de suyo evoca la idea de la limitación temporal. La cópula *esse* falta en la mayor parte de las lenguas. En cambio, si se une un adjetivo mediante el verbo *estar* con un sujeto, el atributo de cualidad se transforma en un accidente pasajero, en un fenómeno; la limitación temporal por el verbo es justificada, y en ella consiste el único significado de este verbo “vacío” que transforma el atributo en un predicado, el adjetivo en verbo. Vimos que, en efecto, lo mismo da si digo: *Estos árboles estarán floridos* (o *con flores*) *en la primavera*, o *florecerán*.

227. TENER en función atributiva.—Pero la misma idea se expresa también por la frase *Estos árboles tendrán flores*. El verbo *tener* y sus correspondientes en las demás lenguas indoeuropeas es igualmente un verbo vacío que tiene por objeto relacionar una cosa o una cualidad con un sustantivo sujeto. Esta relación puede ser duradera o pasajera, es decir, *tener* puede corresponder en su significado a *ser* o a *estar*. *Pedro tiene un caballo* puede significar “es dueño de un ca-

ballo" o "dispone en este momento de tal animal". Además, *tener* no sólo expresa posesión sino también pertenencia, la relación de la parte al entero (*Esta casa tiene seis ventanas, El león tiene melena*). Con sustantivos abstractos equivale siempre a juicios más o menos atributivos (*Este cuadro tiene mucho valor* = es muy valioso; *Los soldados siempre deben tener valor* = deben ser valientes; *El niño tenía fiebre* = estaba con fiebre o febril). Pero adviértase que la combinación de todos estos significados con el verbo *tener*, que nos parece tan natural en los idiomas indoeuropeos (no sé si, en efecto, se halla en todos igualmente), en general no parece muy frecuente. Muchos idiomas usan el verbo que traducimos por *tener* sólo en el sentido de la posesión verdadera, del goce constante, y emplean en el sentido de "estar con algo", "tener una cualidad o un accidente pasajero", verbos inmediatamente derivados de los conceptos expresados por nuestros complementos directos sustantivos o de los adjetivos correspondientes, o se sirven de verbos parecidos a *ser* o *estar* añadidos como auxiliares a esos conceptos. Así es el caso, por ejemplo, también en mapuche.

228. TENER como pseudotransitivo; HACER, SUFRIR.—No será casualidad que Aristóteles haya escogido un verbo medial como tipo de todos los verbos que expresan un estado más o menos pasajero que se verifica en un solo sujeto sin pasar a otro, es decir, como tipo de la acción intransitiva. *Tener* es, en la forma gramatical, un verbo que exige complemento acusativo; pero, como acabamos de verlo, propiamente no indica una acción transitiva que produzca algún efecto en el complemento acusativo. Por esto rara vez se usa en sentido propio en voz pasiva. Merece, de consiguiente, el nombre de "pseudotransitivo".

El tipo para las acciones propiamente tales es el verbo *hacer*. Su significado se subdivide en dos ideas, que en las lenguas germánicas se expresan por dos verbos diferentes: *machen*, *to make*, confeccionar un objeto, producir un efecto, de ahí "causar" en general; y *tun*, *to do*, ejecutar una acción, un trabajo.

Los dos verbos son descoloridos y se refieren a la actividad en general; su valor específico se les da por la añadidura de substantivos concretos o abstractos u otros modificativos (comp. 50).

Sufrir se toma primero en el sentido del complemento pasivo de cualquier acción transitiva, y se acerca a los verbos intransitivos que significan encontrarse pasajeramente en cierto estado producido por causa exterior. De ahí se explica que participios pasivos con verbos como *ser*, *estar*, *être*, *essere*, *to be*, suplen las formas perdidas de una verdadera voz pasiva. Pero, por otra parte, *sufrir* = sentir como desagradable (el contrario es *gozar*), también se acerca a *tener* con complemento acusativo, como pseudotransitivo.

229. La falta del verbo DEVENIR en castellano. Verbos vacíos.—Es característico que falte en castellano un verbo específico para expresar la transición de un estado a otro, el cambio progresivo: francés *devenir*, italiano *divenire*, *diventare*, alemán *werden*. La idea se expresa en castellano por reflejos como *hacerse*, *ponerse*, *volverse*, que indebidamente suponen una actividad intencional del sujeto, que lógicamente está excluida. En alemán se usa *werden* para formar el sustituto de la voz pasiva, lo que tiene sobre *être* y *to be* la ventaja de indicar, no sólo el resultado de la acción, sino el progreso en la acción pasiva. El castellano está en la situación más desventajosa, porque *ser* sólo puede atribuir cualidades duraderas, y de consiguiente, no se puede usar para expresar la voz pasiva en presente

e imperfecto con verbos perfectivos (desinentes, según BELLO), cuya acción, una vez terminada, no puede seguir ejecutándose. No se puede decir *El niño es lavado por su madre*, *La casa era construída por un amigo* (véase 57).

Hay toda una serie de otros verbos "vacíos" que existen en muchas lenguas. Expresiones generales de la existencia: al lado de *ser*, *estar* (y su derivado *existir*), el impersonal *haber*, asimilado en su construcción a los impersonales atmosféricos, y pseudotransitivo. Su significado se deriva del uso clásico de *habere* = *se habere*, encontrarse en tal o cual estado (compárese el ciceroniano *Si bene habes, gaudeo; ego bene habeo*), comúnmente combinado con la vaga indicación local *hic* o *ibi*, como en inglés el personal *there is, there are: ha lugar, ha menester, diez días ha; hubo fiestas, habrá mucha fruta*, y sólo en el indicativo de presente con el adverbio anticuado *hi*: *hay* (hay ocasiones, y las hay con frecuencia)¹.

Al verbo *haber*, como expresión vaga de la existencia de lo real, corresponde en muchos idiomas un verbo particular para indicar que se verifica un fenómeno. En castellano se usan así verbos, como *suced*, *acontecer*, *pasarse*; francés, *se passer*, *arriver*; inglés, *to happen*; alemán, *geschehen*, etc. La mayor parte de estos verbos en el fondo son verbos de movimiento, que, como veremos, en muchas lenguas se usan como

1 Véase, para lo demás, MEYER-LÜBKE, III, pág. 112; HANSEN, § 461; BELLO, § 781 y la nota 104 de CUERVO, donde se debe añadir a la corrección que CUERVO hace a la equivocada interpretación de *a* como preposición (*habían cuatro días a* (= *ha*) *que no le veía*, que ningún chileno que pudiera usar tal frase diría "le veía, sino forzosamente "lo veía" (compárese lo que dijimos en el § 52). Como curiosidad añadido que en muchas provincias alemanas se usa la construcción correspondiente a *hay, il y a "es hat"*, pero se considera como dialectal. La lengua literaria admite sólo "*es gibt*".

elementos auxiliares para indicar el progreso de la acción. Es evidente que ideas tan abstractas como *succeder*, *geschehen*, no pueden ser primitivas, sino que son sólo el resultado del desarrollo semántico, que observamos con facilidad en numerosas lenguas de baja cultura.

D.—LA DERIVACIÓN DE LOS VERBOS.

230. Verbos primitivos indoeuropeos.—Sería interesante saber en cada familia lingüística cuáles son los verbos más antiguos, más primitivos¹. Para las lenguas indoeuropeas, la gramática comparada nos da alguna luz; pero no dispongo de una lista de los verbos simples de la lengua latina. Además, estos verbos, en la forma más antigua que alcanzamos, casi todos ya son derivados, pues, de las 32 clases en que BRUGMANN² divide la conjugación indoeuropea; sólo la primera muestra en el presente la raíz pura, sin añadiduras de ninguna especie, y es muy poco numerosa. En latín le corresponden —ni siquiera en todas las formas— únicamente los verbos *velle*, *ire*, *esse*, *edere*, *dare*, *stare*, *ferre*. Todas las demás clases tienen vocales temáticas y otras añadiduras, aumentos, reduplicaciones, delante o detrás de la raíz.

Todos estos elementos en alguna época prehistórica deben haber sido palabras independientes con algún significado claro y constante, sin excluir, naturalmente que, una vez comenzada la evolución flexional, también podían por analogía pasar restos de tales elementos de composición a otras palabras, perdiendo su va-

¹ Respecto a las dificultades generales, compárese lo que dijimos de los adjetivos primitivos (89).

² *Vergl. Gram.*, tomo II, págs. 884 y siguientes, en la edición de 1892; no dispongo del tomo correspondiente de la segunda edición.

lor propio. Así, por ejemplo, la reduplicación en muchas lenguas aglutinantes expresa repetición e intensidad del fenómeno¹; lo mismo sucedió en las lenguas indoeuropeas. Pero en seguida se usó tal formación para expresar ciertas ideas temporales y especiales de acción².

El significado incoativo del afijo verbal *-sco*, en latín, según BRUGMANN³ no es primitivo, sino que se habría formado por analogía con ciertos verbos-tipos, como *cresco*, *adolesco*, cuyas raíces habrían tenido tal sentido.

En ninguna parte la analogía produce tan violentos cambios como en la conjugación. Esto se ve, sobre todo, en la continuación románica de la conjugación latina, donde, por ejemplo, la formación incoativa del presente pasa en castellano también a los demás tiempos (*fenecí*, según *fenezco*, *feneces*), y la tercera conjugación latina se pierde por completo⁴.

231. Carácter defectivo de la conjugación latina.

—Agreguemos aquí las demás particularidades de la conjugación latina, que debe conocer el romanista, para comprender que la evolución neolatina no es más que la continuación de un movimiento hacia el análisis, que comenzó ya en época prelatina.

Se perdió, salvo escasos restos, toda la conjugación

1 Muchos ejemplos se hallan en la *Gramática Araucana*, de fray FÉLIX JOSÉ, págs. 278 y siguientes. *Tropai*, se manchó; *Tropatropai tami kamisha*, se manchó en varias partes tu camisa; *Kimn*, saber, aprender. *Kimkintum*, aprender de memoria, y otros.

2 BRUGMANN: *l. c.*, pág. 845.

3 *Ibid.*, pág. 1.036.

4 Quedan en latín unas ocho clases distintas de formación del presente, de las cuales tienen añadidura la reduplicada (*gigno*); se forman con *-t* *flecto*, *flexi*, con *-n* *cerno*, *fallo* por *falno*, *findo* por *fidno*, *tango* por *tagno*, con *-sc-* *cresco* *cognosco*, con *-i-* *facio*, para citar sólo algunos ejemplos típicos. (Véase STOLZ: *Lat. Gram.*, § 98 y siguientes.)

mediopasiva, conservada en sánscrito y griego, creándose, por generalización analógica, una voz pasiva con *-r*. Pero esta nueva formación carece de perfectos orgánicos, y los sustituye, por la perífrasis del participio de perfecto de la pasiva, con *esse*. Se pierden los imperfectos primitivos y se crea un sustituto, aglutinando formas del verbo conservado en el perfecto *fui*: *amabam*, *legebam*, etc.; *bam* corresponde a **fuam*. Se pierden los futuros indoeuropeos en *-s-*, y se crea uno nuevo en *-bo* = **fuo*, o se fusiona el subjuntivo presente con el futuro *audiam* = oiga y oiré. Se olvida la función especial del tiempo aoristo con *-s-*, confundiéndose sus restos con la función del perfecto, expresado desde antiguo, ya por cambio de la vocal radical (*facio*, *feci*), ya por reduplicación (*fallo*, *fefelli*), de modo que los perfectos *feci*, *fefelli* adquieren también el significado de aoristos pretéritos, y los aoristos pretéritos, como *dixi*, *scripsi*, adquieren el valor de perfectos. Además, se crea sobre base desconocida un perfecto en *-vi*, *-ui*. Se ve, pues, que la evolución neolatina que deja el perfecto latino sólo en la función de pretérito aoristo, y crea un perfecto nuevo por perífrasis del participio de pasiva con *habere*, ha vuelto a restablecer la clasificación lógica de los tiempos primitivos.

Por esto decía (212) que la conjugación latina no es más que un montón de escombros en comparación con el verbo primitivo indoeuropeo.

Si preguntamos ahora: ¿qué significan esas diferentes añadiduras con que se forman los tiempos?; ¿cómo se explica el estado de absoluta confusión, tan contrario a la lógica?, la gramática indoeuropea comparada no sabe darnos ninguna contestación. Para comprender el mecanismo del verbo hay, pues, que estudiar idiomas aglutinantes, que conservan un estado morfológicamente claro y lógicamente razonable. Así lo hizo WUNDT en

las págs. 137 a 212 del segundo tomo de su *Psicología Étnica*, y a él seguiremos en la exposición de los hechos.

232. Origen de los elementos de derivación; ejemplos del mapuche.—De lo dicho en los párrafos anteriores resulta que toda tentativa para clasificar los verbos castellanos en primitivos y derivados tiene que fracasar, porque ya en latín apenas sobrevive un puñado de verbos que no muestren elementos de derivación. Ahora, si nos dirigimos a idiomas primitivos en su formación, vemos que para derivar verbos de substantivos, éstos, o reciben directamente terminaciones verbales de tiempo y persona, o se intercalan entre ambos elementos pequeños verbos primitivos. Las dos posibilidades existen en mapuche; por ejemplo, de *challwa*, “pez”, se deriva *challwa ya-i-mi* (*a*, después de otra *a*, *ya*, indica futuro; *i*, indicativo; *mi*, tú), “pescarás”, y también *challwa-tu-la-ya-i-mi* (*tu* es verbo que significa “coger, tomar en la mano, hacer algo con una cosa”; *la* es negación): “tú no comerás pescado”. En otras regiones se usa *challwa-tun* en el sentido de “pescar”. Después de verbos, *tu* significa también “volver a hacer la acción”, a veces “deshacer”, o tiene sentido iterativo o intensivo: *akun*, llegué; *akutun*, llegué de vuelta; *tripan*, salí; *tripatun*, volví a salir; *ürkün*, me cansé; *ürkütun*, descansé; *allkün*, oí; *allkütun*, presté oídos, escuché.

Otros elementos se anteponen al verbo principal: *pepi*, poder (*pepi-amu-la-ya-i-mi*, no podrás andar), *kim*, saber (*kim-mapu-dënu-la-i-mi*, no sabes hablar indio, lengua del país); *këpa*, venir = querer (*këpa-dënu-a-i-mi*, querrás hablar), y otros.

Como esta sílaba *tu*, hay varias docenas de palabras que, agregadas a ideas verbales, las modifican en cierto sentido; la mayor parte son verbos primitivos, como *me*, ir a hacer; *pa*, venir a hacer; *iauf*, andar haciendo; *ru*, pasar a hacer; *pou* o *pu*, llegar haciendo; *el*, hacer

o mandar hacer; *le* o *kële*, estar haciendo; *pra*, subir, *naq*, bajar; *kon*, entrar, etc., etc. Otras palabras tienen carácter adjetivo o adverbial, como *ka*, otro; *ke*, siempre; *rke*, de veras; *u*, hacia atrás = reflejo (o verbal, volviendo), etc.

Sílabas parecidas tienen valor demostrativo e indican la presencia de complementos directos e indirectos en la conjugación objetiva (*fi*, *ñma*, *lel*, *e*, etc.); otras tienen valor temporal (*a*, futuro; *fu*, duración en el pasado = imperfecto). Todos estos elementos se pueden acumular observando un orden estricto. Ahora, ya en mapuche se nota que ciertas combinaciones pasan a ser fijas y forman en cierto modo unidades psicológicas. Falta sólo que haya fusiones fonéticas para que nazcan verdaderas palabras derivadas, como las hay en las lenguas flexionales: por ejemplo: *pe*, “ver”; *ne*, “ser”; *el*, “hacer”, se combinan en *peñeln*, “hacer ser visto” = mostrar. Esta palabra sigue componiéndose: *penel-kunu-lel-ne-rke-i tëveichi ko*, le dejaron mostrada esa agua; literalmente: mostrada, dejada (*kunu*), *le* (*lel*), *fué* (*ne*), *de veras* (*rke*), *indicativo* (*i*). *Tëveichi* es un demostrativo, compuesto de tres raíces demostrativas (*te*, *ve*, *che*), de las cuales dos han recibido la *i* demostrativa que se halla en las formas del indicativo; compárese para la acumulación francés *ça* = *cela* = *ecce hoc illac*. *Ko* es el sustantivo “agua”.

Con igual claridad pueden en mapuche analizarse todas las composiciones verbales. Formaciones parecidas se encuentran en las más variadas lenguas que guardan intacta la aglutinación. Por esto tenemos el derecho de suponer que los elementos de derivación, que en los idiomas indoeuropeos ya en la época más antigua son inanalizables, no son más que restos petrificados por la fusión fonética, y quizá generalizados indebidamente por influencias analógicas de tales palabras (especialmente

verbos), primitivamente independientes, que se han subordinado al portador esencial del concepto: la raíz verbal.

233. La composición con "PREVERBIOS".—Es un hecho extraño que las lenguas indoeuropeas no conozcan ninguna composición de verbos con verbos ni con substantivos o adjetivos¹, sino solamente con elementos adverbiales que expresan relaciones locales, los llamados "preverbios" de la gramática comparada (DELBÜCK: *Vergl. Synt.*, I, págs. 666 y siguientes), las preposiciones que se usan como prefijos verbales. Supongo que este fenómeno característico de la gramática indoeuropea se explica, porque las composiciones verbales prehistóricas se han transformado en los elementos derivativos que constituyen la particularidad de cada una de las treinta y tantas clases de verbos que mencionamos en el § 230. Al comienzo de la época documentada, está en pleno desarrollo la composición del verbo con estos preverbios de relación local. En las lenguas germánicas este sistema se mantiene como formación viva hasta hoy; en latín ya comienza a petrificarse, y los idiomas neolatinos operan casi únicamente con los elementos heredados del latín. El castellano se inclina cada vez más a expresar las relaciones locales por verbos².

1 Véase BRUGMANN: *l. c.*, pág. 842.

2 Véanse los §§ 142 y 316. El mapuche, que casi no conoce preposiciones, expresa las alteraciones que en indoeuropeo se consiguen por los preverbios, haciendo composiciones con los verbos correspondientes de movimiento que abundan en esa lengua: *kon*, entrar = lat. *in*, alemán, *kinein*; *tripa*, salir, *ex heraux*; *pra*, subir, *sub* (propiaente desde abajo hacia arriba), *hinauf*; *naq*, bajar, *de* (descendiendo), *herab*, etc. Así, del verbo simple *weyeln*, nadar, se forma *weyelkonn*, nadar hacia adentro o entrar nadando, *hineinschwimmen*; *weyelkiaun*, andar nadando sin rumbo, *herumschwimmen*; *weyeln on*, pasar allá a nado, *hinüberschwimmen*; *weyeln opan*, pasar acá a nado, *herüberchwim-*

Nuevas combinaciones de verbos principales con verbos auxiliares se han creado en masa durante la evolución analítica de los idiomas indoeuropeos modernos, y ninguna, quizá, ha desarrollado un sistema tan complicado como la lengua castellana. Pero antes de continuar con esta materia, que nos llevará a varias subdivisiones de los fenómenos propiamente tales que tienen importancia práctica para la lingüística, volvamos un momento a la clasificación lógica de los verbos según su derivación.

234. I. Verbos derivados de adjetivos y adverbios.—El castellano continúa y amplifica del latín la facultad de formar verbos derivados de adjetivos. Los detalles morfológicos pertenecen a la gramática histórica¹. Aquí insistiremos sólo un momento en la evolución del significado en correspondencia con los elementos de derivación (sufijos, verbales) y composición (preverbios), sin distinguir entre las formaciones latinas continuadas por tradición popular, los latinismos cultos y las creaciones romances.

Los verbos derivados de adjetivos pueden tener los significados siguientes:

1. Tener la cualidad expresada; el verbo es meramente atributivo, como *ser* o *estar*. Este grupo no es muy numeroso. Ejemplos: *semejar*, *igualar*, *amargar*, *verdear*, *azulear*, *blanquear*, *negrear*, etc.

2. Adquirir la cualidad; el verbo es intransitivo y expresa, como en alemán *werden* (229), un cambio progresivo del estado o de la cualidad: *enfermar*, *agravar*,

men; *weyeltëkuwn*, echarse a nado, *losschwimmen*, etc. Es notable hasta qué grado, por pura casualidad, coincide en este punto la psicología lingüística castellana con la del indio chileno.

¹ Véase MENÉNDEZ, § 124 y siguientes; HANSEN, § 385 y siguientes.

variar, endurecer, envejecer, enriquecer, clarecer, clarear, negrecer, negrear, blanquear, etc.

3. Producir la cualidad expresada en un complemento directo de la acción; el verbo es transitivo. Este grupo es, con mucho, el más numeroso. Ejemplos: *igualar, asemejar, limpiar, salvar, gravar, blanquear, hermostear, falsear, enderezar, adelgazar, doblar, clarar, aclarar, clarecer, amargar, habilitar, agilizar, facilitar, dificultar, ensuciar, endurecer, envejecer, enriquecer, envanecer, desvanecer, enfermar, embravecer, españolizar, cristianizar, etc.*¹

Se ve que en los tres grupos se hallan verbos de igual formación. La distribución efectiva no depende de criterios formales ni lógicos. El uso acepta en una palabra un sentido que rechaza en otra de igual configuración.

La mayor parte de los verbos del grupo tercero se usan con frecuencia como reflejos, y se asimilan así al significado intransitivo del segundo grupo; *envejecerse* llega a ser sinónimo del intransitivo *envejecer*; pero *enriquecerse* puede dejar entrever medios vedados, lo que no ocurre con *enriquecer*, como intransitivo. La incertidumbre contra el uso del verbo neutro, transitivo y reflejo, es peculiar en los verbos "perfectivos" en *-ecer* compuestos con el prefijo *en-*. Nacen así muchos de los reflejos dinámicos, que son tan característicos de la lengua castellana (comp. 161)².

1 En muchos verbos que propiamente pertenecen a este grupo por razones formales o semánticas ya no se siente con igual claridad la relación entre el verbo y el adjetivo. Doy al azar algunos ejemplos, sin entrar en detalles: *quedar, alzar, agusar, extrañar, comulgar, blandear, menudear* (suceder a menudo), *doblegar, averiguar, verificar, etc.* En algunos de los verbos hay influencias de los substantivos correspondientes (*dificultar* y otros en *-itar*; comp. *avecindar* y parecidos). Los preverbios como *en-, a-, des-* aumentan visiblemente el sentido perfectivo del verbo.

2 En los detalles el uso vacila a menudo y no hay leyes

Muy parecidos a los verbos derivados de adjetivos son los que se forman sobre la base de adverbios, como *adelantar*, *atravesar*, *encontrar*, etc. Naturalmente no expresan cualidad, sino relación, sobre todo local, y se juntan con los verbos de movimiento (*entrar*). Otros se han alejado de la idea primitiva por evolución semántica: *sobrar*, *superar*, *cercar*, *arredrar* y otros.

235. Verbos derivados de sustantivo. — Mucho más complicado que lo anterior sería ensayar una clasificación de todos los verbos derivados de sustantivos. Hay dificultades respecto a la limitación del asunto. *Juzgar* es el latín *judicare*, que se deriva de *judex* (compuesto de *jus* + *dic* + *are*); pero no sería correcto decir que *juzar* se deriva de *juez* ni de *juicio*. En *tranca*, *tiro*, *estanque* y *trancar*, *tirar*, *estancar*, es difícil decidir si el sustantivo se deriva del verbo o viceversa.

Una clasificación lógica, según el significado de los sustantivos, se podría hacer fácilmente siguiendo la enumeración del § 48; ejemplos ordenados según los elementos derivativos (*-ar*, *-ear*, *-gar*, *-icar*, *-ecer*, etc.), y según los prefijos se hallan en las gramáticas históricas. Insistamos un momento en la semántica.

Con mucho, la mayor parte de los verbos derivados de sustantivos son esencialmente transitivos.

A. DERIVADOS DE SUSTANTIVOS CONCRETOS.

a) *El sustantivo toma valor atributivo.*

1. El sujeto tiene las cualidades del sustantivo y obra en conformidad con el complemento: *dominar*, *se-*

generales. No sé por esto si es justificada la crítica de que en América se dice comúnmente *enfermarse* por *enfermar*, como se registra en el Diccionario académico. Me parece que tan natural es lo uno como lo otro. Un estudio sistemático de la cuestión traería probablemente muchas curiosidades parecidas en distintas regiones.

ñorear, pastorear, tiranizar, capitanear, etc., con prefijo: *acaudillar*, "El hombre señorea la tierra" = "El hombre es el señor de la tierra y ejerce su poder sobre ella". Se pierde la idea de la substancia como en los sustantivos usados como atributos predicativos (47).

2. El sujeto adquiere las cualidades del sustantivo: reflejos con prefijo perfectivo: *enseñorearse, adueñarse*, etc.

3. El sujeto produce las cualidades del sustantivo en el complemento: *esclavizar, martirizar*; fig.: *hermanar, españolizar, cristianizar*, etc. A veces se trata sólo de ciertas cualidades características: *esponjar*, y otros.

4. El sujeto obra a semejanza del sustantivo; tiene o adquiere alguna cualidad característica de él: *gatear, serpentear, culebrear, encabritarse*, etc.

236. b) *El sustantivo entra en el predicado.*

El sustantivo del cual se deriva el verbo guarda su significado material de substancia, que aparece como complemento del concepto verbal. El verbo derivado significa:

1. Producir el objeto, generalmente para algún destino: *murar, tapiar, parapetar, encastillar, emparedar*, etcétera.

Estos verbos son transitivos: *murar un castillo* = hacer muros alrededor de él. Intransitivos parecen raros: *endentecer, florecer* = comenzar a echar dientes, flores; *espumar* = producir espuma. Parecido es *sangrar* = verter sangre.

En los detalles hay muchas variaciones secundarias de significado y de construcción: *encarnar* = criar carne una herida, transformarse en carne; la gallina está *empollando* los huevos, etc. Como no pretendo hacer un estudio sistemático de la cuestión sino sólo dar una muestra, en favor de la brevedad, en adelante prescindiré.

diré de todos los detalles. El sentido primitivo puede perderse por completo, como en *casar*.

2. Ejecutar algún trabajo con el objeto:

a) *sembrar* (de *semen*), *majar* (de *malleus*), *fusilar*, *lancear*, *escudar*, *acuña*r (meter cuñas), *martillar*, *amartillar*, *lapidar*, *apedrear*, *apuñalar*, etc.

b) procurarse el objeto: *pescar*, *mariscar*, *sangrar* (sacar sangre), *herborizar*, etc.

c) gozar o aprovecharse del objeto: *cenar*, *almorzar*, *cabalgar*, *navegar*, *pastar*, *balsear*, etc.

d) poner o colocar el objeto en alguna cosa: *velar*, (poner velo), *herrar*, *plomar*, *platear*, *salar*, *manchar*, *sellar*, *clavar*, etc. A menudo compuestos con *en-*: *entablar*, *empedrar*, *enladrillar*, *embalsamar*, *ensebar*, *empaajar*, *empapelar*, *encordar*, *embanderar*, *envenenar*, etc., *amordazar* y otros.

e) sacar el objeto; los verbos siempre son compuestos con un prefijo que expresa lo negativo: *revelar*, *espumar* (sacar la espuma **exspumare*), *espulgar*, (**expulicare*), *descuerar*, *deshojar*, *desplumar*, *desmanchar*, *desangrar*, etc.

f) poner algo en un objeto; compuestos con *en-*: *envasar*, *embotellar*, *empanar*, *embarcar*, *embalar*, *empaquetar*, *entronar*, *empantanar*, *envainar*, *encepar*, *encostrar*, etc., y sus contrarios con *des-*.

3. Muchas palabras son difíciles de clasificar a causa de los numerosos significados figurados. Llamo la atención, por ejemplo, al grupo de verbos derivados de partes del cuerpo humano, que tienen las acepciones más variadas: *cabecear* (con 13 acepciones, Diccionario Académico), *encabezar* (5), *carear* (6), *encarar*, *confrontar* (6), *manejar* (4), *manosear*, *codear*, *ojear*, *aojar*, *pestañear*, *parpadear*, *apuñar*, *empuñar*, *apuñear*, etc.

B. VERBOS DERIVADOS DE SUSTANTIVOS ABSTRACTOS.

237. Como los sustantivos abstractos expresan ya cualidad, ya fenómeno, la mayor parte de los verbos que indican ideas parecidas se derivan de adjetivos (de los cuales provienen, en general, también los sustantivos de cualidad) o de verbos primitivos (que son los que engendran la mayor parte de los sustantivos de fenómeno). Sin embargo, hay una serie de sustantivos primitivos o derivados que dan nacimiento a verbos.

Los verbos derivados significan:

1. Ejecutar la acción indicada por el sustantivo: *curar, soñar, lidiar, alardear, razonar, tributar, cosechar, señalar, enseñar, entonar, gestionar, friccionar, confecionar*, y otros parecidos derivados de sustantivos en *-ión*.

2. Producir el estado correspondiente: *causar, alentar, animar, enorgullecer, encolerizar, encariñar, enamorar, encorajar, inculpar*, etc. Hay también verbos negativos: *desanimar, disculpar*, etc.

Termino aquí esta enumeración de los verbos derivados. Lo dicho bastará para comprender que en nuestras lenguas ya no se ve ninguna relación fija entre los elementos derivativos y la alteración especial de la idea que introducen en la palabra simple. Una misma variación del concepto exige diferentes elementos de derivación y una misma terminación expresa diferentes modificaciones lógicas. Sólo en algunos afijos podemos en latín todavía vislumbrar el sentido etimológico de la palabra añadida. *Judicare, vindicare* contienen el mismo verbo primitivo que en *indicare* sólo tiene el prefijo *in-*, y está emparentado con *dicere*; *pacificare* y otros parecidos contienen la raíz de *facere*; *litigare, navigare, fumigare*, la de *agere*; *duplicare*, la de *plicare*. Viendo los verbos castellanos *juzgar, vengar, apaciguar, lidiar,*

humerar, navegar, doblegar, toda claridad está borrada. Tenemos verbos nuevos, unidades fonéticas y psicológicas en que la composición ya no se siente, sino excepcionalmente.

III. VERBOS DERIVADOS DE VERBOS.

238. Su carácter especial.—Según hemos visto en los párrafos que preceden, cuando se deriva un verbo de un adjetivo o de un sustantivo, lo esencial de la idea verbal resultante está dado por el concepto primitivo del adjetivo sustantivo. El elemento añadido probablemente casi siempre habrá sido un verbo de sentido vago, como “hacer, poner, llevar, dejar”, o que expresa movimiento en general (cp. 232). Su objeto es sólo hacer conjugable el concepto del adjetivo o sustantivo, dándole tal vez un matiz particular, como vimos con los elementos perfectivos. Si ahora tratamos de averiguar el resultado que ha de dar un verbo derivado de otro verbo, es evidente que nos encontramos en circunstancias enteramente distintas. El elemento primitivo ha de dar lo esencial del concepto, pero ya tiene la forma y fuerza de verbo; de consiguiente, por la composición con un verbo auxiliar (elemento de derivación), no se consigue una palabra nueva, sino solamente una nueva forma, una ligera modificación del concepto verbal ya contenido en el verbo primitivo. En efecto, la gramática latina para el simple verbo *capere* nos presenta el intensivo *captare*, el iterativo *captitare*, el desiderativo *capessere*; el romance nos añade **captiare*. La unidad de la idea esencial al principio era evidente; sin embargo, vemos que, por evolución secundaria de los significados, resultan en castellano tres verbos, *cabere*,

catar y *cazar*, que son tres unidades nuevas, cuya relación etimológica sólo conoce el filólogo, y por analogía de otros verbos se le agrega una cuarta, *catear*.

El carácter defectivo que tiene ya en la época más antigua de los idiomas indoeuropeos el sistema de la derivación verbal, siempre trae de nuevo fusiones fonéticas con fusión psicológica y formaciones innumerables por analogía. Sin embargo, alcanzamos a ver que la derivación verbal en un principio trae la formación de subespecies de "acciones". A las ya mencionadas (intensitivo, iterativo, desiderativo, perfectivo) debemos añadir el transitivo (derivado del intransitivo: *sedere* > * *sedentare* "sentar", alemán *sitzen* > *setzen*), el reflejo medial en sánscrito y griego, el pasivo (57 y 157), el diminutivo (*tremere* > * *tremulare* "temblar" *miscere* > * *misculare* "mezclar"), el aumentativo (castellano *besar* > *besucar* > *besuquear*), el factitivo, causativo, etcétera.

239. El aoristo indoeuropeo, el perfecto e imperfecto semítico no son "tiempos".—La observación de las formas primitivas de la conjugación indoeuropea demuestra que la forma más corta y, de consiguiente, más primitiva de los verbos no se encuentra comúnmente en el grupo que llamamos presente, sino en ciertos aoristos griegos. Los presentes son casi todos evidentes derivaciones, y lo mismo es el caso con los demás tiempos formados por añadidura de ciertas consonantes y otros cambios. Las enormes pérdidas que sufren los tiempos en latín, y más aún en las lenguas germánicas, han sido explicadas por los autores de las gramáticas comparadas, indicando que el aoristo propiamente no ha sido un tiempo, sino una especie de acción que DELBRÜCK ¹ llama "puntual", es decir, la ac-

¹ *Vergl. Synt.*, II, págs. 1 a 15; en particular, pág. 10.

ción que entra y se concluye en un momento (como en castellano, “él llegó, murió”, etc.). En general, en época primitiva no han existido tiempos en la conjugación, sino solamente diferentes especies de acciones.

Con esto se descubrió en el terreno de la gramática indoeuropea, lo que un vistazo a las lenguas aglutinantes primitivas, y aun a las semíticas, habría podido enseñar con facilidad. En efecto, ya en hebreo el verbo normal tiene siete “conjugaciones”, que son propiamente diferentes “voces” (*genera verbi*). Cada una de estas acciones tiene dos series de formas que se llaman perfecto e imperfecto, pero que no son tiempos, sino que indican la acción perfecta (concluída, “puntual”), y la acción imperfecta (inconcluída). Ambas formas pueden referirse al tiempo pasado, presente o futuro. En muchas lenguas la forma más corta del verbo significa la acción pasajera concluída, sea en pasado o en el presente, la acción momentánea. Así también en mapuche *akun* significa “llego en este momento” o “llegué en aquel momento pasado”; es un “aoristo”.

En el análisis de los tiempos de la conjugación castellana veremos a cada paso que las dificultades nacen de la falta de distinción entre tiempo y especie de acción. El hecho de que las voces indoeuropeas ya en la época más antigua que conocemos se han reducido a tres (activa, media y pasiva) y en latín a dos (activa y pasiva), mientras las demás o se han transformado en elementos de ciertos tiempos o grupos de verbos que se sienten más o menos como derivados, ha enredado la comprensión de las gramáticas de otra índole. El estudio general que WUNDT hace de la cuestión sobre la base de los materiales dados en la enciclopedia de F. MÜLLER, da a comprender con claridad que primero se desarrollaron en todas partes las variaciones de las acciones (variaciones objetivas de la idea verbal); en se-

guida, las subjetivas (los modos), y al último, las relativas de los tiempos.

E. EL VERBO Y SUS SUJETOS.

240. El verbo predicativo con sujeto personal, el atributivo con posesivo.—En los párrafos 27 a 31 y 50 a 57¹ ya hemos tratado, en general, las relaciones que hay entre el verbo como expresión del fenómeno o estado pasajero y su sujeto o sus sujetos (el activo y el pasivo). Según WUNDT², la mayor parte de las lenguas conocidas no han llegado a la creación del verdadero verbo, que consiste en la unión de concepto de fenómeno con un pronombre sujeto. Si la relación con la persona se indica por un afijo posesivo, el verbo tiene carácter de un sustantivo abstracto: *mi llegar, mi llegada*, en vez de *yo llego*.

A menudo se encuentra también un sistema mixto: ciertos verbos o formas verbales muestran sujeto pronominal; otros, afijo posesivo. Algunas lenguas urálicas, por ejemplo, forman sólo el verbo intransitivo como predicativo, el transitivo como posesivo. Otras, como el húngaro, guardan la forma posesiva sólo para el transitivo cuando realmente tiene complemento directo: *várok*, yo espero, *várom*, yo lo espero, literalmente “mi esperar”³. Otras lenguas usan la expresión posesiva para la voz pasiva o para la refleja; otras para el perfecto de la activa. También hay idiomas de dife-

1 Muchas particularidades referentes a los sujetos de los verbos se han tratado extensamente en el capítulo VII al hablar del pronombre personal y de las personas (148 y 162). No repetiré esas materias en este capítulo. Me bastarán algunas referencias.

2 *Völkerpsychs.*, II, pág. 141.

3 WUNDT: *l. c.*, pág. 145. También se forma con posesivo el tiempo perfecto del húngaro.

rente índole que poseen un verbo predicativo, pero lo pueden usar sólo en frases independientes. Oraciones que para nosotros serían subordinadas se expresan por formas del verbo infinito (infinitivos, participios, supinos, etc.) con posesivo. Así, el mapuche, que no conoce subordinación de verbos con terminaciones personales, dice: "Tráeme el caballo para que yo me vaya a casa": *Küpalelen kawellu ñi amutuam ruka meu*; lit.: "hazme venir caballo para mí ir futuro casa hacia."

En cuanto a la importancia de la diferencia entre los dos sistemas verbales, el predicativo con sujeto y el atributivo con posesivo, no sé si realmente es tan grande como lo supone WUNDT (véase 30)¹. Los que hablan una lengua con verbo posesivo, de hecho no sienten un valor distinto de las formas verbales del que sentimos nosotros. Así lo opina v. D. GABELENTZ (*Sprachwissenschaft*, pág. 375), y me consta que personas que desde su infancia han hablado el alemán y el húngaro, hombres instruidos con estudios académicos, pero no lingüistas, no se daban cuenta de cuáles formas llevan terminación posesiva, porque en clase de gramática hún-

1 Además, como vimos (163), a veces es muy difícil decidir si el significado primitivo de un elemento pronominal es personal o posesivo. WUNDT, II, pág. 162, opina, con razón, que habrá habido con frecuencia mutua asimilación entre los afijos personales y los posesivos. Los personales absolutos pueden ser creaciones secundarias con reforzativos como en mapuche. Esta lengua muestra las formas siguientes:

Personal.	Pronombre absoluto.			Prefijo posesivo.			Sufijo personal.		
	Singul. lar.	Dual	Plural.	Sio- gu'ar.	Dual.	Plu- ral.	Sio- gu- lar.	Dual.	Plu- ral.
1. ^a persona.	<i>inche,</i>	<i>inchiu,</i>	<i>inc'iñ;</i>	<i>ñi,</i>	<i>yu,</i>	<i>iñ;</i>	—	<i>iu,</i>	<i>iñ.</i>
2. ^a persona.	<i>eimi,</i>	<i>eimu,</i>	<i>eimën;</i>	<i>mi,</i>	<i>mu,</i>	<i>mën;</i>	<i>mi,</i>	<i>mu,</i>	<i>mën.</i>
3. ^a persona.	—	<i>eñu.</i>	<i>eñën.</i>	<i>ñi,</i>	<i>ñi,</i>	<i>ñi.</i>	—	<i>ñu,</i>	<i>ñën.</i>

—indica falta de la forma. Al posesivo 3.^a se añade en dual y plural para personas el personal absoluto propuesto. Compárese 208.

gara habían mecánicamente aprendido los sufijos, arreglándolo todo según la gramática latina.

En castellano hay una forma verbal que admite construcción con sujeto o con posesivo: el infinitivo. El que dice ingenuamente una vez: "Las dificultades, al verlas yo por primera vez, me parecían muy grandes"; y la otra vez: "Las dificultades, a mi ver, no eran insuperables", apenas se da cuenta de la diferencia de las dos construcciones. El filólogo, reflexionando, encontrará que *al ver yo* equivale más o menos a "cuando vi", *a mi ver* a "cuando veía". *Vi* y *veía* no son "tiempos" diferentes, sino "acciones" distintas; *vi* expresa una acción que entra y se concluye en un momento, "puntual"; *veía* indica siempre cierta duración del fenómeno, algo "imperfecto". En resumen: la unión predicativa es pasajera; la atributiva (posesiva), esencialmente duradera.

241. La unidad entre el verbo y el afijo sujeto.

—En cuanto a la unidad que el lenguaje establece entre la raíz verbal y el elemento pronominal que expresa el sujeto de la acción, parece que, con mucho, la mayoría de las lenguas han llegado a formar una sola palabra de ambos elementos. Los idiomas polinesios, algunos africanos y otros, parecen guardarles mayor independencia, lo mismo que a los demás elementos formativos del verbo; pero el simple hecho de escribirse los elementos separados en las gramáticas corrientes no es prueba bastante. Los apuntes casi siempre han sido hechos por autores indoeuropeos, y ellos se inclinan inconscientemente, según el modelo de sus propios idiomas, a considerar elementos antepuestos al verbo como separados, pospuestos como unidos¹.

1. Sobre la unidad de la palabra compárese lo dicho en los párrafos 37 y 224.

Generalmente cada idioma usa siempre prefijos o sólo sufijos pronominales¹. Pero no faltan lenguas que pongan en un extremo los afijos personales, en el otro los posesivos, o que usen cualquiera de las dos clases en ciertas formas delante; en otras, detrás. Así el hebreo coloca el índice pronominal como sufijo en la acción perfecta, como prefijo en la imperfecta.

La mayor parte de las lenguas emplean en unas mismas formas, o en todas las formas, siempre los mismos elementos; pero es bastante frecuente que los verbos intransitivos tengan conjugación distinta de los transitivos, como en vascuence. Algo parecido sucede en las formas mediales (mediopasivas) de los idiomas indoeuropeos. Es digno de notar también el hecho de que en época antigua los idiomas indoeuropeos agregaran después de la raíz verbal todos los elementos determinativos, y al último los sufijos pronominales², pero que estos mismos idiomas en la época analítica hayan puesto los sujetos pronominales normalmente al principio (*je dis, tu viens, I say, you come*), y les den otra colocación sólo con propósitos especiales sintácticos (comp. 34). Mientras en latín todavía los verbos auxiliares aglutinados se colocaron sólo al fin (*amabam amabo*, véase 231), la forma más moderna, *amatus sum* guarda a su verbo auxiliar la libertad que es característica para el orden de las palabras en esa lengua. Las neolatinas concluyeron por aglutinar al fin de los futuros nuevos el verbo *habere*; pero en las formas compuestas de los tiempos perfectos y en la voz pasiva anteponen normalmente el auxiliar al participio³, lo mis-

1 Algunos datos estadísticos en WUNDT, II, pág. 163.

2 Sólo la sílaba reduplicada, el "aumento" de los tiempos del pasado, probablemente un adverbio primitivo de tiempo, y los "preverbios", se colocaron delante del verbo.

3 En castellano antiguo se vacilaba entre *e fecho* y *fecho e*; véase HANSEN, § 578, y respecto a las formas pasivas, § 597.

mo que colocan los verbos modales (inglés, *can, may, will, shall*, y sus correspondientes en los demás idiomas) delante los infinitivos. Sólo el alemán, con su sintaxis arcaica, conserva a estos verbos su posición al fin de la proposición subordinada (*ich habe Brot gegessen*, pero *das Brot, das ich gegessen habe; du willst kommen*, pero *wenn du kommen willst*).

242. La falta de variación personal en el verbo.

—Si el verbo de una lengua no muestra variación formal en correspondencia con la persona del sujeto, esto puede explicarse de muy diversas maneras. Se presenta, por ejemplo, el pronombre personal independiente al lado de una forma verbal invariable (sin tener en cuenta las alteraciones debidas al cambio de acción, tiempo o modo); en las lenguas polinesias y en ciertas africanas y asiáticas se supone que se conserva así un estado primitivo del lenguaje que no ha llegado a lo que los lingüistas suelen llamar “el verdadero verbo”. Pero el inglés nos indica con toda claridad que el mismo modo de hablar puede ser el resto de un antiguo verbo conjugado que ha perdido sus flexiones y ha llegado a una sencillez ideal, como autores modernos lo admiten respecto a los idiomas transgangéticos.

En coreano, japonés y otros idiomas, que por lo demás tienen verbos complicados, faltan las flexiones personales, probablemente sólo porque los antiguos pronombres personales se perdieron por exceso de cortesía, como vimos en el § 155, y lo que queda es quizá la antigua tercera persona del singular. Dejemos a un lado esas cuestiones, que no se pueden decidir sin un conocimiento más profundo de esos idiomas y de los muchos centenares de lenguas que hasta hoy se conocen sólo muy superficialmente.

Otra cosa es si un idioma tiene en general un sistema de terminaciones personales bien desarrolladas y

ciertas formas carecen de ellas. Puede haber razones diferentes. En ruso, por ejemplo, los pretéritos no tienen terminación personal como los presentes de los verbos, sino que exigen una sola forma para el singular y otra para el plural, y estas dos varían según el género del sujeto, porque en el fondo son meros participios, como si en castellano, en vez de *fuí, fuiste, fué, fuimos*, se dijera: *yo ido, tú ido, él ido, ella ida, nosotros idos, nosotras idas*, etc.

En todos los idiomas uralaltaicos, y en muchos otros distribuídos sobre la tierra, falta la terminación personal en la tercera persona por las razones dadas en el § 150.

También es bastante frecuente que la primera del singular carezca de terminación personal, mientras en el dual y plural aparece el elemento correspondiente. En mapuche, por ejemplo, termina en *-n* (*akun*, llegué) y es igual a la forma abstracta que se suele llamar infinitivo del verbo. Evidentemente se trata aquí también de un fenómeno psicológico. La persona que habla no necesita decir expresamente que ella misma ejecuta la acción. El tono de la voz, el gesto, la mirada, lo indican suficientemente. En los otros números, naturalmente, no falta la flexión de primera, mientras en la tercera de singular a menudo no aparece, porque el substantivo sujeto indica lo necesario. En mapuche las terminaciones personales de la tercera de dual y plural se usan sólo para sujetos hombres, sobre todo cuando no están expresados los substantivos en la misma oración.

Otra forma que con suma frecuencia y en toda especie de idiomas carece de terminación personal, y a menudo de toda flexión, es la segunda persona del singular del imperativo. Así sucede también, generalmente, en las lenguas indoeuropeas y semíticas, como lo muestra el latín *ama, dele, lege, dormi*, con las vocales temá-

ticas de cada conjugación, y aun *dic, duc, fac, fer*, con las raíces desnudas¹. La segunda persona que recibe el mandato está forzosamente presente, y el tono y la mirada del que habla dicen lo demás. Por esto también las formas analíticas de las lenguas modernas, que por lo demás piden siempre la indicación expresa del sujeto por un pronombre personal, comúnmente prohíben la añadidura *tú* al imperativo. Cuando se agrega, como a veces en castellano, conviene analizarlo como vocativo (*¡Ven, tú!* = *¡Ven, Pedro!*); el sujeto aquí está realmente "tácito", mientras en *¿Qué quieres?* no está tácito, sino expresado con toda claridad por la terminación personal².

243. Definición del verbo.—Según lo dicho, para llegar a una definición del verbo debemos distinguir dos casos: 1.º El verbo encierra en sí la expresión clara del sujeto pronominal, como en latín y castellano; entonces *el verbo es una palabra que sola expresa todo un juicio independiente (sujeto y predicado) y forma una oración.*

2.º Se exige, como en francés, inglés y alemán, la expresión separada del sujeto; entonces *el verbo es una palabra que, añadida a un sujeto, expresa con él un juicio completo e independiente y forma una oración.*

Hay que hacer varias restricciones. En el primer caso el verbo no expresa nunca el concepto (nombre) del sujeto, sino solamente su relación con el acto de la palabra, su "persona gramatical". En las dos primeras personas es innecesario dar el concepto del sujeto, porque éste está presente. En la tercera, o se indica el con-

¹ No importa que estas formas no sean primitivas en latín, como lo prueba *Stolz: Lat. Gram., § 114*. Las formas clásicas demuestran que no se echaba de menos la terminación personal que faltaba.

² Véase 22 y 243, al fin.

cepto por un sustantivo, o este concepto está presente en la mente del yo y del tú, porque se acaba de mencionar con anterioridad.

El juicio expresado por el verbo solo puede ser completo únicamente en verbos intransitivos (neutros), a los cuales se pueden agregar los pasivos: *César murió, Caesar interfectus est*. En los verbos que por su idea son transitivos, para que sea completo el juicio es necesario agregar el complemento directo: *Vi a Pedro, Comí una manzana*. Los transitivos dobles exigen, para que el juicio sea completo, la enunciación del complemento directo y del indirecto, dativo, en que termina la acción. *Daré un pan al niño*. (Véase 51 y sigs.)

Los verbos atributivos (*ser, estar, parecer* y sus sustitutos, como *hallarse, encontrarse*, etc.) exigen un atributo calificativo o determinativo para que el juicio llegue a ser completo: *Mi amigo es bueno, Pedro está o se halla enfermo, Te quedarás aquí*, etc. (Véase 31.)

En los §§ 54 y 55 hemos visto que muchas lenguas incorporan al conjunto verbal, no sólo los sujetos, sino también los complementos pronominales¹.

Es claro que las terminaciones personales del verbo sólo en el primer caso (el tipo castellano) cumplen todavía con el propósito para el cual se han creado: expresan en sí con claridad la persona y el número del sujeto (véase 211). Desde el momento en que llega a ser indispensable la añadidura del sujeto pronominal, la terminación personal queda sin utilidad ninguna, como en fisiología un órgano rudimentario, degenerado, porque sus funciones han llegado a ser superfluas o han

1 Considerando como unidad el verbo principal con sus auxiliares, el alemán pide normalmente la incorporación de toda especie de complementos directos, indirectos y ordinarios (adverbiales): *Ich habe deinem Freunde gestern das Buch gegeben*; lit.: yo he a tu amigo ayer el libro dado. Comp. 241.

sido tomadas por otro órgano. Así se comprende que las terminaciones personales pueden perderse por completo cuando una lengua ha pasado a la segunda categoría, y en inglés falta poco para que se haya alcanzado la supresión de toda flexión personal.

Es sabido que se llama **concordancia** la correspondencia de la flexión verbal con la persona del sujeto, y el mismo nombre se da también a la asimilación de la terminación del adjetivo a la terminación del substantivo determinado o modificado por el adjetivo, que constituye un fenómeno enteramente distinto, como hemos demostrado en los §§ 109 a 114.

En frases como "Soy pobre", "¿Qué quieres?", "Volveremos mañana", "¿Confíésalo!", es, a mi modo de ver, completamente artificial hablar de una concordancia del verbo con el sujeto, pues concordancia sólo puede haber entre dos cosas, y aquí hay una sola forma verbal que expresa en castellano todavía con absoluta claridad al lado del concepto verbal la persona del sujeto, que, siendo primera o segunda, está suficientemente determinada respecto a la idea por el acto de la palabra. El sujeto aquí no está tácito, sino expresado. En tercera persona, "Vino", "Vinieron", no es ni más ni menos claro que "Él vino", "Ellos o Ellas vinieron". El verbo indica que el sujeto es tercera persona de singular o de plural; pero la idea ¿cuál es la persona? debe ser comunicada ya anticipadamente o indicarse por el substantivo en la misma oración. Acabamos de ver (242) que en la tercera persona muchas lenguas carecen de flexión personal, lo que es enteramente lógico si el substantivo está al lado. En "Pedro vino", "Mis amigos vinieron", puede decirse que hay algo parecido a una concordancia de adjetivo con substantivo; pero la terminación verbal encierra, al menos, un concepto razonable, por superfluo que sea (el sujeto es singular en

una, plural en otra oración, como lo indican con claridad los sujetos "Pedro", "Mis amigos"), en la concordancia adjetiva no se trata de un fenómeno lógico, sino meramente de un accidente gramatical (114).

244. El verbo "finito" (conjugado) e "infinito" (verboide).—Considerando como lo esencial del verbo que, o encierre en sí la persona de su sujeto, o pueda agregarse a un sujeto para expresar con él (y en caso necesario con añadidura de atributos o complementos) un juicio completo independiente, es evidente que debemos separar del verbo propiamente tal todas las formas derivadas de las mismas raíces que no cumplen con este requisito, es decir, los infinitivos, participios, gerundios, supinos, etc.

Es una incomodidad que falte en la gramática corriente un nombre especial de todas estas formas en conjunto. La gramática clásica las denomina *verbum infinitum*, en oposición al *verbum finitum*, que comprende las formas del indicativo, subjuntivo e imperativo; pero los términos castellanos *verbo finito* e *infinito* no me parecen muy corrientes. BELLO designa las tres formas sin flexión personal con el nombre de "derivados verbales", que tiene el inconveniente de que no sólo *escribir, escrito, escribiendo*, sino también *escribiente, escritor, escritura*, etc., pueden con razón denominarse así, y faltaría indicar que aquéllas son formas verbales, pero éstas no.

La mayor parte de las gramáticas, no sólo castellanas, sino también francesas e inglesas, hablan de un "modo infinitivo"; y la Gramática de la Academia incluye bajo este título el gerundio y, en la pág. 63, tanto el participio "pretérito de pasiva" *amado*, como el presente de activa *amante*. En la enumeración de las formas regulares (págs. 79 y sig.) falta, con razón, el participio de presente, porque de hecho no es una forma

verbal del castellano moderno. Cuando demos la definición del modo, veremos que esta denominación no puede de ninguna manera aplicarse al infinitivo. La Gramática de RAFAEL A. PEÑA comprende al infinitivo, gerundio y participio pasado, bajo el nombre de "voces verbales"; SWEET, en su Gramática inglesa, dice simplemente *verbals*¹. Pero tanto la denominación "voz verbal" como el simple "verbal" tienen sus inconvenientes; aquél, porque "voz" del verbo suele referirse al activo y pasivo, y "verbal" como sustantivo puede causar confusiones por su significado general como adjetivo. JESPERSEN² usa el término "verbid", que en castellano podría decirse "verboide". Creo que esta denominación, no más ni menos bárbara que *alcaloide*, derivado de *álcali*, expresa, por el valor etimológico de la terminación, una idea conveniente: "algo que es parecido a un verbo"³.

Definición: *Verboides* son aquellas formas verbales que no encierran en sí la expresión de la persona del sujeto y que, si se agregan a un nominativo sujeto, no forman con él una proposición separable, aunque contengan todos los elementos de un juicio completo.

Los verboides del castellano son: el *infinitivo* (subs-

¹ También CUERVO, *Notas*, pág. 70, llama al gerundio "este verbal".

² *A Modern English Grammar.*, parte II, pág. 6.

³ Para llegar a establecer los términos gramaticales que conviene emplear en la enseñanza pública, sería, a mi modo de ver, conveniente que se abriera en la *Revista de Filología Española* una discusión acerca de los puntos dudosos de la terminología gramatical, como atributo y predicado, género neutro o colectivo pronominal, y la definitiva denominación de los tiempos de la conjugación castellana.

tantivo verbal), el *participio* (adjetivo verbal) y el *gerundio* (adverbio verbal).

245. Definición de la conjugación.—Para poder decidir la cuestión de si el participio de presente es una forma de la conjugación castellana, debemos tratar de definir qué sea una forma verbal.

Se llama *conjugación* de un verbo todo el conjunto de formas derivadas de una misma raíz verbal que expresan todas aquellas relaciones del concepto de fenómeno que, según la morfología de cada idioma, se pueden formar, sea de todos los verbos o sea de grupos más o menos numerosos de verbos, por medio de alteraciones esencialmente constantes.

Según esta definición, cuando restos de varios verbos defectivos de sentido idéntico se juntan en un solo grupo, es más correcto decir que *voy, vas, va* son formas de presente para el verbo *ir*, mientras *iba, iré*, son el imperfecto y el futuro del verbo *ir* (44).

Las formas en *-ante, -iente* existen sólo en un número muy reducido de verbos con el significado que correspondía en latín al participio de presente. La mayor parte de ellas se sienten hoy sólo como adjetivos sustantivos derivados del verbo correspondiente, así como de un número muy grande de verbos se pueden derivar sustantivos en *-ador, -edor, -idor*, etc., que suelen guardar más estrechamente el sentido del verbo, y, sin embargo, no se consideran como formas verbales. Las formas en *-ente* son siempre latinismos cultos¹, que ya por esta razón deben excluirse del sistema verbal.

¹ Naturalmente, con excepción de formas tradicionales en que la *i* de *-iente* debía perderse por razones fonéticas, como *ciñente, creyente*, etc.

En los detalles de la conjugación hay tantas formaciones distintas en los diversos idiomas de la tierra, que no se pueden dar definiciones más precisas. Hay a menudo proporciones determinadas entre el significado de cada verbo y sus formas. Verbos transitivos admiten generalmente mayor número de formas que los verbos neutros.

La *conjugación simple* comprende propiamente sólo aquellas derivaciones que se expresan por una sola palabra. Sin embargo, no se suele considerar como obstáculo para hablar de conjugación simple si en una lengua los sujetos pronominales se agregan en palabras separadas, como es obligatorio en francés, inglés y alemán.

246. Conjugación compuesta o perifrástica.—Se llaman formas compuestas de la conjugación, o simplemente *conjugación compuesta o perifrástica*, ciertas combinaciones de formas verboides de algún verbo conceptual con verbos auxiliares, que expresan alteraciones en las relaciones del verbo conceptual parecidas a las que se indican por la conjugación simple. Si se dice: “Mi padre ha visto que la carta ha sido entregada por el mensajero”, se habla sólo de dos acciones o fenómenos: de lo que mi padre vió y de la entrega de la carta. No hay ningún concepto más ni menos si digo: “Mi padre vió que el mensajero entregó la carta.” Por esto llaman la mayor parte de las gramáticas castellananas al verbo *haber* en las formas compuestas y al verbo *ser* en la voz pasiva, “verbos auxiliares”. Tanto la Gramática de la Academia (pág. 68) como BELLO (§ 617) ponen al mismo nivel con *he dado*, *había leído*, combinaciones como *he de dar*, *he de leer*. BELLO agrega también *estoy leyendo*¹, y PEÑA (§ 578) incluye en la con-

1 Parece que, por mero olvido, BELLO no menciona al verbo-

jugación perifrástica con auxiliares frases como *tengo de castigar*, *debe de venir* e *iba leyendo*. No me cabe duda de que con el mismo derecho deben añadirse frases del tipo *tengo escrito*, *tengo que escribir*, *voy a escribir*, *sigo enumerando*, casos parecidos a los que *llevamos estudiados*, etc. En todos estos ejemplos los verbos *tener*, *ir*, *seguir*, *llevar*, han perdido completamente su concepto propio, y sirven sólo para modificar la acción de sus verbos principales. Es indudable que la lengua castellana ha ido en la elaboración de la conjugación perifrástica más lejos que la mayor parte de sus hermanas, y no será siempre fácil determinar en qué consiste el matiz de la alteración del significado. Sin embargo, me extraña que no haya visto en ninguna gramática española siquiera una denominación para formas tan comunes como *estoy leyendo*, en oposición a *leo*¹.

247. No es siempre fácil distinguir cuándo verbos como *ir*, *venir*, *seguir*, *andar*, contruídos con gerundio, son sinónimos de "estar"; *llevar*, *traer* con participios, sinónimos de "tener", y cuándo han de tomarse como verbos conceptuales. Añaden al conjunto verbal la idea del progreso de la acción en cierta dirección, de que carecen las expresiones *estoy trabajando*, *tengo escrito*. Desde el momento en que el sujeto no está realmente caminando, es indudable que los verbos de movimiento son meros auxiliares.

Hay también un criterio gramatical que se puede aplicar. Según el modelo de las formas compuestas del verbo *haber* con participio, que hoy piden los pronombres complementarios antepuestos (*te lo había dicho*),

ser entre los auxiliares. También debe agregarse *estar* con participio: *está hecho*.

1 En la Gramática reformada de la Real Academia (1917) se tratan ahora estas formas detalladamente en el núm. 456.

también las combinaciones de *estar* con gerundio, al menos en lenguaje corriente en Chile, prefieren decididamente la anteposición de tales elementos. Es decir, en la conversación, aun entre gente culta, se dice comúnmente: *te lo estaba diciendo*, aunque muchos, al escribir, prefieren: *estaba diciéndotelo*. Del mismo modo se dice: *yo te lo andaba diciendo todos los días, se lo iba a ofrecer, me lo vino a explicar, me lo tenías que decir, no me lo dejaré sacar, él se hizo construir una casa, yo te lo mandaré decir*, y muchos giros parecidos con verbos "modales" (*querer, poder, deber*), que prueban que para la gramática inconsciente del pueblo estos grupos verbales forman unidades en que el primer verbo se siente como mero auxiliar del segundo ¹.

Como la atracción del complementario al verbo gramaticalmente dominante (lógicamente auxiliar) del infinitivo y gerundio corresponde a una marcada tendencia del castellano antiguo, es muy posible que la inclinación del lenguaje literario a añadirlo al final del infinitivo o gerundio se deba a reflexión gramatical ².

F. LAS FORMAS VERBALES SIN SUJETO.

I. El infinitivo.

248. El infinitivo es sustantivo verbal.—Los infinitivos, según su significado, son meros sustantivos abstractos que expresan el concepto del fenómeno correspondiente sin determinarlo en ningún sentido. Les faltan propiamente todos los caracteres específicos del verbo: el infinitivo no encierra la indicación de la per-

¹ Véase ahora la misma explicación. *Gram. Ref.*, núm. 456.

² Véase HANSEN, § 506. Del mismo modo se explicará que en francés las construcciones *je le veux faire, il me vint parler*, corrientes hasta el siglo XVII, hayan sido reemplazadas en la Gramática oficial moderna por *je veux le faire, il vint me parler*.

sona del sujeto, no corresponde a ningún tiempo, ni modo, ni especie de acción (= voz, *genus verbi*) en particular¹. Lo que lo distingue de otros substantivos derivados de verbos es únicamente el hecho de que ningún verbo normal carece de infinitivo. Por esto es justificado agregarlo a la formación verbal, y su significado abstracto lo hace adecuado como "nombre" del verbo.

En muchas lenguas los infinitivos se han asimilado en diferentes respectos a las cualidades del verbo propiamente tal. Así vemos en los idiomas indoeuropeos antiguos que se crean infinitivos especiales para diversos tiempos y todas las voces. En griego antiguo un verbo transitivo normal tiene una decena de infinitivos: los hay para todos los tiempos, con excepción de los imperfectos y pluscuamperfectos. En latín ya quedan sólo tres infinitivos simples, *amare*, *amavisse*, en la voz activa, y *amari*, en la pasiva². El del futuro activo y los del perfecto y futuro pasivo se suplen con los participios correspondientes con *esse* y el supino con *iri*. En castellano sobrevive, lo mismo que en los demás idiomas romances, sólo el infinitivo de presente de la activa como palabra simple; los del perfecto activo, del presente y perfecto pasivo, existen funcionalmente como formas compuestas (*haber visto*, *ser visto*, *haber sido visto*); pero el infinitivo de futuro, registrado en la mayor parte de las gramáticas, *haber de amar*, es una forma artificial que hay que borrar³, pues a lo sumo po-

1 Estas observaciones se refieren en primer lugar a las lenguas romances y germánicas, pero pueden también aplicarse a muchos otros idiomas. En "después de comer la manzana", *comer* corresponde al perfecto de la activa: en "esta manzana es buena para comer", al futuro de la pasiva.

2 Prescindo aquí de los supinos, que históricamente también son infinitivos.

3 Del mismo modo se pone en las gramáticas latinas destinadas al uso de alemanes como traducción de *amaturum esse* un

dría ser infinitivo que expresa la obligación presente, como *he de amar*.

249. Funciones substantivas y verbales del infinitivo castellano.—Es notable hasta qué extremos el infinitivo en castellano ha aumentado las funciones que tenía en latín; tanto su uso como substantivo como su construcción verbal superan a las combinaciones admitidas en las lenguas hermanas.

Todo infinitivo castellano, como substantivo masculino que es ¹, puede tomar el artículo *el*, guardando, sin embargo, su construcción verbal con sujetos y complementos de toda especie. En alemán todos los infinitivos pueden tomar el artículo neutro *das*, pero entonces exigen construcción substantiva completa (*das anhaltende Arbeiten der Maschinen*, igual al castellano: *el trabajar constante de las máquinas*), mientras en español se dice también *el trabajar constantemente las máquinas*. En francés construcciones como *le lever du soleil* existen sólo en determinados infinitivos, que se transforman en substantivos completos y cuyo número está fijado por el uso, así como en castellano moderno sólo de un número reducido de infinitivos se admite la formación del plural (*cantares, placeres*, etc.; véase HANSEN, párrafo 613; MENÉNDEZ, § 143; BELLO, § 361).

Se ve en el ejemplo dado que cuando los sujetos activos y pasivos de la acción se expresan en nominativo y acusativo, las modificaciones calificativas se dan por adverbios; si toman la forma de la modificación adnominal (en genitivo o con su sustituto castellano, la preposición *de*, que corresponde al sujeto y complemen-

infinitivo ficticio de futuro *lieben werden*, que en realidad no existe. Véase SÜTTERLIN: *Die Deutsche Sprache der Gegenwart*, Leipzig, 1907, pág. 273.

¹ Véase arriba, 81, 193 y 194, y compárese CUERVO, nota número 70.

to indicado por el pronombre posesivo)¹, la modificación calificativa se da por el adjetivo. Sin embargo, aun con construcción verbal, el infinitivo admite adjetivos determinativos (posesivos y demostrativos), según los ejemplos que CUERVO da en la pág. 65 de su nota 70.

Allí mismo indica CUERVO, con razón, que la construcción verbal es más animada y expresiva que la construcción substantiva. Es esto mismo lo que WUNDT expresa diciendo que las modificaciones atributivas del substantivo corresponden a una asociación psicológica, mientras la unión entre el verbo y sus sujetos y complementos es predicativa y corresponde a una apercepción².

Según ya dijo BELLO, § 421, el infinitivo ejerce en castellano todos los oficios del substantivo, y esta tendencia ha seguido aumentándose en lenguaje moderno. En francés, por ejemplo, el infinitivo sujeto exige generalmente la preposición *de*, y esta construcción en comparación con el lenguaje antiguo va creciendo, como lo muestra MEYER-LÜBKE, III, pág. 359. En cambio, en castellano el uso del infinitivo con *de* retrocede, pues en vez de *me cumple de fazer, olvidábaseme de escribir*, etcétera, hoy se prefiere el infinitivo sin preposición. construído como cualquier substantivo, lo que se le olvidó apuntar al mismo autor (*ibid.*, pág. 360).

250. El infinitivo castellano con sujeto y preposición.—No obstante este aumento de las funciones substantivas del infinitivo castellano, a la vez han crecido las funciones verbales, y es de notar que la posibilidad de expresar el sujeto de un infinitivo en forma de un simple nominativo añadido, es una particularidad que no conoce ninguna lengua indoeuropea fuera de la

¹ Véase 28 y 163.

² Compárese también lo que dijimos al fin del § 240.

península ibérica. Frases como *El dulce sonido de tu habla... me certifica ser tú mi señora Melibea*, en latín habrían exigido el sujeto del infinitivo en acusativo, y ejemplos como *El decirlo tú y entenderlo yo me causa nueva admiración*, son inimitables en otros idiomas¹. Esta construcción es uno de los rasgos más particulares de la gramática castellana y fuente de muchos giros, que son de precisión lógica admirable.

Contribuye mucho a esta precisión la facilidad con que cualquier infinitivo castellano admite todas las preposiciones que pueden acompañar a un sustantivo abstracto de fenómeno. Fuera de la península ibérica, en las lenguas romances, el infinitivo sólo tolera unas pocas, como en francés *de, à, pour, sans*, en determinados verbos *par* (*commencer, finir par faire quelque chose*) y *après*, con el infinitivo compuesto de perfecto (*après avoir vu* = castellano "después de ver"). El infinitivo en alemán con construcción verbal de los complementos, se usa, ya sin preposición, ya con *zu*; y sólo con *zu* admite todavía algunas preposiciones secundarias (*um zu essen* para comer, *ohne zu essen* sin comer).

En inglés el infinitivo sin preposición se conserva sólo con verbos auxiliares (*I shall, will, can, do, etc.*) y con los verbos mencionados en la nota al pie, que expresan el sujeto del infinitivo en acusativo. Por lo de-

¹ CUERVO (*l. c.*), pág. 60: La construcción del acusativo con infinitivo se guarda en castellano sólo después de verbos que expresan actividad de los sentidos, como *ver, oír, entender, etc.*, y con verbos como *hacer, mandar, dejar*, y algunos parecidos. Con ellos se dice: *Vi al niño salir de la casa*, y no *Vi salir el niño de la casa*, como se diría *Al salir el niño de la casa*. En tales construcciones, que existen del mismo modo en francés, inglés, alemán y muchos otros idiomas, el acusativo de persona sólo lógicamente, pero no gramaticalmente, es el sujeto del infinitivo, que es un segundo complemento acusativo del verbo dominante. Véase, para lo demás, HANSEN, § 616, y los autores citados por él.

más, está siempre acompañado de la preposición *to* y no admite ninguna especie de construcción substantiva. En esta función lo sustituye el derivado verbal en *-ing*, que es primitivamente un verdadero substantivo, que en inglés antiguo sólo de ciertos verbos se deriva, como en alemán los correspondientes substantivos en *-ung*, *meaning* = al. *Meinung*. Más tarde esta formación se confundió con los participios de presente, terminados en *-ende*, que se asimilaron a *-ing*, pasando por *inde*, *-inge* a *-ing*; y entonces tomó las construcciones verbales con complementos directos e indirectos, que el participio de presente había admitido siempre, conforme a su naturaleza verbal. El gerundio moderno guarda del substantivo la expresión de un sujeto por medio de un genitivo o de un pronombre posesivo, y no admite, como en castellano, un nominativo pronominal como sujeto ¹.

Definición: *El infinitivo* castellano es un substantivo abstracto de género masculino que expresa fenómeno y admite todas las construcciones de un substantivo; pero también admite todas las construcciones verbales.

¹ Véase SWEET: *New English Grammar*, §§ 1.183, 1.218, 1.239, 1.257; y para la comparación con el castellano, LENZ: *Gram. Ingl.*, § 286 y sig. Una colección muy completa y sistemática de los usos del infinitivo castellano se halla en JULIO CEJADOR Y FRAUCA: *La Lengua de Cervantes: I, Gramática* (Madrid, 1905), en los §§ 215, 219, 221, 223, 225, 237, 248, 255, 258 y 263. No estoy de acuerdo con el autor cuando declara (pág. 406) que estas construcciones del infinitivo con sujetos y complementos son verdaderas proposiciones subordinadas; no lo son gramaticalmente, según mi opinión (véase § 345 del capítulo X), aunque les equivalen respecto a la idea. Pero la oposición de las construcciones de los verboides con las proposiciones subordinadas introducidas por conjunción que da Cejador, es muy instructiva.

II. El gerundio castellano.

251. Formalmente el gerundio en las lenguas neolatinas es la continuación del ablativo de gerundio latino y, de consiguiente, debía primitivamente expresar la idea de la acción que contiene el infinitivo, combinada con la de un ablativo, que en primer lugar era ablativo de instrumento. Así se conserva el sentido latino completamente en fórmulas como *enseñando aprendemos*, *docendo discimus* = por medio de la enseñanza. Este sentido podía cambiarse por "durante la enseñanza" (compárese en francés *en enseignant*), acercándose al concepto de duración que tenía en latín el participio de presente; de ahí, *estoy cantando* suplanta a *soy cantante*, *sum cantans*, que en francés antiguo y en castellano arcaico existe en restos, pero se ha perdido en el lenguaje moderno ¹.

Cómo se desarrollan sobre esta base los diferentes casos que admite el gerundio moderno castellano, lo expone perfectamente CUERVO en su nota núm. 72. No repito aquí los detalles ². El gerundio castellano se distingue de la forma correspondiente del francés, principalmente porque no alcanzó a adquirir la función de adjetivo atributivo al lado de un sustantivo, que expresa la costumbre de ejecutar la acción del verbo concebida como cualidad duradera del sustantivo, como en *l'homme est une créature parlante*. Construcciones parecidas se hallan a veces en el lenguaje corriente, pero son criticadas por los gramáticos, porque este uso no se en-

1 Véase, MEYER-LÜBKE: III, págs. 534 y 334. Compárese también la exposición de BELLO, §§ 442 y sig.; HANSEN, §§ 621 y 622. Muy recomendable me parece también la exposición sistemática sobre el uso del gerundio que da R. A. PEÑA en su *Gramática*, páginas 172 a 180.

2 Más adelante (262) volveremos a tratar de este asunto.

cuentra en buenos escritores: *Envío una caja conteniendo libros*. En francés se puede decir: *Une caisse contenant* (pero no *contenante*) *des livres*. Sin embargo, es correcta la frase *Vi a una muchacha cogiendo manzanas*, porque *cogiendo* aquí no indica una acción acostumbrada o duradera, sino una pasajera, momentánea, como corresponde al carácter verbal primitivo del gerundio español. La distinción entre uno y otro caso no es siempre fácil, porque el gerundio, por otra parte, de las construcciones con verbos como *estar*, *ir*, *andar*, *venir*, *pasar*, etc., ha obtenido decididamente el valor de la acción duradera, que mantiene a menudo en las cláusulas absolutas. Si los gramáticos han reconocido como correcto el empleo de *ardiendo* e *hirviendo* como atributos de substantivos, no veo razón para que este uso no pueda extenderse a otros verbos. Desde el punto de vista del francés y de muchos otros idiomas, es un defecto incómodo de la lengua castellana el que no tenga un participio de presente que exprese la acción verbal referida a un substantivo sujeto, sin tener en cuenta la función que éste tiene dentro de la proposición, y sin distinguir entre la acción transitoria y la duradera.

Del mismo modo, a la violenta crítica con que BELLO (§ 446) condena el uso del gerundio cuando no se expresa con él coincidencia del tiempo, ni modificación causal, modal, condicional o concesiva, sino el efecto o la consecuencia, se puede oponer el hecho de que tal ampliación de la función del gerundio es perfectamente admitida en inglés, y se consigue así una subordinación del efecto o simplemente de la acción posterior como asunto secundario al lado de la idea expresada por el verbo dominante. Frases como "El general X llegó ayer a la capital, siendo recibido con grandes ovaciones populares" se leen constantemente en los diarios americanos (a menudo como traducción de cablegramas

llegados en inglés), y no chocan a la mayoría de los lectores, aunque la segunda acción sea más visiblemente posterior y consecuencia de la dominante que en el ejemplo dado.

Por supuesto, no quiero recomendar ni “la caja conteniendo libros”, ni “las tropas se hicieron fuertes en un convento, teniendo pronto que rendirse” (según el ejemplo criticado por BELLO). Deseaba sólo mostrar el diferente aspecto que pueden tener tales construcciones desde el punto de vista de la lingüística general.

Definición: *El gerundio castellano es un adverbio verbal que expresa la acción, ya momentánea, ya duradera, presentándola como circunstancia secundaria que precede o acompaña a otra acción. Con verbos lógicamente auxiliares (gramaticalmente dominantes) indica la acción duradera del verbo.*

III. El participio castellano.

252. El único participio que forman los verbos castellanos es históricamente el participio del perfecto de la voz pasiva latina, que significa el resultado que produce la acción de un verbo transitivo después de concluída en el complemento acusativo de la voz activa. Acompañado del verbo *esse* sustituyó en latín al perfecto simple perdido de la voz pasiva y por analogía con el perfecto activo, que se había confundido con los aoristos¹, tomó también el valor del pretérito histórico, que por el significado de sus componentes no le habría correspondido. Lo mismo sucedió, naturalmente, en los verbos deponentes, creándose así ya en latín un per-

1 Véase arriba, 231.

fecto compuesto de significado activo (*mortuus est*) que se continúa en castellano antiguo: *es muerto*. Nace la misma combinación en verbos reflejos (*es movido*, como perfecto de *se mueve*), y de ahí pasa a intransitivos (*es ido*, como perfecto de *se va* y de *va*).

Por otra parte, la fórmula latina, compuesta de *habere* con complemento acusativo acompañado de participio perfecto pasivo (comp. 222), pierde su significado de posesión y toma el de la acción concluída (*he escrita la carta* = “tengo escrita la carta” pasa a *he escrito la carta*). Como el complemento acusativo puede faltar, se pierde la necesidad de la concordancia del participio con el acusativo. *He escrito*, propiamente *scriptum habeo*, “tengo algo escrito”, recibe el significado de una forma del verbo “escribir”, que expresa la acción concluída, y así se propaga a verbos intransitivos (*he corrido*), y a esta fórmula se asimilan poco a poco los intransitivos que se conjugaban con el auxiliar *ser*¹. Ya que restos de esta construcción se conservan hasta hoy, tanto en el lenguaje literario (*es llegada la hora*) como en el vulgar (*mi padre es muerto*), no es correcto si la mayor parte de las gramáticas castellanas declaran que hoy el único verbo auxiliar que se admite para las formas compuestas de la voz activa es “haber”².

253. **El participio variable e invariable.**—En cuanto a la función del participio invariable en *he visto*, es inadmisibles la interpretación de BELLO (§ 438) de que el participio sea substantivado. De acuerdo con CUERVO, creo que se debe decir que en tal caso el participio se ha neutralizado, o adverbializado, o simplemente que se ha hecho invariable, porque ha perdido su función

¹ Véanse para los detalles: BELLO, §§ 427 a 441; CUERVO, nota número 71; PEÑA, págs. 184 y siguientes, y, ante todo, la exposición completa histórica en HANSEN, §§ 578 a 581.

² Compárese BELLO, § 1.119.

de adjetivo y ha llegado a expresar meramente la idea de la acción verbal, mientras el auxiliar funciona como las terminaciones flexivas de las formas simples, de las cuales se distingue sólo por la anteposición: compárese *hemos* escrito con *escribir-emos* y con *escribíamos*.

El participio con el verbo auxiliar transitivo *tener* guarda su carácter de adjetivo, y puede considerarse como una especie de atributo predicativo que se refiere al complemento directo del verbo *tener*, con el cual concuerda en género y número: *Tengo escritas varias cartas*. La misma construcción se halla en frases como *Llevamos estudiados cuatro capítulos del libro*; *Dejaré terminados los trabajos antes de que usted vuelva*, y otras parecidas. El orden de las palabras, que es el corriente en estas frases (aunque no el único posible), indica que la gramática inconsciente considera el participio como una unidad verbal de carácter activo que rige al sustantivo que sigue, como complemento directo (compárese § 247).

Del mismo modo guarda el participio su función adjetiva en las construcciones llamadas de voz pasiva con el verbo *ser*: *La casa fué terminada en el mes de julio*. Ya que la misma construcción se emplea también con otros verbos, como *estar*, *quedar*, *permanecer*, *seguir*, *ir*, *venir*, *llegar*, etc., que expresan ligeras alteraciones de la especie de la acción con la misma idea pasiva, y, por otra parte, todos estos verbos se pueden usar con verdaderos adjetivos como atributos predicativos, se podría borrar de la gramática toda la conjugación pasiva. Efectivamente, la acción pasiva en castellano moderno se expresa de preferencia por la construcción refleja impersonal que ya hemos estudiado en los §§ 57 y 158 a 162.

254. Participios de valor activo.—Mientras en los

verbos transitivos los participios guardan su valor pasivo, a no ser que estén contruídos con el verbo *haber*, de los deponentes latinos se derivan participios intransitivos de valor activo, como *nacido*, *muerto*, etc. A ellos se asimilan los participios de otros verbos antiguamente conjugados con *ser*, como *ido*, *venido*, *llegado*, *entrado*, *salido*, etc.

Pero también algunos participios transitivos, que por su significado sólo pueden tener al hombre como sujeto y nunca como complemento directo, toman sentido activo intransitivo. El hecho de encontrarse gran parte de estas formas en lenguas distintas, sin directa continuación gramatical, es prueba de que se trata de un fenómeno con base psicológica: latín, *pransus*, *potus*, *cenatus*; castellano, *comido*, *bebido*, *almorzado*; *iuratus*, *jurado*. Se agregan: *leído*, *agradecido*, *porfiado*, *medido*, *descreído*, y otros. Entre estas dos categorías están los participios de verbos reflejos (comp. HANSEN, §§ 580 y 618), como *admirado*, *atrevido*, *retirado*, *preciado*, *presumido*, *arrepentido*, *parecido*, *acostumbrado*, *moderado*, *resuelto*, etc) ¹.

Definición: *El participio* castellano es un adjetivo verbal que expresa el resultado de la acción concluída, ya como cualidad, ya como simple acción pasada.

En los verbos intransitivos, y en algunos transitivos, se refiere al sujeto y expresa el estado alcanzado (tiene valor activo); en general, en los verbos transitivos el participio se refiere al complemento directo (tiene valor pasivo). Con el auxiliar *haber*, el participio invariable señala simplemente la acción como concluída o

¹ Compárese en inglés *drunken*, *drunk*, *learned*, *sworn*, y otros. En alemán son parecidos *geschworen*, *satt gegessen*, *voll getrunken*, *ein gelernter Tischler*, *betrunken*, *verfressen*, etc.

perfecta en cierto tiempo. Estas combinaciones se llaman la "conjugación compuesta".

IV. Los verboides con verbos auxiliares.

255. El infinitivo.—Resumiendo y completando lo anterior, podemos decir que los verboides, en primer lugar, tienen cada uno su oficio específico: el infinitivo es sustantivo, el participio es adjetivo y el gerundio es adverbio verbal. Los tres sirven para dos oficios principales: 1.º, para completar la conjugación mediante verbos auxiliares, y 2.º, para formar "cláusulas absolutas".

El infinitivo se agrega a verbos gramaticalmente dominantes, pero lógicamente auxiliares, que modifican el concepto del infinitivo desde el punto de vista del sujeto de la acción. Por este carácter subjetivo, lo expresado por el auxiliar se acerca a la idea que en formas verbales simples corresponde al modo; por esto tales verbos auxiliares se llaman con razón "modales". Los principales son: *querer, poder, saber, deber*; a ellos se pueden agregar sinónimos y variantes de las mismas ideas: *desear, intencionar, pensar, creer, temer, esperar, necesitar, resolver, sentir* (= francés *regretter*), *decir, declarar, jurar, rehusar, prometer, suponer, pedir* y otros. Todos estos verbos pueden tener un sustantivo como complemento directo; corresponde, pues, gramaticalmente que en castellano moderno rijan el infinitivo sin preposición. La misma construcción tienen también *soler, acostumbrar, servirse, dignarse, atreverse* y otros que no admiten complemento sustantivo¹.

Verbos que rigen sustantivos precedidos de preposición usan, en general, la misma delante del infinitivo.

¹ Véanse para más detalles: HANSEN, § 608 y siguientes, y MEYER-LÜBKE, III, § 387.

vo (*aspirar, tender a, contar con, vacilar, etc.*). A este grupo se añaden los verbos de movimiento, como *ir, venir, volver, llegar a*. Es excepcional, de consiguiente, que los verbos transitivos *comenzar, principiar, continuar, seguir* pidan *a*; *concluir, acabar*, la preposición *de* delante del infinitivo, si no se construyen con gerundio, mientras traen substantivos como simples complementos acusativos.

En oposición a todos estos verbos, en que el sujeto del infinitivo es a la vez sujeto del verbo dominante, están los verbos ya mencionados en el § 250 (*dejar, hacer, mandar, permitir, conceder, ver, oír, sentir, etc.*), en los cuales el sujeto lógico del infinitivo figura como complemento acusativo o dativo del verbo dominante (*los o las dejo, hago, mando, veo, oigo, siento entrar y salir, pero les permito entrar y les hago ver las dificultades*), con la misma distinción obligatoria en América entre acusativo y dativo que se observa en francés (*je le fais sortir; pero je lui fais voir les difficultés*).

256. El gerundio.—Mientras el infinitivo con verbo auxiliar expresa en la mayoría de los casos una modificación subjetiva de la acción, parecida a las variaciones modales, el gerundio, combinándose con verbos auxiliares de reposo (*estar, quedar, permanecer, hallarse, encontrarse, etc.*), o de movimiento (*ir, venir, andar, seguir, pasar, etc.*), o con verbos que se refieren directamente al progreso de la acción (*comenzar, principiar, continuar, concluir, terminar, y otros*), indica una modificación objetiva de la especie de la acción: la presenta como acción que no se ha concluído todavía, ni se va concluyendo rápidamente, sino como fenómeno que se está desarrollando y dura algún tiempo. Muchas lenguas expresan por las formas simples de los verbos sólo la acción que entra y pasa en un momento. Vimos en el § 239 que también en los idiomas

indoeuropeos la forma más corta, el aoristo, indicaba primitivamente la acción transitoria o "puntual". Existen a menudo, al lado de estas formas primitivas, conjugaciones derivadas, voces especiales, *genera verbi*, que dan la acción como duradera, lo mismo que las combinaciones del infinitivo con verbos, como *dejar*, *hacer*, *mandar*, corresponden a una voz factitiva o causativa, como el hiphil y su pasivo el hophal, en hebreo. En la conjugación indoeuropea algunos presentes y, sobre todo, los imperfectos, han tomado la idea de la duración. Es, decididamente, uno de los rasgos característicos para la psicología de cada nación, si distingue o no, de una manera constante, entre la acción transitoria y la duradera. A este respecto, el castellano está junto con el inglés, mientras el alemán, como el francés, en general no se fijan en la diferencia.

Así como en las gramáticas inglesas comúnmente se designa la conjugación *I am writing* con un nombre especial para distinguirla de *I write*, creo que sería conveniente denominar en castellano la conjugación de *estar* con el gerundio, conjugación (o voz) "durativa"¹. Cuando hablemos de los tiempos, veremos que el presente, como verdadera acción que coincide con el acto de la palabra, se expresa en castellano casi siempre por el presente durativo, mientras el presente simple expresa de preferencia la acción sin limitación temporal. Naturalmente, la conjugación durativa tiene mayor importancia para los verbos perfectivos (o desinentes, según BELLO), cuya acción para ejecutarse bien debe llegar a cierto término (*edificar*, *morir*, etc.), que para los verbos imperfectivos (o permanentes), como *admirar*, *vivir*, etc.

257. El participio indica acción perfecta.—El par-

1 Véase ahora la *Gram. Reform.* (1917.)

ticipio, combinado con el verbo *haber*, ha duplicado el número de los tiempos de la conjugación neolatina, expresando la acción concluída en su relación con cualquier momento pasado, presente o futuro. Se perdió el sentido pasivo del participio latino, de modo que el sujeto del auxiliar llega a ser forzosamente la persona que ha ejecutado la acción¹.

Respecto a la diferencia entre el pretérito *escribí* y el perfecto presente *he escrito*, BELLO, § 639, la explica perfectamente bien con sus dos ejemplos: *Roma se hizo señora del mundo*, y *La Inglaterra se ha hecho señora del mar*: este señorío aún dura; pero, como no formula la regla, los alumnos a menudo dicen que la acción expresada por el antepresente dura todavía. Lo correcto es decir que el efecto o resultado de la acción indicada por este tiempo persiste y guarda cierta importancia hasta el presente, mientras la acción indicada por el pretérito se da simplemente como un fenómeno transitorio, sucedido en tiempo pasado, que sólo se relaciona con otros fenómenos que le precedieron o siguieron, como un momento del pasado que no se pone en relación con el momento en que se habla ni con la persona que habla. El valor del pretérito es objetivo; el del perfecto presente siempre tiene cierto carácter subjetivo para el que habla². Sin embargo, la diferencia entre las dos formas no se guarda siempre con claridad.

258. El participio indica acción pasiva.—Así como en su carácter de perfecto el participio engendra con *haber* las formas de los tiempos referentes a la acción perfecta, en su carácter de pasivo, de la única forma

¹ En latín se podía decir: *Litteras ab amico scriptas habeo*.

² Compárese el muy interesante artículo "Passé défini, Imparfait, Passé indéfini", por E. LORCK, en *Germanisch-Romanische Monatsschrift*, herausgegeben von H. Schroeder, Heidelberg, tomo VI, 1914, págs. 43 y sig.

pasiva latina que sobrevive en romance, da la posibilidad de crear una nueva voz pasiva. En los §§ 56 y 57 ya hemos tratado del uso de la voz pasiva formada con *ser* y de su sustitución creciente por la construcción refleja de carácter impersonal¹. Mientras más el verbo *ser* se restringe al uso “imperfectivo” o “permanente”, que sólo es adecuado para expresar atributos esenciales, duraderos, menos se presta para indicar la acción momentánea del presente y del imperfecto de un verbo desinente o perfectivo. *La casa es edificada por mí; El niño llora porque es lavado por su madre*, son frases contrarias al uso corriente²; se admite, sin embargo, la forma para expresar acciones repetidas, acostumbradas: *Las cartas son distribuidas por la mañana*, aunque, también en este caso, es preferible *se distribuyen*.

Con el auxiliar *estar*, que introduce atributos pasajeros y tiene carácter perfectivo, se puede usar el participio de verbos desinentes en todos los tiempos: *La casa está terminada* expresa el resultado presente de la acción concluída con mayor énfasis que *La casa ha sido terminada*, lo mismo que lo hace la construcción *Tengo escritas cuatro cartas*, en comparación con *He escrito cuatro cartas*.

V. Los verboides en cláusulas absolutas.

259. Carácter de las cláusulas absolutas. — A mi modo de ver, no está muy claramente definido en las gramáticas el carácter de las “cláusulas absolutas”. BELLO, § 1.173, dice que son “aquellas que constan de un sustantivo modificado y no tienen conexión gramatical con el resto de la sentencia, supliéndose el gerun-

¹ Véanse también 157 y sig.

² Compárese, para más detalles, los §§ 595 y sig. de HANSEN.

dio *siendo, estando, teniendo, llevando*, u otros semejantes; y añade en seguida que corresponden a lo que en gramática latina se llama *ablativo absoluto*. Según esto, la cláusula absoluta sería, en el fondo, una modificación adverbial que, sin embargo, se distingue por algún rasgo característico de un simple adverbio o una "frase adverbial" (substantivo con preposición). Un simple gerundio (el niño salió corriendo) no suele considerarse como cláusula absoluta. Creo que lo específico de las cláusulas absolutas es que equivalen lógicamente a un juicio completo, y gramaticalmente, a una preposición subordinada.

No se me oculta que BELLO da el nombre de absolutas a estas construcciones precisamente porque, según dice, se debe suplir un gerundio que establecería la conexión gramatical con el resto de la sentencia. Pero creo que al menos algunas de estas construcciones no han nacido por la supresión del gerundio, sino por continuación directa desde el latín. Frases parecidas existen también en idiomas que carecen de gerundio y, por otra parte, las construcciones de los verboides castellanos tienen rasgos comunes con las cláusulas absolutas, y son, como ellas, sustitutos de oraciones subordinadas que se distinguen por la ausencia de un verbo conjugado.

260. Cláusulas absolutas con participios y otros atributos predicativos.—Tenemos, en primer lugar, verdaderas construcciones absolutas con participios en sentido pasivo seguidos de sus sujetos: *Oídos los reos, el juez resolvió...*, *Vistos estos antecedentes, decreto...*¹. Participios antiguamente conjugados con *ser* se usan en sentido activo: *Muerto el padre, la familia quedó en la*

¹ Para las construcciones raras con participios transitivos en sentido activo, véase HANSEN, § 619.

miseria; Llegado el día de la partida, mi amigo se despidió. En vez de los participios pueden entrar adjetivos y sus sustitutos: *Limpias las armas, Llenos los requisitos legales* (BELLO, § 1.176), *En silencio las armas* (ibid., § 1.173). También basta un simple adverbio: *Así las cosas, faltaba poco para concluir el trabajo.*

Frases como *Oraba siempre, las rodillas en el suelo*, que BELLO (§ 1.178) explica subentendiendo la preposición *con*, en alemán llevan el sustantivo en acusativo, como si fuera complemento de un verbo tácito (*habend* = teniendo); pero tal verbo nunca se expresa: *Den Hut auf dem Kopfe, die Hände in den Taschen, so trat er ins Zimmer.* El sombrero en la cabeza, las manos en los bolsillos, así entró a la pieza.

El sujeto de un participio puede expresarse por una oración que equivale a un sustantivo: *Resuelto cómo se eliminarían las dificultades, pusieron mano a la obra; Supuesto que usted haya dicho la verdad, conviene proceder de otra manera.* Decir que el sujeto de *supuesto* es el “*que* anunciativo” (como lo declara BELLO, § 1.174), es tan imposible como sería considerar como sujeto de *resuelto*, en el primer ejemplo, el interrogativo *cómo*.

261. SUPUESTO QUE, BIEN QUE, AUNQUE.—Frases como *supuesto que, visto que*, y parecidas, adquieren en las lenguas romances y germánicas a menudo un carácter muy semejante al que tienen locuciones como *bien que, aunque, ya que*, y otras, que se llaman corrientemente conjunciones subordinantes. Tales adverbios son propiamente lo mismo que las cláusulas absolutas, fragmentos o equivalentes de oración (véase arriba, 15). *Bien que usted lo quiera, no puede hacerlo* significa primitivamente “Está bien que usted lo quiera (pero, sin embargo) no lo puedo hacer.” La

oración, que hoy se entiende como dominante de la subordinada introducida por *bien que*, es primitivamente independiente y coordinada del sustituto de oración "*bien*", que es el elemento que rige a la subordinada *que usted lo quiera*.

Se ve claramente en estas frases el fenómeno que siempre ha sucedido en las lenguas, cuando oraciones coordinadas poco a poco comenzaron a sentirse como subordinadas. Al hablar de las conjunciones subordinantes formadas por una preposición y el *que* anunciativo (*porque, para que, a fin de que*, etc.), veremos que ellas tienen un carácter esencialmente distinto (§ 347).

262. Diferentes usos del gerundio.—Si a las construcciones absolutas del § 260 agregamos gerundios, ellas entran en relación gramatical con la oración dominante, pues sintiéndose el gerundio como adverbio, puede considerarse como modificación del verbo dominante, según la opinión de BELLO (§§ 443 y 444).

Sin embargo, hay que distinguir claramente los diferentes oficios que desempeña el gerundio, conforme a la luminosa exposición de CUERVO (Notas, págs. 72 y sig.): 1. Adverbio que modifica esencialmente al verbo: *Vaya a decírselo, corriendo* (aun *corriendito*). 2. De ahí pasa a la función participial que encierra una explicación para el sujeto de la oración: *Mi amigo, creyendo que yo no venía, salió de la casa*. 3. En la misma función con verbos dominantes que designan percepción, comprensión o representación, el gerundio se refiere al complemento directo: *Lo vi (hallé) trabajando*. 4. Si la acción del gerundio no se refiere ni al sujeto ni al complemento del verbo dominante, se trata de "cláusula absoluta"; el sujeto del gerundio es indefinido o se expresa en nominativo: *Saliendo por la mañana, se llega a mediodía al río; Tratándose de*

niños, el profesor evitará en lo posible los términos técnicos; Despejándose el tiempo, podremos dar un paseo; Saliendo yo por la mañana, usted deberá quedarse en casa.

Se ve que tal cláusula absoluta con gerundio encierra todos los elementos de una oración completa; pero faltándole el verbo conjugado con flexión personal, no es una expresión independiente, sino que se subordina a la oración próxima con verbo conjugado, aun más de lo que lo haría una proposición subordinada introducida por conjunción (Si yo salgo por la mañana, usted deberá quedarse en casa). Tales construcciones podrían denominarse "cláusulas oracionales".

263. Cláusulas oracionales con infinitivos.—Un carácter muy parecido se observa en las cláusulas específicamente castellanas, formadas por un infinitivo con sujeto y complementos de cualquier clase, introducido y unido con la oración dominante por una preposición: *Al salir el sol, nos pusimos en marcha; Por haber salido la luna detrás de las nubes, ya podíamos ver un poco mejor.* Más o menos, las mismas ideas podrían expresarse ya por medio de un simple complemento ordinario (frase adverbial): *A la salida del sol...; Por la salida de la luna...;* o por proposiciones subordinadas con la conjunción correspondiente: *Cuando salió el sol...; Porque la luna había salido...* La ventaja de la construcción con infinitivo consiste en la cohesión más perfecta de la estructura gramatical; el infinitivo, como verbo que es, da a la frase un carácter de predicativa, formada por apercepción (véase § 30), mientras con el sustantivo derivado del verbo (la salida) sólo se consigue una asociación atributiva. Por otra parte, la construcción con el infinitivo independiza menos claramente el juicio subordinado del prin-

cial de lo que lo hace la proposición subordinada con conjunción, que contiene un verbo conjugado ¹.

Se ve, pues, que las construcciones de los tres verboides se parecen mucho, aunque el infinitivo con preposición tal vez no merece el nombre de cláusula absoluta. La igualdad de carácter se nota muy particularmente en la colocación del sujeto, que en castellano moderno, según todos los gramáticos, casi siempre sigue al verbo. Este fenómeno no es primitivo, pues en los documentos antiguos del castellano, como en los del francés, la posición del sujeto con el gerundio y el participio es libre. El francés moderno pide la anteposición ²; el castellano, al menos de preferencia, la posposición del sujeto.

El orden de las palabras en la oración castellana es, en general, muy libre y gobernado en mayor grado por el interés psicológico que por la estructura gramatical y lógica. La libertad de la posición de los sujetos y los complementos directos, ya antes, ya después del verbo, se debe, como vimos en el § 58, a la posibilidad de distinguir la función del acusativo de la del nominativo, sea agregando la preposición *a* al complemento, o expresando por medio del pronombre complementario, lógicamente superfluo, el caso del sustantivo. El orden de las palabras en la oración castellana es un asunto todavía poco estudiado; la mayor parte de las gramáticas no dicen nada al respecto ³.

1 Llamo "verbo conjugado" las formas del indicativo, subjuntivo e imperativo, en oposición a los verboides, que no pertenecen a la conjugación propiamente tal.

2 Es decir, la oración con gerundio o participio se construye como la oración declarativa, con verbo conjugado: el sujeto precede al verbo. Excepciones existen por razones estilísticas, pero son raras.

3 Véase HANSEN, § 599 y sig., con los autores citados, MEYER-LÜBKE: *Introducción*, § 209; SALVÁ, pág. 111, y CEJADOR, § 277.

Por esto me limitaré a tratar aquí sólo la cuestión del sujeto de las cláusulas con verboides.

264. Posición del sujeto con verboides.—Desde luego, en las frases con infinitivos regidos por preposición apenas cabía la anteposición del sujeto, porque éste no podía fácilmente intercalarse entre la preposición y su término. Según el modelo de *a la salida del sol*, frase en que *el sol* con preposición *de* (sustituto de genitivo) expresa el sujeto de la acción indicada por el sustantivo abstracto de fenómeno, *salida*¹, se dijo *al salir del sol* y, con la construcción específica castellana, *al salir el sol*. Sería intolerable *al el sol salir*, aunque, excepcionalmente, se podrán oír frases con sujeto pronominal antepuesto, como *por yo no saber nada, era fácil engañarme*; lo corriente es *por no saber nada yo*. Si se coloca el sustantivo sujeto del infinitivo delante de la preposición, se indica con claridad que el mismo sustantivo es, en primer lugar, sujeto del verbo dominante: *El sol, al salir detrás de la cordillera, alumbraba un paisaje extraño*.

Del mismo modo, un sustantivo que precede al participio o al gerundio se siente, en primer lugar, como sujeto del verbo dominante, y el participio o el gerundio, en tal caso, son modificaciones atributivas secundarias del sujeto: *Los antecedentes, vistos con todo cuidado, comprobaban...*; *Mi padre, sabiendo lo sucedido, no se opuso a nuestro proyecto*. En este último caso el sujeto, como en una proposición subordinada, puede añadirse al gerundio: *Sabiendo mi padre lo sucedido, no se opuso...* Si el verbo dominante no tiene el mismo sujeto que el verboide precedente, hoy se coloca el verboide al comienzo: *Sabiendo mi*

1 Compárese lo que dijimos del pronombre posesivo en el párrafo 28.

padre lo sucedido, ya no hubo ninguna oposición, o... la familia ya no se opuso.

Como BELLO, § 1.178, indica, "exceptúanse ciertas breves frases que tienen la sanción del uso: *Esto dicho, se retiraron*". Si se tratara sólo de frases con el sujeto neutro demostrativo (lo que no me consta), la conservación de la construcción antigua se podría explicar, porque en tal caso no es posible otra interpretación gramatical; *dicho* no puede ser atributo de *esto*, sino solamente predicado. En la locución proverbial *Comida hecha, compañía deshecha*, el único ejemplo que trae la Gramática académica (pág. 229), se trata, sin duda, de un arcaísmo, como son tan frecuentes en los proverbios de todos los idiomas.

Las frases del tipo *Oraba siempre, las rodillas en el suelo*, no son excepciones de la regla, porque, como vimos en el § 260, *las rodillas* no se siente como sujeto de *en el suelo*. Se trata en estas frases casi siempre de indicar la colocación o postura que tiene una parte del cuerpo o un objeto relacionado con el cuerpo de una persona (rara vez de un animal o un objeto), dándose así una circunstancia secundaria que acompaña a la acción del verbo dominante. De ahí la posibilidad de expresarla también mediante la preposición *con*.

En resumen, creo que la posposición del sujeto, después de participios y gerundios, que son sus predicados, se ha ido prefiriendo en castellano, porque principiando por el sustantivo se espera un verbo conjugado como predicado, y el participio o gerundio quedan en función atributiva; además habrá habido influencia analógica en el orden de *a la salida del sol, al salir del sol, al salir el sol, saliendo el sol, salido el sol*.

G.—LAS MODIFICACIONES DEL CONCEPTO VERBAL.

- **265. Voces, modos y tiempos.**—Después de tratar de las cuestiones relacionadas con el sujeto verbal, pasamos ahora a los accidentes del concepto verbal propiamente tal. Estos, según el modelo de la gramática latina, suelen estudiarse desde el punto de vista de las categorías gramaticales del *tiempo*, del *modo* y de la *voz* del verbo, y constituyen realmente lo característico del verbo, mientras la flexión personal en la evolución analítica del idioma puede perderse y la categoría de la persona y de su número en todo caso sólo se refiere al sujeto.

En párrafos anteriores¹ ya hemos insistido en que para el análisis psicológico y conforme a la evolución histórica de las lenguas en general, hay que invertir el orden en el estudio de estos accidentes. Primero se desarrollaron por añadidura de verbos auxiliares y adverbios, que se incorporaron en el verbo formado por el concepto fundamental del fenómeno y la expresión del sujeto, ciertas modificaciones y determinaciones objetivas de la acción, cuyos restos sobreviven en las lenguas indoeuropeas, en parte en las diferentes formaciones de verbos derivados, en parte en las pocas "voces" (activa, pasiva y media) que muestra esta familia lingüística, en oposición a las siete del hebreo y a las trece del árabe. En el § 232 vimos que en lenguas aglutinantes, como la araucana, podrían establecerse docenas de tales voces del verbo si sus gramáticas no se escribieran según el sistema de la latina.

¹ Conviene recordar lo dicho en los párrafos 211, 212, 230, 232, 238, 239, y también el tratamiento de la voz pasiva en 56, 57, 157, 253 y siguientes.

Después de las determinaciones objetivas se formaron las subjetivas, los modos, y al último las relativas, los tiempos, que en la gramática latina y castellana predominan tanto (al menos aparentemente) que parecen ser el rasgo más característico del verbo.

Pero de hecho, las transiciones entre estas diversas categorías son innumerables y, a menudo, casi insensibles¹, y por esto el análisis de las formas de la conjugación pertenece a los capítulos más difíciles de la gramática indoeuropea. Primitivas modificaciones de la acción pasan tanto a ideas modales como a temporales, y las modales también se mezclan con las temporales. Los conceptos del tiempo determinado corresponden en gran parte primitivamente sólo al modo indicativo y faltan en los demás modos². Así se explica que las formas de la conjugación latina, a menudo, históricamente no correspondan a la clasificación que vemos en las gramáticas escolares. El futuro de *esse*, *ero*, es primitivamente un subjuntivo; *sim*, *dem*, *velim*, *stem*, son restos de optativos; lo mismo sucede en las formas de futuro *audies*, *leges*³. De la mezcla de los aoristos con los perfectos ya hemos hablado en el § 231.

No es, pues, nada extraño que estas transiciones entre tiempos y modos sigan operándose en la época neolatina, cuando el subjuntivo del pluscuamperfecto *amavissen*, *dixissen*, pasa al imperfecto y al pretérito *amase*, *dijese*; el indicativo del futuro exacto *amavero*, *dixero*, pasa al subjuntivo de futuro *amare*, *dijere*; el indicativo del pluscuamperfecto *amaveram*, *dixeram*, al subjuntivo de pretérito *amara*, *dijera*, llegando a ser sinónimo de *amase*, *dijese*. Se repite la confusión an-

1 Véase WUNDT: *Völkerpsych.*, II, págs. 198 y siguientes.

2 Compárese BRUGMANN, *Griechische Grammatik*, pág. 97.

3 Véase STOLZ: *Lat. Gram.*, págs. 225 y 236.

tigua cuando el subjuntivo del presente expresa el tiempo futuro, como en *cuando venga tu amigo, el que diga*, comparados con *quand ton ami viendra, celui qui dira*.

Hasta hoy las gramáticas castellanas vacilan en la denominación y clasificación de la forma *amaría*. La Gramática de la Real Academia la denomina pretérito imperfecto de subjuntivo; BELLO la considera como indicativo y la llama pospretérito; SALVÁ dice "futuro condicional".

La forma *-ra, amara, dijera*, que las gramáticas clasifican únicamente como subjuntivo, guarda en el lenguaje literario indudablemente funciones del modo indicativo, en que no se puede usar la forma *amase, dijese*. Urge, pues, una revisión de estos términos.

I.—LAS MODIFICACIONES OBJETIVAS (VOCES).

266. Restos de voces. Antigüedad de la conjugación perifrástica.—En el § 239 ya hemos visto que la conjugación indoeuropea en un principio no conoció la subdivisión de las formas verbales en tiempos. Lo mismo se puede probar de otras numerosas lenguas, y creo con WUNDT que así habrá sido primitivamente en todas partes. Se creó, por la composición del concepto verbal fundamental con verbos auxiliares y adverbios, una serie de formas que expresaban modificaciones y determinaciones objetivas de la acción. Sus restos sobreviven en los idiomas indoeuropeos, ya en las voces activa, media y pasiva, ya en lo que DELBRÜCK (*Vergl. Syn.*, II, pág. 16) llama "los presentes caracterizados", y en los elementos formativos de otros tiempos. La evolución fonética ha producido fusiones tan completas y tan enredadas por

efectos analógicos, que sólo raras veces se vislumbra el sentido primitivo de los componentes. Sólo en idiomas con aglutinación pura, como el mapuche, por ejemplo, se comprende claramente el estado inicial de tales formaciones (véase 232). En nuestras lenguas modernas las ideas de tales voces perdidas se expresan analíticamente por verbos auxiliares (voces perifrásticas).

La descomposición analítica del sistema verbal indoeuropeo ya comienza en época muy antigua. No será casualidad que precisamente ciertas formas del perfecto de la pasiva (la tercera del plural del indicativo y todo el subjuntivo y el optativo) ya en griego antiguo se sustituyeran comúnmente por participios combinados con *εἶναι*, ser; en latín todas las formas orgánicas del perfecto pasivo se han sustituido del mismo modo, y ya antes de tal innovación se habían creado los imperfectos en *-bam* y los futuros en *-bo*, que son composiciones con un verbo auxiliar aglutinado, muy parecidas a la formación del futuro romance con *habere* (véase § 231).

267. El futuro romance, voz obligativa.—Ahora bien, para comenzar el análisis de la conjugación castellana por la formación del nuevo futuro, propiamente no se ha creado un tiempo nuevo. Si ya en latín históricamente no existe un tiempo futuro, porque *amabo* es una composición con un auxiliar en presente que significa lo mismo que el futuro alemán *ich werde lieben*, “llego a ser uno que ama”, *leget* es un optativo de presente, y expresa “él quiere o quisiera leer”, algo parecido al llamado futuro inglés *he will read*, así también el sentido primitivo de *amar-é*, *leer-á*, fué el mismo que se conserva en *he de amar*, *ha de leer*; es decir, la acción en tiempo futuro se expresaba por la obligación en el momento presente, lo mismo que su-

cede en las primeras personas del futuro inglés *I shall love, we shall read*.

A medida que formalmente *he amar* en la combinación aglutinada *amar-é*, que se puso paulatinamente inseparable, se apartara de su antiguo sinónimo *he de amar*, el primero habrá recibido cada vez más el sentido de la mera acción futura, y para expresar la idea de la obligación con mayor fuerza al lado del segundo, se habrá introducido *tengo de amar*, así como *tengo escrita la carta* sustituye al antiguo sinónimo *he escrita la carta*, a medida que éste, en la combinación ya invariable *he escrito la carta*, recibe el valor esencialmente temporal del perfecto.

En el lenguaje moderno se prefiere en vez de *tengo de leer* la construcción *tengo que leer*, y se usa con frecuencia una "voz obligativa impersonal", *hay que leer*, en las cuales *que* es propiamente acusativo del pronombre relativo, complemento directo del infinitivo, que exige, como antecedente, un sustantivo complemento directo del verbo *tengo*: "tengo una carta que leer", "tengo algo que comer". Hoy *tengo que leer* se considera como un solo verbo, lo mismo que *tengo de leer*¹.

Mientras el nuevo futuro romance *leeré* tiene a su lado sólo su correspondiente imperfecto *leería*, que BELLO llama pospretérito, porque expresa una acción pensada como posterior o futura para un momento pasado (a "él dice que leerá la carta" corresponde "él dijo o decía que leería la carta")², las fórmulas *he de leer*, *hay que leer* y *tengo que leer* tienen su conjugación

1 Para la explicación del infinitivo en vez del verbo conjugado y los demás detalles de la evolución véase CUERVO, números 134 y 70 f.; HANSEN, § 612, y CEJADOR, §§ 219 y 237.

2 En este uso la forma *leería* no merece el nombre de condicional, y no puede de ninguna manera considerarse como subjuntivo (véase 291).

completa y son voces perifrásticas "*obligativas*" porque indican la acción obligatoria.

268. Voces progresiva, terminativa, causativa, concesiva.—Otra serie de conjugaciones perifrásticas expresan la acción que se verificará en un futuro inmediato. Se forma en castellano, y de un modo parecido en las demás lenguas neolatinas, mediante verbos de movimiento, como *ir*, *venir*, *pasar*, *volver* y otros, que pierden su sentido propio (andar, dar pasos en cierta dirección), y expresan sólo el progreso ininterrumpido de la acción hacia un momento futuro. Estos verbos se construyen con un infinitivo final, que en castellano moderno pide la preposición *a*. La unidad gramatical de tales frases verbales y, de consiguiente, el carácter auxiliar de los verbos de movimiento, está probado por la colocación de los complementarios (véase 247).

Tales combinaciones forman, para los verbos conceptuales expresados en infinitivo, una especie de voz que podría denominarse "*progresiva*". Tienen índole parecida construcciones como "Mi amigo no me llegó a decir la verdad completa" (o "no llegó a decirme"); "Yo se lo alcancé a probar" (o "alcancé a probárselo"), que indican el término hasta dónde alcanza la acción (voz "*terminativa*").

También se refieren en cierto modo a una acción futura los verbos que significan procurar la ejecución de la acción por medio de otra persona: "He pagado el dinero a mi amigo; se lo hice entregar (o "se lo mandé entregar") esta mañana". Forman una "*voz causativa*" o "*factitiva*", correspondiente al hiphil del hebreo y a la conjugación mapuche con *el* o *l* (*pe-ñe-l-n*, hacer ser visto, mostrar; comp. 232). A este grupo se puede añadir el verbo que significa admitir la acción por otra persona, *dejar hacer algo* ("este tesoro no me lo dejaré

robar”) “voz *concesiva*”¹. Algunas lenguas expresan la acción causada por el mismo verbo que la admitida: el alemán *ich habe ihn kommen lassen* significa en castellano tanto “lo he dejado venir”, como “lo he hecho venir”. En mapuche sucede algo parecido. Anotemos que también en francés la construcción de los complementarios prueba la unidad gramatical de los verbos *faire* y *laisser* con sus infinitivos. Lo mismo sucede en ciertas combinaciones fijas, como *aller chercher, envoyer chercher*; pero el fenómeno no es tan general como en castellano.

Sobre los verbos auxiliares que determinan la acción futura subjetivamente (*querer, poder, saber, deber*), ya hemos hablado en los §§ 247 y 255.

269.—La duración absoluta y relativa; verbos desinentes y permanentes.—En cuanto a la duración de las acciones, hemos insistido ya repetidas veces en que los verbos mismos se distinguen por su significado natural, en palabras que designan un estado más o menos duradero que se acerca a cualidades (“el sol brilla”, “los peces nadan”), y en palabras que expresan una variación más o menos rápida del estado, fenómenos propiamente tales (“el caballo saltó”, “el niño cayó”). En casos extremos la acción no dura más que un momento infinitamente corto, entra y se concluye a la vez (“relampagueó”). Pero también hay muchos verbos cuya duración depende del complemento que llevan: *hacer* una casa puede durar años; un punto se *hace* en un momento.

Para la clasificación lógica de los verbos no se trata

1 Nótese que el valor del infinitivo con *hacer, mandar, dejar* en castellano, como en muchas otras lenguas, puede ser activo o pasivo; *lo hice o dejé salir* = “él salió”; *esta casa la hice construir el año pasado* = “ella fué construida”. El latín y el inglés piden en tales casos infinitivos de pasiva. Véase LENZ: *Gramática inglesa*, § 282.

tanto de la duración efectiva de un fenómeno en un caso dado, como del carácter del fenómeno mismo, según llega o no, por su naturaleza, a cierta conclusión. BELLO, § 625, divide los verbos en *desinentes*, cuya acción llega necesariamente a un término final, después del cual no puede seguir ejecutándose, como *morir* y *nacer*, y verbos *permanentes*, cuya acción puede continuar y repetirse después de verificada, como *ser*, *ver*, *oír*. La gramática comparada suele denominar a los desinentes *perfectivos*. La denominación contraria "imperfectivo" me parece menos feliz que "permanente". El límite entre ambas clases es naturalmente incierto.

Se complica aún más el asunto porque la denominación de los fenómenos depende del vocabulario y de las posibilidades gramaticales de cada idioma. La acción de un verbo permanente como *poseer* o *saber* también tiene su comienzo y puede tener su fin. Lo que poseo ahora lo he adquirido en cierto momento del pasado y lo puedo perder alguna vez. Tanto el comienzo como el fin de la posesión pueden ser dependientes o independientes de mi propia voluntad. En el § 44 ya hemos dado ejemplos que demuestran que lo que en un idioma se expresa por dos palabras diferentes en otro aparece como dos formas distintas de un solo verbo.

Por otra parte, una acción que en sí es momentánea, puede repetirse y llegar a ser costumbre de una persona: "Salgo generalmente de mi casa a las ocho, y vuelvo a las doce." En tal caso, *salgo* indica una acción tan permanente como *poseo*, *creo*, *sé*. Para expresar con claridad la acción momentánea, coexistente con el acto de la palabra, habría que emplear en castellano la perífrasis con la "voz durativa" *estoy saliendo* (comp. 256).

270. Voz progresiva durativa.—En verbos permanentes la diferencia entre la forma simple y la durativa es

mucho menos clara. Al oír objeciones de mi interlocutor puedo decirle: “*Veo* que usted no quiere aceptar mi oferta”; lo que es casi sinónimo de *comprendo* = comienzo a saber. Con mayor énfasis puedo decir *estoy viendo*, insistiendo en que el acto de ver ya ha comenzado un momento antes y dura todavía. Pero la lengua castellana dispone de varios otros giros, que a la vez con la duración expresan el progreso de la acción: *Voy viendo*, *vengo viendo*. *Ir* y *venir* expresan en el fondo la misma acción que *andar*; la diferencia está en que *ir* se refiere al camino por recorrer; *venir*, al ya recorrido; *andar* no tiene rumbo fijo. Los tres verbos pierden a menudo su sentido primitivo y se transforman en auxiliares del fenómeno expresado por el gerundio. Este uso es enteramente popular y va aumentando en la literatura, lo que corresponde al progreso constante de la distinción entre acción transitoria y durativa que se nota desde los documentos más antiguos en la separación de las formas verbales de *esse*, *sedere* y *estare*. *Esse* y *sedere* llegan a formar un solo verbo con significado permanente, que atribuye cualidades duraderas, inherentes, mientras *stare* se fija cada vez más en el sentido de la permanencia pasajera en un lugar determinado, y de ahí pasa a significar el “estado” transitorio en que se halla un sujeto. Queda un resto del antiguo significado de *esse*, de duración indefinida, es decir, breve o larga, en el uso de *fui* como pretérito para el verbo *ir*. Propiamente significa *comencé a estar*, así como *tuve* equivale a *obtuve*, *comencé a tener*. Ahora, si en cierto momento “comencé a estar en casa de mi amigo”, se subentiende que debo haberme trasladado a ella, de ahí el sentido de movimiento o locomoción¹. No se trata, pues, de una evolución particular sintáctica, sino de un arcaísmo semántico. La

¹ El francés, en lenguaje familiar, usa del mismo modo *il s'en fut* como sinónimo de *il s'en alla*.

evolución sintáctica es común a todos los perfectos latinos, que en oposición al sentido del resultado alcanzado, que se concentra en la forma compuesta (he sido, he estado, he escrito), guardan el significado "puntual" del aoristo ¹.

A los verbos *ir*, *venir*, *andar* ², como auxiliares del gerundio, se agrega *pasar*, que en el principio se habrá referido al tiempo pasado durante la acción. Hace poco oí a la cocinera que decía a "la sirvienta de mano" ³: "No me quite la escoba; la paso necesitando todo el día." Históricamente se podría analizar "paso todo el día necesiéndola"; pero hoy *paso* se junta como auxiliar con el gerundio y la indicación del tiempo podría sustituirse por "siempre", o podría faltar.

271. Las acciones indoeuropeas.—Al hablar de las diferentes especies de acción que deben distinguirse desde antiguo en los idiomas indoeuropeos, porque a veces les corresponden formas o formaciones particulares, DELBRÜCK (*Vergl. Synt.*, II, pág. 14) enumera: 1.º, la acción *puntual*, que comienza y se concluye en un solo acto; 2.º, la *iterativa*, que indica en presente que una acción se compone de repetidos actos, como el andar, del poner y levantar la planta del pie en cada paso; 3.º, la acción *cursiva*, que procede sin componerse de actos menores y sin tener término inicial ni final, por ejemplo, volar, y 4.º, la acción *terminativa*, en cuya ejecución tenemos en vista un término inicial o final preciso. Como ejemplo de esta última se dan los verbos alema-

¹ Véase para las formas antiguas HANSEN, §§ 230 y 258. La confusión en el uso de las preposiciones con verbos de movimiento y de reposo contribuyó a la evolución, pero no era su causa (comp. 142 y 239).

² Se puede decir de uno que está enfermo en cama que "anda pensando en su desgracia". Ejemplos clásicos para este "sistema de conjugación compuesta" se hallan en CEJADOR, § 242, 3.

³ Compárese 64, A. II, c. Es este el uso corriente en Chile.

nes *holen* y *bringen*, que suelen traducirse por el castellano *traer* y *llevar*. Pero precisamente *traer* y *llevar* son, según la terminología de DELBRÜCK, verbos que designan acciones cursivas y se distinguen como *venir* e *ir* (270). Les falta el elemento terminativo de los dos verbos alemanes; pues *holen* significa "tomar un objeto para trasladarlo", y *bringen*, "trasladar un objeto para entregarlo". Si el objeto "se lleva" o "se trae" depende de la colocación del que habla, como en alemán la añadidura del adverbio *hin* (de aquí hacia allá = llevar) y *her* (de allí hacia acá = traer) ¹. Por esto comúnmente basta traducir *herholen* por "traer", y *hinbringen* por "llevar"; pero *Holen Sie mir ein Glas Wasser* se puede también expresar por "Vaya a buscarme un vaso de agua", y *Bringen Sie diesen Brief Ihrem Vater*, por "Vaya a entregar o dejar esta carta a su padre". Traducción exacta es imposible, porque faltan en castellano los verbos para designar la acción terminativa, como falta el verbo que expresa la misma acción sin indicar la dirección, correspondiente a *andar* en comparación con *ir* y *venir*. Son iguales los dos verbos alemanes a los castellanos, en que ambas parejas dejan en duda si el objeto trasladado es una carga o si se mueve solo, como un animal, de modo que corresponden en francés a *porter* y *mener* y sus terminativos *apporter*, *amener* y *emporter*, *emmener* ².

1 Véase acerca de la correspondencia de adverbios germánicos a verbos castellanos lo que dijimos en el § 142.

2 En las lenguas germánicas se expresa a menudo la idea terminativa agregando a un verbo cursivo un adverbio o un preverbo (lo que en el fondo es lo mismo): *abreisen*, partir para un viaje; *abfahren*, partir en vehículo; *anrühren*, tocar; *annehmen*, aceptar; *weglaufen*, to run away, partir corriendo, etc. En castellano se alcanza con frecuencia un efecto parecido agregando un dativo de persona (la preposición *a*), que en este caso expresa separación: "recíbame esta canasta" (yo la entrego); "compré a mi amigo varios libros" (él los vendió). Tales frases co-

272. Expresiones terminativas.—He insistido en esta diferencia entre *holen*, *bringen* y *traer*, *llevar*, porque presenta otros ejemplos característicos para la dificultad de la traducción de verbos, de la que hablamos en el § 209.

Como ejemplos de verbos castellanos simples de carácter terminativo podemos dar *partir* y *llegar*. *Salir* no es sinónimo de *partir*, sino verbo cursivo, como su contrapuesto *entrar*. *Partir* corresponde a *ir*, mirando el camino por recorrer; *llegar* a *venir*, mirando el recorrido¹. La dirección inversa de *ir* y *venir* se expresa por *volver*.

Como verbo auxiliar, *volver* indica la acción *repetida* (te lo vuelvo a decir = te lo digo de nuevo). Para la *invertida* (que va en dirección contraria) se forman en castellano muchos verbos compuestos con *des-*: *des-hacer*, *desandar*, *desvestir*, etc.; pero su número está determinado por el uso. Se trata de un medio lexicológico, no gramatical.

Buscando una expresión gramatical para la acción terminativa, podemos citar para la inicial el verbo *echar*, usado como auxiliar tanto de giros intransitivos (Dada la señal, los niños echaron a correr; en alemán, "*liefen los*"), como de transitivos (Echaron a correr el rumor; *man brachte das Gerücht in Umlauf*); pero el empleo

rresponden en alemán a *Nehmen Sie mir diesen Korb ab*, *Ich habe meinem Freunde mehrere Bücher abgekauft*. El extranjero está tentado de atribuirles el sentido contrario: "Reciba usted esta canasta para (o por) mí"; "Compré varios libros para mi amigo". Así también, si digo al mozo: "Llévese este plato", no le regalo para su uso el plato, sino que pido que me lo quite, que lo lleve consigo; en inglés se diría: *Take it away* o *Take it with you*. Cuestiones como éstas merecen la atención de los profesores de lenguas extranjeras en España o de castellano en el extranjero.

¹ En mapuche se distingue rigurosamente *poun* o *puwn*, "ir llegando", muy frecuente como auxiliar intercalado, y *akun*, "venir llegando". Compárese 233, nota.

de este giro parece limitado¹. Más usado es para expresar algo como un término final la construcción del verbo *dejar* con participio; compárese “El autor establece una teoría nueva” con “deja establecida”, y con valor intransitivo o pasivo *salir*: “La moción salió rechazada por la asamblea.”

Se ve que estos giros se rozan de cerca con las expresiones que se refieren directamente al progreso de la acción que mencionamos en el § 256; pero *comenzar*, *continuar*, *terminar*, seguidos de infinitivo con preposición, guardan más bien el carácter de verbos principales, y con gerundio se refieren a la acción entera, cuyos detalles se indican por el verboide. *Seguir* con gerundio, que es casi sinónimo de “continuar”, tiene carácter auxiliar (“Lo he creído siempre y lo seguiré creyendo” = en alemán, *ich werde es weiter glauben*) igual a los demás verbos de movimiento.

Por otra parte, la acción terminativa final es muy semejante a la perfectiva; quizá se distingue de ella sólo porque la acción terminativa se concluye por su propia naturaleza; la perfectiva, por la voluntad del sujeto.

273. La acción perfectiva.—La acción perfectiva desempeña un papel principal en la conjugación neolatina. El perfecto indoeuropeo, según DELBRÜCK, designaba, ya el estado alcanzado (*l. c.*, II, pág. 178), ya la acción concluída (*ibid.*, pág. 213). Su característica más prominente, la reduplicación, se halla, sin embar-

¹ Los verbos incoativos del latín, que expresaban “entrar en un estado”, “comenzar una acción”, perdieron su fuerza por generalización de la terminación a todos los tiempos (230). Los que la guardan en castellano comúnmente se componen con preverbios (*encanecer*, *reverdecer*), procedimiento que por sí solo basta para el mismo efecto, tanto en latín como en los idiomas germánicos (*facere* > *conficere*, *reisen* > *abreisen*; compárese 230, 234 y 271). Incoativo es parecido a terminativo inicial, desinente a terminativo final y perfectivo.

go, también en muchos presentes (*ibid.*, pág. 16), lo que indica estrecha relación lógica entre ambos “tiempos”.

Con el único verboide sobreviviente que expresa la acción concluída y en verbos deponentes, el estado alcanzado, el participio del perfecto, se crea mediante el auxiliar *habere* una duplicación de los restos de la conjugación latina, que al principio no da nuevos tiempos, sino, en oposición a la acción imperfecta expresada por los tiempos del presente y del imperfecto, a los cuales se agregan el nuevo futuro y pospretérito (*escribo, escribía, escribiré, escribiría*), y a la acción pasada como transitoria (el pretérito-aoristo *escribí*), forma una “voz perfectiva”, que expresa la acción concluída con las mismas relaciones temporales. A medida que en *he escrita la carta*, transformado en *he escrito la carta*, comienza a prevalecer, en vez del concepto de la acción perfecta presente, el concepto de que esta acción, para poder llegar a ser concluída, debe haberse ejecutado en un tiempo ya pasado, la voz de la acción perfecta se cambia en una serie de “tiempos” del pasado, y el concepto de la voz perfectiva se expresa por la fórmula nueva *tengo escrita la carta*¹.

Sustituyendo *tener* por *llevar* se añade a la idea de la conclusión la del progreso de la acción (*Llevábamos escritas cuatro cartas, cuando notamos...*). Usando el verbo *dejar* se agrega al concepto verbal cierto matiz terminativo: “*Dejaremos cercado el jardín a fines de esta semana*”².

274. ACABO DE HACER. RECIÉN. ESTÁ ESCRITO; QUEDA DICHO.—A la acción futura inmediata (*voy a salir, etcétera*, 268) corresponde una acción pasada inmediata

¹ Para los detalles conviene recordar lo dicho en los párrafos 222, 227, 246, 247, 252, 253, 257 y 258.

² Un matiz particular de resolución subjetiva se expresa por el giro “*Daremos por terminadas las negociaciones*”.

con carácter terminativo, formado con *acabar* (*acababa de explicar*; compárese el francés *je venais d'expliquer*). Merece mencionarse que los participios castellanos reciben la misma modificación de pasado inmediato por la añadidura de la palabra *recién* (*recién salido, recién explicado*), que en el lenguaje literario casi se limita a este uso (véase BELLO, § 379, y CUERVO, nota 65). El uso vulgar y familiar americano no sólo tolera *recién* por "recientemente" con verbos en tiempos del pasado; sino que en diarios de la República Argentina aún se pueden leer construcciones con tiempos futuros, como "Recién mañana se abrirán las Cámaras", lo que corresponde a la construcción chilena "Mañana no más se abrirán...", y expresa la idea "no antes de mañana", no hoy mismo, como se esperaba; en alemán, *erst morgen*¹.

De la voz perfectiva pasiva, formada por el participio con el verbo *estar*, ya hemos hablado en el § 258. Así como *La carta estaba escrita* es en cierto modo una voz pasiva correspondiente a la activa *Tenia escrita la carta*, hay también una fórmula perfectiva pasiva con carácter terminativo en que se emplea el verbo *quedar* como auxiliar: *Así quedará claramente establecida mi opinión personal* es la pasiva de *Así dejaré claramente establecida mi opinión*. Estos usos de los dos verbos *dejar* y *quedar* son castellanismos que los profesores de idiomas extranjeros no deben perder de vista.

275. Resumen y definición de las voces.—Todas las modificaciones objetivas del concepto verbal expresado por un verboide con verbos que merecen considerarse como auxiliares, que hemos enumerado en los §§ 267 a 274, pueden, según mi opinión, figurar en la gramática castellana como otras tantas *voces perifrás-*

¹ Para la relación formal entre *recién* y *recientemente*, véase 140, nota al pie.

ticas con el mismo derecho con que se enumera la combinación del participio de pasado con el verbo *ser* como voz pasiva. Creo que deberían a lo menos reconocerse, aun para la gramática elemental de la enseñanza pública, las más importantes de estas voces, que son las siguientes:

1. La voz obligativa: *he de escribir, tengo que escribir*, y la impersonal: *hay que escribir*.
2. La voz progresiva: *voy, vengo, paso a escribir*.
3. La voz durativa: *estoy escribiendo*, con su subespecie progresiva: *voy, vengo, ando, paso, sigo escribiendo*.
4. La voz perfectiva activa: *tengo escrito*, con su pasiva: *estoy convencido*.

Es mera cuestión de denominación si se quiere también hablar de una voz refleja, en correspondencia con la voz media del griego. El reflejo exterior (158), el interior (159) y el reflejo del interés (160), pueden considerarse como accidentes normales del pronombre reflejo, que se halla en muchos idiomas. El dinámico (161) ya es de uso más limitado; pero el reflejo impersonal (162), como sustituto de la voz pasiva, merece en todo caso la atención del profesor de gramática como una "conjugación" (o "voz") característica del castellano.

Queda, al fin, la voz pasiva formada con el auxiliar *ser* reconocida en todas las gramáticas castellanas, no tanto por su importancia y su uso efectivo, que se va restringiendo cada día más, sino solamente porque su existencia estaba indicada en la gramática latina. No se tomaba en cuenta que en latín, al menos en los tiempos del presente, existía una conjugación orgánica especial para la pasiva, mientras en castellano existe una sola forma orgánica de valor pasivo que, como verboide, está fuera de la conjugación propiamente tal. De

consiguiente, la enumeración de la pasiva como voz especial de la conjugación compuesta¹ no tiene ni mayor ni menor derecho de existencia que las demás voces (la obligativa, la durativa, la progresiva, la perfectiva, etc.). Hay que aceptarlas todas, y entonces el número de los verbos que pueden funcionar como auxiliares resulta extraordinariamente elevado en castellano, o no se acepta ninguna conjugación perifrástica, y entonces no hay más que un solo verbo auxiliar, *haber*, con participio invariable, para formar los tiempos compuestos del perfecto de la única voz existente, la activa. Para la gramática elemental de la enseñanza escolar se recomienda el segundo procedimiento, analizando *él fué vencido*, como *él fué bueno*: verbo *fué*, atributo predicativo *vencido* o *bueno*, como se suele analizar: *él está comiendo* y *él está contento*, o *él está en casa*: verbo *está*, modificado por el gerundio *comiendo*, por el adjetivo predicativo *contento*, por la frase adverbial *en casa*. La gramática científica no podrá menos de reconocer que el sistema perifrástico llega en castellano a una riqueza desconocida en las demás lenguas romances y muy característica para la psicología lingüística de la nación.

Resumiendo lo anterior, podemos proponer la definición siguiente: Se llaman VOCES (*genera verbi*) las diferentes conjugaciones derivadas de un solo verbo primitivo mediante terminaciones especiales, añadidura de sonidos o alteraciones de la raíz, que expresan modificaciones o determinaciones objetivas de la acción verbal.

La conjugación primitiva y simple que expresa lo que hace el sujeto, se llama *activa*, y puede ser intransitiva o transitiva. Voces frecuentes son la pasiva, re-

1 En todo caso no debe olvidarse la limitación del uso de la voz pasiva en presente e imperfecto de los verbos desinentes, de que hablamos en los §§ 57, 157 y 258.

fleja, recíproca; la causativa (o factitiva), concesiva; la durativa; la incoativa, progresiva, terminativa, perfectiva; la intensiva, frecuentativa, cooperativa, etc.

Los verbos castellanos no tienen más que una sola conjugación orgánica: la activa.

Si tales modificaciones objetivas de la acción no se expresan por formas simples del verbo, sino por verboides primitivos combinados con verbos lógicamente auxiliares, se puede hablar de *voces perifrásticas*, así como se habla de tiempos perifrásticos de la conjugación compuesta. En este sentido, el castellano forma una serie de voces perifrásticas: la pasiva, la obligativa, la durativa, la progresiva, la perfectiva, etc.¹.

II. LAS MODIFICACIONES SUBJETIVAS (MODOS).

276. Base lógica. — Lógicamente, los juicios se clasifican en tres grupos, según el aspecto que presentan a la persona que habla: 1.º El juicio corresponde a un hecho real, presente o pasado; la persona que habla manifiesta su opinión acerca de algo que ha observado ella misma o que, al menos, cree saber con seguridad: *juicio asertorio*. 2.º El juicio es meramente la expresión de un pensamiento; entonces la persona que habla debe considerar el hecho enunciado: a) como posible: *juicio problemático*; o b) como necesario: *juicio apodíctico*.

Si esta clasificación, ya muy antigua, es correcta, y no hay motivo para dudarla, deben existir en todos los idiomas medios gramaticales o lexicológicos para ex-

¹ Recomendaría llamar "conjugación compuesta" sólo la combinación de *haber* con el participio invariable, y denominar "conjugaciones perifrásticas" las modificaciones objetivas (*voces*) formadas con *ser*, *estar*, *tener*, *quedar*, *dejar*, *ir*, *venir*, *andar*, *pasar*, *volver* y otros verbos secundariamente auxiliares, combinados con verboides.

presar con claridad estas tres formas posibles del pensamiento. Así será, indudablemente.

La acción pensada como necesaria se subdivide en dos especies, según el motivo. Si éste está en la persona que habla, ella deseará la ejecución; si reside en circunstancias independientes del sujeto, ella se verá obligada para proceder en conformidad. Se ve que aquí nacen, como expresión del juicio apodíctico, los dos verbos *querer* y *deber*, *vouloir* y *devoir*. En las lenguas germánicas el deber se subdivide en la obligación que depende de voluntad ajena (*sollen*, *shall*) y en la que es imprescindible por la naturaleza de las cosas (*müssen*, *must*).

También la expresión de la posibilidad se subdivide a menudo, según depende del sujeto o de circunstancias exteriores; la posibilidad subjetiva, en algunos idiomas, se designa por palabras especiales, según pertenece a la esfera física o a la psíquica. Así, el castellano y el francés distinguen entre *poder hacer algo* y *saber hacer algo* (*pouvoir* y *savoir*); pero les cuesta comprender la diferencia entre *he can speak Spanish* y *he may speak Spanish*; en alemán, *er kann*, *mag* o *darf spanisch sprechen*¹.

Verbos auxiliares como los mencionados existen tal vez en la mayoría de las lenguas; pero de ninguna manera en todas igualmente. Si ya dentro de una sola familia lingüística se ven diferencias tan notables, si en España se pudo perder el verbo *velle*, sustituyéndose por *quaerere* (buscar), no puede sorprendernos que en idiomas de baja cultura, conceptos tan filosóficos como la volición, la posibilidad absoluta, el deber, falten a menudo por completo, y lo esencial del concepto se exprese por ideas mucho más materiales, menos abs-

¹ Para los detalles véanse las gramáticas. Compárese también 255.

tractas. Por ejemplo, en mapuche “poder” generalmente se expresa anteponiendo al verbo *pepi*, que probablemente significa “preparado o listo para algo”. “Querer” se da anteponiendo *këpa*, que como verbo sólo significa “venir”. Para “deber” falta una palabra especial; “debemos hacerlo” se expresa por *mëlei iñ femaqel*, que corresponde más o menos al latín *est nobis faciendum*¹, o por *nieiñ iñ femaqel*, “tenemos que hacer”. Sería, sin duda, muy instructivo para la psicología étnica que los lingüistas, al estudiar lenguas exóticas, no quisieran contentarse con “traducir” (*traduttore traditore!*) tales palabras, sino que analizaran su sentido propio².

277. El futuro problemático.—Hemos dicho que el juicio asertorio lógicamente sólo puede referirse al pasado que termina en el momento presente, y éste está en constante movimiento. Hablando en rigor, el tiempo presente no tiene más extensión que un punto que corre en una línea recta, y el porvenir es incierto. Las mejores intenciones pueden ser estorbadas por un accidente imprevisto. Lo futuro, por esto, en el fondo siempre es problemático, aun cuando yo me inclino a considerarlo como necesario. Este estado de cosas se refleja con frecuencia en la gramática de las lenguas más variadas. El significado primitivo de las formas sánscritas con *-s-*, que se llaman futuros, es desconocido. Varios autores sostienen su estrecha relación con el subjuntivo del aoristo. Para el griego la misma teoría es segura, y BRUGMANN considera ambas formas

¹ *Fem-a-qel* es una especie de participio pasivo de futuro del adverbio *fem*, “así”, un pronombre verbal o proverbio (véase 208).

² FÉLIX JOSÉ, en su *Gramática Araucana*, pág. 139, dice expresamente que no conocemos el origen de la partícula *këpa*, es decir, no se atreve a creer en la identidad de la partícula y del verbo *këpan*, “venir”, que ya se reconoce en las gramáticas de los misioneros antiguos.

como idénticas¹. El futuro del latín es, en parte, composición moderna con un presente (*cantabo*), en parte de origen optativo (*leget*), como lo vimos en el § 267. Las lenguas germánicas habían perdido completamente las formas del futuro; lo mismo sucedió en las eslavas, pero no en lituano (DELBRÜCK: *l. c.*, II, páginas 346, 331 y 332). Las germánicas antiguas usan en vez del futuro simplemente el presente. De las formas perifrásticas modernas del inglés y del alemán hemos hablado en el § 267; las demás lenguas de la familia consideran el futuro como obligación presente, lo mismo que lo hacen, en general, los idiomas neolatinos. Al lado de esta formación va la combinación con verbos de movimiento *ire, venire* (268).

Falta añadir también que el *futurum exactum* del latín (*amavero, fecero*) es un subjuntivo de aoristo (DELBRÜCK: *l. c.*, II, pág. 321), lo que explica su identidad completa, fuera de la primera persona, con el subjuntivo del perfecto (*amaverim, fecerim*).

Este origen de las formas del futuro latino explica a la vez la razón por qué en ellas no pueden existir formas especiales de subjuntivo, como en todos los demás tiempos.

278. Antigüedad del imperativo.—Al fin del párrafo 239 hemos dicho que de la observación de los sistemas de conjugación de toda especie de idiomas se sigue que, con toda probabilidad, en general se han desarrollado primero variaciones objetivas de los conceptos verbales expresados por aoristos. El desarrollo de los modos y de los tiempos pertenecería a épocas posteriores. Debemos seguramente hacer excepción de una forma modal, que ha de ser tan antigua como el indicativo, que enuncia meramente la efectividad de un hecho (un juicio asertorio). Por la observación del len-

1 Véase DELBRÜCK: *l. c.*, II, págs. 242 y sig.

guaje infantil podemos convencernos cada día de nuevo de que la enunciación del hecho necesario, la expresión de la voluntad por el imperativo, debe haber acompañado, si no precedido, al primer verbo en indicativo. Antes de hacer descripciones y narraciones por medio de oraciones atributivas y predicativas, el niño pide y manda. Así lo habrá hecho también el hombre primitivo en la época de la palabra-frase (216). No creo que haya idiomas sin imperativos; en cambio, sabemos que el imperativo, aun de lenguas muy desarrolladas, conserva rasgos de sencillez primitiva, la falta de terminación especial (242). La frase asertoria, positiva y negativa, pertenece a la contestación: “¡Tráeme agua! Aquí está el agua. No tengo agua”; así como la problemática es común en la pregunta: “¿Tienes acaso agua? ¿Quieres ayudarme? ¿Puedes ir conmigo?”

A la única forma del mandato directo del imperativo propiamente tal (*canta, cantate*) se agregan con frecuencia formas de mandato indirecto para tercera persona (*cantato, cantanto*), y un exhortativo menos frecuente en la primera de singular, pero muy corriente en la primera de plural. Estas formas, en las lenguas romances, se sustituyen por subjuntivos optativos (*cante usted, que cante él, cantemos*). Otras lenguas usan verbos auxiliares (*let me, him, us sing*).

279. Dificultades en el estudio de los modos.—En cuanto a la expresión de los juicios problemáticos y apodícticos, es indudable que no se necesitan formas especiales de la conjugación orgánica. En todas clases de idiomas bastan a menudo adverbios de duda y de necesidad para indicar con claridad la idea: “tal vez sabes”, “seguramente sabes”, significan casi lo mismo que “acaso sepas” y “has de saber”, o “debes saber”, “sepas tú”, “sabe”. Hay lenguas que carecen

de formas modales, con excepción del indicativo e imperativo, y expresan todos los matices correspondientes por la añadidura de partículas. El inglés moderno demuestra cómo aun idiomas flexionales pueden perder casi completamente las variaciones formales de los modos, sin sufrir en nada respecto a la claridad lógica.

En las lenguas indoeuropeas existían en época primitiva, fuera del indicativo y del imperativo, dos modos formalmente distintos, que se llaman en gramática comparada el *subjuntivo* o *conjuntivo*, y el *optativo*. Pero las reglas para su uso en sánscrito y griego son tan enredadas, que no se puede determinar con claridad cuál haya sido el sentido propio de cada forma. La dificultad, según mi opinión, se deriva del hecho de que ambas formas de preferencia se hallan en proposiciones subordinadas, lo mismo que sucede en latín y más aún en castellano con el subjuntivo, que se ha creado por fusiones de restos de los dos modos primitivos. Restos de los mismos, según ya lo vimos, se hallan en latín clásico también en el indicativo. Los modos primitivos remontarán a una época que no conocía todavía la subordinación; allí deberían estudiarse.

Según WUNDT (*l. c.*, II, págs. 204 y sig.) hay idiomas de baja cultura, americanos y africanos, que muestran un notable desarrollo de modificaciones subjetivas del concepto verbal, presentando modos que podrían denominarse cohortativo, potencial, condicional, interrogativo, dubitativo, etc.; pero la dificultad para apreciar debidamente tales denominaciones, dadas por los gramáticos, está en la poca confianza que merece el análisis de todos estos idiomas, hecho bajo la presión de la nomenclatura latino-griega.

El análisis de cuestiones tan delicadas como el uso de modos y tiempos en idiomas poco conocidos, naturalmente exige precauciones especiales. Puede hacerse

únicamente tomando en cuenta textos legítimos dictados por el indígena, y no sobre la base de traducciones que pueden ser más o menos correctas. Creo por esto que sería interesante estudiar la expresión de las relaciones modales en una lengua puramente aglutinante que no conoce la subordinación de proposiciones por medio de conjunciones. La correspondencia e igualdad de construcciones y procedimientos entre idiomas no emparentados, de índole diversa, son de valor instructivo particular, porque nos hacen ver, o vislumbrar, leyes psicológicas y lógicas que están por encima de todas las lenguas.*

280. Los tres modos del mapuche. El indicativo.

—Daré en lo que sigue una breve exposición de las modificaciones subjetivas del verbo mapuche. Conviene tener en cuenta lo que hemos dicho del verbo araucano en los §§ 43, 208 y 240.

La lengua dispone de tres series de formas, que pueden llamarse el indicativo, el potencial y el imperativo-optativo.

El indicativo expresa siempre un hecho efectivo (juicio asertorio) y se forma intercalando entre la raíz y la terminación pronominal la vocal *i*, que es evidentemente una primitiva partícula demostrativa. La tercera persona del singular no tiene nunca terminación personal, porque no existe ningún pronombre personal de tercera singular¹; en dual y plural, hablando de personas, se añade comúnmente *-nu* y *nen* (*enu* significa "ellos dos", *enen* "ellos" en conjunto). La primera de singular carece de la *i* y termina en *-n*, como el infinitivo. Se distinguen, sin embargo, ambas formas en la negación, pues todas las formas del indicativo se niegan interponiendo la sílaba *-la-*, mientras las del potencial y todos los verboides se niegan inter-

1 Compárese 242.

poniendo la palabra *no*, que también se emplea como negación absoluta en frases sin verbo, de modo que se conjuga:

aku-n, llegué; *aku-la-n*, no llegué;
aku-i-mi, llegaste; *aku-la-i-mi*, no llegaste;
aku-i, llegó; *aku-la-i*, no llegó; etc.

pero se dice *ñi aku-no-n meu*, “por no llegar yo”, o “él”; *mi aku-no-n meu*, “por no llegar tú” (véase 240).

281. **El potencial. Construcciones hipotéticas.**—El modo que llamo potencial (las gramáticas dicen subjuntivo o condicional) se forma siempre intercalando entre raíz y terminación personal una *-l-*; en tercera persona, añadiendo *-le*; en la primera del singular, *-li*: *aku-li*, *aku-l-mi*, *aku-le*, etc. Con negación, *aku-no-li*; *aku-no-l-mi*, *aku-no-le*, etc. La traducción más común de estas formas se hace en castellano por la frase condicional “si llego”, porque a menudo sigue otro verbo en indicativo que consideramos como la apódosis de la oración condicional; pero en el fondo no hay subordinación, sino coordinación¹. Precisamente las construcciones hipotéticas muestran a menudo, aun en idiomas indoeuropeos modernos, fórmulas que están equidistantes entre la coordinación y la subordinación. La conjunción condicional *si* del latín, es la misma palabra que, con añadidura de la partícula demostrativa *ce*, da *sic*², es decir, *si* significa propiamente *así*, de modo que el período hipotético consta de dos oraciones coordinadas que contienen una comparación: “Si vienes, te daré pan”, es, primitivamente: “Así vienes, (así) te daré pan”; compárese la construcción alemana, un poco anticuada: *So du kommst, so gebe ich dir Brot*. En igual nivel primitivo están oraciones de valor hipotético en

¹ Compárese WUNDT, *Völkerpsych.*, II, pág. 394.

² Véase WALDE: *Lat. Etym. Wörterb.*, pág. 569. Es el mismo *ce* que se halla al fin de *hi-c*, *hae-c*, *ho-c*.

que, como se dice malamente, se ha suprimido la conjunción: *Venait-il, on lui donnait du pain*, *Kam er, so gab man ihm Brot*; la condición se expresa por una pregunta independiente, que indica la duda. A estas condiciones de realidad se parecen también las potenciales *Should he come, I should give him bread*; pero en ellas el verbo de la hipótesis está en subjuntivo, lo cual en inglés moderno ya no se nota. Lo prueba el alemán que dice *Käme er, so würde ich ihm Brot geben*. En las irreales *Had he come, I should have given him bread*, *Wäre er gekommen, so hätte ich ihm Brot gegeben*, existe la misma en francés literario: *Fût-il venu, je lui eusse donné du pain*, y aun en castellano, al menos en lenguaje vulgar, es corriente decir: *Viniera, le daría pan* y *Hubiera venido, le habría dado pan*. En todos estos casos el subjuntivo parece expresar el deseo, como si se dijera: *Ojalá viniera; yo le daría pan*, en alemán *Wäre er doch gekommen; ich hätte*, etc. En este último caso notamos con claridad que las dos proposiciones son coordinadas.

En todo caso, el modo de la proposición que hoy sentimos como subordinada, no depende de la conjunción, como en el lenguaje gramatical se suele decir, sino que está regido únicamente por el pensamiento de todo el período, así como las preposiciones no rigen casos, sino que se combinan con los casos que pide el sentido. Trataremos esta cuestión con más detalles al hablar de las conjunciones y de las preposiciones.

Creo que el significado de una oración mapuche como *Eimi amu-l-mi, inche kai a-mu-an*, que se traduce generalmente: "Si tú vas, yo también iré", es propiamente: "Quizás vayas tú, yo también iré"¹. Pero

1 Compárese con lo que WUNDT, l. c., II, pág. 349, dice del modo condicional de los yacutos de la Siberia.

también se podría aceptar que el sentido de la forma india esté flotando entre la posibilidad y el deseo, precisamente como sucede con el subjuntivo del latín y del castellano. Así se explicarían perfectamente los demás usos de este modo. Por ejemplo, añadiendo *petu*, "todavía", resulta la idea de "mientras que"; *Petu i-l-mi, chilla-l-a-qeyu tami kawellu*, "Todavía (Mientras) comas, te ensillaré tu caballo"; con negación la idea de "antes que": *Petu kudu-no-l-mi, küpa-l-el-a-gen ko*, "Todavía no te acuestes (= Antes que te acuestes), me lo harás venir (me traerás) agua"; y así hay varios usos más, cuyos detalles se pueden ver en FÉLIX JOSÉ, *Gramática Arauc.*, págs. 145 y sig. Sobre todo el empleo de las mismas formas con la negación prohibitiva *ki* intercalada en vez del imperativo negativo, que corresponde exactamente al subjuntivo latino con *ne* (el castellano con *no*); *amu-ki-l-mi*, "no vayas"; *amu-ki-le*, "no vaya él".

282. El imperativo optativo. — El imperativo del mapuche causó admiración a los antiguos misioneros porque tenía evidentemente formas para las tres personas, es decir, era imperativo para la segunda y optativo para la primera y tercera. No tiene ningún signo común. La primera y la segunda persona del dual y del plural contienen el tronco puro del verbo seguido del pronombre correspondiente. El mismo tronco del verbo sin ninguna terminación se usa a veces para la segunda del singular; pero lo común es que se agregue la sílaba *ne*, que como verbo independiente significa "ser", agregado a otros verbos designa la acción pasiva. La segunda singular del imperativo no se usa nunca con pronombre sujeto. La tercera de los tres números se forma por el tronco puro, con la añadidura de la sílaba *pe*, que, como verbo independiente, significa "ver"; añadida a otros verbos indica la acción

aparente, en forma un tanto dudosa (“parecer hacer algo”). En dual y plural se agrega a veces el pronombre absoluto correspondiente. El significado de la tercera persona del imperativo es exactamente igual al subjuntivo optativo castellano: *l'a-pe*, “muera”, *këpa-pe*, “que venga él”.

La primera del singular se forma añadiendo al tronco para la sílaba *chi*, que es evidentemente la partícula demostrativa débil indeterminada *che*, que se usa como interrogativa en *chemi*, ¿qué?, *cheu*, ¿dónde?, y se añade compuesta con la *i* demostrativa (del indicativo) *chei*, o contraído *chi*, a frases que expresan juicios problemáticos: *Fëta-ne-pe-i che-i tēfa-chi domo?* “¿Acaso está casada esta mujer?” Lit. Grande (= marido) ser (estar con) ver ind. ¿qué? ind. ¿esta mujer?

La primera del singular es muy usada para expresar la resolución o el deseo de la persona que habla; al despedirse el indio dice: *Amuchi mai!* “¡Me voy, pues! Quiero irme, Quisiera irme”, o *Wëda-yu mai.* “¡Sepáramonos los dos!”

283. La negación del imperativo.—La negación de todas las personas del imperativo se expresa comúnmente, como ya lo vimos, por el subjuntivo con la sílaba *-ki-*; pero en algunas regiones se usan también por *amu-ki-l-mi* las formas *amu-ki-l-ñe* y *amu-ke-no-ñe*, “no vayas”; por *amu-ki-le*, “no vaya él”; *amu-ki-l-pe* o *amu-ki-le-pe*. La sílaba *le*, con que se forma el potencial, como verbo auxiliar significa “estar, hallarse pasajeramente en un estado”, de modo que *amu-l-mi* podría analizarse “esté ir tú” = sea el caso que vayas, acaso te vayas, lo que explicaría perfectamente el significado condicional “si vas”.

En cuanto a la negación, la palabra primitiva del mapuche es evidentemente *no*, cuya coincidencia con la negación castellana es pura casualidad. Es interesante

que se use no sólo en el potencial, sino también con todos los verboides, es decir, en todos los casos en que no se trata de negar un hecho efectivo, expresado por un indicativo, que es la única forma que se niega con *-la-* intercalado. La sílaba *-ki-*, que a las formas del potencial da el sentido de un imperativo negativo (directa prohibición), quizá es la misma palabra *ke*, que sola parece significar repetición de un objeto, pluralidad (*kiñe mel*, una vez; *kiñe ke mel*, algunas veces; *pëchi ke che*, chica siempre gente = los niños), agregada a verbos indica la costumbre y la duración del acto. Es posible que *këpa-ki-l-mi*, que se traduce “no vengas” (más exactamente, *ne viens pas, komm nicht, do not come*) propiamente sea una amenaza “que vengas otra vez” (y verás lo que te sucede!). Así se comprende que también se pueda decir *amu-ke-no-ñe* = “ir siempre no sea”, por “no vayas tú”.

Conviene notar que el indio mapuche también trata acciones futuras como efectivas, es decir, las expresa por el indicativo con la sílaba *-a-* intercalada, que parece significar “en seguida”, o “después”; pero es difícil decir si el indio tiene con eso realmente el concepto de un acto verbal futuro, o si la expresión *amu-a-i-mi* significa para él más bien “tú vas en seguida”, como nosotros podemos expresar el futuro por el presente con añadidura de una indicación del tiempo “voy mañana al campo”. Esta forma del futuro mapuche también se usa, exactamente como la castellana correspondiente, en el sentido del imperativo. Su negación se hace naturalmente también con *-la-*: *amuaimi* = *amuñe*, *amulayaimi* = *amukilmi* (irás = ve, no irás = no vayas tú).

284. El subjuntivo latino en oraciones independientes.—Después de esta digresión, en que por amor a la brevedad he prescindido completamente de las for-

mas muy enredadas de las "transiciones" con que se expresa en el verbo mapuche la presencia de complementos pronominales, volvamos al estudio de las formas modales de los idiomas indoeuropeos, en particular del castellano.

En latín, al lado del indicativo, que expresa el hecho considerado como efectivo, y del imperativo usado para el mandato directo en segunda persona, *canta, cantate* (las formas *cantato, cantatote, cantanto*, para la segunda y la tercera pertenecen sólo al lenguaje forense), existe un solo modo que se llama conjuntivo o subjuntivo, porque principalmente se usa después de conjunciones en frases subordinadas. Pero se conserva en latín, y en parte en castellano, su uso independiente, que se divide claramente en dos grupos de ejemplos, de los cuales el uno indica la duda (el juicio problemático), el otro la necesidad o el deseo (el juicio apodíctico): 1.º, el subjuntivo potencial o dubitativo, en latín bastante usado (*Quis dubitet? Hic quaerat quispiam, Dixerit quis*, con la negación *non: Non facile dixerim*), en castellano reducido a los casos en que la duda está a la vez expresada por un adverbio, como *tal vez, acaso, quizá*: "Esta noticia acaso no sorprenda a mis lectores", "Quizá no sea verdad lo que dicen", "Tal vez vaya yo mismo esta tarde"; 2.º, el subjuntivo optativo, final, exhortativo, en latín con la negación *ne: Hoc di bene vertant*, "Quiera Dios", ¡Viva el rey! *Moriar*, "Me condenara!" "Más bien vengas mañana", *Cantemus, Cantemos, Ne impossibilia optemus*, No deseemos lo imposible, etc. A este grupo pertenece también el subjuntivo concesivo: *Sit hoc verum*, "Sea verdad, o no." Tanto en latín como en español, el optativo con negación es el sustituto obligatorio del imperativo prohibitivo: *Ne dicas*, "No digas".

Para la enseñanza escolar creo que basta con emplear

los dos términos *subjuntivo dubitativo* y *subjuntivo optativo*, tanto para el uso independiente como para las proposiciones subordinadas.

285. Definiciones de los modos castellanos.—La mayor parte de las gramáticas castellanas no dan definiciones claras de los modos; tampoco son felices las que da BELLO (§ 448 y sigs.), porque parte de la base de que las formas verbales estén o puedan estar dependientes de ciertos verbos dominantes. En el § 467, el mismo autor reconoce que las formas del imperativo (que él considera como una subdivisión de las del optativo) no se ajustan a su definición, porque nunca pueden estar subordinadas. Según lo expuesto en los párrafos que preceden, podemos proponer las definiciones siguientes:

Modo es la categoría gramatical según la cual se clasifican las formas verbales propiamente tales (es decir, con exclusión de los verboides, 244) subjetivamente (desde el punto de vista del que habla), en correspondencia con su valor lógico.

Formalmente hay en castellano tres modos distintos: el INDICATIVO, el SUBJUNTIVO y el IMPERATIVO. El subjuntivo lógicamente se subdivide en DUBITATIVO y OPTATIVO.

El INDICATIVO enuncia hechos que se consideran como reales y efectivos (juicios asertorios). El SUBJUNTIVO y el IMPERATIVO enuncian los hechos como existentes sólo en nuestra imaginación. El DUBITATIVO considera los hechos imaginarios como dudosos o meramente posibles (juicios problemáticos); el OPTATIVO y el IMPERATIVO los consideran como deseables o necesarios (juicios apodícticos).

El imperativo se distingue del optativo por su mayor fuerza, y porque, en sentido propio, contiene siem-

pre un mandato inmediato, dado a la segunda persona presente, y de consiguiente, no puede subordinarse a otro verbo. En castellano no se usa nunca un imperativo con negación. La idea de la prohibición se expresa por el optativo con negación.

El indicativo se encuentra tanto en proposiciones independientes como en subordinadas; el subjuntivo de preferencia, en subordinadas. En oraciones independientes se usa el dubitativo, hoy solamente acompañado de un adverbio de duda; el optativo se halla frecuentemente en primera persona de plural (exhortativo) y con negación. En tercera persona es frecuente en la conversación con el sujeto *Usted* y *Ustedes* (segunda persona ceremonial) y en ciertas fórmulas (quiera Dios, viva el rey, etc.). Por lo demás, hoy es corriente añadir a los optativos de tercera persona la conjunción subordinante *que*: “¡que entre!” “¡que venga tu hermano!”, con lo cual las frases independientes se han asimilado a las subordinadas. Sin embargo, preferiría analizar que el optativo independiente se usa a veces con la conjunción *que*, en vez de decir que depende de un verbo dominante tácito (sobrentendido, subentendido) como “dígame”, “yo deseo”, u otro¹.

En la enseñanza escolar elemental me parece conveniente decir que el imperativo castellano tiene cinco formas: la segunda de singular y de plural propiamente tal: *entra*, *entrad*; las segundas personas ceremoniales: *entre usted*, *entren ustedes*, y la primera de plural: *entremos*. Estas formas son las únicas que hoy en lenguaje corriente exigen la posposición de los pronombres complementarios: *retírate*, *retiraos*, *retírese usted*, *retírense ustedes*, *retirémonos*; *entrégale*, *entregadle*, *entréguete usted*, *entréguenle ustedes*, *entreguémosle*, etc.,

1 Compárese MEYER-LÜBKE, *Rom. Synt.* § 117.

y así se distinguen claramente del optativo subordinado y aun del optativo negativo independiente ¹.

III. LAS MODIFICACIONES RELATIVAS (TIEMPOS).

286. El tiempo como relación entre el fenómeno y el hombre que habla.—El verbo conjugado no sólo designa fenómenos, sino que a la vez los pone en relación con sus sujetos, y éstos se distinguen según el acto de la palabra en las tres personas gramaticales. Para la conciencia constante del yo, el recuerdo de su propia vida es una serie de fenómenos verificados tanto en el propio cuerpo y alma como en las personas y cosas con las cuales ha estado en relación. Por la observación de series ininterrumpidas de fenómenos verificados en algún sujeto constante, llegamos al concepto del tiempo, que es una forma necesaria de nuestra intuición, y que todos los hombres han llegado a medir en los únicos fenómenos que se repiten siempre a distancias constantes: los movimientos aparentes del sol y de la luna. El tiempo establece, pues, una relación entre los fenómenos y el hombre que habla, y el tiempo que asigno a un fenómeno depende tanto de ese fenómeno mismo, que es uno entre muchos otros, como del momento en que hablo o del cual hablo ².

La manera más sencilla para expresar el tiempo de un fenómeno desde el momento de la palabra, consiste en la añadidura de un adverbio temporal que indica

¹ Creo que para la enseñanza elemental no tiene utilidad la distinción de BELLO entre subjuntivo común (que comprende el dubitativo y el optativo) y subjuntivo hipotético (que admite las dos interpretaciones). Basta hablar simplemente de subjuntivo en todas las proposiciones subordinadas, y restringir la denominación dubitativo y optativo a las oraciones independientes, como "quizá sepas", "viva el rey", "retírese usted", "no digas nada", y, aun "que venga tu hermano".

² Conviene recordar lo que dijimos del tiempo, del fenómeno y de las personas gramaticales en los §§ 18, 27, 144, 148 y 277.

si el suceso efectivo es anterior o coexistente; puedo también pensar en un suceso que no se ha verificado todavía y, de consiguiente, será posterior al acto de la palabra. En efecto, hay idiomas que usan una palabra invariable para el concepto verbal y le agregan el pronombre sujeto y una partícula que indica el tiempo. Por ejemplo, en la lengua polinesia de Tonga se dice: *alu*, “ir” o “andar”; *ke* o *koe*, “tú”; *oku* indica presente (ahora); *naa* o *nae*, pasado (entonces, en el pasado); *te* o *e*, futuro (después). “Andas” es *oku ke alu*, o *oku alu koe*; “andabas” (o “anduviste”)?: *naa ke alu*, o *nae alu koe*; “andarás”: *te ke alu*, o *e alu koe*¹. Es decir, se dice: “ahora tú andar”, o “ahora andar tú”; “entonces tú andar”, o “entonces andar tú”, y “después |tú andar”, o “después andar tú.”

Si tales adverbios temporales se pegan por aglutinación con el tronco verbal, lo mismo que los elementos pronominales y las partículas modales, resulta una conjugación como la mapuche. En esta lengua el puro tronco verbal expresa la acción que pasa “puntual”, un aoristo, que podemos traducir por el pretérito o por el presente. El futuro se indica intercalando *-a-*; la duración en el pasado, el imperfecto castellano, se indica por la sílaba *-vu-* (o *-fu-*); de la combinación de las dos partículas (*-avu-*) resulta un significado temporal casi igual al pospretérito castellano. Tenemos, pues:

<i>amu-i-mi</i>	anduviste o andas,
<i>amu-a-i-mi</i>	andarás,
<i>amu-vu-i-mi</i>	andabas,
<i>amu-avu-i-mi</i>	andarías.

Poniendo en vez de la *-i-* del indicativo, la *-l-* del subjuntivo, resultan las mismas formas temporales del

¹ Véase MÜLLER: *Grundriss der Sprachwissenschaft*, II, 2, páginas 35 y siguientes.

subjuntivo. Cambiando la terminación *-mi* por los demás sufijos personales que enumeramos en la nota del § 240, se puede completar la conjugación. Todos los verbos tienen exactamente las mismas formas¹.

287. Dificultad del tiempo primitivo.—Comparando con esta admirable sencillez morfológica, en que cada elemento guarda siempre su valor lógico, el complicadísimo sistema de la conjugación indoeuropea y, en particular, de la latina², vemos que hay que renunciar a la tentativa de explicar el sentido temporal de las formas latinas o castellanas por un análisis de sus componentes. La evolución fonética debida a los efectos del acento y a asimilaciones articulatorias, la influencia del factor psicológico de la analogía (normales y anormales asociaciones de ideas), la fusión y la confusión entre elementos que expresaban variaciones de la acción y los que indicaban modos, con los elementos que debían determinar el tiempo, han llegado a formar un conjunto tan enredado que deberemos contentarnos con hacer simplemente la enumeración de los tiempos latinos que sobreviven en castellano y ver qué ideas de acción, modo y tiempo expresan. En seguida pasaremos en revista las formaciones nuevas de la época neolatina, la aglutinada del futuro y la conjugación compuesta de los tiempos perfectos. Será una de las tareas de mayor importancia práctica tratar de proponer denominaciones definitivas para las distintas formas, discutiendo la conveniencia de los términos heredados de la tradición de la gramática latina y comparando las denominaciones introducidas por don Andrés BELLO, que es sin duda el

1 Véanse otros detalles de la conjugación mapuche en párrafos anteriores, sobre todo la incorporación de complementos, 43, y la expresión de modificaciones de la acción, 233.

2 Cómparese sobre todo los §§ 230 a 233, 239 y 266.

autor que más ha contribuído a adelantar nuestros conocimientos en la difícil materia del significado de los tiempos de la conjugación castellana¹. Para evitar ambigüedades, en caso de duda usaré simplemente la forma latina o castellana del verbo modelo *cantare*, *cantar* (o *dicere*, *decir*), como denominación de los “tiempos”, restringiendo, en cuanto se pueda, el uso de la palabra “tiempo” al significado de la categoría lógica opuesta a “espacio”, y de la gramatical, que se opone a “modo” y “acción”.

288. Tiempos latinos y creaciones romances.—Daremos en este párrafo la correspondencia histórica de las formas de la conjugación castellana con la latina y su denominación según la Gramática Académica (A.) y la de BELLO (B.):

Latín.	Castellano.	DENOMINACION
<i>Canto</i>	<i>Canto</i>	A. y B., presente.
<i>Cantabam</i>	<i>Cantaba</i>	A., pretérito imperfecto; B., co-pretérito.
<i>Cantavi</i>	<i>Canté</i>	A., pretérito perfecto; B., pretérito.
<i>Cantaveram</i>	<i>Cantara</i>	A., subjuntivo del pretérito imperfecto. B., pretérito de subjuntivo.
<i>Cantavero</i>	<i>Cantare</i>	A., subjuntivo del futuro imperfecto. B., subjuntivo hipotético de (presente y) ² futuro.
<i>Cantem</i>	<i>Cante</i>	A., subjuntivo de presente; B., subjuntivo de presente (y futuro).
<i>Cantavissem</i>	<i>Cantase</i>	A., subjuntivo del pretérito imperfecto. B., subjuntivo de pretérito (co-pretérito y pos-pretérito).

¹ Véase *Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana*, en el tomo V de las obras de BELLO, y los §§ 617 a 722 de su *Gramática*.

² Los tiempos que en esta lista van entre paréntesis no se refieren a la denominación de la forma, sino a su significado accesorio. Comp. BELLO: § 666, nota.

A estas formas se agregan las nacidas de la composición del infinitivo con *habere*: *cantaré*, A., futuro imperfecto; B., futuro, y *cantaría*, A., subjuntivo del pretérito imperfecto; B., indicativo del pos-pretérito.

En cuanto a las formas de la conjugación compuesta creada por la combinación del participio con *habere*, BELLO les da los mismos nombres que a las formas simples, añadiendo el prefijo *ante-*, lo que ofrece la ventaja de absoluta claridad y uniformidad; la Academia guarda los términos latinos que son insuficientes. Resulta:

<i>He cantado</i>	A., pretérito perfecto; B., ante-presente
<i>Hube cantado</i>	{ A., pretérito perfecto; B., ante-pretérito.
<i>Había cantado</i>	{ A., pretérito pluscuamperfecto; B., ante-co-pretérito.
<i>Habría cantado</i>	{ A., futuro perfecto; B., ante-futuro.
<i>Habría cantado</i>	{ A., subjuntivo del pretérito pluscuamperfecto; B., indicativo del ante-pos-pretérito.
<i>Haya cantado</i>	{ A., subjuntivo del pretérito perfecto; B., subjuntivo del ante-presente (y ante-futuro).
<i>Hubiese cantado</i>	{ A., subjuntivo del pretérito pluscuamperfecto; B., subjuntivo del ante-co-pretérito (y ante-pos-pretérito).
<i>Hubiera cantado</i>	{ A., subjuntivo del futuro perfecto; B., subjuntivo del ante-futuro (y ante-presente).
<i>Hubiere cantado</i>	{ A., subjuntivo del futuro perfecto; B., subjuntivo del ante-futuro (y ante-presente).

289. **Denominaciones insuficientes.**—Desde luego nadie puede negar que es un grave inconveniente de las denominaciones tomadas de la gramática latina el que tres grupos, cada uno de tres formas, que decididamente no son sinónimas en su uso sintáctico, tengan un solo nombre: *canté*, *he cantado* y *hube cantado* se llaman “pretérito perfecto”; *cantara*, *cantaría* y *cantase*, subjuntivos del “pretérito imperfecto”, y las compuestas correspondientes *hubiera*, *habría* y *hubiese cantado*, subjuntivo del “pretérito pluscuamperfecto”. No

puede haber ninguna duda de que *cantaría* debe considerarse como subjuntivo en castellano, por la sola razón de que su traducción latina, por ejemplo, en la apódosis de una oración hipotética, se da por una forma de subjuntivo (*si haberem, darem* = *si tuviera o tuviese, daría o diera*). La consecuencia que debe sacarse de esta ecuación no es que, como *tuviese* se puede usar por *tuviera*, y *daría* por *diera*, las tres formas *tuviese, tuviera* y *tendría*, o *diese, diera* y *daría* son todas sinónimas, sino que *tuviera* puede ser igual a *tuviese* (en la hipótesis), y *diera* puede ser igual a *daría* (en la apódosis); de consiguiente, la forma en *-ra* (*tuviera, diera*) tiene dos valores, ya el antiguo de indicativo, ya el moderno de subjuntivo.

Los detalles de esta cuestión pueden estudiarse en BELLO, §§ 653 a 657, 695 a 703, 720 y 721; CUERVO, nota 94, y HANSSSEN, §§ 592 y 593. Me permito sólo algunas observaciones referentes al uso chileno. BELLO, § 655, opina que "en general es de mucho más frecuente uso" la forma *cantase, hubiese cantado*, que *cantara, hubiera cantado*. Respecto al uso corriente en Chile, esto es decididamente inexacto. En todo el antiguo centro del país, desde Coquimbo hasta el sur del río Maule, el pueblo usa exclusivamente la forma en *-ra*, sólo en las antiguas provincias del sur como Ñuble (Chillán) y Concepción (hasta dónde alcanza el límite norte, no me consta con seguridad; en ningún caso pasa al norte del Maule) se conoce también la forma en *-se* (Mi patrón me dijo que arreglase la cama). La gente culta en todo el centro prefiere en la conversación, y muchos usan casi exclusivamente, la forma en *-ra*. Al escribir algunos hacen uso bastante frecuente de la forma en *-se*, porque, siendo más rara, creen que es más elegante.

290. CANTARA como indicativo.—Respecto al uso de

-ra como indicativo de pluscuamperfecto (cantara = había cantado) no sé si es realmente un arcaísmo, como dice BELLO, § 720, y continúa “que debe evitarse, porque tiende a producir confusión”; la crítica “cantara tiene ya en lenguaje moderno demasiadas acepciones para que se le añada otra más”, no me parece bien fundada. Una mera especulación teórica del profesor de gramática, según mi opinión, no es nunca razón suficiente para criticar un giro de lenguaje que efectivamente se usa¹. Ahora bien, el uso literario de *cantara* en el sentido de *había cantado* (a veces también se podría sustituir *cantó* o *cantaba*), es bastante frecuente en frases relativas. Citaré dos ejemplos que casualmente acabo de leer en un mismo día; el primero es del poeta uruguayo Juan Zorrilla de San Martín: “El español acaba—Con el puñal, la destructora brega—Que la ocupada lanza comenzara”². Aquí puede suponerse que la asonancia del verso sea la causa del “arcaísmo”³. Pero el otro ejemplo está tomado de la crónica de un diario: “El señor N. ha sido curado de las heridas que recibiera en un accidente automovilístico que le ocurrió hace poco.” ¿Se tratará aquí también de un arcaísmo rebuscado, o de una manera de escribir corriente al autor? ¿Que lo decidan los profesores de estilo!

En todo caso este uso, criticable o no, corrobora que el castellano moderno siente todavía el valor de indicativo de la forma en *-ra*, que también existe en la apódosis de las construcciones hipotéticas, donde al lado de *-ra* se usa la forma en *-ría*, también indicativa, pero se critica el uso del verdadero subjuntivo *cantase*.

291. CANTARÍA como indicativo.—El carácter de in-

¹ Véase otro ejemplo en la nota al § 72. Compárese ahora *Gramática Reformada*, § 300 a.

² *Tabaré*: 5.^a edición, Buenos Aires, 1911, pág. 117.

³ Compárese la frecuencia de estas formas en los romances castellanos, tal vez debida a la misma circunstancia.

dicativo de la forma *cantaría* se puede probar fácilmente estudiando su uso en proposiciones dependientes. A la frase: *Pedro dice que paga al contado*, corresponde con el verbo dominante en tiempo del pasado *decía* o *dijo que pagaba*. La frase en presente puede tener dos sentidos distintos: *dice* y *paga* pueden expresar una acción repetida, la costumbre, entonces equivalen a *suele decir que suele pagar*. Si *dice* indica una acción única transitoria (como *dijo*), equivale a “dice en este momento”, o, más bien, “acaba de decir”; propiamente corresponde a una acción recién concluída. En tal caso, *paga* es probablemente una acción posterior a *dice*; equivale a *pagará*. Pero no sería imposible que Pedro hubiera querido expresar que esta vez como siempre pagaría al contado. A la fórmula *Pedro dice que pagará* corresponde con verbo dominante en el pasado *decía* o *dijo que pagaría*. *Paga*, *pagaba*, *pagará* y *pagaría* se consideran como hechos efectivos; son formas de indicativo. Si uso en presente un verbo que exige subjuntivo, como *Pido a Pedro que me pague al contado*, en tiempo pasado puedo solamente decir *pedí* o *pedía que me pagase* o *pagara*; sería falso *pagaría*. De consiguiente, *cantaría* no se debe considerar como una forma del subjuntivo, sino que es indicativo y está en la misma relación con el tiempo de pasado en que se halla el futuro para con el presente, es decir, es un “pos-pretérito” o futuro del pasado.

La denominación *futuro condicional* que usa SALVÁ en su gramática, o simplemente *condicional*, como dicen algunos autores, según el modelo de las gramáticas francesas, tampoco me parece recomendable, porque es ambigua; *cantaría* no expresa una condición, sino una acción que sólo a veces depende de una condición, pero de ningún modo siempre. Tampoco me parece conveniente el nombre *potencial* que usa la *Gramática Reformada*.

El hecho de que *cantaría, habría cantado*, en otras lenguas a menudo corresponda a formas del subjuntivo (*cantarem, cantavisse, ich sänge, hätte gesungen, o würde singen, würde gesungen haben*, etc.) se explica por el sentido primitivo de obligación de la formación romance del futuro y pos-pretérito (véase 267). Se trata de fusión entre la voz obligativa, el modo subjuntivo y el tiempo futuro y pos-pretérito.

292. CANTÉ y HE CANTADO.—En cuanto a la designación “pretérito perfecto” con que la gramática latina denomina lo que BELLO distingue como “pretérito”, *canté*; “ante-presente”, *he cantado*, y “ante-pretérito”, *hube cantado* (SALVÁ llama a *canté* “pretérito absoluto”, *he cantado* “pretérito próximo”, pero no da nombres a las demás formas compuestas con *haber* y el participio), conviene estudiar su significado junto con el de *cantaba*, que se denomina A., “pretérito imperfecto”; B., “co-pretérito”, y SALVÁ “pretérito coexistente”.

El enredo nace aquí, como tantas otras veces, del empeño de ver en todo diferencias temporales, cuando, en efecto, se trata de cuestiones de distintas especies de acción.

Ya hemos dicho de paso (277) que hablando con rigor, sólo hay un tiempo real: el pasado hasta el momento presente. El presente mismo es como un punto en movimiento; no tiene duración efectiva. Por esto es enteramente lógico que, si una lengua expresa por verbo simple la acción transitoria concluída, que DELBRÜCK llama “puntual” (comp. 239 y 271), un tal aoristo se puede traducir, ya por un pretérito, ya por un presente en castellano.

Diviso en cierto momento a mi amigo que a caballo, se está acercando (está llegando) a mi casa. Se detiene en la puerta, baja del caballo y dice: “Al fin lle-

gué." Sin embargo, será enteramente correcto que yo le pregunte: "¿De dónde llegas?" Él contesta: "Vengo de la casa de don Antonio, donde alojé anoche. Me manda preguntar cómo sigue tu hijo. Yo no sabía nada del accidente que sufrió; lo supe anoche no más¹. Cuando estábamos comiendo pasó casualmente tu vecino Gómez, que ha sido testigo de la desgracia. Él nos contó todo lo que había visto, pero no sabía lo que había dicho el médico, a quien vió salir de tu casa una hora más tarde." "Apenas el doctor vió (hubo visto) al niño, cuando nos tranquilizó. El chico no tiene ningún hueso quebrado y la herida no es grave. Sanaría en pocos días. Aunque la pierna quedara un poco hinchada donde recibió el golpe, creía que el niño podría levantarse pronto. El lunes próximo probablemente volverá al Colegio." "Celebro mucho que no haya mayor desgracia y que haya tenido razón el señor Gómez cuando decía que, según su opinión, más sería el susto que el mal."

Aquí tenemos una serie de ejemplos que vamos a analizar poco a poco, principiando por los tiempos del pasado, porque distinguen las diversas especies de acción con mayor claridad. Tomaré como base las explicaciones correspondientes de BELLO (§§ 622 a 722), HANSEN (§§ 571 a 583) y el artículo de LORCK citado en 257.

293. Las relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, coexistencia y presente.—Representándonos el tiempo como una línea recta infinita en que corre como un punto sin dimensión el momento presente en que se verifica el acto de la palabra (277), es claro que propiamente sólo hay dos relaciones temporales según la dirección en que miro: hacia atrás, el pasado, la an-

¹ Creo que en España se preferiría "no lo supe hasta anoche".

terioridad (A.); hacia adelante, el porvenir, la posterioridad (P.). Pero no hay una sola serie de fenómenos, la que para el yo que habla corresponde al recuerdo de su vida pasada y a las esperanzas que tiene para su propio porvenir. Sé que en paralelismo con mi propia vida pasa la de infinitos hombres; otros, me han precedido; otros, me seguirán. Toda la naturaleza orgánica está en constante evolución: las plantas brotan, crecen, florecen, dan fruto y se mueren. Aun la inorgánica, que tal vez me parece invariable, está al menos constantemente expuesta a las variadas influencias de la atmósfera que cambia, y todo lo que existe eternamente ha presenciado y presenciará el movimiento de los astros en que medimos el tiempo. Así, es necesario que nazca la tercera relación temporal: la de la coexistencia (C.). Con razón, pues, puso Andrés BELLO anterioridad, posterioridad y coexistencia (A. P. y C.) como las tres relaciones fundamentales del tiempo; sólo se le olvidó añadir que no conviene decir que el acto de la palabra misma sea coexistente consigo mismo, sino que es el presente propiamente tal, que indicaremos por *Pr.* Así llegamos a comprender por qué la filosofía moderna nos dice que las tres formas primitivas de nuestra intuición, espacio, tiempo y condición, multiplicadas por A., Pr., P. y C., dan todas las relaciones fundamentales del pensamiento humano (18).

Debemos seguir la reflexión general un momento más. En la línea recta, en que mi acto de la palabra es el presente absoluto, estoy solamente yo, la primera persona. El tú con quien hablo ya representa un coexistente presente (CPr.), y lo mismo hacen las demás personas presentes o ausentes a que se refiere mi acto de la palabra. Si mido el tiempo desde mi Pr. existen tres relaciones temporales *directamente medidas*: A., P.

y CPr. son “tiempos absolutos”. Pero en mi elocución puedo igualmente tomar como punto de partida para medir el tiempo cualquier punto situado en mi A. o P., o puntos situados en las líneas paralelas de los coexistentes, de modo que nacen tiempos *indirectamente medidos* (“tiempos relativos”); un ante-pretérito (AA.) o pluscuamperfecto (Él nos contó todo lo que *había visto*; Nos tranquilizó cuando *hubo visto* al niño; Él no sabía lo que *había dicho* el médico); un ante-futuro (AP.) o futuro perfecto (El lunes próximo la herida *habrá sanado*); un pos-pretérito (PA.) que no conviene denominar condicional, ni menos subjuntivo del pretérito imperfecto (Él creía —o Él dijo— que el niño *sanaría* en pocos días).

Prescindimos del análisis de otras combinaciones posibles que no se expresan por formas especiales de nuestra conjugación sino por lo que BELLO llama el *significado secundario* de los tiempos, es decir, por alteraciones producidas por estar una forma verbal dependiendo de otro verbo dominante, que le comunica parte de su valor temporal (BELLO, § 669 y sig.), o por la añadidura de adverbios u otras indicaciones temporales. Llamaré sólo la atención al hecho de que los tiempos indirectamente medidos no tienen de suyo valor absoluto fijo. “Mi amigo dijo el domingo pasado que volvería pronto.” Hoy es miércoles, y puede ser que ya haya vuelto, que en este momento llegue, o que llegue mañana. “Cuando el año próximo vuelvas a tu patria, muchas cosas habrán cambiado.” Algunas ya han cambiado desde que saliste, otras están cambiando en este momento, otras lo harán en el resto del año.

294. Comparación entre CANTÉ, CANTABA y HE CANTADO. CANTÉ es “pretérito” objetivo.—Estudiaremos ahora la diferencia de significado que hay entre *canté*.

cantaba y *he cantado*, para poder determinar en seguida cuáles serán las denominaciones más apropiadas para las tres formas¹.

Es indudable que no se trata de una diferencia de "tiempo", porque puede usarse cualquiera de las tres formas para expresar el mismo hecho pasado, tanto con verbos desinentes como con permanentes: "Llegué a Santiago en enero del año de 1890"; "He llegado a Santiago..."; "Cuando llegaba a Santiago..."; "Vi, he visto o veía la Alameda por primera vez". Tampoco se trata de la duración absoluta del fenómeno a que me refiero: "Roma dominó o ha dominado el mundo mediterráneo durante varios siglos"; "Mientras Roma dominaba el mundo..."; y del mismo modo: "Colón descubrió o ha descubierto el Nuevo Mundo en 1492", y "Cuando Colón descubría..." Se nota, sin embargo, desde luego que, evidentemente, la diferencia entre *vi* y *he visto* es menos marcada que la que media entre estas dos formas y *veía*.

Canté expresa la acción del verbo como fenómeno sucedido en época pasada, que sólo se relaciona con otros fenómenos que le precedieron o siguieron, como un momento del pasado que no se pone en relación con el momento en que se habla, ni con la persona que habla. Representa un eslabón, cerrado en sí, que forma parte de la cadena progresiva de los acontecimientos que constituyen el tiempo. Es la forma de la narración objetiva que comprende la acción, cuya duración efectiva puede ser corta o larga, como algo transitorio o pasajero que entra y se concluye.

Así se emplea la forma *canté*, de preferencia, para enumerar los acontecimientos principales de la narra-

¹ Ya hemos tocado este asunto en los §§ 44, 239, 257 y 271. Compárese también la exposición general de los tiempos en MEYER-LÜBKE, III, § 101 y sig.

ción cuando no se quiere insistir en la importancia de su resultado para el momento presente, caso en que se prefiere *hè cantado*. También se usa *canté* para acciones secundarias de carácter transitorio.

Ejemplos: "Pasó casualmente tu vecino Gómez"; "Él nos lo contó todo." En la frase "apenas el doctor vió al niño, cuando nos tranquilizó", la acción principal es *tranquilizó*; *apenas vió* es lógicamente el asunto secundario que indica el momento preciso de lo principal. Acciones secundarias, gramaticalmente subordinadas, son: "El accidente que sufrió tu hijo"; "El médico a quien vió salir Gómez."

En verbos permanentes, el pretérito generalmente sólo indica el comienzo del estado correspondiente; es terminativo inicial o incoativo: "Lo supe anoche" = lo aprendí; compárese "Fuí a tu casa", 207; "Y la luz fué", BELLO, § 626. En los ejemplos arriba citados (292), *Alojé* equivale a tomé alojamiento: "Tu hijo sufrió un accidente" sería, en alemán, *Er hat einen Unfall erlitten*, no *gelitten*; *erleiden* es terminativo, *leiden* es "cursivo" (271). "Sólo cuando me dió pruebas convincentes le creí" = atribuí fe a sus palabras. Otras veces, el pretérito de verbos permanentes envuelve la idea de que en el momento del pasado existió la acción, pero después cesó de ser efectiva (negación implícita). Así, "Creí entonces que..." deja subentender: "Ya no lo creo"; compárese el latín *Fuit Itium* = Ya no existe.

En cuanto a la denominación, creo que lo mejor es aceptar, como también lo hizo HANSEN en su *Gramática Histórica*, el término de BELLO "pretérito", en el sentido de pretérito absoluto, dejando el nombre "perfecto" como equivalente de presente perfecto = antepresente de BELLO, para la forma compuesta *he cantado*.

295. HE CANTADO es "perfecto" subjetivo. — *He cantado* expresaba históricamente el resultado de la acción pasada y terminada que permanece como estado presente, idea que hoy se expresa por la voz perfecta "Tengo escritas cuatro cartas", y más fuertemente con el participio pospuesto al complemento: "El niño tiene un hueso quebrado." Se conservó sólo el sentido de la acción concluída, cuyo resultado guarda cierta importancia para el sujeto hasta el momento de la palabra. El fenómeno mismo puede pertenecer a una época ya lejana: "Los islandeses han descubierto el continente americano (han pisado el suelo de América) mucho antes que los españoles." De consiguiente, la denominación de SALVÁ "pretérito próximo", debida a ciertas teorías añejas de la gramática francesa, es inadecuada. En general creo que bastará llamar a la forma *he cantado* "perfecto", dándole el nombre que en latín tenía *cantavi*, que reunía en sí el valor moderno del pretérito y del perfecto castellanos. En caso de necesidad podrá usarse el término "presente perfecto" (en oposición al "pretérito perfecto" *hube cantado*). También me parece recomendable el término de BELLO "antepresente", con tal que las demás formas compuestas se designen con los nombres correspondientes antepretérito, antefuturo¹.

En el ejemplo del § 292, "Gómez, que ha sido testigo de la desgracia", se insinúa la idea "por esto recuerda hasta ahora bien lo sucedido". En vez de "alo-

1 Aceptándose los términos de BELLO, creo que conviene suprimir los guiones que usó este autor, probablemente para indicar con ellos el carácter de composiciones nuevas que tenían las palabras en su tiempo. Me sorprende que hasta hoy no haya encontrado los términos gramaticales de BELLO en ningún diccionario castellano, ni siquiera en el de don José ALEMANY Y BOLUFER (Barcelona, 1917), que, por lo demás, parece el más completo de todos. Respecto a *co-pretérito* indicaré más abajo por qué el nombre no me parece feliz, como denominación general.

jé", se diría probablemente "he alojado", si en seguida se deseara insistir en algún hecho sucedido durante la noche o en la mañana. A la pregunta: "¿Todavía se temen (o se están temiendo) consecuencias graves?", se contestaría: "No; el médico nos ha tranquilizado."

Si pregunto a un alumno: "¿Ha leído usted esta novela?", insinúo la idea: "¿Y recuerda usted el argumento?" Tal vez la contestación sea: "La leí hace dos años; pero no me acuerdo de los detalles." En la contestación negativa me parece que prevalece la forma compuesta: "¿Pasó el cartero?" —"No ha pasado." Se indica el resultado negativo.

Como la acción indicada por el pretérito también se considera como concluída (a diferencia de *cantaba*), y la que expresa el perfecto, como fenómeno propiamente tal, pertenece al pasado, es fácil comprender por qué se confunden a menudo las dos formas. La decisión depende mucho más de la apreciación del que habla que del carácter del hecho pasado. Creo que lo que LORCK dice del "passé indéfini" del francés, se aplica perfectamente a la forma castellana: *he cantado* es subjetivo, mientras *canté* es objetivo.

296. El pretérito como designación de la acción puntual: "ME FUÍ".—No creo que el uso literario moderno de las dos formas haya sufrido la influencia de la gramática teórica, como insinúa HANSEN¹, por la simple razón de que la diferencia que hay entre ellas apenas ha sido claramente establecida por las gramáticas corrientes en los colegios. El ejemplo de Sarmiento, citado por BELLO (§ 716) como uso metafórico del pretérito, en vez del antepresente², no me parece

¹ Párrafo 573, donde se citan MEYER-LÜBKE, III, pág. 129; BELLO, §§ 716 y 718, y *Gram. Acad.*, pág. 65.

² La codorniz cautiva dice: "Perdí mi nido amado.—Perdí en él mis delicias; —Al fin perdílo todo, —Pues que perdí la vida."

contradecir sino corroborar la explicación que acabo de dar en el § 294. La acción del pretérito, como continuación que es, al menos en parte, del aoristo indoeuropeo (231 y 239), se concibe como momentánea, que pasó o pasa rápidamente; el que habla deja objetivamente, y sin expresar ninguna participación personal, la constancia del hecho. Esta es la razón de su fuerza estilística particular, que se siente en el ejemplo de Samaniego. BELLO dice: "La pérdida que acaba de suceder se pinta así consumada, absoluta, irreparable; y la prueba evidente de este sentido traslaticio es el último verso, en que el pretérito se extiende a significar, no ya una pérdida que ha sucedido, sino una que va a suceder, pero inminente, inevitable."

Este uso del pretérito por el futuro inmediato con acción rápida, tan lejos está de ser un artificio estilístico del poeta, que, en Chile a lo menos, corresponde a un uso popular, seguramente no aprendido en clase de gramática. Innumerables veces he oído, y precisamente a gente de ninguna cultura literaria, pero también entre personas instruídas, que el que desea alejarse dice: "Me fui"¹.

No se trata tampoco de un giro aislado. Frecuentemente he oído conversaciones entre dos carpinteros ocupados en un trabajo que exige colaboración exacta, como es la clavadura de tablas machihembradas en un cielo raso, o de los "vientos" (tablas provisionales con que se sujeta a plomo un pie derecho). Pedían y daban órdenes diciendo: —¿Apunto el clavo? —¡Apúntelo! —¡Lo apunté! ¡Zas! Un momento después: —¿Lo remato? —¡Remátelo! —¡Lo rematé! ¡Zas! Con la pala-

¹ Es parecido el uso del "futurum exactum" en latín, que es un antiguo aoristo: *abiero* = "me fui"; *revenero* = luego estoy de vuelta. Es lo que DELBRÜCK, *l. c.*, II, 323, llama un futuro puntual.

bra ¡Zas!, que no pertenece a la conversación, indico el momento preciso del golpe, que invariablemente sigue; nunca precede al pretérito que señala la acción inmediatamente futura.

297. Ambigüedad del presente “práctico”.—Hay en esto una pequeña ampliación del significado corriente del pretérito empleado para acciones que acaban de concluirse en el momento presente: “Al fin llegué” (292). Sucede con este pretérito lo mismo que con el presente: expresa A., Pr. y P. “¿De dónde llegas?” (= llegaste). “Vengo de la casa de don Antonio” (= me vine, ya estoy aquí). “¿Remato el clavo?” (= ¿debo rematarlo en el momento próximo? ¿lo remataré?). La diferencia entre el pretérito y el presente en estos ejemplos consiste en que el pretérito expresa una acción momentánea (puntual, de aoristo); el presente es mucho más vago, indica un lapso de tiempo indefinido en su extensión, que precede y sigue al presente absoluto, teórico, y para el cual podría proponerse el término “presente práctico”.

El uso de la primera persona del presente en la pregunta para pedir órdenes o permisos es característico del castellano en oposición a otros idiomas; a *¿Me voy?* corresponde generalmente en francés *Puis-je m'en aller?*, o *Dois-je m'en aller?*; en inglés, *Shall I go now?*; en alemán, *Soll ich jetzt gehen?*, o *Darf ich jetzt weggehen?* Serían absolutamente intolerables *Do I go away*, *Gehe ich jetzt?* y no muy aceptable *Est-ce que je m'en vais?*

298. CANTABA es “imperfecto”. — Pasemos ahora a *cantaba*. Es indudable que se halla con mucha frecuencia en proposiciones temporales subordinadas: “Llegó mi hermano cuando yo le escribía”, o en oraciones subordinadas que contienen circunstancias secundarias que acompañan la acción principal, dada en pretérito:

"Encontramos a un labrador que trabajaba en un huerto". De ahí que todos los gramáticos están de acuerdo en que *cantaba* expresa una acción coexistente con el pretérito. Pero para averiguar el sentido propio de modos y tiempos hay forzosamente que partir de su uso en oraciones independientes (279). BELLO da el ejemplo: "Cuando llegaste llovía", y funda en él su denominación "co-pretérito"; pero ya su segundo ejemplo (631), "Cuando tú recorrías la Francia estaba yo en Italia", no corresponde a la definición; porque no contiene pretérito ninguno.

Como tiempo absoluto, indudablemente *cantaba* significa lo mismo que *canté*, una acción pasada (A.), pero esta acción no se considera como momentánea que entra y se concluye, sino como una acción que no llegó a un fin determinado, a ser perfecta. Tampoco expresa la posibilidad de que la acción haya comenzado en el momento del pasado. De consiguiente, su sentido es que en un momento del pasado duraba una acción que ya había comenzado antes, y no llegó a ser perfecta. *Cantaba* está, pues, bien denominado "imperfecto", como ya lo llamaron los gramáticos latinos. No se podría criticar la expresión "pretérito imperfecto", como dice la Academia; pero en beneficio de la brevedad, y para reservar el nombre "pretérito", sin añadidura ninguna, a la forma *canté*, creo que conviene denominar a *cantaba* simplemente "imperfecto".

Mientras *canté* relata algo pasajero, el imperfecto describe, pinta algún estado en su duración, cuya extensión temporal, por lo demás, es indiferente. A menudo la acción será realmente duradera; entonces, *cantaba* puede llegar a ser casi sinónimo de *estaba cantando*, como lo indica la *Gram. Ac.*, pág. 64, en su ejemplo *cuando yo le escribía*, esto es, *cuando estaba yo escribiéndole*. Pero *estaba yo escribiendo* se refiere ne-

cesariamente a un solo acto, mientras *escribía* también puede expresar acciones repetidas o habituales (BELLO, § 633).

Ya que el imperfecto señala una acción que no llega a su conclusión, *moría* puede significar *casi murió* (HANSEN, § 574), y se presta para expresar modestamente la intención de ejecutar la acción en el momento presente (*imperfectum de conatu*, en la gramática latina): "Le tréyamoh (traíamos) papah, señorita!", suelen gritar los vendedores de patatas en las calles de Santiago de Chile.

El imperfecto castellano (como el *imparfait* del francés, según LORCK) se dirige a la imaginación, evoca cuadros intuitivos, y así no sólo es adecuado para describir escenas y narrar costumbres, sino que también puede sustituir al pretérito en la narración, que gana de este modo algo artístico, pintoresco. HANSEN (párrafo 574) cree que este uso aumenta en el lenguaje literario por influencia del francés. Bien puede ser; pero narraciones con intercalación repetida de *decía yo, decía él*, en vez del pretérito, también se oyen en boca del pueblo.

299. Ejemplos para aclarar la diferencia entre "pretérito" e "imperfecto".—En los ejemplos del § 292 se halla: "Yo no sabía nada del accidente", para describir el estado duradero de la ignorancia hasta el momento indicado por "Lo supe"; lo mismo sucede en "Él no sabía lo que había dicho el médico". "No supo", en esta frase expresaría que en el momento preciso en que se le preguntó no pudo decir nada. "El médico creía que el niño podría levantarse pronto", quiere decir que después de examinar al enfermo el médico ha manifestado repetidas veces esa opinión, que seguramente tendrá hasta el momento presente, o que, cuando tranquilizó a los parientes, lo creyó, dijo que lo creía. En la

oración “Celebro mucho que haya tenido razón el señor Gómez cuando decía...”, la forma *decía* equivale evidentemente a *dijo* repetidas veces; empleando *dijo* se hablaría de un solo acto.

En vez de “Cuando estábamos comiendo pasó Gómez”, podría decirse sin alterar la idea sensiblemente: “Cuando comíamos”. La forma compuesta insiste con mayor claridad en la interrupción que sufrió la comida por la llegada del vecino. “Cuando comimos” o “estuvimos comiendo” serían construcciones extrañas en este caso; pero en sí no son combinaciones imposibles. Si el pretérito expresara siempre una acción realmente corta, sería contrario a la lógica que se pudiera combinar el pretérito de *estar* con el gerundio que indica con claridad la duración del fenómeno. No se trata en el uso de *canté* y *cantaba* de diferente duración efectiva, sino sólo del modo como se mira el acto. A la pregunta: “¿Qué ha hecho (o ha estado haciendo) tu amigo en el día de ayer?”, se puede contestar correctamente: “Por la mañana estuvo trabajando en el jardín; por la tarde salió. No sé lo que ha (o haya) hecho hasta la noche”.

300. CANTO es “presente”. Diferencia entre verbos desinentes y permanentes.—Resumiendo lo principal, vemos que el castellano dispone de tres maneras distintas para expresar lo pasado: 1.^a, como acción transitoria, momentánea, “puntual”, que pasa rápidamente; 2.^a, como acción imperfecta que dura cierto tiempo, y 3.^a, como acción concluída, perfecta, cuyo resultado guarda importancia hasta el presente. Esta última forma, *he cantado*, junto con indicar un hecho pasado, a la vez señala un estado presente, y no hay otra para expresar en tiempo presente un fenómeno concluído. Por lo demás, las dos especies de acción que se representan en el pasado por las dos formas *canté* y *cantaba*, en el

tiempo presente se expresan esencialmente por una sola forma, *canto*, que en todas las gramáticas se denomina "tiempo presente".

Como el presente absoluto no tiene extensión (293), la acción momentánea que coincide con el acto de la palabra, en verbos desinentes puede expresarse por el pretérito-aoristo ("Al fin llegué", 292), que aún abarca la acción inmediata futura, puntual ("Me fui", 296). El que en este momento acaba de llegar, puede decir, con muy escasa diferencia: *Llegué, he llegado* o *llego muy cansado*. Y por la misma razón, la forma del presente puede indicar el acto futuro inmediato. (¿Remato el clavo? ; Me voy!, 298). El *presente práctico* abarca un lapso de tiempo de extensión muy variable, dentro del cual cae el presente absoluto (comp. BELLO, § 623); en primer lugar, es el tiempo durante el cual el que habla continúa en un mismo acto de conversación con su interlocutor. Pero en verbos permanentes se extiende fácilmente primero a todo el día presente, en seguida a toda la época presente, a toda la vida del que habla ("Estoy contento"; "Soy pobre"; "Me llamo Pedro"). Así el presente llega a ser el tiempo en que se expresan todos los juicios generales, las verdades eternas, los estados y fenómenos duraderos ("Los peces nadan"; "La tierra gira alrededor del sol"; "En este país muchas casas se hacen con adobes").

301. Comparación entre ¿QUÉ HACES? y ¿QUÉ ESTÁS HACIENDO?—Una acción determinada de verbo permanente puede indicarse suficientemente por la simple forma del presente como realmente coexistente con el acto de la palabra ("Sé que eres mi amigo"; "Tengo hambre"); pero con verbos desinentes se prefiere casi siempre la forma perifrástica de la voz durativa. Nótese la diferencia muy marcada entre las dos preguntas: ¿Qué haces aquí?, y ¿Qué estás haciendo? La primera

pregunta, muy vagamente, por todas las circunstancias de la situación actual; solamente la segunda se refiere a la ocupación determinada, que coincide con el acto de la palabra. *Como carne*, indica la costumbre de toda persona adulta que no es vegetariana; *María canta muy bien*, señala la facultad de la persona; no es la expresión genuina del acto real presente que en castellano se manifiesta siempre por *Estoy comiendo*, *Ella está cantando*, como en inglés, *I am eating*, *She is singing* (256 y 269).

De consiguiente, no basta para la definición general que se diga: "El presente *canto* significa la coexistencia del predicado (según BELLO, atributo) con el momento en que proferimos el verbo." La forma simple del presente *canto* en primer lugar significa la acción habitual, periódica o duradera, sin limitación temporal, que a veces ha cesado pasajeraamente en el momento preciso del acto de la palabra. En verbos permanentes expresa con frecuencia un estado o suceso coexistente con el verbo, cuya duración precisa en un solo acto, coexistente con el momento de la palabra, se indica en verbos permanentes a veces, en desinentes casi siempre, por fórmulas durativas: *estoy cantando*. La forma simple en verbos desinentes indica a menudo un acto inmediatamente anterior o posterior al presente absoluto (292 "¿De dónde llegas?"; "Vengo de la casa de don Antonio"; "Me voy"; "¿Le sirvo la comida?").

En verbos permanentes la forma durativa a veces indica una acción temporalmente más limitada que la simple: "*Veo* que no me entiendes" es presente vago, como "*Celebro* mucho que no haya mayor desgracia". *Estoy viendo* casi equivale a "En este momento preciso descubro"; se acerca al significado puntual de un pretérito *Vi*, mientras *Veo*, *Celebro* en tiempo pasado serían *Veía*, *Celebraba*.

El uso del presente en la narración de lo pasado en vez del pretérito (presente histórico), tan común en muchas lenguas, para nosotros es netamente metafórico. El presente expresa entonces la acción transitoria o puntual del pasado, como *Me fui* indica por la forma del pretérito la acción puntual del presente¹.

En resumen, el presente simple del castellano expresa tanto la acción única, momentánea ("puntual"), que generalmente no coincide con el presente absoluto (*él dice* corresponde entonces en pasado a *dijo*), como la acción repetida, habitual o imperfecta (*dice* corresponde a *decía*). Véase el ejemplo ambiguo en el § 291.

302. CANTARA como pluscuamperfecto y en la apódosis hipotética.—Siguiendo con el análisis de las formas simples heredadas del indicativo latino, debemos tratar la forma *cantara* (latín *cantaveram*), que, como vimos en el § 290, al menos en lenguaje literario conserva todavía su valor primitivo, sinónimo de *había cantado*. Pero aun si se quiere prescindir de este empleo para la denominación de la forma, en todo caso me parece inadmisibile que las gramáticas registren *cantara* exclusivamente como subjuntivo del pretérito imperfecto, sinónimo de *cantase*. Lo es en la hipótesis, pero no en la apódosis del período condicional. "Si tuviera plata, pagara la cuenta" equivale a "Si tuviera plata, pagaría"; *pagaría* no se puede sustituir por *pagase* en sus demás empleos, como demostramos en el § 291, y tampoco en la apódosis del período condicional, donde BELLO, § 721, y CUERVO, núm. 99, lo critican expresamente. De consiguiente, la gramática inconsciente dice al español que *pagara* en la apódosis es un

1 La forma más corta del verbo, el aoristo, también da origen a formas que se llaman "presentes"; pero que propiamente no encierran ningún concepto determinado de tiempo, sino la acción puntual, y por esto sirven para la narración histórica. Véase BRUGMANN, *Griech. Gram.*, pág. 98.

indicativo. Si la rutina gramatical se resiste a reconocer la forma *cantara* como "pluscuamperfecto simple", lo que históricamente es cierto, al menos debe enseñarse a los estudiantes con toda claridad que al lado de su valor corriente de subjuntivo, sinónimo de *cantase*, conserva en los casos citados su antiguo valor de indicativo.

Para los detalles de la transformación paulatina de *cantara* en sustituto de subjuntivo, véase HANSEN, párrafo 592 y los autores allí citados.

303. CANTARE como futuro hipotético.—Más difícil es aún la determinación del modo en la forma *cantare, dijere*, que proviene de *cantavero, dixero*, formas que en la gramática latina se registran con el nombre de indicativos del futuro perfecto (*futurum exactum*) y se traducen por "habré cantado, habré dicho". La gramática comparada ha establecido que estas formas, lo mismo que las del llamado subjuntivo de perfecto *amaverim, dixerim*, provienen de subjuntivos y optativos de aoristos formados con *-s-*. De consiguiente, ya en latín es al menos dudoso si *cantavero, dixero*, merecen colocarse lisa y llanamente al lado de indudables indicativos como *dico, dixi*. Su significado propio es el de la acción puntual, de consiguiente concluída, en el futuro.

La forma *cantare, dijere*, denominada subjuntivo de futuro imperfecto, o subjuntivo hipotético de futuro, hoy es casi completamente anticuada; ha desaparecido del lenguaje corriente de la conversación y, por esto, tiene escasa importancia para la gramática elemental. En el lenguaje literario, y particularmente en el fo-rensé, se usa para acciones que se piensan como anteriores a un futuro que no sucederá si la otra acción no se ha ejecutado antes; de ahí el valor hipotético en la forma en *-re*. Se conserva, pues, el sentido primitivo

latino, no sólo en ejemplos como los versos del Cid citados por HANSEN (§ 591): *Quando viniere la mañana, que apuntare el sol, verán a sus esposas a don Elvira e a doña Sol*; sino también en *El que falsificare el sello del Estado o hiciere uso del sello falso, sufrirá la pena de presidio mayor en su grado medio*. *Viniere, apuntare, falsificare, hiciere uso* son acciones que se piensan necesariamente como anteriores a sus consecuencias, dadas en futuro. El hecho de que tales acciones también puedan expresarse por subjuntivos de presente o de perfecto (pues la acción tiene que ser concluída) no prueba nada para el modo de la forma en *-re*. Este subjuntivo es equivalente de futuro, ya que toda acción futura propiamente es incierta (277); pero precisamente en la hipótesis real con *si* referente al futuro no se emplea ni el futuro de indicativo ni el presente de subjuntivo, sino solamente el presente de indicativo: *Si vienes, te daré pan*, aunque una idea muy parecida, pero considerada como temporal, no condicional, se señala por el subjuntivo: *Cuando vengas, te daré pan*. De modo que es muy difícil decir con seguridad qué modo se emplea al decir: *Si vinieres te daré pan*. Pero, como creemos sentir mayor incertidumbre respecto de la venida diciendo *Si vinieres* que al emplear la fórmula *Si vienes*, opino que no es enteramente injustificado denominar la forma *-re* “subjuntivo de futuro”, pero me parece aún preferible llamarla simplemente “futuro hipotético”, como lo hace HANSEN, (§ 591), quien la registra, sin embargo, entre los subjuntivos.

El empleo obligatorio del presente de indicativo después de *si*, indudablemente data de la época en que el latín vulgar reemplazó el futuro por el presente (HANSEN, § 572); pero conviene añadir que ya en latín el futuro no es frecuente en la hipótesis, y que el nuevo

futuro castellano con su idea obligativa (267) se prestaba bien para la apódosis, pero debía repugnar para la hipótesis. Así *Si vienes, te doy pan*, pasó a *Si vienes, te daré pan* = me creo obligado a dar, he de darte, pero no *Si vendrás*, porque no te creo obligado a venir.

304. CANTARÉ es "futuro" imperfecto o puntual.—

La nueva forma aglutinada que sustituye al futuro latino, *cantaré*, hoy expresa simplemente posterioridad de la acción al momento de la palabra ¹, y prescindiendo de la inseguridad de todo el porvenir (277), la consideramos como una forma del modo indicativo, cuyo valor modal podemos en caso de necesidad inclinar a uno u otro lado añadiendo adverbios: "Creerás tal vez"; "Seguramente creerás."

Como denominación me parece enteramente suficiente "futuro", sin agregar "imperfecto", pues con la misma razón podría también decirse que la mayor parte de los presentes son "presentes imperfectos", puesto que la acción que expresa *creo, veo*, tampoco se concluye en este momento, y la de *canto* (como designación de la costumbre o facultad de cantar) ni siquiera se ejecuta en el momento de la palabra (301). El carácter de la acción futura depende del significado del verbo en primer lugar, y de las condiciones acompañantes en segundo. "El lunes próximo sabrás la verdad", deja en duda si el conocimiento se va a adquirir precisamente el lunes, o ya en un día anterior; se supone solamente que en la actualidad todavía no existe. Según las circunstancias, pues, *sabrás* ya significa el comienzo de la acción permanente, como *supe*; ya indica, como *sabía*, que el saber es un estado que durará entonces como ya antes comenzado y todavía no concluído. En verbos desinentes, la acción futura en

1 Véase 267 y 277.

general se piensa como momentánea, “puntual”, que entra y se concluye: “El lunes, a las tres y media, recibirás el dinero.”

305. CANTARÍA es “pospretérito” o futuro del pasado; pero siempre indicativo. — La forma *cantaría* está en la misma relación temporal para con el futuro *cantaré*, en que está el imperfecto *cantaba* para con el presente *canto*; de consiguiente, se le podría denominar “futuro del pretérito”¹ o, como dice BELLO, “pospretérito”. Otros autores han empleado el nombre “imperfecto de futuro”, que también indica su función principal.

En el § 291 hemos probado que es indudablemente una forma del modo indicativo; de consiguiente, la denominación “subjuntivo del pretérito imperfecto” no se puede considerar como conveniente.

El uso metafórico del futuro para expresar un presente dudoso (BELLO, § 689, HANSEN, § 575: *Serán las cuatro*) no ofrece dificultad lógica y se halla en muchas lenguas. Le corresponde exactamente si con respecto a un imperfecto la coexistencia problemática se dice *Serían las cuatro*. Lo mismo sucede con el empleo del futuro para expresar una acción que se considera como necesaria, un mandato: *Volverás luego*. Ambas fórmulas son sinónimas a construcciones con el subjuntivo de presente: *Quizás sean las cuatro; ¡Vuelva usted luego!*, y así comprueban la estrecha relación entre el subjuntivo y el futuro, que ya mencionamos en el § 277, y que volveremos a ver en el párrafo próximo.

Respecto a la denominación “condicional”, véase lo dicho en el § 291. Su principal ventaja sería la brevedad. El carácter condicional, es decir, incierto, como

¹ SWEET: *Engl. Gram.*, pág. 105, llama *I should see* “preterite future”; MEYER-LÜCKE dice “futurum praeteriti”.

si dependiera de una condición no expresada, de la forma *cantaría* se explica por su calidad de tiempo relativo, indirectamente medido (293). Si se usa en oraciones sueltas, independientes. “Desearía preguntar a usted...”, nos falta una indicación del punto pasado (real o metafórico) desde el cual se indica el futuro, algo como “Si usted permitiese” o “permitiera”; de ahí la impresión de modestia que produce esta fórmula. En el fondo es una combinación del imperfecto *de conatu* (de modestia, 298) con el futuro que expresa la duda presente (*Serán las cuatro*).

En cuanto al uso del tiempo del pasado para expresar la irrealidad de un período hipotético, véanse las gramáticas, especialmente BELLO, §§ 692 a 699, y HANSEN, § 592. Insistiré sólo en observar que el efecto contrario a la realidad que producen tales oraciones se debe al tiempo imperfecto o pluscuamperfecto, y no al modo subjuntivo de los verbos. La fórmula primitiva castellana “Si tuviese dinero pagara o pagaría la cuenta”, usa el subjuntivo sólo en la hipótesis; pero en la apódosis el indicativo (302); el francés antiguamente podía emplear el subjuntivo en ambos verbos (*Si j'eusse de l'argent, je payasse; si j'eusse eu de l'argent, j'eusse payé...*), que el lenguaje literario admite hasta hoy en el pluscuamperfecto. El moderno emplea únicamente el indicativo en los dos: (*Si j'avais de l'argent, je paierais; Si j'avais eu... j'aurais payé*). En castellano moderno también se ha creado una construcción con dos indicativos, rara todavía en documentos impresos, pero muy corriente en la conversación vulgar: *Si tenía dinero* (en Chile: *plata*) *pagaba la cuenta*.

306. Escasa variación temporal en los subjuntivos.—Las relaciones temporales, junto con las variaciones en la especie de la acción, crearon en caste-

llano, prescindiendo de las formas dudosas *cantara* y *cantare*, cinco tiempos distintos del indicativo (*canta*, *cantaba*, *canté*, *cantaré*, *cantaría*); en el subjuntivo sólo hay dos formas con valor diferente: *cante* y *cantase*, pues si *cantara* se usa como subjuntivo, es absoluto sinónimo de *cantase*, una mera variante formal. Este hecho no es sorprendente si tenemos en cuenta que, según DELBRÜCK (*l. c.*, II, pág. 365), para la época primitiva de los idiomas indoeuropeos sólo se puede probar con seguridad la existencia de un conjuntivo y un optativo en el presente, y la de un conjuntivo del aoristo; el perfecto tenía evidentemente muy escaso desarrollo de los modos; en el futuro faltaban por completo. Si recordamos que presente y aoristo indoeuropeo en un principio no son "tiempos", sino "acciones" diferentes, la duradera y la momentánea, queda en claro que las formas subjuntivas carecen desde antiguo casi completamente de variación temporal.

La consecuencia de estos antecedentes es que en castellano corresponde *cante* a todos los significados temporales de *canto* y *cantaré*, *cantase* a los de *cantaba*, *canté* y *cantaría*.

Hay además otra razón que ha contribuído a debilitar el concepto temporal en las formas del subjuntivo en mayor grado que en las indicativas: la subordinación sintáctica. Según la regla de la *consecutio temporum* latina, que se conserva esencialmente en romance, verbos dominantes que expresan la palabra o el pensamiento en alguna forma, rigen al verbo subordinado en tiempo de presente o pasado, según ellos mismos estén en presente o pasado. Él me dice (o dijo): "¡Págame!", se transforma en "Él me dice que le pague", y "Él me dijo (o decía) que le pagase (pagara)". Con el perfecto se puede decir: "Él me ha

dicho que le pague”, o “Él me ha dicho que le pague”; en el primer caso prevalece la idea de presente perfecto desde el punto de vista de la persona que ha de pagar; en el segundo, la idea de la acción pasada desde el del que pide el dinero¹.

Cante significa, pues, en oraciones subordinadas, presente o futuro; *cantase* (*cantara*), pretérito, imperfecto o pospretérito (BELLO, § 653), sin que haya en el verbo la posibilidad de distinguir entre la acción momentánea y la duradera, habitual o repetida.

Como *cantase* y *cantara* son subjuntivos, tanto de *canté* como de *cantaba*, conviene una denominación indecisa del tiempo que prescinda de la diferencia de la especie de la acción que hay entre el pretérito momentáneo y el imperfecto duradero; propondría por esto el nombre vago “subjuntivo del pasado”.

307. Los subjuntivos en oraciones independientes

—En oraciones independientes (284), el subjuntivo dubitativo de presente expresa presente o futuro (“Quizá crea tu amigo que...” “Quizá venga temprano”). El subjuntivo dubitativo de pasado corresponde al pretérito y, más a menudo, al imperfecto. Copio de una novela chilena moderna dos ejemplos: “Tal vez un corazón sensible se ocultase bajo cierta costra de asperezas”: “Acaso Blanco pensara en ello”. Existe también en uso metafórico por el presente dudoso: *Se creyera*, *Pudiera creerse* son equivalentes de *Tal vez se crea* o de *Se creería* (305), como formas de modestia.

El subjuntivo optativo independiente de presente, naturalmente se inclina, en general, hacia el futuro, lo mismo que el imperativo. Sin embargo, me parece exagerado que BELLO, § 678, declara: “El imperativo es necesariamente futuro.” *Créemelo*, *Créalo usted*, ¡*Viva*

1 Véase también 291.

el rey!, *No lo creas* (verbo permanente), me parecen expresar una idea referente a un acto coexistente con la palabra, no menos que la pregunta; *¿No lo crees?* y *Dime, Dígame, ¡No digas esto!* (verbo desinente), no indican futuro en mayor grado que la pregunta en indicativo: *¿Qué dice usted de nuevo?* El optativo y el imperativo se refieren más o menos en el mismo grado al presente práctico (300) que todas las formas que se llaman presentes.

El subjuntivo optativo de pasado generalmente equivale a un presente de modestia: *Quisiera Dios = Quiera Dios; ¡Ojalá fuera así! = Sea.*

308. Las formas compuestas con HABER.—De los tiempos creados en época neolatina por la combinación de *habere* con el participio pasado, sólo *he cantado* es un tiempo absoluto, directamente medido, porque expresa el resultado de la acción concluída en un momento anterior al presente, mirado desde el momento de la palabra, como algo que permanece todavía con cierto valor. Las demás formaciones, *había cantado*, *hube cantado*, *habré* y *habría cantado*, miran al resultado de la acción concluída (*cantado*) desde un momento pasado o desde un momento venidero, es decir, indirectamente. Por lo demás, *había cantado* y *hube cantado* se distinguen teóricamente como *cantaba* y *canté*; *había* da la acción como duradera; *hube* la da como momentánea y, de consiguiente, recién concluída en el momento del pasado. En *habré cantado* y *habría cantado*, como en el futuro (304), no se distinguen las dos especies de la acción. En cuanto a la denominación, creo que es conveniente conservar el antiguo nombre “pluscuamperfecto” para *había cantado*, ya que la designación “imperfecto perfecto” parece indicar algo lógicamente extraño; y en efecto, como veremos en el § 309, no corresponde al significado. En caso de necesidad, en oposi-

ción al pluscuamperfecto simple *cantara*, *había cantado*, se podrá denominar “pluscuamperfecto compuesto”. Para *hube cantado* conviene el término “pretérito perfecto”, que corresponde bien a la denominación corriente de “futuro perfecto” para designar la forma *habré cantado*. En cambio, *he cantado*, como dijimos en el § 295, no merece el nombre “pretérito perfecto”, sino simplemente “perfecto” o, en caso de necesidad, “presente perfecto”. *Habría cantado* es “pos-pretérito perfecto”; *hubiere cantado*, “futuro hipotético perfecto”.

309. HABÍA CANTADO es “pluscuamperfecto”.—La denominación “pluscuamperfecto” se recomienda también por una razón particular, en vez del término de BELLO ante-co-pretérito; es indudable que la distinción entre las dos especies de acción que en las formas simples (el pretérito *canté* y el imperfecto *cantaba*) se guarda con tanta precisión, es mucho menos sensible en las formas compuestas; es decir, se usa con frecuencia *había cantado* en casos en que en la forma simple pediría *canté* y excluiría *cantaba*. Por ejemplo, se dice con relación al acto de la palabra: “Esta tarde contestaré las dos cartas que recibí (o he recibido) ayer.” Pero con relación al tiempo pasado, se diría: “En la tarde del domingo pasado contesté (o he contestado) las dos cartas que había recibido el sábado.” Se podría decir “que recibí”, o aun “que he recibido”, midiendo el tiempo desde el momento de la palabra; pero no se diría “que hube recibido”.

310. HUBE CANTADO es “pretérito perfecto”.—BELLO, § 643, declara que “es muy raro el uso del ante-pretérito no precedido de *apenas*, *cuando*, *luego que*, *no bien* u otra expresión semejante”, y da un ejemplo de ARIBAU: “En aquel momento de salir a luz el Lazarillo de Tormes *hubo nacido* una clase de composi-

ciones, que prontamente debía hacerse muy popular: la novela llamada picaresca." El pretérito *nació* indicaría que con la salida del Lazarillo se verificó el nacimiento de la novela picaresca; *hubo nacido* da el nacimiento como un acto concluído, perfecto, en aquel preciso momento; señala la acción puntual terminada en aquel momento del pasado. Se comprende que adverbios como *apenas, no bien, luego que*, con un simple pretérito (amaneció) indican con la misma claridad la sucesión inmediata de la acción principal (salí), que si se da el amanecer como recién terminado (hubo amanecido), usando la conjunción menos precisa *cuando*, que señala una coexistencia vaga como la del "presente práctico", *luego que amaneció salí* significa lo mismo que *cuando hubo amanecido salí*. Un observador podría dar cuenta del fenómeno diciendo: "Ya salió el sol", o: "El sol ya ha salido"; la diferencia es mínima, pero *salió* indica el fenómeno mismo; *ha salido*, el estado duradero alcanzado: el sol está encima del horizonte. En los dos casos el fenómeno se da como concluído, pues la única forma que designa un fenómeno inconcluso es el imperfecto *salía*. Ahora *había salido*, por contener el imperfecto *había*, expresa un estado duradero (y no un momento, como *hubo*), pero por el participio *salido* forzosamente indica un fenómeno concluído. Así se explica por qué *había cantado* se puede usar con relación a un momento del pasado, cuando para el presente se debería decir *cantó* o *ha cantado*; y *hubo cantado* se dice solamente del momento que precedió inmediatamente a la conclusión de otro acto pasado. Vemos, pues, que *había cantado*, en efecto, no tiene el carácter de un imperfecto *cantaba*, y por esto está bien denominado con el nombre "pluscuamperfecto", que no dice relación exacta ni con el "pretérito" ni con el "imperfecto", sino sólo

indica algo "más que perfecto", algo que ya en tiempo pasado estuvo perfecto.

Los **subjuntivos compuestos** *haya cantado y hubiese* (o *hubiera*) *cantado* corresponden al significado temporal que es de presumir, según sus componentes: *haya cantado*, "perfecto de subjuntivo" o subjuntivo perfecto", corresponde, ya a *he cantado* ("Celebro que haya tenido razón el señor Gómez", 292), ya a *habré cantado* ("Cuando usted haya terminado la lectura del libro, comprenderá mi juicio"); *hubiese* (o *hubiera*) *cantado*, "pluscuamperfecto de subjuntivo" o "subjuntivo pluscuamperfecto" corresponde a *había cantado* (compárese "Pedro sabía que yo había dicho la verdad", con "Pedro no creía que yo hubiese dicho la verdad"), o a *habría cantado* ("Pedro sabía que yo lo habría ayudado si hubiese podido", y "Pedro no creía que yo lo hubiese ayudado, aunque hubiese podido"). Prescindimos de dar ejemplos más o menos artificiales de la correspondencia con *hube cantado*.

311. Resumen. Definiciones de los tiempos.—Resumiendo los párrafos anteriores podemos decir lo siguiente: TIEMPO es la categoría gramatical por la cual la persona que habla establece una relación entre el fenómeno del cual habla y el acto de la palabra. Esta relación propiamente se limita a indicar si ese fenómeno es, o se piensa como *anterior*, *coexistente* o *posterior* al acto de la palabra que constituye el *presente práctico*. El presente absoluto o teórico no tiene duración, sino que es meramente el punto de división entre el tiempo pasado y el venidero.

Si hablamos de un solo fenómeno, lo debemos orientar de una manera absoluta desde nuestra conciencia del presente; indicamos su tiempo *absoluto*, *directamente medido* desde el acto de la palabra. Si un se-

gundo fenómeno se determina desde el punto de vista del primero, mas no desde el acto de la palabra, su tiempo será *relativo* o *indirectamente medido*.

La dificultad del análisis de las formas de la conjugación castellana proviene del hecho de que en la conjugación indoeuropea, ya en época prehistórica, es difícil, y a veces aun imposible, distinguir entre las determinaciones relativas, meramente temporales, y las objetivas, referentes al carácter de la acción que puede ser, o considerarse, como momentánea (puntual) o duradera (cursiva), repetida, habitual, imperfecta, perfecta, etc. A menudo también se confunden determinaciones modales, subjetivas, con las temporales.

Por esto es imposible dar definiciones cortas y precisas de los "tiempos" de la conjugación castellana, que, sin embargo, abarquen todos los usos secundarios y metafóricos. Hemos de limitarnos, pues, a hacer algunas observaciones referentes a la clasificación de las formas y a proponer denominaciones para la gramática científica y escolar, que no se aparten inútilmente de la nomenclatura corriente internacional (como lo hacen las de BELLO) y, sin embargo, den un nombre preciso a cada forma que tiene oficios especiales (lo que no consiguen las gramáticas corrientes).

312. Clasificación de las formas verbales. — Las formas de la conjugación castellana se dividen en *simples* y *compuestas*. Simples son las que constan de una sola palabra; las que llamo compuestas se forman con el verbo auxiliar *haber* y el participio. El futuro y el pos-pretérito *cantare* y *cantaría*, en la gramática escolar pueden agregarse a las formas simples; en la científica podría dárseles el nombre de "aglutinadas". Todas las compuestas tienen el carácter común de expresar la acción perfecta; su valor temporal se determina esencialmente por la forma del auxiliar. De las for-

mas simples sólo *canté* y *cantaba* designan un mismo tiempo, el pasado, con clara diferencia de la especie de la acción, que es transitoria o "puntual" (entra y se concluye en un solo acto) en *canté*; duradera, repetida o habitual, en todo caso imperfecta, en *cantaba*. En el presente y el futuro estas dos especies de acción no se distinguen formalmente; tampoco sucede esto en el pos-pretérito, en todo el subjuntivo y en todas las formas de la acción perfecta.

Las formas verbales se dividen en: los *verboides*, que no encierran en sí el concepto del sujeto, y en el *verbo conjugado* propiamente tal, que siempre indica la persona gramatical del sujeto y su número. A las personas del verbo puede agregarse la segunda persona de cortesía en singular y plural (*usted* y *ustedes*), que gramaticalmente es tercera persona.

Los modos formalmente distintos del verbo castellano son tres: el indicativo, el subjuntivo y el imperativo *canta*, *cantad*, al cual se pueden añadir las formas de cortesía *cante usted* y *canten ustedes* y el exhortativo *cantemos*, que propiamente son optativos.

313. Formas de la conjugación castellana.

A. VERBOIDES.

Cantar, infinitivo (de presente).

Haber cantado, infinitivo de perfecto.

Cantando, gerundio (de presente).

Habiendo cantado, gerundio de perfecto.

Cantado, participio (de pasado).

B. EL VERBO CONJUGADO SIMPLE.

a)

Modo indicativo.

Canto, presente.

Cantaba, imperfecto.

Canté, pretérito.

Cantaré, futuro.

Cantaría, pospretérito (¿ futuro del pasado?).

A estas formas se pueden agregar *cantara*, pluscuamperfecto simple, y *cantare*, futuro hipotético. Véanse §§ 290, 302 y 303.

b)

Modo subjuntivo.

Cante, subjuntivo presente.

Cantase o *cantara*, subjuntivo pasado.

c)

Modo imperativo.

Canta, imperativo (me parece que no hay necesidad de añadir la indicación del tiempo presente, porque no hay más que esta forma).

C. CONJUGACIÓN COMPUESTA.

a)

Modo indicativo.

He cantado, perfecto.

Había cantado, pluscuamperfecto.

Hube cantado, pretérito perfecto.

Habré cantado, futuro perfecto.

Habría cantado, pospretérito perfecto.

Hubiera cantado, futuro hipotético perfecto.

b)

Modo subjuntivo.

Haya cantado, subjuntivo perfecto.

Hubiese o *hubiera cantado*, subjuntivo pluscuamperfecto.

CAPÍTULO IX

PREPOSICIÓN

A. CARACTERES GENERALES DE LA PREPOSICIÓN.

314. Diferentes expresiones de la relación entre las palabras.—Después de tratar las palabras conceptuales, los sustantivos (capítulo IV), los adjetivos (capítulo V), los adverbios (capítulo VI), los verbos (capítulo VIII) y las palabras pronominales que repiten o reemplazan conceptos (capítulo VII), debemos pasar al tratado de las palabras que expresan la relación que existe entre diferentes elementos de la proposición y la que se puede establecer entre varias proposiciones. No se trata aquí de la expresión abstracta de las relaciones lógicas del espacio, del tiempo y de la condición (18), que se da por adverbios y sus sustitutos (141 y siguiente), sino del modo cómo se indica la relación gramatical entre los elementos conceptuales de la proposición, que es necesaria para que lo que se diga no resulte una serie incoherente de palabras aisladas, sino una comunicación comprensible.

En los §§ 20 y 39, hemos ya mencionado el hecho de que la relación gramatical, lógica y psicológica entre los elementos conceptuales de la oración, se puede expresar: 1.º, por el orden de las palabras; 2.º, por el acento; 3.º, por palabras auxiliares (las palabras

“vacías” de los chinos; 4.º, por prefijos y sufijos agregados a ciertas voces, y por alteraciones aparentemente caprichosas de las palabras conceptuales mismas, que constituyen lo que se llama la flexión, en particular las declinaciones de substantivos y adjetivos y las conjugaciones de los verbos. (Véanse: para la declinación, § 58; para la concordancia de los adjetivos, §§ 109 a 114, y para la flexión verbal, §§ 211 a 224.)

Convendría añadir como un medio muy poderoso para expresar la relación gramatical de los conceptos la composición y la derivación de las palabras. *Gartentiir* para el alemán, como *garden gate* para el inglés, dan en unidad más o menos insoluble lo que el castellano deja con su relación expresada por preposición en “puerta de jardín” o “puerta del jardín” (43). *Lechero* se dice en inglés *milkman*, propiamente es un adjetivo substantivado con la idea “hombre”. La incorporación de los substantivos complementos en el verbo en las lenguas polisintéticas, consigue lo mismo con respecto a la relación del substantivo complemento para con el verbo. Mapuche *Chilla-kawellu-tuan* expresa con mayor unidad lo que el castellano dice “Ensillaré el caballo”.

Las oraciones atributivas que expresan juicios descriptivos y explicativos, en muchas lenguas no necesitan verbo (25 a 32), pero son poco frecuentes en comparación con las oraciones predicativas que señalan fenómenos y contienen en su centro un verbo que en sí expresa la relación del fenómeno para con su sujeto y, a menudo, para con sus sujetos (el activo y el pasivo, directo e indirecto, §§ 43 y 54). Se ve que en todo caso es común que al lado del único verbo que contiene cada proposición haya varios substantivos que participan en el fenómeno, y hay necesidad de indicar

cuál es la relación particular de cada uno de los sustantivos para con el verbo.

315. Posposiciones aglutinadas y flexión.—Tal vez en la mayoría de las lenguas el sujeto no lleva ningún indicio gramatical; no existe terminación especial de nominativo. Lo que en nuestras gramáticas indoeuropeas llamamos complemento directo (acusativo) e indirecto (dativo), en muchísimos idiomas de las más variadas familias llevan prefijos o sufijos especiales; y con mayor razón ocurre lo mismo en los complementos ordinarios (según la terminología de BELLO), que determinan la acción del verbo para con los sustantivos respecto a las relaciones lógicas del espacio, del tiempo y de la condición (causa, modo, fin, medio).

En muchas lenguas se ve con toda facilidad que estas sílabas afijas al sustantivo corresponden a nuestras preposiciones, y entonces es completamente artificial el denominar algunas de estas composiciones genitivo, dativo, acusativo, ablativo, y considerar las demás como combinaciones del sustantivo con preposiciones pospuestas (posposiciones). Así se presentan las cosas comúnmente en las gramáticas del húngaro, del finés, del quechua y de muchos otros idiomas. Se comete con esto el mismo error que es frecuente en las gramáticas castellanas que hablan de una declinación de los sustantivos (genitivo, *de la casa*; dativo, *a la casa*, etc.), pero deben admitir que *sobre la casa*, *debajo la casa* son combinaciones de preposiciones con sustantivo, porque no se atreven a crear un caso "supere-sivo" (como lo hace F. MÜLLER, *Grundriss der Sprachwissenschaft*, III, 2, pág. 72), o un "subesivo" (este caso lo denomina MÜLLER, *ibid.*, pág. 90, en alemán *Unter-Casus*). El concepto gramatical de los casos de la declinación creado en la lingüística indoeuropea, quizá no exista en ninguna otra familia de lenguas; reco-

miendo el mayor escepticismo al encontrar tales términos en gramáticas exóticas.

En el § 58 hemos dicho de paso que con toda probabilidad la declinación indoeuropea con sus ocho casos primitivos ha nacido de un modo parecido a lo que vemos en tantos idiomas aglutinantes, por la añadidura de palabras de carácter preposicional o determinativo (el sustantivo sujeto se distingue a veces por la agregación de un elemento pronominal, artículo, etc.), al tronco invariable de la palabra conceptual. Por el efecto de la evolución fonética y de la analogía (véanse §§ 217 y sig.), se ha perdido toda correspondencia normal entre la forma y la relación especial del sustantivo. Así nació el sistema enredado de las numerosas declinaciones indoeuropeas con sus flexiones diferentes, según el número, el género y los sonidos finales de las raíces. Las posposiciones primitivas, cuyo significado correspondería más o menos a las preposiciones castellanas *de, a, hacia, desde, en, con, por*, se habrían perdido, porque cada sustantivo habría engendrado una docena de formas caprichosas que habrían llegado a expresar en un solo elemento el concepto con su relación, el sustantivo en su caso correspondiente. ¿De dónde vienen entonces las preposiciones que se hallan en los idiomas indoeuropeos, algunas pocas en todos, las demás en grupos de idiomas o aisladamente? El asunto me parece bastante curioso, y merece ser conocido de los profesores de idiomas.

316. Origen de preposiciones y preverbios indoeuropeos.—En todas partes vemos (y lo veremos también en la clasificación de las preposiciones castellanas) que las preposiciones en el fondo son principalmente adverbios de relación, adjetivos y participios adverbializados y sustantivos con preposición o sin ella. Al lado de las primitivas posposiciones aglutinadas que se

transformaron en flexiones de declinación, había en los idiomas indoeuropeos adverbios de relación que guardaban su independencia entre el sustantivo y el verbo. Como el verbo, al menos en la oración declarativa independiente, en la lengua primitiva se hallaba al fin de la oración, resultaba el orden *sustantivo + adverbio de relación + verbo*. Este estado de cosas se encuentra en sánscrito (DELBRÜCK: *Vergl. Synt.*, I, página 665); en las demás lenguas el adverbio se pegó al verbo, transformándose en "preverbo". Pero otras veces se juntó más estrechamente con el sustantivo precedente, y llegó a ser posposición (preposición pospuesta). Naturalmente, el sustantivo debía estar en el caso que correspondía al significado del adverbio y del verbo: si éste expresaba estancia en un lugar, el sustantivo se mostraba en locativo; si indicaba movimiento hacia un lugar, el caso era el acusativo; si designaba salida desde un lugar, el caso era ablativo, etc. Otras veces el adverbio, que se había juntado con el verbo, se repetía delante del sustantivo, y así se transformaba en verdadera preposición. Finalmente, podía el adverbio aparecer sólo delante del sustantivo. En latín todas las fórmulas serían las siguientes (marcando con un guión cada vez lo unido): 1.º, *urbe ex eo*; 2.º, *urbe ex-eo*; 3.º, *urbe-ex eo*; 4.º, *ex-urbe ex-eo*; 5.º, *ex-urbe eo*. Con excepción de la primera, que corresponde al estado del sánscrito, todas las demás fórmulas se conservan en latín, aunque no son igualmente frecuentes. Sin embargo, conviene notar que la posposición de la preposición, que en latín clásico es restringida a ciertas preposiciones y ciertas clases de sustantivos (*Romam versus, te-cum, quam ob rem, quem ad modum*, etcétera), en otros autores anteriores y posteriores es mucho más frecuente todavía; lo mismo se puede decir del uso de varias preposiciones como adverbios, y

adverbios como preposiciones (véase, por ejemplo, la sintaxis latina de J. G. Schmalz, págs. 286 y siguientes)¹.

317. Relación entre preposición y caso. Restricción necesaria. — Queda en claro con esta exposición, que es incorrecto, si en la clase de gramática latina se dice que la preposición *ad* “rige” o “gobierna”, el caso acusativo y *cum* el ablativo, etc. El sustantivo debe estar en el caso que pide la idea del conjunto, y ha estado en este caso antes de recibir la preposición que lo acompaña.

También me parece abusiva la costumbre de muchas gramáticas de denominar preposición a un verdadero sustantivo que guarda su construcción de tal, sólo porque en nuestra lengua podemos traducirlo por una preposición; por ejemplo, latín *ioci causa*, “por broma”, se dice que *causa* es una preposición pospuesta que rige el genitivo; sin embargo, se dice *mea causa*, y no *mei causa*, “por mí”; tal denominación puede solamente trastornar el juicio de los estudiantes. En húngaro, al lado de una veintena de posposiciones aglutinadas (que

1 En alemán los preverbios son a veces separables, otras veces inseparables y fluctúan entre la función de adverbio y de preposición: *übersetzen*, pasar un río en bote, forma *ich setze über* (adverbio), *ich setze über den Fluss* (preposición), *ich bin über den Fluss übergesetzt* (preposición y preverbio); pero *übersetzen*, traducir, es siempre inseparable: *ich übersetze das Buch*, *ich habe das Buch übersetzt*.

En inglés los verdaderos preverbios quedan inseparables: *I overlooked the book*, pasé el libro por alto, no lo vi; pero se guarda el adverbio separado: *I looked the book over*, revisé el libro. Verbos seguidos de preposición se juntan tan estrechamente con ella, que en frases relativas e interrogativas la preposición se puede separar de su sustantivo, y quedar como adverbio detrás del verbo: *We were speaking about this book*; *The book (that) we were speaking about, is not mine. What book were you speaking about?* Aún se admite la construcción pasiva tomando como sujeto el sustantivo que en la activa está regido por la preposición: *The book was spoken about*, se habló del libro.

ni en parte ni en total deberían ponerse en un mismo nivel con la declinación indoeuropea), hay una serie de construcciones que se llaman comúnmente “preposiciones separadas pospuestas”; pero resulta que son complementos sustantivos que, de consiguiente, reciben sufijos posesivos como todos los sustantivos (163): húngaro *ház mellett* se traduce en latín *iuxta domum*, en alemán *neben dem Hause*, y se dice *mellettem, iuxta me, neben mir* (compárese *kés*, cuchillo; *késem*, mi cuchillo). Evidentemente hay que traducir *ház mellett*, “casa lado” (= al lado de la casa), *mellettem*, “al lado mío”.

Parecido es el estado de las preposiciones en lenguas semíticas; en hebreo, por ejemplo, todas las preposiciones son propiamente sustantivos. La mayor parte de ellas quedan separadas del sustantivo que “rigen”; sólo las tres más usadas se han reducido a una sola consonante que se prefija al sustantivo regido¹; pero ambas clases expresan un pronombre personal regido por el sufijo posesivo: *'êçel, iuxta, neben*, propiamente “lado”; *'êçel habbayit, iuxta domum, neben dem Hause; eqli, iuxta me, neben mir*, en realidad “(al) lado mío” (compárese *sûs*, caballo; *sûsî*, mi caballo). Así también con la preposición prefija *l* (hacia, a, equivalente de dativo) se dice *labbayit* “a la casa”; pero *li* “a mí”, en alemán dativo *mir*, propiamente significa algo como “acercamiento mío”, es decir, “hacia mí”.

Lo que critico es que el gramático mire el idioma extranjero al través del propio o al través del latín.

1 La reducción de preposiciones a una sola consonante prefija al sustantivo se halla también con frecuencia en idiomas eslavos.

Respecto al hebreo habría que añadir la preposición *min* (de, desde), que fluctúa en su uso entre la aglutinación y el uso separado. Su significado sustantivo habrá sido “parte”. Véase GENSENIUS, *Hebr. Gram.*, 22.^a ed., § 101 y sig.

Así no se facilita el aprendizaje del idioma extranjero, sino que se le dificulta y se hace imposible comprender su modo peculiar de pensar. Si es falso decir que en castellano haya una preposición *al lado de*, porque este giro se puede traducir por una preposición en latín o alemán, también es falso denominar preposiciones los giros húngaros y hebreos que acabamos de analizar, y hablar de casos de declinación cuando no hay ninguna alteración terminal o interior del sustantivo, o cuando hay sólo una añadidura siempre igual, o al menos tan constante en grandes grupos de palabras, que no puede haber duda de que esta añadidura despierta en el filólogo que reflexiona sobre el lenguaje, un significado determinado de relación, encerrado en la posposición aglutinada, que en época anterior ha sido una palabra aparte.

318. La declinación indoeuropea y el significado de sus ocho casos. — Cuántos casos de declinación pueda haber habido en la lengua general indoeuropea, cómo se explique la grosera diferencia de las terminaciones en los distintos números, qué origen corresponda a cada uno de ellos, todo esto lo ignora la filología comparada. El máximo que presentan los documentos son los ocho casos del sánscrito, y de todos ellos se hallan al menos algunos restos aislados en otras lenguas de la familia. En la mayor parte de ellas se perdieron temprano los tres casos instrumental, locativo y ablativo. En latín este último se conserva todavía, pero su forma a menudo ya coincide con la de otros casos, especialmente con la del dativo. Las más variadas fusiones y confusiones formales de casos se encuentran en todas las lenguas de la familia. Es evidente que el progreso del uso de las preposiciones es la causa principal de la creciente desorganización del sistema de la declinación (DELBRÜCK, *l. c.*, I, pág. 199).

Estimo de interés dar en resumen cuál es la idea de relación para con el verbo que expresa cada caso del substantivo. El *vocativo* no es propiamente un caso gramatical, porque no entra en relación con el resto de la proposición; es, como lo llamamos (15), un equivalente de oración. Tenía forma especial, el tema desnudo sin desinencia, sólo en el singular, y en general se sustituye temprano por el nominativo.

El *nominativo* expresa el centro de la acción, el agente en la voz activa, el receptor en la pasiva. El objeto inmediato que en su totalidad recibe la acción transitiva está en *acusativo*; si la acción sólo se refiere a una parte del objeto, éste se pone en *genitivo* y en latín en *ablativo* (177). El *dativo* indica adónde se inclina, a quién se refiere la acción. Un substantivo que participa en la acción de otro agente, lo acompaña, le sirve, se pone en el caso *instrumental*. El *ablativo*, por lo demás, indica el punto de dónde emana una acción, y el *locativo* el punto dentro del cual se verifica¹.

El genitivo, además, se usa con frecuencia como acompañante de otro substantivo (caso adnominal); en este sentido algunos autores han querido ver en este caso un resto de un adjetivo de carácter posesivo, así como *patria voluntas* equivale a *patris voluntas*. Es posible, mas no seguro.

319. La lucha entre preposición y caso. Restos de declinación en castellano.—La lucha de la preposición contra el caso, en la cual *de* o *por* sustituye al ablativo, *en* al locativo, *con* al instrumental, se puede comparar a la lucha del pronombre sujeto contra la terminación flexiva de la conjugación (241 y 242). En las lenguas eslavas y en algunas germánicas, en particular en alemán literario, los casos gramaticales “adverbiales” nominativo, acusativo y dativo, y el adno-

¹ Compárese DELBRÜCK; *l. c.*, I, págs. 181 a 188.

minal genitivo, han resistido hasta hoy; en inglés queda sólo un pobre resto del genitivo; en las lenguas neolatinas la victoria de la preposición sobre la terminación de declinación ha sido completa, y en ninguna tan completa como en castellano, donde aun el acusativo recibe ya con frecuencia la preposición *a*.

Los únicos restos del "régimen" de la preposición en castellano son los dos acusativos *mí* y *ti*, opuestos a los nominativos *yo* y *tú* (el correspondiente *si* refleja carece de nominativo, 150). *Connigo*, *contigo*, son arcaísmos curiosos que guardan un recuerdo de la antigua posposición. Por lo demás, la declinación orgánica sobrevive sólo en los pronombres personales átonos *me*, *te*, *nos*, *os*, *le*, *lo*, *la*, *les*, *los*, *las*.

Es de notar que el hebreo, que, como vimos, apenas posee preposiciones propiamente tales, tampoco tiene declinación de los substantivos. Si la diferencia de los tres casos nominativo, acusativo y genitivo que se hallan en asirio y árabe antiguo, realmente corresponde a algo parecido a la declinación indoeuropea (cp. MÜLLER: *l. c.*, III, 2, págs. 343 y sig.), lo dejo a la decisión de los semitistas. Me parece más que dudoso. En todo caso la composición del verbo con adverbios de relación (el preverbio) no existe en los idiomas semíticos. Hasta qué grado los preverbios sean una característica especial de los idiomas indoeuropeos, no me atrevo a decirlo; MÜLLER no llama la atención hacia este hecho, como lo merecería. Parece que en los idiomas urálicos existe una formación muy parecida; al menos en húngaro hay prefijos verbales, separables en ciertas condiciones, que parecen ser semejantes a nuestros adverbios de relación. En cambio, pueden faltar tanto las declinaciones como las preposiciones y los preverbios, como sucede en mapuche (véanse los §§ 142 y 233), y entonces todas las relaciones correspondientes se ex-

presan por verbos primitivos que entran en composición con los verbos del concepto fundamental, y por la incorporación de los substantivos complementos en el verbo. La formación del japonés a este respecto parece tener mucha semejanza con la del mapuche¹. Hemos visto que también el castellano tiene una notable predilección por la expresión verbal de relaciones locales (142 y 233), lo que compensa en cierto modo la petrificación de los preverbios en los idiomas romances, que han cesado de ser un elemento gramatical y sólo se estudian en sus restos populares y cultos en la lexicología (HANSSEN, §§ 430 a 442, MENÉNDEZ, 126).

320. Ventajas de la preposición. — Antes de pasar a resumir brevemente las diferentes funciones que tienen las preposiciones en castellano, no dejaré de llamar la atención del lector al hecho de que la sustitución de las preposiciones, en vez de las caprichosas flexiones de la declinación, es una enorme ventaja, un progreso hacia la regularidad y la lógica. He tenido repetidas veces la ocasión de observar de cerca cómo niños chicos, en el transcurso de dos años (desde un año y medio hasta tres años y medio de edad), aprenden a la vez a expresarse inteligiblemente en castellano y alemán. Así como la pronunciación castellana ofrece mucho menores dificultades que la alemana con sus difíciles acumulaciones de consonantes, así se consigue también con facilidad la corrección en el uso de los substantivos en singular y plural (siempre formado por la añadidura de *-s* o *-es*) con las preposiciones que siempre expresan la misma variación de la relación del concepto. En alemán plurales falsos, construc-

1 F. MÜLLER, que lo mira todo a través de la gramática indoeuropea, no llama la atención sobre este hecho; pero véase E. T. WALTER: *Lehrbuch der modernen japanischen Umgangssprache*; Leipzig, 1891, §§ 236 y sig.

ción equivocada de las preposiciones (que pueden regir tres casos distintos y algunas, como en latín, rigen ya uno, ya otro), errores en las flexiones de declinación, ocurren a todos los niños hasta la época del colegio, aunque en su casa no oigan nunca lenguaje dialectal. Hay que ver cómo lucha el niño a los cuatro años de edad con los enredos del orden de las palabras. Al fin, el ejercicio constante vence todas las dificultades; pero las reglas que enumera la gramática destinada al uso de extranjeros no las sabe ningún alemán por culto que sea, con excepción de los profesores. Pero, ¿qué quieren decir las dificultades de la declinación germánica en comparación con las de las lenguas clásicas antiguas y las eslavas y bálticas modernas! Sin embargo, en libros de lingüística general los autores todavía hablan con una mueca de desprecio de las "pobres" lenguas que han perdido las riquezas de las flexiones antiguas. ¡Cuánta ceguera!

B. LA FUNCIÓN DE LA PREPOSICIÓN.

321. La función "adverbial". — Hemos visto que las preposiciones indoeuropeas en general han nacido de adverbios determinativos, y así se llaman cierta clase de palabras invariables que en primer término sirven para expresar las relaciones de espacio, tiempo y condiciones generales en que se verifica el fenómeno expresado por el verbo. Pero estas relaciones son en sí vagas, y necesitan la añadidura de substantivos para determinarse. Latín *inscribere*, inscribir, alemán *einschreiben*, significa escribir algo en algo; en un caso concreto digo *Nomen in tabula inscripsi*, inscribí mi nombre en la lista, *Ich habe meinen Namen in die Liste eingeschrieben*. Lo que inscribo está en acusativo en latín y en alemán. En castellano los substantivos ya

no tienen casos; pero "mi nombre" está funcionalmente en acusativo, como se ve poniendo el pronombre complementario *lo inscribo*. Con un nombre propio se pediría en castellano la preposición "Inscribí *a* Pablo en la lista". El complemento acusativo en latín (*Paulum*) se transforma en un complemento preposicional (ordinario, según el término de BELLO) que está al mismo nivel que un complemento dativo (*Amicu exitum communicavi, Ich habe meinem Freunde den Erfolg mitgeteilt*: "comuniqué el resultado *a* mi amigo"), lo que trajo en España el efecto de poderse decir: "Le inscribí en la lista", como "Le comuniqué el resultado" (52).

Funcionalmente *a mi amigo* queda dativo, como lo prueba el pronombre correspondiente, aunque el sustantivo en dativo pide siempre la preposición *a*. En cambio *en la lista* es verdadero complemento preposicional y se reemplaza por *en ella*.

Esta función, que es la más común de todas, en la cual la preposición une al sustantivo con el verbo, se puede llamar "adverbal". En clase de gramática se suele decir tal verbo "rige" tal preposición, como se dice en latín la preposición *in* (en el caso citado) "rige" el caso ablativo.

322. La función "adnominal".—La segunda función de la preposición es la "adnominal": la preposición enlaza un sustantivo con otro. En latín esta función es rara, porque la misma relación se indica generalmente por el caso genitivo. Su significado más frecuente, sobre todo si el primer sustantivo es un concreto, y el segundo una persona, es el posesivo; si el segundo es concreto, mas no persona, se trata comúnmente de la relación de pertenencia; lo mismo sucede en general si el primer sustantivo es un abstracto de cualidad: "La hermosura del niño, la madurez de la

manzana." Pero en este caso también se puede decir que la relación entre los dos substantivos es la misma que hay entre un sujeto y su atributo predicativo (el niño es hermoso, la manzana está madura). Si el primer substantivo es un abstracto de fenómeno, el segundo (concreto o abstracto) contiene el sujeto activo o pasivo del fenómeno: "la opinión de mi amigo", "el castigo del criminal o del crimen"¹.

Al lado de la preposición *de* el castellano admite entre dos substantivos cualesquiera otras preposiciones. En particular, los substantivos verbales admiten casi siempre todas las preposiciones que pueden acompañar al verbo correspondiente: "Mi salida de la casa, su vuelta a la patria, mi permanencia en el campo durante los meses de verano, desde diciembre hasta marzo" (¡cinco preposiciones seguidas!), etc. Muchísimas cualidades complicadas, y sobre todo circunstancias pasajeras para las cuales no existen adjetivos, se expresan de esta manera (88, 89 y 139). La elasticidad de la construcción castellana en tales casos es notable; muchas otras lenguas piden en circunstancias parecidas la interposición de participios para amarrar, por decirlo así, las modificaciones acumuladas al substantivo. En el § 79 hemos estudiado la extraordinaria facilidad con que el castellano aún puede substantivar tales frases adverbiales (substantivos con preposición), que sirven de sustitutos a los adjetivos. Véase también HANSEN, § 687.

323. Adjetivos que rigen preposiciones.—Un substantivo con preposición también puede servir para modificar o determinar a un adjetivo precedente. Los

¹ No insisto en enumerar todas las demás funciones del genitivo latino, que pueden verse en cualquier gramática científica. Casi todas ellas se expresan en castellano por *de*. Véase lo dicho en los §§ 28 y 163.

adjetivos verbales (es decir, los participios) naturalmente admiten las mismas preposiciones que los verbos correspondientes.

En cuanto a los adjetivos determinativos (88), es claro que los cuantitativos (muchos, pocos, dos, tres, etc.) piden *de*, correspondiente al genitivo partitivo del latín, lo mismo que los substantivos de cantidad y medida. A ellos se agregan los comparativos determinados, malamente denominados superlativos (122, el mejor, el más grande de, etc.) y los ordinales. Los antiguos comparativos latinos de dirección local y temporal, que han cesado de ser comparativos (122, superior, inferior, anterior, posterior, etc.) piden la preposición *a*. Los verdaderos comparativos exigen la conjunción *que*; pero si el elemento comparado se expresa por una proposición, admiten la construcción *de lo que* (196).

Los grupos de adjetivos que en latín rigen dativo (útil, necesario, apto, agradable, semejante, cercano, propenso, y sus contrarios), genitivo (ávido, lleno, y otros) ablativo (digno, indigno, ajeno) toman en general las preposiciones correspondientes: *a* o *para* = dativo *de* = genitivo y ablativo. *Ajeno*, con pequeña variación de la idea, admite también *a*; *fácil* y *difícil*, que en francés guardan *a*, en castellano piden el infinitivo con *de*. Se pueden añadir muchos otros adjetivos con las más diversas preposiciones, como *seguro*, *triste*, *alegre*, *ciego*, *temeroso*, *oriundo*, *amigo*, *enemigo de*; *duro*, *dócil*, *pronto a* o *para*; *contento*, *bueno*, *malo*, *indulgente con*; *diestro*, *ágil*, *elegante*, *sobrio*, *confiado en*; *dudoso*, *incierto*, *indeciso entre*; *solo*, *indiferente contra*; etc. Notables son construcciones como *el primero*, *el último en llegar*, *un hombre corto de inteligencia* o *de cuello*, *grande de cabeza*, *agudo de genio*, y otras. Los infinitivos a veces piden *de*, cuando otros

substantivos tomarían otras preposiciones: *agradable de leerse, duro de decir*, etc.¹.

324. El adjetivo normalmente no es término de preposición.—El hecho de encontrarse modificativos introducidos por preposición, al lado de adjetivos, probablemente es común a todas las lenguas indoeuropeas y lógicamente no tiene nada de extraño. Al lado de la cualidad del substantivo indicada por el adjetivo se pueden agregar toda especie de relaciones de tiempo, espacio y condición que notamos en la cualidad: *un niño enfermizo desde su nacimiento, un amigo fiel hasta la muerte, el cerro blanco en su cumbre, la madre triste por la desgracia, un hombre apto para todo, un asunto difícil desde todos los aspectos*, etc. Veamos ahora si un adjetivo puede ser término de una preposición.

Naturalmente debemos dar por descontados los casos en que el adjetivo ha perdido su carácter propio por la substantivación (véanse los §§ 73 a 77). *Lo cuentan entre los sabios, La casa de mi vecina*, no tienen nada de particular. *Ella se viste de blanco*, corresponde a la substantivación de los adjetivos de colores; compárese el alemán *Sie kleidet sich in weiss*; y por la construcción, *Viste de luto, Sie geht in Trauer*. Neutro substantivo hay igualmente en *por cierto, de seguro*, y naturalmente, en *por tanto, en cuanto, sin eso, por qué*, etc.

En todos los demás casos en que se halla en castellano un verdadero adjetivo variable después de preposición, se trata de fusión de la construcción del adjetivo con la de substantivos en el mismo lugar. Sobre

¹ Las gramáticas a menudo traen listas del régimen de los adjetivos, pero, en general, sin orden. Recomendable es el tratamiento del asunto en la *Gramática de la Real Academia*; Peña, §§ 1118 a 1128.

todo, es frecuente en adjetivos predicativos. Ya hemos hablado del asunto en el § 205. Véanse también HANSEN, § 471; BELLO, § 69; MEYER-LÜBKE, III, § 405. *La castigó por floja*, está mezclado de *por su flojera*, *por ser ella floja*, *por lo flojo o floja que era*. Giros parecidos son *alabar de bondadoso*, *tratar de tonto*, *acusar de culpable*, *dar en majadero*, etc. *Después de muerto*, *antes de nacido*, están bajo la presión de *después de la muerte*, *después de ser muerto*, *después de morir*. *Estas cosas no son para dichas o contadas = para ser dichas*, *para contarse*. *Después de declarada la guerra = después de la declaración*, y la cláusula absoluta *declarada la guerra*.

La verdadera cualidad expresada por adjetivo no admite el régimen de una preposición; el término normal es siempre un concepto substantivo.

325. Los adverbios rigen preposiciones y son términos.—¿De dónde viene entonces la facilidad con que los adverbios de tiempo y espacio se combinan con preposiciones, no sólo en castellano, sino en muchas lenguas? Creo que han obrado dos razones a la vez: una interior, lógica; la otra, exterior, etimológica. La razón lógica, a mi modo de ver, consiste en que estos adverbios designan conceptos que muy fácilmente se pueden expresar por los substantivos abstractos, tiempo, lugar, lado, dirección, *aquí* es (en) este lugar, *entonces* (en) ese tiempo. Como se dice “desde este lugar” se dice *desde aquí*, como “hasta ese tiempo”, *hasta entonces*. Este hecho, general para todos los idiomas, explica por qué en nuestras lenguas europeas palabras de muy diverso origen han recibido la misma construcción.

La razón etimológica está en el origen de una gran parte de los actuales adverbios que nacieron, en época histórica, de substantivos: “arriba” *ad ripam*, “fuera” *foras*, de *foris* la puerta, “luego” *loco*, “hoy” *hodie* =

hodie, “ahora” *hac hora*, etc., y las formaciones más modernas aún, como *enfrente*, *encima*, y otras. Tales palabras regían naturalmente preposiciones que de ellas pasaron a adverbios y con ellos a preposiciones. HANSEN, § 737).

326. Definición de la preposición.—En resumen, vemos que las preposiciones transforman al sustantivo que les sigue (BELLO llama a tal sustantivo el “término” de la preposición) de un elemento principal en un elemento secundario: en un atributo de otra palabra. La frase preposicional tiene la función, ya de un adverbio, ya de un adjetivo, y se halla subordinada al sustantivo, adjetivo, adverbio o verbo, al cual sirve de modificación. Para los casos normales podemos, pues, dar la *definición* siguiente:

La PREPOSICIÓN es una palabra invariable que sirve para transformar un sustantivo en atributo o complemento de otro elemento de la misma proposición.

Si el término no es verdadero sustantivo, al menos funciona como tal. Hemos visto que puede ser adverbio (325) o adjetivo más o menos claramente sustantivado. De las formas verbales, el infinitivo, que es sustantivo verbal, con facilidad extraordinaria admite en castellano cualquier preposición (§§ 250 y 269); el gerundio, como primitivo ablativo latino, tolera todavía la preposición *en* (BELLO, § 445; compárese arriba, § 251); los participios se tratan como los demás adjetivos.

Completamente anormales y lógicamente inanalizables son los casos de sujetos y atributos predicativos con preposición que hemos estudiado bajo el título de la “dislocación” de la preposición (§§ 206 y 207).

En cambio, la posibilidad de construir proposiciones

subordinadas como términos de preposición, es indudablemente una ventaja lógica del castellano (80, 85 y 86).

En cuanto al reemplazo de los casos de la declinación por las preposiciones, véase el § 319.

Se llama *locución prepositiva*, o giro preposicional (modo prepositivo, según la Academia), una combinación de varias palabras que funciona como una preposición: *encima de, alrededor de, a la medida de, dentro de, delante de, junto a*, etc.

C. CLASIFICACIÓN FORMAL DE LAS PREPOSICIONES.

327. Las preposiciones castellanas según su origen formal pueden dividirse en varios grupos que voy a enumerar, poniendo entre paréntesis las anticuadas y las dialectales. Para los detalles históricos, véase el capítulo XXI de la *Gramática* de HANSEN.

1.º Son preposiciones heredadas del latín: *a, ante, cerca, contra, con, de, en, entre, por, (pues), según, sin, (so), sobre, tras*.

2.º Son compuestos de varias preposiciones latinas, de preposiciones con adverbios o de varios adverbios: *para, desde, (donde), delante, (dentro)*.

3.º Es preposición introducida del griego *cada*, que conserva su carácter primitivo en la combinación *cada que* y *cada cuando* (HANSEN, § 711); por lo demás, ha pasado a la función de pronombre.

4.º Viene del árabe *hasta*.

5.º Se derivan de substantivos *cabe* y *fuera*; de substantivo con preposición *hacia*.

6.º Son adjetivos y participios adverbializados, que han perdido la variabilidad por concordancia, *bajo, debajo, conforme. Salvo*, los participios pasados *excepto, incluso*, y los antiguos participios de presente *durante, mediante, no obstante*, aún no han concluido su evolu-

ción porque rehuyen todavía el régimen de un acusativo pronominal (*mí, ti, etc.*).

7.º La preposición *mientras*, que se deriva de *dum interim*, es primitivamente una conjunción subordinante y debía estar acompañada de verbo: *Mientras yo trabajaba, tú te divertías*. Frases como *mientras la cena*, nacidas por abreviación de *mientras duraba la cena*, hoy se analizan como preposición con término sustantivo, lo mismo que el primitivo participio de presente *durante la cena* (BELLO, § 408). La misma evolución se observa en *cuando la guerra*, según BELLO, § 1183; pero en ejemplos como *cuando viejos* me parece que se siente todavía con claridad el significado de la conjunción subordinante temporal, lo mismo que en el giro correspondiente inglés *when old, when a boy*. La comparación con *desde niños*, que aduce BELLO, § 1240, no prueba mucho, porque este giro habrá nacido de la fusión de *desde la niñez* con *desde que era niño*; y *mientras jóvenes* no prueba nada porque es propiamente del mismo carácter que *cuando viejos*. De igual índole son también las expresiones con la conjunción *aunque*: *Aunque anciano y enfermo, trabajaba incansablemente*, en que el mismo autor admite (§ 1222) que se trata sólo de supresión del verbo. Creo que *aunque* en tales giros es conjunción subordinante, lo mismo que el correspondiente *quoique, though, obwohl*, en francés, inglés y alemán, que admiten la misma construcción abreviada sin verbo¹.

1 Es curioso observar que con el adverbio de lugar *donde* se produjo en castellano antiguo (HANSSEN, § 661) y se conserva en lenguaje vulgar, y aun en el familiar de la clase culta en Chile, la supresión del verbo en el sentido de "en casa de", "a casa de", "cerca", "hacia" (= francés *chez*), *fui o estuve donde mi tío, donde el librero*; pero el pueblo emplea como sinónimo también el giro con verbo petrificado *ontá* (= donde está), *er niño jué ontá su paire*, sin variación del tiempo conforme a la subor-

8.º Además hay un número bastante elevado de "locuciones prepositivas" o giros preposicionales, es decir, combinaciones de adverbios o frases adverbiales (substantivos precedidos de preposición) seguidos de preposición: *dentro de, antes de, delante de, después de, cerca de, junto a*, etc. *Encima de*, ya es sustantivo con preposición, aunque se escribe en una palabra, como *alrededor de*. La mayor parte de estos giros muestran el sustantivo sin artículo: *en medio de, en torno de, a par de, enfrente de*, etc. Aun sin preposición inicial *frente a*, con preposición o sin ella (*con*) *respecto a* o *de*. Muchos giros modernos están a punto de pasar a la misma categoría: *en punto a, en orden a*, etc.

La misma construcción ha sido aceptada por la primitiva preposición *tras*: *tras de*.

Finalmente, es notable la facilidad con que en castellano se combinan dos preposiciones delante de un mismo término: *para con, por entre, debajo de, por encima de, por entre medio de*, etc.

D. CLASIFICACIÓN LÓGICA DE LAS PREPOSICIONES.

328. Observaciones generales. Escasez de preposiciones en castellano.—En el § 18 hemos visto que las diferentes subdivisiones de los conceptos de relación se expresan de la manera más sencilla por las preposiciones correspondientes, porque los adverbios determinativos que tienen esencialmente el mismo significado son menos completos en castellano (compárese su clasificación en los §§ 142-145). De consiguiente, las preposiciones se dividen, como las relaciones mismas, en preposi-

dinación. Conservando el verbo completo, lo que también es corriente, se dice: *Er niño jué ondehtava su paire.*

ciones locales, temporales y condicionales, tomando la palabra "condición" en el sentido vago de las circunstancias en que sucede algún fenómeno, y no en el sentido especial de la hipótesis. Estas condiciones se subdividen en: 1.º, causa; 2.º, modo; 3.º, fin, y 4.º medio.

De estas relaciones son, con mucho, las más importantes y casi las únicas primitivas, las locales, pues no sólo en idiomas de baja cultura, sino también en los nuestros, las relaciones temporales se expresan de preferencia por adverbios y preposiciones que propiamente tienen valor local. Las preposiciones locales y temporales se usan también metafóricamente para la expresión de la mayor parte de las condiciones generales. Así se explica que una clasificación sistemática, según el significado, tropiece con grandes dificultades, porque todas las preposiciones expresan varias relaciones distintas, y las más usadas, como *de*, *a*, *en*, *con*, etc., indican innumerables matices de significado, que en gran parte dependen de las infinitas variaciones de sentido que corresponden a los verbos que rigen la preposición. Prescindiendo, pues, de la tentativa de enumerar y clasificar todos los significados de las preposiciones, tomaré por punto de partida las diversas relaciones fundamentales, y llamo la atención del lector sobre la escasez de verdaderas preposiciones que hay en castellano, comparándolo con lenguas germánicas, y el modo de suplirlas por giros preposicionales o prepositivos.

En efecto, basta una revisión de las gramáticas para convencerse de la enorme diferencia numérica. En las españolas se citan comúnmente unas diez y ocho preposiciones propiamente tales, las que, según la lista del § 327, se pueden aumentar hasta poco más de treinta. En cambio las gramáticas alemanas enumeran cuarenta y ocho preposiciones simples propias, de las cua-

les nueve rigen dos casos distintos, según se combinan con verbos de reposo o de movimiento. Contando también las preposiciones secundarias, el número se eleva hasta unas sesenta. El inglés también tiene unas cuarenta preposiciones más o menos primitivas, y además una docena de secundarias.

Como el latín, según el cálculo corriente de las gramáticas también poseía cuarenta preposiciones, la pobreza del castellano es extraordinaria. Esto se explica, sin duda, lo mismo que la escasez de los adverbios determinativos, por la inclinación notable hacia la expresión verbal de las relaciones, de la cual hemos hablado en los §§ 142 y 233.

329. a) Preposiciones locales.

Las lenguas neolatinas perdieron temprano, en los adverbios y las preposiciones, la diferencia entre el lugar donde sucede algo, y el lugar hacia el cual se dirige la acción¹. Sin embargo, el castellano usa *en* de preferencia para la estancia, y *a* para el movimiento. "Vivo en Madrid", "en el campo"; "Voy a Madrid", "al campo". Verbos como *entrar* admiten *en* y *a*, a veces con pequeña diferencia de sentido: *El niño entró en el colegio* (es decir, en el edificio); *El niño entró al colegio* (= comenzó a frecuentarlo). *A* significa estancia, cuando la indicación del lugar es vaga y equivale a *cerca de*, *al lado de*: *Lo cogieron a la puerta; sentado a la mesa* (es decir, al lado de ella, en una silla, mientras *en la mesa* es, o al menos puede ser, encima de ella, *sur la table, on the table, auf dem Tisch*). *En la cómoda* es ambiguo, porque puede significar francés *dans* o *sur*, inglés *in* *within* o *on*, alemán *in* o *auf*. En caso de necesidad se distingue *dentro de* o *en*

¹ Véase, para todo el tratamiento de las preposiciones, MEYER-LÜBKE, III, §§ 426 y sigts.; en particular, el § 433.

cima de. La idea exacta del inglés *on*, alemán *auf* = reposando en la superficie de un cuerpo, no se puede expresar por una preposición castellana, porque *encima de*, que en un principio la significaba, hoy, como *sobre*, se emplea también cuando no hay contacto entre el objeto inferior y el superior.

La idea contraria a *sobre* se indica por *bajo*: pero en sentido propio local ya ha cedido su lugar casi completamente al adverbio *debajo de*, y éste pasa en el lenguaje familiar a ser preposición, lo que la gramática oficial no aprueba (véase Dicc. Ac., s. v.).

Del mismo modo las preposiciones *ante* y *tras* en sentido local propio se sustituyen generalmente por *delante de* y *detrás de*. En lenguaje vulgar *delante* se transforma en preposición.

330. Conceptos laterales. — Faltan en castellano preposiciones primitivas para expresar los conceptos de las alemanas *an*, *bei*, *neben*. *An* significa la relación local entre dos cuerpos que se rozan uno con otro; idea que se indica a menudo por *junto a*. *Bei* corresponde más o menos a *cerca de*, *neben* a *al lado de*; primitivamente significaba "en el mismo plano con", "a nivel de".

Para la orientación lateral no sé si existen en algún idioma verdaderas preposiciones para indicar *a la derecha de*, *a la izquierda de*, tomadas del cuerpo humano. Es notable la exactitud con que el pueblo chileno usa en la vida ordinaria la orientación según los puntos cardinales: "Tráigame el balde que está al lado norte de la casa"; "Ponga la escalera un poco más pal (para el) sur". Indudablemente la configuración geográfica del país, donde se ve casi en todas partes la alta cordillera al oriente, y las calles de las ciudades, según la costumbre colonial española, se cruzan en ángulo recto con el meridiano, contribuye a favorecer este uso,

que es frecuente entre poblaciones costaneras y navegantes de alta mar¹.

A la relación *dentro de* corresponde su contrario *fuera de* = latín *extra*, alemán *ausserhalb*, inglés *without* o *out of*. Hay una preposición primitiva para expresar la orientación de un cuerpo para con varios otros: *entre*; pero no se distingue, como en inglés *between* y *among*, entre dos y entre varios. Esta última idea se indica a menudo por *en medio de* o *entre medio de*.

Faltan en castellano preposiciones simples para expresar *alrededor de*, latín *circa*, *circum*, alemán *um*, y *al frente de*, *enfrente de*, *frente a*, alemán *gegenüber*. Lo mismo sucede con la idea de los adverbios anticuados *aquende*, *allende*, que también se usaban como preposiciones con el valor del latín *cis*, *citra*, *trans*, *ultra*. alemán *diesseits*, *jenseits*, idea que hoy se indica por la larga perífrasis *de la parte de acá*, *de la parte de allá*, o por *a este lado de*, *al otro lado de*².

331. Preposiciones de movimiento.—Pasando ahora a las preposiciones que expresan el movimiento en el espacio, ya hemos visto (329) que el movimiento hacia un punto en general se indica por las mismas palabras que se emplean para señalar el reposo en un punto. La preposición más usada es *a*, pues sólo secundariamente indica el reposo. *Hacia* expresa la dirección del movimiento, comúnmente con la idea subentendida de que el punto indicado no se alcanza. *Hasta* tiene valor terminativo y expresa que el movimiento no pasa más allá del punto indicado. *Contra* significa

1 Compárense los demostrativos de los esquimales, § 168.

2 En Chile se usa todavía a veces *allende la cordillera* y, menos a menudo aún, *aquende la cordillera*, pero sólo en lenguaje literario.

“hacia”, añadiendo la idea de oposición desde el lado adonde va el movimiento.

El comienzo del movimiento se indica por *de* y *desde*. El movimiento que cruza un punto señalado se expresa con *por* y, más determinadamente, con *a través de* o *al través de*. *Por* se combina frecuentemente con adverbios y preposiciones de situación, para indicar el movimiento correspondiente: *por entre*, *por encima de*, *por debajo de*, *por detrás de*, etc.

El movimiento que acompaña una línea, en latín expresado por *secundum*, se puede sólo indicar por *a lo largo de*; *según* guarda sólo metafóricamente su significado latino.

332. b) Preposiciones temporales.

Siendo las relaciones temporales mucho más sencillas que las locales, porque el tiempo tiene una sola dimensión, el espacio tres (144), es natural que haya también menor número de preposiciones. Las únicas que se refieren exclusivamente al tiempo, *mientras* y *durante*, son secundarias y vacilan entre las funciones de adverbio, preposición y conjunción. *Pues*, correspondiente al latín *post*, que se emplea con frecuencia en sentido temporal, aunque es propiamente local, queda como preposición castellana sólo en la combinación *pues que*, que sirve de conjunción causal. Todas las demás relaciones temporales se expresan por preposiciones locales: *en* la mañana, *a* la salida del sol, *por* la noche, *desde* hoy hasta pasado mañana, *en* tres días, *dentro de* tres días. Tales indicaciones son absolutas, pues señalan un tiempo fijo. Valor relativo lo tienen los giros prepositivos *antes de* y *después de*.

Mientras todas estas preposiciones tienen sus correspondencias en muchas otras lenguas, sorprende al extranjero el uso temporal de *de* y *con* en frases como “es de día”, “salimos con noche”, que se refieren al

tiempo coexistente, lo mismo que *en*, *a*, *durante*, al tiempo presente; *desde* al pasado, *hasta*, *hacia* al futuro (18).

333. c) Preposiciones de relación general ("condicionales").

La única preposición que comúnmente no tiene sentido local ni temporal, sino que de preferencia corresponde al grupo de las relaciones generales, es *para*, que expresa el fin. Todas las demás relaciones se indican metafóricamente con preposiciones propiamente locales. 1.º, la causa: *por*, *por causa de*, *de*, etc., "murió por un accidente", "de frío"; 2.º, el modo: *por*, *con*, *de*, *a*, *en*, y otras; "por este modo", "por casualidad", "estar con sueño", "de tal manera", "estar de pie", "tomar del brazo", "venir a toda carrera", "hablar en vano", etc.; 3.º, el fin: *para*, *por*, *a*, y otras; "me preparo para la fiesta", "trabajo para ganar dinero", "pregunto por mi amigo", "vengo a saber lo sucedido", etc.; 4.º, el medio: *por*, *con*, *en*, y otras; "lo consiguió por sus esfuerzos", "con mucho trabajo". "Lo compré en mil pesos." "Lo da a manos llenas", etc.

Como ya dijimos, las relaciones generales son tan múltiples y variadas, que es imposible una clasificación sistemática, y, por otra parte, las preposiciones más usadas tienen también el significado más variable e incierto. La preposición *de* según los diccionarios tiene una veintena de acepciones distintas, y al lado de un mismo sustantivo puede expresar una docena de relaciones diversas: una mesa de encina, de trabajo, de salón, de poco uso, de color oscuro, de tres patas, de cuatro pies de largo, de lujo, de estilo moderno, del siglo pasado, del jardín, de mi vecino, etc.

E. CONCLUSIÓN.

334. Preposiciones pospuestas.—Antes de concluir este capítulo creo necesario llamar la atención a dos cuestiones de denominación: 1.º ¿Hay en castellano preposiciones pospuestas? 2.º ¿Conviene la expresión “preposición inseparable”? Me inclino a negar ambas preguntas.

Hemos visto (316) que las preposiciones indoeuropeas primitivamente podían preceder o seguir al sustantivo. En varios idiomas se conservan a veces unas mismas palabras, ya como preposición, ya como posposición, y esto sucede tanto con preposiciones primitivas como con secundarias. En latín se dice *cum amico*, pero *mecum*, con posposición. En alemán se puede decir *nach meiner Meinung* o *meiner Meinung nach*, “según mi opinión”. A *amici causa* corresponde en alemán *des Freundes wegen*. En latín basta analizar *causa* como ablativo de sustantivo = por la causa, y *amici* genitivo de sustantivo que depende del sustantivo *causa*, cuyo caso puede ser cualquiera. No conviene decir que *causa* es una preposición pospuesta (317). En cambio, en alemán *wegen* es un sustantivo completamente petrificado; sólo el filólogo sabe que antiguamente se decía: *von meines Freundes wegen* (lit., desde los caminos de mi amigo). En la gramática moderna se siente *wegen* realmente como una palabrita auxiliar de relación, y por esto puede llamarse preposición.

Muy diferente es el caso de frases como las castellanas *cuesta arriba*, *río abajo*, *tierra adentro*, *mar afuera*, *meses antes*, *días después*, *años atrás*, *camino adelante* (BELLO, 375), en que verdaderos adverbios pospuestos, a lo sumo funcionan “casi” como preposicio-

nes (147)¹. Propiamente estos adverbios se juntan con el verbo, y el sustantivo que precede está a menudo acompañado de preposición, como *caía de una torre abajo* (CERVANTES, I, 16), construcción igual a la alemana *ich fiel von einem Turm herab* o *herunter*. Si se declara que hay aquí una preposición pospuesta, no se comprende por qué el significado es enteramente distinto cuando cambia la colocación. *Esto sucedió el día antes* equivale a *en el día anterior*, pero no a *antes del día*. Creo por esto que conviene evitar en absoluto la denominación de preposición pospuesta que se halla en varias gramáticas.

335. Preposiciones inseparables.—Si en favor de la brevedad en gramática latina se puede considerar como permitido hablar de la composición de verbos con preposiciones (*ex-ponere*, *im-ponere*, *com-ponere*, etcétera), aunque es preferible llamar a estos “preverbios” según su función primitiva “adverbios”, como es corriente en la gramática germánica, donde guardan claramente su carácter original, me parece inconveniente el modo de dividir las preposiciones castellanas en *separadas* (v. gr.: *hasta*, *hacia*, etc., que no entran en composiciones), *separables* (*en*, *con*, *entre*, etc., verdaderas preposiciones que se conservan en la misma forma como preverbios en palabras tradicionales, como *encorvar*, *contener*, *entrededir*), y añadir con el nombre de *preposiciones inseparables* no sólo los preverbios latinos conservados en su forma primitiva en palabras cultas, *ab*, *abs*, *ad*, *in*, *inter*, etc., sino también los preverbios correspondientes del griego (*ana*, *anfi*, *anti*, *cata*, *epi*, etc.). A estos elementos se agregan palabras que entran en composiciones latinas y romances sin ser preverbios (*cis*, *sin*, *ultra*, y otros), y verdaderos pre-

1 Las mismas fórmulas se hallan en muchos idiomas y se analizan como adverbios.

verbios romances que no existen en la misma forma como preposiciones (*des, res, son, sor, sos*, etc.). Sólo lograremos aumentar la confusión si a continuación agregamos un estudio de elementos latinos y griegos que entran en la composición de substantivos y adjetivos (*ateísmo, archiduque, centímetro, cronómetro*, etc., véase Gram. Acad., pág. 199). Estas materias deben tratarse en un capítulo de gramática que se puede intitular "lexicología" o "composición de palabras", pero no conviene relacionarlas con las preposiciones como parte de la oración.

CAPITULO X

LA CONJUNCIÓN.

A. SU DENOMINACIÓN.

336. Distinción entre conjunciones coordinantes, subordinantes y adverbios relativos.—Mientras respecto a la función esencial de la preposición las teorías corrientes no ofrecían duda, la conjunción con sus diversas funciones es uno de los capítulos que más dejan que desear en las gramáticas castellanas. La mayor parte dicen simplemente que la conjunción sirve para enlazar palabras y oraciones, sin mencionar siquiera la diferencia entre las conjunciones que *cóordinan* y las que *subordinan*. Andrés BELLO cae en el extremo opuesto: deja el nombre tradicional de “conjunciones” únicamente a las coordinantes, y denomina todas las demás “adverbios relativos”, dificultando así la distinción necesaria entre una verdadera proposición relativa que sustituye a un adjetivo al lado de un sustantivo, y se introduce por un pronombre relativo, que sólo en casos especiales se transforman en adverbio (*cuan-do, donde, como*, y excepcionalmente *que*, §§ 188 y 191¹, y las proposiciones subordinadas conjuncionales, que sustituyen ya a sustantivos (introducidas por la conjunción subordinante *que*, § 80), ya a adver-

¹ A las citas dadas en la nota del § 191, conviene añadir la de CEJADOR; *Gramática de Cervantes*, § 229.

bios y otras indicaciones de relaciones temporales, causales, finales, etc. (introducidas por conjunciones: *como, si, cuando, porque*, etc.).

Era el mérito de BELLO el haber distinguido con claridad entre las palabras que expresan coordinación y las que indican subordinación, pero la observación con que critica la denominación "conjunción de subordinación" hallada en BURNOUF, carece de fuerza¹.

Ya que en todas las gramáticas medianamente científicas del francés, inglés y alemán, para hablar sólo de estas lenguas de la más alta cultura, es costumbre denominar las dos clases de palabras que expresan el enlace entre proposiciones *conjonctions de coordination* y *conjonctions de subordination* (o *coordinatives, subordinatives*), *coordinative and subordinative conjunctions*, *beordnende und unterordnende Bindewörter* (o los términos latinos correspondientes), creo que es de todos modos conveniente usar también en la gramática castellana las denominaciones "*conjunción coordinante y subordinante*"², y restringir el nombre "adverbio relativo" a casos como *en el lugar donde, en el tiempo cuando o que*, etc.

337. Elementos análogos de la oración compuesta. — Para comprender los caracteres generales de las conjunciones es necesario estudiar algunas particularidades de la oración, que hasta ahora no hemos tenido ocasión de tratar. En el § 33 hemos visto que

¹ BELLO dice, 1.226, nota, que esta expresión le "parece opuesta a la naturaleza del elemento conjuntivo que, siendo un mero vínculo, media entre palabras o frases análogas, independientes una de otra". ¿Por qué no se llamará "elemento conjuntivo" también el que amarra la proposición subordinada a la dominante?

² Se podría decir igualmente *coordinativas y subordinativas*; pero en combinación con el término *locución o giro* (modo), *conjuntivo* suena mejor y es más corto agregar *coordinante* que *coordinativo*. Los términos griegos *paratáctico* e *hipotáctico* dicen lo mismo que coordinante y subordinante; no los recomendaría para la enseñanza escolar por su mayor dificultad.

los elementos de la oración se pueden dividir en principales o primarios, secundarios, terciarios, etc. Son primarios: el sujeto y el predicado, sustantivo y verbo, a los cuales se pueden añadir, ya el atributo predicativo (31), ya los complementos directo e indirecto (51). Son secundarios los atributos que se agregan a los primarios: adjetivos y sus sustitutos al lado del sujeto o de los complementos directo e indirecto; complementos con preposición y adverbios al lado del verbo. Si uno de estos elementos secundarios tiene nuevas modificaciones a su lado, ellas constituyen elementos terciarios. Así puede seguir la subordinación de los componentes de la oración compleja. Existe, en tal caso, coordinación entre elementos que modifican a la vez a un mismo elemento superior, como sucede con las indicaciones de tiempo, lugar, modo, causa, fin y medio, que todas se subordinan generalmente al verbo, aunque, de hecho, modifican más bien a toda la oración.

Tiene otro carácter el aumento de las palabras de una oración que resulta de la multiplicación de elementos que están en una misma relación lógica y gramatical, como ser dos sujetos, dos verbos, dos o más complementos directos, indirectos y ordinarios (adverbiales) de igual especie. BELLO, § 74, llama a tales elementos repetidos "elementos análogos".

Tales elementos en toda especie de idiomas se hallan a veces simplemente yuxtapuestos uno al lado del otro; pero más a menudo dos de ellos, y de varios los dos últimos, están unidos por una palabra, que tiene el oficio de establecer cierta relación entre los elementos análogos. La llamamos "conjunción".

338. Oración "ensanchada" y "contraída".—Las mismas palabras comúnmente, también sirven para enlazar proposiciones coordinadas, y se puede dudar si

con esto se trata de dos funciones diversas de las conjunciones, o no. Cuando se unen dos verbos que indican acciones diferentes, casi siempre convendrá considerarlos como elementos de dos oraciones distintas, aunque lleven un mismo sujeto y complemento: "El lunes pasado Pedro recibió y contestó dos cartas", contiene el análisis de dos representaciones diversas; "Pedro y Juan llegaron temprano", encierra una representación, si los dos vinieron juntos; pero dos si llegó uno después del otro: "El niño comió sopa, carne y legumbres", puede interpretarse, ya como una sola acción, ya como dos, o como tres¹.

Como indudablemente lo normal es que en una oración cada elemento gramatical aparezca sólo una vez, la oración con elementos análogos merece en todo caso una designación especial que indique su carácter. Si la llamamos "oración amplificada" o "ensanchada", la consideramos como primitiva unidad; diciendo "oración contraída", insistimos en la pluralidad inicial. Según la mayor o menor unidad lógica de los elementos análogos, conviene ya la una, ya la otra denominación. En el fondo, creo que conviene decir que, mientras la preposición enlaza dos elementos de una misma oración, subordinando el término de la preposición a la palabra modificada, la conjunción enlaza oraciones o elementos análogos, que son propiamente palabras de igual función gramatical en dos oraciones cuyos demás elementos son iguales.

En oposición a la preposición, la conjunción, en primer lugar, enlaza elementos coordinados. La diferencia se nota claramente en los casos en que ambos medios de relación se pueden usar: "Pedro llegó con su hijo" y "Pedro y su hijo llegaron"².

¹ Compárese WUNDT'S *Völkerpsych.*, II, págs. 321 y siguientes.

² Sin embargo, todas las lenguas romances admiten *pater*

La función principal de la conjunción es, pues, el establecer un enlace entre varias oraciones coordinadas, y podemos, en general, considerar el enlace entre elementos análogos como un caso particular de la contracción de oraciones. De la conjunción coordinante ha nacido paulatinamente en la mayor parte de las lenguas la conjunción subordinante. Sin haber existido antes la palabra en la oración aislada, no habría podido recibir la función de coordinante de oraciones, y sin haber existido como coordinante no habría podido obtener la función de subordinante, porque jamás en la historia de las lenguas una palabra se ha inventado para servir a cierto destino¹. Creo por esto de utilidad mostrar en un idioma de baja cultura cómo se explican las pocas palabras que pueden llamarse conjunciones.

339. Relación lógica de proposiciones sin conjunción.—Como en muchas lenguas de baja cultura, si no en todas, escasean en mapuche las palabras que pueden considerarse como conjunciones coordinantes. Las subordinantes, lo mismo que los pronombres relativos, faltan por completo. La narración se compone en general de una serie de frases cortas, todas independientes y sin expresar la relación lógica entre unas y otras. No se debe olvidar, sin embargo, que existe una relación entre las oraciones, desde el momento en que una palabra conceptual en la oración próxima no se repite,

cum matre, también con el verbo en plural, como después del sujeto *pater et mater*, y MEYER LÜBKE, III, § 209, se inclina a considerar en tal caso *cum* como conjunción; en cambio AYER, *Grammaire comparée de la langue française*, § 261, dice que en *Deux et deux font quatre, Jean et Pierre se battent*, et funciona como preposición. En frases como *entre yo y mi amigo*, *entre* ha perdido el carácter de preposición y se ha vuelto conjunción.

¹ Respecto al progreso de la parataxis a la hipotaxis, compárese WUNDT: *Wolkerpsych.*, II, págs. 334 y siguientes.

sino se reemplaza por un elemento pronominal demostrativo, sustantivo, adjetivo o adverbio. Si hay pronombres personales de tercera persona —en mapuche no existen—, su uso implica una relación lógica con lo que precede; el personal de primera y segunda, cuyo sentido está claro por el acto mismo de la palabra, no indican tal relación.

También hay relación lógica con lo anterior si aparece un comparativo, una palabra como *tal, otro, mismo, igual*, etc., y cualquiera de los adverbios determinativos de lugar, tiempo, causa, modo, fin y medio, que estudiamos en los §§ 141 a 145. Vimos allí que en castellano numerosos adverbios de otros idiomas se sustituyen por combinaciones de demostrativos neutros con preposiciones (*por esto, para esto*, etc.). A menudo la relación entre dos oraciones coordinadas no se indica por ninguna palabra especial, y reside meramente en los pensamientos expresados. Si se suprimen en la segunda oración elementos que hay que subentender, nacen oraciones contraídas con elementos análogos. Pondré una serie de ejemplos, ya en forma asindética, ya con expresión de la relación, cuyo carácter agregaré entre paréntesis¹:

“Ayer estuviste en el teatro; yo no pude ir” (lugar).
 “Al fin hablé ayer con mi amigo; antes no pude” (tiempo). “El alumno había sido flojo; cayó en el

1 Me aprovecho en esta exposición de los datos que hallo en el excelente libro de LUDWIG SÜTTERLIN: *Die Deutsche Sprache der Gegenwart* (Leipzig, 1907), § 409 y siguientes. Es el único libro en que se tratan estas cuestiones con detenimiento, de que dispongo en el momento.

Cuando se define la oración (el período), según BELLO, § 308, como “una proposición que tiene sentido completo”, se descuida la relación lógica establecida por los pronombres. “El no los conoce”, es gramaticalmente una oración completa e independiente, pero no tiene sentido completo, porque *él* y *los* no expresan conceptos sino que repiten conceptos antes dichos, que debo conocer para que la oración tenga sentido completo.

examen" (causa). "Me ofreció dinero; quería probarme" (medio y causa).—"Pregúnteme; contestaré" (condición). "Tuve mala cosecha; estoy pobre" (consecuencia).—Se indica la relación sin usar conjunciones propiamente tales: "Estás descontento con él; yo igualmente." "Venga usted temprano; será mejor." "No me gusta este vino; deme otra clase." "No lo crees posible; pienso lo mismo." "No tenía tiempo; por esto no pude venir." "Trabajé hasta las cinco; en seguida me retiré." No es necesario dar más ejemplos.

340. Conjunciones primitivas en lenguas de baja cultura.—De este modo se agrega una oración a la otra en lenguas de baja cultura. Las primeras palabras que funcionan como conjunciones comúnmente pertenecen a los elementos arriba mencionados. En mapuche se juntan dos elementos análogos agregando *ka*, que propiamente significa "otro"; o añadiendo *enu*, que significa "ellos dos" o "él con él".

Para unir oraciones sirve, en primer lugar, *vei-meu*, que se compone del demostrativo *ve* con añadidura de la partícula demostrativa *i*, que también sirve para las formas del indicativo (280). La posposición *meu* es, como vimos en el § 142, casi la única palabra de carácter preposicional del mapuche, y de sentido muy vago. *Veimeu* o *feimeu feimu*, como hoy se dice en la mayor parte de los dialectos araucanos, significa "pues", "de ahí", "por esto", "por eso", "para eso", "con eso", "en seguida", "entonces", etc. El significado es tan incierto, que a menudo la palabra se puede usar en toda una serie de oraciones sucesivas.

La segunda conjunción continuativa del mapuche es *mai*, que no se coloca nunca al principio. Supongo que su primer componente es la misma sílaba *ma* que se usa en verbos para expresar que la acción redundaba en daño, menos frecuentemente en provecho de alguna

tercera persona. Tal vez es un verbo primitivo que indica progreso de la acción, así que *mai* significa algo como “eso va”, en alemán *das geht*. Usado independientemente con acento, *mai* equivale a la afirmación “sí”. En su uso conjuntivo significa generalmente “pues”. La *i* es la misma que en *fei*.

La única conjunción disyuntiva es *kam* “o”, formada de *ka*, “otro” con la misma terminación *-m*, que agregada a verbos, indica una especie de supino o gerundio, un verboide que se combina con prefijo posesivo para significar algo, como el infinitivo castellano con la preposición *a* o *para*, una idea final¹.

La única conjunción adversativa *welu* es indudablemente la misma palabra que el verbo *welun*, “cambiarse”, “trocar”; se puede traducir por “pero”, “más”, “sin embargo”, “en cambio”, según el caso.

341. Ejemplos del mapuche.—Estas son todas las palabras del mapuche que merecen llamarse conjunciones. Agregaré algunos ejemplos. En varios cuentos de animales, dictados por un indio, aparecen en el título dos protagonistas: *epeu nürü enu pëtrokiñ* = cuento zorro con él (o los dos) tábano; otra vez dictó el mismo título: *epeu nürü kiñe pëtrokiñ enu* = cuento zorro un tábano con él. Otro cuento se llama: *epeu kiñe nürü ka kiñe tiñre* = cuento un zorro otro un tigre (es decir: cuento de un zorro y un tigre). Un título con tres nombres se da: *epeu kiñe nürü, trapial ka kiñe kofür* = cuento un zorro, león, otro un armadillo².

Para dar una idea del estilo indio pondré la traducción literal de algunos párrafos de uno de los pocos

1. Con la misma *m* se forma de la raíz demostrativa *fa* (este) *fam* de esta manera, de *fe* (ese) *fem* de esa manera, así; de *che* (282) *chem* ¿qué?; de *chu* (interrogativo conservado en *chuchi* cuál) *chum* ¿cómo?, *chumt e* ¿cuánto?

2. Los cuentos se hallan en mis *Estudios Araucanos*, núm VI.

cuentos míticos que he recogido entre los araucanos³:

18. Otro (*ka*) mucho-en, "Agarrar-mandaré-ellos-me mi avestruz, *otro* mi huanaco", dijo, dicen, Latrapai viejo. Entonces (*feimeu*): "Bueno", dijeron-los-dos, dicen; *otro* fueron-llevados-los-dos huanaco-donde (*mcu*), avestruz-donde esos dos hombres. 19. Llevó, dicen, zorro; llegaron-ellos (plural), dicen, ese huanaco-donde, *otro* ese avestruz-donde. Entonces zorro, dicen, apresurar-caballo-llevar-mano-fué. 20. "Bueno-es (adjetivo conjugado) tu caballo *otro*, zorro", fué-dicho-siempre, dicen. "Bueno-es mi caballo", dijo-siempre, dicen. Entonces llegando ellos a-seguir-echó, dicen, avestruz zorro; uno no-alcanzó cualquiera, dicen. Entonces vino-de-vuelta, dicen, zorro; fué-a-poner-dejados esos dos hombres.

Estas frases muestran un ejemplo de la manera más primitiva de poner varias oraciones en relación sin que

3 Publicado con el título "El viejo Latrapai", en *Est. Ar.*, VII, 2, §§ 18 a 20. He subrayado todas las conjunciones y dejo unidos por guión los elementos que en mapuche forman palabras compuestas analizables. La intercalación constante de "dicen" (en mapuche forma impersonal *piam*) es una característica de los cuentos ficticios del indio araucano, para indicar que no se trata de palabras de una comunicación efectiva. Cuando no se quiere intercalar casi en cada oración *piam*, se debe agregar a cada verbo del cuento una partícula que propiamente significa "de veras", o "efectivamente". Dejo los sustantivos en singular, aunque el sentido sea de plural, porque éste no se expresa en mapuche. Sólo cuando hay numeral al lado empleo el plural. En castellano normal se traduciría: 18. Algún tiempo después dijo el viejo Latrapai. "Los mandaré (a mis dos yernos) a cazarme avestruces y huanacos." Entonces los dos contestaron: "Bueno"; y se les llevó a los dos hombres donde (había) huanacos y avestruces. 19. Ellos llevaron al zorro; y llegaron juntos a la región de los huanacos y avestruces. Entonces el zorro se echó a correr como un caballo ligero. 20. "Y tu caballo es bueno", le dijeron. "Sí, es bueno mi caballo", contestó. Cuando hubieron llegado, el zorro se puso a perseguir avestruces; pero no alcanzó ninguno. Entonces el zorro se volvió y dejó a los dos hombres abandonados.

Compárese con respecto al estilo del lenguaje de baja cultura lo que WUNDT, II, págs. 343 y 443, dice del idioma de los bosjemas del Africa.

haya necesidad de ningún medio gramatical: la intercalación de una oración en la otra, que probablemente se encuentra en toda clase de idiomas. El indio no conoce oración indirecta, y ni siquiera admite el cambio de personas en una comunicación indirecta. Si A. quiere mandar decir a B. que venga, dirá al mensajero C.: "Venga B., dijo A., dirás a B.". Y C. ejecuta su mensaje: "Venga B., dijo A., así le dirás a B., me dijo A.". *Venga* en mapuche es una tercera persona del imperativo (282); no es forma subordinada. Todo cambio de persona, tiempo y modo por dependencia de un verbo dominante le es imposible al araucano.

342. Evolución del período.—Oraciones como "El zorro dijo: Bueno es mi caballo" están ya en el límite donde la coordinación pasa a la subordinación. La oración directa es en cierto modo el complemento directo del verbo *dijo*. En castellano sólo el tono y una pequeña pausa en medio distinguen las dos formas. "Dime: ¿A quién buscas?", y "Dime a quién buscas". El primer período es coordinado; el segundo, subordinado. En alemán la diferencia entre la oración directa y la indirecta se marcaría por un orden distinto de las palabras: *Sage mir: Wen suchst du?* y *Sage mir, wen du suchst*. Desde el momento en que se produce subordinación, cambian las personas y los tiempos: "Mi amigo me preguntó: ¿A quién buscas?", pasa a "Mi amigo me preguntó a quién yo buscaba". También en oraciones con subjuntivo como "Te ruego, no te vayas", "Miren no se vaya nadie" (CEJADOR, *Lengua de Cervantes*, 202), la interpretación puede vacilar entre la coordinación y la subordinación, según la puntuación.

Me parece artificial que la gramática corriente diga que hay que subentender la conjunción *que*.

Así se desarrolló el período, aun sin conjunciones, de la parataxis a la hipotaxis, y de ella hasta la incorpo-

ración de proposiciones representada por ejemplos como *Quien te dice la verdad te estima*, que hemos tratado en los §§ 82 a 87.

343. Imposibilidad de una clasificación rigurosa.—

Una clasificación rigurosa de las conjunciones es imposible por diferentes razones. Como hemos visto en el ejemplo indio, la procedencia de las conjunciones más antiguas puede ser muy variada. Sólo muy pocas conjunciones latinas se conservaron en los idiomas románicos; entre ellas están las más usadas coordinantes *et, nec, aut* (y, ni, o) y la subordinante *si*; pero faltan las subordinantes más empleadas en latín *ut, cum*, y se perdieron todas las coordinantes adversativas *sed, autem, at*. De consiguiente, la mayoría de las conjunciones castellanas son palabras y, más a menudo, combinaciones de palabras, que en época histórica han cambiado de oficio y de significado. Si digo: *No pude venir por mi enfermedad o por estar enfermo*, no hay duda de que *por mi enfermedad o por estar enfermo* se analizará como frase adverbial (complemento ordinario de valor causal) que modifica al verbo dominante. Lo mismo se puede hacer con *por eso*, si se dice: *Estaba enfermo; por eso no pude venir*. Pero también se puede interpretar *por eso* como locución conjuntiva de ilación o consecuencia que equivale a *pues* o a *de consiguiente, por consiguiente*.

Expresando la misma relación por *Así es que no pude venir*, se emplea una proposición dominante *Así es* con conjunción subordinante *que*; todo el giro se siente igualmente como mera conjunción coordinante, y se puede reemplazar por el fragmento de oración (15) *Así que no pude venir*. De un modo parecido han nacido numerosas locuciones conjuntivas de adverbios y participios, fragmentos de oraciones seguidos de *que* (*bien que, aunque, supuesto que, 261*), en cuya inter-

pretación a menudo se puede vacilar entre la coordinación y la subordinación ¹.

344. Origen de las conjunciones subordinantes.—

Las palabras que más tarde llegaron a servir de conjunciones subordinantes, primitivamente podían tanto pertenecer a la oración dominante como a la subordinada. Para el primer caso puede servir de modelo la conjunción germánica más frecuente, el inglés *that*, alemán *dasz*, que es el neutro del pronombre demostrativo débil, que también sirve de artículo y de pronombre relativo (véase el § 188). Se puede guardar en ambas lenguas la antigua construcción paratáctica: *I see—you are ill, Ich sehe—du bist krank*; = “veo—estás enfermo”. En seguida se dijo: *I see that—you are ill, Ich sehe das—du bist krank*; = “veo eso—estás enfermo”. En este estado se formó paulatinamente el sentimiento de la unión de las dos proposiciones, y se dijo *I see that you are ill*; en alemán, con cambio de la posición de las palabras: *Ich sehe, dasz du krank bist*, que corresponde en el sentido, pero no en las palabras, al castellano “Veo que estás enfermo”.

A la segunda proposición pertenecía primitivamente la conjunción subordinante consecutiva *damit*, literalmente el adverbio local *da*, “ahí”, seguido de la preposición *mit*, “con”, que significa “con eso”. *Ich sage es dir—damit weisst du es*, = “Te lo digo—con eso lo sabes” o “lo sepas”, que pasa a la unidad subordinada *Ich sage es dir damit du es weisst*, que equivale a “Te lo digo para que lo sepas”.

Las conjunciones subordinantes del latín no se derivan de los demostrativos, sino que son casi todas ²

¹ Véase también lo que dijimos del origen de las frases hipotéticas en el § 281.

² No son relativas las conjunciones relativas *si* (= así, *sic*) y *num* (ahora = *nunc*), que introducen la condición y la pregunta general indirecta (*si*), y la pregunta directa e indirecta (*num*).

palabras derivadas de las raíces que dan también los pronombres interrogativos, indefinidos y relativos *quis, quid, qui, quae, quod*. Las conjunciones *quod* y *quia* son acusativos de singular y de plural del neutro relativo; a otros casos de la misma raíz corresponden *quom* o *cum, quin, quo, quoniam, quam* y *ut* (de * *cutei* * *quetei*).

En la época clásica las conjunciones más usadas son *ut* y *cum*; ambas se perdieron, sustituidas por *quod, quomodo* y *quando*. Trataré, por esto, de explicar el uso antiguo latino de *quod*, que es la conjunción más importante, porque de ella, mezclada con *quid* y *quia*, se deriva el románico *que* (véase para los detalles MEYER-LÜBKE, *Rom. Synt.*, 563).

Siendo *quod* un relativo, le corresponde un demostrativo antecedente *id*, usado como acusativo con el sentido vago "en eso", "a ese respecto". Así, una frase como *Bene facis (id), quod me adiuvas*, significaba primitivamente "Bien haces en eso, en que me ayudas", = "en cuanto me ayudas". Una frase de Plauto que conserva el arcaico y vulgar *quod*, más tarde reemplazado por el acusativo con infinitivo, cuando no por *ut*, dice: *Equidem scio iam filius quod amet meus*. "Ya sé, en efecto, en cuanto (= que) mi hijo ame (esté enamorado)"¹. A medida que tales construcciones llegaron a ser corrientes, naturalmente se perdió por completo el significado primitivo del relativo, que pasó a ser simple conjunción subordinante, que ya no encerraba ningún concepto determinado, sino que servía para expresar la subordinación de la proposición que introducía. El período en que esto sucedió en latín pertenece a la época prehistórica del idioma, pues en

1 Véase SCHMALZ, *Lat. Synt.*, § 249. Es decir "Tengo conocimiento con respecto al amor posible (de ahí el subjuntivo) de mi hijo."

los más antiguos documentos ya existen las conjunciones subordinantes, lo mismo que las proposiciones relativas propiamente tales que les precedieron. Insisto en este punto para mostrar hasta qué grado es artificial lo que BELLO (§ 316 y sig.) declara, probablemente seducido por el inglés, que el “*que* anunciativo” es un sustantivo neutro demostrativo y significa “esto” (§ 80).

345. Carácter y clasificación de las proposiciones subordinadas.—Para que se comprenda bien el mecanismo de la subordinación de proposiciones, tengo todavía que añadir algunas observaciones a lo que ya he dicho en los §§ 86 y 188.

Una proposición subordinada, en castellano, lo mismo que en todas las demás lenguas que exigen para la oración normal la presencia de un verbo conjugado (§ 25), es una proposición completa con sujeto y verbo conjugado, al cual pueden añadirse complementos directos, indirectos y ordinarios (circunstanciales) y que puede ser ensanchada con elementos análogos, como cualquier oración independiente. Se distingue, sin embargo, de ella porque el juicio expresado por la proposición subordinada no se debe pensar por sí solo, sino como elemento constituyente de otra proposición, que para ella figura como dominante. Como sin verbo no hay oración normal, el verbo no se puede sustituir, pero si todos los demás elementos principales de la oración, los sustantivos, los adjetivos y los adverbios. De consiguiente, las proposiciones subordinadas son sustitutos de sustantivos, de adjetivos o de adverbios.

Las proposiciones subordinadas *substantivas* se introducen en castellano normalmente por la conjunción *que*, y funcionan como sujetos, o, más frecuentemente, como complementos directos de la proposición dominante. Las proposiciones *adjetivas*, que funcionan como atributos

al lado de substantivos que se llaman sus antecedentes, se introducen por pronombres relativos (§§ 187 y siguientes, especialmente 191). Las proposiciones *adverbiales* que modifican al verbo o a toda la proposición dominante se introducen por conjunciones subordinantes. Los pronombres relativos precedidos de preposición se pueden reemplazar por adverbios relativos. Los adjetivos y adverbios pueden sustituirse y modificarse por proposiciones introducidas por adverbios relativos.

Este modo de clasificar las proposiciones subordinadas, corriente en las gramáticas científicas, ya se ha dado a conocer en España por don Julio Cejador y Frauca en su *Gramática de la Lengua de Cervantes* (Madrid, 1905), el único tratado castellano de que dispongo, en que se distinguen con claridad las conjunciones coordinantes de las subordinantes, y que, por esta razón, recomiendo a los estudiantes; véase el párrafo 211 del libro citado.

346. Semejanza entre preposiciones y conjunciones o relativos.—Los elementos que forman una oración compleja (§ 33) se dividen en dos grupos, según la manera como se expresa la relación de cada uno con el verbo: ésta es siempre directa e inmediata en el sujeto, que en muchísimas lenguas no tiene ningún indicio gramatical de su función, como también sucede en castellano, con excepción de las palabras *yo* y *tú*. En las lenguas que tienen declinación, el sujeto está en el caso nominativo. Cuando es pronombre, comúnmente está expresado por la misma forma verbal; cuando es substantivo, el verbo suele indicar al menos si el sujeto es singular o plural, y en las lenguas semíticas también si es masculino o femenino. Muy a menudo la función del sujeto se da a conocer por la colocación antes del verbo, como en francés e inglés, pero no en castellano.

También el complemento directo substantivo, que en los idiomas con declinación está en acusativo, generalmente no necesita indicio de relación, a no ser que se use como tal la colocación fija después del verbo, como en francés e inglés. Hemos visto (§ 31) que es una notable particularidad del castellano el que se caracterice con frecuencia el complemento directo por la preposición *a*. Por lo demás, sólo los pronombres personales átonos guardan un resto de la declinación.

El complemento dativo, cuando no hay declinación, en los idiomas romances y en varios germánicos, ya pide preposición, y con esto se pone al mismo nivel que las modificaciones de lugar, tiempo, causa, efecto, etcétera, que acompañan al verbo, y con los atributos substantivos unidos con substantivos, adjetivos y adverbios mediante preposiciones (comp. § 314). Estas funciones, de consiguiente, pertenecen al segundo grupo, que necesita una palabra especial, la preposición, para expresar su relación con el verbo o con otro elemento de la oración.

A esta diferencia en el tratamiento de los elementos propios de la oración compleja corresponde en cierto grado el tratamiento distinto de las proposiciones subordinadas que les corresponden.

Proposiciones que son sujetos y complementos directos en ciertos casos no necesitan ninguna conjunción especial. Esto sucede cuando encierran propiamente una pregunta parcial (§ 34), que lleva a la cabeza una palabra interrogativa: *Pregunto o Sé quien lo ha hecho, Sé cómo (cuándo, dónde) se hace esto*. Sujeto es la proposición subordinada en ejemplos, como: *Quién ha (o haya) hecho esto, no importa*¹. Con el neutro se

¹ Estas proposiciones subordinadas en el lenguaje popular se han asimilado a las demás proposiciones substantivas que exigen la conjunción *que*: según el modelo "El dijo que lo haría", en vez

puede decir: *No sé qué voy a hacer*; pero, como ya dije en el § 87, se prefiere, *Sé lo que quieres*, sustituyendo el relativo en vez del interrogativo. La pregunta general o dubitativa exige la conjunción *si* cuando se subordina: *No sé si lo puedo hacer*.

Las proposiciones exhortativas a menudo se usan sin conjunción en castellano: *Te ruego me digas la verdad*. En las declarativas, frases como *Te digo, me siento mal*, son hoy excepcionales; normalmente se emplea la conjunción *que*.

Las proposiciones adverbiales tienen de común con las substantivas con *que*, que se refieren a toda la proposición dominante y, de consiguiente, en general se agregan a ella siguiéndola. Menos a menudo preceden, como lo hacen de preferencia las condicionales. Exigen siempre conjunción; pero hay en castellano sólo muy pocas conjunciones subordinantes simples y primitivas: la condicional *si*, la temporal *cuando* y la causal *como*, que también sirven para otros usos.

Las proposiciones relativas se distinguen de las demás subordinadas en que siempre modifican a un solo elemento de la dominante, del cual comúnmente no se apartan. De consiguiente, su lugar más frecuente es que se encierran en la oración dominante. A las relativas pertenecen primitivamente las frases con *cuando*

de "El preguntó quién lo había hecho", se dice: "Preguntó que quién lo había hecho"; "Le pregunté que qué quería"; "Quería saber que cómo lo haría." Este uso "pleonástico" de la conjunción hoy es criticado por los gramáticos y rara vez se encuentra en autores cuidadosos, pero en el lenguaje vulgar es muy frecuente en Chile y probablemente también en los demás países de habla castellana, CEJADOR (§ 217) cita varios ejemplos iguales de CERVANTES; por ejemplo: *Preguntó a los que llevarle querían que qué les movía a querer llevar contra su voluntad aquel muchacho?* (CERVANTES, I, 44, 236). CEJADOR hace mal en mezclar tales ejemplos con otros en que simplemente se repite la conjunción *que*, después de haber interrumpido la construcción con alguna frase intercalada.

y *como*, que propiamente se refieren también a un solo elemento antecedente adverbial. *Yo lo haré sólo entonces cuando sea preciso y lo haré así como me guste*. En tal caso, *cundo* y *como*, según mi opinión, no deben llamarse conjunciones, sino adverbios relativos. Desde el momento en que el antecedente se suprime y, de consiguiente, la proposición subordinada modifica a toda la oración dominante, los adverbios relativos *cundo* y *como* pasan a ser conjunciones.

347. Conjunciones formadas de QUE precedido de preposición. — En el § 145 hemos visto que el castellano posee sólo un número escaso de adverbios de relación; los que faltan, se suplen por preposiciones con pronombres demostrativos, interrogativos y relativos. Del mismo modo las conjunciones subordinantes que faltan se reemplazan por preposiciones que se añaden a la proposición subordinada substantiva, introducida como tal por la conjunción más vaga y descolorida *que*.

En el § 80 hemos indicado que es una notable particularidad del castellano, por ejemplo, en oposición al francés y al italiano, que la proposición subordinada substantiva con *que* anunciativo se trata en todas las circunstancias exactamente como un verdadero sustantivo en su lugar; admite todas las preposiciones y puede precederse del artículo masculino *el*, que en tal caso no determina sólo al *que* anunciativo (como lo dice BELLO, § 319), sino a toda la proposición subordinada (§§ 85 y 86). De este modo las proposiciones substantivas con *que* en castellano, no sólo sirven de sujetos y complementos directos sin preposición, con el artículo o sin él, sino que funcionan también con la preposición *a* como complementos indirectos (“No atribuyo importancia a que llegues temprano”).

Del mismo modo preposiciones introducidas por *que*

pueden emplearse precedidas de la preposición correspondiente como complementos ordinarios que modificar a toda la proposición dominante (§§ 80 y 84 a 86). Pero también sirven de atributos a un solo elemento de la dominante, al sustantivo: *Es común la opinión de que esto sea conveniente*; al adjetivo: *Estoy contento con que me lo digas*; al adverbio: *Además de que no lo sabía...*; al verbo: *Cuento con que me lo digas*.

Estas "proposiciones incorporadas" (86) son características para la sintaxis castellana; sin embargo, la construcción corriente en otros idiomas, sin preposición, también se halla. Véanse los ejemplos que cita CEJADOR, l. c., § 226, de CERVANTES.

Aquí conviene recordar también la otra particularidad castellana que hemos estudiado ya en los §§ 79 y siguientes, referente a la substantivación absoluta y pasajera (§ 73 y sigs.), con el artículo definido que admiten no sólo los adjetivos (*los enfermos*) y sus sustitutos adverbiales (*los de aquí, mis libros y los de mi amigo*), sino también las proposiciones subordinadas adjetivas introducidas por el pronombre relativo *que*. Estas proposiciones desempeñan todos los oficios de sustantivos y se incorporan a la oración dominante. La substantivación es absoluta y concreta en ejemplos como *El que vino es mi amigo* (sujeto). *Conozco a la que entró* (complemento directo acusativo). *Debo gratitud a los que me ayudaron* (complemento dativo). *Hablaré con los que te acusan* (complemento ordinario). *Me extraña la credulidad de los que dicen tal cosa* (atributo), etc.

La substantivación pasajera se halla en casos como *Leí estos libros y los que me prestó mi amigo*. Hay substantivación general con colectivo neutro (véanse párrafos 192 a 207) en *Diré lo que sucedió*, con dislocación de la preposición (206) en *De lo que se trata es esto*.

348. **Conjunciones formadas por adverbios o fragmentos de oración con QUE.**—Al lado de las conjunciones subordinantes formadas con *que* precedido de una preposición, que existen en todos los idiomas neolatinos, aunque no con la misma extensión que en castellano, hay otra clase, también común en todas partes, que se compone de un adverbio, un participio cláusula absoluta u otro fragmento de oración, seguido de *que*. Los hemos estudiado ya en el § 261. El adverbio primitivamente equivale a una proposición que tiene como sujeto o complemento la proposición con *que* anunciativo. La oración que hoy entendemos como dominante, propiamente es una coordinada. A veces se siente esto todavía con claridad, como en el instructivo ejemplo de CERVANTES, *Quijote*, I, 52, pág. 271: *Bien que fueron el Cura, y el Canónigo, y barbero a detenerle, mas no les fué posible, ni menos le detuvieron las voces que Sancho le daua*. Como oración independiente se halla aun bien en *Quijote*, II, 69, página 262: *Aun bien, que ni ellas (las llamas pintadas) me abrasan, ni ellos (los diablos pintados) me lleuan*¹.

Se comprende por esto que *aunque* se llame a veces conjunción coordinante adversativa y otras veces subordinante concesiva (CEJADOR, § 265; BELLO, párrafos I.221 a I.226, y I.258 y sig.), y se pueda traducir al francés ya por *cependant* o *pourtant*, ya por *quoique*.

En otros casos, el origen de tales conjunciones puede explicarse atribuyendo el adverbio a la proposición dominante, y entendiendo la proposición con *que* como exhortativa. Compárese: *Me quedaré aquí, aunque mi amigo se vaya*, con *Me quedaré aquí aún; que mi amigo se vaya*; o *Me quedaré aquí con tal (= con eso): que mi amigo se vaya*.

349. **Conjunciones formadas con QUE comparativo.**

1 Más ejemplos en CEJADOR, I. c., § 206.

—Mientras en las conjunciones compuestas con preposición y en la mayor parte de las formadas con adverbios y otros fragmentos de oración, el segundo elemento es el *que* anunciativo, etimológicamente latín *quid* (344), del cual también sale el pronombre interrogativo y relativo, hay otro uso de la misma palabra *que* con función distinta, el *que* comparativo, históricamente correspondiente al latín *quam*. Esta palabra sobrevive como *ca* sólo en pocos dialectos y se sustituye por *que*. Según MEYER-LÜBKE (*Rom. Synt.*, §§ 282 y 283), esta sustitución habría comenzado en las comparaciones cuyo segundo elemento está expresado por una proposición donde en castellano moderno se reemplaza por *de lo que* (véase 196).

Este *que* no se halla en la conjunción *mas que* (= aunque, corriente en CERVANTES)¹, ni en la locución conjuntiva *por más que*, sino en *pues que*, *después que*, *antes que*, correspondientes a *postquam*, *antequam*. *Antes* y *después* encierran ideas semejantes a comparativos. Naturalmente, hoy *después que* no se distingue más de *después de que*, con *que* anunciativo, de lo que se diferencia *en caso que* de *en caso de que*.

350. Límite incierto entre adverbio, partícula enfática y conjunción.—Respecto a las conjunciones coordinantes secundarias conviene decir que muchas de ellas son primitivamente adverbios y frases adverbiales que pierden, ya más, ya menos, su sentido propio de expresar una modificación de la acción misma, y pasan a ser una apreciación por la cual se refuerza

I Véase CEJADOR, *l. c.*, § 265, II. El mismo uso es muy popular en dialecto chileno. La construcción *Mas que lo fuessen*, (a saber: amancebados), *que me va à mí?* (*Quij.*, I, 25, pág. 107), se explicará como *aunque*: Admito aun más, que lo fuesen; pero... La construcción *por más que digas* no se puede separar de otras parecidas (por grandes que sean las dificultades, por mucho que digas); *que* en ellas es anunciativo, no comparativo.

o se disminuye el valor de todo lo dicho. Compárese el valor del adverbio en estas dos oraciones: *Usted puede pasar seguramente por este puente*, es decir, "con seguridad, sin peligro", y *Seguramente usted ha pasado por este puente*, es decir: "Yo estoy seguro de que usted ha pasado por ahí." O en éstas: *Usted podrá todavía ver a su amigo*, es decir, "todavía no es tarde para hacerlo", y *Todavía puede usted ver a su amigo*, en el sentido de "Además de los consejos ya dados, también le recomiendo ir a ver a su amigo".

Cuando *seguramente* modifica la acción del verbo, como en el primer ejemplo, es un simple complemento ordinario; en el segundo ejemplo es una "palabra enfática" (41), que se distingue poco del oficio de una conjunción coordinante, porque indica una relación vaga con lo que se ha dicho con anterioridad, como es más claro en el ejemplo con *todavía*. Se comprenderá que es muy difícil determinar con exactitud el carácter de tales palabras; pero también que conviene en gramática distinguir las dos funciones. Ya que en castellano hay muy pocas partículas enfáticas relativamente primitivas como *pues*, y ellas no se usan sólo para tal destino, bastará seguir denominando los giros correspondientes "conjunciones" o adverbios conjuntivos¹.

Un papel muy semejante a estos adverbios conjuntivos desempeñan también frases intercaladas, como *me parece*, o añadidas al fin, como *¿Verdad?* En Chile se usa en este sentido comúnmente la negación *¿no?*: *Usted vendrá mañana a verme, ¿no?*; como en francés: *Vous viendrez me voir demain, n'est-ce pas?*; como en inglés: *You'll come to see me to-morrow, will you not?* (o *won't you?*).

Como no se trata en este libro de dar una gramática

¹ Compárese SWEET, *English Grammar*, I, § 381.

completa, sino solamente de fijar y deslindar las funciones de las partes de la oración, termino aquí la exposición general de los caracteres de la conjunción con un resumen de las definiciones.

351. Definiciones.—Vacilan las gramáticas castellanas en el uso de los términos *oración* y *proposición*, y el Diccionario de la Real Academia da los dos como sinónimos. En general, no veo gran mal en esto. Creo, sin embargo, que en ciertos casos es conveniente distinguir entre el aspecto psicológico y el gramatical del discurso. Esencialmente, de acuerdo con BELLO y otros autores, propondría para la terminología científica considerar **oración** como el término general que se refiere, en primer lugar, al contenido; y en este sentido hemos dado (19) la definición psicológica: La oración es la expresión fonética de la descomposición intencional de una representación total en sus elementos lógicamente relacionados. En el § 15 insistimos en que el lenguaje natural no siempre consta de oraciones, sino que hay que reconocer también los fragmentos y equivalentes de oración como formas normales del discurso. La palabra **proposición** se refiere al aspecto gramatical e indica la unión lingüística entre un sujeto y su predicado, el cual puede comprender, ya un atributo predicativo, ya complementos de toda especie (compárense los §§ 24 y 31). Si existen sólo elementos primarios en la proposición, hemos propuesto la denominación "**oración desnuda**" (33); si hay además atributos de los elementos primarios, llamamos a la oración, que todavía queda proposición simple, una "**oración compleja**".

Cuando se juntan varias proposiciones independientes en un conjunto mayor, simplemente yuxtapuestas o

unidas por conjunciones, tal oración se llama un **período**.

Si en una oración se multiplican elementos poniendo dos o más sujetos, verbos, atributos, complementos directos, indirectos u ordinarios de una misma especie, "elementos análogos" yuxtapuestos o unidos por conjunciones coordinantes, la **oración** se llama **ensanchada**, si corresponde a una sola representación total, y **contraída**, si corresponde a varias representaciones totales (338).

Si un sustantivo, un adjetivo o un adverbio de una oración se sustituye por una proposición (que necesariamente contiene un verbo conjugado en indicativo o subjuntivo), tal proposición se llama **subordinada sustantiva, adjetiva o adverbial**, según el elemento reemplazado. La proposición cuyo elemento se ha sustituido por la proposición subordinada, es para con ésta **proposición dominante** (o *principal*). Una oración que contiene proposiciones subordinadas es una **oración compuesta**¹.

La **conjunción** es una palabra invariable que sirve para expresar la relación gramatical y lógica entre dos proposiciones o entre dos "elementos análogos" de una oración ensanchada o contraída. Esta relación puede ser de *coordinación* o de *subordinación*². Las

1. En general, no se distingue entre período y oración compuesta: ambos nombres se usan como sinónimos. Creo que tampoco es necesario distinguir con BELLO (307) entre oración principal y subordinante, según la proposición relativa sea especificativa (subordinada) o explicativa (incidente). Las proposiciones relativas explicativas son, respecto a la idea, intercaladas, independientes, unidas con pronombres relativos. En vez de subordinante prefiero dominante, por creerlo más usado.

2. Para unir elementos análogos se usan en general sólo conjunciones coordinantes. Excepciones con *aunque, cuando, mientras*,

proposiciones adjetivas no se introducen por conjunciones, sino por pronombres relativos que son comúnmente substantivos (189); pero existen también relativos adjetivos (*cuyo, cual, 190*) y son de uso frecuente los adverbios relativos (*donde, cuando, como, que, párrafos 191 y 346*). Las proposiciones subordinadas substantivas y adverbiales en general se enlazan mediante conjunciones; pero existen también algunos grupos que no las necesitan (346).

C. CLASIFICACIÓN FORMAL DE LAS CONJUNCIONES.

352. Una clasificación rigurosa de las conjunciones es imposible, porque muchas de ellas sirven para varios usos. Esto se refiere, tanto a la división en coordinantes y subordinantes, como a su significado lógico. Además, el límite entre conjunción, adverbio relativo y adverbio en general, es difícil de establecer. Para los detalles véanse las Gramáticas, sobre todo HANSEN, §§ 679 a 685, las coordinantes, y §§ 646 a 648, las subordinantes, que el autor llama, con Andrés BELLO, "adverbios relativos". Para la clasificación según el significado, me referiré, por comodidad y brevedad, a la abundante colección de ejemplos que trae CEJADOR, *Lengua de Cervantes*, I, Gramática, párrafos 199 a 268.

I. *Conjunciones coordinantes.*

1.º Son conjunciones antiguas latinas simples: *y, ni, ni... ni, o*; de la subordinante latina *quia* procederá el anticuado *ca* (HANSEN, 658).

2.º Son neolatinas simples: *pués, mas, ya... ya, que* (en el sentido de "pués"), el anticuado *maguer*, seguidos de substantivos o adjetivos sin verbo, se interpretan generalmente como proposiciones elípticas. Véase § 327.

cedente de una exclamación griega (HANSEN, 668), *hasta*.

3.º Son compuestas, pero se sienten en castellano como conjunciones simples: *también, sino, además, pero, aún, empero, todavía*. A éstas se pueden añadir los correlativos: *no sólo... sino, tanto... cuanto, tanto... como, tan... como, así... como*.

4.º Son adverbios conjuntivos: *antes, antes bien, luego, ahora, ahora bien* y otros.

5.º Composiciones de *que* con adverbios: *fuera que, sino que, bien que, aunque, así que, conque, ya que*, y otros; con adjetivos o participios: *dado que, salvo que, puesto que, supuesto que*, etc.; con verbos: *sea que... sea que, siquiera... siquiera*¹, y el anticuado *quier... quier*.

6.º Conviene denominar locuciones conjuntivas (giros conjuncionales) las demás combinaciones de varias palabras que funcionan más o menos como conjunciones: *por esto, con todo (eso), no obstante (eso), sin embargo, así es que, y así, y bien, en efecto, por lo que, por lo tanto, por tanto, por consiguiente, sin duda*, y todos los adverbios o giros adverbiales que modifican a la proposición entera y no a un elemento determinado (350).

353. II. *Conjunciones subordinantes*:

1.º Son conjunciones simples latinas: *si, cuando, como, (ca)*.

2.º Conjunciones neolatinas simples: *que* (344), el comparativo *que* (= *quam*), *mientras*; procede de pre-

¹ Los documentos antiguos dicen *siquier, siquiere, sysquier* (= *si se quiere*); véase HANSEN, § 674, donde convenía añadir que esta forma, que contiene el verbo en indicativo, como siempre, cuando la conjunción *si* se une con presente (303), es necesariamente la primitiva. La forma *siquiera* es debida a la analogía de *cualquiera, quienquiera*, etc., que tenían el verbo en subjuntivo y podían perder la *a* final por apócope.

posición *pués* (= *pués que*) y *según*; es adjetivo adverbializado *conforme*.

3.º Son compuestos de *que* copulativo (o anunciativo) con preposición (propiamente proposiciones subordinadas substantivas como términos de preposiciones): *porque*, *para que*, *a que*, *de que*, *hasta que*, *desde que*, *en que*, *con que*, *sobre que* (= además de *que*), *sin que*, *según que* y el anticuado *cada que*.

4.º Compuestos de preposición o adverbio con el *que* comparativo: *antes que*, *pues que*, *después que*.

5.º Compuestos de adverbios con *que* copulativo: *aunque*, *bien que*, *más que*, *como que*, *siempre que*; a éstos pueden agregarse los compuestos con participios: *puesto que*, *supuesto que*, etc.; la conjunción con *que* redundante *mientras que*; el anticuado *maguer que*.

6.º Conviene denominar locuciones conjuntivas subordinantes las composiciones de varias palabras con *que* o *sin que*: *con tal que*, *en caso que*, *puesto caso que*, *a trueque de que*, *una vez (que)*, *en tanto que*, *por más que*, *a pesar (de) que*, *a despecho (de) que*, *a fin (de) que*, *mal que le pese*, *en cuanto*, *por cuanto*, *apenas*, *no bien*, *entre tanto*, *en tanto*, etc.

CLASIFICACIÓN LÓGICA DE LAS CONJUNCIONES.

354. I. *Proposiciones coordinadas:*

a) *Conjunciones copulativas:*

1.º De adición: *y*, *ni*, *también*, *tampoco*, *tanto... como*, *no sólo (solamente)... sino (también)*, *así... como*, *ni... ni*. El mismo efecto de la unión copulativa se consigue también por palabras correspondientes en los distintos miembros de una enumeración: *uno... otro*, *éste... aquél*, *aquí... allí*, *parte... parte*, *ya... ya*, *cual... cual*, *quien... quien*, *tal... tal*, *ahora... ahora*, *tal vez... tal vez*, *tan pronto... tan pronto*, *cuando... cuando*, etc.

2.º De gradación: y aún, ni aún, además, hasta, etc.

b) *Conjunciones adversativas*:

1.º Restrictivas: *pero, empero, mas, todavía, aún.*

2.º Correctivas: *sin embargo, no obstante (eso), y no por eso, sólo, no... sino, no más... que, no que, aunque,* y otras. En los giros que contienen *que*, es dudoso si pueden considerarse como coordinantes. Otros términos enumerados por CEJADOR en el § 206 se usan sólo en fórmulas con verboides, que no constituyen proposiciones subordinadas.

3.º Exclusivas: *sino, antes, que no (= pero no), que (= pués), etc.*

c) *Conjunciones disyuntivas*: *o, o... o, ahora, ora, ora... ora, ya... ya, sea... o sea, ya sea... ya sea, etc.*

d) *Conjunciones ilativas*:

1.º De causa: *pués, que* (en el sentido de *pués*) *con-que.*

2.º De consecuencia: *luego, pues, y así, así (es) que, ahora bien, por esto, por (lo) tanto, por consiguiente, por lo que, por lo cual, por esta causa o razón,* y otros giros conjuntivos.

Como ya insinuamos en el § 339, para comprender el mecanismo de la subordinación, que nació de la coordinación, deberían tratarse como elementos conjuntivos paratácticos los pronombres personales de tercera persona, pronombres y adverbios demostrativos, adverbios de lugar, tiempo y modo: "Compré una casa; viviré en ella (ahí) desde el mes próximo"; "Vaya usted al mercado; allí encontrará legumbres"; "Lea usted la carta; entonces (así) comprenderá el asunto"; "Tengo que escribir una carta; después saldré"; "Compraré pan; a la vez (al mismo tiempo) traeré el diario"; "Debes tomar un remedio; con esto sanarás", etc.

Palabras como *aun, ya, luego, todavía, antes, pues* (latín *post*), que se enumeran como conjunciones sólo

en sentido figurado, se refieren propiamente al tiempo y al lugar y son conjuntivas también en su significado primitivo. En construcciones como: *Apenas llegó el reclamo, en el acto se pagó el dinero*, ya sentimos una especie de subordinación que gramaticalmente no existe¹.

353. II. *Proposiciones subordinadas:*

Para que se comprenda bien el carácter de las proposiciones subordinadas, no puedo limitarme en este párrafo a enumerar las conjunciones subordinantes según su significado, sino que conviene repasar en conjunto los medios gramaticales de que nos servimos en castellano para expresar la hipotaxis de proposiciones que constituye la particularidad de la oración compuesta. Con razón dice SÜTTERLIN (*l. c.*, § 419) que no es lógico poner al mismo nivel las proposiciones relativas que las proposiciones temporales, causales, finales, etc. Se confunden en tal tratamiento dos cosas diversas: la forma gramatical y el significado lógico. Si se dice: "El ministro mandó a un ingeniero que investigara (o investigase) las causas del accidente", se expresa la intención del ministro con la misma claridad que si se dice: "El ministro mandó a un ingeniero para que investigara las causas del accidente." La diferencia formal está en que en el primer caso la intención se indica en un atributo agregado al complemento directo (una proposición relativa, sustituto de adjetivo), en el segundo por una proposición introducida por conjunción, de carácter adverbial, que modifica, como se suele decir, al verbo dominante o, más bien, a toda la proposición dominante. La frase *que investigara las causas* equivale al sustantivo *la investigación de las causas* y está precedida de la preposición *para* que funciona delante de la proposición substantiva exactamente

¹ Compárese SÜTTERLIN, *l. c.*, §§ 416 y 417.

como delante de un verdadero sustantivo (véanse los §§ 80, 85 y 86).

Debemos distinguir en la proposición subordinada: 1.º, su carácter gramatical: *a* equivalente de sustantivo, *b* de adjetivo, o *c* de adverbio; 2.º, su función gramatical; *a* es sujeto, *b* complemento directo (objeto), *c* complemento ordinario (circunstancial), *d* atributo de un sustantivo, *e* de un adjetivo, o *f* de un adverbio¹; 3.º, su carácter psicológico: según contiene: *a* una declaración, *b* un deseo, o *c* una duda²; 4.º, su relación lógica: *a* lugar, *b* tiempo, *c* causa, *d* condición o modo, *e* consecuencia o fin, *f* medio, comparación, limitación, oposición o concesión.

El tratamiento corriente de las conjunciones castellanas sufre, como ya lo vemos en el § 80, de la separación artificial que se establece entre *porque*, *para que*, que se llaman conjunciones, y las demás combinaciones de preposición con la conjunción *que*: *desde que*, *hasta que* (que corresponden a las conjunciones temporales *since*, *till*, en inglés; *seit*, *bis*, en alemán)³, *de que*, *con que*, *sobre que*, etc., que no tienen correspondencias en otros idiomas.

356. I. *Proposiciones substantivas*:

a) Hay proposiciones substantivas sin conjunción que se incorporan a la oración dominante (§§ 346 a 348); pero si un concepto substantivo abstracto se expresa por una proposición declarativa, ésta se introduce nor-

1 También puede haber atributos para el conjunto de la oración dominante, que se introducen por *lo que*, *lo cual* y menos corrientemente por simple *que* (cp. CEJADOR, l. c., § 233): *El acusado no quiso defenderse, lo que causó sorpresa*.

2 De esto depende esencialmente el modo de la proposición subordinada, indicativo en la declaración, subjuntivo obligatorio en el deseo, ya indicativo, ya subjuntivo, en la duda.

3 La Gramática de la Academia y lo mismo las de PEÑA, SALVÁ, SAMARTÍ, BELLO, GONZÁLEZ y otras que he consultado no reconocen conjunciones temporales.

malmente por la conjunción copulativa *que*, en la proposición exhortativa la conjunción falta a menudo; la proposición dubitativa pide la conjunción *si*. Raro es el uso de *como* en vez de *que*, por ejemplo: *Ya les auia dicho cómo era loco*, DQ, I, 3, 9. Estas proposiciones substantivas son generalmente complementos directos, menos a menudo sujetos de la proposición dominante. Véanse ejemplos ordenados en CEJADOR, *l. c.*, párrafos 216, 218 y 222¹; con preposición sirven como proposiciones adverbiales y como atributos; véase § 347 y C., § 226.

II. *Proposiciones adjetivas.*

La forma más común del atributo que sustituye al adjetivo al lado del sustantivo es la proposición introducida por pronombre relativo (§§ 187 a 191). El relativo precedido de preposición se puede sustituir con adverbios relativos (*cuando, donde, como, que*). Mientras se refieren a antecedentes substantivos o adverbios (*entonces, allí, así, etc.*), guardan claramente su carácter de relativos; pero cuando desaparece el antecedente y la proposición introducida por *cuando, donde, como, que*, modifica a toda la oración dominante, no a un solo elemento, estas palabras pasan a funcionar como conjunciones. Es difícil indicar el límite exacto, sobre todo en proposiciones que pueden analizarse como incorporadas: en *Donde falta la honradez, todo va mal*, se comprende *donde* como adverbio; en cambio, en *Cuando usted llegue, recibirá el dinero*, o *Como usted lo dice, lo creo*, se entienden *cuando* y *como* como conjunciones.

¹ Para abreviar, citaré a continuación los párrafos de la *Gramática* de CERVANTES, donde se hallan ejemplos para las conjunciones, indicando (C., § ...).

357. III. *Proposiciones adverbiales*:

a) *Conjunciones temporales*: cuando, no bien... cuando, apenas... cuando, a tiempo que, ya que, antes (de) que, después (de) que, hasta que, desde que, a (en) punto que, en tanto que, mientras (que), etc. Cp., § 253.

b) *Conjunciones causales*: porque, ya que, pues (que), como, puesto que, visto que, dado que, etc.

c) *Conjunciones condicionales*: si, cuando, como, donde no, con que, con tal que, puesto caso que, (en) caso (de) que, a trueque de que, etc.

d) *Conjunciones modales*: según (que), en que, con que, sin que, de que, a que, sobre que, etc.

e) *Conjunciones consecutivas*: que, de modo que, de manera (suerte) que, así que, tal que, tanto que, etc.

f) *Conjunciones finales*: para que, por que, a que, que; a veces como (*Mira tú si puedes hazer como nos vamos*, DQ, I, 40, 210); a veces sin conjunción: *Rozie este aposento, no esté aquí algún encantador*, DQ, I, 6, 16.

g) *Conjunciones concesivas*: aunque, aunque más, aunque ya, puesto (caso) que, supuesto que, por más que, por grande (buena, fea) que, cuando, si, si bien, bien que, siquiera (que), más que (*Mas que lo fuessen que me va a mi*, DQ, I, 25, 107), mal que le pese, aunque (que), etc.

h) *Conjunciones comparativas*: tanto (así, tal), como cual, como si, cual si (más, mejor, diverso, diferente, otro, lo mismo), que, etc.

Podrían añadirse conjunciones restrictivas, como subdivisión de las concesivas: *en cuanto, sólo que, con tal que* y otras; y adversativas: *mientras, en vez de que, que no*, etc.

Faltan en castellano conjunciones circunstanciales para expresar el medio por el cual se ejecuta una acción, como en alemán *indem*. Tales ideas se indican

por frases con gerundio o infinitivo precedido de preposiciones (diciendo, en diciendo, con decir, al decir); pero tales construcciones no son proposiciones subordinadas, sino modificaciones directas adverbiales de la oración dominante.

CONCLUSIÓN

358. Después de tratar cada una de las partes de la oración detalladamente, nos falta sólo resumir en pocas palabras los resultados obtenidos para resolver la cuestión de la cual partimos en el Capítulo I: ¿Cuántas son las partes de la oración? Evidentemente la contestación depende, por un lado, de la lengua de que se trata, y por otro, del punto de vista que se tome en cuenta para clasificar las palabras.

Si en una lengua la oración se puede resolver atribuyendo un valor especial a cada sílaba en sí invariable, como en chino, no cabe una clasificación formal de las palabras, sino que éstas sólo se distinguen según su significado y según su función gramatical¹. También en un idioma como el araucano, donde conceptos de substancia, de cualidad y de fenómeno reciben unas mismas terminaciones en ciertos casos, la gramática tendrá un aspecto enteramente diferente de la nuestra.

Formalmente bastaría en castellano y en muchas otras lenguas una clasificación en nombre, verbo y partícula, comprendiendo con esta denominación todas las palabras invariables cuyos deslindes son más o me-

1 Como dejamos anotado en el § 224, el monosilabismo del chino existe en rigor sólo en la escritura, es decir, en el análisis científico. El chino que no ha hecho estudios gramaticales, se da tan poca cuenta del carácter monosilábico de su idioma, como el indio de que habla una lengua polisintética o el niño castellano de la existencia de flexiones verbales.

nos dudosos en todos los idiomas, los adverbios, las preposiciones, las conjunciones y las palabras enfáticas. Sin embargo, un estudio atento de cada uno de estos grupos de palabras puede fijar sus funciones particulares. Para el análisis gramatical del idioma, lo que más importa es la clasificación de las palabras según su función como "parte de la oración", de la cual se separan sólo mediante especulaciones científicas.

Según la función gramatical en castellano se deben distinguir las siguientes partes de la oración: 1.^a, el sustantivo; 2.^a, el adjetivo; 3.^a, el verbo; 4.^a, el adverbio; 5.^a, la preposición; 6.^a, la conjunción (incluyendo las palabras enfáticas poco numerosas). A estas "partes" de la oración se agregan: 7.^a, los equivalentes o "sustitutos" de oraciones, las interjecciones, que no entran en relación gramatical con otras palabras (22). En este grupo se pueden incluir los adverbios de afirmación y negación (*sí y no*, 15).

Pero es indispensable también que se haga comprender a los estudiantes que las palabras no sólo se clasifican según su función gramatical, sino también según su significado (46): Los sustantivos, adjetivos y adverbios se dividen en "*conceptuales*" (los que expresan directamente conceptos) y "*pronominales*" (que solamente repiten conceptos). En los adjetivos y adverbios se distinguen además los conceptuales (que son calificativos) de los determinativos (artículos, demostrativos, etc., y cuantitativos). Además, hay dos grupos de palabras que sirven para expresar la relación gramatical y lógica entre elementos de una sola proposición, y entre diferentes proposiciones: las preposiciones y las conjunciones. El mismo oficio tienen también las terminaciones flexivas de las palabras variables y ciertos verbos auxiliares.

ÍNDICE DE MATERIAS

- A**, preposición. Introduce complementos acusativos, 52, 91, 482, 485.
- ACCIDENTES**, 37.
- ACCIÓN** (véase también voz). Subespecies de la acción o modificaciones objetivas, 360, 401 sigs. Duración de la acción, 404. Clasificación de las acciones indoeuropeas, 406; acción terminativa, 402, 406-408; acción perfectiva, 410 sigs.
- ACENTO**. Su papel en la evolución fonética, 338; en la psicológica, 339, 340.
- ADJETIVACIÓN**, 74, 207.
- ADJETIVO**, 139-209. Definiciones antiguas, 14 sigs. Definición gramatical, 205. Significado, 139-167. Función, concordancia, 167-176. Colocación, 176-179. Gradación relativa (comparación), 179-190. Gradación absoluta (diminutivos, etc.), 190-205. Sus sustitutos, 124 sig., 202 sigs. Adjetivos substantivados, 117-127. Adjetivos calificativos y determinativos, 139 sig., 152 sig. Clasificación formal, 141 sig.; lógica, 143 sig. Derivación. Adjetivos substantivales, 145, 151 sig.; materiales, 146, nominales. 146 sig. Parejas de cualidades simples, 147; adjetivos verbales, con parejas contradictorias, 151. Adjetivos adverbializados, 212-221. Adjetivos que rigen preposición, 492; regidos por preposición, 495.
- ADVERBIALIZACIÓN**, 222.
- ADVERBIO**, 211-224. Definición, 15, 223 sig. Sustituto de adjetivo, 207; frases adverbiales por adjetivos, 208. Su denominación. 211. Su origen, 212. Clasificación formal, 212 sig.; lógica, 213. Adverbios pronominales, véase **PROADVERBIOS**. Adverbio de relación, 42, 214, 495. Adverbio de lugar, 214; subjetivos, 218; objetivos, 219. Adverbio de tiempo, 219 sig.; pronominales y objetivos, 221. Adverbio de condición (modo), 220 sig. Adverbios modales. 221 sig. Adverbios calificativos primitivos, 222; derivados en *mente*, 213, 223. Adverbios relativos, 293 sig. Adverbios regidos por preposición, 483 sig. Su gradación, 184.

- AFECTO, 24.
- AFRICANAS, lenguas (véase también CAMÍTICAS): bullom, 269; dinka, 182; efik, 162; fulbe, 97, 173, 268; hausa, 173, 282 n.; hotentote, 97, 246; mande, 7, 172; monumbo, 97; nuba, 173, 255, 268; sonrhay, 268; wolof, 269.
- AGLUTINACIÓN, 92 n., 329-334; en el verbo mapuche, 357 sig. Lenguas aglutinantes, 331 (véase también MAPUCHE).
- ALEMÁN: neutro, 121 sig. *der*, artículo y demostrativo, 128 sig.; determinativo, 133; *dasz*, 133. Ordinales, 162. Concordancia, 168. Gradación, 181, 183. Adverbios de relación, 215 sig. Pronombre personal, 229, 240; reflejo, 249; posesivo, 257 sig. Artículo, 270. Negación, 277. Pronombres relativos, 281; indefinidos, 287, 289. Infinitivo de futuro, 387 sig. Participio activo, 393 sig. Cláusulas absolutas, 403. Sujeto neutro, 313; *werden*, 319, 354; *sein*, 328. Substantivos aglutinados, 342; *tun* y *machen*, 354. Preverbios, 361 n. Incorporación, 377 n. Futuro, 412; *holen*, *bringen*, 418. Preposiciones separables, 483, 490. Preposiciones en general, 501 sigs. Conjunctiones, 520.
- AMERICANAS, lenguas, 255 (véase también ESQUIMAL Y MAPUCHE). Abipón, 262, algonquiano, 172; dacota, 97; guaraní, 172; iroqués, 97; mikmak, 172; otomí, 268; quechua, 92, 171, 175, 234, 254, 336.
- ANALOGÍA, en la creación del género, 99 sig.; opuesta a la evolución fonética, 338; en el verbo, 343, 357.
- ANIMALES, su género natural, 106 sig.; género gramatical, 107.
- ANTE-COPRETÉRITO (véase PLUS-CUAMPERFECTO). Inconveniente de la denominación, 473.
- ANTE-FUTURO (véase FUTURO PERFECTO).
- ANTE-PRESENTE (véase PERFECTO).
- ANTE-POS-PRETÉRITO (véase POS-PRETÉRITO PERFECTO).
- AORISTO, la forma primitiva del verbo, 369.
- APERCEPCIÓN, 25.
- APÓCOPE, 212 n., 259 n.
- APOSICIÓN, 207.
- APRECIATIVOS (Apreciativos diminutivos y aumentativos), 189-205; con cambios fonéticos, 199 sigs.
- ARAUCANO (véase MAPUCHE).
- ÁRBOLES, su género, 112 sigs.
- ARMENIO, 167.
- ARMONÍA DE LAS VOCALES, 336.
- ARTE, por gramática, 2.
- ARTÍCULO: definiciones, 16, 268, 266-280. Artículo con frases adverbiales y proposiciones relativas, 127 sigs., 294. Artículo definido no se puede substantivar, 132, 272. Su fusión con el sustantivo, 267. Lenguas que tienen artículos, 267 sig. Artículo definido: absoluto, distributivo, genérico, 270. Artículo indefinido, 271. Limitaciones lógicas en el uso del definido, 272 sig. Tratamiento gramatical, 273 sig. Artículo partitivo francés e italiano, 274 sigs.
- ASIÁTICAS, lenguas, no flexivas, cingales, 268; coreano, 375;

- chino, 39, 175, 239 sig.; dráwida, 255; japonés, 238 sigs., 375, 489; manchú, 254; mongólicas, 254; tibetano, 171, 239 sig.; transganguéticas (birmano, siamés, javanés), 239 sig., 331 sig., 374; tsuktos, 173; yacutos, 435.
- ASIMILACIÓN. Asimilación psicológica, 24. Asimilación de la proposición atributiva a la predicativa, 50. Asimilación del género neutro del sujeto al atributo predicativo, 311 sigs.
- ASOCIACIÓN, 24.
- ATRIBUTO (predicado de Eello), 18, 19; está en acusativo, 50. Atributos de la oración compleja, 53; se agregan por asociación, 290. Atributo inmediato y predicativo, 205. Unión atributiva, 372.
- AUMENTATIVOS, 189 sigs., 197. Aumentativos verbales, 198 sig. (véase también APRECIATIVOS).
- AUSTRALIANAS, lenguas: de Adelaida, 171 (véanse también OCEÁNICAS Y POLINESIAS).
- CALIFICATIVOS, adjetivos, 139. Calificativos, adverbios, 222 sig.
- CAMBIO FONÉTICO, sus causas y efectos, 338, 343.
- CAMÍTICAS, lenguas, 94, 255, 268.
- CAMPO VISUAL PSICOLÓGICO, 25.
- CANTIDAD INTENSIVA Y EXTENSIVA EN LÓGICA, 38.
- CASOS DE DECLINACIÓN: Casos de declinación gramaticales, 80; su número, 91 n., 481; confusión entre dativo y acusativo, 80 n. Casos de declinación "adverbiales", 487; significado de los ocho casos indoeuropeos, 486 sigs. Casos de declinación semíticos, 488.
- CATEGORÍAS LÓGICAS, 37; su conversión, 74.
- CAUCÁSICAS, lenguas (del Cáucaso); su declinación, 91 n.; posesivos, 254, 256; artículos, 268; interrogativos, 281 n.
- CAUSATIVA, voz, 414.
- CENTRO VISUAL PSICOLÓGICO, 25.
- CEREMONIALES, pronombres, 238 sigs.
- CIUDADES, su género, 111 sig.
- CLASIFICACIÓN: de las lenguas, 329, 331 n., 377; de los juicios, 426; de las oraciones, 59, 531 sigs.; de los substantivos, 76, 96 n.; de los adjetivos, 139-147; de los adverbios, 212, 213; de los verbos, 349-355, 362-367; de las preposiciones, 496, 499, 519 sigs.; de las conjunciones, 533, 534.
- CLÁUSULAS ABSOLUTAS, 401-408. Cláusulas absolutas oracionales con gerundio e infinitivo, 404.
- COLORES, sus nombres, 120.
- COMPARACIÓN, 181 sig., 297 sig. Comparación de los adjetivos (véase GRADACIÓN).
- COMPARATIVO, 178 sig., 183 sig.; los seis comparativos del castellano, 187; definición, 205.
- COMPLEMENTO, directo e indirecto, 79-83; partitivo, 274 sig.
- COMPLICACIÓN PSICOLÓGICA, 24.
- COMPOSICIÓN DE PALABRAS, 66 sig., 332 sigs., 341 sig.
- CONCEPTO, 26. Concepto relacionado, 339. Concepto modificado se transforma en original, 341. Palabras conceptuales, 54, 332, 338.
- CONCESIVA, voz, 414.
- CONCORDANCIA, del adjetivo con

- el sustantivo, 167-176; su origen, 169-172; su evolución, 173; su utilidad y lógica, 174; su definición, 205. Concordancia del verbo con el sujeto, 173, 379.
- CONDICIÓN**, como subcategoría lógica, 38. Frases condicionales (véase HIPÓTESIS).
- CONJUGACIÓN** (véase también **VERBO**): Conjugación objetiva, 82, 231, 378. Definición, 382. Conjugación simple, 385, 425. Conjugación compuesta, 383, 397, 425. Conjugación perifrástica, 413, 425. Origen de la conjugación, 329 sigs. Descomposición de la conjugación indoeuropea, 412. Conjugación latina, 329, 356-358; sus elementos derivativos, 358 sig. Análisis de la conjugación castellana, 412-478; formas simples y compuestas, 476; enumeración de las formas y sus denominaciones, 477 sig. Conjugación de sustantivos y adjetivos en mapuche, 321; de pronombres (véase **PROVERBOS**.)
- CONJUNCIÓN**: definiciones, 15, 530. Su denominación, 509; sus caracteres generales, 510; su función, 511; su origen, 513 sigs.; su clasificación, 519. Conjunciones formadas con preposición y *que*, 526. Conjunciones formadas con adverbios o participios y *que*, 527. Conjunción y preposición, 510. **Conjunciones coordinantes**, 533, 535. **Conjunciones subordinantes**, 534, 536. **Conjunciones coordinantes secundarias**, 529.
- CONSECUTIO TEMPORUM**, 470.
- CO-PRETÉRITO** (véase **IMPERFECTO**).
- CÓPULA *esse*** Y SUS **CORRESPONDENCIAS**: en la lógica antigua, 118; falta en muchas lenguas, 45; su papel en idiomas indoeuropeos, 167; verbos parecidos, 352.
- CUALIDADES**: en lógica, 37. Cualidades simples expresadas por parejas de adjetivos, 147 sig. Su relación con la cantidad, 150; con el fenómeno, 325.
- Cuyo**, 260, 284, 296.
- DATIVO POR ACUSATIVO**: *le por lo, la por le*, 80 n., 81; "*se les ve*", 252: *les hago ver*, 398. Origen de la confusión, 490.
- DECLINACIÓN**: en castellano, 90; con pronombres, 226 sigs., 229. Número de casos, 481 sig. Origen de la declinación indoeuropea, 481 sigs.; significado de sus casos, 487; su sustitución por proposiciones, 489. Declinación orgánica y sintáctica, definición, 90 sig.
- DEFINICIONES GRAMATICALES**: en general, de Bello, 13 sig.; de la Academia, 13, 16; de la oración, 39, 529; de la palabra, 69; del sustantivo, 116; del género gramatical, 116; de la declinación, 90; del adjetivo, 205; del adverbio, 223; del pronombre, 237; de la persona, 238; del pronombre personal, 238; del posesivo, 256; del demostrativo, 263; del artículo definido, 270; del artículo indefinido, 271; del interrogativo, 284; del pron. indefinido, 287 sig.; del relativo, 298; del verbo, 377; del verboide, 381; de la conjugación simple, 383; de la com-

- puesta, 383; del infinitivo, 390; del gerundio, 392; de la voz, 425; del modo, 439; del tiempo, 471; de la preposición, 495; de la conjunción, 531.
- DEMOSTRATIVOS, PRONOMBRES: 260-266. Su objeto, 227; definición, 263; subdivisión excesiva, 261 sig.; evolución románica, 263 sig.; castellana, 264; francesa, 265. *Tal, tanto*, 265. Adverbios, 266.
- DENOMINACIONES GRAMATICALES, 10.
- DERIVACIÓN DE LAS PALABRAS, 76, 480; de los verbos, 76, 362 sigs.; de adjetivos, 141 sig., 146; de adverbios, 212.
- "DERIVADOS VERBALES", 90 (véase VERBOIDES), 380 sigs.
- DETERMINATIVOS: adjetivos, 139, 152 sigs.; adverbios, 213; pronombres, 263, 294.
- DIMINUTIVOS (véase también APRECIATIVOS), 189-205. De substantivos y adjetivos, 189 sigs.; de verbos, 198; de nombres propios, 203 sig. El matiz de diminutivos expresado por adverbios y partículas enfáticas germánicas, 64.
- DUAL PRONOMINAL, 227.
- DUBITATIVO, SUBJUNTIVO, 439.
- ELATIVO, SUPERLATIVO, 137.
- ELEMENTOS DE LA ORACIÓN: primarios (principales), secundarios, terciarios, 510. Elementos de la oración análogos, de Bello, 511. Unión directa e indirecta de los elementos, 522. *El que* relativo, *celui qui*, 126, 131. *El que* con antecedente substantivo, 135.
- EMOCIÓN, 23.
- ENFÁTICAS, palabras, 64, 528.
- EQUIVALENTES (o sustitutos) de oración, 34, 69.
- ESLAVAS, LENGUAS: sin superlativo, 184; apreciativos, 190; pasiva refleja, 247; artículo, 270; pérdida del futuro primitivo, 428; declinación, 490.
- ESPACIO: su definición, 38.
- ESQUIMAL, LENGUA: concordancia del adjetivo, 172; demostrativos abundantes, 262; interrogativos, 282 n.; "flexión" del substantivo, 337.
- FACTITIVA, VOZ, 414.
- FAMILIAS DE PALABRAS, 75, 333, 343.
- FENÓMENOS: categoría lógica, 37; su carácter, 47; su variabilidad según el sujeto, 326 sig.; fenómenos atmosféricos, psíquicos y fisiológicos sin sujeto, 327.
- FINÉS (o finlandés): declinación de numerales, 161; concordancia, 172; armonía de vocales, 336.
- FLEXIÓN: su relación con la aglutinación, 91 n.; de singular y plural, 93; origen y desarrollo, 330-334; su carácter psicológico, 339.
- FRAGMENTOS DE ORACIÓN, 34, 527.
- FRANCÉS: el atributo predicativo en acusativo, 51; declinación, 94; *que* y *de ce que*, 130; *celui*, 132, 294; conjunción *que*, 133; cantidad y número, 152; numerales, 162; concordancia, 172 n.; superlativo, 184; escasos apreciativos, 190; *petit* como diminutivo, 193; *nous autres Français*, 228; *je, tu, il* no son palabras, 230; *moi, toi, soi*,

- 236 n.; *son* y *leur*, 257; posesivos, 259; demostrativos, 265; artículo partitivo, 274 sigs.; pronombre indefinido, 290; *c'est moi*, etc., 312 sig.; verbos vacíos, 318; conjugación analítica, 342; *qu'est-ce que c'est que cela*, 343; *être*, *devenir*, etc., 354; verbos de existencia, 356; infinitivo substantivado, 387; infinitivo con preposición, 389; participio de presente, 391; *faire* y *laisser* como verbos auxiliares, 415; *il s'en fut*, 417 n.; *porter* y *mener* y sus compuestos, 419; *venir de faire*, 422; *vouloir*, *devoir*, *pouvoir*, *savoir*, 426; preposiciones, § 329.
- Fuí*, como pretérito de (o para) *ser* e *ir*, 68, 417; *me fuí*, futuro inmediato, 457.
- FUSIÓN FONÉTICA, 336 sigs. Fusión psicológica, 341, 344.
- FUTURO: futuro romance, 412; acción futura incierta, 428; futuro exacto (perfecto), 428; futuro hipotético (*cantare*, *dijere*), 465; futuro imperfecto, *cantaré*, 467; su uso metafórico, 468.
- GALICISMO, 88.
- Gelo*, castellano antiguo (*se lo*), 244.
- GÉNERO: género gramatical, 94 sig., 101, 300; su origen, 97 sig. Género natural del sustantivo castellano, 101 sig. Género gramatical del sustantivo castellano, 102-115; su definición, 116; personas, 102 sig.; animales, 106 sig.; ríos, 109; nombres propios, 110 sig.; árboles y frutos, 112 sig.; infinitivo, 131; asimilación del sujeto al género del atributo, 312 sigs. (véase NEUTRO).
- GENTILICIOS, nombres, castellanos, 164-166.
- GERMÁNICAS, lenguas: gradación, 186, 206; superlativos, 188; diminutivos, 190; relativos, 293; verbos terminativos, 418 sig., 419 n.; verbos de movimiento, 215 sig.; conjugación con pronombre sujeto, 231; artículo definido, 269; pérdida del futuro primitivo, 428 (véase también ALEMÁN E INGLÉS).
- GERUNDIO CASTELLANO, 381, 390-392; definición, 392. Gerundio castellano con verbos auxiliares, 398; en cláusulas absolutas, 404. Gerundio castellano, inglés, 389.
- GRADACIÓN: gradación relativa, 178-189; definición, 205. Gradación absoluta, 189-204.
- GRAMÁTICA: definición, 1; valor de su estudio, 2; su enseñanza, 3, 9, 317. Gramática inconsciente, 3, 92 n. Gramática histórica, 4. Gramática general, 5; comparada indoeuropea, 5; de lenguas exóticas, 6, 21. Gramática de Andrés Bello, 8; de la Real Academia, 9.
- GRIEGO: demostrativo con artículo, 156; neutro, 121; comparativos con genitivo, 183; voz media, 234; posesivo moderno, 254; artículo definido, 269; la *-s-* del futuro y del aoristo, 428.
- GRUPO ELOCUCIONAL (*groupe de souffle*), 348.
- Haber*: como impersonal, 355; como auxiliar, 421, 424, 472,

- sig.; *he de leer, hay que leer*, 413.
- HEBREO**: frases atributivas sin verbo, 45 sig.; con verbo, 47; interrogativos, 95; expresión del comparativo, 182; voces de la conjugación, 234; adverbio relativo, 281; conjugación sin tiempos, 369; conjugación causativa, 390, 414; preposiciones substantivas, 481 (véase también SEMÍTICAS).
- HIPÓTESIS**: carácter primitivo de las frases hipotéticas, 432. Hipótesis real, 466. Hipótesis irreal, 469.
- HÚNGARO** (o magyar): demostrativo, 156; flexión de adjetivo, 174; artículo, 268; conjugación, 370 sig.; gramática inconsciente, 348; preposiciones substantivas, 484 sig.; preverbios, 488.
- IMPERATIVO**: sin sujeto, 43, 377; su antigüedad como forma verbal, 429. Imperativo en mapuche, 434; en latín, 437; en castellano, 440; su tiempo, 471.
- IMPERFECTO** (*cantaba*), 458 sig.
- IMPERSONAL**: construcción, 87 sig.; por la pasiva, 252 sig.; verbos impersonales, 327 sig.
- INCOATIVOS**, 356.
- INCORPORACIÓN**: del pronombre al verbo, 82, 231, 378; del substantivo al verbo, 67; de proposiciones (véase PROPOSICIONES INCORPORADAS).
- INDEFINIDOS**, pronombres, 284-290; su relación con interrogativos, 56 sig., 157, 289; *alguien, algo*, 285; *alguno, uno, otro, cualquiera*, etc., 286; *fulano, zutano*, 287; su denominación, 286; definición, 287.
- INDETERMINADOS**, pronombres (véase INDEFINIDOS).
- INDOEUROPEOS**, idiomas, género, 95; gradación, 178, 189; frases comparativas, 183; definición del adjetivo, 205; pronombres complementos, 231; voces, 234; género del pronombre personal, 245 sig.; posesivos, 255; relativos, 292; explicación de la flexión, 329 sigs.; su estado sintético, 346; su conjugación, 356; composición de verbos con preverbios, 360.
- INFANTIL**, lenguaje: sus diminutivos, 204; imperativo, 429.
- INFINITIVO**, es substantivo masculino, 131. Infinitivo con preposición en castellano, 388; en francés, 130, 389; en inglés, 389; con construcción verbal, 208; con sujeto pronominal o posesivo, 372; su carácter, 385; sus funciones, 386 sig.; no hay infinitivo de futuro en castellano, 386; el acusativo con infinitivo, 388 n.; infinitivo con verbos auxiliares, 397; con valor pasivo, 414; su definición, 390.
- INGLÉS**: frecuente falta de distinción de las partes de la oración, 75; voz pasiva, 87; género lógico, 97; substantivación absoluta de adjetivos, 118 sig.; substantivación pasajera, 124; pronombre determinativo, 127, 132; adjetivos cuantitativos, 152-156; pérdida del género gramatical, 168; superlativos, 184; *near*, 185; sujeto del gerundio, 208; adverbios, 214; preverbios, 216 sig.; reflejo, 233, 236; verbos intransitivos, 248; *his, her*, 257; pose-

- sivos, 258 sig.; artículos, 269; su uso, 273; negación del complemento, 277; relativos, 285, 293 sig.; pronombres indefinidos, 288 sigs.; sujeto neutro, 312; verbos vacíos, 318; verbos impersonales, 328; aglutinación, 339-341; *to do* y *to make*, 353; voz pasiva, 354; *to happen*, 355; gerundio substantivo, 389; participios activos, 396; conjugación durativa, 390; futuro, 412; infinitivo de pasiva, 414 n.; *let us sing*, 430; preposiciones, 499 sigs.; conjunciones, 519.
- INTERJECCIÓN: definición, 15, 63; clasificación, 41 sig.
- INTERROGACIÓN, 56, 518.
- INTERROGATIVOS, pronombres, 280-284. Su relación con los indefinidos, 56 sig., 95; interrogativos de persona y de cosa, 281; *quiénes*, 282; *qué* y *cuál*, 283; *cuánto*, 283; *cáyo*, 284, 260; *dónde*, *cuándo*, *cómo*, 284, 218-221; definición, 284.
- ITALIANO: ordinales, 162; *loro*, 237; posesivos, 259; artículo partitivo, 274 sig.; pronombre indefinido, 290; *divenire*, 354.
- JUICIO, 27, 54; su clasificación, 426.
- LATÍN: gradación, 180; frases comparativas, 182 sigs.; formación y significado del comparativo y superlativo, 185-187; origen de la pasiva, 247; *sedere*, *stare*, etc., 248; pronombres posesivos, 256; demostrativos, 263 sig.; relativos, 293; sujeto neutro asimilado, 313; conjugación, 329; conjugación compuesta, 412; inconvenientes de la flexión, 339; su evolución, 346; infinitivo pasivo, 414 n.; futuro, 428; imperativo, 437; preposición y preverbo, 487 sig.; casos de declinación, 486; régimen del verbo, 490; preposiciones latinas, 502, 505; origen de las conjunciones, 520.
- LENGUAJE: su origen, 334 sig.; su evolución, 335-347.
- LENGUAS: su clasificación, 329 sigs.; aglutinantes, 331, 337; monosilábicas o aisladoras, 331, 337; flexivas o flexionales, 331, 337, 339.
- LINGÜÍSTICA GENERAL, 5, 21.
- LITUANIO, pérdida del neutro, 168; pérdida del superlativo, 184; conserva el futuro, 428.
- Lo: *lo bueno*, artículo neutro, 120, 301 sig. (véase NEUTRO PRONOMINAL). *Lo* con nombres propios en Chile, 309. *Lo que* por "cuando" en Chile, 310 sig.
- LÓGICA: construcciones contrarias a la lógica, 317.
- MALAYAS, lenguas, colocación del adjetivo, 170; pronombres ceremoniales, 239 sig.; artículos, 267.
- MAPUCHE, lengua de los indios araucanos de Chile: interés de su estudio, 22; imperativo, 44; substantivos compuestos, 66; substantivos incorporados al verbo, 67; complementos pronominales, 80; diferentes voces pasivas, 84; plural de substantivos, 92 sig., 96; adjetivos substantivados, 119; construcción de "todo", 155; adjetivo conjugado, 169; expresión del comparativo, 189; consonante intensificada.

- en voz transitiva, 199; consonante palatalizada como expresión de cariño, 201 sigs.; adjetivo sirve de adverbio, 213; verbos de movimiento, 217 sig.; idea refleja, 234; personal y posesivo, 255, 371; comienzos de artículos, 269; aoristo, 369; expresión de proposiciones subordinadas castellanas, 371; 1.^a y 3.^a persona singular del verbo sin sujeto, 376; "proverbos", 320-323; análisis del verbo; voces, 358-361 n.; modos, 431-437, 488; tiempos, 442; origen de la conjunción, 518; ejemplo de estilo mapuche, 515.
- Medio** como aumentativo chileno, 197.
- MEDIA, VOZ**, 234, 246, 370.
- MELANESIAS**, lenguas, 170.
- MELIORATIVOS**, 190.
- MEZCLA DE RAZAS**: su influencia en la evolución de las lenguas, 338, 346.
- MÍMICA FONÉTICA**, 200.
- MODIFICACIONES DE LA ACCIÓN VERBAL**: objetivas (voces), 368, 408 sig., 411-426; subjetivas (modos), 408, 426-441; relativas (tiempos), 408 sig., 441-478.
- MODOS DEL VERBO**, 426-441; los primitivos indoeuropeos, 430; en mapuche, 431-439; definiciones de indicativo, subjuntivo, dubitativo y optativo, imperativo, 439; su uso, 440.
- MOVIMIENTO**: movimiento expresivo, 24; su concepto psicológico, 38. Movimiento y reposo, 215.
- NEGACIÓN**: su atracción al verbo, 222; en inglés y alemán, 277; en francés, 278; negaciones primitivas del castellano, 286, 289.
- NEUTRO**: neutro pronominal, 96; gramatical, 101; substantivación abstracta con *el* y *lo*, 117, 120-123; francés *de ce que*, 130; interrogativo neutro, 136; el infinitivo castellano no es neutro, 131; el neutro pronominal es colectivo; detalles de su uso castellano, 299-318.
- NOMBRES**: nacionales, 118; gentilicios, 146 sig., 164-166; geográficos, 309 sig.; de ríos, vientos, meses, ciudades, países, islas, establecimientos, buques, etc., 108-115.
- Nosotros**, plural exclusivo de 2.^a persona, 228.
- NÚMERALES**, 158-164. Cardinales, 158-162; ordinales, 162; su semejanza con superlativos, 183; distributivos, 163; múltiplos, 163; fraccionarios, 163 sig. Diminutivos de numerales expresados por *unos*, 195.
- NÚMERO DEL SUBSTANTIVO**, 92 sig.
- OBLIGATIVA, VOZ**, 413.
- OCEÁNICAS**, lenguas, 171 (véase también **POLINESIAS** y **MELANESIAS**).
- OPTATIVO**, 439; con *que*, 440 (véase también **MODOS**).
- ORACIÓN** (véase también **PROPOSICIÓN**), 29 sig.; definiciones, 29 sig., 35, 39; clasificación, 41 sig., 59. Oración exclamativa, 41. Oración afectiva, 43; imperativa u optativa, 43. Oración declarativa, 44 sigs.; atributiva o descriptiva, 45; predicativa o narrativa, 47 sig.

- Oración desnuda, 55, 529.
Oración compuesta y compleja, 55, 529. Oración interrogativa, 55 sig. Oración ensanchada y contraída, 511, 529; clasificación de los elementos de la oración, 510; origen de la oración subordinada, 511 sig.; clasificación de las subordinadas, 521.
- ORDEN DE LAS PALABRAS, 90, 405 sig.
- PALABRA: su definición, 36, 61-69. Palabra conceptual (véase CONCEPTO), 54; palabras relacionales, 54; enfáticas, 64; clasificación de las palabras, 69 sig.; palabras-frases, 335.
- PARTES DE LA ORACIÓN: su número, 14 sig., 542.
- PARTICIPIOS: definiciones, 17, 381, 396; su escasez en castellano, 144; su uso para agregar atributos, 206; construcciones participiales, 291: participio presente no es forma verbal castellana, 382; participio pasado, 392-396; con significado activo, 396; con verbos auxiliares, 399 sig.; en cláusulas absolutas, 402 sig.; *supuesto que*, *visto que*, etc., 403.
- PARTÍCULAS, 211; Partículas enfáticas, 64.
- PASIVA, voz (véase también voz), 84, 86 sigs., 244 sig.; del latín, 247; reflejo pasivo, 251. Pasiva formada con participio pasado y *ser*, 395 sig., 296; su tratamiento en la enseñanza, 424.
- PERCEPCIÓN, 25.
- PERFECTO (*he cantado*), pretérito perfecto de la Academia, ante-presente de Bello, 400, 358, 454 sigs.
- PERIFRÁSTICA, conjugación (véase CONJUGACIÓN).
- PERIODO (véase ORACIÓN), 529.
- PERSONA: significado y etimología de la palabra, 105 sig. Persona gramatical unida al verbo, 48, 70, 225-232; definición, 238, 1.^a y 2.^a persona 225 sig.; dual, 227; plural inclusivo y exclusivo de 2.^a, 228; variación formal para casos y números, 229; cuarta persona, 235 sigs. Género natural de personas, 102 sig.
- PERSONALES, pronombres, 225-232; acentuados e inacentuados, 230 sig.; su declinación, 232; de 1.^a y 2.^a persona, 225 sig.; de 3.^a persona, 232; de 4.^a persona, 235 sigs.; plural de 1.^a, 228, 245; definición, 238; sustitutos ceremoniales, 238 sigs.; pronombre personal del castellano americano, 241 sigs.
- PEYORATIVOS (véase APRECIATIVOS), 190.
- PLURAL: de substantivos, 92 sig.; del neutro latino, 113; del pronombre personal, 227 sigs.; terminaciones de substantivos y adjetivos, 168, 171; ceremonial de modestia y majestad, 239.
- PLUSCUAMPERFECTO: simple en *-ra*, 446, 464. Pluscuamperfecto compuesto, 472; su denominación, 473.
- POLINESIAS, lenguas: plural del substantivo en Hawái, 171; verbo en Tonga, 442; plural exclusivo e inclusivo en Tahiti, 228; artículo, 267.
- Porque*, 130.

- POSESIVOS, pronombres, 48, 253-260; su origen, 255; definición, 256; tónicos y átonos, 259.
- POSITIVO, 178, 187; definición, 205 (véase también GRADACIÓN).
- POSPOSICIÓN (preposición pospuesta), 91 n., 481, 483, 505; *conmigo*, etc., 488.
- POS-PRETÉRITO (*cantaría*) es forma de indicativo, 447; su significado y denominación, 468; su uso metafórico, 469; pos-pretérito perfecto, 478.
- PREDICADO ("atributo" según Bello), 17, 19; unión predicativa, 372.
- PREGUNTA DUBITATIVA O GENERAL, y determinativa o parcial, 56.
- PREPOSICIÓN: definición, 15, 16, 495; con la conjunción *que*, 129 sig.; con adjetivos, 314 sig.; su dislocación, 314 sig.; preposiciones que rigen preposiciones subordinadas incorporadas, 129, 133 sig. Tratamiento completo, 479-507. Origen de las preposiciones indoeuropeas, 482. Preposiciones impropias (latín *causa*), 484; lucha entre preposición y caso de declinación, 487, 489; régimen de la preposición, 484-487; sus funciones adnominal y adverbial, 491 sig. Preposición regida por adjetivos, 492. Preposición rigen adverbios, 494 sig.; rigen infinitivos, 130, 388 sig. Clasificación formal, 497. Preposiciones nacidas de conjunciones, 497. Preposiciones combinadas, 497; su clasificación lógica, 499; su número en castellano comparado con otros idiomas, 499; preposiciones locales, 501, 503; preposiciones temporales, 504; preposiciones "condicionales", 504; preposiciones pospuestas, 505; preposiciones separables, 507.
- PREPOSITIVO, giro o modo, locución preposicional, 495 y 497.
- PRESENTE: absoluto, 451. Presente práctico, 457, 462 sig. Presente histórico, 464.
- PRETÉRITO (*canté*), 399, 357, 453 sigs.; como expresión del futuro inmediato, 456 sig.
- PREVERBIOS (preposiciones en composición verbal), 360 sig., 419 n., 483, 488, 507.
- PRO-ADVERBIOS (adverbios pronominales), 62, 213 sig., 318.
- PROGRESIVA, voz, con verbos auxiliares de movimiento, 414.
- PRONOMBRES, 225-323; definición, 16, 233; su denominación, 311; su significado, 62, 221 sigs.; proadverbios (véase PRO-ADVERBIOS); pronombres verbales (véase PRO-VERBOS), 237, 318-323. Clasificación gramatical, 237 (véanse PERSONALES, POSESIVOS, INTERROGATIVOS, INDEFINIDOS, RELATIVOS).
- PROPOSICIÓN (véase también ORACIÓN): definición, 529; proposición incompleta, 30 sig.; proposición subordinada tratada como sustantivo, 129 sig., 133 sig.; proposición incorporada, 131, 134 sig., 518, 525; proposición subordinada en general, 290 sigs., 535; su origen, 511 sigs., su clasificación, 521. Proposición subordinada sustantiva, 522, 537;

- adjetiva, 522, 537; adverbial, 522, 538.
- PRO-VERBOS (pronombres verbales o verbos pronominales), 237; en mapuche, 318-323.
- PSICOLOGÍA: resumen de la psicología de Wundt, 23-27; psicología étnica, 7, 20; psicología lingüística, 216.
- PUNTUAL, acción, 369.
- Que*, conjunción (*que* anunciativo de Bello), 129 sig.; usado con artículo, 131 sig.; su origen, 520 sig.; su uso con preposición, 520 sig.; adverbio relativo, 298 n., 317; adverbio comparativo, 527 (véanse también RELATIVOS, y *El que*).
- Recién*, 212 n., 422.
- RECÍPROCA, acción, 233.
- REDUPLICACIÓN, 93, 170 sig., 356, 358, 374 n.
- REFORMA DEL ESTUDIO GRAMATICAL, 9.
- RELACIÓN: como categoría lógica, 38; su expresión, 39, 63; por preposiciones, 499; por verbos, 216, 360; relación entre elementos conceptuales y gramaticales, 332 sig., 479; entre proposiciones (véase CONJUNCIÓN).
- REFLEJO, pronombre, 233; acción refleja, su expresión, 233 sig.; en inglés, 236; verbos reflejos castellanos, su clasificación, 246-253; reflejo exterior, 248; interior, 248; de interés, 249; dinámico, 251; impersonal o pasivo, 87 sig., 251 sig.
- RELATIVO, pronombre, 290-299; su relación con el indefinido e interrogativo, 57, 292 sig.; idiomas que no los tienen, 291; evolución del relativo, 292 sig.; proposiciones relativas, 290 sig.; sustantivos, 296; adjetivos, 296 sig.; adverbios, 297 sig.; definición, 298 sig.
- REPRESENTACIÓN, 23; representación total y su descomposición, 35 sig.
- RETORROMÁNICOS, idiomas: colocación del adjetivo, 175.
- RÍOS, su género castellano, 109.
- ROMÁNICAS, lenguas (romances, neolatinas): lugar del adjetivo, 175; no poseen superlativo, 184, 206; apreciativos, 190; se fijan en direcciones, pero no en situaciones, 216; tratamiento del sujeto en la conjugación, 231; posesivos tónicos y átonos, 259; origen del relativo, 293.
- RUMANO, idioma: adjetivo pospuesto, 175; artículo pospuesto, 270.
- RUSO, idioma: pretérito sin terminación personal, 376.
- SÁNCRITO: gradación, 183; terminación medial en *-re*, 247; futuro con *-s-*, 428; posposición o preverbo, 482; ocho casos de declinación, 486.
- SEMÍTICAS, lenguas; oración atributiva sin verbo, 45; género gramatical, 95; verbo con gradación, 198 sig.; artículo definido, 268; preposiciones sustantivas, 485; casos de declinación, 488.
- SENSACIÓN, 23.
- SENTIMIENTO, 23.
- Ser*, se construye con acusativo, 50; conjugación, 68; su uso en la voz pasiva, 86, 89, 401, 354; *ser* y *estar* como verbos vacíos, atributivos, 46, 320, 352, 417.

- Si*, conjunción hipotética: su origen, 432 sig.
- SISTEMA DEFECTIVO: de las lenguas flexivas, 347.
- SUBENTENDIDOS, elementos: en general, 31, 42; hombre, 117; mano, línea, etc., 118; tiempo, 122.
- SUBJUNTIVO: en latín, 437; dubitativo y optativo en castellano, 439, 471; escasez de formas, 469 sig.; subjuntivo del pasado, 471; subjuntivo compuesto, 474.
- SUBORDINACIÓN: de pronombres sujetos y complementos al verbo (véase CONJUGACIÓN OBJETIVA), 229 sigs.; subordinación del posesivo, 258; subordinación de proposiciones, 290 sig.; su formación y origen, 292 sig., 515, 521.
- SUBSTANTIVACIÓN: en general, 117-135; la absoluta concreta, 117 sig.; la absoluta abstracta, 120 sig.; la pasajera, 123 sig. Substantivación de atributos adverbiales, 124 sig.; de proposiciones relativas, 126 sig., 525; de proposiciones substantivas y adverbiales, 129, 525.
- SUBSTANTIVO, 73-136; definición, 114, 116; su significado, 73 sig.; su clasificación, 76; sus funciones, 77-91; su género (véase GÉNERO); sus sustitutos (véase SUBSTANTIVACIÓN).
- SUECO, idioma: pasivo reflejo, 247; artículo pospuesto, 269 sig.
- SUJETOS: activos y pasivos, 83 sig.; del imperativo, 43 sig.; en el verbo, 229 sigs.; su colocación en cláusulas absolutas y oracionales, 405 sig.
- SUPERLATIVO (véase GRADACIÓN), 178 sig., 183-188; definición, 206.
- SUSTITUTOS DE ORACIÓN (véase EQUIVALENTES); por lo demás (véanse SUBSTANTIVACIÓN, ADJETIVACIÓN, ADVERBIALIZACIÓN).
- Tener*: como verbo atributivo, 352 sig.; pseudotransitivo, 353; con participios, 422; *tengo que leer, tengo de leer*, 413.
- TERMINATIVA, VOZ, 414, 418-420.
- TÉRMINO, según Bello, 15 (véase PREPOSICIÓN).
- TERMINOLOGÍA GRAMATICAL: su origen, 5; su uniformación, 9; predicado y atributo, 17 sigs.; denominación de los tiempos verbales, 444 sig.; 477 sig.
- TERMINACIONES: personales del verbo, 370 sig.; explicación de su ausencia, 375; cuándo cumplen con su propósito, 378; cuándo llegan a ser inútiles, 379. Terminaciones flexivas nacen de la aglutinación, 341 (véase DECLINACIÓN, CASOS).
- TIEMPO: su concepto psicológico, 38; tiempos de la conjugación, 408, 441-478; su denominación, 444 sig. Tiempos absolutos y relativos, directa e indirectamente medidos, 451; significados secundarios 452; tiempos del pasado (*canté, cantaba, he cantado*), 452; definición del tiempo gramatical, 475; razón de su dificultad, 475.
- Todo*, su construcción particular, 153-157.
- Tú*, 225 sig.
- UNIÓN: atributiva por asociación, 45 sig., 54, 372, 387;

- predicativa por apercepción, 77 sig., 372, 387, 405.
- URÁLICAS, ural - altaicas, lenguas: reflejo y pasiva, 246; posesivos, 255; artículos, 268; 3.^a persona del verbo sin terminación, 376; armonía de vocales, 336 (véase FINÉS, HÚNGARO).
- Usted, 240 sig., 257 sig.
- VALOR: clasificación de substantivos según el valor, 92, 96 sig. (véase GÉNERO).
- VASCUENCE: concordancia, 171; posesivos, 254; artículo, 268; conjugación transitiva e intransitiva, 374.
- VERBO: 325-478; definición, 14, 16, 377; su ausencia en frases afectivas, 43, 53; como expresión del fenómeno, 47 sigs.; con terminación personal o posesiva, 49, 370; mezcla de ambos sistemas, 370, sus complementos, 77 sig.; verbos de uno, dos o tres sujetos, intransitivos (neutros), transitivos simples o dobles, 81; pseudotransitivos, 328; desarrollo de voces, modos y tiempos, 408 sigs., 370; verbos de dirección y de situación, 216; de movimiento, como auxiliares, 413; origen del verbo, 229, 254; verbos primitivos, 356; verbos derivados de adjetivos, 362; de adverbios, 363; de substantivos concretos, 364; de abstractos, 366; de verbos, 367. Unidad entre concepto verbal y sujeto, 327 sigs., 372; verbos con prefijo o sufijo, 374. Formas sin afixo personal, 375 sig. Verbos vacíos, 318 sig.; pronominales, 318-323; auxiliares, 383; modales, 397, 426; desidentes (perfectivos) y permanentes (imperfectivos), 390, 415; verbos auxiliares con gerundios, 398; con participios, 390 sig.; verbos unipersonales o impersonales, 327 sig.; verbos atributivos, 378.
- VERBOIDES (derivados verbales, según Bello): su denominación, 381; definición, 381; resumen, 397.
- VERBUM SUBSTANTIVUM, 167 (véase CÓPULA).
- Vos, 239, 242.
- Vosotros, 228, 242.
- VOZ (véase ACCIÓN, PASIVA, OBLIGATIVA, PROGRESIVA, TERMINATIVA, CAUSATIVA, CONCESIVA): voz activa, 424 sig.; perfectiva, 422 sig.; durativa, 399; verbales en general, 369; resumen de las castellanas, 423 sig.; definición, 425.
- Yo: 225, 229.
- Yucáquiro, 169.



JG - 4772

RELIBRANZA
Y
REPARACIÓN
DE LIBROS

MINISTERIO DE CULTURA
1992